


DEL

# INSTITUTO HISTORICO

# Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY




TOMO XIV AÑO 1938

MONTEVIDEO

# EDICIONES
## DEL
# INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

(Fundado en 1843. Reinstalado en 1915)

---

## BIBLIOTECA DE AUTORES NACIONALES

Tomo I: *Escritos selectos del Dr. D. Andrés Lamas,* con un prólogo de PABLO BLANCO ACEVEDO, XLIV + 270 + [1] + una páginas y una lámina. Montevideo, 1922.

[Tomo II:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya,* nueva edición, prólogo del Dr. GUSTAVO GALLINAL, tomo I, XIII + tres + [1] + una + [1] + una + [1] + una + 290 + [11] + una páginas. Montevideo, 1927.

[Tomo III:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya,* nueva edición, tomo II, [1] + una + [4] + 273 + una + [7] + una páginas. Montevideo, [1926].

[Tomo IV:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruyuaya,* nueva edición, tomo III, [3] + una + 334 + [8] + dos páginas. Montevideo, [1926].

## CONFERENCIAS E INFORMES

*Protección y conservación de los Monumentos históricos Nacionales* informe [miembro informante GUSTAVO GALLINAL], 16 páginas. Montevideo, 1916.

*Discurso inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,* pronunciado el 14 de octubre de 1916 por su Presidente don FRANCISCO J. ROS, 19 + una páginas. Montevideo, 1917.

*Cartografía nacional,* conferencia dada el día 9 de junio de 1917 por el Coronel Gdo., Ingeniero Geógrafo D. SILVESTRE MATO, [con un discurso de presentación de don FRANCISCO J. ROS], 32 páginas. Montevideo, 1917.

*Asencio,* informe [por DARDO ESTRADA], 19 + una páginas. Montevideo, 1917.

*Juan Carlos Gómez sentimental,* conferencia leída el día 17 de julio de 1917, por el Dr. J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA, con un discurso preliminar del coronel ingeniero SILVESTRE MATO, 31 + una páginas. Montevideo, 1918.

*Fuentes documentales para la Historia Colonial,* conferencia leída el día 28 de julio de 1917, por don DARDO ESTRADA, con un discurso preliminar del doctor GUSTAVO GALLINAL, 39 + una páginas. Montevideo, 1918.

*La evolución de la ciencia geográfica,* conferencia pronunciada el 4 de agosto de 1917, por ELZEAR SANTIAGO GIUFFRA, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 38 + dos páginas. Montevideo, 1918.

*Rodó,* conferencia leída el día 3 de diciembre de 1917, por el Dr. GUSTAVO GALLINAL, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 41 + una páginas. Montevideo, 1918.

*El poeta oriental Bartolomé Hidalgo,* conferencia leída el 18 de junio de 1918, por don MARIO FALCAO ESPALTER, 131 + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una. Montevideo, 1918.

*América del Sur y la futura paz europea, Historiando el porvenir,* conferencia pronunciada el día 17 de julio de 1918 por don OCTAVIO MORATÓ, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 102 + dos páginas. Montevideo, 1918.

*Memoria correspondiente al período* 1917-1918, 29 + [1] + dos páginas. Montevideo, 1918.

*El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen,* conferencia leída el 10 de mayo de 1919 por el Dr. J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA [con apéndices], 54 + [1] + una páginas y dos láminas. Montevideo, 1919.

*Congreso Internacional de Historia de América, Río de Janeiro* 1922, *Programa de tesis de la sección XIX, Historia del Uruguay,* [miembro informante PABLO BLANCO ACEVEDO], 20 páginas. Montevideo, 1919.

*Fundación de Montevideo,* [informe de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE y J. M. LLAMAS], 46 + dos páginas. Montevideo, 1919.

*La casa del Cabildo de Montevideo,* exposición dirigida al Consejo Nacional de Administración [redactada por RAÚL MONTERO BUSTAMANTE], 12 páginas. Montevideo, 1920.

*Conferencias del Curso de* 1937, [Precedidas de una *Introducción* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI pág. + 311 + [1] + una + [3]. Montevideo, 1938.

## CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

*Correspondencia diplomática del doctor José Ellauri,* 1839-1844, publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don DARDO ESTRADA, prólogo del doctor GUSTAVO GALLINAL, [1] + una + LXXV + una + 416 páginas y una lámina. Montevideo, 1919.

*Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional*, tomo I, 1825. [Precedidos de una *Advertencia* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI + 261 + [1] + una + [3]. Montevideo, 1937.

*Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional*, tomo II, 1825. [Precedidos de una *Prevención* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI + 313 + [1] + una + [3], Montevideo, 1938.

## V A R I O S

*Estatutos. Ley de subsidio*, 20 páginas. Montevideo, 1916.

*Escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga*, edición nacional, tomo I, con una introducción, XXII + [1] + una + 439 + una páginas y una lámina. Montevideo, 1922; tomo II, 512 páginas y dos cuadros. Montevideo, 1923; tomo III, 306 + dos páginas. Montevideo, 1924; Atlas, parte I, Botánica, dos + [1] + una + 2 + [1] + una páginas + CXXXV láminas + [1] + tres páginas. Montevideo, 1927; Atlas, parte II, Zoología, Paleontología y mapas, dos + 4 + [1] + una páginas + CXXXI láminas + [1] + tres páginas. Montevideo, 1930.

*Escritos del doctor don Carlos María Ramírez*, tomo I, con una introducción de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, LIII + tres + 392 páginas. Montevideo, 1923.

*Conmemoración del II Centenario de Montevideo*, 24 de diciembre de 1726-1926, dos + 39 + una páginas y una lámina. Montevideo, 1927.

*Código de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay*, mandado publicar por el Exmo. Gobierno, 1849, reimpresión, [con una noticia preliminar de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE], 101 + una + [2] páginas. Montevideo, 1929.

## REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

Tomo I: (núms. 1 y 2) 680 + [1] + una + [1] + una + [1] + una páginas. Montevideo, 1920-1921.

Tomo II: (núms. 1 y 2) 1066 + una + [1] páginas. Montevideo, 1921-1922.

Tomo III: (núms. 1 y 2) 902 + [1] + una + [2] + una + [1] páginas y doce láminas. Montevideo, 1923-1924.

Tomo IV: (núms. 1 y 2) 773 + una + [2] páginas. Montevideo, 1925.

Tomo V: (núms. 1 y 2) 788 + una + [1] páginas y tres láminas. Montevideo, 1926-1927.

Tomo VI: (núms. 1 y 2) 758 + una + [1] páginas, tres láminas y dos cuadros. Montevideo, 1928-1929.

Tomo VII: 352 + [4] páginas y cinco láminas. Montevideo, 1930.

Tomo VIII: 398 + [1] + una + [3] + una páginas y seis láminas. Montevideo, 1931.

Tomo IX: 324 + [1] + una + [3] + una páginas y seis láminas. Montevideo, 1932.

Tomo X: VI + 538 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y cuatro láminas. Montevideo, 1933.

Tomo XI: VI + 372 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y tres láminas. Montevideo, 1934-35.

Tomo XII: VI + 448 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y diez y ocho láminas. Montevideo, 1936.

Tomo XIII: VI + 370 [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas. Montevideo, 1937.

Tomo XIV: en curso de publicación.

## ACUÑACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

*Medalla conmemorativa del centenario del nacimiento del pintor Juan Manuel Blanes* (1830-8 de junio-1930).

Verso: perfil modelado por Nicanor Plaza. Santiago de Chile, 1875.

Reverso: JUAN MANUEL — BLANES — EL MÁS GRANDE — DE LOS PINTORES NACIONALES. = EL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO — DEL — URUGUAY — CONMEMORA EL PRIMER — CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. = MONTEVIDEO — 1830 - 8 DE JUNIO - 1930 = PERFIL DE NICANOR PLAZA — SANTIAGO DE CHILE — 1875.

Diámetro: 5 centímetros.

Se acuñaron 51 medallas de plata, numeradas (0 a 50); y 500 de bronce.

*Tarja conmemorativa del centenario del deceso de Simón Bolívar* (1830-17 de diciembre-1930), con medallón y cartelas de bronce, incrustados.

Tamaño de la tarja: 30 × 22 centímetros.

El medallón (diámetro: 16 cms.), reproduce el de David d'Angers, según el perfil de Roulin.

En la cartela superior (14 × 5,75 cms.), está transcripto el párrafo inicial de la semblanza que escribió Rodó sobre el Libertador.

La cartela inferior (6,5 × 1,5 cms.), lleva esta leyenda: TARJA PRESTIGIADA — POR EL — INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO — DEL URUGUAY 1930.

# La Paz de 1828

POR

LUIS ALBERTO DE HERRERA

## LIV

Al trazar estas líneas, no nos hemos sustraído a la seducción que emana de la personalidad noble, generosa, intrépida y valiente del primer emperador del Brasil. Evocada su silueta, tan ajena a la vulgaridad, concíbese con cuánta rebelión espiritual y emotiva había de asistir don Pedro I al desarrollo infeliz del conflicto cisplatino. Grande, casi sin orillas por su inmensidad territorial, era su flamante Imperio; pero perder algo de lo mucho que se tiene, cuando el orgullo, legítimo, desde luego, entra en lisa, siempre origina sufrimiento. El rasguño de la piel lo siente todo el cuerpo. ¿Cómo resignarse al despojo, por la fuerza, de una de las más lindas perlas de la imperial diadema? Debió, pues, resbalar sobre la coraza de esa mortificación humana, tan explicable, el consejo aquél de lord Ponsonby, emitido, por vía indirecta, en su nota de junio 4 de 1826 al vizconde de Inhambupe:

> "La reputación de sabiduría de S. M. I. sufriría, sin embargo, desmedro si tal insistencia en mantener un acto político mostrara haber sido imprudente y probara ser perjudicial a sus intereses y a los intereses de su imperio; si una larga guerra, onerosa y peligrosa, consecuencia de ese acto político, desviara (como sucedería) la atención del emperador del perfeccionamiento de las instituciones políticas que ha creado y que engendrarían, rápidamente, el poder y la prosperidad de sus dominios, si se las dejara madurar, sin perturbarlas. Frutos que darían a S. M. I. un renombre muy superior a la gloria de los más grandes conquistadores. Pero, descendiendo de ese elevado plano — en el cual S. M. I. puede estar bien, por las grandes cosas que ya ha hecho — y encarando la cuestión como si consistiera solo en perseverar en la guerra en la Banda Oriental,

permítaseme preguntar, ¿en qué condición quedaría ese honor, si las armas de S. M. I. sufrieran reveses, lo que debe reconocerse que es posible?"

Y así, con esa habilidad y sapiencia eximia que le es atributiva, avanza lord Ponsonby en el desarrollo de su exhortación, llena de templanza y acierto. Pero, ¿cómo aceptarla al precio de una mutilación inesperada, que jamás se presumiera? ¿Cómo acostumbrarse a la idea de semejante poda? ¿Cómo dar la razón a los Treinta y Tres, a ese puñado de hombres desarrapados, tenidos por míseros y aventureros?...

Y, sobre todo, esperarlo así de un joven de veinte y tantos años, con el fuero y fuego de su autoridad, acatado, temido e irrefrenado en su albedrío! En los papeles de la mediación británica encontramos, a ese respecto, juicios que poseen el valor de la espontaneidad, como que fueron vertidos en la estricta confidencia y sólo para el superior. Antes de la mediación, sir Charles Stuart, ministro en Río, le escribe a Canning, en julio 26 de 1826:

"El príncipe es un joven mal educado, sin otro conocimiento que el adquirido de la situación en que los acontecimientos lo han colocado. El sabe que para alcanzar éxito decide su propia energía y voluntad; que él carece de consejeros capaces de ayudarlo en la ardua labor que ha tomado sobre sí; por lo que — para decir lo menos — él es un adicto muy sospechoso del sistema constitucional, que según el despacho num... de V. E. el gobierno de S. M., desea que sea sostenido en esta región".

Hemos de volver sobre esta aseveración, en cuanto al apuntado deseo de Inglaterra.

Continúa el juicio del ministro Stuart:

"La indignidad personal a que han sido sometidos los individuos que él hasta ahora ha empleado, en sus frecuentes estallidos de pasión, no permite servirlo a ninguna persona que una al talento la menor porción de independencia de sentimientos, y deploro no poder hacer ninguna excepción, por cuanto todos los ministros que hasta ahora he visto son hombres viejos, ignorantes y gastados, de los cuales es completamente imposible oir nada razonable en asuntos relacionados con sus respectivos departamentos; mucho menos, en cuanto al tema de la política general que en el presente estado de los negocios públicos conviene al gobierno seguir".

## LV

Insistimos siempre sobre el carácter concreto de estas páginas, limitadas al comentario de la documentación de la diplomacia inglesa por aquellos días, en cuanto al conflicto internacional de 1825. Cada cual apreciará como mejor entienda estos antecedentes; pero, de cualquier manera, gusten, o no, ellos informan con veracidad sobre la época y sus actores.

Concluye sir Charles:

> "No puedo, por lo tanto, confiar en la adopción de un régimen regular, pues la conducta del príncipe real seguirá variando en consonancia con las esperanzas e inquietudes que surgen a raíz de cada acontecimiento sucesivo. Por lo demás, es obvio que no se puede depositar gran confianza en la gestión de un gabinete que depende de la vida de un hombre, el giro de cuya actitud es imposible anticipar en caso de que le sobrevenga cualquier adversidad".

La sensación que se recoge empalma con la establecida respecto al temperamento de quien se irritaba hasta la exaltación ante las observaciones de terceros, al extremo de poco tolerarlas.

Alrededor del mismo tema, le escribe a Canning, en octubre de 1826, Gordon, quien sustituye a Stuart:

> "Todavía no he tenido oportunidad de expresarle al mismo emperador Don Pedro el ansioso deseo del rey, mi señor, de ver terminadas las hostilidades entre el Brasil y Buenos Aires. La preocupación de S. M. I., en el actual momento, hace particularmente desfavorable ese propósito y, por lo demás, hay que poner el mayor cuidado al tratar de combatir la conocida violencia, de sus sentimientos en lo referente a la guerra, si se desea impugnarlo con éxito. Tan grande es la violencia del emperador que dudo que cualquier cosa dicha por mí a sus ministros le haya sido trasmitida".

Por su parte, lord Ponsonby le expresa a Canning, en junio 13 de 1826, refiriendo a la inicial obertura de paz:

> "No ha habido ninguna idea de acercamiento que pueda llevar a un arreglo, ni siquiera me ha sido insinuada por ninguna autoridad; pero entiendo que todo el Consejo aprobó virtualmente el principio de la paz, cuando fué tomada en consideración mi carta del 4 y que solo el emperador la rechazó, declarando, con gran violencia, que está resuelto a no renunciar nunca a nada, etc.".

Aceptación virtual, simplemente de cortesía, y rechazo muy justificado, dígase a la vez, por cuanto se trataba de la golosa oferta de las Provincias Unidas de quedarse con la Banda Oriental — que ni siquiera ocupaban — mediante una indemnización en efectivo al Imperio, que allí estaba.

Ahí fué que surgió la contraproposición, de junio 15 de 1826 — a su turno inaceptable para las Provincias Unidas — que, en cambio del reconocimiento de dominio en la Cisplatina, prometía abrigo para sus buques en el puerto de Montevideo.

Todo depone en sentido de que el emperador ardientemente se oponía a la renuncia de nuestro suelo. Jaloneamos nuestro comentario con transcripciones que así lo abonan, a fin de que se vaya comprendiendo el posterior y fatal fracaso — porque escrito estaba — de la misión García. Aludiendo a una entrevista celebrada, sobre el asunto, con el ministro de relaciones exteriores, vizconde de Inhambupe, le dice Ponsonby a Canning, en 5 de junio de 1826:

> "Reforcé mis anteriores argumentos y el vizconde, por su parte, insistió sobre el derecho reivindicado por el emperador a la Banda Oriental y a Montevideo, en virtud de la voluntaria sumisión de los habitantes a su autoridad. El vizconde también habló, con palabras vigorosas, de la *lesión a su honor* que implicaría para el emperador la entrega del territorio ahora ocupado por sus ejércitos".

## LVI

Nadie ignora el carácter forzado de la autoridad brasileña en nuestro territorio y lo farsaico del pedido "popular" de incorporación, emanado del seudo Congreso Oriental de 1821.

Con más detalle, ya ha precisado Ponsonby, en su nota de mayo 26, cuál fué la síntesis de su réplica a Inhambupe:

> "A la segunda, dije, en respuesta, que el honor del emperador radicaba sobre base más sólida que la cuestión de mantener, o no mantener, una adquisición determinada. Que S. M. I. no tenía compromiso de proteger de enemigos a la Banda Oriental, pues, en los hechos, la inmensa mayoría del pueblo de aquella provincia estaba actualmente en armas contra su autoridad y, además, que una renuncia a esa provincia, ahora, cuando no puede alegarse que S. M. I. lo hacía obligado por los sucesos, demostraría que S. M. I. adoptaba esa medida teniendo en vista los intereses del Imperio y de

acuerdo con los consejos persistentes de su más viejo y más fiel aliado, el rey de la Gran Bretaña, a quién el honor del emperador le es tan digno de celo como el propio, y no bajo la presión de un poder extraño".

De nuevo nos inclinamos ante la acción diplomática de Ponsonby, mesurada, eficiente y siempre humana. Todavía no ha visitado el Plata y ya a esa altura, por sagaz intuición, siente venir nuestro advenimiento independiente, porque así lo quiere "la inmensa mayoría del pueblo de aquella provincia"... ¡Ah, cuando se asome a nuestro escenario, trabe conocimiento con Trápani, aspire el aroma que fluye de su patriotismo en flor y se ponga, por él, en contacto con Lavalleja!...

En resumen que, en agosto 11 de 1826, Ponsonby le hace a Canning de sus conversaciones finales con Inhambupe, así condensa algunas de las objeciones del vizconde:

"Que el Río de la Plata es el límite natural del Brasil por ese lado, como el río Amazonas lo es por el otro. Que el emperador está en posesión de Montevideo y que nadie podrá arrancárselo. Que el emperador tiene los medios de obligar a Buenos Aires a hacer la paz y que los pondrá en práctica y que el trono mismo debe arriesgarse cuando el honor del emperador está en juego".

Desplegada al viento y la tormenta, ahí flota la insignia de las aspiraciones imperiales. Es la tradicional, la misma que Portugal empuñara con mano fuerte; la que don Manuel Lobo clavó, en 1680, en los muros de la Colonia. Afán expansivo alentado, desde los orígenes, por paulistas y bandeirantes en su constante e increíble aventura a través de los *mattos*.—¿Por qué esconder su verdad?—Ella enaltece a una raza vital, que no cesa en el ensanche de su confín, por la penetración y difusión de sus fuerzas étnicas, del mismo modo que enaltece a sus contrarios hispánicos la homérica resistencia siempre opuesta a la lenta invasión que, de un rebote, llevara don Pedro de Zeballos hasta Santa Tecla. Todavía por allá se muestran al viajero los marcos divisorios que él impusiera. Cada pueblo tiene su propia trayectoria y por cierto que, en el caso, la culpa de ulteriores desgarros territoriales debe imputarse a la incapacidad crónica de la propia metrópoli y no a quienes, en tiempos iniciales y de guerra, extendieron varonilmente su am-

bición. Ya llevan perdida la mitad de su derecho las naciones que confían, para conservarlo, en la magnanimidad de los demás!

## LVII

Las palabras, pues, del vizconde de Inhambupe eran reflejo de una realidad física y espiritual. A los diez días, en agosto 26 de 1826, Ponsonby le dice a Canning:

> "Me embarco mañana en el "Doris" con rumbo al Plata. Encontré a los ministro de S. M. I. en gran espectativa del rápido éxito de las operaciones contra Buenos Aires" ..... "Sé que el emperador está dispuesto a mantener la posesión de la Banda Oriental y a rehusar toda propuesta, excepto un incondicional sometimiento a su exigencia. Una presión extrangera, o disturbios internos, podrían, unicamente, cambiar este propósito. No he podido formar opinión sobre la primera contingencia; pero la segunda, estoy cierto, lo amenaza".

Justo al cabo de dos años, ambos riesgos — sobre todo el primero, digamos a nuestra vez — deciden la celebración de la paz, impuesta, desde luego, por la impotencia de los beligerantes para vencer, en definitiva, por las armas. Sigue el mediador:

> "He continuado manteniendo al margen de toda discusión el derecho que el emperador se arroga sobre la provincia, sabiendo que esto solo habría producido inútiles chicanerías diplomáticas; pero he aprovechado más de una oportunidad para manifestarle privadamente al secretario de relaciones exteriores mi opinión de que, en cualquier tiempo que este título fuera discutido, se evidenciaría que, en realidad, está fundado sobre la conquista, disfrazada con el nombre de elección libre por el pueblo".

No se insinúe que así habla Ponsonby bajo la sugestión de los agentes orientales. Todavía ni siquiera sabe que existe Trápani y a trescientas leguas — que la incomunicación redobla — está de nuestro escenario. La última puntada:

> "Las medidas que oficialmente he tomado y otras de carácter más privado, han tenido por objeto cumplir los deseos del gobierno de S. M. B., esto es, procurar la paz por medio de la amistosa inter-

vención de S. M. el rey y, fracasando ésta, prevenir al gobierno brasilero de los peligros a que voluntariamente se expone; absolver de toda responsabilidad a mi gobierno, que queda en completa libertad de tomar las medidas que crea necesarias, según el desarrollo de los acontecimientos, y declarar su simpatía a aquel de ambos beligerantes que muestre más disposiciones pacíficas y que propicie, al mismo tiempo, cualquier obertura de paz".

Forma irreprochable y fondo muy severo, como para obligar a pensar; una vez dicho, liar las maletas y ¡a Buenos Aires!... a ver, a oir, a perseverar, a soportar nuevas hostilidades y a repetir, a la postre, idéntica y afectuosa advertencia o amonestación: ¡ya fructificaría!

Viene el mediador de aludir a las dificultades interiores del Imperio. Dentro siempre del marco de la documentación a la vista, es posible aportar algunos informes complementarios.

Le escribe desde Río el ministro Gordon a Canning, en octubre 26 de 1826:

"Es imposible que el emperador Don Pedro no se aperciba de lo impopular que es la guerra dentro de su propio pueblo. Esta impopularidad se refleja sobre él mismo; el objeto de la guerra, sea o no alcanzado, es totalmente improductivo y las finanzas de este Imperio, su comercio y espíritu público sufren por esto un estado de baja depresión".

Le ha anticipado Ponsonby a su canciller, en agosto 19 del mismo año: "No se puede negar que existen disturbios en la parte septentrional del Imperio. Se ha tratado de la guerra en la cámara y se han hecho censuras, pero entiendo que los mayores enemigos del actual orden de cosas esperan de él demasiados provechos para ir contra su estabilidad. Añade:

"Considero que todos piensan que hay motivos suficientes para alarmarse por el estado del Imperio y opino que tal creencia, por sí sola, ya constituye un peligro. Ciertamente veo que hay causas justificadas para tales aprensiones, pero creo que un poder establecido tiene tanto poder, si lo ejercita, que cuenta siempre con la mejor probabilidad de éxito en caso de crisis. Confío que aquí ocurrirá lo mismo en la emergencia".

## LVIII

Así fué.

Pero no se trataba sólo de quebrantos financieros. No; la verdadera gravedad residía en los gérmenes, agudizados, de descomposición. Regla sabida que las guerras exteriores siempre avivan su virulencia. Sobre ambos beligerantes gravita su creciente amenaza. Le expresa Gordon a Dudley, en octubre 1.º de 1827:

> "La república de las Provincias Unidas de la Plata ha dejado de existir ya: el desmembramiento del Brasil es el objeto declarado de los bonaerenses. Se han hallado proclamas, a bordo de sus corsarios dirigidas a los pueblos de Bahía y Pernambuco, incitándolos a sacudir el yugo imperial y a erigirse en Estados independientes; al mismo tiempo, se les asegura que la guerra se hace contra los portugueses y un soberano de la Casa de Braganza, pero no contra los bahíanos o brasileros".

Por el lado del Sur, se acusan similares fermentos, que de antaño marcan una rebeldía orgánica al poder central, concretada poco después en la declaratoria de la república de Piratiní, con expresión contemporánea en la titulada república del Ecuador, al Norte. Mucho, aunque no todo, se conoce ya de las andanzas libertarias del famoso Padre Caldas — singular y muy interesante conspirador separatista de la época — que es huésped, cordialmente recibido, del campamento de Lavalleja. Concreta el síntoma de ese desapego el poco o ningún entusiasmo que la población riograndense pone en la guerra, como que mayormente no la siente y tampoco la quiere. No ha sufrido sus calamidades, por cuanto las operaciones del enemigo no salen más allá de la periferia, y con pereza se mueve en defensa de la política imperial, con pesadez aceptada, porque el sentimiento republicano está muy extendido.

Para poseer el concepto de la auténtica realidad, que orienta, repítase y reconózcase en buena fe que el ejército victorioso en Ituzaingó no dilata su acción más allá de Bagé y que, en breve — cuestión de semanas — retrocede hacia nuestro país y se interna en nuestro territorio, contra la lógica y contra todas las presunciones. De la otra parte, un poco la retirada mos-

covita, sin necesidad del incendio de Moscú. Así hay que decirlo, con lealtad crítica, porque así deponen, sin lugar a apelación, las fechas y los hechos de armas. Enormes con evidencia, en cuanto a su repercusión moral y consecuencia internacional, por cuanto cierran el camino del Plata, pero de limitada y muy relativa eficacia militar, sobre el terreno, pues jamás se avanza.

Por lo demás, a pesar de la diferencia idiomática y de las "guerras castellanas", el contacto y la convivencia fronteriza, sin ríos ni montañas que la corten, crean una intensa y muy manifiesta solidaridad espiritual que la monarquía, en todo tiempo, sordamente combate. Su legislación prohibitiva — ya caída y deshecha — siempre se dirigió en ese sentido. Después de 1889, con el advenimiento de la república, todo ha cambiado, rodando también los pasados preconceptos.

Nuestros grandes caudillos fundadores, siempre mantuvieron estrecha vinculación con los caudillos del "otro lado". Lavalleja, Bentos Gonçalves, Oribe, Rivera y Bentos Manuel, sin perjuicio de pelear bravamente, a campo abierto, cuando el destino lo impone, cultivan muy señalados afectos personales y políticos, empalmados con el interés de los bandos en que unos y otros se alistan. Recién se empieza a estudiar a fondo ese filón de la propia y vecina historia y ya las revelaciones obtenidas son muy valiosas y rectifican resueltamente versiones antes corrientes. Al rescoldo de esas afinidades brota vigoroso el espíritu de autonomía, que no quiere decir separatismo, pero que, antes de sufrir opresión o despojo de sus atributos, irá a cualquier extremo, como bien abonado fuera.

## LIX

Más a la defensa que a la ofensiva, se sigue con pereza la contienda. Sintomática la inacción de los oficiales que, cual Bentos Manuel, se dejan estar. Es que la causa del emperador no enardece. Desde Buenos Aires, Ponsonby le manifiesta a Gordon, en enero 4 de 1827:

> "El gobierno sabe que el emperador se esfuerza por traer con él de su capital aplastantes fuerzas para así poner término a la guerra;

y sabe que reunió unos seis o setecientos hombres!! El gobierno sabe que las fuerzas imperiales en Río Grande y todas las tropas válidas para atacar o defender, llegan a 7.000 hombres. El gobierno conoce la desunión que ha existido y que todavía subsiste entre las diferentes clases de soldados en Río Grande y la calidad de las tropas de allí". .

Y, más adelante, insiste en que el gobierno de las Provincias Unidas también

"sabe que las fuerzas extrangeras contratadas por el emperador deben ser y *son* vistas por los nativos con celos, si no con odio; que él solo depende de *si mismo* y, si surgen dificultades, será abandonado, si no atacado, por los soldados de su propio ejército y tratado como enemigo por el pueblo entero del Brasil, si alguna vez la suerte de las armas le es adversa".

En verdad que no poco concurrió a su ulterior contraste y abdicación el mal suceso de la Cisplatina.

En agosto 11 de 1826 ya le comunica el mediador a su canciller:

"Lamentaría tener que expresar mis opiniones sobre el peligro en que el gobierno se verá colocado, por causas internas, producidas o próximas a producirse a consecuencia de la guerra que el emperador está *decidido* a proseguir".

Pero él no consigue arrastrar el sentimiento público que, de entrada, no le agradece el real obsequio de sus derrotas, de explicación poco fácil. En proporción a su adversidad crece su cólera, fruto de estación, como que recién peina doradas barbas. Todo le sonríe, nadie le resiste, a su paso se rinden corazas y corazones. Sí, apuesto, altanero, varonil, todo lo avasalla, todo..... menos las gentes de aquella lejana y desdeñada provincia del remoto confín. Llaga en la carne viva, imposible de olvidar porque a cada instante grita dolor. Rodeado de viejos funcionarios y de veteranos extranjeros, el emperador clama, exaltado, por triunfos que ellos no saben ni pueden traerle: como, antes, Curado y Lecor, a su padre, las llaves de Montevideo. ¿Es que quienes batieron, sin abatirlo, a Artigas — en desigual lance, es cierto — no son ya capaces de quebrar en sus tenientes la exasperante rebeldía de los orientales? ¿Hay, acaso, que con-

fesar que no se puede con Lavalleja, Rivera y Oribe, albaceas del otro "bandolero"?... En un arrebato, el soberano resuelve emprender viaje al Sur. Se ignora si tuvo la íntima intención de ponerse al frente de sus milicias y de los importados granaderos. Era capaz de eso y mucho más; y, tal vez, si allí él hubiera estado en la hora de la prueba... Pero apenas llega, retrocede. — ¿Qué pasa dentro de esa alma tempestuosa? Según Gordon, retorna a causa de la mala salud de la emperatriz; y también de su capital, digámoslo así, porque la conspiración empieza a flotar en el ambiente y ya se conciertan los factores invisibles que lo derribaran. Su inclinación autoritaria le enagena adhesiones; su juvenil prepotencia le daña y no menos perjuicio le infiere su desenfrenada pasión, que tanto se enardece y estalla en el manejo de los asuntos de Estado como en el uso y abuso de su libertad individual, que no reconoce más límites que el hartazgo, para volver a empezar con la inmediata aurora. Y, sin embargo, ese príncipe, feliz y desgraciado, vive en la historia porque, por arriba de sus extravíos y desventuras, esplende la independencia nacional que con mano máscula hizo y selló. Le alcanza la suerte trágica común a todos los libertadores: grandes en la realización del concepto enorme y chicos en la tarea cotidiana que, al fin — si no se retiran a tiempo — los arroja, deshechos, sobre el acantilado de la costa!

## LX

Complica la situación imperial el conflicto entre nativos y metropolitanos, que se repite, idéntico, en todas las palestras de América: contra ingleses, allá arriba; contra españoles, más abajo: contra el portugués, al lado atlántico. Ese contrapunto ofreció aspectos especialmente rudos en el Brasil. Lisboa fué tan absorbente como Madrid; pero se agrega, en el caso, la prolongación de un sometimiento que en las demás colonias desde el principio se renegó, en los hechos, aunque las palabras lo disimularan malamente. Recién en 1822 se corta, de un sablazo, el hilo umbilical, lo que no impide que sigan preponderando los portugueses, odiosos al sentir popular, ¡que así son de exigentes y recelosas las soberanías nacientes! Con el correr

de los años, se acentuó esta prevención, que acabaría por arrollar al propio emperador.

Los orientales descontaron, en su beneficio, ese profundo cisma, que frente a las murallas montevideanas tuvo su primer acto, cuando don Alvaro da Costa se va con sus portugueses, luego de atestiguarles, en represalia, a los sitiadores criollos su simpatía. Bajo membrete "secreta", le expone Ponsonby a Canning, en octubre 15 de 1827:

> "Lavalleja dice que los resultados de la guerra han probado a los habitantes de la provincia de Río Grande, etc., que S. M. I. es incapaz de protegerlos en sus vidas e intereses contra las expediciones de despojo y ataque de los orientales y otros. Asegura que son muy débiles los vínculos que los unen al emperador y que, en general, si no universalmente, el portugués nacido en América odia al portugués europeo infinitamente más que al español americano; que todos los nacidos en América, sea cual fuere su idioma, se consideran como ligados por intereses comunes contra su madre patria europea; y que, en particular los portugueses americanos, acusan al emperador de parcialidad hacia sus súbitos nacidos en Europa, hacia cuya parte del mundo ellos se imaginan que S. M. I. mira con esperanza y afección".

Sentimiento que ardía en amor para ambas tierras, cada una puesta en su plano, y que concluye por lanzarlo a nuevo tormento. Hidalguía que no se concibe, ni se perdona, en los días de tumulto, y que glorifica Liniers — también "sospechoso" — llevado al cadalso, sin valerle inviolable escudo sus laureles de la Reconquista!

Oigamos, de nuevo, al mediador:

> "El general Lavalleja cree que si él consigue probar a esas gentes su poder para protegerlos de la venganza inmediata de su soberano, estarán inclinados, por interés y pasión, a unírsele para ir en contra del emperador y cooperar en el esfuerzo para obligarle a restaurar la paz y, con ella, hacerle renunciar a todo derecho, no sólo a la Banda Oriental, sino también a la vasta y rica comarca en disputa. V. E. es el mejor juez para medir el alcance de tal estado de opinión y sentimiento, si, en realidad, existe en el pueblo, y creo V. E. posee información en su poder para inclinarle a pensar que tal *puede ser el caso*"

Meritorios antecedentes que, puestos a la luz, ilustran sobre las complejidades de un ciclo fundamental.

## LXI

Aun después de suscrita la paz, el suelo trepida. Conviene comprobarlo. En noviembre 24 de 1828, Ponsonby entera a Dudley de una larga conferencia sostenida con el marqués de Aracaty. La llena el comentario de los peligros a que está expuesta la monarquía.

"El marqués me dijo que la paz es muy atacada aquí por diversas personas y que no se les debe dar oportunidad de sacar ventaja del no cumplimiento por los republicanos de lo pactado. Le observé que quienes censuran la paz eran personas que anhelaban derribar al gabinete y aun la misma forma de gobierno. Me contestó que él sabía que así era y que ahora reconocía que se debía prestar más crédito a mis comunicaciones al señor Gordon de lo que anteriormente había pensado. (El habló de la conspiración). No deseaba que el marques prosiguiera, salvo que él me pidiera informes, que no consideraba oportuno darle, así que casi le interrumpí, contestándole rápidamente que yo creía que al presente había desaparecido todo peligro y que nadie se animaría a rebelarse contra el emperador, mientras S. M. permaneciese en Río Janeiro, pronto a afrontar a todos los enemigos que pudiera tener, y que cualquier noticia que me llegara de algo que se tramase contra el emperador, inmediatamente lo enteraría; que yo confiaba que S. M. I. no pensaba salir por el momento de la capital, por cuanto su ausencia alentaría a los que desean un cambio. El marqués dijo que el emperador no había tenido la menor intención de alejarse de Río. Yo sé que esto no era exacto, pero creo que los asuntos portugueses lo retendrán aquí. Considero que el emperador haría bien en quedarse en la silla del gobierno, porque es evidente que hay espíritu de oposición hacia él. Las elecciones para la próxima legislatura (la del año 1830) acaban de tener lugar y en la ciudad de Rio Janeiro el emperador ha perdido. . . . . . . . . todos y evidentemente hay un poderoso partido republicano, que intenta alcanzar, por otros medios, los fines que esperaba obtener gracias a los efectos de la guerra ahora felizmente terminada".

No hemos vacilado en reproducir lo esencial de la nota ponsonbyana. De sus líneas fluye la sensación de la hora. Se la siente erizada de riesgos. Conversación confidencial entre altas partes, que no reservan su recíproca inquietud sobre lo venidero. Nada más elocuente, en tal concepto, que el reconocimiento de que el monarca, ni aun por breve espacio, debe

salir de su capital. Y eso que ya se juzga conjurada la contingencia, cuya amenaza no se oculta. Antes de entrar, en definitiva, a la misión García, acompañemos al mediador en sus andanzas pacifistas de Buenos Aires. Su constancia, al efecto, es tanta como los obstáculos con que tropieza; a menudo ellos alcanzan apariencia insuperable.

Después de laboriosas conferencias con el presidente Rivadavia, obtiene Ponsonby que se le autorice a trasmitir al ministro Gordon, a Río, un boceto de bases de paz; queda librado a la discreción del susodicho explorar, a la vez, el ánimo del emperador. La condición central, con apremio recabada y con mucho desgano consentida, es la independencia oriental. Pero Gordon no demora en enterar a su colega de Buenos Aires de la negativa del emperador a asentir a la segregación. Defraudado en la acariciada esperanza, Ponsonby correctamente informa al gobierno de Buenos Aires "del decidido rechazo de S. M. I. de esa proposición". Esa noticia no altera la amplia actitud adoptada:

> "El presidente y sus ministros adhieren leal y honestamente a mí, para sostener el proyecto, si S. M. I. consiste en adoptarlo como base para discutir la paz",

le comunica a Gordon. El mediador le pide, pues, que presente la proposición. En una pujante nota — antes extractada — se extiende lord Ponsonby en la apreciación fundada de las razones de esencia que inspiran la actitud conciliadora de las Provincias Unidas. A esa síntesis nos remitimos.

Clausurar la lucha, que es ruina; defender el orden, entenderse para lo futuro; así condensa su aspiración el gobierno argentino, a pesar de sentirse capaz de resistir:

> "Estas son las opiniones del gobierno de la república. Pero él ofrece, él desea, la par y una alianza". (8)

Consecuencia directa de la tan temida crisis que se desata. Ya está dentro de la zona de su "tornado"; ya desciende la tromba antillana que, en segundos, hará añicos las instituciones

---

(8) Véase "La Misión Ponsonby", tomo II.

recién modeladas con fervoroso amor y fatiga. Porque dentro y no fuera de fronteras se cierne la mayor calamidad. No siendo por el deshonor, cualquier cosa, a condición de salvar la nave y su precioso equipaje, constituído por tantas ilusiones y ensueños de reorganización nacional y, también, por el frenesí del sectarismo, pues, frente a frente, ya de nuevo perfilan su duelo — ¡y esta vez todos quieren que sea la definitiva! — unitarios y federales.

## LXII

A los dos meses, en marzo 9 de 1827, informa Ponsonby a Canning:

> "Las provincias se han pronunciado resueltamente contra la Constitución y, por lo tanto, contra todo lo relacionado con ella. Yo creo que el *propósito común* será ganar tiempo y encontrar pretexto para diferir la adopción de medidas decisivas. Como el trayecto es más corto, más rápida anda la guerra civil que la guerra internacional".

De ahí la tremenda ansiedad de los de arriba, que a todo trance necesitan la paz; mientras los de abajo, con menos apuro, tratan de macularla para que con ella se derrumben el presidente y su detestado bando. Y, precisamente, como viene de decirlo con graficismo el mediador, se procura "ganar tiempo" y... ganarse de mano. Por eso adquieren ímpetu, a principios de 1827, las negociaciones de paz con displicencia acogidas cuando el mediador, con anterioridad de un semestre, las planteara. Ahora, bajo el apremio de sucesos en creciente presión, se ponen los ojos en la gestión británica, que puede ser tabla de salvación; ¡claro está! sin comprometer la dignidad nacional. Pero a la fecha, y aunque el eclipse sea efímero, ¿existe la nación?... Por lo pronto, cada provincia se alza con su autonomía a cuestas y desconoce el poder central. En lo íntimo, perdura la solidaridad, en cuanto a continuar siendo integrantes del mismo núcleo étnico y social; más a un paso de irreparables cismas se estuvo y después de años de anarquías, sin término aparente, se necesitó del brazo fuerte — por

todos pedido — del general don Juan Manuel de Rosas, al cabo de cuyos lustros de gobierno absoluto — nuevo Luis el Onceno — sale hecho el país que su teniente Urquiza acabará de moldear. Ya se empieza a reconocerlo, construyendo un concepto serio de la historia de esa decisiva etapa, tan desnaturalizada, en sus aspectos fundamentales, por la vulgaridad de los denuestos unitarios.

Hay una nota de Ponsonby a Canning que ofrece la sensación de aquel momento político y de las torturas que sufre el primer magistrado. Lleva fecha 4 de junio de 1827. Vale la pena darla íntegra:

> "Las provincias están animadas de la mayor hostilidad contra el presidente y esa actitud se dirige contra él. Yo creo que ellas están deseosas de permanecer unidas con Buenos Aires y de autorizar al gobierno local de esa ciudad a encargarse de las relaciones exteriores de la república, si el gobierno pasa a otras manos. Mi opinión es que tanto la realización de la paz como el definitivo rechazo de las tentativas de hacerla, traerán consigo una crisis inmediata y que el señor Rivadavia será probablemente obligado, por medios pacíficos o violentos, a abandonar su cargo".

Certero vaticinio, antes de dos mese confirmado por los hechos, que se precipitan.

> "Todos los partidos están contestes en suspender su acción hasta que ese momento llegue; conviene al interés particular de cada uno de ellos hacerlo así y, afortunadamente, el interés público es, con evidencia, el mismo. La excesiva impopularidad del presidente en las provincias puede naturalmente ser consecuencia de la política que él se ha empeñado en seguir, la que, si triunfante, habría privado a las personas más importantes de cada una de ellas de poder e influencia; pero él, si es posible, es más repudiado aquí y esto yo lo atribuyo tanto a su vanidad y malas maneras como al fracaso que ha sufrido en todo lo que ha intentado realizar. He puesto tanto empeño como mi situación me lo ha permitido en prevenir violencias y creo haber contribuído a convencer a los enemigos más apasionados del presidente de que, por sus propios intereses, deben aguardar, con paciencia, el resultado de las gestiones en curso para alcanzar la paz. Y yo confío haber arraigado la impresión de que la caída del gobierno, provocada por medios violentos, traería consigo mucho más descrédito y grandes males para la nación".

La misma compostura y elevación moral que siempre encontramos en los escritos de lord Ponsonby, aunque no sean de carácter diplomático. Toda su correspondencia eso irradia. No es el extranjero que interviene osada y malignamente en las disidencias domésticas de los otros, que aprovecha el ajeno conflicto para adelantar sus piezas. No; en todas las circunstancias será lo que debe ser y lo que es: el representante caballeresco de un país amigo, al servicio de la paz, en beneficio de los beligerantes y en el propio.

## LXIII

Al clausurar su ya citada nota a Gordon, del 4 de enero de 1826, en que calurosamente aconseja a ambos contendientes un entendimiento honorable, Ponsonby define su estado espiritual en la emergencia:

> "V. E. talvez pensará que he entrado demasiado a fondo en este asunto y que pongo un calor en él superior al grado de la temperatura neutral, pero yo me siento ardorosamente, me siento profundamente interesado en el éxito de los benéficos designios y esfuerzos de nuestro gobierno para devolver la paz a estos países. Aliento el decidido deseo de ver el trono del emperador seguro; de ver a la Casa de Braganza, a los antiguos aliados de nuestros reyes, florecer en prosperidad y honor y ver a los principios monárquicos echar raíces y penetrar hondo en el suelo de América".

Así escribe, en la intimidad, al colega y compatriota y así pone punto final a una nota de gran envergadura. En cuanto a las ideas monárquicas que trasunta, son las de su cuño, las de su país, las de su continente y las de su decidida preferencia. Las llamadas democracias sur americanas, en pañales, cuya polémica y cruel desgarro presencia, están muy lejos de convencerlo. Más de una vez, al pasar, así lo exterioriza en el curso de sus comunicaciones.

Las ideas de paz maduran en el seno del gobierno de las Provincias Unidas; los acontecimientos obligan y apuran. Ya

en diciembre 4 de 1826, había escrito el mediador a su canciller:

> "El señor García, en nombre del presidente, me asegura que el señor Aguero, el principal ministro, y el señor Gómez, la personalidad más importante del Congreso, han expresado su aprobación a la medida últimamente tomada, tendiente a restablecer una base de paz, no sólo como un medio de solucionar las dificultades del gobierno, sino también porque, aun independientemente de la guerra, encierra ella grandes ventajas para la república".

Son los citados dos puntales de la situación. El ilustre sacerdote doctor Valentín Gómez, enviado en 1824 en misión a Río Janeiro para gestionar la devolución, por vía espontánea, de la Banda Oriental, y el no menos ilustre hombre de pensamiento e inclemente político que muy en breve y por interpuesta persona llevaría a Dorrego al patíbulo. Alguna vez a él refiere el mediador, denominándolo: "el gran sostén de la política de guerra".

El gobierno de Rivadavia reitera su voluntad de ir a la paz digna; y hasta a una alianza, expresa el mediador. Leve indicio de un plan de mayor extensión, que si siquiera hubo ocasión de poner en borrador, porque nada tarda en llegar al descalabro de la negociación, aun inicial, de paz. Por lo demás, comprensible el ancho y teórico ensayo de sumar el esfuerzo para resistir al amago de anarquía que en los dos campos asoma su espectro; aunque mucho más lívido en la pampa argentina. En 4 de febrero de 1827 el ministro Gordon anuncia, con "gran satisfacción", al marqués de Queluz, que,

> "según le informa, lord Ponsonby acaricia la agradable esperanza de una solución feliz, facilitada por la actitud de las Provincias Unidas. Al encargar a un ministro del rey de la Gran Bretaña que sea portador de su propuesta al gobierno brasilero, el presidente de la república ha probado que está preparado para obrar con lealtad y que la paz es su verdadero objetivo".

Agrega:

> "Es en esta inteligencia y en cumplimiento del más grato deber que puede imponérsele como representante de un poder mediador y amigo, que el abajo firmado tiene el honor de trasmitir a S. E. el ministro de relaciones exteriores de S. M. I., de parte de las Provincias Unidas del Plata, el proyecto que incluye".

Y finaliza con vigoroso aliento pacifista, así condensado:

> "Sería superfluo que el abajo firmado destacara todas las desventajas de la guerra y sus inseparables pérdidas, sin provecho alguno para cualquiera de los beligerantes; pero no puedo menos de expresar la espectativa que alienta de que en esta ocasión la paz sea restablecida, esperanza fundada en el notorio celo de S. M. el emperador del Brasil por el bien de sus súbditos".

## LXIV

Con fecha del día siguiente, le comunica Gordon a Ponsonby que

> "el emperador no se muestra reacio a escuchar una propuesta que erija a la Banda Oriental en Estado independiente".

Cierra la nota, breve:

> "El despacho de V. E. me llegó el 2 del corriente y el 4 envié el proyecto de Convención al marqués de Queluz, como lo verá por la copias, inclusa, de mi nota a ese ministro. No me atrevo a retardar la partida del paquete con el fin de trasmitir a V. E., la respuesta de este gobierno, desde que transcurrirán muchos días antes que se adopte una decisión, si esto no se propone hasta la reunión de las cámaras".

Confiado optimismo. Y sin embargo, se está a dos semanas de Ituzaingó. Las distancias enormes y la escasa comunicación sólo permiten presumirlo. En 6 de febrero, el mediador alude a

> "una proclama lanzada por don Carlos de Alvear, general en jefe del ejército. Los términos en que está concebida me parecen calculados como para despertar sospechas sobre la sinceridad del presidente y su gobierno respecto a las opiniones que con su autorización trasmití al señor Gordon, como opiniones de este gobierno".

En consecuencia, indaga, y el gobernante confirma sus dichos:

> "Por lo tanto, deseaba tener del presidente una confirmación privada de los sentimientos ya manifestados, la que diligentemente me envió".

Comenta:

"Espero que la bomba del general Alvear traiga en sí la cura para el mal que haga",

y suma esta otra observación:

"Oigo, de la mejor fuente, que el presidente teme dirigirse al general para que evite una batalla, a pesar de que está convencido de que nada debe arriesgarse mientras continúe siendo posible la paz".

Incorporamos estas precisas frases de la mediación, que ilustran sobre los preliminares del inmediato episodio diplomático, es decir, sobre la misión García, ya en puertas; brotada de tan espinosas vertientes. Porque, a esa altura, el tema de la paz es más una cuestión de palabras que de hechos positivos, a la inversa de la guerra.

Alvear cumplía, pues, su deber de soldado yendo hacia el enemigo y lo mismo Barbacena, al procurar coparlo. Sus proclamas están en consonancia con el ardor militar que los impulsa, en defensa de sus respectivos colores. La ansiada respuesta imperial a las bases trasmitidas por el ministro Gordon llevan fecha del 21 de febrero. ¡Esa sí que es una bomba, hasta los topes cargada!

Total negativa. No se admite debate sobre el dominio de la Banda Oriental. Para apreciar la áspera tesitura del tajante documento, reproducimos estos conceptos:

"En cuanto a la proposición de la demolición de las fortificaciones de Montevideo y la Colonia, es de tal naturaleza que constituiría una eterna deshonra para el gobierno de S. M. I., si le diese respuesta".

Un verdadero exabrupto. No surge clara su explicación, porque los antecedentes a la vista prometían lenguaje muy diverso. Hay un evidente propósito de ruptura en esa réplica, esmeradamente detonante. De plano, así lo comprende Gordon, pues contesta:

"El infrascripto se ve impedido, por el tenor de las notas del marqués de Queluz, de entrar en ninguna explicación respecto a los términos de aquella propuesta".

En efecto, nada eficiente había que decir en presencia de esa nota, de frases cortadas a pico. Sólo contenerse y guardas las formas.

Concluye el británico:

"S. E. duda de la existencia del deseo en el gobierno de Buenos Aires, de terminar la guerra, según exámen del proyecto trasmitido por el infrascripto; pero jueces imparciales no dejarán de reconocer muchas menos disposición pacífica en la actitud asumida por el ministro brasilero para cerrar la puerta a una negociación amigable".

## LXV

Agravada la insólita actitud imperial, como ya lo hemos observado, por el pedido al ministro Gordon de que refrendara con su rúbrica las bases de que era mensajero, lo que resultaba descortés e improcedente. Enseguida, la nota rompiendo la obertura.

En la incidencia, el reproche cae sobre la cancillería imperial. Extranjeros nosotros, tratamos de poner la mayor cordura al apreciar la conducta de los beligerantes. No cabe dudar que la nota del marqués de Queluz traducía la voluntad del emperador, que ya la sabemos enérgica y cimbradora. Alguna circunstancia ocasional, quizás versiones que por ofensivas se tuvieron, provocaron la inflamada reacción. El 9 de marzo de 1827, Ponsonby informa a Canning que, a su interrogación sobre si el éxito de sus armas altera las bases aceptadas por las Provincias Unidas, el gobierno ha contestado que por firmes siempre las tiene. Así se lo ha manifestado el doctor García. Agrega:

"Renovó, luego, las declaraciones del presidente, sinceras y bien conocidas, respecto a su anhelo de estrechar las relaciones de su país con el Brasil, tan íntimamente como sea posible, y de apoyar, en vez de atacar, la forma de gobierno allí existente y a S. M. I. Dijo que él deseaba que S. M. I. apreciara los *verdaderos intereses* del gobierno de la Plata, en su exacto concepto; que enconces se convencería de que los sentimientos expresados por él (el presidente) estaban fundados exclusivamente sobre esos intereses".

Relaciónense estos asertos con la referencia a una posible alianza, antes aludida, frente al peligro común de la anarquía; para resistirlo con éxito. Honda visión de los hombres de estado, ideólogos a la vez, porque la conformidad ante la pérdida de la Cisplatina no era tan fácilmente descontable. Otro párrafo en el mismo sentido:

> "El señor García, en respuesta a mis interrogaciones, me manifestó que debe fijarse un tiempo razonable, como límite, para el mantenimiento de las buenas intenciones del presidente, en cuanto concierne al emperador; pero que si S. M. I. persiste en la guerra, para aniquilar a este país y se obstina en rechazar las proposiciones equitativas y justas que se le ofrecen para realizar la paz, no sería menos justo y necesario que la república seriamente pensara en la represalia y echara mano de sus recursos para destruir un gobierno que probaría ser irreconciliable con la amistad ofrecida".

Deducimos que al producirse esta exploración ya tiene noticia Ponsonby de la ruidosa nota del marqués de Queluz a Gordon. Pasan varias semanas. En los documentos que hemos obtenido, se marca un claro hasta el 4 de abril de 1827, fecha en que el secretario Parish, en nombre de Ponsonby, que está enfermo, le escribe a Gordon acusando recién recibo de la copia de la referida nota; lo que implica que venía de llegar a su poder. Esa nota posee importancia, porque señala un momento nuevo: la reanudación de la negociación, que implícitamente quedará rota. En efecto, allí se dice que el mediador ha comunicado confidencialmente al gobierno argentino las notas cambiadas con el marqués de Queluz; y se dice algo más:

> "S. E. hizo conocer, a la vez, al general de la Cruz, ministro de relaciones exteriores, para conocimiento del presidente, nuestras opiniones sobre la probabilidad de que la base que concede independencia a la Banda Oriental sea finalmente aceptada, así como también los puntos indicados por V. E. en la postdata de su carta privada; es decir, que V. E. sabía, por el emperador, que S. M. I. vería con complacencia que se enviara de aquí un negociador a Río Janeiro y, además, que los ministros de S. M. I. le habían dejado entrever que estaban dispuestos a tratar sobre la base de la independencia de la Banda Oriental".

Aparece un factor nuevo, que devuelve vida a la gestión que acaba de perecer. Lo aporta Gordon con esa carta privada a que refiere. No la conocemos; es un eslabón que nos falta. Lo cierto es que su contenido cambia la situación diplomática; restablece el contacto y reaviva la esperanza pacifista. Debió ser muy sustanciosa, cuando decide al de Río Janeiro a escribirla, al de Buenos Aires a compartirla y a los del gobierno a considerarla y proceder en consecuencia. Porque agrega Parish:

> "Lord Ponsonby ha celebrado varias entrevistas con el general de la Cruz respecto a estas comunicaciones, extractadas en el memorandum num. 1, que acompaño".

Es lástima no conocer el texto de la mencionada carta particular de Gordon, que adquiere relieve de interés público.

## LXVI

Alude Parish a las tres conferencias, protocolizadas, celebradas entre el mediador y el general de la Cruz. Texto conocido y ya antes comentado, pero interesa destacar el pasaje inicial:

> "Que instruído S. E. el señor presidente de la república de los documentos preindicados (las notas cambiadas entre Gordon y Queluz), como también de lo expuesto por S. E. lord Ponsonby con respecto a lo que el señor Gordon le aseguraba confidencialmente de que S. M. el emperador del Brasil admitiría la base en general de la independencia de la Banda Oriental",... etc., etc.

El nuevo aporte de la carta privada de Gordon, que es ahora, en vez de Ponsonby, quien incita a mandar un plenipotenciario a Río porque, a estar a sus dichos, insospechables, el emperador se había manifestado dispuesto a negociar sobre la base de la independencia oriental. Como ya lo hemos recordado, en el curso de la segunda conferencia Ponsonby, con toda escrupulosidad, pide que se suspenda, pues quiere volver a leer la correspondencia de Gordon; y en la tercera expresa:

> "Que después de un detenido exámen de la correspondencia del señor Gordon, podía nuevamente asegurar al señor ministro los dos

hechos indicados anteriormente: a saber; primero, que el señor Gordon supo de S. M. I. mismo que vería con satisfacción en la Corte de Río Janeiro un ministro de parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata para tratar de la paz entre ambas naciones; y, segundo, que los ministros de S. M. I. le habían hecho entender que el gobierno brasilero trataría de la paz con el expresado ministro sobre la base de la independencia del Estado Oriental".

En virtud de su invariable disposición pacífica, e

"impuesto de los dos hechos que expresó S. E. lord Ponsonby en la presente conferencia," el gobierno de las Provincias acordó, no ya mandar un plenipotenciario, cual se desearía — a estar a lo dicho por Gordon, por la otra parte — sino autorizar al ministro plenipotenciario acreditado en Londres que, de paso para su destino, recale en Río, siempre que reciba, "por conducto del señor Gordon, seguridades de ser dignamente recibido por S. M. I. para tratar de la paz"...

Tomadas todas las precauciones para no dar un paso en el vacío.

Estamos, pues, en presencia del doctor don Manuel José García. Reanudamos, en consecuencia, para terminarlo, el comentario de su misión.

En verdad que nadie más indicado que él para tan difícil desempeño. No sólo en mérito de sus reconocidos talentos, sino por haber actuado anteriormente ante la Corte de San Cristóbal y estar afectuosamente vinculado a sus círculos oficiales; también por el papel preponderante, decisivo, que jugara, junto a Rivadavia y a Ponsonby, como habilísimo y eficaz intermediario y hasta consejero. Posee sólida personalidad política y espiritual. Grande es, agréguese, su patriotismo.

Cuando el investigador se encara con los protagonistas de aquel tiempo se siente invadido, a penas los enfoca, por un sentimiento de alta consideración y respeto. Porque irradian dignidad y porque sus caídas pueden atribuirse a cualquier causa, a todas las que se quiera, menos a desvío moral o bajo interés utilitario. Somos a menudo crueles, sin pensarlo, con aquellos varoniles actores del drama sud-americano, traídos y llevados por la encrespada marea social, a cuya onda no pueden sustraerse: de la que son cautivos, como nosotros, sin advertirlo,

los somos de la nuestra aun en días mucho más fáciles y organizados. Ellos navegaron en aguas siempre atormentadas y en débil esquife afrontaron olas gigantes, la gran adversidad. Por eso, es de elemental justicia poner cordura en la apreciación de aquella época, tan primeriza, y de aquellos hombres intrépidos, que en vano resisten a la imperfección ambiente. Amplia atenuante, que alcanza a los mandatarios más o menos genuinos y a los caudillos fundadores.

## LXVII

Alguna vez, hemos escrito que don Manuel José García fué

"una víctima de las circunstancias".

Hoy, con nuevos antecedentes a la vista, acentuamos el aserto. Porque la revelación de los archivos extranjeros bonifica el conocimiento del pasado y de aquel momento histórico. Nada turbio se asocia a su recuerdo y así, con lealtad, hay que declararlo, introduciendo alguna enmienda en los propios y anteriores juicios. El error de partida consistió en el envío, en sí, de la misión al Janeiro en hora totalmente inoportuna; lo que no disipa el posterior error del comisionado al suscribir un arreglo sin atributos esenciales de vida, que no nació viable. — ¿A quién enrostrar la responsabilidad de ese paso en falso? — No es fácil discriminarla. Desde luego, subrayemos un factor de perturbación, que suele olvidarse: los deficientes medios de comunicación; tan defectuosos y lentos que de continuo las notas llegan al destinatario cuando ellas ya han perdido objeto y ulteriores sucesos las desautorizan. Sin telégrafos, sin ferrocarriles; con escasos buques, "paquetes", como se decía entonces; reparado el vacío, cuando posible, por los navíos de guerra británicos, con liberalidad facilitados.

Dificultades entonces invencibles superiores a la mejor voluntad y sobre cuyo lamentable alcance quizás no se insiste lo suficiente. En la actualidad, sin necesidad de escribir, un simple mensaje telefónico conjura un trastorno. En la época, por razón de inercia o en virtud del ímpetu recibido y ya imposible

de frenar, se siguió andando en una gestión de antemano fracasada, a consecuencia de motivos sobrevinientes, tardíamente conocidos.

La nota de Gordon, de abril 24 de 1827, trasunta, más que pesimismo, la seguridad del contraste:

> "Mis últimas comunicaciones habrán demostrado a V. E. que el emperador rehusa, categóricamente, tratar sobre las primitivas bases; de modo que si V. E. simplemente me autorizaba en su despacho a renovarlas, ningún daño se derivaría de mi carencia de esa autoridad oficial. Es difícil explicarse esta zoncera imperial, si son ciertas las noticias que nos llegan de la completa derrota del ejército brasilero. La única conjetura que puedo hacer al respecto es que el emperador ha resuelto no tomar decisión alguna hasta la apertura de la asamblea, sobre la cual echará todo el asunto, dando sus razones por no haber escuchado todavía las proposiciones de la república; que ahora pondrá toda la responsabilidad de la paz, o de la guerra, en las cámaras, dejándolas resolver lo que sea más ventajoso para el Brasil. Todo esto es mera presunción y de ningún modo puedo asegurar que el emperador adoptará tan plausible proceder".

Pero dejemos, por el instante, de lado al soberano, que obra en amparo de los legítimos intereses de su Imperio. El caso es preguntarse cómo así, con ese descreimiento sobre el éxito de la misión, se manifiesta quien acaba de ser su promotor, cual inequívocamente lo atestiguan las conferencias protocolizadas de Buenos Aires, que fijan la premisa. En efecto, el doctor García va a Río, porque el ministro Gordon a eso lo incita. La misión, de tan penoso desenlace, se llevó adelante por su consejo. Claramente así resulta de las referidas notas, según lo precisan, con lujo de cuidado, el ministro de la Cruz y lord Ponsonby. Este, interviene principalmente en el primer ensayo de la negociación, clausurado por la terminante nota del marqués de Queluz; el segundo intento, lo decide Gordon. Para evidenciarlo, nos hemos detenido en el examen de las notas preliminares. Talvez, algo ilustraría sobre el punto la carta privada de Gordon a Ponsonby y su postdata, a que alude el mediador, y que no conocemos. Como escribiera Parish, "sin pérdida de tiempo" Ponsonby la pone en conocimiento del gobierno argentino. Así lo informa a Gordon el 4 de abril. ¿Cómo, éste, el 24 del mismo mes expresa, recti-

ficándose, que nada hay que hacer, como se lo habrán demostrado sus "últimas comunicaciones"?—¿Cuáles?—No, por cierto, la carta privada que alienta al envío de un plenipotenciario a Río Janeiro.

Lo presumible es, por una parte, que la expresión veleidosa del emperador, ora inclinado a la transacción, ora enardecido, alteraba inesperadamente las perspectivas; y, por otra, que las noticias del teatro de la guerra, tan demoradas y a la vez guardadas en reserva, por impropicias, se divulgaron después de la carta privada de Gordon a Ponsonby. Porque ningún otro motivo explica ese cambio. Todo inducía a los ministros de la mediación a desear calurosamente el éxito de la negociación a su celo confiada; por su país y en su propio beneficio, contado el relieve que aun personalmente les reflejaría. La fatal incongruencia creada por la anormalidad de las circunstancias, y también de... las comunicaciones, insistamos. Además de los sucesos militares, que tuercen el rumbo.

## LXVIII

La nota de Gordon a Ponsonby, de mayo 10 de 1827, ya pone su eje en la áspera realidad: "Tengo gran satisfacción en comunicar a V. E. la llegada aquí de don Manuel J. García". Y, ya más definido en sentido desfavorable el panorama y, por ende, más seguro, expresa:

> "Habiendo llegado el señor García en momentos de abrirse la Asamblea General, temo que una inevitable demora se producirá en su negociación. Tampoco puedo ocultar a V. E. que su probabilidad ha sido disminuída por los recientes sucesos del Río de la Plata y de las provincias del Sur. Es cierto que más de una vez he dado opinión de que la independencia de la Banda Oriental podría posiblemente admitirse aquí como base de nu tratado de pacificación y, en consecuencia, me regocijo ante la llegada de don Manuel García, que tiende a robustecer mi esperanza en esa concesión; no obstante, temo que sea más difícil de conseguirla del emperador en derrota que victorioso".

Ahí está la verdad del cuadro. Sin inútiles verbalismos, Gordon, en forma implícita, se excusa de su anterior optimismo,

malogrado, además, por lo que venía de suceder. No es la malicia, indudablemente, la más destacada arista del temperamento británico. Poco interviene la imaginación en sus raciocinios, siempre objetivos y firmes, cual si se asentaran sobre la piedra. De ahí que con facilidad escapen a su sensación los matices apasionados y sutiles del modo sudamericano que, por lo general, no se esmera mayormente — lo que no importa mérito — en dar su debido peso a las palabras. Eso, que es grave defecto de nuestra construcción mental, no lo entiende un inglés que, cuando dice "sí", quiere decir "sí". De esto deriva que nosotros los tildemos de ingenuos, porque creen demasiado lo que se les afirma, cuando su interlocutor es persona bien, un "gentleman".— ¿Fué víctima el ministro Gordon de su extrema credulidad? — ¿No supo desglosar lo principal de lo incidente? — ¿Confió con exceso en los díceres de terceros? No podríamos asegurarlo, aunque inclina a dudar de su sagacidad aquel último comentario de su nota de enero 6 de 1827 en que expresa — casi promete—que no habrá dificultad, por parte del emperador, en designar a Alvear gobernante de nuestro país emancipado.....

Con un sentido mucho más certero de la situación, Canning, desde el otro lado del mar, en diciembre de 1826, exhorta a Ponsonby a paralizar su gestión hasta que se "ofrezca alguna oportunidad más favorable". En otro libro, hemos estudiado el desarrollo de la misión confiada al doctor García, quien llega a Río Janeiro el 7 de mayo y el 24 firma la por todos anhelada Convención; aunque no deseada así. (1) Gordon le ha secundado, con excelente disposición y buena fe; si bien, con pocas esperanzas. A esa altura, ya no se hace ilusiones. Lo abona su nota del 24 de abril de 1827 a Canning:

> "Mis recientes comunicaciones, respecto a la pacificación con Buenos Aires, habrán demostrado que al insistir en ella ante el gobierno brasilero he llegado a un grado de inoportunidad del que excederse sería derogatorio de la dignidad de mi cargo, al menos en cuanto a las proposiciones que he sido autorizado a hacer de parte de Buenos Aires".

(1) "La Misión Ponsonby", tomo I.

Sigue un párrafo del cual se deduce que Gordon habría preferido que se le consintiera presentar una fórmula más flexible de pacificación.

"De haber estado simplemente autorizado a estipular la independencia de la Banda Oriental, aislada de condiciones que aquí se han creído inadmisibles, el caso pudo haber sido otro; pero, hasta ahora, he creído proceder bien limitándome a la estricta ejecución de la comisión que me fué dada por el presidente de la república, teniendo cuidado de enterar a lord Ponsonby de las alteraciones que me parecía requerir".

Cabe presumir que refiere a la cláusula sobre la demolición de las fortificaciones de la Colonia y Montevideo, considerada casi ofensiva por la otra parte. Agrega:

"He urgido a S. E. que incline al presidente a hacer ciertas concesiones que, por lo menos, nos den una probabilidad de alcanzar el término de la guerra, sin perder de vista el objeto principal del gobierno de Buenos Aires, que he considerado debe ser asegurar la independencia de la Banda Oriental".

## LXIX

Algo se aclara la visión. Gordon juzga que cediendo un poco, remodelando las bases, quizás sería posible alcanzar la solución deseada. En tal orden de ideas, agrega:

"Más aún: he creído de mi deber apurar a S. E. para inducir a ese gobierno a enviar su representante a Río de Janeiro, para concluir un tratado de paz, convencido de que el efecto moral de su arribo aquí haría difícil al emperador rehusarse a escuchar justas y honradas propuestas, desde que universalmente se clama por la paz en el Brasil, no sólo por el pueblo, sino por todos los miembros de la administración".

—¿Pero, en esa sola presunción, sin otro abono que su buen anhelo, se fundó el ministro Gordon para apremiar encarecidamente por el envío de un plenipotenciario de Buenos Aires? ¿Sólo confiado en el efecto moral provocado por su presencia? —Exceso de ilusionismo en materia tan seria. Es cierto que, según afirmara y no cabe dudarlo, el emperador le había dicho que

con satisfacción recibiría a ese visitante. ¡Edificio de poca base! Queda siempre un margen de imperfección diplomática. Sin quererlo, desde luego, Gordon abre el hoyo donde rueda García, a quien, por lo demás, cálidamente acoge en Río, bajo su propio techo. De inmediato se establece contacto entre las partes. Con discreción protocolar, Gordon se mantiene en segundo plano, a fin de evitar suspicacias, que siente y de que entera al negociador; lo que no impide que se le tenga muy en cuenta. En dos jugosas notas él sintetiza el desarrollo de la ardua negociación. Su versión nos lleva de la mano. Es la primera, de fecha mayo 19 de 1827, casi a las dos semanas de la llegada del comisionado. Se dirige a Caning:

> "El señor García no ha adelantado lo suficiente en sus negociaciones para permitirme dar en esta oportunidad ninguna opinión decidida en cuanto al resultado. Su recepción ha sido favorable y las conversaciones mantenidas con el ministro brasilero de relaciones exteriores han sido satisfactorias; pero lamento decir que la primera comunicación oficial presentada por el marqués de Queluz de las bases sobre las cuales el emperador desea negociar la paz, es de diferente carácter. Confío que esto ha sido tan sólo lanzado al principio, como medio de determinar al gobierno argentino, pues es totalmente inadmisible. No satisfecho con exigir un reconocimiento formal de los derechos del emperador a poseer la Banda Oriental, sin establecer ninguna estipulación sobre su futura independencia, se reclama, además, una compensación pecuniaria por los gastos de guerra".

Sólo certificados por persona de tanta autoridad y perfectamente informada de lo que asevera, puede creerse que en términos tan exigentes se propusiera pactar; sobre todo, tan reñidos con la realidad. Porque sólo un triunfador así se pronuncia; y el monarca estaba muy lejos de serlo.

Pero la demanda va aún más lejos:

> "Se exige el licenciamiento del ejército y de la flota de Buenos Aires, la entrega al Brasil de la isla de Martín García y que el tráfico del Paraná sea exclusivamente para uso de los súbditos de las partes contratantes".

—¿Y para así arrancarse se había alentado al gobierno de las Provincias Unidas a comparecer en la capital fluminense? Por-

que semejante lenguaje, por su demasía, resulta aún mayor exabrupto que el usado por el marqués de Queluz al torpedear la tentativa pacifista de lord Ponsonby. Apenas a un rendido a discreción se le intiman exigencias tan draconianas. Por otra parte, ni la investidura ni la significación del plenipotenciario concertaban con tratamiento de semejante dureza e improcedencia.

## LXX

Ese fué el momento clínico: ahí debió haber cortado y puesto punto final el negociador. Para su mal, y en perjuicio de la causa que honestamente servía, no lo hizo. Comenta, ceñidamente, Gordon:

> "El señor García no ha contestado aún a las proposiciones mencionadas; pero creo que su réplica será moderada y que, finalmente, un plan de pacificación se podrá someter al emperador, fundado sobre esas condiciones, a las que está obligado por sus propias manifestaciones".

Obligación muy lata, subordinada a la enmienda impuesta por los acontecimientos, a cada rato cambiantes en los conflictos bélicos y que siempre dan fácil puerta de escape. El soberano pujaba por su país, y en su derecho estaba. ¿Acaso no era también su deber? Pero lo cumplía con exceso, en la emergencia. ¿Para formular tan inaceptable propuesta — ni siquiera digna de ser escuchada — se había propiciado el acercamiento a la Corte?

No escapa a nuestro criterio que esa oferta romana era simple fuego de artificio: para impresionar y apuntarse, de entrada, un asalto. El comisionado, en vez de amagar, a su vez, con un retiro — a fin de llamar a razón — se dejó impresionar y medrosamente entró a discutir. Desde ese momento, estaba perdido. Sin conexión con su cancillería; trabajado por la cavilación y la soledad, se enervó, y cedió. No compromete el honor porque le vale escudo su acrisolado patriotismo y el propósito abnegado que con toda evidencia le inspira; pero en algún riesgo lo puso y, desde luego, este episodio empalideció su ca-

rrera. Fué aquél un rotundo éxito de la diplomacia imperial, o sea del emperador, quien personalmente la conduce: una causa casi perdida, ganada, cuando menos se esperaba, con costas y costos.

Aunqu efímero sería ese éxito; precisamente por excesivo. Repite, en la ocasión, el fogoso monarca, el ejemplo de aquellos grandes lances de la política de Portugal frente a España, también a propósito del mismo solar uruguayo que, en las tratativas de paz, convertía en victorias las derrotas de la guerra. Esa jornada diplomática, que reverdece aquellas memorias, es toda de Don Pedro I.

Pero retornemos a Gordon, que así cierra su comunicación a Canning:

> "En el caso del fracaso de la misión del señor García, y sólo así, antes de su partida para Buenos Aires me propongo dirigir una apelación directa al emperador, en nombre del rey, mi señor, respecto a la continuación de la guerra; si la guerra prosigue después que se le haya permitido al Brasil alcanzar los derechos por los cuales se inició, me consideraré en el caso de levantar mi voz contra los contínuos estorbos al comercio inglés, a la dejadez e indiferencia de los intereses británicos que, sin mencionar por ahora otra prueba, se demuestra muy especialmente en la idea adelantada por el Brasil de excluir a la bandera británica de la navegación de los ríos".

Conceptos de muy destacada significación, pues apuntan la impaciencia provocada por los continuados daños inferidos al comercio propio, la creciente demanda de ponerle fin y el desagrado que causa el cierre de los ríos a otras banderas que no sean las beligerantes. Ahí asoman las razones de fondo que traerán la paz. Simple cuestión de tiempo, ya que ella, de otro modo, nunca llega.

En abril 24, ante la intransigencia del emperador, el mismo Gordon le expresa a Ponsonby:

> "Más de una vez he indicado el modo como se podría traer a consentir la independencia de la Banda Oriental. A usted toca resolver, si cree que valga la pena conseguirlo en esas condiciones. Confieso que yo sí lo creo".

Pide órdenes; de Ponsonby depende impartirlas. — ¿En qué pudieron consistir ellas?—Nada cuesta imaginarlo: el desconocimiento del bloqueo del Río de la Plata. Su anuncio habría bastado para llamar a la meditación. Cumplido muchos meses después, en junio 4 de 1828, fué decisivo. Lo suscribiría el mismo Gordon, en conformidad con su íntimo pensar; pero esta vez no por acuerdo de Ponsonby, como lo solicitara, sino por disposición expresa y categórica de su gobierno.

> "El que suscribe encarecidamente pide a S. E. el marqués de Aracaty que someta esta reclamación a la inmediata consideración de S. M. I., no dudando que, si es la intención de S. M. I. continuar el bloqueo, se adoptarán inmediatamente medidas para cambiar su carácter presente y hacerlo más uniformemente eficiente; y, no ocurriendo así, el almirante británico se verá en la necesidad de dar inmediato cumplimiento a las instrucciones que ya están en su poder, a fin de obtener una justificada protección para el comercio, tanto como para los derechos legales de los súbditos de S. M. B.".

Antes de tres meses corridos, se sellaba la paz.

## LXXI

Volvamos al desenlace de la misión García. La nota de Gordon a Ponsonby, de junio 1.º de 1827, atesora serena información sobre el suceso. Antes la hemos comentado en su letra. (1) Pero su mayor valer radica en lo que surge de sus entrelíneas. La dura transacción entre lo que se quiere y lo que se puede; entre lo arbitrario y lo justo. Algo distinto se habría deseado, mas no fué posible obtenerlo. En vez de agotarse en estériles lamentos, lo eficaz es confirmar el hecho.

> "No deben olvidarse las condiciones del príncipe y del gobierno con los cuales tenemos que discutir, ni debemos dejar de ver el hecho tal cual es. Si existiera alguna probabilidad, por remota que fuera, de que mediante la continuación de la guerra se consiguiera algún resultado ventajoso para Buenos Aires, yo comprendería que se insistiera en exigir otros términos de paz".

---

(1) "La Misión Ponsonby, tomo I.

Inútil lo considera. En cambio, está alcanzada la honda aspiración de todos: acabar la guerra. Ante ese inmenso y tangible beneficio, pequeño parece lo demás. Fluye sinceridad de los sucesivos dichos. Por error tiene la negativa del emperador a proclamar de inmediato nuestra independencia. ¡Ya se arrepentirá! Por lo pronto, él alcanza el triunfo que otorgan las palabras escritas; pero, ¿y los hechos? — ¿Quedan también por él? — Implícitamente se plantea la interrogante y ahí reside, precisamente, la mayor atenuación — casi la excusa — para lo pactado con ánimo de estadista, no de político, por don Manuel José García. Porque, en resumen, Buenos Aires

"se ve libre, de una carga peligrosa, por la renuncia de la Banda Oriental".

Evidentemente, ¿acaso a esa altura sus únicos y auténticos dueños no son sus propios hijos? ¡Llevar la fama no es llevar la lana! Porque los imperiales sólo disfrutan, sitiados, del ceñido radio de las plazas fuertes. El país está en poder de los patriotas. ¿Quién les arrebata lo que el heroísmo y las batallas felices les devolvieron y que ya jamás soltarán, frente a argentinos, frente a imperiales, frente a quien fuere?... La inconcusa realidad también aquí alega en favor del comisionado, bien seguro de que no se daba nada al dar lo ajeno. ¡Ya se encargaría el verdadero dueño — los orientales — de impedir la positiva consumación de semejante traslado de dominio.

"Al Brasil se le deja que luche con la disensión y con la revuelta, que continuará dominando en la provincia Cisplatina..."

Cláusula, pues, escrita en el agua, aquélla, como la otra, que impone a Buenos Aires indemnización por las presas de los bravos corsarios platinos: "No se puede arrancarle ni un chelín". Buenos Aires entrará "en un estado de paz y regeneración". Ahí estriba la verdadera victoria: tomar descanso, recuperar energías, mirar con alivio al futuro. Por eso,

"si la república ha de guiarse, no por vanagloria, sino por sus propios intereses y un sentido práctico de los negocios, la Convención del señor García se ratificará seguramente y sin hesitación".

De nuevo se aporta material para la vindicación del atormentado peregrino de los viejos anales!

## LXXII

Pero, por si no bastan los dictados fríos de la razón, — ¿cómo pueden bastar en presencia de un pueblo inflamado? — apagará los bríos de revancha saber que el adversario no es fácil y se iergue robustecido.

> "El emperador ha oído y visto, a través de la Cámara de Diputados, todo lo que puede esperarse de la nación brasilera. Nada tiene que temer de conmociones intestinas. La guerra, para recuperar la provincia Cisplatina, no es de ninguna manera impopular: sólo el modo de conducirla es lo que ha sido amargamente censurado".

A unos y a otros sirve y exhorta a la moderación el agente de la sesuda diplomacia británica. A unos y a otros favorece, enormemente, el arreglo, desagradable, sin duda, para ambos paladares: ¿pero existe mejor solución, en tan apurado trance, sin salida visible? No hay que atribuir mayor importancia a ciertos artículos, platónicos, de la Convención.

> "El 5.º y 6.º son para la gente de platea y de las galerías de la capital. Sus consecuencias son nulas".

El error psicológico consistió en no pensar que también en la otra capital había gente de platea y galerías. . .

He aquí una observación bien precisa:

> "En resumen, lo que sólo claramente resulta de esta Convención es el cese de las hostilidades".

Cabe al Congreso de las Provincias Unidas exclamar:

> "Esto es lo que más necesitamos; estamos satisfechos ¡Dios lo manda!"

Más que las frases, impugnables, interesan los hechos, más poderosos que cualquier literatura. Tomemos, éstos, que son grano, y pasemos por alto las palabras, que, en la emergencia, resultaban simple cáscara. Tal la filosofía que brota de la nota

tión. A pesar de las muchas precauciones tomadas, el desastre del plenipotenciario también arrastra al gobernante. Lo aprovechará para eliminarse, por saberse políticamente, y por otras razones, perdido. Abrigó la esperanza de asegurar su posición mediante un gran triunfo de su cancillería; en contrario, los acontecimientos lo avasallan y sale deshecho. El terreno estaba minado por las pasiones de partido y las disoluciones anárquicas, en acecho; a medio hacer las instituciones, además impopulares y desacatadas. Para soltar sus lenguas de fuego, el paroxismo, que ya ardía en los espíritus, sólo necesitaba pretexto, ocasión: el accidente que precipita las revoluciones, cuando ellas vienen marchando... Todo eso, sin advertirlo, lo traía en su liviano equipaje el confiado doctor García. Realmente no se concibe cómo estadista de tan claros talentos no se incautó del tremendo riesgo. Parece imposible que no haya tenido la sensación de la formidable reacción que iba a provocar su Convención Preliminar, de aspectos tan ingratos y tan abierta a la acerba crítica. Había ido con Ituzaingó bajo el brazo y, de retorno, comparecía con la derrota en la mano. Presentarse así ante un pueblo altivo, amargado por las privaciones del bloqueo, empobrecido y ya lanzado, por otros motivos, a la sublevación, era casi un desvarío. Pero no nos sorprenda tanto esa ausencia de la realidad del ilustre portador. A menudo, ofrecen espectáculo de similar inconciencia hombres y sistemas que aun en la víspera de su derrumbe suelen no sospechar que a la vuelta de un minuto, a un paso de su umbral, los espera la total derrota.

## LXXIV

De cualquier modo, al doctor García siempre lo defenderá — y lo salva — el fervor cívico llevado hasta el estoicismo — ofreciéndose en holocausto, si necesario —, el profundo desinterés de su sacrificio. Creyó, sinceramente, servir a su país, y no vaciló.

Hay una nota de Ponsonby a Canning, de julio 15 de 1827, que ilustra sobre el dramático desenlace. Arranca:

> "Lamento tener que informar a V. E. que estas gestiones han fracasado por completo y como V. E. está en conocimiento de mis opi-

niones, antes expresadas, no extrañará que no me tome de sorpresa este contratiempo; talvez, si yo hubiera tenido conocimiento de lo que estaba pasando en Río y se nos hubiera dado tiempo para trabajar previamente aquí, para presentar la Convención a este gobierno como un acto *completo,* habría sido posible obtener un resultado más favorable".

Otra vez se comprueba el grave percance de la recíproca incomunicación.

Permite apreciar objetivamente el caos que se avecina, el párrafo siguiente:

"Unos pocos días antes del arribo del señor García, las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis dirigieron un manifiesto al Congreso, que fué publicado por la prensa simultáneamente con una nota del gobierno de la provincia de Córdoba, dirigida a mí y a los otros plenipotenciarios extrangeros en esta ciudad. La copia de esos documentos, con mi respuesta al general Bustos, va adjunta".

Alarmante la enfermedad y su crisis cuando se ocurre, por razón, a los representantes extranjeros!

"Esas manifestaciones quebraron al presidente casi todas las probabilidades y esperanzas de mantenerse en el poder; pero yo pienso que él creyó ver en la Convención firmada por el doctor García el medio de reconquistar su perdida popularidad y, talvez, de hacer frente a sus adversarios. Este plan parece que no estaba mal convenido y pudo obtener éxito, si él no hubiera sido personalmente odiado".

Interpretación quizás no descaminada. Con mucha presunción, el misionero llegó a tiempo con su desventura para cubrir, con la propia, la ajena; aunque se comprende el apuro del presidente Rivadavia para poner distancia entre su gobierno y un acto internacional labrado, en parte, contra su política y sus instrucciones.

"Fracasó porque era odiado; pero ha provocado un recrudecimiento pro-guerra, cuando la paz es *necesaria.* El señor García llegó el 20 de Junio. Inmediatamente fué recibido por el presidente, enterándole del texto de la Convención, y pronto se supo que el presidente se mostraba furiosamente contrario a ella. Dos días más tarde, fuí invitado a celebrar una entrevista con el ministro de relaciones exteriores".

Se le recaba opinión. Definida la da:

> "Dije que si la república estaba en un estado que la imposibilitaba para la continuación de la guerra, la aceptación de los preliminares de paz era, evidentemente, un caso de necesidad política que requería poco tiempo para decidir. Si la república no estaba en esas condiciones de incapacidad, entonces la cuestión dependía de las probabilidades que los recursos de la nación pudieran crear, obteniendo términos más ventajosos para la prolongación de las hostilidades".

## LXXV

Se suceden nuevas entrevistas y actitudes, de alguna incoherencia, con el mediador. Por un lado, se le comunica que, aunque el presidente está resuelto a rechazar la Convención,

> "ha acordado oir previamente las observaciones que lord Ponsonby desea hacer, antes de tomar una resolución definitiva sobre aquel negocio".

Por otro lado, después de varias incidencias, se decide el rechazo, sin alcanzar a celebrarse la anunciada conferencia con el gobernante. Es entonces, dice el mediador, que

> "impedido, por la precipitada decisión del gobierno, de emitir una opinión fundada en razones, acerca del asunto de la Convención, me veía obligado a exponer meramente mi opinión en sí".

Sigue la tan discutida frase:

> "Que consideraba las bases firmadas por el señor García eminente e inesperadamente ventajosas para la república, pues le dan, en el hecho, todo lo que el gobierno desea y al emperador sólo palabras, dejándole acrecidas dificultades que encarar".

El 25 de junio se comunica al Congreso el rechazo del proyecto. Hay apremio en desglosar conductas; ya casi bajo el pánico se procede. El vendabal de las pasiones se vuelve despiadadamente contra el doctor García, porque

> "todos los partidos tenían razones de interés privado para adherir al grito de guerra lanzado por el presidente"...

Al mismo tiempo que éste enviaba al Congreso la nota a que acabo de referir, presentaba también su dimisión del cargo. Tragedia civil, presenciada por un extranjero de coturno. Sin que nadie las llame, ya vendrán otras tragedias para anclar, al fin, en el gobierno fuerte. Con igual fecha de 15 de julio de 1827, nos encontramos con tres notas a Canning del mediador, seguidas de otras dos el 20. Largas, sustanciosas y vibrantes. Su cantidad y calidad permite apreciar hasta qué extremos alcanzó la crisis, de la que no se libra el propio mediador, que se coloca en la eventualidad de solicitar defensa, no ya a los poderes del país donde está acreditado, sino a un barco de su bandera.—¿Pero existen esos poderes, en su concepto normal? No es dudosa la respuesta.

La primera nota de julio es la que venimos de recorrer con impuesta prisa, deplorándolo, porque tiene mucho jugo. En la segunda, se dice:

> "Me place comprobar por ella que imperan ideas más moderadas, respecto a la guerra, de las que han estado de moda en época reciente".

En la tercera, comunica que ha tomado medidas especiales de precaución — llamado de una fragata, — pues

> "los diarios propagados por el señor Rivadavia difamaban constantemente a la legación de S. M., insinuando contra ella las peores sospechas y describiendo sus actos como dirigidos a acarrear deshonor y agravio a la república".

Estas manifestaciones, articuladas por tan encumbrado testigo, revisten positivo valor informativo y descubren el agrio panorama.

> "En tal ocasión, el presidente excitó las pasiones populares a un alto grado, por sus artes, practicadas en público y en privado, dirigiendo las cóleras de la extraviada multitud contra el señor García, quien, con razón, temía ser víctima de algún acto violento, y aun por su vida.
> Envío a V. E. algunos de los ejemplares de los carteles que fueron fijados en los muros y casas de la ciudad, los que, según informes dignos de crédito, fueron colocados por agentes del gobierno e imprimidos por la imprenta oficial".

Concebimos al poblado, todavía colonial, estremecido por el rechinar de los instintos embravecidos; a su primeriza multitud, en ejercicio de una soberanía tan imperfecta como ardiente, volcada en las calles de candileja, casi tétricas, para proclamar la virilidad de su patriotismo, ayuntado en el episodio a los enconos vivísimos de las fracciones; y también concebimos al doctor Manuel José García, amante de su tierra como el que más, sintiendo el tropel que se acerca para cobrar su cabeza — porque algún gran culpable hay que encontrar y todos quieren que él sea —, en el refugio honrado de su hogar — en esa terrible circunstancia no inviolable — rodeado de los suyos, entre el llanto de la prole y la aflicción de la servidumbre fiel . .

## LXXVI

Duro momento, que sólo un momento fué, y que también hubo de conocer el mediador, quien así se expresa:

> "El señor García también pareció haber recobrado ánimo y manifestó su intención de defenderse, lo que no había querido hacer antes, siendo esta actitud el primer contraste sufrido por el estúpido y violento clamor de guerra. El "Forte" partió de aquí el 7 del actual. Me permito expresar mi reconocimiento al capitán Coghland por su celo y actividad, a los cuales somos deudores de segura garantía contra atentados e injurias".

En párrafo atrás, ha dicho:

> "Cuando llegó el "Forte" ya se había producido la derrota del señor Rivadavia, desapareciendo el peligro de una visita de las tropas o vagabundos armados de las provincias".

Ahí aparece la razón, orgánica o desorganizada, de la crisis que todo lo envuelve, que viene en viaje desde mucho antes de la misión García y que sangrientamente se prolonga mucho después. . . Trazadas están las líneas y una incidencia de superficie no puede ser confundida con una causa de profundidad, que trae largo proceso.

> "La caída del gobierno de Rivadavia fué celebrada en Córdoba con toda clase de festejos y he oído decir que se ha iniciado allí un proceso criminal contra él, acusándolo de traición".

Así le escribe Ponsonby a Canning con fecha julio 22 de 1827. Es la hora negra, a un paso del caos, en que todos mutuamente se desahogan y hieren, llamándose traidores. Extraño a las pasiones, el mediador había advertido a su cancillería, un mes antes, que el presidente sería desalojado de su cargo, por medios pacíficos o violentos, y en febrero 4 ya anuncia que el derrumbe se producirá así que las provincias desconozcan la Constitución, lo que ya da por inminente y no demora en cumplirse.

Suficientes destacan los elementos acumulados para juzgar la Convención García: dónde acaba su justa crítica y empieza la calumnia interesada y política. Pero la correspondencia diplomática que comentamos abunda en testimonios de consideración. Si omitiéramos su enunciado, quedaría incompleto el expediente. Referiremos, primero, al informe de Gordon a Canning, fechado el 8 de junio de 1827; a los quince días de suscrito el desgraciado documento y otros quince antes de la catástrofe final. Amplía el esclarecimiento del suceso.

"El señor García, forzosamente convencido de la necesidad que existe de no continuar la guerra, ha sido inducido a aceptar términos distintos, en cierto sentido, de sus instrucciones y, en consecuencia, para salvar cualquier dificultad, zarpó el 2 del corriente para Buenos Aires. Considerando la importancia del objeto para los intereses británicos, le he facilitado su regreso a bordo de la goleta de S. M. B. "Heron".

Como es, lo dice: la Gran Bretaña en ningún momento calló el interés, muy legítimo, que ponía en el restablecimiento del intercambio continental.

"Me asegura el señor García que tenía instrucciones de firmar una Convención sólo sobre la base de la independencia de la provincia de Montevideo; pero como él se hallaba convencido de que a este estado de independencia no podía llegarse por cierto tiempo, y que en realidad era de poca importancia para Buenos Aires el destino de la provincia, siempre que se le devolviera la tranquilidad, no hesitó en llegar a términos que, en otro sentido, estaban perfectamente de acuerdo con sus instrucciones".

En nota de julio 10, por el ministro de la Cruz le comunica el secretario Olivera al mediador que la Convención había sido rechazada

> "a consecuencia de varias consideraciones y, entre ellas, la de que ese documento ha sido suscripto contrariamente a la letra y al espíritu de las precisas instrucciones dadas al señor García"

## LXXVII

Esta es la verdad oficial, la auténtica, la lógica. No cabe duda. El propio comisionado lo declara, según el aserto transcrito; mas, a la vez, afirma que, en otro sentido, al hacer lo que hizo él no desnaturalizó su mandato. Es que el caso no se ofrece simple: él también tiene otra verdad que invocar: la que dimana del ansia de paz, de su necesidad perentoria, del apremio con que se la desea.

Por otra parte — argumento que lo decide — ya la Banda Oriental está perdida para la dominación extranjera. De plano así lo traduce la narración imparcial de Gordon:

> "Ningún sacrificio se ha hecho con la pérdida de la Banda Oriental, desde que el señor García ha declarado más de una vez que los ministros de la república habían llegado a convencerse que no era ni político ni práctico intervenir en el gobierno de aquella provincia y que preferían renunciar a todo derecho sobre ella. Su único objetivo, ahora, era verla tranquila y sólo tenía instrucciones de estipular su independencia, a fin de no aparecer abandonando por completo una causa que por tanto tiempo han protegido con peligro de su propia existencia. Sin embargo, el señor García no ha admitido que una consideración de esta naturaleza le impidiera firmar una Convención por la cual se obtenía el primer y más importante objetivo, la paz, a precio tan barato".

Versión precisa y franca, que fija las posiciones. ¡Bien diseñada ya la verdad del doctor García! Planteado el drama interno, la Banda Oriental constituía un peso muerto para su gobierno. Como era natural, entre el interés de los argentinos y el interés de los orientales, desglosados por la realidad, no cabía vacilación: soltar la Banda Oriental, aligerar el propio navío para evitar el propio naufragio. Punto de vista de toda legitimidad y

que al fin se impuso a ambas partes: dar por segregado lo que segregado estaba y poner los ojos en los cominos caseros, de existencia previa y urgente.

Pero al arrojar por la borda la carga que sobra, hacerlo con cuidado, guardar las formas. Ante la irrevocable actitud del emperador, el comisionado algo las descuidó. — "Sólo la carátula diversa — debió pensar — porque, en lo principal, al renunciar a la cosa disputada, interpreto a mi gobierno". Por lo demás, la emancipación de los orientales ya era hecho consumado; sólo faltaba reconocerlo, como concluiría por hacerse.

El negociador se despreocupó de las palabras satisfactorias que no pudo conseguir y se acogió — seguro de que a la larga la ganaba — a los decretos soberanos de la realidad uruguaya, en ardorosa elaboración. Esa es su verdad, la que no está escrita en sus instrucciones y, *quand même*, la que de ellas se desprende y no entiende la calle, ni es fácil de alegar ante la impaciencia del pueblo.

Hay, todavía, las conversaciones con el emperador, que poseen valor, porque el asunto de la Cisplatina también a él le crea complicaciones casi insuperables. Oigamos a Gordon:

> "El señor García me ha asegurado categóricamente que ya no existían celos de parte del gobierno de Buenos Aires, en cuanto a la completa posesión de Montevideo por los brasileros, y que su independencia se pedía solamente porque era esperada por sus habitantes, cuya satisfacción y orden eran necesarios a la paz y tranquilidad de sus vecinos. Si, por consiguiente, las promesas del emperador de conceder una forma de gobierno que satisfaga a los habitantes de la provincia se lleva a cabo, el deseo de todas las partes se habrá conseguido, y me atrevo a esperar que los empeños que he hecho en tal sentido no se considerarán mal dirigidos".

## LXXVIII

Ante estas anotaciones, puestas en la época al margen de los sucesos y hasta ayer ignoradas, ¿no se presenta más claro el drama que se desarrolla detrás del telón y que no es el que el público mira y ve desde la platea? Implícitamente, ellas deponen

en favor del comisionado en su lucha de sutilezas con el monarca.

> "El señor García considera que el cese de las hostilidades entre el Brasil y Buenos Aires de ningún modo asegurará ni a uno ni a otro todos los beneficios de la paz, salvo que se llegue a un arreglo que satisfaga a los habitantes de la provincia de Montevideo. El Brasil, especialmente, quedará en estado de guerra, si esto se efectúa, y en este terreno el señor García me ha pedido que induzca al emperador a conceder, por resolución propia, lo que se negó a hacer por convención mutua. He empleado mis supremos esfuerzos para adelantar este importante asunto, agregando a mi pedido personal el memorandum que incluyo, redactado en términos que he creído probable influyan en S. M. I., a quien ha sido presentado".

Sensible no conocer ese alegato. Pero, de todos modos, acentuado queda el rasgo del episodio, bajo este aspecto.

> "Suponiendo que el gobierno de Buenos Aires suscriba la Convención que ha sido firmada por su plenipotenciario, es de preverse que los jefes de la insurrección en la provincia de Montevideo se unirán para defender su libertad, aun después de que el general Alvear se les haya separado; muchas de sus tropas se unirán probablemente a los insurrectos, bajo el mando del general Lavalleja".

Véase el claro juicio que los diversos testigos extranjeros se formaron de la irreductible voluntad autonómica de nuestros mayores, que es honra y prez de su prole. Robustece el aserto:

> "El primer objeto, pues, del emperador debiera ser apaciguar a este formidable adversario; en vista de lo cual he pedido ardientemente a S. M. I. la libertad de su hermano, que ha estado aquí en una fortaleza como prisionero de guerra por casi dos años; y tengo el honor de decir que, aunque esto fué rehusado en el primer momento, el emperador por fin consintió en liberarlo, para que pudiera marchar en el "Herón", a condición de que, si la guerra continúa, no volvería a tomar armas contra S. M. He cuidado comunicar a lord Ponsonby que a este respecto me he responsabilizado, en cierto modo, por el señor Lavalleja".

Los dos hermanos, protagonistas en la epopeya de los Treinta y Tres y en las que siguieron. Prisionero, uno, cuando las campañas de Artigas; prisionero, el otro, en la que se vive: in-

domables los dos, a pesar del largo y humano cautiverio, en la devoción a la libertad de su tierra.

No hubo, pues, candidez en la actitud diplomática del doctor García, que daba por escrito, con palabras, lo que ya era de otros: ¡la cuestión tomarlo! En cambio,

> "Buenos Aires puede ahora poner toda su atención en la reconciliación con las provincias de la Confederación y dedicar todos sus recursos al restablecimiento de su comercio, única base verdadera de su prosperidad".

Así piensa Gordon respecto a la acción del negociador:

> "En mi opinión, ha obrado sensatamente al aceptar una Convención por la cual todo es ganancia para Buenos Aires en virtud de la restauración de la paz y nada se pierde, si no un punto de honor, al no hacerla en sus propios términos".

El ministro se excusa, luego, ante su cancillería de haber forzado, quizás, sus instrucciones en la emergencia. Con probabilidad alude al criterio británico de que, ante los sucesivos fracasos de otra índole, la solución más viable la ofrece la independencia oriental. Así argumenta:

> "Siendo la paz el primer objetivo en vista, no parecía existir razón para impugnar las pretensiones del Brasil e insistir en que ella se fundara sobre la base de la independencia absoluta de la disputada provincia. Desde el momento que esta demanda era abandonada por Buenos Aires, no había motivo para que la Gran Bretaña la hiciera".

Nada más elementalmente lógico: si aquellos a quienes de cerca toca el asunto, no le atribuyen importancia capital o lo dejan de mano, por otras razones, no corresponde al mediador, neutral y equidistante, ir más allá.

Otra constancia se ofrece, al pasar, de que Inglaterra no hizo tesis de nuestra independencia. Sola se impuso ella, porque en efectividad estaba consumada.

## LXXIX

También, en el azar de la lectura, nos sale al camino otra fehaciente prueba de la negativa inglesa a la fianza de lo que se pactara. En eso funda Gordon su inasistencia a las conferencias de los plenipotenciarios.

> "He comprendido que cualquier participación activa de mi parte, como mediador, podría colocar al gobierno de S. M. en situación embarazosa en la cuestión de garantía, respecto a lo cual expresé a ambas partes, cuando quisieron insertar un artículo pidiendo a la Gran Bretaña que garantiera su tratado, que eso categóricamente sería rehusado. En consecuencia, el artículo está redactado sencillamente como una solicitud a S. M. para garantizar la libre navegación del Río de la Plata. He cuidado ni aun dar una opinión sobre la proposición como se halla ahora, y quédale a usted, señor, resolver sobre la conveniencia de recomendar a S. M. que así lo acepte".

Tal opina, en total, sobre la negociación el ministro Gordon, desde Río Janeiro. Desde Buenos Aires, Ponsonby con él coincide e insiste, todavía un mes después, en nota a Canning, fechada el 20 de julio de 1827. Necesario recorrer, aunque en forma sintética, esa nueva página diplomática. En un párrafo, sustancioso y claro, como es su característica, todo lo dice:

> "Estudiando la Convención, juzgué que ofrecía muy grandes ventajas inmediatas y que aliviaba a este país de la presión que sufre, libertándolo de un estado de cosas que amenaza su desarrollo y prosperidad; que, al mismo tiempo, protegía la propiedad británica, aprisionada aquí y tal vez expuesta a desaparecer. Además, aprecié los vehementes deseos del gobierno de S. M., manifestados siempre en favor de la restauración de la paz".

Fijado su criterio, condensa el índice de sus esfuerzos en pro de la solución suscrita. Indispensable, proclama, la paz

> "cuando el país está en un terrible estado de debilitamiento y confusión"

y la guerra

> "se prolongaría al precio de grandes males, particularmente el representado por el golpe casi mortal que recibiría el avance de la civilización, etc.".

El mediador no improvisa opiniones. En octubre 20 de 1826 ya le escribiera a su cancillería:

"Me considero obligado a declarar la muy mala opinión que me he formado respecto a la situación de los asuntos aquí; porque no se me oculta que esta república está en un estado próximo a la extrema debilidad y en gran peligro de verse manifiestamente imposibilitada de continuar la guerra con alguna esperanza de éxito".

No se pierde en dibujar arabescos pacifistas. Hiere el tema en su centro:

"Es evidente, para mí, que la civilización, prosperidad y cultura de esta república depende casi exclusivamente de su libre comunicación con Europa; y el Plata es la única vía para establecer contacto con esa fuente de bienes para ella. El bloqueo, por consiguiente, precipitará a este pueblo hacia la barbarie: afectará en todo sentido al inmenso territorio que se extiende hasta los Andes".

Y como consecuencia, lanzadas las Provincias Unidas a la desesperación, ve

"la guerra del pillaje y la devastación arrojando a unas poblaciones contra otras, sin respetar derechos ni principios, por elementales que sean. Sería esto dañoso para este país, pero tal cosa no hará avanzar una pulgada los propósitos del emperador".

Porque, una vez puestas las Provincias Unidas en ese plano delirante de defensa, acortaran las desventajas provenientes de la desigualdad de recursos y,

"así juzgadas las cosas, yo creo que los que estiman el objeto en disputa digno de pelear por él, a riesgo de pérdidas tales como las que caerán sobre Buenos Aires, no van descaminados en sus planes y, por mi parte, más creo en la posible adversidad del emperador que en su victoria".

Magistralmente desarrolla su alegación, siempre elegante y

de honda reflexión. Es sensible no seguirle; pero habría que reproducir todo el macizo texto. Así concluye:

> "El señor García cree que la paz será reclamada más o menos dentro de tres meses, pues dentro de ese lapso de tiempo las penurias del país se habrán hecho sentir. Considera que el emperador seguirá dispuesto a hacer la paz sobre las mismas bases que recientemente ha propuesto. Lo contrario, sería extraño, porque no puede desearlas mejores".

Cual silogismo se plantea la situación.

## LXXX

Por otra parte, la victoria máxima, por encima de los éxitos guerreros — que no alcanzan a cortar el nudo — estriba en la salvación de la integridad nacional, con certeza más comprometida por la anarquía interior que por choques de armas trabados en ajenas y remotas tierras. Fenómeno similar de inercia, en cuanto al conflicto externo, se apunta en el Imperio, pues, observa Ponsonby, el pueblo

> "parece que no puede o no quiere defenderse por sus propios medios".

Aumenta esa laxitud de la opinión popular en el Plata cuando adquiere cuerpo la convicción de que ninguno de los contendientes quedará con el territorio discutido, porque sus nativos lo cobran como bien propio. ¡Y en tantas campañas — desde Las Piedras, Guayabos, Corumbé y Tacuarembó — lo han sostenido con las armas, sin contar infortunios!... De antaño tenía el doctor García juicio hecho y probado en la materia. Sus vinculaciones cordiales en Río Janeiro arrancan de aquellos otros días inciertos en que allá fué a pactar la entrega a Portugal de la indómita Banda Oriental. Diez años después, repite el viaje, con parecido desenlace. De nuevo litigada, otra vez hay que desprenderse de ella. Nadie más indicado para acordarlo, por su representación y valiosos contactos fluminenses, que quien antes anduviera en negociación tan espinosa. ¡Cruel destino el que lo lleva a renovar la jornada! A la par, nada bastardo se

asocia a su desempeño, tal vez excesivo, demasiado blando, pero jamás impugnable por causa de tacha moral. Apasionado por su país, trató de servirlo lo mejor que pudo y en cuanto circunstancias muy agrias lo permitían.

Por otra parte, las gentes, enardecidas por diversos acicates, tenían apuro en derribar lo existente. En esencia, el asalto se lanzó contra el gobernante y no sólo por ímpetu provinciano y federal. En el seno de su propio bando despierta agudos enconos y su conjura — como lo anota Ponsonby un mes antes de la catástrofe, en marzo 9 de 1827 —

> "uniría a todas las fracciones que por diversos motivos le son hostiles, en un esfuerzo común para derribarlo".

Con respecto a la Convención García, escribe al mismo el 20 de julio:

> "Debo mencionar, al pasar, un hecho curioso y es que, aun hoy, la Convención no es entendida ni aun por la clase elevada aquí y hombres que ocupan altos puestos públicos todavía se equivocan totalmente sobre el significado de algunas de sus cláusulas".

Sí, no lo dudamos; pero había una de ellas, clara, y sin embargo difícil de aceptar: la que entregaba el bien discutido, sin estar vencidos, al contrario, muy distante de ser vencedor. Aunque yendo al fondo del asunto, penetrando en sus pliegues, todo no pasaba, repetimos, de un éxito de palabras. Con su habitual acierto clínico, lord Ponsonby escribió a Canning, en la misma fecha:

> "Yo creo que actualmente el motivo principal que prolonga la contienda es: *el orgullo*".

## LXXXI

Quedaría trunca la presentación del dramático episodio, si no recogiéramos el comentario que le puso el mediador. Trae fecha 28 de agosto de 1827; pero ya no lo sella la firma consagrada y consagratoria de Canning, tantas veces evocado con honor en el curso de estas páginas. Arco central de la sabia po-

lítica desarrollada por Ponsonby, su desplome, avasallado por la muerte, no compromete la estructura de la obra que su genio de estadista concibiera. El vizconde Dudley, su sucesor, en nada altera la orientación trazada. El espíritu de Canning sigue, pues, presidiendo la pacificación del Nuevo Mundo. Cuando ésta se alcanza, culmina la gloria cívica de su insigne precursor, prócer de dos hemisferios. A justo título, debieron estremecer su tumba los ecos de la gran jornada, que consuma su ensueño de visionario. Toda la extensión de la América del Sur es el pedestal de su monumento; no hay hipérbole. Canning se cruza en el camino de la Santa Alianza, que con el absolutismo por pendón se vuelve contra las nuevas nacionalidades; se adelanta en el tiempo a la doctrina defensiva del presidente Monroe y reconcilia, en la paz, a los pueblos americanos en armas. ¿Qué figura extranjera le iguala en credenciales ante la opinión continental?

Habla ahora Dudley. Está en presencia de la Convención García, cuya copia viene de recibir por el "Warspite".

> "En esta ocasión me siento feliz de poder trasmitir a V. E. la completa aprobación del gobierno de S. M. por la actuación de V. E. en esta negociación. Es verdad que los términos de los preliminares no coinciden con los que V. E. tenía instrucciones de recomendar a la adopción de los poderes beligerantes, por parte de S. M.; ni, por cierto, son ellos tales como los que habrían podido ser propuestos a Buenos Aires por un gobierno que se siente igualmente amigo de ambas partes beligerantes".

Así arranca una nota a Gordon, que acabamos de encontrar en los archivos británicos, tan generosamente abiertos a nuestro estudio, sin la menor reserva, que, por otra parte, carecería de objeto frente a documentos tan altamente inspirados. Todos ellos irradian idéntica limpieza de intenciones; su divulgación, amplia y total, enaltece a la cancillería que los suscribiera. En el caso, se hiere certeramente la cuestión cuando se subraya la escasa equidad de la fórmula acordada. Más equitativa la habría deseado la mediación, a fin de edificar una paz sólida y dura-

dera; pero, desde que los contendientes la han concertado, lo impuesto es prestarle apoyo decidido.

"Cualquiera sea la suerte final de la Banda Oriental y aunque el emperador Don Pedro estuviera dispuesto a llevar a la práctica las sugestiones que V. E. tan razonablemente le ha sugerido, aún así, por la cesión de esa region la república aparecerá como habiendo renunciado todo el motivo por el cual originariamente contendió. V. E., sin embargo, ha juzgado acertadamente que los términos del tratado son de menor importancia que el hecho de poner fin a un litigio . . . destructivo para la otra y difícilmente compatible con el ejercicio del comercio libre con cualquiera de ellas.

## LXXXII

En la confidencia, en notas nunca escritas para ser publicadas y por azar conocidas cien años después, se expresa lo mismo exactamente que se dice a los propios beligerantes: si defectos tiene la Convención García, mucho más grave es la continuación de la guerra. La Gran Bretaña, con los antecedentes históricos a la vista y el conocimiento actual de la insurrección uruguaya, considera que la verdadera base de la transacción reposa en la declaratoria de una independencia que fluye vigorosa del pasado y perturba con su latido aquel presente; pero si en otra forma cabe obtener el cese de la contienda, en buena hora así se consiga. Con sincero escepticismo se recibe esa fórmula. De todos modos, ensayarla. En lo íntimo, bien se sabe que la última palabra la pronunciarán los orientales.

Ajeno a dialécticas artificiosas y dando en el clavo como de costumbre, Ponsonby le definiría la situación a Dudley, en diciembre 4 de 1827:

"La experiencia de esta guerra demuestra claramente que los brasileros no pueden conservar bajo su dominio ninguna parte del país, excepto sus plazas fuertes; su destrucción, por consiguiente, privaría al emperador de toda probabilidad de éxito. Si en este estado de cosas el emperador y la republica tomaran como base la independencia de la Banda Oriental y convinieran mutuamente en garantirla, yo opino que podría concertarse una paz firme y estable, que mantuviera las estipulaciones necesarias para aquietar completamente los temores y recelos de todos los bandos. Yo considero que ninguna dificultad se opondría al establecimiento de un gobierno en la Banda Oriental que sería, *por lo menos*, tan bueno como los de las provincias y el de Buenos Aires mismo".

Cierra la nota antes mencionada el asunto de la garantía, que con insistencia se anhela para asegurar la libertad de la navegación del Plata. Como se recordará, la garantía del pacto, en sí, en todo instante se niega; la del río, si las dos partes la solicitan, se estudiará.

Se contesta una consulta al respecto de Gordon, en nota a Canning, de junio 8 de 1827, así formulada:

> "Si el señor García obtuviera la aprobación del Congreso de Buenos Aires a su Convención Preliminar, probablemente volverá acá para proseguir la negociación de un tratado definitivo. En este caso, será necesario que los plenipotenciarios estén enterados de las intenciones de S. M., en cuanto a la garantía pedida. Por lo tanto, ruego a V. E. que tenga la bondad de enviarme rápidas instrucciones al respecto, como así mismo favorecerme con su opinión sobre mi asistencia a las conferencias como mediador, si es que esta intervención se me solicita".

Nos detenemos en la documentación de estos aspectos de las negociaciones, a fin de destacar la verdad de los sucesos, en forma irrefragable certificada. Véase la réplica a la pregunta del ministro Gordon:

> "En cuanto a la garantía de la libre navegación del Río de la Plata, que V. E. acertadamente se rehusó a aceptar sin previas instrucciones de su gobierno, me remito para su orientación a la nota del señor Canning a V. E. del 3 de Enero último: "El gobierno británico en verdad y apoyándose en el principio general de evitar, tanto cuanto sea posible, compromisos de esta naturaleza, preferiría que el tratado fuera ajustado a satisfacción de ambas partes, sin necesidad de ninguna garantía de esa clase; pero, si ella fuera solicitada por ambas partes, S. M. consentiría en darla, *en tal caso,* antes de que el tratado no se suscribiera".

Bien claro y esplícito. No menos el comentario que sigue:

> "Como esta instruccion fué dada contemplando un arreglo que difería muy considerablemente del que ha sido aceptado por el señor M. García, V. E. ha procedido con juiciosa prudencia al consultar a su gobierno antes de adoptarla como regla. A la vez, los mismos principios que rigieron aquel caso son tan lejanamente aplicables al caso presente que trasmito a V. E. aquellas palabras como las que mejor traducen el pensamiento del gobierno de S. M., en cuanto a lo que es oportuno hacer".

Concluyente resulta la probanza. Si siempre se prefiriera no dar garantía, a no mediar petitorio mancomunado de las partes, con doble motivo se resiste el otorgamiento de esa fianza en el caso concreto de la Convención Preliminar recién suscrita, juzgada de dudosa estabilidad, porque en apariencia beneficia en mucho a uno de los contratantes.

## LXXXIII

Desde el primer momento y a pesar de las distancias, la cancillería inglesa ve dónde está el punto débil. Con distintas palabras le repite a Ponsonby lo que viene de expresarle a Gordon, en nota de octubre 26 de 1827:

> "Los términos en que esos preliminares están concebidos no son ciertamente los que un equitativo mediador hubiere propuesto. Sin embargo, considerando el estado de agotamiento de Buenos Aires y considerando también las consecuencias, tanto morales como políticas, que la continuación de la guerra probablemente ocasionaría a esa república, tomado el conjunto, habríamos deseado la aceptación de esa solución".

Lenguaje de fondo, que avanza más allá del aspecto externo del suceso: que le adelanta un primer bálsamo, en la historia, al atormentado doctor García.

> "Nuestra opinión sería ciertamente distinta, si la soberanía de la Banda Oriental pudiera aportar al emperador Don Pedro un formidable acrecentamiento de poder en la inmediata vecindad del estado rival. Pero parece indudable que, sean cuales fueran las manos a que la letra del tratado pueda consignar ese territorio, éste no representará fuerza real, y que lo que calurosamente se disputan ambas partes será, por tiempo por lo menos considerable, una ventaja más nominal que real".

Concepto medular, de singular valor para nosotros, por cuanto aquilata la fundamental disidencia uruguaya: en tanto ella no sea contemplada, todo lo que se pacte quedará en el papel. Efímera escritura, pues, la que adjudica a otro lo que ya es de terceros. De ahí la ajustada observación de que no se acrecienta ningún poder — aunque lo contrario se estampe —

al dar, por escrito, la Banda Oriental y que, por ende, se califique de puramente nominal el dominio atribuído.

De nuevo se alega, a dos mil leguas, sin parcialidad y sin espíritu de tendencia, a favor del plenipotenciario a quien la fácil pasión abrumara.

Abunda en juicios sabios la nota apenas extractada. Subrayaremos, por su carácter cardinal, el que sigue:

> "La guerra, aunque muy perjudicial para ambas partes, probablemente no llegaría a aniquilar a ninguna. Para el país más débil e infortunado, la potencia mediadora será siempre solicitada con respeto, pues las proposiciones sugeridas por ella siempre serían mejores que las que pudiera obtener, por sí, en un momento de adversidad. En cambio, el más fuerte declinaría o eludirá esas propuestas, en la esperanza de lograr un triunfo más completo del que puede proporcionarle la aceptación de ellas".

Irreprochable cordura, que nunca sufre quebranto y prolongada por años, a pesar de contrastes, hasta que el éxito pacificador la premia.

## LXXXIV

En alguna circunstancia, ante la recíproca intolerancia de los contendientes, se muestra deseo de desistir o dejar para mejor oportunidad la fatigosa gestión. Así lo registra una nota de Canning a Ponsonby, de noviembre 27 de 1826:

> "Opino, por lo tanto, que lo más acertado es que V. E. abandone por completo ese asunto; hable de su mediación como de algo pretérito y de la continuación de la guerra como de algo en resumen inevitable, aunque para nosotros sin ninguna importancia por más que perjudique a los residentes británicos en Buenos Aires, interrumpe nuestro intercambio comercial con ese Estado y retarda el avance próspero de un país con el cual esas vinculaciones pueden adquirir un amplio y benéfico desarrollo. La mejor probabilidad de una nueva apelación a nosotros, en tales términos que fuera presumiblemente útil, sería demostrando V. E. aparentemente indiferencia sobre el asunto y, talvez, ligero resentimiento ante las torcidas interpretaciones que se han vertido respecto a nuestras intenciones en lo que a la sugestión sobre Montevideo se refiere".

Se redobla en febrero 21 de 1827, y siempre Canning a Ponsonby:

"El señor Gordon destacará ante el emperador y sus ministros las muchas razones que hacen esencial la paz para los intereses y seguridad del Brasil, presionando, en cuanto le sea posible, en ese sentido, sin llegar a la insistencia ya que, después de las reiteradas repulsas de ese gobierno, ella sería derogatoria de la dignidad de la Gran Bretaña".

Pero la mediación se mantiene en plano superior. Puestos en el terreno, sus agentes se adaptan cordialmente a la imperfección del ambiente, comprenden las fatalidades que gravitan sobre los actores y se inclinan ante el fogoso y sincero patriotismo que los inflama y obliga. Tropiezan con los hermosos ardimientos de la juventud y, a veces, necesitan revestirse de mucha paciencia para resignarse a su exceso, tan a menudo estéril. También a Gordon se le ordena que paralice su acción. En efecto, la nota anterior llega por su intermedio, según se le expresa con la misma fecha:

"Incluyo a V. E. una nota....... para lord Ponsonby que, luego de leída, V. E. la hará seguir a su destino, procediendo V. E. de acuerdo con lo allí contenido en cuanto a las futuras negociaciones con el gobierno brasilero respecto a la paz con Buenos Aires".

Pero las instrucciones llegan siempre con gran atraso, al extremo de que, por lo general, son aventajadas por los acontecimientos, que, solos, se abren paso y fijan cauce. Fuera de los trazos esenciales y genéricos, la mediación queda librada a sus propias inspiraciones. De donde se derivarían serios percances y también el mayor realce de los agentes británicos, sin otro asesoramiento que su buen sentido y sagacidad diplomática. En enero 28 de 1828, Ponsonby entera a Dudley de esa constante angustia, creada por la lejanía.

"V. E. querrá tener la cortesía, y también la bondad, de considerar la situación de dificultad extrema en que me encuentro. Seis meses se pasan generalmente antes de que yo reciba de V. E. instrucciones sobre cualquier punto, y aunque he traslucido y explicado a V. E. casi todas las ocurrencias principales que han sucedido hasta la fe-

cha, no ha habido tiempo para que hasta ahora yo haya recibido del gobierno de S. M. órdenes algunas para orientar mi conducta previamente al momento en que debo actuar".

En consecuencia, cuando Canning dispone que se detengan los esfuerzos pacificadores, ellos están en pleno hervor, y cuando, meses después, los aprueba y alienta, ya se han desplomado con estrépito, aunque sobre sus escombros se construya, en seguida, un nuevo ensayo. Tal lo ocurrido con la misión García. En nombre del mediador, le escribe el secretario Parish a Canning en abril 21 de 1827:

"Hoy he dirigido un despacho al señor Gordon sobre este asunto y por indicación de lord Ponsonby tengo el honor de incluir una copia para información de V. E. Servirá para enterar a V. E. de la determinación, a que este gobierno ha sido traído, de enviar un ministro a Río Janeiro para abrir una negociación de paz. El señor García está ampliamente autorizado para hacerlo así si, a su llegada a ese puerto, para el que sale por este paquete, obtiene del señor Gordon suficientes seguridades de que será dignamente recibido".

## LXXXV

Ya que a la mano nos vienen, por ser tan valederos, abundamos en la reproducción de estos asertos, confirmatorios de anteriores dichos. Porque ellos son inestimables: no hay palabra moderna que alcance su eficiencia testimonial.

Agrégase:

"Lord Ponsonby confía que el gobierno de S. M. verá en esta decisión de los ministros de la república la más elocuente prueba que ellos pueden ofrecer de su sincero deseo de paz, así como de su buena disposición de prestar toda la debida deferencia al consejo del poder mediador y de hacer todo el sacrificio posible, compatible con la defensa del honor nacional y la dignidad, para conseguirla".

Fluente corre el elogio del mediador para las Provincias Unidas. Su gobierno ha correspondido con gallardía a su iniciativa y así lealmente lo proclama. No se sospeche de tendenciosa semejante actitud. Con seguridad, sólo en homenaje a la verdad estricta así se pronuncia, porque de la lectura de sus

escritos diplomáticos no brota calor de afección personal para el presidente de la hora. Más bien, fría ceremoniosidad, cuando no comentario desfavorable. A pesar de su estatura espiritual, Rivadavia no irradiaba simpatía, según los cronistas de la época. Penetrado de su propio valer, no era pródigo para reconocer el ajeno. El pliegue de su carácter lo definía el orgullo, que mal ayuntaría con la incipiente democracia criolla. Da la impresión de que Ponsonby ni lo siente ni lo admira; si acaso, parecería que algún desdén le provoca su presuntuoso interlocutor, que con lujo de habilidad se desliza entre dialécticas y, a veces, trata de envolverlo, cual en ocasión de la enmienda leguleya a conversaciones de la víspera, que provoca la vigorosa réplica del mediador al ministro de la Cruz, pues

> "juzga oportuno afirmar, y así lo hace, que la presentación de las bases al presidente fué la inmediata consecuencia de las manifestaciones del presidente y del vivo anhelo que expresó por el restablecimiento de la paz y de su lamentación por la prolongación de la guerra".

Por esos mismos días, en esta nota a Canning, de octubre 20 de 1826, así traza el juicio que le merece Rivadavia como gobernante:

> "Me causa algo más que disgusto la ceguedad del presidente frente a los verdaderos intereses de su país. El ha sido en algunos casos un competente administrador de los asuntos de la república y ha contribuído mucho a dar una conveniente dirección a sus nuevas energías, así como ha sido el autor de muchas importantes y benéficas leyes y reglamentos internos; pero, como político, parece carecer de las cualidades requeridas. El alentó y apoyó el desenfrenado y necio estallido de la multitud del que proviene el verdadero origen de esta desastrosa guerra. El descuidó (metido en la guerra) prepararse debidamente para llevarla adelante con probabilidades de éxito; esto es, cuando aun el río estaba libre. Desde entonces, ha dirigido los mayores esfuerzos de su gobierno a las operaciones por tierra, sin ver que era por los medios navales, únicamente, que podía evitar el golpe de muerte que el Brasil puede infligirle".

Censura luego su gestión financiera y cierra:

> "Y ahora mantiene en la forma más obstinada una política belicosa, de la que no puede esperar ningún resultado seguro, obedeciendo, creo, a las instigaciones del orgullo, aun contrariando sus propias opiniones"

## LXXXVI

Semblanza política de algunas injusticia en lo referente al origen de la lucha, determinado por la epopeya de los Treinta y Tres; pero justificada en cuanto a la artificiosa actitud del gobernante, cuando el desenlace. Imposible sustraerse, por lo demás, a la imantación popular y no menos difícil, sin barcos y con escasos recursos, alcanzar la ansiada victoria en las aguas. Dos mentalidades esencialmente distintas. Sin soberbia Ponsonby, y rebosante Rivadavia de ella, faltó, además, en el platillo, ese poder de atracción sentimental, característico de los caudillos, que acorta distancias entre los hombres y los abraza en la cálida amistad.

Sin duda Canning refiere a la anterior silueta, cuando le manifiesta al mediador, en diciembre 23 de 1826:

> "El gobierno de S. M. hace plena justicia a los esfuerzos de V. E. desde su llegada a Buenos Aires para crear allí un ambiente favorable a la negociación con el Brasil. Aunque apenados, no estamos desanimados por el fracaso de las gestiones, pues, a decir verdad, no esperamos más halagüeños resultados mientras el señor Rivadavia ocupe la presidencia. El juicio que V. E .da de esa persona parece perfectamente exacto".

La caída de Rivadavia no apesadumbra al mediador, quien con severidad lo censura. El advenimiento de Dorrego lo recibe, en cambio, con alivio. A raíz de visitarle, escríbele a Canning, en julio 20 de 1827:

> "Confío que esta aparente prevención contra Inglaterra (intencionalmente la denomino aparente) cesará cuando la influencia y el ejemplo del señor Rivadavia sean completamente extinguidos. El, ya casi lo está, y las revelaciones que posiblemente se harán consumarán probablemente su público fracaso. Como enemigo nuestro que es, trató de introducir ideas francesas y de despertar preferencias por esa nación, pero juzgo que sin éxito".

Ya no cabe duda: por opuesto a su país tiene el mediador al ex-gobernante. Efectivamente, la cultura de Rivadavia era de base gala. Educado en España, primero, y redondeada su preparación en Francia, sus inclinaciones se orientan en el sentido de la nación que, no siendo la metrópoli, guarda más similitud con la sociedad naciente a que él pertenece. En la descripción vivaz que le hace Ponsonby a Canning del derrumbe de Rivadavia — que la Convención Preliminar precipita, y también sus errores políticos — así se expresa, en julio 15 de 1827:

> "En fin, era evidente que el supremo magistrado, que debía ser guardián de la paz y de las leyes, estaba estimulando al populacho ignorante al desorden y a la violencia. Yo presentía que de un momento a otro podrían ser atacados los súbditos ingleses y sus propiedades, y aún insultada la legación de S. M. y que el señor García pudiera ser encarcelado por el presidente, para ser sacrificado a sus actuales propósitos".

Por deber imparcial y a fin de acrecer la información del lector, hemos insertado algunos antecedentes, documentados, sobre la poca afinidad existente entre el presidente y el mediador. Esa comprobación imprime mayor mérito a la alabanza que, sin violencia, articula Ponsonby de la actitud franca del gobierno de Rivadavia, cuando la misión a Río del doctor García. Con fecha mayo 19 de 1827 su superior le dice:

> "Tengo gran placer en expresar a V. E. la completa aprobación del gobierno de S. M. de su desempeño en esas gestiones".

Refiere a la paz y termina:

> "Nada más tengo que agregar a las instrucciones sobre este asunto ya en poder de V. E., excepto recomendar la prosecución de sus empeñosas gestiones, en cooperación con el señor Gordon, para el restablecimiento de la paz entre los dos países".

No trae firma la copia. Canning muere a los tres meses, el 8 de agosto de 1827. Ya enfermo y cercano su fin, no sabemos con certeza si a la fecha ejercía con efectividad su alta función. (1) De cualquier modo, antes y después, su inspiración perdura y conduce al desenlace feliz.

## LXXXVII

Aun a trueque de incurrir en redundancia, reproducimos, también, el cuerpo de otra nota de Gordon, sobre la misión García, de mayo 25 de 1827.

> "Ayer fueron firmados los preliminares de paz por el señor García. Buenos Aires renuncia todo reclamo de la Banda Oriental y la reconoce, bajo ciertas condiciones, como provincia del Brasil. Habiendo el señor García excedido, hasta cierto punto, sus instrucciones, sale inmediatamente para Buenos Aires en el aviso de guerra inglés "Heron", a fin de inducir a su gobierno a ratificar la Convención Preliminar".

Pinceladas diversas, que dan la sensación del cuadro, a pesar de todo incompleta, porque falta el color que prestan las pasiones ardientes, apenas adivinadas en la actualidad. Por lo demás, ¿cuáles eran esas "ciertas condiciones"? Lo ignoramos. Lo presumible es que se refirieran a la prometida autonomía de la Banda Oriental. En julio 11 de 1827, la cancillería británica — cuando ya ha terminado y fracasado — se felicita

> "por la llegada al Brasil de un plenipotenciario de Buenos Aires",

aprobando discrecionalmente lo hecho por la mediación. El 10 de octubre de 1827 de nuevo abre opinión la cancillería inglesa sobre la misión García, perecida a fines de junio. Enterada del percance, le dice a Gordon:

> "La negativa de la república de Buenos Aires a ratificar los preliminares firmados por el señor M. García, ha sorprendido al gobier-

(1) Por la confusión creada en este interregno y por inadvertencia nuestra, en "La Misión Ponsonby", tomo II, págs. 192 y 200, aparecen suscritas por Canning dos notas que en la copia venían sin firma y que ya correspondían al nuevo ministro, vizconde Dudley.

no de S. M. No era presumible que la república consintiera en el sacrificio de todos los motivos de la guerra, en tanto tuviera los medios y la voluntad de insistir. Al aconsejar a Buenos Aires que ratificara tales términos, lord Ponsonby hizo todo lo que el caluroso deseo que nosotros alentamos de restablecer la paz entre las partes contendientes podía justificar por nuestra parte. Pero aunque nosotros aconsejamos esa aceptación, no nos podemos sentir ofendidos por el rechazo y es nuestro deber, como mediadores imparciales, aplicar nuestra influencia con el emperador para inducirlo a oír un consejo."

Con notable justeza de pensamiento se aprecia el episodio. Parece que se estuviera en el escenario, todo se comprende: las razones materiales que apremian por la paz y las razones morales que la resisten tal cual ella ha sido labrada. Pero ante su inmenso beneficio — que curará a la larga sus defectos — bien ha hecho el mediador en pugnar por la confirmación del acuerdo alcanzado, a pesar de su deficiencia. De cualquier modo, no se tiene por desaire la desaprobación de lo pactado: cada pueblo es dueño de su propio destino y el mejor sentenciador de sus problemas.

"En desgracia y agotado como Buenos Aires está, sin embargo los republicanos parecen resueltos a preferir los mayores males que la continuación de la guerra puede depararles a la sumisión total. Ellos, ciertamente, serán los que más sufrirán en la resistencia a un poder y recursos muy superiores a los propios. Por tanto, sería digno de la prudencia de S. M. I. considerar si los inconvenientes y gastos que la guerra arrojará sobre su país serán compensados por la perspectiva de un incierto y no aprovechable dominio sobre la Banda Oriental".

## LXXXVIII

A menudo encontramos en la correspondencia oficial y hasta ahora desconocida de la época, referencias a la inquebrantable rebeldía de los nativos de la margen izquierda del Río de la Plata. Por preciosos tenemos esos aportes de la nueva información. Ellos agregan lustre a nuestro blasón de pueblo libre y subrayan el vigor de una soberanía que jamás tuvo por bueno yugo alguno. Ni ingleses, como se probó en 1806 y 1807; ni

españoles, como se escribió en Las Piedras, en 1811; ni argentinos, cual lo abonaron el Exodo, Guayabos y Marmarajá; ni portugueses, como se evidenció en 1816 a 1825; ni imperiales, como se archidemostró después. Sin agravio para nadie, orientales, sólo orientales. Curtidos en la intemperie, afrontamos adversidades mil, para gozar el señorío de nuestra libertad: bajo la conquista, que es dominación y jaula, moríamos cual esas aves del cielo, de garra fuerte y hechas para el vuelo raudo, que no soportan cautiverios.

Artigas, una de las más altas figuras de América, es el emblema clásico de esa indomable resistencia al extranjero: ¡contra todos, sean quienes fueren! Bien montado está, pues, en su caballo de bronce de nuestra plaza Independencia. Hace más de cien años, grandes hombres de Estado constatan el extraordinario fenómeno nativista que ofrece nuestra dura gente, con lejano origen en los charrúas belicosos, nunca rendidos, que resisten tres siglos la penetración hispánica; sólo vencidos por el tiempo, cuando se extinguen y, aun así, se necesitó de la alevosía para acabarlos, por la celada. Como los araucanos, nunca quebrados, del sur de Chile... Juan Díaz de Solís, primer europeo que en 1515 holla su suelo, paga el avance con la vida; el último charrúa, arrancado después de 1830 de su tierra, muere de nostalgia en París. Ahí está la raíz, ¡esos los jugos étnicos que del fondo vienen y que casados con la ibérica sangre florecen, luego, en el Tabaré del poema, que es realidad sociológica!

Sin entrar al estudio de las causas profundas — que por entonces se desconocen y no interesan — todos los estadistas y diplomáticos que opinan sobre los asuntos del Plata detienen su comentario ante la complicación creada por la tercería uruguaya: aunque no se quiera, se tropieza en su obstáculo. A cada instante brota esa certificación de los viejos papeles. No la dicta el halago, porque aun carecemos de personería exterior, ni la gestión oficiosa de nadie, porque a todos incomodamos y en la orfandad se edifica nuestra suerte. Testimonios valiosísimos, que se ofrecen en serie e invitan a la meditación. Después de conocerlos, se aquilata mejor el significado de nuestra nacionalidad y el porfiado empuje de sus comienzos. Corresponde a Ponsonby

el honor de haberlo comprendido antes que muchos. Otra vez lo subraya, en nota a Dudley de diciembre 27 de 1827:

"También debo mencionar la *afirmación* de *Dorrego* de que este gobierno no tiene derecho a consentir la separacióin de cualquiera de las provincias de la Unión. Esta doctrina hace la paz imposible, excepto por la conquista por Buenos Aires de la Banda Oriental, primero del emperador y después de los orientales mismos. quienes están tan determinados a *no* pertenecer a Buenos Aires como a no someterse al emperador".

Juicios espontáneos, brotados en el curso de una exposición exclusiva para el superior, sin nada ficticio.

Volvamos a la nota del vizconde Dudley, sobre el contraste de la misión García. Dice su última parte:

"La paz es necesaria al Brasil, no sólo para restablecer sus propias finanzas, pero para consolidar sus instituciones políticas, que nada expone más probablemente a perturbación que el continuado estado de guerra y las dificultades pecuniarias. Confiadamente dejo a la discreción de V. E. la elección del momento y de los términos en los cuales debe V. E. insistir sobre estos tópicos, ya familiares a su pensamiento, ante S. M. I. y sus ministros. Ellos no pueden tener duda sobre la naturaleza imparcial de nuestra mediación. Nosotros no tenemos otro interés que aquel que una nación comercial puede tener en el restablecimiento de la paz entre poderes amigos. Si no es equitativa, no durará".

Con invariable buen sentido se juzga el diferendo, insoluble en tanto perdure la recíproca intolerancia. Sobre cimiento de arena se levantará cualquier fórmula excesiva. Hay que ceder, hay que transar; y no habrá transacción viable en tanto no se contemple y resuelva racionalmente la grave dificultad creada por la disidencia orgánica de los orientales.

## LXXXIX

Consideremos, ahora, el fracaso de la Convención Preliminar ante los beligerantes. En el Imperio, irrita. Muy lógico, desde que se desvanece una fácil victoria diplomática.

Escríbele Gordon a Dudley, en agosto 10 de 1827:

"El emperador Don Pedro y sus ministros están evidentemente muy contrariados por la no ratificación en Buenos Aires de la Convención Preliminar del señor García. Las seguridades dadas por aquel plenipotenciario, en Río Janeiro, no les dejaban duda del buen éxito de su misión y los preparativos para continuar la guerra se habían relajado mucho cuando la inesperada noticia del fracaso del señor García llegó a esta capital".

En la actualidad, no se explica el optimismo alentado, tanto por el negociador como por la otra parte, respecto a la solidez de un acuerdo trascendental y desbordado, demasiado favorable para un beligerante y adverso al opuesto; más, tal vez, en la forma que en el fondo. Quizás escapan a nuestro conocimiento algunos antecedentes no escritos, o confidenciales, que modificaban lo externo y viable del pacto. Ajena a la pasión ambiente, la cancillería británica vió más claro que nadie, cuando dijo de esa paz: "Si no es equitativa, no durará". Pero era natural que así no lo entendiera quien llevaba la parte del león. Recién batidas sus armas, sin embargo el emperador se presentaba dictando condiciones. Extraña paradoja diplomática, de graves e inmediatas repercusiones en las Provincias Unidas, donde con dolor vivamente se reacciona. Se ha tirado demasiado de la cuerda; no debe extrañar que ella se rompa y castigue el rostro de quien se excede. Enterado de las anarquías que consumían a la nación antagonista, con probabilidad supuso el emperador ganada la partida. No descontó el milagro de los imponderables del patriotismo. Desde su alta imparcialidad, los adivina Ponsonby cuando, en enero 4 de 1824, le expresa a Gordon:

"Las recursos de la república consisten en tener tesoro bastante para atender cualquier necesidad interna y para prevenirse contra las hostilidades del enemigo; en la unanimidad y celo de su pueblo por una causa que se muestra libre de miras ambiciosas y deseos de poder; en la general aprobación de la moderación de su actual política y en la simpatía del mundo por aquellos a quienes se quiere conquistar y oprimir sin un motivo justo".

Agrega, más adelante:

"Creo, por tanto, que la guerra (si las hostilidades siguen) puede continuar por años; pero estoy convencido de que, si dura mucho, su final será adverso a los intereses del emperador. Hasta dónde adverso y a qué costo resulte a él y a su familia, no quiero apreciarlo ni imaginarlo"

¿Alude a la maquinación republicana contra la estabilidad del Imperio, con ramificaciones en Pernambuco, Buenos Aires y Río, al movimiento libertario interno, a las acechanzas de la conspiración y conjura contra el régimen?... Cabe presumirlo.

En la nota del 10 de agosto, a que referíamos, subraya:

"Resuelto el emperador a no ceder su soberania sobre la provincia Cisplatina, en lo que aparece apoyado por la opinión pública, no se tienen más esperanzas de paz y se emplean nuevas energías en continuar las hostilidades".

Se acompaña el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el marqués de Queluz,

"en el cual muy imprudentemente estalla en censuras contra el gobierno republicano. Es verdad que toda esperanza de renovar las negociaciones se ha desvanecido y que el tono imperante de los diarios de Buenos Aires ha exasperado mucho al emperador; pero parece insensato de parte del gobierno brasilero alejar así, caprichosamente, más aún el principal objeto, o sea la paz, vivamente deseada y que es en efecto necesaria para su propia conservación".

## XC

Es que el repudio de la Convención Preliminar reduce a la nada el éxito de la cancillería imperial, doblemente resonante después del contraste de Ituzaingó y más que nunca necesario a su raíz. De ahí que no sea equitativo extremar la crítica al emperador por la enmienda obligada que introduce en sus dichos, que saltan de la aceptación, en principio, de nuestra independencia a su negación. Con un año de posterioridad, lord Ponsonby, en Abril 5 de 1828, ilustra sobre el caso:

"Debo insistir en el recuerdo ante V. E. de que la misión del señor García el año anterior a Río, surgió a consecuencia de la declaración

verbal de S. M. I. — (Se inserta la palabra ministros a pedido de lord Ponsonby, como lo expresa en su despacho N.º 16) —, entonces en Santa Catalina, de que él trataría la paz sobre la base de la independencia de la Banda Oriental, declaración que S. M. I. no mantuvo cuando el señor García compareció en su Corte, y de lo que no se ha dado otra razón, en todo momento, excepto que S. M. I. había cambiado de opinión. V. E. admitirá que este gobierno tiene motivo para duda y para su declarado deseo de que se le dé alguna seguridad satisfactoria de que las bases propuestas *se mantendrán*".

Extensa la transcripción, pero aclaratoria de una realidad que imprime, como siempre, su recio envión a los sucesos. No puede ser idéntico el lenguaje antes y después del 20 de febrero. Sentimentalmente, el panorama está alterado: lo que fácil fuera antes del encuentro, difícil resulta al día siguiente. De golpe, se aleja la paz. El contraste del Juncal, en el río Uruguay, agudiza la situación. Lógico, pues, que el emperador ardiera en espíritu de revancha, bajo el impulso exaltado de la pasión nacional, de su juventud y de sus característicos y varoniles arrestos.

Señalemos en la precedente nota, como signo de corrección personal y diplomática, la reforma que, a pedido posterior del mediador, se inserta en el texto. No fué el monarca, se dice, sino sus ministros quienes hablaron de la independencia de la Banda Oriental. Detalle que pinta al hombre y mide la probidad de un desempeño limpio y sano.

En confirmación de lo expuesto, recojamos el siguiente comentario de Gordon a Canning, en 10 de mayo de 1827:

"La pérdida de las cañoneras en el Uruguay; el completo fracaso de la expedición al Río Negro, con la pérdida de cuatro buques de guerra brasileros, agregados al poco éxito alcanzado por sus armas en tierra, todo ello concurre a excitar la animosidad de este gobierno que, confiado en la actual superioridad de sus fuerzas y medios, declinaría con gusto tratar la paz hasta ganar laureles para su causa".

Con precisión planteado el caso.

En circunstancias tan poco propicias, comparece el doctor García en Río. De antemano malograda la negociación; sólo la salvan concesiones excesivas, que entrañan una compensación victoriosa para el emperador y su causa. Existencia, por lo de-

más, efímera, pues nada tarda en alzarse la protesta en las Provincias Unidas por lo así pactado. En alguna de sus comunicaciones a Dudley — enero 7 de 1828 — Gordon, sin embargo, expresa:

> "Si el señor García, en el mes de junio, hubiera cumplido las instrucciones de su gobierno (y, con más energía, posiblemente lo hubiera hecho) la independencia de la Banda Oriental se habría obtenido en una Convención Preliminar, pero no se hubiera consumado sino después de la conclusión del tratado definitivo".

Por autorizada que sea, no convence la afirmación. Sólo cediendo mucho pudo conseguir algo el infortunado negociador. Una solución desfavorable le habría costado el trono al monarca. En parte concurrió más tarde a su abdicación el descontento creado en el pueblo por el desenlace platino. El propio ministro Gordon, consultado, con tribulación, por el plenipotenciario de las Provincias Unidas, le aconsejó que aceptara la propuesta imperial, que importaba, por lo menos, el cese de las hostilidades, un respiro: abrir la vía definitiva de la paz.

Olvidaba el ministro Gordon que su nota explicativa de la misión García, de junio 8 de 1827, trasuda la sensación de que en el momento aquél mayor éxito era imposible.

> "Ninguna oposición se ha hecho aquí en la Asamblea General, según se esperaba, a la continuación de la guerra y el emperador Don Pedro se ha mantenido firme en su resolución de recobrar, en la primera ocasión, la Provincia Cisplatina, cualquier pueda ser finalmente su decisión en cuanto a proclamar su independencia. El señor García no sólo ha quedado convencido de esto, sino que ha tenido oportunidad plena de juzgar hasta dónde los medios de este país son adecuados al propósito arriba mencionado; y después de compararlos con el desesperado estado de su país". . . . .

Siguen conceptos ya reproducidos: "En mi opinión, ha obrado sensatamente", etc.

## XCI

No apuntemos con severidad estas pequeñas incoherencias, reflejo, al fin, de las mayores incoherencias del ambiente y limpias de insinceridad. Todos pisan un terreno inseguro, lleno de complejidades y sorpresas; la verdad de la víspera es la mentira convencional del día inmediato.

En cuanto a las sucesivas enmiendas opuestas por las partes adversarias, ancha excusa les alcanza en mérito del patriotismo febril que las inflama y porque ninguna se resigna al renunciamiento de nuestra disputada tierra. Aceptan, hoy, nuestra independencia, para renegarla, mañana, apenas pueden sustraerse al apremio de las circunstancias.

Así, por turnos. Le escribe Ponsonby a Dudley, en junio 22 de 1828, refiriendo a las alternativas de Dorrego:

> "Soy de opinión que el gobernador cumplirá sus compromisos, a menos que el gobierno brasilero le dé una fácil oportunidad de escaparse de ellos. En este momento le interesa hacer la paz sobre la base propuesta y pienso que podría rechazarla sin arriesgar su propia caída; pero V. E. sabe que él era violentamente contrario a la independencia de la Banda Oriental y con cuánta dificultad fué llevado a dar un abierto asentimiento a esta fórmula".

¡Y se está a dos meses de la paz que, entero, reconocería nuestro derecho!

Ya en la última extremidad de la resistencia dialéctica, se pugna desesperadamente por atribuír carácter temporario a la independencia oriental: por quince, por diez, por cinco años, siquiera. Siempre a título de equidad, para mejor cuidarnos... Abonemos, sobre tablas, el aserto con la nota que en enero 26 de 1828 pasa el ministro Balcarce — quien suscribirá muy luego la Convención de Paz — a lord Ponsonby:

> "Las dudas surgidas respecto a las bases de paz se han originado en el sentido indefinido en el cual la *independencia de la Banda Oriental* ha sido tomada. Reconocerla absoluta y perpetua, importaría para la república y el Imperio sancionar un principio de anarquía, inconstitucional y opuesto al voto expreso de la república, cuyas fatales consecuencias fácilmente pueden comprenderse".

Ratifica el criterio restrictivo de su cancillería:

> "Se infiere de lo sucedido que la independencia del lado Este del Río de la Plata debe ser circunscrita y limitada a un período fijo — por ejemplo cinco años— a objeto de poner fin a la confusión y ruina derivadas de la guerra y para que, vueltos sus habitantes a sus hogares y a sus ocupaciones ordinarias, ellos puedan, al espirar el término convenido, decidir, pacíficamente y libres de toda restricción, de qué manera quieren fijar su propia existencia política".

¡Los verbalismos comunes, que siempre han servido de disfraz a las codicias internacionales!

Como último pretexto, se invoca el derecho de los criollos a elegir destino, cual si en cien ocasiones ya no hubieran testimoniado su voluntad férrea, muy distinta, por cierto, de la artificiosa Acta de Incorporación de 1825, simple precio accidental de un indispensable auxilio guerrero, netamente condicionado:—o se fusionan a las Provincias Unidas, o los abandonamos, en lucha desigual, a su suerte. Lo que no impide — una vez dejada la constancia — que en todo tiempo el pueblo oriental haya agradecido calurosamente el valioso concurso recibido en la amarga emergencia.

Termina el ministro Balcarce:

> "En una palabra, la base admitida por este gobierno para las negociaciones de paz es la independencia temporaria de la disputada provincia y en este entendido S. E. el señor ministro mediador, ya que lo considera necesario, puede asegurarse de las intenciones del gobierno imperial. Entre tanto, el que suscribe anticipa un resultado favorable a la prudente gestión de S. E. en este asunto y, si así ocurriese, como se espera, el gobierno de la república haría proposiciones con el mismo fin, apenas fuera oficialmente notificado".

¡Así todavía se alega y chicanea la solución — la grande y la verdadera — casi a los dos años del comienzo de las negociaciones!

Se retrocedía, en 1828, del reconocimiento simple de la independencia oriental, que llanamente tenía instrucciones de proponer el doctor García, en 1827. Evidente y desairado paso

atrás que provoca, a los dos días, — en enero 28 — una cortés pero tajante respuesta del mediador, en líneas brevísimas:

"El que suscribe entiende que la independencia de la Banda Oriental será reconocida en virtud de las circunstancias creadas por la época y por la política, que imponen su concesión".

A los seis meses, agotada la estéril dialéctica, que se estrella en la mutua intransigencia de las partes, la cancillería inglesa decreta definitivamente la paz — que de otro modo nunca llega — al decidir el desconocimiento del bloqueo defectuoso del Río de la Plata. Las interminables tentativas de los gobiernos rivales concluyen por desgastar su acción diplomática, a la vez que se afirma en el horizonte, y en los hechos, la personería internacional de los uruguayos, que ya mucho cuentan.

## XCI

En similares incongruencias incurre el emperador, aunque marcada su tenaz voluntad de recuperar el territorio perdido y que él tuviera por suyo, en derecho, sin detenerse a pensar que con papeles escritos y mojados no se transfiere la propiedad de los pueblos dignos de llamarse tales. En ese punto, a nadie engañó, sin perjuicio de que les diera a sus corrientes manifestaciones de cordialidad vecinal alcance más positivo del limitado que en verdad poseían. Tan así que honorablemente — como venimos de verlo — Ponsonby con escrúpulo rectifica un oficio a su cancillería en que atribuyera a Don Pedro asertos sobre nuestra independencia emanados de sus ministros y, por tanto, de escasa trascendencia, en virtud de estar centralizada en aquél toda la negociación.

Antes de llegar a Río el doctor García, escríbele Gordon a Canning, con fecha abril 24 de 1827:

"No existe aprensión alguna en el ánimo de S. M. I., ni en el de ninguno de sus ministros, respecto a la pérdida anunciada de Montevideo o de la escuadra bloqueadora y tengo razones para creer que no es el deseo del emperador, y probablemente ni aun de su gobierno, el hacer la paz hasta tanto la armada brasilera no haya dado pruebas de su eficiencia y superioridad".

En situación tan visiblemente adversa — acrecida la dificultad por las propias victorias — cualquier negociador iba al sacrificio. Muy reciente la herida y enconada la pasión. Por eso, y en cierto concepto, el doctor García fué una víctima desde que, por otra parte, nada deshonroso se asocia a su recuerdo. En su desagravio, en cuanto es posible, cabe evocar sus señalados merecimientos y la impresión de superioridad que deja su trato en sus interlocutores, cuando la ingrata incidencia.

> "Lo juzgué con título suficiente para merecer mi confianza y obtener de él informaciones muy útiles, por tratarse de una persona de larga experiencia en los asuntos políticos de este país",

le dice Ponsonby a Canning, el 2 de octubre de 1826. Le reitera, el 31 de octubre del mismo año:

> "Desde que el despacho de V. E. núm. 20 obra en mi poder he hecho diversas tentativas para poner en práctica sus instrucciones y he celebrado frecuentes entrevistas con el señor García, cuya completa coincidencia con todas mis opiniones, sobre la política que debe seguir este país lo indicaba como particularmente apropiado para ser utilizado. Su influencia y habilidad lo hacen la fuerza propulsora más poderosa de la causa en cuyo éxito está empeñado y lo debo a él, en gran parte, el resultado que se ha logrado".

En su nota de julio 15 de 1827, a Canning, alude Ponsonby a una carta privada en la cual Gordon le

> "expresaba muy calurosamente su aprobación de la conducta del señor García, en Río, haciendo resaltar decididamente que creía imposible obtener de S. M. I. su asentimiento a mejores condiciones para la república, añadiendo que en su opinión el anhelo preponderante era el restablecimiento de la paz y que, conseguido ese objetivo, el asunto quedaría ventajosa y felizmente terminado".

Ya hemos comentado la referida carta privada — junio de 1827 — de mayor fuerza testimonial, porque está escrita al margen del protocolo. También antes reproducido el párrafo en que Gordon alaba

> "el buen juicio del señor García, su gran habilidad y noble carácter".

Tomamos de la gran nota de Ponsonby a Canning, de julio 20 de 1827:

"He reservado para el final de ésta algunos comentarios sobre el señor García; pero considero mejor dejar la defensa de su conducta a su propia pluma. V. E. la encontrará en la exposición cuya copia adjunto. Ese documento ya ha producido un notable cambio en los sentimientos de este pueblo hacia su autor y, talvez, una alteración en sus ideas respecto a la paz".

## XCII

Conjunto de voces autorizadas y de insospechable imparcialidad para la historia que son como la guardia póstuma de la memoria de un eminente y muy combatido hombre de estado.

Omitíamos recordar que también depone cálidamente en su favor el integérrimo ciudadano don Pedro Trápani, enamorado de la independencia oriental, quien, antes y después de la Convención Preliminar, sigue en su correspondencia con Lavalleja llamando "nuestro amigo" al doctor Manuel José García, por otros tan cruelmente torturado.

¡Trápani sabría por qué lo ponderaba: quizás por lo que no estaba escrito y que sólo unos pocos conocieran! . . . .

Génova julio 22 de 1937.

*Luis Alberto de Herrera.*

---

**(Se cierra aquí, la primera parte de este modesto estudio. En la segunda, irán los documentos oficiales, inéditos, copiados en Londres, a que venimos de hacer referencia).**

# Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja (1776-1845)

POR

JULIO LERENA JUANICÓ

## CAPITULO XVII

### Formación intelectual de Cándido

Se ha visto que, en agosto 2 de 1825, ingresa, como pupilo, en la escuela del Dr. Bewsher (Richmond).

Su inteligencia curiosa y rápida no tarda en depararle, con el éxito en el aula, la simpatía de los profesores.

Esto le suscita, por contragolpe, los celos de los condiscípulos británicos, quienes, para hostilizarle, le enrostran, como un desmedro, su nacimiento en humilde colonia ibérica. En caso no muy distinto de éste, el orgullo tradicionalista del alumnado inglés buscaría un pretexto de orden racial para oponerse al triunfo del adolescente Disraeli, futuro grande hombre.

Así las cosas, un buen día, los disputadores — llevados por sucesivas exacerbaciones de la propia dialéctica — se convierten en púgiles. El escandalizado Director, quizá movido por un sentimiento de parcialidad hacia sus subordinados connacionales, sometió el caso al representante de don Francisco Juanicó en Londres. Don José Agustín de Lizaúr se apresuró a retirar al niño de la escuela de Bewsher — donde había permanecido durante un año — y a inscribirlo en la de Kligender (Chigweel). De inmediato, comunicó la novedad al padre.

Este, desde el remoto rincón aldeano, examina la incidencia en sus diversos aspectos, y extrae de ello una casi moraleja que entrega a la meditación del muchacho (noviembre 3):

> "... es del mayor interés p.a ti, la conducta que debes observar con todos tus condiscipulos sin excepcion: la incivilidad mas pequeña puede crearte un enemigo; al contrario la amabilidad y cortesía captan las voluntades de todos y cuesta mui poco ó nada el observarlas."

Pronto, el interesado se manifiesta satisfecho de la disciplina que impera en el nuevo colegio. El plan de estudios es semejante en ambos: griego, latín, inglés, francés, matemáticas, conocimiento general de las ciencias, historia, etc., etc. Además, continúa cultivando la música y el dibujo. En una de las cartas, anuncia que se dispone a comenzar el aprendizaje de la lengua alemana. Ignoro si lo hizo en el transcurso de los diez y ocho meses subsiguientes; pasados los cuales, se dirigirá a Bélgica, donde ha de cursar estudios superiores.

Don Francisco comenta este plan (junio 11 de 1827) mediante algunos razonamientos que denuncian la claridad de sus vistas:

> "El dibujo, piano, &. son adornos utiles ála educacion, pero no son esencialm.te necesarios á esta, como las matematicas. En cuanto al Latin, bien sabes que abre un campo améno ya sea al literato, ya al diplomatico, y en general átodo el que se halle investido de un caracter publico, presentando á cada uno de ellos una carrera honorifica y util al mismo tiempo. Cree que nuestra familia se complace ya con la idea de tus adquisiciones en estos dos ramos importantisimos de la educacion que no pueden fallar por que asi lo deseas y esto basta: ninguna dificultad es insuperable ála perseverancia. Las primeras dificultades son las mayores, las has vencido. No puede haber una sola superior á tus fuerzas."

En julio 26, y como respuesta a referencias halagadoras que le trasmite el hijo, reitera, diversificándolos, algunos conceptos formulados con anterioridad:

> "En cuanto á distinciones no diré mas sino que debes poner un cuydado mui particular en no abusar de ellas en lo mas minimo. Amas de esto, nunca hagas alarde con tus condiscipulos de las

preferencias q.e haga en ti el Maestro, pues bastaría ésto p.a hacerte aborrecer de todos. Y por ultimo pon todo tu conato en que las distinciones no te quiten el tiempo p.a el estudio cuando, al contrario, deben influir en tu empeño p.r merecerlas."

En febrero 12 de 1828, Cándido escribe desde Lieja para dar cuenta de haber comenzado los cursos mayores. Las pocas piezas conservadas de su correspondencia no permiten conocer detalles al respecto. Dan más ocasión para percibir lo accesorio: Cándido se ha matriculado en el Conservatorio Real de Música, donde estudia teoría musical y piano. En otra academia sigue cursos de dibujo y recibe lecciones de esgrima.

Muy brillantes han de haber sido las condiciones demostradas en el arte del piano por el joven extranjero, puesto que, a pesar de ser tal, la Dirección del Conservatorio le eligió, como representante del alumnado, para intervenir en el concierto con el cual el famoso instituto agasajó a Guillermo, Rey de los Países Bajos, en ocasión de la visita que éste hizo a la ciudad de Lieja mientras corría el mes de mayo de 1829.

Ningún envanecimiento demuestra el favorecido por tamaña distinción, al comunicar la novedad a sus familiares. Sin embargo, cierta frase de la carta anunciadora — "heme aquí transformado en artista real" — da a Carlos infundado motivo para protestar en nombre de los ideales democráticos de cuyo predominio se ufana el nuevo continente:

..."he de reprobarte también, aunque de paso, ese alucinam.to frivolo con que te glorias en verte transformado en artista Real. No olvides jamás que el Rey no es mas hombre que otro cualq.a, y que un hijo de America debe tener por principios los republicanos que felizm.te rigen en tu país. El entusiasmo que da la libertad bien entendida es el mas noble que existe, porque produce el de todas las virtudes sociales. Te he hecho esta indicac.n solo p.a q.e no te dejes dominar de las ideas *realistas*, que han sido el azote de la desgraciada España... Es cierto q.e p.r desgracia la America se halla aun sufriendo las convulsiones q.e trae consigo toda revoluc.n, pero el infortunio acaba por hacer sabio al que lo padece con constancia."

Entretanto, hemos de preguntarnos: ¿cuál fué la pieza interpretada por Cándido en aquella ceremonia oficial? No se

halla, entre las subsistentes, la carta donde el ejecutante hacía crónica minuciosa del acontecimiento y a la cual alude en una ulterior. En la que escribe con ocho días de anterioridad, se limita a expresar:

> " estoy bastante inquieto porque la obra que se me ha señalado no es nada facil."

Acaso se tratase de la "Invitation a la Valse", de Weber; pieza que Juanicó interpretaría más tarde y con frecuencia, en el ambiente del hogar y en el de la amistad, y que integraba el habitual repertorio donde lucía sus bellas facultades de comprensión, su emotividad y su brillante mecanismo. Ello es que, desde aquella temprana hora de mocedad, ya había alcanzado fama, entre sus comarcanos platenses, como cultor del arte del teclado. ¿No hemos visto cómo, al retornar a la patria, en 1834, o sea cinco años más tarde, era saludado por don José Juan de Larramendi en calidad de "gran profesor" en el fortepiano?

La familia, al comentar el caso aquél, disimula satisfacciones bajo la apariencia de reservas sugeridas por el afecto:

> "Mil veces te hemos dicho —comenta Carlos— que nos es plausible tu aficion a ese instrumento, pero sola y unicam.te *hasta cierto punto,* pues que si te contraes demasiado á él perderás un tiempo preciosisimo p.a otros estudios."

El se defiende con el envío de los planes y programas que van sirviéndole de normas para efectuarlos. Así: ya es, en el primer año ("Candidatura de Letras"): "Lógica, Literatura Latina, ídem Griega, Matemáticas, Historia Antigua, Antigüedades Romanas"... Ya en el segundo: ("Candidatura de Derecho"): "Instituta, Historia del Derecho Romano, Enciclopedia, Derecho Natural, Historia de Bélgica"... Ora en el tercero: (Doctorado): "Derecho Civil, Derecho Criminal, Economía Política, Historia Política, Pandectas, Medicina Legal, Literatura Holandesa".

El, que, en cuanto le es pertinente, ha satisfecho con honradez la curiosidad de sus deudos, exige, a su vez, ser infor-

mado sobre el cotidiano vivir de éstos y aun sobre el vivir cotidiano de la familia nacional.

Y es Carlos quien responderá a esa instancia afectuosa; con el auxilio de una breve crónica de hogar que es crónica de todos los hogares montevideanos para quien la lee tras el decurso de cien años:

" En los usos de la familia no ha habido novedad considerable desde que te fuiste: almorzamos en verano á las 8, comemos á las 2, y tomamos nuestro té á las 7. En invierno tomamos cada uno de estos refrigerios una hora despues, con la difer.cia de que el té se sirve cerca de la chimenea de la sala para mitigar el rigor de la estacion y pasar un rato *confortable* como dicen los Ingleses. Durante el día, los hombres lo pasamos en el Escrit.o y las damas en sus costuras; pero por la noche reciben alg.s visitas, entran los tertulianos de Tatita p.a la malilla que dura desde las 8 h.ta las 10 y yo paso la mayor parte de este t.po en leer en mi cuarto."

Y es él mismo quien, con respecto a la interrogación segunda, escribirá (abril 22 de 1829):

" Todas las tropas brasileras que existian aquí han salido p.a diferentes puntos del Brasil y hoy existen en esta plaza tan solo las muy necesarias p.a cubrir algunas guardias que serán relevadas mañana á las 10 por un Cuerpo Cívico que se ha formado estos días, habiendome tocado la suerte de ser Teniente de la I.a Compañía de Cazadores, y teniendo así el honor de ser uno de los q.e se recibirán de la plaza".

"Como digo en la q.e antecede" —agrega en Mayo 4— "los ultimos restos de la tropa brasilera que guarnecía esta plaza, la evacuaron el 23 del p. p.º, siendo relevados por nosotros. El I.º del corr.te, día de S.n Felipe y S.n Tiago Patronos de esta Ciudad, entró el Gb.no y hasta ayer no han cesado las fiestas que concluyeron con un gran bayle y cena que se dió en las salas del Fuerte y al que concurrió tambien la familia. Es muy plausible decir que, tanto los Brasileros hasta completar la evacuac.n de la plaza como los Orientales en su entrada, han observado el mayor or.n y disciplina, no habiendose alterado en la menor cosa la tranquilidad publica."

No menos interesantes — si acaso no lo son más — resultan las noticias contenidas en las cartas de julio 11 y julio 24 de 1830:

"Aquí hemos estado en visperas de desavenencias que hubieran sido funestas al país; pero felizmente se cortaron con tiempo y ha vuelto á renacer la tranquilidad, aunque no podemos asegurar que sea duradera, pues el 18 del presente se jura la Constituc.n q.e ha sido aprobada por el Imperio del Brasil y el Gob.no de Buen.s Ayr.s en cumplim.to de los tratados de paz; y como en seguida se nombrará el Gob.r permanente, es de creer que un empleo de tanta categoría sea la manzana de la discordia: que como dige arriba casi estalló hace algunos días entre el Gob.r Provisorio G.l D.n J.n A. Lavalleja unido á la Asamblea, y el Comand.te de la Campaña G.l D.n Fructuoso Rivera".

"Me ceñiré á hablarte algo de política", expresa en Julio 24. Y entra en materia así: "Los potentados de Europa y, en general, todos los partidarios de lo q.e llaman *legitimidad* o *S.ta Alianza* (nombre que dan a todo lo que emana del poder opresor de los reyes cuando el pueblo no tiene un Congreso que sepa sostener y conservar sus derechos), estan contemplando con placer de bárbaros las desgracias y desordenes que hay actualm.te en toda America, fruto todavía de una fatal inexperiencia y de la ambicion de hombres q.e sacrifican el bien de todos al suyo particular. Nada da una idea mas triste de las pasiones humanas que el estado de discordia y pobreza que presenta la tierra que antes se llamó española. El unico punto que talvez se conserva tranquilo es nuestra nueva República, pues felizm.te el egemplo terrible de los males q.e afligen á las demás ha sido bastante saludable p.a hacer conocer á nuestros paisanos que, si las personas y propiedades no gozaran de una perfecta seguridad, si no se atendiese a la salud publica negando toda coperac.n a los partidos, precursores s.pre de la guerra civil, no habria paz en el Estado ni podria este llegar a constituirse, y que de consig.te la riqueza é industria nacional, en vez de fomentarse irian aniquilandose hasta quedar reducidas á la nada.

"Así es q.e cuando ya estabamos en visperas de ver romper hostilidades entre dos de los primeros Gefes de la Republica (los Generales Lavalleja y Rivera, seg.n te expuse en mi citada ult.a) ambos se desengañaron sobre el estado de espiritu publico con la evidencia de que la parte mas sana y principal de los habitantes, tanto en la campaña como aquí, no queria de modo alguno tomar parte en desavenencias cuya tendencia iba á ser funesta al pais, y este desengaño los hizo desistir obligandoles á hacer un convenio amistoso. En estas circunstancias llegó aquí una Corbeta brasilera



DON FRANCISCO JUANICO

trayendo la aprobac.n dada p.r el Emperador y p.r el Gob.no de Buen.s Ayr.s á la Constituc.n que formó nuestro Congreso, y este incidente acabó de unir las voluntades.

" El 18 del corr.te se juró d.ha Constituc.n solemnem.te en esta Capital y en todos los departam.tos, y las funciones civicas que por decreto del Gob.no debían hacerse en los dias 17, 18, y 19 fueron aumentadas por el entusiasmo y alegría del pueblo de modo que no concluiran hasta mañana Domingo por la noche. En estos días estamos llenos de arcos triunfales, danzas de mascaras, comparsas de caballeria vestidas á la Española antigua, á la Indiana y á lo Gaucho egecutando torneos y pruebas de destreza en la plaza; funciones teatrales, iluminacion, &., siendo lo mejor q.e hasta ahora no ha habido la menor desgracia y todo ha sido contento y alegría. Despues seguirá la eleccion de Representantes p.a la Asamblea y la del Gobierno permanente, cuyos actos espero se pasaran sin intrigas, aunque son aquellos en que los ambiciosos fundan su suerte."

" Por lo que hace á nuestro Cuerpo de Milicias, —dirá todavia, en Agosto 22— "estamos en inaccion y somos, como dice una traducc.n francesa de Dryden:

"Bouches sans bras, qu'on nourrit à grands frais,
Nuls dans la guerre, et fort à charge en paix;
Un jour par mois ayant l'air militaire,
Et toujours prets quand on n'en a que faire."

aunque a la verdad no hacemos mucho gasto porque casi todos hemos dejado nuestros sueldos a beneficio del Estado". (1)

---

(1) De que Carlos alcanzó el grado de Capián, nos informa el siguiente documento:

"Montevideo, Enero 4 de 1836.

A la solicitud del Capitán de la Comp:a de la guardia nacional de Infantería D. Carlos Juanicó, que elevo con su informe el Sarg:to mõr de la misma en 22 del pasado; ha recivido con fha 2 del corriente el decreto siguiente.

"Concedida; y por el E. M. G. desele las gracias a nombre del Gobierno p:r el tiempo q:e ha prestado sus servicios".

Lo que comunica al Sarg:to mõr de la expresada guardia p:a q:e dandolo de baja en el cuerpo, le trasmita al Ciudadano D. Carlos Juanicó la presente superior resolución.

Dios gue a V. M:s a:s

*José Rondeau*

Al Sarg:to mõr de la Guardia Nacional de Infantería D. Jorge Liñan. "

Llegaba a la medianía el año 1830 y el estudiante liejense podía divisar ya la meta que señalaba el término de su carrera universitaria.

Pero estaba de Dios que no hubiera de alcanzarla. Se lo impidió un trascendental acontecimiento, imprevisto para él: la revolución de los belgas contra los holandeses, poco antes iniciada, y que, al triunfar, escindiría definitivamente el artificioso conglomerado de naciones creado en 1815 por el Congreso de Viena bajo la trasnochada denominación de "Reino de los Países Bajos".

Cerradas las universidades, a consecuencia de tan grave perturbación pública, y conmovido, en el conjunto así como en los detalles todos, el ordinario tráfago de la vida, la población entera — con noble olvido de diferencias etnográficas, religiosas, políticas — se agolpó para constituir un solo haz contra el enemigo común.

Bien, pero ¿cuál fué la actitud de nuestro montevideano? El mismo responderá a la pregunta: "Cuando estalló la revolución, a mi edad y con las ideas que tenía, era imposible que no me mezclase en ella..." Hidalguía, y sentimentalidad romántica.

Así, pues, Cándido trocó gustoso su indumento de escolar por los arreos del soldado.

Análoga y contemporáneamente, su amigo de días próximos, José de Espronceda, se batía por la libertad y contra el absolutismo de los Borbones en las calles de París. Sentimentalidad romántica, también.

Durante algún tiempo, el mancebo mantuvo en el misterio esta aventura heroica, frente al perpetuo interrogar ansioso de su familia; cuyo jefe, en diciembre 8, ya manifiesta haber tenido noticias de

> "que la revoluc.n acaecida en ese pais es de un caracter muy serio y que puede tener p.r su naturaleza una tracendencia muy grande, pues proviniendo principalm.te del odio que conservan los habitantes de la Belgica á los Holandeses, es mas q.e probable q.e habra guerra Civil por mucho tiempo; p.r lo q.e mis deseos son q.e te traslades á Londres de acuerdo con Don José Agustin..."

Alarma que sube de punto cuando (diciembre 20)

"la familia ha tenido el disgusto de saber que te hallas en una compañía de la guardia urbana; mucho mas sabiendo que el Príncipe Federico había movido una fuerza respetable sobre Bruselas, que es probable se haya extendido hasta esa, lo que nos tiene con serias aprehensiones á tu respecto; por ultimo has de tener muy presente que en un pais extrangero como es ese p.a ti, no debes comprometerte en opiniones de ninguna clase, sino ceñirte puramente á obedecer las autoridades sin meterte en cosa alguna."

Grande fué el asombro, pues, cuando se supo que tales advertencias y consejos no habían sido escuchados por aquél a quien se dirigían; el cual, conminado para que dijese verdad, así lo hizo puntualmente en dos cartas sucesivas, de las cuales sólo se conserva la del 17 de agosto de 1831, ampliatoria de la anterior y que, por serlo, da una visión fragmentaria y algo confusa de los hechos.

Así, después de referirse a antecedentes y sus consecuencias "que ya conocen V.s", y de aludir a un ya relatado combate "donde las balas silbaban en todos sentidos, pero no sucedió ninguna desgracia entre los nuestros" (lo cual induce a pensar que aquello no pasó de una simple refriega), agrega:

"dos ó tres días despues fueron organizadas las compañías y nombrados los oficiales *por eleccion*. A mí me hicieron el honor insigne de nombrarme *cabo*. He aquí cómo empecé mi brillante carrera militar. La conducta bárbara de los holandeses y las atrocidades que cometieron en Bruselas y en otros puntos llevaron los espíritus al sumo grado de la irritacion y naturalmente participé de ella. Indignado como estaba, confieso que me expuse mas de lo que debiera en causa que me era tan extraña. La ciudad estaba en continua zozobra por las amenazas de bombardeo por parte de la ciudadela. Quedó decidido, pues, sitiarla para cortarle los viveres. Y en esta tan *dignamente famosa jornada*, estuve tambien. Haría dos o tres dias que estabamos delante de la fortaleza, y el mismo número que nos aburríamos, cuando llegaron de Maestricht, para hacer entrar víveres y municiones, 300 coraceros y 40 infantes con 5 cañones.

Hubo parlamentos y como no se convinieron, empezó la accion. No teniamos mas que 900 hombres (todos ciudadanos) y 8 cañones, para resistir á las tropas citadas y á la Ciudadela; y, por colmo de tontería, nos dispusieron en campo abierto donde

debiamos hacer cara á caballeria gruesa. Naturalmente, á la primera carga, todos volvieron las espaldas (yo también), y los que tuvieron mas valor se pusieron en *tirailleurs* para apoyar á la artillería que desempeñó su oficio admirablemente. De todos modos, no hubiéramos podido resistir con tan pocas fuerzas (la ciudadela nos había tomado ya dos cañones), si felizmente no hubiese aparecido á alguna distancia un cuerpo de 300 hombres que había salido de la ciudad y que, por el orden en que marchaba, por las desigualdades del terreno y por efecto del sol que estaba poniéndose, parecia, desde lejos, mucho mas numeroso. El enemigo tuvo la tontería de interpretar la fuga de los nuestros como un ardid y que luego le iban a cortar la retirada, por lo que se puso en fuga desordenada tambien. De este modo, quedamos dueños del campo de batalla con toda la artilleria enemiga y municiones como trofeos; pero, en cambio, dejaron a más de 150 de los nuestros muertos ó heridos.

" Debo declarar que antes de que empezase el fuego, sentía cierta inquietud, cierta cosilla á la que no se si debo llamarle miedo, pero quedé muy asombrado al oir los primeros cañonazos; no podía persuadirme de que fuesen tan poca cosa, pues me tenía hecha una idea muy diferente de lo que son en la realidad. Jamás olvidaré una acción que presencié en ese día: al pasar cerca de una de nuestras piezas, vi que dos de los artilleros estaban heridos y sin embargo seguían batiéndose. Uno de ellos, el que disparaba la pieza tenía una bala en una pierna; no se quejaba mucho, y era evidente que padecía de un modo horroroso. Yo le ofrecí tomar su puesto, pero él de ningún modo quiso: "*c'est mon poste*" —respondió— "j'y demeurerai jusq'a la mort! "A hombres como éste, no les correspondió poca parte en la victoria... ... Poco despues salí para el sitio de Maestricht, formando parte (con el grado de sargento primero) de una compañía de *tirailleurs* compuesta de los jóvenes más escogidos de la Ciudad. Pasamos cinco días andando a razón de seis ó siete leguas por jornada y montando guardia buena parte de la noche, porque éramos muy pocos é íbamos de vanguardia (*éclaireurs*); comíamos escasamente y mal, por ser muy pobre el país; dormíamos casi siempre sobre paja húmeda y, á pesar de que por las noches hacía un frío terrible, nunca en mi vida me he encontrado mejor. Esta excursion duró poco por el desorden que reinaba en las tropas; despues, no me sucedió nada que merezca ser referido.

"Tales son mis heroicas hazañas. ¿Qué no podrán esperar mis compatriotas, de tan soberbios principios?"

Si angustiosa fué la sorpresa traída al hogar paterno de Cándido con la evidencia de que éste se hallaba complicado en andanzas bélicas por tierras extrañas, ello llegó al pasmo



DOÑA JULIANA TEXERIA DE JUANICO

familia, haciendome amí sobrellevar con menos pesar los crecidos desembolsos que ella ha causado, sobre las cuales le recomiendo una prudente economía. Deseo evites darle á este respecto motivos p.a te reprehenda, cuidando de minorar en lo posible tus gastos, sin que deges de continuar en ningun ramo de tus estudios, pues la economía q.e de tí exijo es la de todos los superfluos."

"Las desgracias q.e han obligado á la casa de Londres del S.r Lizaur á suspender sus pagos, le han hecho resolver á dejar aquel país, y aun que todavía no habia resuelto en el cual fijaría su residencia me dice que antes de ausentarse cuidará de tomar las precauciones necesarias p.a q.e nada te falte, como lo haré yo tambien inmediatam.te que me participe su próxima salida de aquella plaza, y si para cuando llegue este caso él no dispusiese algo en contrario deberás, como dejo dicho, someterte esclusivam.te en todo al S.r Lizaur como si fuese yo mismo.

"El S.r Lizaur te esplicará la direcc.n que debes poner á las cartas que nos escribas despues de él ausentarse, las que exijo en lo sucesivo detalladas en terminos de no dejarme nunca ignorar cosa alguna de cuantas puedan tenerme instruido y siempre al corr.te de tu situac.n, p.a remediarla cuando las circustancias lo requieran. Una de las calidades que mas apreciaré en ti, y que nunca cesaré de recomendarte como base p.ral del hombre virtuoso, es el uso constante de la mayor sinceridad con todos. Temo q.e no sea de ella un efecto la suplica q.e el 31 de Oct.e hiciste al S.r Lizaur p.a q.e difiriese p.r algun tiempo tu traslac.n á la Universidad de Londres, pues el motivo que alegaste da merito á sospechar otra cosa, y hubiera sido mejor esponerle sencillam.te los motivos que tenias p.a preferir los estudios en esa, no dudando que hallandolos justos habia de acceder á tu solicitud, y si acaecía lo contrario debías someterte á lo que dispusiese, seguro de que sería lo mas conven.te. Mucho sentiria que dha suplica proviniese de otra causa y aun mas procediendo de alguna amistad; pues debes evitar todas las q.e puedan distraer tu aplicac.n á los estudios, cuidando de no contraer ninguna (aquí, ligeramente testada, la palabra: "firme") cuya separac.n pueda serte mui sensible cuando llegue el caso de restituirte al seno de tu familia, p.a cuyo tiempo solo debes aspirar á que cuando ella consiga llenar sus mas ardientes votos nada tenga que reprochar á su querido Candido." (Abril 23 de 1830)

Todo un código de buen gobierno. ¿No trae a las mientes aquél —sin duda, más completo, más hondo, más bellamente expresado— que, para la administración de la ínsula y a beneficio de Sancho, erigido en gobernador, dictó la noble sabiduría del Señor Don Quijote?

Otras pragmáticas del mismo código:

"A lo expuesto solo debo agregar el encargo de que te sujetes enteram.te á lo que disponga el S.r D.n Joseph Ag.n, con la advertencia de que en el caso de que p.a complacerme le prometas aplicarte decididam.te á los estudios, debes estar seguro de que lo harás, separandote enteram.te de todo lo que sirva a distraerte de conseguir conocim.tos radicalm.te científicos, que son los que necesitas, lo que, á la edad á que has llegado, no te será dificil adquirir, con una aplicac.n asidua de seis meses, si no te asombra el sacrificio de un tan corto tiempo p.a el bien estar de toda tu vida. Cualq.a q.e sea la deliberac.n q.e dho S.or tome, á las prevenciones que el te haga, debes, de mi parte, añadir y tener siempre presente la de conducirte con la mayor economía, cierto de que solo con ella se viaja con fruto, cuando al contrario el menor fausto priva de obtenerlo, haciendo perder el tiempo, los intereses, y la opinion de los sensatos... Haz cuanto de ti dependa p.a ser feliz, si quieres contribuir á q.e lo sean tu Madre y tu af.mo Padre." (Julio 25 de 1831)

"Montev.o Nov.e 10 de 1831

"Mi querido Candido:... en cuanto á la satisfac.n que nos han causado tus apreciadas de 18, 19 de Juilo y 17 de Ag.to, me limito á lo que contesto á los S.res Mendibil y Debac sobre tus estudios, que deseo continues todo el tiempo posible considerandolos y siendo en realidad mui preferentes p.a tu instrucc.n á los conocim.tos que puedas adquirir en tu viage al continente Europeo, y estimaré q.e convencido tu de lo mismo, reduzcas con el consentim.to del S.r Lizaur á solos tres ó cuatro meses los seis concedidos p.a dho viage, extendiendo hasta fin de Mayo ó Junio los estudios p.a sacar todo el provecho que puedas de unos Preceptores tan inteligentes y sabios como me parece son los que actualmente tienes, disgustandome no poco tu insistencia ó manía de empeñarte á juzgar las cosas antes de conocerlas, como sucede en la preferencia que quieres dar á otro sobre la capacidad del S.r Mendibil p.a las lecciones de Economía Política. El viage proyectado debes hacerlo sin separarte en nada de las instrucc.s q.e dé el S.r Lizaur de acuerdo con las prevenciones que le hice el 18 de Ag.to, y esperando q.e p.r tu parte harás cuanto puedas p.a complacerme hasta el momento de tu regreso, debes estar en la persuas.n de q.e todos ansiamos extraordinariam.te."

Véase a través de lo transcripto y de lo que aun se ha de transcribir, de esta curiosa correspondencia, hasta qué punto

"Desde tu salida para el Contin.te lleva con exactitud y prolijidad una especie de Diario o jornal de viage en que anotes todo cuanto creas digno de observacion, con las horas de la llegada y salida de los diferentes pueblos que transites, sin olvidar los nombres de estos y de las posadas adonde pares. El modo mas facil y mejor es escribir cada noche, antes de acostarte, las ocurrencias del día, ó efectuarlo sin falta al sig.te si te es absolutam.te imposible antes por no darte tiempo la diligencia. Como este carruage no se detiene por nadie, será bueno prevenirte que antes de ir ála cama conviene dejar todas tus cosas, ropa y demás enteram.te pronto para no tener que hacer mas en cuanto te despierten p.a seguir viage, que montar en la diligencia... (Abril 7 de 1832).

"...Te recomiendo la mayor exactitud y proligidad en la formacion del Diario, anotando en él todo lo que merezca atencion, en la intelig.a de que estos apuntes te serviran en lo sucesivo, y á mi tambien...

"... Nuestro obgeto ha sido siempre que observases escrupulosam.te las cosas utiles de los paises en que estubieses para en algun dia aplicar su utilidad al tuyo. Esto es lo principal que tedebe llamar la atencion, pues delo contrario cuando hayas regresado á Montev.o te arrepentirás de no haber mirado atentam.te mil cosas que la industria Europea en general ha llevado ála perfecc.n y de que carecemos aqui. Todo lo que veas debes pues analizarlo cuydadosam.te, lo que servirá al mismo tiempo p.a ilustrarte..." (Mayo 20 de 1832).

---

Getrudiz. — D.n Andres Pascual y Vendrell. — *Madrid* — Mis amigos D.n Pedro Corcuera, D.n Antonio Garfias y D.n Marcos de Sobre Monte. — *Sevilla* — D.n Fran.co Lopez de Omaña y D.n Jose Primo de Rivera. — *Cadiz* — D.n Ant.o de Alsazúa. — D.n Cecilio Alzaga. — D.n Fran.co Vera Murguía. — *Málaga* — D.n Domingo de Orueta. — D.n Man.l Ag.n de Heredia. — S.ra D.a Ana Hinojosa de Quirós. — *Gibraltar* — D.n Judah Benoliel. — D.a Magdalena Bonet de Escarniche, mi parienta política — D.n Fran.co Patxot. — D.n Juan Terry. — D.n Juan Martin Hurtado. — D.n N. y D.n F. de Achavel. — *Genova* — D.n Luis Montebruno hijo. — D.n Nicolas Bianchi q.m Bernardo. — Hermanos Revello q.m Pedro. — D.n Jacome Onetto.

"Te recomiendo q.e no dejes de visitar en Londres y despedirte á la proximidad de tu embarque de los S.res Zulueta y C.a, S.res A. A. Gowert sobrinas y C.a y de los S.res Beaumont Padre é hijo, así como de todas las personas aquienes debas atenciones manifestando sobre todo la mayor gratitud y reconoc.to á la S.ra D.a María Antonia y al S.r Lizaur, aquienes corresponde asegures q.e deben contar contigo como en un hijo propio."

No parece sino que el Sr. Juanicó hubiese conocido las curiosas reflexiones que Montaigne formula, sobre tal materia, en el Cap. III del Lib. IX de sus deleitosos "Ensayos":

> "..... el viajar me parece una actividad provechosa: el alma consagra, en ellos, una continua ejercitacion en observar cosas desconocidas y nuevas; y yo no sé de ninguna escuela mejor, como lo he dicho amenudo, para completar la vida, que la de proponerle incesantemente la diversidad de tantas otras vidas, caprichos y usos, y hacerle probar tan perpetua variedad de formas de nuestra naturaleza. El cuerpo no se halla, durante ellos, ni ocioso ni quebrantado; y esa agitación moderada lo mantiene ágil"...

Despierta curiosidad el contenido de ese nuevo dictario cuyos grandes lineamientos, así como los del otro, imaginó la previsora sagacidad paterna; y al cual debería considerársele a manera de continuación y complemento del "Itinerario" ya conocido del lector.

Pero la composición de documentos como éste y como el proyectado, requiere condiciones que poseía Carlos ampliamente y de que Cándido carecía: obediencia de tipo militar, resistencia casi heroica a las fatigas de la jornada, método inquebrantable, pertinacia en la labor.

Y es esta consideración, más que el hecho de no existir pieza alguna de tal carácter ni alusión a ella entre los escasos papeles conservados desde entonces, la que me induce a afirmar que el propósito jamás llegó a convertirse en realidad. Yo he encontrado, únicamente, algunas de las misivas nerviosas y "apresuradas" (que así las llama Carlos, en son de protesta), simples señales de ruta que él expidió desde Marsella, Génova, Chamonix, Ginebra, Estrasburgo, Costanza, Milán, Florencia... ¿Y lo demás? Nada puedo decir, después de recorrer esa correspondencia fragmentaria.

El inquieto joven contemplaría y observaría todo, eso sí, con ojos encendidos y ávida curiosidad: campos industriosos, tumultuarias ciudades, palacios donde aun moraba la tradición y gabinetes donde se hospeda la sabiduría renovadora, museos, pinacotecas, fábricas... Todo eso iría a enriquecer el tesoro de una memoria infalible, de donde saldría, no para transformarse

en signos impresos —pues una displicencia invencible se lo impedía—, sino para verterse en oración caudalosa y elegante con la que embelesaba el ánimo de sus auditores.

Antes de lanzarse a correr los caminos de Europa, Cándido se vió obligado a abandonar precipitadamente la capital inglesa, en la cual el terrible *cólera morbus* había hecho irrupción. Lizaúr le indujo, pues, a marcharse sin demora. Y esto, no tan sólo por esa razón primordial, sino por otra que era consecuencia de la misma: la permanencia del joven uruguayo, allí, resultaba inútilmente onerosa, pues los establecimientos de enseñanza habían sido clausurados en resguardo de la salud pública.

Forzado a escapar al virus, se propone hacerlo con provecho para sus intereses estudiantiles. La metrópoli gala es la ansiada meta. A ella ha ido ya en diversas ocasiones, sea con la de escuchar a algún profesor famoso, sea, a hurtadillas, por mezclarse a la vida aventurera de aquellos españolillos que se le habían entrado por los vericuetos del corazón, y a quienes había conocido quizá, en la tertulia de los esposos Lizaúr-D'Argain y frecuentado también, posiblemente, en la de Don Agustín Arguelles y "el Divino", de cuyos halagos él participaba con asiduidad.

El declara, entonces, haber entrado a engrosar

> "la amenísima sociedad formada por cuatro o cinco jóvenes españoles del mayor mérito; los cuales, unos en razón de acontecimientos políticos y otros p.r sus estudios, habitan hace tiempo esta capital y q.e sólo esperan la amnistía de la Reina [esto lo expresa en carta ulterior: Junio 30 de 1833] "para regresar, casi todos a sus hogares... Entre nosotros, ha reinado siempre esa fran queza, esa naturalidad que sólo se hallan entre españoles y muchachos; á las cuales se ha mezclado de pronto, junto al sentimiento de una separación mas o menos proxima y de las esperanzas de cada uno, un no se qué de inquietud al considerar q.e pronto vamos á arrojarnos en medio de las tormentas políticas q.e hasta ahora solo hemos presenciado desde lejos y como espectadores. Quiera Dios que logre yo en mi Patria la prosperidad que en la suya les prometen sus talentos."

¿Que cuáles eran los nombres de esos "jóvenes del mayor mérito"? Pues aquí los tenéis: Eugenio de Ochoa, José de Espronceda, Federico de Madrazo, José García de Villalta, Juan Eugenio Florán. (Marqués de Tabuérniga).

Para la capital de Francia habían partido ya o estaban por hacerlo, así como los traviesos hispanos, algunos jóvenes hijos de Sud-América: Alvear, Balcarce, Sarratea, Carreras. . . también amigos de Cándido; quien, en febrero 24 de 1832, manifiesta desde Londres, algo enfáticamente:

"Toda mi dicha consiste en la adquisicion del saber y en la placentera esperanza de que mi conducta será merecedora de la aprobación de mis padres."

Y agrega:

"Estoy en vísperas de salir p.a París, donde pienso continuar mis estudios, siguiendo el plan que he comunicado en mis anteriores."

Las cuales no se encuentran en el corto número de las conservadas. Sólo quedan, al respecto, referencias vagas y las reservas consiguientes que el Padre, empeñado siempre en oficiar de mentor, formula en su inmediata respuesta:

". . .Hallo el plan demasiado extenso y complicado, pareciendome mejor que lo hubieses limitado al Drõ publico y privado, y la economia politica". . .

## CAPITULO XVIII

## Cándido en París. El regreso

Al comenzar el mes de Noviembre de ese propio año de 1832, Cándido fija nuevamente su residencia en París; desde donde, con fecha 11, así lo comunica:

"Hace ocho día que llegé á ésta ciudad y hasta ayer he estado ocupado en buscar alojamiento conveniente. Al fin, he hallado uno en una casa tranquila y situada en la calle del Odeon, habiendo preferido este barrio p.r su salubridad, su cercanía á las escuelas, y p.r ser mas economico; consta de dos cuartitos sencillam.te amueblados, con vista al Jardín Botánico y al Panteón". . .

Ansiaba reincorporarse al curso de Juan Bautista Say, cuyas lecciones admiraba en grado extremo; pero la muerte del

célebre economista, ocurrida en aquel entonces, frustró esa esperanza. Circunscribió, pues, sus aspiraciones a la de ser escolar de dos de los más insignes maestros que honraran, hacia aquellos años, las aulas siempre ilustres de la Sorbona: la de Derecho Administrativo, donde la autoridad científica del Barón de Gérando se imponía amablemente; y la de Derecho Natural, donde la elocuencia creadora de Royer-Collard arrebataba las inteligencias y encendía los corazones.

Mas he aquí que Cándido, reclamado por el ajetreo de una vida múltiple — y no por desvío ni menos por ingratitud para sus familiares — es parco y aun netamente omiso en aquello que debió haber constituído un deber para él: el de manifestar a un padre magnífico y a una madre amantísima las satisfacciones que experimentaba, merced a la abnegada generosidad de esos progenitores, en aquel ambiente de goces espirituales.

Don Francisco vuelve a encolerizarse y le censura "la apatía que te gana" y "el insufrible orgullo de que estás poseído".

¿Nosotros hemos de ser igualmente severos? Antes de pronunciarnos sobre el particular, recordemos que la edad del mozuelo no alcanza a la cifra de 20 años y que la edad de nuestra era llega a la de 1832: año de rebeldías para la conciencias individuales y para la sociedad humana. Esta ha estallado en ansias de libertad contra el restaurado poderío absoluto de los reyes; aquéllas se debaten contra las normas, todavía imperiosas, de lo clásico; ello bajo la coacción de ideas contradictorias y la impulsión de exaltados sentimientos. El sol del romanticismo está en el meridiano.

Pues bien: Cándido Juanicó era, por entonces, ejemplar de románticos. Lo era, según nos lo muestra una bella miniatura contemporánea, por el aspecto de la persona: melena ensortijada que desciende sobre crecida barba tempranera; ésta, varonil adorno de una fisonomía correcta y agraciada; por el cuidadoso apresto en las ropas: gabán entallado cuyo cuello amplio se prolonga en grandes solapas que marginan el corbatín complementario; lo era por el afán andariego, reñido con todo riguroso sistema y con el orden tradicional, y por las andanzas aventurescas.

Voluble en sus inclinaciones intelectuales, deseaba saberlo



DON CANDIDO JUANICO

De esta carta auténtica existe, también, una copia antigua hecha por mano del destinatario; y, al dorso de dicha copia, hay trasladada otra copia cuya letra es, asimismo, la de Cándido Juanicó, y que ha sido tomada de un original que no llegó hasta nosotros. En ella falta, no tan sólo la fecha sino el nombre del autor: individuo de la banda, sin duda. ¿Cuál de ellos, pues?

Curiosa por el lenguaje arcaico de sus párrafos, lo es más aún por las referencias que proporciona respecto a la vida que el grupo de amigos llevaba y a las dificultades pecuniarias en que solían encontrarse algunos de sus miembros.

Acaso Juanicó haya incurrido, tal cual vez, a allanarlas. Y quizá resida ahí, en parte, cuando menos, la causa de las recriminaciones que el padre formula cuando se ve obligado a autorizar suplementos de renta.

Una tercera misiva: ésta sí, con firma y fecha, nos informa de otras intimidades . . . y comunidades: comunidad de ropas

---

ré pacíficamente y tan callado como un cartujo ¡Singular condición de las cosas humanas! ó como decía un poeta ramplón de otros tiempos en malísimos versos:

" Aprended flores de mi "
" Lo que va de ayer á hoy "
" que ayer maravilla fui "
" y hoy sombra mía no soy "

ó lo que es lo mismo, que yo en otro tiempo, entré con intención de dictar leyes, y hoy vuelvo muy satisfecho de recibirlas y que me dejen en paz.

" Apesar de los sitios románticos que he recorrido, de la sublimidad del pirene, de la magnificencia del opulento Neréo que ya he visto alzarse furioso hasta sus cimas ya besar humilde la planta de este soberbio gigante que le sugeta; mi pobre cabeza no ha brotado siquiera un verso! ¡Tan ocupada estaba del único pensam.to que siempre la agita y que llena todo mi corazón.

Adios mi querido Juanicó, de Vd. expresiones y abrazos á Ochoa y si Vd. quiere que esta correspondencia no de fin con esta malhadada carta, respóndame Vd. y así tendremos el placer de saber uno de otro desde Madrid de donde le he de contar á Vd. maravillas.

Adios, suyo de todo corazón

*J. de Espronceda*

como la que había entre los personajes de la "Vie de Bohême", de Murger. Que el lector conozca la una y la otra, de acuerdo con el orden de colocación.

Querido Juanicó:

A Dios y á la ventura: allá va esta, hállete ó no en tu castillo de Albany Street; porque á la verdad no sé a que atribuir un silencio tan injusto como inexplicable. Ya sabes que Eugenio marchó a Bayona á donde le escribirás si gustas, no olvidando el advertirle, que á mí nada me has enviado, p.a que cese de hablarme de no sé que treinta y tantos malhadados francos, que según sus or.nes, debía yo haber hecho desfilar desde la masa de los quinientos *promessi* á la negra faltriquera de Lanza.

En cuanto ami, tú me darás la razón, si te digo que estoy muy enfadado contigo.— Ya me estaba yo acá á mis solas echando la culpa al mal en mi daño diligente soplo de Enero ó cualq.a otro S.or de los soplones, cuando heteme que un pequeñísimo caballero andante há venido á desencantarme, y mostrarme que aun estás en Londres, y por lo tanto que el no haberme contestado á mis dos humildes y amorosas misivas es ingratitud, olvido, y falta de voluntad.— El nombre de este mensagero de infausta nueva creo que es *Alva.*

No porque en esa populosa Niquea os engolfeis en el mar de placeres que sus encantos á los joviales y mal acordados donceles ofrecen, olvidar debierais á los que asaz, mal su grado, ingrato caballero, de vos y de vuesa bien querencia se miembran. — Tornad en tanto las espaldas á esas falagueras y desenvueltas fembras, sacudid el manto de plomo de la pereza que vuestra mano y vuesas mientes embarga, y trazad sobre el blanco y fiel papel de Bath, algunas breves y consoladoras palabras que vuelvan la confianza de la amistad al muy dolorido y aquejado corazón — Las vuesas fojas me seran bien venidas al nº 110 ....... donde mas ..... plañen la tu desídia las esmarridas damas que en la mía saludos te mandaban.

"París, 8 Octubre (3)

(3) En el reverso de la última página, doblada a modo de cubierta, se lee: "C. Juanicó Esq.re
at J. A. de Lizaur Esq.re. — Finsbury Cambers. — London." .— Y en el sello de franqueo: "Oc 12 1833"

"Querido Juanicó: apenas recibi tu carta fui á casa del Aleman, quien me dijo que aquel mismo dia te habia enviado el dinero por el conductor dela dilijencia. Yo al dia siguiente te mandé por la dilijencia Laffitte la capa, pues la dela Rue Notre-Dame no salia hasta el dia siguiente. No dudo habrás recibido uno y otro.

"Todavia estoy haciendo dilijencias para encontrar el tomo del Censor y no hay medio de que parezca: solo espero ver á Framblair, que es el unico á quien no he visto aun y que acaso lo tenga. M.r Maillard me ha preguntado si me dejaste el encargo de pagarle 25 francos que dice le debes: respondile que no y me ha encargado que te pregunte quien se los ha de pagar. Si quieres lo haré yo.

"Tengo escrita para que no se me olvide la cuentecita de lo que me debes, que sube á un inmenso caudal. Te la envío adjunta para que sepas lo que debes y añadiré á ella lo de Maillard, si es tu intencion el que se pague.

"¿Qué quieres que se haga si no parece el tomo del Censor, como me temo mucho?

"Todavia no he visto á la Duquesa desde que te fuiste: ahora me desquito de las largas horas de fastidio que me has hecho pasar en aquella santa casa.

"Dime si tengo algo que hacer con el librero Aleman dela Calle Viviene: en fin dame tus instrucciones por estenso, escribeme y cuenta eternamente con el cariño de

*Eugenio Ochoa*

"No he vuelto á ver á Floran: ha pagado á Sousa los 300 francos.

"Busca si han ido casualmente entre tu ropa, tres pañuelos míos que no hallo y enviamelos: 1 de batista 2 fulares".

No he de detenerme en el contenido de las piezas precedentes, pues él es extraño a la finalidad primordial de este trabajo y sólo le atañe en cuanto se relaciona con la educación de Cándido.

Entretanto, otro es el objeto que persigo: el de seguir al uruguayo en el plano de las actividades estudiantiles. Son fragmentarias e inconexas las noticias que poseo.

Lo remanente de la correspondencia me ha convencido de que, durante el resto de la estada en Europa y hasta el retorno a la patria (mayo de 1834), él se afanó en ceñirse a los con-

sejos paternales sobre acrecentamiento del saber en Matemáticas y Literatura Española. El ingeniero francés Lambert y el erudito Alberto Lista — hombre de letras y, también, matemático — dictan respectivamente los cursos a que él concurre con asiduidad. Más ha de atraerle, sin duda, este último, pues en él tiene por camaradas al propio Espronceda y a algunos de los otros muchachos españoles que, según acaba de verse, eran compañeros suyos en el más amplio sentido de la palabra.

Las últimas cartas que el padre le expidió desde Montevideo parecen haber sido las fechadas, respectivamente, en mayo 18 y en setiembre 23 de 1833. Si, durante varios meses, aquél se abstuvo de comunicarse con el hijo, fué porque ignoraba la ubicación precisa de éste. Dirá en la primera:

> "Y si al recibo de esta te hallases todavía en París espero no dejarás de cumplir con mis deseos. Dudo q.e te encuentre en dho punto, sin embargo de haber, con fha 18 de Enero, facultado al S.r Lizaur p.a que te dejase continuar los estudios hasta fin de julio en el caso de que despues de tomar los informes necesarios estubiese seguro de q.e habia de serte mui provechoso, y no de otro modo, por cuya causa ignoro lo q.e habrá acaecido".

En la segunda, dirigida, con tanta cautela como error, a Río de Janeiro, y en donde ya no habla el pedagogo, ni el ecónomo, ni el rector de conducta; es únicamente el papá el que se manifiesta, amoroso e impaciente:

> "Considero tu presencia necesaria y mui interesante p.a el mas pronto restablecim.to de la salud de tu Madre, á cuya falta no ha dejado de contribuir la de tus cartas; y en tal inteligencia los dos dias que unicam.te debes detenerte, trata de aprovecharlos empleandolos solo en ver lo de mas merito de esa Corte. Cree q.e p.r mas q.e abrevies tu venida no satisfarás la ansia y prontitud con q.e desea abrazarte tu af.mo Padre."

Ese silencio prolongado es el origen de mi ignorancia sobre el uso que de su tiempo hizo Cándido hasta el día del regreso a la ciudad natal.

# CAPITULO XIX

## Ha retornado a la patria. Nuevos estudios

No estoy instruído sobre cuáles fueron sus actividades desde entonces hasta el 14 de marzo de 1836, que es cuando se decide a ingresar en la "Casa de Estudios Generales"; institución, ésta, creada por ley de junio 8 de 1833, (1) cuyo artículo 13 y último expresaba:

"La Universidad será erigida por el Presidente de la República luego que el mayor número de las cátedras referidas se hallen en ejercicio. . ." (2)

Y es de recordar que el Presidente Oribe, por decreto de mayo 27 de 1838, refrendado por el Ministro don Juan Benito Blanco, la declararía "instituída y erigida" como tal, luego de manifestar, en el Considerando preliminar,

"Que el éxito de los ensayos obtenidos en la Casa de Estudios Generales creada por la ley de 8 de junio de 1833 ha correspondido satisfactoriamente a las esperanzas del gobierno y de la nación, demostrando la necesidad de colocar a la juventud nacional en actitud de dar al orbe literario mayores testimonios de su ilustración y de sus progresos en el cultivo de los conocimientos humanos".

---

(1) En dicha ley no se emplea denominación alguna comprensiva de los 9 cursos fundados. ¿Fué el uso corriente quien la estableció, y el decreto de 1838 no hizo sino darle valor oficial? Obsérvese que Juanicó, en 1836, la llama "Universidad", y "facultad de derecho" a la sección de ella donde desea matricularse. De términos semejantes, usa en el petitorio de ingreso a la Academia en Mayo 31 de 1839.

(2) Los datos sobre esta institución y los relativos a la "Academia Teórico-Práctico de Jurisprudencia" que me han servido para interpretar los documentos particulares insertos, fueron tomados del prolijo y bien documentado estudio del Sr. Aquiles B. Oribe: "Fundación de la Universidad y de la Academia de Jurisprudencia". — He consultado, también, el tomo II de la importante obra del Dr. Eduardo Acevedo: "Historia del Uruguay".

Pues bien, llevado de aquel propósito, el joven Juanicó lo comunica al Ministro de Gobierno en los términos siguientes:

"El infrascripto ciudadano con el debido respeto hace presente á V. E. que ha cursado Filosofía en el Universidad de Lieja en el año Mil ochocientos veinte y nueve, y no pudiendo comprobarlo con certificados por haberse suspendido la enseñanza y administrac.n de dicha Universidad con motivo de la Revolucion Belga del año Mil ochocientos treinta; suplica á V. E. se sirva nombrar la comision á la cual compete su examen segun el Reglamento del 22 de Feb.ro pp.o para matricularse en la facultad de derecho de esta Universidad.

Montevideo Marzo 14 de 1836

Ex.mo S.r

*Candido Juanicó*".

Al margen de esa petición, el Ministro resuelve:

"Montev.o M.zo 15 de 1836.

Prestando el Suplic.te el examen delas materias preparatorias para el curso de d.ro ante los profesores de Filosofía, Matematicas y Teologia, se proveerá en su solicitud con el informe q.e ellos produzcan.

*Llambí*".

Y, a continuación, se lee:

"Ex.mo Señor:

"Los catedraticos q.e subscriben han examinado al solicitante en las facultades de su respectivo resorte y lo han hallado expedito para pasar á los estudios mayores establecidos en esta Ciudad.

"Montevideo Marzo 21 de 1836

*José Benito Lamas* (3)

*D.r Alexo Villegas* (4)

*Joaq.n Pedralbes*" (5)

(3) Teología Moral y Dogmática.

(4) Filosofía.

(5) Matemáticas.

Y el Ministro, en definitiva, decide:

"Montevid.o Marzo 22. de 1836.

"Visto el informe delos Catedraticos nombrados para examinar al Suplicante en las materias preparatorias al curso de Jurisprudencia; admitaselé en la matricula de esta aula pasando al efecto al Catedratico que la dirige.

*Llambi*"

En folio separado:

"Certifico, que en los años de 1836, 1837, y el corriente, fue examinado de Jurisprudencia D.n Candido Juanicó, mereciendo la aprobacion general de la Mesa, segun asi resulta de las Actas rescpectivas de exámenes publicos tenidos en dichos años, y que obran en el archivo de mi cargo, á que me remito; y de su pedimento le expido este certificado, á virtud de lo en aquellos mandado, en Montevideo á Veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve;

*Juan Pedro Gonzales* (6)
Sec.rio"

---

(6) Dice el doctor Acevedo en su "Historia del Uruguay": Tomo II, Cap. X, pág. 347, "A la apertura de los cursos, que tuvo lugar el 1.° de Marzo de 1836, asistieron el Presidente de la República y sus ministros... Al finalizar el primer año de estudios, tuvieron lugar los exámenes universitarios con toda solemnidad, en la Iglesia Matriz, ante un numeroso público que se agolpaba allí para presenciar las pruebas de los alumnos. Al estudiante de filosofía don Jaime Estrázulas, le fué adjudicada por el Gobierno una medalla en homenaje a sus dotes de inteligencia y contracción. Los alumnos de jurisprudencia, entre los que figuraban el mismo don Jaime Estrázulas, don José María Muñoz, don Joaquín Requena, don Ambrosio Velazco, don Cándido Joanicó y don Adolfo Berro, rindieron pruebas tan brillantes que el Presidente de la mesa examinadora, doctor Julián Alvarez, se creyó obligado a dejar constancia en el acta de que "eran los exámenes más lucidos que había visto". Insiste: "Un año después en 1837 se presentaban á los exámenes de la cátedra de jurisprudencia 19 alumnos, entre ellos, los mismos que acabamos de citar, que hacían su segundo curso y otros, como don Manuel Herrera y Obes".

Está documentada oficialmente la actuación última de esos propios estudiantes en la primitiva Universidad. He aquí cómo:

"El Presidente del Superior Tribunal de Justicia, á quien es anexa la inspección de los Estudios de Jurisprudencia tiene el honor de acompañar las actas que acreditan haber rendido los exámenes del tercero y último año de Derecho (7) los alumnos fundadores de dicha cátedra, don José María Muñoz, don Joaquín Requena, don Joaquín Pedralbes, don Adolfo Rodríguez, don Ambrosio Velázco, don Jaime Estrázulas, don Cándido Juanicó, don Benito Baena, don Avelino Sierra, don Pedro Antonio Lombardini, don Manuel Tapia, don Miguel Berro, don Manuel Herrera y Obes; y del primer año, don Pantaleón Pérez, don Juan P. Zaballa y don Juan R. Muñoz, habiendo merecido todos la aprobación unánime de los SS. Examinadores. Entre los primeros se han distinguido algunos por una rara capacidad unida a un estudio, acaso tan raro, ofreciendo resultados sorprendentes. El que suscribe felicita al Gobierno y a la República, porque, a despecho de nuestras desgraciadas disenciones no se ha entibiado su celo, que prepara por

(7) Es fácil suplir la fecha omitida en este oficio, con atenerse sólo a lo dispuesto en el Título 6°, artículo 18 del "Reglamento de la Universidad de Montevideo" autorizado por decreto de Mayo 28 de 1838, subsiguiente, en un día, a aquél por el cual se creaba la Universidad misma (de acuerdo con la autorización contenida en la ley de 1833). Dice el precitado art. 18, en sus dos cláusulas finales: "El año escolar se computa desde dicho día 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre. El 1.º de Diciembre darán principio los exámenes: éstos se rendirán por departamentos, en el orden siguiente: ciencias sagradas, jurídicas, médicas y filosóficas."

Por consiguiente, los exámenes a que se refiere el Camarista e Inspector de los Estudios de Jurisprudencia, habían tenido lugar en el mes de Diciembre de 1838.

A mayor abundamiento, merece ser transcripto, también, el art. 21: "Los exámenes serán públicos, presididos por el Rector, con asistencia de los alumnos del Departamento y del Secretario. A más del Rector y Catedrático o Catedráticos de la Facultad, serán examinadores los que el Rector nombre de los miembros de la Universidad, hasta completar el número de cinco; para el examen de latinidad bastará tres examinadores; los así nombrados por el Rector no pueden excusarse: el examen en facultades mayores durará media hora, en los preparatorios veinte minutos, y los de latinidad un cuarto de hora."

trabajos lentos pero sólidos, un porvenir durable de orden y de prosperidad a nuestra patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, 3 de Abril de 1839.

*Julian Alvarez.*

Excmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, doctor don José Ellauri.

Montevideo, 4 de Abril de 1839.

Enterado, publíquese.

*Ellauri*

("El Nacional", 6 de Abril de 1839). (8)

Don Cándido Juanicó había recibido hasta entonces, pues, toda la ciencia jurídica que podía proporcionar la antigua "Casa de Estudios Generales", luego Universidad.

Pero deseaba completar la doctrina y preparar el ejercicio de la profesión en el Instituto recién creado con ese objeto.

Y es por ello que redacta el siguiente petitorio:

"S.or Camarista, Director de la Academia de Jurisprudencia:

D.n Cándido Juanicó, Ciudadano natural, ante V. S.., debidamente acompañando, con el num. 1.º, mi Fé de Bautismo, y con los números 2 y 3, los correspondientes Certificados de Estudios mayores y menores de la Facultad, en la forma mas arreglada, me presento y digo: Que habiendo concluído el Curso teórico de Derecho, como alumno matriculado del Aula de Jurisprudencia establecida en esta Capital, V S. se ha de servir ordenar, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º título 1.º del Reglamento de la Academia, que, previas las pruebas que este prescribe en su tit. 3.º se proceda á mi recepcion como socio de dicho Cuerpo; al efecto:

"A VS. Suplico que, habiéndome por presentado con los documentos referidos, se sirva asi proverlo. Es just.a &.a.

"Otrosí digo: Que nombro, para informar sobre mi conducta

(8) Véase: A. B. Oribe, obra citada, págs. 28 y 29 (3), pág. 167.

y costumbres, á los SS. DD. D.n Antonio Luis Pereira, y D.n Florencio Varela. Es Just.a ut supra. Montevideo y Mayo 31 de 1839.

*Cándido Juanicó*"

"Montev.o Június 4 de 1839—

"Por ocupacion del Director, pase al Presid.te de la Academia para q.e provea en todos los casos de esta naturaleza q.e ocurran—

*Campana*"
"*José M. Muñoz*
P. Sec.°

Montevideo 6 de Junio de 1839

"Por presentado con los documentos de su referencia: ofrécese a los SS. DD. D.n Antonio Luis Pereyra y D.n Florencio Varela para que informen reservadamente acerca de la moralidad y buena conducta de D.n Candido Juanico; y evacuado se proveera lo que corresponda—

*Ocampo*
*José M. Muñoz*
"P. Sec.°"

"En la misma f.ha pase oficio á los SS. DD D.n Antonio L. Pereyra y D.n Florencio Varela, incluyendoles el precedente decreto, para los fines que en él se indican — *Muñoz*"

"Montevideo, Junio 7 - 1839

"En virtud del decreto del Sor Presidente de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, —que su pro Secretario me ha transmitido, en copia, con fecha de ayer—, tengo la satisfacción de informar: que conozco, por una íntima relacion, á D.n Cándido Juanicó; que su conducta, verdaderamente intachable, su moral, y demas cualidades que le adornan, le granjean la estimacion, y el aprecio, de cuantos le conocen.

"Tengo el honor de saludar al Sor Presidente, con atencion y respeto.

*Flor. Varela*

"Sor Presidente del Academia Teórico-Práctica de Jurisprud.a, D.or D. Joaquin Campana."

"Montevideo Junio 13 de 1839

"A los autos, y vista al Zelador Fiscal

*Ocampo*
*José M. Muñoz*
P. Sec.°"

"Conosco casi desde su infancia y con mucha inmediacion, á D.n Candido Juanicó. Tengo noticia muy por menor de su conducta y costumbres durante su larga ausencia del seno de su familia en Europa y desde su arribo le he observado muy de cerca movido del interes de amistad intima que siempre he profesado á su S.or padre y por todo esto me consta que sus costumbres y conducta corresponden á la esmerada educacion que sus S.res padres le han dado y que es digno de la mayor estimacion.

"Es cuanto puedo informar á VS. en consecuencia de su decreto de 6 del corriente que con la misma f.ha me transcribió el prosecretario del instituto, que VS precide, D.n José María Muños.

"Dios gu.e á VS m.s añ.s — Mont.o Junio 11 839.

"*Ant.o Luis Pereyra*

"S.or Presidente de la A. T. P. de Jurisprudencia D.r D.n Gabriel Ocampo. "

"Montevideo Junio 14 de 1839—

"A los autos, y lo provisto en esta fecha—

*Ocampo*
*José M. Muñoz*
P.Sec.°"

"Sr. Presidente.

"El Celador fiscal, en uso de la vista conferida de la solicitud de D.n Cándido Juanico, documentos con que la instruye, é informes prestados sobre la moralidad y buenas costumbres que

lo distinguen, dice: que no hay inconveniente en permitirle su entrada á la Academia p.o como p.a esto debe proceder el examen de ingreso que indica el articulo 22. de las Constituciones del instituto, el S.r Presidente se ha de servir señalarle dia para el ejercicio literario, previa constancia de haber enterado en la Tesoreria la cuota respectiva; y asi lo pide el Fiscal. Montev.o Junio 18 de 1839—

*Castellanos*"

"Montevideo 27 de Junio de 1839 —

"Hagase la oblacion de la cuota de ingreso acordada en el articulo 39 de la Constitucion; y con la constancia respectiva, traigase para proveer—

*Ocampo*
*José M. Muñoz*
P.Sec.º

"Montev.º Julio 1º de 1839

"Don Candido Juanicó ha enterado en la tesoreria de la Academia de practica forense la cantidad de doce pesos plata señalada en el art.o 39 de la Constitucion—

*Requena*"

"Montevideo 3 de Julio de 1839—

"Rinda las pruebas de Constitucion; y al efecto se señala el dia cinco del corriente á las cuatro de la tarde, debiendo tomar puntos para la disertacion el dia de mañana á la hora indicada. Por defecto de Practicantes recibidos, se autoriza y nombra para replicar á los SS. D.n Jaime Estrasulas y D.n Ambrosio Velazco.

*Ocampo*
*José María Muñoz*
P. Sec.º

"Montevideo 12 de Agosto de 1839

"No habiendose dado cumplimiento al decreto precedente por los inconvenientes que ha manifestado antes de ahora el candidato, llevese á debido efecto haciendoselé saber se perzone á la una de la tarde del dia de mañana á verificar la picata [?] Tengase la funcion el catorce del corriente á la hora indicada—

*Ocampo*
*José María Muñoz*
P. Sec.º"

"En la ciudad de Montevideo, á trece de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve, en la casa del S.or Presidente de la Academia Teorico-Practica de Jurisprudencia D.r D.n Gabriel Ocampo y con asistencia de mi infrascripto Pro-Secretario, compareció D.n Candido Juanicó, á fin de dar cumplimiento al precedente decreto; y habiendocele presentado las Instituciones de Alvares, picó succesivamente en tres puntos, á saber: 1º, en el Título de *Las obligaciones dividuas é individuas;* 2º, en el de *Division de las Cosas y Modos de adquirir su dominio;* 3.º, en el de *Legados;* de cuyos tres puntos eligió este último para disertar en la forma y tiempo que expresa el artículo veintidos de la Constitucion del Instituto, y lo firmaron conmigo

*Ocampo*
*Candido Juanico*
*José María Muñoz*
P. Sec.º"

"En Montevideo, á la una de la tarde del catorce de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve, en la sala de sesiones de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, reunidos los SS. Presidente, Vice-Presidente y los dos Censores, citados al efecto que mas abajo se indica, y con asistencia de mi el infrascripto Pro-Secretario, se presentó D.n Candido Juanicó, en cumplimiento del Decreto del 12 del corriente, á rendir las pruebas de Constitucion. En efecto, leyó media hora en idioma vulgar sobre el punto que ayer, á esta misma hora, eligió; sufrió las dos réplicas y respondió á las preguntas sueltas que se le hicieron por los Empleados. Concluido el acto, procedió á votar la mesa de Empleados, y resultó unanimemente aprobado el Señor Juanicó. Lo firmaron conmigo—

*Ocampo*
*José María Muñoz*
P. Sec.º

Montevideo, 17 de Agosto de 1839—

Vistos: admítese á D.n Cándido Juanicó á oir practica en la Academia de Jurisprudencia: comparezca á ser incorporado en ella el dia que se señale para la apertura de las Sesiones; inscribaselé en el Libro de Matrículas del Instituto; y archívese.

Gabr.l Ocampo
*José María Muñoz*
P. Sec.º

En el mismo dia lo hice saber al Celador Fiscal—

*Castellanos*
*Muñoz*

Tambien á D.n Cándido Juanicó —

*Juanicó*
*Muñoz*

Esta documentación se cierra con el precedente decreto y las notificaciones de trámite. Falta en ella, pues, toda certificación sobre el cumplimiento de la práctica preceptuada por la "Constitución" de la Academia. Acaso, en lugar de formar, al respecto, expediente separado, se tomara, tan sólo, la consiguiente constancia en los libros de la Secretaría. Lo da a entender así el artículo 15 (Títudo II: "Oficios de la Academia, su elección y funciones") del Estatuto.

La prueba de que esa práctica se realizó, está en el hecho de que el propio Superior Tribunal de Justicia, cuando — tiempo después — dirigía sus comunicaciones a Juanicó, le llamaba: "Señor Abogado". Y lo está, por fin, en su nombramiento de Juez Letrado.

Al principio, no se le daba el calificativo de "doctor". Ese calificativo vendría más tarde, también: cuando ambos términos y el de "licenciado" se volvieran sinónimos, con prevalencia, dentro del uso, del segundo de ellos sobre los otros dos.

Y es que Juanicó, efectivamente, desdeñó someterse a la formalidad — no muy ardua, por cierto: una tesis y su discusión en el ambiente académico — requerida para la obtención del grado.

No he de seguir a Juanicó en su no prolongada actuación profesional, ni en la accidental y accidentada como Juez; menos aún, en su ulterior figuración como Camarista. La denominación dada a este momento de mi Crónica: "Formación intelectual de Cándido", me lo prohibe.

Cabe decir en consonancia con ella, eso sí, que Juanicó, cuando los deterioros del cuerpo — que no los del espíritu — le invitaron a recluirse en el hogar, halló gusto inextinguible en explayar, ante la siempre renovada asamblea de sus visitantes, ora la sabiduría alcanzada junto a los grandes maestros cu-

yos cursos había frecuentado libremente en Europa, ora la fina y general cultura obtenida cerca de los estetas y los artistas con cuya compañía se había regalado allá también.

Uno de esos visitantes — entre todos, selecto —, Lucio Vicente López, recogió así las impresiones que aquellas juntas y el personaje que las presidía le dejaron en la memoria:

> "Yo no he visto hombre más perfecto, físicamente considerado, que aquél, ahora veinte años; todo era en él hermoso, y el genio de la estética parecía haberse complacido en echar sobre su figura, a manos llenas, ese misterioso incienso de la distinción que no se compra con los afeites de la heroína del sonado soneto de Lupercio Argensola.
>
> "El concurso lo escuchaba atento y él, con una desenvoltura y una mímica dignas de los momentos solemnes de Chatam, exclamaba algo parecido a esto:
>
> "*...y el espectro se presenta, se instala y grita: héme aquí aquí estoy!...*" Y yo retrocedía; aquel hombre parecía hablar como una sombra y, prescindiendo por completo de los contertulianos, devorado por el calor de la palabra exibía, con una elocuencia de la más aristocrática estirpe y con una voz digna de un orador ateniense, en cuadro fantástico de su cuento. El caso era por demás sencillo: un Ministro inglés, el honorable Mister Letson, un original incorregible que galopaba durante todo el día en un caballo inverosímil por las calles de Montevideo escoltado por un *groom* y vestido con una *fox-runner,* había introducido el telescopio de mayor magnitud que se hubiera conocido en el Río de la Plata hasta entonces y el *sportman* diurno se convertía en astrónomo al caer la noche, en un observatorio que había montado en el mirador de la Legación Británica situada, si mal no recuerdo, en la calle del Rincón. El Doctor Juanicó había sido invitado aquella noche á observar una sección de la nebulosa de la vía láctea y el espectro que se presentaba en su fantástica arenga era una de esas estrellas invisibles a la simple vista y arrancada desde el fondo en que brillaban por el intenso poder del lente del Ministro inglés. Era el astro, pues, el que exclamaba, por una personificación sobreentendida: "*Héme aquí, aquí estoy...*" y Juanicó tenía suspendido a su auditorio como lo atrae Macbeth delante de las sombras. Después conocí de cerca a aquel hombre que tenía los contornos de un d'Orsay, la voz y el estilo del orador de los tiempos de Sheridan y las aberraciones de Diógenes dentro de la primorosa arcilla en que lo había fundido la naturaleza. Conocía la Europa, había vivido en París, bajo las preponderancias de Guizot y de Thiers, en un segun-

do piso de la *Place Royale,* donde el original se libraba a eternas confidencias con los gorriones del barrio. Juanicó adoraba la holgazanería, le faltaba la aptitud para el trabajo personal y reproductivo del día y, que nosotros sepamos, nunca ejerció normalmente su profesión que, por otra parte, veía en menos. Pero su sed de lectura era extraordinaria y cuando, algunas veces, ya de mozos, nos acercábamos a él, nos dejaba sorprendido la fuerza asimiladora de aquel cerebro que tenía la gracia innata de los elegidos, la de transformar lo aprendido con la propia savia y no como esos pedantes que eyaculan sus lecturas por el procedimiento del itinerario catalogado. . .

. . .Digamos la verdad, aun ante su tumba; el doctor Juanicó no era amado: filósofo escéptico, misántropo como un herborista, pasó la vida de sus últimos años saboreando sus gustos paganos, las formas literarias y las ciencias materialistas que gobiernan el mundo. Cuando lo vimos en 1881, hacía cerca de un año que estaba en cama; había encanecido pero el cabello adornaba su bella cabeza con la misma elegante negligencia de otros tiempos; le hablamos de un viaje a Europa y, congratulándonos por ciertos recuerdos del barrio del Luxemburgo, el viajero de 1830 restauraba sus recuerdos. Ocho meses antes los cirujanos le habían amputado una pierna; la carne había cubierto el tronco tronchado y el viejo original podía compararse a una hermosa estatua truncada; el tiempo no lo había ofendido con la obesidad ni con ninguno de sus surcos destructores.

"Juanicó, con un átomo de la iniciativa de Sarmiento, con algo que hubiese suprimido esa inercia invencible —que sus enemigos denunciaban como un egoísmo glacial, cuando no como una falta de patriotismo absoluta— habría sido, sino la más grande, la más brillante figura política y literaria del Río de la Plata. El inglés y el francés risibles casi que hablan sus contemporáneos, él los manejaba con un aplomo de acento que pasmaba, y los dominaba literaria y científicamente como su propio idioma. Consumadísimo en las letras inglesas y francesas: sabedor de Shakespeare entero, con todo el teatro de Molière y de Beaumarchais en la memoria y en los labios, poseía igualmente vastos conocimientos en toda la literatura italiana de la era revolucionaria, y era de oírse la gracia eximia con que recitaba a Metastasio y el arte consumado con que declamaba algunas de las tragedias de Quintana.

"Con esas dotes, Juanicó habría sido lo que hubiese querido en el Río de la Plata. Si hubiera nacido en una familia pobre, habría sobrepasado a todos los actores que hemos tenido; más hermoso que Salvini, tenía una voz que valía la del gran trágico italino y una información artística excepcional, más seria que la de Ernesto Rossi, más fundada, de mejor temple. Si hubiese lle-

gado a tener las cualidades íntimas que le faltaban, en la tribuna, habría sido un hombre de parlamento terrible.

"El orador había nacido en él, el talento tranquilo y variado de la exposición era su patrimonio; la majestad de su réplica tenía que encontrar un malicioso muy agudo para detenerse: el sarcasmo, la burla, la anécdota, el ímpetu que lleva el orador hacia las altas regiones de la ampliación, esa rara nota de los grandes *debaters* que es la inspiración misma, todo eso era y fue para él fácil tarea; sus labios estaban siempre llenos de elocuencia, era un artista; poco entusiasta consigo mismo, con el corazón algo pequeño, pero con un cerebro que honrará siempre, malgrado las reservas contemporáneas, el nombre del que lo llevó en el mundo.

"El doctor Juanicó no escribió nunca: muy raros deben ser los manuscritos de alguna importancia que haya dejado. Para él, tomar una pluma entre los dedos, debió ser como sostener el peso de una viga. Escribir era trabajo; pensar hablando era su arte predilecto en medio de su inercia física. ¿Qué quedará de él? La estela que deja la desaparición reciente de los grandes artistas y, después el verso del poeta a la Malibrán:

*"De tant d'accords si doux d'un instrument divin*
*Pas un faible soupir, pas un écho lointain."*

"El estudio del carácter del hombre que acaba de morir no nos corresponde, pero el cráneo que ha caido en la tierra oriental pesa mucho para que nos inclinemos sobre la tumba de ese sublime original que desaparece.

*Lucio Vicente López*".

Estos párrafos que contienen opiniones personalísimas — discutibles, sin duda — son parte principal de un artículo publicado en el "Sud-América", de Buenos Aires; los mismos que transcribió "La Razón", de Montevideo, en el número correspondiente al día 18 de noviembre de 1884, o sea seis después de aquél del fallecimiento de Juanicó. Tal artículo era la transformación del discurso que el doctor López se proponía pronunciar en el acto del sepelio; lo cual no pudo efectuar porque circunstancias adversas le hicieron llegar a nuestra ciudad con retraso.

## CAPITULO XX

### La educación de Carlos y la de Enrique

Es plausible, sin duda, la ingerencia constante del señor Juanicó en la educación de sus descendientes; para lograr la cual, no ahorra actividad alguna, ni escatima desvelos, molestias personales ni la necesaria erogación.

Mas ella es errónea y abusiva en cuanto llega a señalar definitivas orientaciones a cada uno de ellos sin contemplar mayormente las vocaciones respectivas.

El pretende imponer esa ley rígida a Cándido. De ahí, el pleito trabado entre la firme voluntad paterna y "el carácter orgulloso y difícil de doblegar" que opone triunfalmente el hijo.

Carlos, más obediente, renuncia a sostener como norte de su existencia las aspiraciones intelectualistas que manifestaba en el rico "Itinerario" y en la correcta y pulida prosa de sus cartas, donde tantas veces declara cotidiana consagración a la lectura desinteresada.

"Seguir siempre con los mismos deseos de adquirir todos aquellos conocimientos que hacen al hombre verdaderam.te superior a la multitud. . .", escribe en 11 de enero de 1827.

Pues bien, he aquí que la patria potestad se ejerce sin consulta sobre Carlos, el dócil; y éste acomodará su vida a las normas que aquélla le dicte. Se diría que le quedó vedado el diploma universitario. Carlos no lo tuvo nunca. No fué tampoco literato, aun cuando parecía poseer cualidades para ello.

Los propósitos que don Francisco abrigaba con respecto a él cuando pequeño, se hallan manifiestos en las cartas que escribe a un gran amigo londinense, y que este nos denuncia en una respuesta suya no carente de interés.

"Londres, Agosto 30 de 1814

"Mi muy querido amigo: Escribí a Vd. una carta por el último correo, pero lo hice con tanta precipitación que no me di tiempo para expresar ni el disgusto que me había ocasionado la desdichada pérdida del cronómetro ni el placer de que había gozado al

oír, por boca de Eduardo, noticias de Vd. y de su familia. Eduardo viene a menudo a verme, y puede Vd. imaginar que Vds. constituyen, frecuentemente, el tema de nuestras conversaciones. Esperemos que no sea para siempre que Vd. ha perdido las delicias del Miguelete. Volverán los tiempos viejos, como han vuelto en Europa: nada tema en cuanto a eso.

Eduardo me dice que Vd. se propone enviar a su pequeño Carlos a Inglaterra a fin de que aprenda el idioma y luego colocarlo en un Escritorio en Londres, y que Vd. ha escrito sobre el particular a Mr. Thomas Gregory.

Ese plan me parece excelente y espero que se realice. Si yo pudiera contribuír, de cualquier manera que fuese, a su éxito, ello me causaría mucho placer. Y Vd. puede, siempre, contar con que habría aquí una persona que se interesaría por el bienestar de su hijo. Y eso sería, para Vd., una especie de satisfacción: estoy persuadido de ello.

¡Cómo me envidiaría Vd. si le refiriese todo lo que vi en París, donde fui el primer inglés en entrar algunos días después que los Ejércitos aliados tomaron posesión de la ciudad! Por no tener pasaporte, me vi obligado a esconderme en el fondo de un baúl, pero tuve el honor de ser el primero en llegar, y la satisfacción de alcanzar el objeto de mi viaje, que lo constituía un asunto particular de comercio.

Además, yo ví la ciudad más interesante del mundo en la época más interesante de su existencia.

Contemplé allí, juntos, a casi todos los Soberanos de Europa, los ejércitos y los Generales, vencedores y vencidos, más célebres de la historia moderna, entre otros a nuestro Wellington, quien asistía a una revista de 40.000 franceses donde se encontraban, también, Emperadores, Reyes y Príncipes innúmeros.

Presencié la entrada del Rey Luis XVIII a París. He visto todos esos lugares cuyos solos nombres me hacían, durante la revolución, casi estremecer.

He visto los caveaux (?) más distinguidos de Europa, los monumentos de arte más bellos, enfín: casi todo cuanto el mundo contiene ahora de más notable.

Me sentía como embriagado. Y —no se asombre Vd.— únicamente una cosa me faltaba: el hombre más singular que haya existido jamás y que es más grande en la adversidad, de lo que era en el colmo de su gloria. ¿Y que, quizá, un día resucite?— Dios no lo quiera.

Adiós, mi querido amigo; cuente Vd. siempre en el número de los suyos a

*Tho W. Stassfeld"* (1)

(1) El original, en francés.

Esa intención no pasó de tal. La razón del desestimiento es obvia: en ese año, durante los siguientes y aún en el 17, don Francisco se lamenta del gran quebranto de fortuna que padece como consecuencia de los sucesos políticos.

Carlos fué a Europa once años más tarde, cuando viajó en compañía de Cándido y nos dejó, con el curioso y bello "Itinerario" ya analizado en páginas anteriores, prueba brillante de la generalidad de sus conocimientos y de la agudeza de su criterio. En efecto: ese memorial es lo contrario del que hubiera podido pergeñar un aldeano desprevenido.

Nada sobrecoge ni aun sorprende al lugareño de veinte años: contempla todo con la curiosidad y la atención de quien está preparado para comprender las grandes realizaciones de la mente y del esfuerzo humanos, y para conmoverse ante las creaciones del arte. Ciudades, puertos, buques, puentes, vías de comunicación, cultivos, fábricas, industrias, estadísticas, hospitales, museos, teatros, música, dramas y comedias, así las recitadas en su propio idioma como las que lo eran en italiano, en francés o en inglés. Y en francés o en inglés platica con las gentes.

Todo le sugiere observaciones inteligentes y finas, que consigna con precisión en su diario y en sus cartas al exigente "padre y señor".

Carlos seguirá cultivándose con empeño de autodidacta. Hay constancia de ello en los copiadores de correspondencia.

---

Enrique, aunque recibió instrucción primaria semejante a la de sus hermanos, no tuvo, a la manera de ellos, la vocación del estudio.

Su epistolario lo presenta como, más que dado a la meditación, requerido por los halagos de la acción en el campo o en la ciudad o por la novedad de los viajes: Buenos Aires y Río de Janeiro eran las metas. Desde ésta partirá, cierta vez, en larga excursión aventurera, a lomo de caballo, por el territorio brasileño.

Su padre pensó que a ese también, como a los otros, había

que darle el baño lustral de Europa. Todo estuvo pronto para ello, pero las desinteligencias y consiguientes disputas con aquel Cándido, que aspiraba a la absoluta libertad de determinación, como universitario, en el Viejo Continente, traían vacilaciones al amo llamado a decidir. Asimismo, pesaban sobre el ánimo de éste las resultancias de las casi ininterrumpidas conmociones públicas que caracterizaron la gesta de la nacionalidad, su constitución en Estado y la organización definitiva.

Ello fué significando la postergación indefinida del pensamiento inicial.

Todo había estado pronto, sí, inclusive el infaltable decreto sobre eventual redacción del diario de viaje; decreto que Cándido, ya de regreso en la tierra natal, transcribe a Enrique que se halla en Río de Janeiro:

> "Mucho te encargo no dejes de llevar diario de lo que te pase, así como de lo que veas y observes. Escríbelo candorosamente. Nada de frases estudiadas. Todo como si fuese destinado á nunca ser visto por persona alguna."

Y ese todo, por intervención de aquellas circunstancias hostiles, se convirtió en nada; con gran disgusto de don Francisco, que había querido proporcionar a su hijo, en el extranjero, las enseñanzas que el medio aun rústico donde nació no podía ofrecerle. ¿Renunciaría, por tanto, a hacer de él un industrial ilustrado? ¿Se avendría a que adquiriese, donde fuere posible, ya que no en Europa, buena idoneidad que reemplazara a la formación de orden técnico? Tal fué el expediente adoptado.

Entretanto, tras otros dolores, llegaban, para la nación, los de la Guerra Grande. El ambiente estaba cargado de pasiones y era menester que el mozo no resultase víctima de ellas. Se vió, pues, forzado a emigrar para Río Grande, donde recibe estas líneas, fechadas en Montevideo a 2 de marzo de 1844:

> "Siendo el motibo principal de desear tu reunion con Carlos el cuidado de tu salud, mientras él no sea exigente como me lo han asegurado dhõs amigos, deseo mas bien subsistas en esa Provincia hasta q.e restablecida aqui la paz puedas regresar con la seguridad, de no ser incomodado, empleando el tiempo, segun te recomendé

en mi citada última, en instruirte bien, tanto de las faenas de ganado en los Saladeros y Estancias, como de la completa administracion y gobierno de estas p.a mejor desempeño y economía, en lo q.e nos aventajan mucho."

Y, sucesivamente, en marzo 9, en abril 15 y 23, en mayo 31, en junio 7 . . . le llegan sendas cartas donde el padre, a pesar de declararse abrumado por las desgracias públicas, demuestra tener el pensamiento fijo siempre en el porvenir del hijo:

"Nuestro estado continua siendo cada vez mas aflictivo, sin q.e ni remotamente podamos todavia preveher su termino y consecuencias.

"Andres de Lizaur en su ultima comunicacion me dijo que te proporcionaría buenas cartas de introduccion p.a esa y Puerto Alegre: en el caso de que pases á aquel punto, deseo sea por muy corto tiempo, pues lo q.e mas nos conviene es q.e te instruyas en el conocimiento y direccion de los trabajos q.e tengo indicados."

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. "Nuestro estado se hace cada vez mas dificil de soportar."

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

" . . . aqui continuan las exacciones del Gob.no sin considerar que absolutam.te no disfrutamos de ning.n ingreso."

" . . . . . . . . . . . . . .

"Tu apreciada datada de Pelotas el 21 del pasado, no llegó a mi poder hasta el 14 del corr.te siendome plausible el proposito q.e en ella me manifiestas de no contraer otras relaciones que las indispensables, evitandolas siempre con los q.e se mezclen en la politica, y aunque hayan cesado las faenas de los Saladeros, la resolucion de residir en ellos, lo que sin embargo, atendida la facilidad que proporcionan los buques de vapor p.a el transito, no debe ser motibo p.a dejar de visitar á Puerto Alegre y demas poblaciones principales de esa Provincia.

"El retiro completo en q.e hace mucho tiempo permanezco, ha sido la causa de no haber solicitado las recomendaciones p.a los Saladeristas q.e me nombras, y solo lo haré en el caso de q.e cuando contestes á esta insistas p.r ellas pareciendome q.e no te será dificil obtenerlas de las personas p.a quienes me dices ya las tenias"

7 de Junio de 1844

"Siento infinito que la suspensión de las faenas de ganados te prive de instruirte practicam.te bien de ellas, lo que sin embargo



DON CARLOS JUANICO

den, como contrapuestos a las angustias inherentes a la anarquía anterior.

Las que siguen, son piezas expresivas de esa técnica:

Del Gobernador militar e intendente de la Plaza:

"A virtud de Consulta hecha p.r este Gov.no, se ha servido el Ill.mo y Ex.mo S.r Cap.n General de esta Prov.a Baron de la Laguna, comunicarme con f.ha 23 del corr.te, la resolucion siguiente—

"Mientras q.e el aforo ó evaluaciones de los Efectos del Comercio, sobre que hacen las Aduanas las regulaciones de derechos, esté en todo ó en parte al calculo arbitriario de los Vistas, es necesario q.e la Real Hacienda se exponga á sufrir diariamente perjuicios gravissimos. En este concepto y consultando los intereses Reales, como és de mi dever, he determinado q.e el R.l Consulado asociado de quatro Comerciantes de providad e inteligencia q.e nombrará V. E., y del Ministro de R.l Hacienda de la Provincia, formen un aforador el mas extenso y exacto posible, para que recayendo la aprobacion de esta superioridad sirva de regla invariable á las Vistas de las Aduanas p.a la regulac.n de derechos, evitando así las contingencias de un calculo arbitrario que pueda perjudicar a la R.l Hacienda ó al Comercio. Yo espero del zelo de V. E. que activará la ejecucion de esta medida, comunicandola á quienes corresponda"

"En consecuencia y estando perfectamente instruido de los conocimientos que posee V. E. en el Comercio y de las apreciables circunstancias q.e le caracterizan, juzgo acertado elegirlo p.a Vocal de la Comision indicada en el inserto sup.or Oficio, no dudando q.e VS admitirá con gusto este encargo honorifico q.e le proporciona acreditar su zelo é interés p.r el bien de la Prov.a y q.e las luces de VS. en aquella Junta contribuirán en gran manera p.a q.e el resultado de sus tareas sea conforme á las esperanzas del Govierno.

Dios gu.e a VS m.s a.s Montevideo 29 de Septiembre de 1818.

*Sebastiao Pinto de Araujo Correa*"

Las autoridades portuguesas querían demostrar, no únicamente solicitud sino también diligencia por las cosas de esta tierra que no era de ellos. Por eso, apremiaban la ejecución de los expedientes planeados:

"Con ésta f.ha dirijo al tribunal del Consulado el oficio del tenór q.e sigue.

Pues bien: a pesar de hallarse en ese trance dificilísimo, esas personas supieron cobrar precio patriótico por la dolorosa sumisión y, merced a una maniobra de astuta valentía, lograron arrancar al General Lecor ciertas concesiones favorables para el país; las cuales no entraban en los planes del dominador.

> "Es indudable, y ello resulta del análisis detenido de las Bases", (5) —dice el historiador Juan E. Pivel Devoto, en su sólido y original ensayo, citado ya, sobre "El Congreso Cisplatino"— que los congresales de 1821, aun en medio del sometimiento de sus voluntades a los designios del Capitán General, sacaron partido de las circunstancias apuradas en que se hallaba el Barón, estableciendo algunas condiciones que en otra oportunidad aquél nunca habría aceptado."

Escritos los comentarios precedentes, me vienen a la memoria las consideraciones que a los mismos sucesos consagró — en la "Biografía del doctor José Ellauri" — Dardo Estrada, erudito cultor de nuestra historia, desaparecido tempranamente en 1919. No sin emoción, transcribiré, más abajo, las palabras de aquel dilecto amigo; las cuales, al corroborar las mías, han de prestarles la autoridad que les faltaba:

> "La incorporación del Uruguay al Imperio del Brasil —dice Dardo Estrada en su "Biografía del Doctor José Ellauri"— fue un hecho aceptado por toda la Provincia, en los primeros momentos sino como cosa definitiva, como un medio transitorio de conseguir el orden y el sosiego de que tanto se necesitaba después de las cruentas luchas que no habían hecho más que desangrar y empobrecer la Provincia. Los campos desiertos, la masa social muerta y emigrada y lo que es peor aún, el espíritu nacional a punto de disolverse de cansancio y de fatiga, hicieron que toda la gente de ilustración aceptara, esperando un mejor momento para la nueva lucha, aquel instante de reposo reparador, que juntó fuerzas, pobló la campaña, aumentó la riqueza e hizo posible que al llegar el año 1825 se encontrara el país aunado en una sola voluntad, en un solo anhelo.
>
> "Basta recorrer cualquier nómina donde se indiquen nombres en cualesquiera actividad de la vida nacional, para ver que ella

(5) Bases de Incorporación. Id. Véase el documento transcripto en la pág. 184 de dicho libro.

aparece colmada con los nombres más esclarecidos de su tiempo. Solvo algunas excepciones que la historia registra con honor, los que miraban con simpatía el régimen, aunque todavía eran prescindentes, , y aun los elementos patriotas exaltados, por cansancio unos, por decepción otros, todos fueron aunando sus nombres al régimen que en un momento pareció definitivamente establecido en el Uruguay.

"El Barón de la Laguna, Gobernador de la Provincia por el Imperio del Brasil llegó a creer que si no inmediatamente cuando menos en un futuro no muy lejano llegaría a una estrecha vinculación entre la Provincia y el Imperio. Aconsejó a Don Pedro otorgara títulos y mercedes entre los hijos del país con liberalidad y largueza, y el Emperador otorgó todas las dádivas aunque a pagarse con las rentas de la Provincia.

"El Barón, hombre ya entrado en años, de maneras cultas y distinguidas, si como soldado no pasó de una medianía decorosa, como político, dotado de una gran sagacidad, no se dejó engañar nunca por la aparente tranquilidad en que parecía haber entrado la Provincia, a la que trataba de adormecer con calculada benevolencia. En su mesa reunía diariamente las personas más conceptuadas en influyentes de su tiempo. Entre otros Don Santiago Vázquez fue su comensal habitual durante varios años. Trató de vincular a los jefes de su ejército con las mejores familias del país, y él mismo contrajo matrimonio con doña Rosa Herrera, hija de Don Luis de Herrera, en 1818. (6) Sin pasiones violentas, moderado y conciliador por temperamento o calculadamente, aunque de gran firmeza en el mando, llegó a granjearse sino la simpatía, la tolerancia máxima de que es susceptible un conquistador que sabe hacer uso moderado de la fuerza. Organizó la Hacienda pública, la administracion de justicia, reglamentó la práctica relativa a la denuncia y compra de la propiedad raíz, y como medio de fomentar la riqueza instituyó la Junta de Hacendados, proyectada siempre desde los días coloniales. Durante su gobierno admi-

---

(6) Entre otros jefes de alta graduación, casaron en Montevideo el Mariscal don Juan Crisóstomo Callado, natural de Helvas, Portugal, con doña Carolina Juanicó; el coronel Miguel Antonio Flangini, Secretario Militar del Ejército Imperial, natural de Corvalán, obispado de Guarda, con doña María Juana Ximénez. El Mariscal Callado cuando casó con doña Carolina Juanicó era viudo de doña María Dolores Oribe, también uruguaya."

nistró la Provincia como no era de esperarse de un conquistador afortunado en tierra extraña. Ello explica, que pasada la violencia de la lucha, y aceptada como un hecho consumado, contara su dominación con la adhesión más o menos uniforme de la gente representativa de su tiempo."

Prueba de que no siempre eran espontáneas las adhesiones al nuevo régimen; y prueba, también, de que muchas que aparentaban serlo estaban — para los ojos suspicaces de la autoridad cisplatina — marcadas con el interrogante de la sospecha, las proporciona la nota inserta a continuación. Adhesiones arrancadas bajo el signo de la conminación, y aun bajo el de la amenaza. . .

"Con fecha 21 del corriente me ha dirigido el Tribunal Consular de esta Plaza la comunicación siguiente:

"Estando mandado por la Superioridad por Resolucion de 24 del pasado que los empleados del Tribunal que no hayan jurado debidamente la Constitucion del Imperio no puedan continuar en sus oficios, ni menos ser admitidos en adelante los que no lo hayan verificado tubo á bien el mismo Tribunal consultar á la Superioridad ciertos puntos á los que satisfizo por su oficio de 17 del corriente cuyo tenor es como sigue= En contestacion al oficio de VS: de 14 del corriente, sobre el Juramento de la Constitucion del Imperio por aquellos Individuos que fuesen electos para Miembros de ese Tribunal y que se hallan sirviendo en él tal vez sin haberlo formalmente prestado, debo decir á VS. que no seran admitidos á entrar en un exercicio de sus Empleos sin acreditar haber verificado dicho juramento, ocurriendo al efecto al Ex.mo Cabildo á quien compete deferirlo; y lo mismo practicarán aquellos que tal vez por equivocacion se hallen sirviendo sin esta esencial é indispensable circunstancia; para cuyo fin quedan expedidas las ordenes a aquella corporacion á efecto de que asi lo execute luego que le fuese rquerido = Por tanto, y para que esta Resolucion tenga el debido cumplimiento, es indispensable la ponga VS. en noticia de los Empleados que constan de la Lista adjunta, mediante á no tener el Tribunal conocimiento de si han jurado o nó la Constitucion, individualmente, para que en el segundo caso lo verifiquen sin perdida de momentos, presentando la constancia debida al mismo Tribunal pues de lo contrario serán removidos conforme á lo dispuesto, y se comunicará oportunamente á la Superioridad para su conocimiento =

Lo que en cumplimiento de mi deber tengo el honor de comunicar á VS. para que en el caso de no haber prestado el juramento individualmente como se previene, se sirva concurrir al Ex.mo Cabildo á este efecto acreditándolo, despues de hecho, por certificado ó de otro modo para conocimiento del Tribunal y dela Autoridad Superior á la que debe darse cuenta, bien de la deferencia ó de la negativa.

Dios gu.e a V. S. m.s a.s

Montevideo 25 de Noviembre de 1826.

*Fran.co Farías.*

S.r Teniente de Prior D.n Fran.co Juanicó

## CAPITULO XXII

## Bajo la autoridad nacional.- Algo sobre la Junta Económico - Administrativa de la Capital

Don Francisco Juanicó pretendía, en vano, sustraerse a compromisos de orden público.

Españoles, lusitanos y brasileños, durante las respectivas administraciones, le obligaron a asumirlos; y él los afrontó sin agrado aunque con honor.

Ahora, son los compatriotas de sus propios hijos quienes le llaman a nuevos deberes. Y él se doblega ante éstos como ante dictados de la ley natural.

Objeto de su devoción es la tierra a la cual consagró su destino, y de la que nadie podrá apartarle ya. En momentos de grave crisis para el país y para él mismo, ¿no hubo amigos que, desde la otra banda, le propusieran de trasladarse a Buenos Aires, donde sus felices disposiciones para los negocios hallarían la amplitud propicia al desarrollo, que malograban aquí la cortedad del ambiente y la continuidad y aspereza de la lucha? ¿Y él siguió tales consejos, acaso? No; los desechó: se debía a ésta, a la oriental, en cuyo porvenir cifraba esperanzas que se cernían sobre todos los contrastes. Banderas y banderías figuraban en la cuenta de los contrastes que era preciso supe-

rar. Debajo de ellas, yacía la tierra que era, sí, objeto de su devoción.

Había que servir a esa tierra, y él la sirvió. Por eso aceptó la invitación que le dirigía su amigo don Francisco Joaquín Muñoz, Ministro — desde cuatro días antes — del novel Gobernador Interino del Estado, Brigadier General don José Rondeau; invitación así concebida:

"Ministerio de Hacienda

Montevideo, Enero 12 de 1829.

"El abajo firmado Ministro Se.rio en el Dep.to de hacienda se dirige al S.r D. Fran.co Juanicó con un obgeto de interes publico.

"Al pretender formar el plan de hacienda q.e debe servir al Estado de Montevideo para proporcionarle recursos en relación a sus necesidades, el Ministerio ha creido ante todo necesario, partir de ciertos datos que solo se podrán obtener, en su concepto, por la reunion de algunos sujetos cuyos conocimientos practicos y cuyas luces concurran á establecerlos de un modo positivo.

"Para que tenga efecto esta medida, el que firma espera que el S.r D. Francisco Juanico quiera concurrir a la casa municipal a las siete de la noche de este día, adonde reunidos los S. S. a quienes se invita tendrá el honor el que suscrive de esponer detalladamente los asuntos que motivan esta reunion—

"El Infracripto saluda al Sor D. Fran.co Juanico con su mayor aprecio—

*F.co J.n Muñoz*

S.r D. Fran.co Juanicó".

Muchos fueron los cambios operados en el gabinete de Rondeau durante su corto y vacilante gobierno interino. No hay por qué reseñarlos aquí. Bastará con recordar que desde el 16 de setiembre se acumulan en el General Rivera los Ministerios

de Gobierno, Guerra y Relaciones Exteriores. Y es en el primer carácter que firma el siguiente

"Decreto

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Septiembre 30 de 1829

CONSIDERANDO que para organizar la hacienda de un Estado es indispensable el conocimiento radical de sus recursos, y que las medidas cimentadas de otra manera son expuestas á ilusiones de funesta trascendencia y tardía curación; el Gobierno provisorio del Estado ha acordado y decreta

Art 1.° Desde el 1.° de Octubre inmediato se abrirá un Registro estadístico del ESTADO ORIENTAL.

Art. 2.° El Registro estadístico será el protocolo ordenado de todas las noticias referentes á su título .

Art. 3.° El Archivero general se ocupará incesantemente en reconocer y dar cuenta al Gobierno de todos los materiales que segun el artículo anterior correspondan al Registro estadístico.

4.° Se pedirán iguales noticias noticias á los Juzgados actuales de Campaña, á las Comandancias Militares, y á las oficinas de recaudacion de todo el ESTADO .

Art. 5.° Una Comision principal y ocho subalternas distribuidas entre la Capital y los Departamentos tendrán á su cargo la execucion del artículo anterior, y las siguientes operaciones con especial preferencia.

Formar el censo de la poblacion.

Explorar los terrenos del ESTADO, y clasificarlos segun sus productos, y proporciones naturales para los trabajos de la industria.

Determinar la suma de los capitales fijo, y circulante.

Formar un cuadro de las exportaciones, é importaciones, dividido en tres decadas, á saber; de 1800 á 1810, de 1810 á 1820, de 1820 á 1830.

Reconocer el caudal de los ríos y lagos, tomando las nivelaciones necesarias para descubrir la facilidad ó los inconvenientes de su comunicacion recíproca.

Comuníquese, é insértese.

RONDEAU.
*Fructuoso Rivera.*

MONTEVIDEO: Imprenta de la Caridad."

Antes de cumplirse un mes, el General Rondeau expide la resolución siguiente:

Min.º de Gob.no

Montevideo Octubre 26 de 1829.

En conformidad de lo ya dispuesto para la apertura de un Registro estadístico, y creación de las, principal y subalternas, que deben encargarse de promover los trabajos consiguientes; el Gob.no Provisorio ha acordado lo que sigue.

Artículo 1.º— Los miembros de la comision principal de estadistica, serán de dos clases, natos y electivos.

2— Pertenecen á la primera, los señores Cura Vicario, Fiscal del Estado, Prior del Consulado, y gefe de la Colecturia general.

3— Pertenecen á la segunda clase, y quedan nombrados por el presente, los S.rs D. Alejandro Chucarro, D. Cristobal Echeberriarza, D. José Maria Reyes, D. Agustin Uturbey, D. Roman de Acha, D. Luis Godefroy, D. Fran.co Juanicó, D. Daniel Vidal, y D. Tomas Diago.

4. El primer acto de la comisión principal, después de reunida en el local que le designase su presidente, será proceder al nombramiento, cuya aprobacion se reserva el Gobierno, de un secretario y dos auxiliares con las dotaciones respectivas.

5. La misma comision asi constituida, procederá al nombramiento, y propuesta de las subalternas, que deben operar en las cabeceras de departamentos, teniendo presente, que sus miembros natos y electivos, nunca podrán pasar el número de cinco,

6.— Dichas comisiones tendrán un secretario y un escribiente fiel de llaves, cuyas dotaciones también serán designadas en conformidad del articulo cuarto.

7.— El Ministro Secretario de Hacienda, presidente nato de la comisión de estadística, queda encargado de la egecucion del presente decreto, de acelerar la formacion de un estatuto que conduzca esencialmente á metodizar los trabajos de la estadística, y darles todo el impulso de que fueren susceptibles.

Comuníquese y publiquese.

RONDEAU
*Fructuoso Rivera*

Está conforme.

José Encarn.n de Zás"

El aguinaldo de Navidad correspondiente a este año de 1829 fué, para don Francisco, el de que instruye la siguiente

"*Circular*

Montev. Nov.bre 6 de 1829.

El Alc.e Ord.º que suscribe dice a V. que con arreglo al art.º II, inserto en el Reglamento provisorio de administración de justicia sancionado por la H. A. G. C. y L. del Estado; elijió el extinguido Cavildo de esta Ciudad 30 personas de credito y respetabilidad p.a Jueces colegas entre los cuales se halla en el caso de asistir á la Sala de Justicia cuando sea citado sin que desde luego pueda ser admitida escusaciones q.e prosedan de ocupaciones pues q.e estos incombenientes y, otros perjuicios de igual naturaleza que á cada paso se tocan solo puede salbarlos la H. A. y en el interin no es regular se retarde como sucede el servicio publico; quien justamente se queja á este respecto.

El que firma saluda á V. con aprecio

*Luis Pedro Gonzalez Vallejo*

S.or D. Fran.co Joanicó — "

* *
*

Una ley dictada por la Asamblea patriota de la Florida, el 7 de octubre de 1826, declaró la caducidad de los cuerpos en los cuales radicaba la administración comunal durante los tiempos de la colonia española y que las sucesivas dominaciones lusitana y brasileña mantuvieron; los mantuvieron, sí, aunque privándolos de su atributo más característico: la altivez con que defendían sus propios fueros frente a la prepotencia del poder militar y político.

La Constitución "aprobada y sancionada" en setiembre 10 de 1829 y que empezaría a regir diez meses más tarde, reemplazó esos organismos por otros mayormente adaptados a las necesidades de la época: las "Juntas Económico-Administrativas".

En la sección X, capítulo II, artículo 122 de la Carta Fun-

damental, se determinaba, como medio de llenar los cargos concejiles, la "elección directa, según el método que prescriba la Ley de elecciones"; ley que vino después y quedó promulgada en abril 1.º de 1830 con las firmas de Rondeau y Ellauri, Gobernador Provisorio y Ministro de Gobierno respectivamente.

De cómo y con qué resultaron los comicios, da cuenta el documento aquí transcripto:

"EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, Capital de la Republica Oriental del Uruguay, á las diez del dia veintinueve de Agosto de mil ochocientos treinta; reunida en la Casa de Justicia la Mesa Central escrutadora, para dar cumplimiento al artículo veintiocho Capítulo tercero de la Ley de elecciones, y el ciento veintidos Capitulo segundo— Sección Decima de la Constitución, presidiendo el Señor Alcalde ordinario, Don Juan Pedro Gonzalez Vallejo, puso de manifiesto cinco pliegos cerrados y sellados comprensivos de la votación recivida en las mesas primarias delos Juzgados de Paz para formar la Junta Económico-Administrativa de este Departamento, los que reconocidos, se hallaron sin alteración alguna, y hecha su apertura, se verificó el examen y regulacion de votos en la forma de estilo, resultando los siguientes, por Don Antonio Luis Pereyra, don Agustin Castro, Don Antonio Fernandez, Don Atanacio Lapido, Don Alexandro Chucarro, Don Agustin Busquets (?), Don Andres Pequeño, Don Adrian de Castro, Don Bernardo Suarez, Don Bruno Maz, Don Cristoval Salvañach, Don Damaso Larrañaga, Don Feliz Bujareo, Don Francisco Calvo, Don Juan Gualberto García, Don José Peirallo, Don José de Castro, Don José Trapani, Don Juan Pedro Gonzalez Vallejo, Don Juan Pedro Sierra, Don José Benito Lamas, Don Joaquin Sostoa, Don José Sierra, Don Lorenzo Nieto, Don Manuel Solsona, Don Manuel Ximenez, Don Miguel Montestruque, Don Ramon Mera (?.) Don Roque Gomez, y Don Tomas Cazares, un voto,— Don Agustin Urtubey, Don Carlos Juanicó, Don Diego Espinosa, Don Felipe Estavillo, Don Francisco Figueroa, Don Francisco Llambí, Don Francisco Gutierrez, Don Francisco Araucho, Don José Antonio Anavitarte, Don Juan Pedro Salvañach, Don José Maria Veracierto, Don Jayme Yila, Don José Darriba, Don Jacinto Figueroa, Don Juan Bautista Arechaga, Don Manuel Crespo, Don Matías Arboleya, Don Miguel Conde, Don Pedro Francisco Berro, Don Pedro Elizondo, Don Pedro Vidal, Don Ramón Diago, Don Santiago Cubillas, y Don Vicente Ponce, dos, Don Eufemio Masculino, Don Francisco Solano Antuña, Don Gabriel Pereyra, Don Juan María Vargas, Don Jaime Ylla y Viamon, Don Joaquin Sagra, Don

José María Platero, Don Nicolas Nieto, Don Manuel García de la Sienrra, Don Ramon Amaya, y Don Simon Salduondo, tres,— Don Juan Benito Blanco, Don Luis Gonzalez Vallejo, Don Salvador Garcia, Don Santiago de la Maza, y Don Tomas Bazañez, cuatro — Don José Alvarez, Don Leon José Ellauri, y Don Timoteo Ramos cinco, — Don Domingo Vazquez, Don Ignacio Vazquez, y Don Matias Tort, seis— Don Gregorio Vega, Don José Pablo Martinez, Don Miguel Barreyro, y Don Ramon Artagaveitia siete,— Don Roque Graseras, ocho,— Don Antonio Montero, y Don Juan Mendez Caldeyra, nueve, Don Lorenzo Justiniano Pérez, y Don Rafael Fernandez, diez,— Don Ciriaco Otaegui, Don José María Roo, y Don Vicente Vazquez, once— Don Estanislao García de Zuñiga, y Don Manuel Otero, doce— Don Apolinario Gayoso quince —Don José Mendoza, diez y seis, — Don Joaquin Suarez, y Don Miguel Furriol, diez y siete — Don Manuel Cifuentes, veinte.— Don Francisco Farias, veintiuno,— Don Pedro Durán, veintitres.— En la votacion dela Seccion exterior, sin mencion en el escrutino de la Mesa primaria, Don Joaquin Chopitea, y Don Ramon Nieto, veintiquatro..— Don Francisco Xavier Garcia de Zúñiga, veinticinco,— Don Francisco Cortinas, treinta y ocho. — Don Antonio Arraga, treinta y nueve,— Don Manuel Ocampo, sesenta y cuatro,— Don Carlos Salvañach, sesenta y cinco —Don Tomas Diago, y Don Manuel Fernandez Luna, sesenta y ocho, Don Andres Duran, setenta. — En la votacion de la primera Seccion exterior tiene diez y ocho votos, y en el escrutinio de la Mesa primaria se señalan quarenta — Don Luis Goddefroy y Don Manuel Argerich, sesenta y cuatro,— Don Pedro Pablo Sierra, setenta y seis, Don Zenon Garcia de Zuñiga, setenta y siete — Don Manuel Antonio Vilardebó, ochenta y cuatro— Don Alexandro Alvarez, y Don Gregorio Lecoq, ochenta y seis, — Don Carlos Camusso, ochenta y siete, Don Juan Maria Perez, y Don Ramon Masini, ochenta y ocho.— Don Eugenio Fernandez, Don Jose Vidal y Medina, y Don Valentin Saenz noventa.— Don José Bejar, noventa y uno. — Don Jorge delas Carreras, noventa y dos— Don José Ellauri, noventa y tres.— Don Geronimo Pio Bianqui, y Don José Maria Iturriza, noventa y quatro, Don Ramon delas Carreras, noventa y nueve, Don Bernardo Susbiela, ciento dos, y Don Francisco Juanicó, ciento noventa y tres = Acto continuo proclamó el Señor Presidente, Vocales de la Junta Economico - Administrativa del Departamento de Montevideo, Don Francisco Juanicó, Don Bernardo Susbiela, Don Ramon delas Carreras, Don José Maria Iturriza, Don Geronimo Pio Bianqui, Don José Ellauri, y Don Jorge delas Carreras. — Suplentes Don José Bejar, Don Valentin Saenz, Don José Vidal y Medina, Don Eugenio Fernandez, Don Ramon Masini, Don Juan Maria Perez,

y Don Carlos Camusso.— En su consecuencia, y quedando designado el día cuatro del entrante mes, a las doce, para dar posesion á los electos, á los fines que la ley previene se labró esta acta, que firmaron el Señor Presidente y escrutadores por ante mí el infrascripto Secretario, de que certifico = Juan Pedro Gonzalez Vallejo: Presidente = Joaquin Chopitea — Zenon García de Zuñiga— Rafael Fernandez — Isidro dela Serna — Carlos Salvañach — Francisco Araucho: Secretario —

"Es copia fiel del acta original de su tenor, á que nos remitimos; y para los fines que en ella se indican, la autorizamos en Montevideo á primero de Septiembre de mil ochocientos treinta -

"Juan Pedro Gonzalez Vallejo
Isidro dela Serna
Zenon García
de Zuñiga

Joaqu.n de Chopitea
Rafael Fernand.z
Carlos Salvañach
Fran.co de Araúcho
Sec.º

## LA PRIMERA ACTA (1)

En la ciudad de Montevideo á catorce de octubre de mil ochocientos treinta, reunidos los Señores que componen la Junta Economico administrativa, a saber: Dn. Francisco Juanicó, Dn. Bernardo Susviela, Dn. Ramón de las Carreras, D.n José María Iturriza, D.n Geronimo Pío Bianqui, D.n Jorge de las Carreras y D.n José de Bejar, se leyó una comunicación del Ministerio de Gobierno fecha 7 del corriente, con que acompaña el Reglamento para el orden interior de la Junta, formado por el Poder Executivo, con arreglo al artículo 129, de la Constitución del Estado, y procediendose en su conformidad a la elección de Presidente resultó electo Dn. Francisco Juanicó y para Vice Presidente Dn. José Bejar.

En seguida el Presidente prestó en manos del Vice Presidente el juramento prescrito por el mismo Reglamento en la forma siguiente:

¿Jurais a Dios y prometeis a la Patria cumplir y hacer cumplir cuanto de vos dependa, la Constitución del Estado Oriental del Uruguay, sancionada el 10 de Septiembre de 1829, por los Representantes de la Nación? Sí juro. ¿Jurais sostener y defender la forma de gobierno representativo-republicana que esta-

(1) Del "Libro Primero de Actas de la Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo." (Portada interior).—En la tapa exterior: "Libro de Actas de la Junta Económico-Administrativa empezado el 14 de Octubre de 1830. Concluido el 15 de Junio de 1837."

blece la Constitución? Sí juro. ¿Jurais respetar, obedecer y defender las autoridades que fuesen nombradas a virtud de lo sancionado en la misma? Sí juro. ¿Jurais obedecer y cumplir las Leyes, decretos y resoluciones que diese el Cuerpo Legislativo de la Nación, Sí juro. ¿Jurais ante Dios y estos Santos Evangelios cumplir fielmente el cargo de miembro de la Junta Económico-Administrativa, consultando ante todo el exercicio de vuestras funciones, el honor y prosperidad de la Patria segun las luces de vuestra conciencia? Sí, juro. Si así lo hicieseis, dijo el Vice-Presidente, Dios os ayudará, sino él y la Patria os lo demandarán. Concluído el juramento del Presidente, éste lo tomó al vicepresidente y demás miembros de la Junta que lo prestaron en los mismos términos que el Presidente. Se trató después sobre la preparación del local destinado por el Superior Gobierno para la Junta, sobre cuyo particular habla también la citada comunicación del Ministerio, encargando á la Junta su preparación y se acordó nombrar una Comisión para que presente un presupuesto de los gastos que será necesario hacer para disponer el local con decencia y con toda la economía posible, para lo cual fueron nombrados los señores Carreras (don Ramón) e Iturriza; encargándose al mismo tiempo la redacción de esta Acta al vice presidente Bejar, así como de todo lo correspond.te a la Secretaría dela Junta, provisoriamente mientras no se proceda al nombramiento de Secretario. Con lo qual se concluyó este acto que firmaron dichos señores conmigo el secretario interino de que certifico.

*Fran.co Juanicó, Bernardo Susbiela, Gerónimo Pío Bianqui, Jorge delas Carreras, José M.ª de Iturriza, Ramon de las Carreras,* [*José de Bejar,* secretario interino].

Apenas cumplidas las formalidades relacionadas acá, y otras concernientes a la instalación y organización de la autoridad municipal recién creada, ella percibe los obstáculos que se oponen a su eficaz funcionamiento:

"En la Ciudad de Montevideo a diez días del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta, reunida en la Sala de sus Sesiones la Junta Economico-Administrativa compuesta del S.or D.n Fran.co Juanicó Presidente, y los S.res Vocales D.n José Bejar, D.n Geronimo Pio Bianqui, D.n Bernardo Susbiela y D.n José Maria Iturriza con aviso de no poder asistir D.n Jorge de las Carreras por hallarse ocupado en la Comision sobre arreglo de la moneda y el S.or D.n Ramon de las Carreras por enenfermedad, leida y aprobada el acta de la Sesion anterior. . ."
" . . En este estado el S.or Presidente hizo mocion para que con

arreglo álos articulos 126 y 127 cap. 2.º Seccion 1.ª de la Constitucion (2), se solicitase de la H. Asamblea General por conducto del Executivo la Ley que debe fijar las atribuciones, deberes y facultades de las Juntas Económico-Administrativas, y la que ha de señalar los fondos y arbitrios para atender á los objetos de su instituto; y apoyada por los S.res Vocales unanim.te fundó la conveniencia de la primera en la necesaria incertidumbre de todos los pasos que hubiesen de dar unas corporaciones nuevas en el país, sin modelo, sin guía y sin una pauta fija que reglase con precisión y claridad el ejercicio de sus funciones, por lo mismo que se le atribuyan tan multiplicados y vastos objetos como se indicaban en la Constitucion: que la falta de deslinde de sus facultades podria ocasionar la mayor confusión, y aun quizá competencias, siempre desagradables con los demas ramos de la Administración, y aún recargar sobre los hombros de la Junta un peso de atenciones q.e no pudiendo soportarlo con los esfuerzos de su contracción, le atrajese el descrédito entre sus conciudadanos, y la de la segunda en que sin los medios de hacer efectivas las mejoras sociales de que están encargados estos Cuerpos, sin datos para levantar el calculo de sus rentas y combinar las erogaciones ¿que podrian emprender que no fuese aereo?

Los demas Señores coincidieron con estas obervaciones y en su resultado quedó aprobada la mocion y acordado se pasase la correspondiente nota.

Con lo qual y siendo las ocho de la noche, hora en que el Señor Vocal D.n José Bejar debia concurrir ála Comision protectora de indigencia, en calidad de miembro de esta Junta, se levanto la sesion, quedando convocados los S.res para la del Jueves inmediato a las 6 de la tarde.

*Fran.co Juanicó Bernardo Susviela José de Bejar Geronimo Pio Bianqui José M.a Iturriza*

*Francisco Araucho*
Sec.º

(2) Textos de los mismos: "CXXVI. Su principal objeto será promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del Departamento en todos ramos: velar así sobre la educación primaria, como sobre la conservación de los derechos individuales y proponer a la Lejislatura y al Gobierno todas mejoras que juzgaren necesarias ó útiles.". — "CXXVII. Para atender á los objetos a que se contraen, las Juntas Económico-Administrativas dispondrán de los fondos y arbitrios que señale la ley, en la forma que ella establecerá".

cendental importancia cual era la de proveer a los municipios de los recursos imprescindibles para el cumplimiento de las funciones que la propia Constitución les atribuía.

Los ediles se quejaban, pues, con justo motivo, del silencio de la ley con respecto a la índole y al alcance de las funciones nuevas que les estaban cometidas por espacio de tres años y sin compensación pecuniaria alguna. Pero ello no fué óbice para que las desempeñaran con máxima solicitud y con acierto provechoso. Una de ellas, por sobre todas, se les presentaba como finalidad primordial: la conducente a la instrucción del pueblo. En reunión de diciembre 17 de 1830 proclamaban, con solemne énfasis,

> "la necesidad de ocuparse con toda preferencia de los objetos de educación, como primera base del edificio social".

En seguida,

> "se acordó [por ellos] crear una comision de educacion publica compuesta de los S.res Carreras (don Jorge) y D.n José Bejar".

Lo cual, según sabemos ya, realizaba una aspiración íntima del señor don Francisco; y estoy seguro de que éste se consagró a propiciar el buen andamiento de la resolución gubernamental como si se hubiese tratado de inspiración propia.

Imagino, pues, haya sido grande el gusto con que ofreció su residencia familiar para sede y depósito de las contribuciones, y no menor aquél con que firmó la incitación a otorgarlas; incitación donde creo advertir algún rastro de su personal manera de expresarse:

> "La Junta Economico-Administrativa tiene la satisfaccion de participar á sus conciudadanos y en particular á los padres de familia, tutores, y demás, á cuyo cargo está la preciosa suerte de la juventud: que deseoso el Gobierno de la República de promover y facilitar la educación ahorrando el sentimiento y los costos de enviar los jovenes á recibirla fuera del país, ha meditado desde algun tiempo el establecimiento de un colegio en el convento de San Francisco, cuyo local y capacidad consultan las comodidades precisas para aquel objeto. Dirijidos por preceptores que unan la ilustración á la sana moral, en el pimer año se

dará un curso de idiomas, en el segundo otro de matematicas, y asi subcesivamente, hasta formar con exactitud el calculo de los fondos que puedan destinarse á fomentar la casa de estudios. Pero como para llevar á efecto una empresa que promete inapreciables bienes, y hará honor al Estado, es indispensable á causa de las multiplicadas y graves atenciones del erario, la cooperacion de las cabezas de familias, que por sus facultades puedan prestarla, y esten en el caso de poner algun hijo en dicho colegio, se ha acordado levantar una suscripcion (que queda abierta desde el presente dia en casa del Presidente y en la Secretaria de esta corporacion desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde) por la anticipacion de ciento cincuenta pesos cada subscritor, que será poco mas ó menos el estipendio anual por alumno. El que se adopte así como el plan de Estudios, condiciones, y regimen interior se harán saber oportunamente. Como una invitacion de esta clase es estensiva á los demas departamentos, por medio de sus respectivas juntas, hay derecho á esperar un resultado que baste á realizar el pensamiento, con eficacia y celeridad. El de la Capital no será ciertamente el que se manifieste en la ocasion menos penetrado de la evidencia de esta maxima: "Una buena educasion es el mas importante de los deberes, que la moral impone á los padres por su propia felicidad, por la de sus hijos y por el bien de la sociedad".

Montevideo 12 de Marzo de 1831.

*Francisco Juanicó*, presidente

*Francisco Araúcho, secretario.*"

(Publicado en la sección Avisos Nuevos del número 507 (marzo 14), de "El Universal", bajo el título "Interesante").

Entretanto, el Presidente insiste con terquedad en que deben quedar determinados los alcances de la acción municipal y asegurados los medios de darles eficiencia.

De acuerdo con el trámite acude al Poder Ejecutivo; el cual, en diciembre 18, al encaminar el asunto a la Cámara de Representantes,

"Acompaña [la comunicación] que le ha dirigido la Junta Económico-Administrativa de este departamento en que solicita la ley que debe fijar sus atribuciones, deberes y facultades, y la que ha de señalar fondos y arbitrios para atender á los objetos de su instituto".

Al ser considerados el Dictamen y la Minuta, el Diputado Muñoz promovió discusión sobre si había conveniencia o no en crear los arbitrios solicitados. Finalmente, por imponerlo así las presentes angustias de la economía nacional, triunfó el criterio sostenido en ambos documentos; los que resultaron aprobados con algunas modificaciones. Y así pasaron a la otra Cámara, cuya Comisión de Legislación, recién en mayo 29 de 1832, produjo informe que firmaron don Joaquín Campana y don Miguel Barreiro y donde se sustentaba idéntica tesis. La cual no fué admitida sin provocar, antes, extensa deliberación, pues algunos Senadores sostuvieron — ante el nuevo requerimiento elevado al Ejecutivo en el mismo mes de mayo por la Junta de la Capital — la posibilidad de satisfacer las justas aspiraciones de ésta dictando la ley pertinente y destinando a los municipios algunos impuestos "para los objetos de su instituto".

Pero estaba de Dios que tales aspiraciones quedaran, una vez más, defraudadas.

Sin embargo, miembros de una y otra ramas del Cuerpo Legislativo pugnaron por que esa situación no se prolongara. Y es con ese intento que los Representantes don Antonino Domingo Costa, don Francisco A. Vidal y don Juan Susviela, integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara respectiva, presentan a ésta, en 6 de marzo de 1835, un

> "proyecto que señala fondos á la Junta Económico-Administrativa de la Capital para atender á los objetos de su instituto, y marca éstos á las de la campaña."

según reza el acta de la fecha; proyecto que fué aprobado el día 19, y que el Senado estudió un año más tarde (mayo 20), aunque sin tomar resolución sobre él por los motivos que el acta expresa.

A pesar de ello, ese mismo Cuerpo quiso demostrarse diligente en punto a iniciativas. Uno de sus miembros más laboriosos e ilustrados, don Solano García, manifestaba, en mayo 13 del propio año, que:

> "Siendo el poder municipal uno de los que componen el gobierno representativo, la Asamblea Constituyente tuvo á bien consignar ese poder á las Juntas E. Administrativas, y para que entrasen éstas en el ejercicio de sus funciones, encargó á la Comisión de Legislación que redactase un Proyecto de Ley en que

se demarcasen sus atribuciones. Notándose aún este vacío después de haber corrido seis años, tuve el honor de presentar en el período anterior un proyecto que las abrazaba, pero la Comisión especial á que pasó, no se ha espedido todavía sobre él."

Concretó, por fin, sus ideas en otro proyecto de Ley, presentado el 10 de junio y cuyo proemio transcribiré conjuntamente con dos de los nueve artículos que comprende:

"Considerando que en las Juntas E. Administrativas creadas por nuestra Constitución reside el Poder Municipal tan propicio á los pueblos;

Considerando que la inacción en que se encuentran esos cuerpos, después de seis años de jurada la carta, depende de la falta de una ley orgánica que detalle el modo y forma de desempeñar sus funciones y designe los fondos que para esto se le aplican, la Asamblea ha acordado y decreta con valor y fuerza de ley:

"Artículo 1.º Compete á las Juntas Económico-Administrativas promover el establecimiento de sociedades de agricultura y cualesquiera otras de que puedan resultar ventajas á sus respectivos departamentos.

Art. 2.º Corresponde á las mismas la inspección sobre las escuelas de primeras letras: admitir ó separar preceptores, examinar sus aptitudes, aumentar ó disminuír sus dotaciones, designar los métodos de enseñanza, y hacer cuanto convenga para que la instrucción primaria se generalice en todas las clases de la sociedad".

Esos artículos fueron admitidos fácilmente, si bien con algunas correcciones. No tuvo igual suerte el tercero, respecto del cual no se avinieron las opiniones. Era necesario que la Comisión interviniera para solucionar la discrepancia. Y ese retorno significó la muerte del proyecto.

Después de éste, otros vinieron inspirados en igual propósito y que hoy forman serie dilatada. El señor Benjamín Fernández y Medina enuncia algunos de ellos y los examina con brevedad y justeza, en el excelente prólogo que puso a su compilación intitulada: "Ley Orgánica de las Juntas E. Administrativas. Con notas, concordancias, antecedentes, etc. Montevideo, 1904".

La Ley Orgánica, tantas veces pedida, tantas veces propuesta y ansiada siempre, vino también, pues; aunque con siete décadas de retraso: fué promulgada en 10 de julio de 1903.

## CAPITULO XXIII

## Se continúa aquí con la Junta Económico - Administrativa; afanes y problemas nuevos

Durante el gobierno presidido por el General Rivera, se acudió, más de una vez, al recurso de enajenar los bienes públicos como medio de calmar los apremios del erario.

Tal ocurrió con aquellos llamados "Propios", a los cuales Escriche define como

> "Heredades, dehesas, casas ú otras cualesquiera bienes que tiene una ciudad, villa ó lugar para los gastos públicos".

y que — agrega más adelante — han de estar administrados por una junta municipal.

Allí mismo explica que el *ejido* es:

> "el campo ó tierra que está á la salida del lugar y no se planta ni se labra, y es común para todos los vecinos. Viene de la palabra *exitus,* que significa *salida.* Los ejidos de cada pueblo están destinados al uso común de sus moradores: nadie por consiguiente puede apropiárselos ni ganarlos por prescripción, ni edificar en ellos ni mandarlos en legado."

No obstante, ambos conceptos se redujeron a uno, prácticamente, cuando se discutió en las Cámaras o se consideró en el Municipio el proyecto sobre la venta que llegaría a ser ley; de la misma manera que uno y otro bienes diversos vinieron a constituir una sola y única presa para la voracidad gubernativa.

Esta inventó un criterio circunstancial, radicalmente opuesto al clásico, y acudió, para sustentar el propio, a sutilezas de curial y a artilugios de político.

Es particularmente instructiva, al respecto, el acta de la Cámara de Senadores correspondiente al 14 de marzo de 1831, y de la cual extractaré sólo algunos párrafos que el lector curioso podrá complementar con los restantes si acude al texto íntegro de la misma.

Después de leerse el Proyecto procedente de la Cámara de Diputados y el Informe favorable a él, expedido por la Comisión de Hacienda del Senado y con las firmas de don Juan Francisco de Larrobla, don Manuel Calleros y don Nicolás Herrera; — decidido que se hubo *se pasase a considerarlo en particular* —, abrió la oposición el Senador Barreiro, quien

"Sostuvo, en primer lugar: que siendo los terrenos de que se trataba una propiedad de esta Ciudad, por haberle sido donados por el Rey de España con la calidad de no poderse enagenar y de que sus rentas tendrían un destino especial que se les marcó, se hacía un ataque á la propiedad ordenando su venta, pues estas tierras se hallan en el mismo caso de las que se poseían [por] infinitos particulares en virtud de dádivas reales, que siempre se habían respetado; 2.° que los terrenos de propios estaban hipotecados al pago de la deuda contraída por el Cabildo de esta Capital en el año 23 con el objeto de libertar el país del yugo extrangero; y que seria lo mas injusto venderlos ahora para satisfacer á otros acreedores posteriores del Estado con perjuicio de aquellos que tenian un derecho positivo y preferente en razón de su antigüedad y de la hipoteca; 3.° que esas mismas tierras, como todas las de propiedad pública, estaban afectas por Ley de una de las Legislaturas pasadas al pago de la parte que correspondiese á este Estado, en los once millones del empréstito que contrajo la República Argentina para los gastos de la guerra con el Brasil.

"Por todas estas razones fue de opinión que el Cuerpo Legislativo no estaba facultado para ordenar la enagenación de dichos terrenos.

"Se dijo contra esto, por los señores Ministros y por dos señores Senadores, en cuanto al primer punto, que los Propios indudablemente eran y siempre habían sido de la Nación, á quien en el sistema Colonial representaba el Rey: Que la consignación que se hizo á las ciudades fué solamente de las rentas que ellos produjesen y no de las propiedades, por cuyo motivo nunca las habian hipotecado los Cabildos como tales, sino en uso de las facultades gubernativas que algunas veces reasumieron, como sucedió con el del año 23. Relativamente á lo 2.° se contestó que la Nación, en el hecho mismo de disponer de estas tierras, reconocía y respondía de todos los cargos á que estuviesen afectas, con lo que quedaban á salvo los derechos de los acreedores, y que la deuda del año 23 no era preferente, por ser más propio y de riguroso deber del Gobierno pagar primero los créditos contraidos por la República, y después los que contrajeron antes de sus existencia política.

Cabildo de Montevideo, las que corresponden al egido de ella, y todos los edificios y terrenos que se consideren innecesarios dentro de la Capital; reconociendo la nación sobre sus rentas todos los cargos y obligaciones á que se hallen legalmente afectos dichos bienes.

"Art. 6.°: El producto de estas propiedades se destinará exclusivamente al pago de la deuda flotante contraida hasta el quince de Febrero del año corriente."

La Municipalidad se sintió amenguada en sus facultades y disminuída en sus privativos derechos, por ese expediente gubernativo que el Parlamento validaba; y es así como, en el acuerdo de marzo 11 de 1831,

"...el Señor Presidente tomó la palabra indicando la necesidad de que se suspendiese el dar cuenta de los asuntos que hubiesen entrado para hacer lugar a uno de estraordinaria importancia, y que comprehendia la mocion que desde luego sometia al examen de la Junta en los terminos siguientes: "Que creía del deber de la Junta Economico-Administrativa representar al Senado contra el proyecto de la venta de los propios de esta Ciudad que antes de ayer fue sancionado por la Camara de diputados para que atendiendo a ser una propiedad particular de esta Ciudad cuyo canon debe servir para el fomento de sus obras como calles, caminos & se digne no acordarle su sancion, debolviendo el asunto á la Camara de Diputados para que vuelva á considerarlo, y quando menos asegurar su equivalente á dho canon en el caso que las urgencias del Estado hagan indispensable su enagenacion, en el qual no habria una razon para que en todos los pueblos de la Nacion dejase de hacerse lo mismo." Fue apoyada por el Señor Iturriza, y el Señor Bianqui se manifestó igualmente adherido á ella, observando, que así como el proyecto en cuestion no tocaba á los Propios que poseian los demas departamentos de la Republica, no parecia justo se estinguiesen esclusivamente los de Montevideo, cuyos derechos y prerrogativas no eran inferiores á los de los otros. El Señor Bejar espuso: que la materia era de suma gravedad y trascendencia, que ella envolvía principios y cuestiones de derecho público y municipal, como tambien relaciones muy diversas y complicadas, y que sin venir preparado ni estarlo la Junta con los conocimientos necesarios para formar juicio se esponia ella al ridiculo de elevar una reclamacion sin las razones y fundamentos bastantes para acreditar su conveniencia y su justicia. El S.or Presidente repuso: que no veía el menor inconveniente en que la Junta representase por el derecho de peticion sobre un objeto del privativo dominio de esta

Capital, otorgado en su beneficio, y que arriesgandose por momentos su conservacion pues que probablemente quedaria fijada la declaracion del Senado el día de mañana por la que seria facultado el Ejecutivo para vender los propios, hacía una segunda y especial mocion para que la primera se discutiese sobre tablas en sesion permanente hasta que se hubiese resuelto sobre ella. El Señor Bejar inculcó resistiendosé á que el asunto se considerase en el momento atendida su importancia y delicadeza, puesto que habiendo el Gobierno presentado al legislativo el proyecto de que se habla y obtenido este la sancion de la Camara de Representantes. era prudente juzgar estribase en causales poderosas que no seria facil desvirtuar. El señor Carreras coincidió con el preopinante en la dificultad de improvisar su voto, pudiendo diferirse tratar el asunto para el día inmediato, en que la deliveracion de la junta se tomaría con mejor acuerdo; agregando que en este momento, con vénia de la Junta, se veia obligado á retirarse pues estaba citado para la comision de moneda del mismo modo que los Señores Carreras (Don Ramon) y Susbiela. Por lo tanto se acordó que la moción se repartiese á los Señores Vocales pidiendosé por Secretaria al Archivero General copia autorizada de la Real Cedula espedida en Madrid en 1728, aprobando el señalamiento de Propios para esta Ciudad hecho al tiempo de su fundacion en 1726., y cualquiera otro documento o noticia concerniente á la concesion de dichos propios; y que se reuniese la Junta el proximo lunes á las seis de la tarde, cuya hora quedaba señalada para las sesiones subcesivas levantandosé esta a las ocho de la noche.

*Juanicó José M.a de Iturriza Geronimo Pio Bianqui José de Bejar Jorge de las Carreras*

*Fran.co Araúcho*
Sec.º "

Así se hizo, y en 14 de marzo y hora señalada, se reunían los señores ediles, según lo refiere el acta del día; la cual nos informa de que

"leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los antecedentes comunicados por la archivería general con relacion al señalamiento de los Propios consistentes en el hecho en doce de Marzo de mil siete cientos veinte y seis por el Capitan Dn Pedro Millán en virtud de ordenes del Señor Gobernador y Capitan General de estas provincias Dn Bruno de Sabala para hacer el repartimiento de tierras á los vecinos y pobladores que hasta esa fecha habían concurrido al establecimiento de la Nue-

va Ciudad de San Felipe de Montevideo, segun consta á f13 y14 del libro 1.º de acuerdos municipales, que contiene la delineacion de esta dicha Ciudad y de sus Propios, á que acompaña la aprobacion y confirmacion de todo lo obrado por el referido Capitan Dn Pedro Millan librada por el Señor Sabala en Buenos Aires á ocho de agosto de mil sietecientos veinte y siete y Real Cedula de quince de Julio de mil sietecientos veinte y ocho dada en Madrid, por la que se aprueba las Providencias tomadas para la población de esta Ciudad, y repartimiento de su ejido por ser conforme á las disposicion de las Leyes y ordenanzas que hablan de la materia; y ultimamente la representacion del Síndico Procurador de esta Ciudad en doce de agosto de mil ochocientos veinte y quatro, oponiéndose á la venta y enagenacion de los terrenos de Propios que pretendía el Ilustrísimo Señor Capitan General Baron de la Laguna en aquella fecha. Concluída la lectura de estos documentos tomó la palabra el Señor Bejar y espuso: que era indubitable que la concesion de los Propios y arbitrios otorgada á los Pueblos por la Monarquía Peninsular, que había regido estos dominios por trescientos años, tubo por objeto el subvenir álos gastos de su administracion interior, á que estaban ligados por una consecuencia forzosa del antiguo sistema feudal: que asi era que los Reyes, de quienes habian emanado tales concesiones, se arrogaron en diversas épocas la facultad de afectar sus productos yá al pago de los Corregidores, yá al delas bulas, yá también á la estincion de los vales reales como sucedió en el Reynado de Carlos quarto en que fueron gravados los Propios para este efecto hasta un diez por ciento de las rentas que producían. Que habiendo reasumido la Asamblea Representativa del Estado Oriental un poder tanto mas legitimo quanto fundado en el voto publico no podia cuestionarse la facultad de disponer la enagenacion delas tierras municipales y que por tanto la Junta Economica no estaba en el caso de reclamar contra una medida para la qual estaba autorizado eminentemente el poder Legislativo. El Señor Presidente en seguida pidió se leyese el Art. 126. Cap. 2.º Seccion 10.ª de la Constitucion de la Republica, arguiendo en su razon, que siendo el principal objeto de las Juntas Economicas el promover la prosperidad y ventajas de sus departamentos en todos ramos, mal podrían consultarse sin reclamar la conservacion de una propiedad peculiar de este, cuyos productos refluirian no solamente en su beneficio, sinó que tambien como centro y cabeza del Estado, su decoro y engrandecimiento formaba el interes delos demas pueblos. El Señor Bejar replicó: que la palabra *promover* importaba alentar, ó adelantar cosa procurando hacer que llegase ásu perfeccion, y que previniendose como se prevenía en la Carta Constitucional que la Ley señalaría los fondos y arbitrios para atender álos objetos dela inspeccion delas Juntas Econo-

mico-Administrativas debían contar precisamente con esos medios, y no reclamar otros para las mejoras departamentales; que debía esperarse la sancion de esa Ley y que se reglamentasen en debida forma las atribucciones dela Junta para conocer la estension de su autoridad y el orden de sus procederes; pero que entretanto creía q.e el representar del modo que proponía la mocion era muy estraño de sus atribuciones. El Señor Presidente volvió a inculcar sobre la necesidad y conveniencia del reclamo, y adujo en apoyo dela mocion que ási como el consulado gozaba de fondos independientes dela Caja nacional para el fomento de sus obras y establecimientos publicos: que con el rendimiento de ese ramo, y delos otros municipales se había levantado la Casa consistorial, y que ásu continuacion, podrían adelantarse otras obras de utilidad y decoro ála Capital: que ultimam.te no se trataba de reclamar contra una Ley, pues no podía calificarse tal un proyecto, que aunque tenía la sancion de la Camara de Diputados, esperaba todavía la del Senado; y que nada se perdía, antes bien un sumo interes sujería esa reclamacion— El Señor Don Jorge delas Carreras tomó la palabra y dijo: que segun el sistema actual de administracion todos los fondos del Estado se vierten en una sola caja, la qual provee álos gastos generales de ella; que de aquí saldrían p.r consiguiente las erogaciones precisas para las exijencias delos Departamentos, y entonces era innecesaria la separacion de arbitrios para cada uno: que ciertamente no creía se aventurase nada en hacer la reclamacion; pero q.e era tardía é inoportuna, puesto que probablemente el día inmediato quedaría sancionado el proyecto. El Señor Bejar agregó: que es conforme al sistema actual administrativo y de cargo del Gobierno el costo delos establecimientos públicos, como se observa con los de educacion, empleando en ellos las rentas nacionales, y por tanto no debía mezclarse que por la enagenacion de los Propios la Ciudad quedase destituída de elementos para fomentar los suyos. El Señor Iturriza pidió se leiese el Art. 142. Cap. unico de las disposiciones generales de la Constitucion que consigna el derecho de peticion arguiendo, que teniendo un particular este derecho, con quanta más razon debería tenerlo y exercerlo enlos casos precisos una autoridad que en cierto modo representaba al departamento; y que estando persuadido que la Legislatura no trataba de acordar la Ley que designase los fondos de que habían de disponer las Juntas, sería muy conveniente el solicitar la conservacion delos Propios para con su venta subvenir álas necesidades del Departamento.— El Señor Bejar obgetó: que no era lo mismo la peticion de un particular, que la de una corporacion respetable en la sociedad, pues que el suceso dela primera se limitaba á un individuo, pero q.e un desaire en la última le robaría el prestigio tan importante para el lleno de sus objetos; que por otra parte el reclamar contra una medida adoptada

por el cuerpo Representativo era ponerse en contradiccion con con sus principios y facultades, lo qual no podía estar en los intereses dela Junta Economica, pues que descompondría la harmonía tan necesaria delos poderes que presidian la maquina social. El Señor Don Jorge delas Carreras dijo: que yá la Junta había representado reiteradamente sobre señalamiento de fondos, y que habiendosé diferido la resolucion de sus solicitudes para la siguiente Legislatura debía esperar el resultado de ellas con acquiesencia El Señor Presidente dijó: (con relacion á la ultima alocucion del Señor Bejar) que por lo que había oído se suponía ála Asamblea Legislativa con un caracter espantoso, siendo benefico. El Señor Bejar le interrumpió: que semejante interpretacion era violenta, pues el había tributado, y ofrecería siempre al poder Soberano los homenajes de respecto que le son devidos. Prosiguió el Señor Presidente: que el Canon de los Propios había sido siempre un patrimonio de la Ciudad, y que debía repetirse con interes; que aun quando los Gobiernos anteriores y el actual, en medio de sus conflictos, hechasen mano de sus rentas, conseguida la continuacion de esa propiedad en el pueblo, siempre sería un credito reconocido ásu fabor sobre los fondos nacionales: que aun que se había dicho era de cargo del Gobierno suministrar los gastos delas obras publicas, recordase la Junta, que para la del empedrado, siendo de tan precisa necesidad, se le había incunbido ála Junta el promoverla, sin facilitarle recursos alguno para llevarla al cabo; y que por lo tanto y demas razones que ha expuesto anteriormente, y de nuevo reprodujo, concluia debía representarse el día de mañana al Senado en la manera que propuso en la mocion, que hace el asunto de este debate. No habiendo quien volbiese a tomar la palabra, dado el punto por suficientemente discutido, y puesto á votacion resultó la negativa. Con lo qual y siendo las nueve dela noche se levantó la sesion.

*Fran.co Juanicó., Ramon de las Carreras., Jeronimo Pio Bianqui., Jose de Bejar. Jose M.º Iturriza Jorge delas Carreras.*

*Fran.co Araúcho.*
Sec.º"

El público siguió con interés y aun con pasión los debates trabados en el Parlamento y en la Junta. Ese interés y esa pasión se reflejan en la prensa periódica, ya bajo forma de doctrina, ya en la de moderada censura o de sátira mordaz contra "los seis hermanos" (Obes, Herrera, Vázquez, Ellauri, Alvarez, Gelly), miembros y guías del Gobierno, o, si no, inspiradores de éste.

Por un lado, pues, la pluma del director arguye sesudamente, mientras alguien estampa en la gacetilla o "Correspondencia", mensajes donde se encarece el mérito de las razones que asisten a algunos de los contendores. Así, éste que luce en el número 507 de "El Universal" aparecido en marzo 14 de 1831:

"S.r Editor del Universal.

"Sirvase V. dar lugar en su apreciable periodico al adjunto articulo que contiene una mocion hecha por el presidente de la Junta, economico-administrativa de esta capital en la sesion del dia 11, y le suplica tenga á bien acompañarle sus juiciosas reflexiones si el asunto lo merece, que á ello quedara obligado.

*Un antiguo poblador de los terrenos propios*".

(Sigue la transcripción de lo expuesto por el Presidente de la Junta).

Por el otro, y desde otras hojas, hay quien se despacha, en prosa intemperante, contra la "cuadrilla" o "comparsa" de la cual considera jefe a "Don Santiago" (N.º 38 de "El Recopilador", febrero 25 de 1832); o, en tono regocijado y versos zumbones, establece un paralelo entre los respectivos conjuntos de cualidades de dos miembros de las susodichas "cuadrilla" o "comparsa".

En "El Recopilador", también, (N.º 31, correspondiente al 4 de febrero de 1832) encontramos la solfa:

"En cierto corrillo
Disputando están
Sobre quien más vale
Del *ilustre par*.
La opinión es varia;
Vario el razonar;
Unos dicen: Lucas,
Y otros: Nicolás.
Cada cual, su parte,
Defiende tenás;
Viénese á sacar:
Ni, al contrario, un punto
Quiere ceder ya.
Pero, al cabo, en limpio,
Que, tan bueno es Lucas
Como Nicolás. . ."

# CAPITULO XXIV

## En los prolegómenos de la "Guerra Grande"

Me es difícil determinar claramente si don Francisco Juanicó tuvo intervención nueva dentro de la cosa pública y cuando cesó en los cargos de Presidente de la Junta Económico-Administrativa y de miembro de la Comisión Consultiva Nacional; ambos ya referenciados.

Sábese que ese hombre, dotado de las cualidades necesarias para cumplir con honra compromisos de tal linaje, procuraba, generalmente, rehuírlos, pues prefería consagrarse a otros de carácter privado aunque, en muchos casos, vinculados al interés general. Estaba, ello, en su idiosincrasia.

Así, durante un período que se prolonga más allá de la década y que finaliza conjuntamente con la existencia de aquél, mis informaciones al respecto son escasas: sea, esto, porque la discreta figuración de mi biografiado hubiese llegado al término natural, sea debido a mi propia inconstancia para la ardua tarea de seguir hurgando archivos y bibliotecas, manuscritos e impresos.

No me ayudan, en la ocasión, mis papeles personales: pocos y nimios: tal o cual nota como la firmada por el Jefe Político de la capital don Jaime Illa y Viamonte en febrero 24 de 1837, donde se le anuncia haber sido nombrado, con los señores Juan María Pérez, Gabriel A. Pereira, Joaquín Suárez, Juan Susviela, Javier García de Zúñiga, Justo Diego González, Juan Carlos Blanco y José Ramírez Pérez "para asegurar la introducción de frutos del país á esta plaza" desde la campaña perturbada, otra vez, por las facciones de Rivera; o como aquéllas mediante las cuales se le convoca por asuntos relacionados con la Defensa, o se le agradecen las contribuciones — múltiples y forzadas — a los menesteres de la misma durante el sitio de casi nueve años; o las que, procedentes del interior y dirigidas al Hervidero, eran tan sólo, perentorias órdenes militares sobre entrega de hombres para el servicio de las armas o de armas, avíos y caballerías para el servicio de los hombres o de reses para alimentar los ejércitos: notas y cartas — estas últimas — de contenido casi siempre breve y áspero donde se mezclan la violencia, la intriga y la calum-

nia, como formas diversas de la injusticia y como agentes de daño y de exterminio.

Don Francisco, uno de los portaguiones del progreso en ésta su patria de adopción, padecía las angustias que forman cortejo al fracaso definitivo de los planes mejores y de las más grandes ilusiones.

El necesitaba abrir su alma, ante las de los amigos caros, en efusión de protesta y de dolor.

Lo hace, así, con Marcos de Sobre Monte, el hijo del ex Virrey que, como éste, era poderdante suyo. Lo hace así, en dos momentos distantes del largo drama:

> ..."Agravadas mis muchas atenciones con los disgustos dimanados del desgraciado estado en que progresivam.te se va envolviendo este país, son mui contados los instantes que tengo libres para dedicarlos á la correspond.a exterior."
>
> ..."Tales perjuicios [los que padecen los sobremonte en sus bienes] ó atrasos deben considerarse insignificantes ó nulos, comparados con los reales que sufrimos los que tenemos posesiones en la campaña, con la gente armada de ambas partes contendientes, pues de dos años á esta parte de solo la Estancia del Hervidero al cargo de mi hijo Carlos amás de los miles de animales vacunos consumidos y destrozados p.r ambos partidos, han tomado sobre 1400 caballos manzos sin dejar ninguno p.a el servicio, seis esclavos, muchos otros articulos, y hasta las armas que tenia p.a la propia defensa, teniendo además que sufrir los mayores insultos y á cada momento expuesta su vida en manos de ambos partidos; y de otra Estancia á ocho leguas de esta plaza sobre el Canelon chico, amás de las perdidas de ganado vacuno y caballos me han llevado ultimamente otros tres Esclavos y porcion de peones canarios, por quienes anticipé los pasages de 100 pesos fuertes á cada uno que debian desquitar con su trabajo, quedando abandonadas las mejores manadas Merinas y Sajonas existentes en el pais, que tengo en ambas posesiones, cuya conservacion en todos los ramos me cuesta injentes sumas sin haber podido usufructuar absolutamente nada de ellas de mas de dos años á esta parte, y sin ninguna esperanza de conseguir jamás la menor reparacion de tan enormes perjuisios."
>
> (Diciembre 18 de 1839).
>
> "Mi hijo mayor Carlos ha tenido que abandonar la valiosa Estancia del Hervidero, cuya administracion dirigia desde el año 1836. Otro establecim.to q.e tengo en sociedad con los herederos del finado Cavaillon á las inmediaciones de la Villa de Cane-

lones, en el cual antes de la invacion existian sobre veinte mil lanares de raza Merina Sajona, los mas finos de este pais, ha sido tambien abandonado. Mi chacra del Miguelete, á una legua de esta plaza, tengo entendido q.e los edificios han sufrido bastante daño ocupados por varias familias de los sitiadores, destruyendo p.a leña las arboledas sin respetar los naranjos, que son los mas productivos. Aumente V. á todo esto la existencia en mi poder de mas de cien mil pesos de creditos propios y agenos de subministros al Gob.no, sin jamas haber hecho la menor especulacion con él, al revez de muchos otros que con ellas se han enriquecido, y el conjunto dará á V. una idea superficial de mi situacion agravada también con los disgustos consiguientes á verme en la necesidad por las circunstancias (exceptuando á mi hijo Candido que ejerce en una de las Judicaturas), de tener mi familia desparramada, habiendose el mayor Carlos refugiado con la suya á Bun.s Ayres, y el menor Enrique al Rio de Janeiro al lado de su hermana Carolina esposa del Teniente General Callado. Deseo que en ese tambien mar de lagrimas, consiga V. ser mas feliz...".

(Septiembre 5 de 1843).

He hablado de cartas y notas, las cuales, por ser características de una época, por ricas en detalles pequeños o en largas sugerencias sobre hombres y cosas, por sintomáticas del estado general de los espíritus, merecen ser transcriptas según lo haré a continuación.

Entre las primeras, irán algunas de Carlos: el hijo perfecto, el hombre ecuánime y pundonoroso, a través de cuya palabra firme y serena hemos de conocer, por reflejo, la del padre, quien, como en toda oportunidad, le aconseja y señala derroteros:

"Por lo que hace á la conducta circunspecta y política que desea V. observe yo aquí en caso de realizarse los trastornos civiles que se temen, puede estar seguro de que así lo haré, es decir, que ningun oficial o gefe de fuerza cualquiera tendrá motivo alguno justo para quejarse de que aquí se le niega carne, ú otro recurso de esta clase siempre que lo pida sin hacer violencia ó causar daño; pero si por egemplo intentase alguna gente sin autorizacion legal apoderarse de las pocas armas que aquí tenemos y las exigiese de grado ó por fuerza, me vería obligado con tanta resolucion como disgusto á resistirme á todo trance, y en esto no haría mas que consultar precisamente los intereses bien entendidos del establecim.to, pues las armas constituyen la verdadera seguridad de Bella Vista (1) y de este punto, siendo muy opor-

(1) Bella Vista era uno de los tantos *puestos* de la gran Estancia.

tuno advertir que p.r estos destinos no hay mas derecho que el de la fuerza, y que por consiguiente la circunspeccion, politica ni nada nos podría librar de un saqueo y de todas sus consecuencias, desde el momento en que se nos viese privados de nuestro unico medio de defensa, por mas que no diesemos el mas minimo motivo para ello: bien entendido que antes de llegar á este estremo observaremos el mejor modo y atencion con todos en cuanto sea conciliable con las precauciones que requiera nuestra seguridad."

(Hervidero 20 de Octubre de 1837).

'El 21 del corr.te llegó á esta Casa D.n Lorenzo Flores conduciendo un pliego de D.n Frutos datado frente á Paysandú el 16, de q.e incluyo copia, ordenandome la entrega de todo el armam.to y municiones, todos los esclavos con excepcion de cuatro, todos los peones y todos los caballos dejando solo veinte: esta orden venía apoyada por 100 hombres al mando del Ten.te Coron.l Mendez y otros oficiales. Inutil es relatar á V. los pormenores desagradables á q.e ha dado merito tan escandaloso avance á la propiedad, pues solo el temor de comprometerla toda me ha hecho sufrir esta vejacion, sin quedarme otro recurso q.e minorarla todo lo posible á fuerza de ruegos y persuasion, consiguiendo en su virtud no entregar mas negros que los mencionados en el recibo cuya propia incluyo, aunque son los mas sanos y mejores q.e había en el Establecim.to, advirtiendo que los dos ultimos no son esclavos; antes de ayer concluyó aquí esta larga é insufrible ocurrencia asegurandome el tal Flores, despues de otorgar el recibo, que si yo hubiera negado algunas de las cosas exigidas traía orden terminante *de usar de la fuerza* llevandonos á todos asegurados. Han arreado con casi absolutamente todos los caballos y peones que quedaban en el establecim.to y puestos. Hoy están sacando la caballada de Bella Vista, de manera que no dejan ni mancarrones. Es escusado decir que todas las faenas han cesado.

"Campbell y varios amigos del Entrerrios me instan á que abandone esto... pero no me determino á dejar el establecim.to por que sé que desde el mismo instante en que lo hiciese se daría la señal de devastacion.

"Ultimamente han llevado toda la peonada de las estancias, excepto felizmente hasta ahora la poca q.e habían dejado en esta y que aun subsisten.

"Los caballos q.e han sacado los de D.n Frutos de este punto, Bella Vista y demás puestos, son 170 y no han querido dar recibo sino de 118. Se han llevado inclusos en d.ho numero hasta los redomones de la cría. Han carneado 20 vacas."

(Hervidero Dic.bre 29 de 1837).

"Por diferentes conductos, por lo que ha asegurado el mismo Flores durante su pasada por Bella Vista y otras Estancias inmediatas, y por los propios soldados que vinieron con el tal Mendez, hemos sabido á no dudar lo que este Establecimiento, así como los de Fialho, Saravia, Diano, Larrea y otros señalados por D.n Frutos, se habian dejado de exprofeso intactos al principio de su invasion considerandolos como si fuesen *del estado,* para despues premiar con sus despojos los servicios de la indiada que le es adicta: tan cierto parece ser esto, que varios de los primeros peones de aquí, que fueron voluntariamente con el Comand.te Nuñez y que venían entre la gente de Flores y Mendez. habian ya trasladado las familias que tenian en esta al Guaviyú y otros puntos p.a poblar *con las vacas del Hervidero* que D.n Frutos les ha prometido, siendo lo mas singular que todos ellos venían intima y seriamente persuadidos de que era una cosa hecha y que así había de ser. En cuanto á Flores, Mendez y demás oficiales puedo asegurar á V. que traían ordenes terminantes para arruinar enteramente el establecim.to y hacer una vaquería formal levantando á nuestra vista y paciencia todo el ganado y cria de Yeguas, desde el acto mismo en que hallasen la menor resistencia mia á cumplir con la orden consabida de D.n Frutos, lo q.e venían casi ciertos de q.e sucedería, y las vacas que no pudiesen llevar ha dicho Flores en Bella Vista que las habría vendido aunque fuese á 2 r.s cada una.

"Un peon de los q.e llevaron el dia 21 y que regresó ayer nos ha informado que D.n Frutos con motivo de la aproximac.n del Egercito del Gob.no había levantado el sitio de Paisandú, y con toda su fuerza reunida que alcanzará á mil hombres y muchas chinas, quedaba acampado hace cuatro dias en las puntas del Arroyo Grande, como 45 leguas de aquí, de este lado del Río Negro. La gente de D.n Frutos va en mucho desorden llevando gran numero de Caballos y hasta mulas y majadas de ovejas: todos los dias conducen al Campamento un crecido numero de vacas con cria sacadas de la I.a Estancia q.e se halla á mano, y las carnean con cuero desperdiciando casi toda la carne, pues la matanza excede infinito al consumo, y en los parages por donde va transitando esta nube de cosacos deja todo yermo y asolado . . Llevan tambien bastantes carretas con los heridos que han tenido en Paisandú, cuyo saquéo por tres días se había ofrecido repetidas veces á la gente durante el sitio."

(Hervidero En.o 2 de 1838).

"La guerra civil va tomando un caracter de barbarie desconocido en las anteriores: los titulados oficiales de D.n Frutos q.e con sus partidas andan por este Departamento han sido en su mayor parte ladrones y criminales famosos: la gente de uno

de estos llamado Juan Guardia asesinó al Teniente Enrique estanciero de Valentin, al pacífico vecino portugués Manduca en Urapirú y á otro portugués en los Palmares, saqueando la Estancia de los Albinos (2) en los Blanquillos: en seguida el tal oficial hizo azotar á un cuñado de D.n Angelino Gonzalez poblado en las puntas del Queguay, y estaqueó al hermano de D.n Felisberto en su estancia del Queguay presentandose despues en el Salto, cuyos habitantes tubieron que encerrarse 3 dias en sus casas p.a evitar el saqueo de q.e se libraron entregandole porcion de articulos que exigió: entonse se puso en marcha con 65 facinerosos muy bien armados para este Establecim.to donde dijo publicam.te que no dejaría ni los postes, pues venia a llevarse todo lo que valiese algo y las personas; pero el día 29 del pasado, en cuya mañana se presentó aquí formado en batalla, nos halló tan bien preparados que no se atrevió á pedirnos nada: con las precauciones consiguientes se abrió el portón para que entrase él y otro oficial que lo acompañaba, y mientras duraba esta entrevista tomaron sus soldados posesion de la Balandrita. Después de su salida de aquí, Juan Guardia ha arrancado y llevado de sus casas á todos los Estancieros de su transito y entre otros á D.n Man.l Mandiá del Paraíso, á los hermanos D.n Rafael y D.n Mig.l Correa del Quebracho, á Morales del Guaviyú, á Barnochea y su hijo también de Guaviyú, y al Capataz de D.n Miguel Sorondo en Chapicuy, continuando sus correrías entre Arroyo Malo y Guaviyú con 120 hombres que tiene ya. Por otra parte una fuerza de Paisandú ha tomado posesion del Salto en estos dias, de manera que estamos en continua vigilancia.

(Hervidero Febrero 8 de 1838).

"Somos á 14 d.ho. Campo del Yeruá frente al Hervid.°

"Por el parage de donde va datada la presente y vendrá V. en conocim.to de q.e los desordenes de la guerra civil en el Departamento de Paisandú han llegado al estremo, haciendo á mas de muy arriesgada inutil la continuacion de nuestra residencia en la Estancia por ahora. El 10 del corr.te pasó de retirada p.a Sandú la guarnicion del Salto, por la que supimos que toda aquella poblacion había pasado al Entrerios, que D.n Frutos desde los suburbios de esa había logrado engañar nuevam.te al Egercito y a marchas forzadas venía otra vez sobre Sandú habiendo ya pasado á este lado del Rio Negro: el mismo D.n Frutos en el acto de marchar ultimam.te hacia esa Capital ofició al Mayor Goyeneche que ocupaba al Salto ordenandole que en virtud de que yo no había querido obedecer á la letra la orden para la entrega de

(2) Posiblemente: Albines, o sea familia de Albín.

los Esclavos, armas, &. a, viniese á hacerle efectiva á todo trance; pero Goyeneche, que es el mismo joven vazco que recomendé á Canto y Velazquez desde esa, y que adelantó bastante en esta colocacion, contestó á D.n Frutos que debía favores á los del Hervidero, y que por consiguiente no podía encargarse de una comision tan odiosa. Todo esto sabiamos; pero como teniamos suficientes elementos, apurados que fuesen los de la politica, para hacernos respetar de las partidas sueltas, estabamos muy tranquilos aunque con vigilancia, en la esperanza de que Don Frutos no regresaría hácia estos lados. Se frustó esta esperanza, y teniendo ahora el cabecilla Juan Guardia un apoyo poderoso pa.a continuar en la perpetrac.n de sus crímenes (de los q.e tiene V. un bosquejo muy superficial en la q.e procede f.ha 8 del corr.te) me he visto obligado á trasladarme á esta costa con 58 personas entre familia, dependientes, esclavos, capataces, peones &.a, despues de haber puesto en salvo también todos los efectos de la tienda, todos los articulos portatiles de algun valor, y el arma.mto sin por esto dejar abandonado el establecim.to pues el suegro de Rivero ha quedado en Bella Vista y el Capataz Obelar ocupa el edificio del Hervidero con dos ó tres familias de confianza. Debo á M.r Campbell las mayores atenciones, pues desde antes que yo pensase en la translacion me ha ofertado constantem.te su Casa y servicios con el empeño mas amistoso y sin restriccion alguna; pero por ahora á lo menos me interesa mucho no separarme un instante de la costa p.a ver todo lo q.e pasa en la Estancia y poder tomar las medidas que las circunstancias permitan, á cuyo efecto hoy hemos concluido de levantar unas barracas donde nos hemos acampado, estando en constante comunicacion con Obelar. Ayer estubo M.r Campbell (á pesar de hallarse enfermo) á visitarme con su Esposa y familia. Estimaré que V. en justicia le dirija algunos renglones de agradecimiento."

El padre, al leer, en Montevideo, los relatos que Carlos le envía, teme haya éste recogido, ingenuamente, con la verdad, algunas versiones antojadizas. Por tanto, no halla muy justificada la expatriación del hijo.

El cual replica, con altivez respetuosa:

"...No esperaba yo q.e los riesgos temidos por mí á la aproximacion del mismo Gefe fuesen considerados por V. como exagerados; he participado á V. *algunos* de los *infinitos* desordenes de nuestro departamento sin exagerar la menor cosa, pues q.e he callado mucho por creer innecesario su relato. En el conflicto en q.e me puso la gravedad y complicacion de circunstancias, estaba intimam.te convencido de q.e había obrado muy bien poniendo en salvo todo aquello que fuese capaz de tentar inmediatam.te la codicia de una

gente q.e se halla falta de todo, asistiendome la persuasion de que no correría mayor riesgo el ganado, ya por q.e no he dado la mas minima causa a los de la revolucion para q.e me hostilizen (pues que han sido bien recibidos siempre y les he dado cuanto me han pedido, sin contar con toda la peonada que han llevado cuando ni un solo hombre hemos entregado al Gob.no sin embargo de sus continuas exigencias al efecto), y ya tambien porque lejos de juntarme con los demás emigrados, he hecho visiblemente peculiares las circunstancias de mi translacion acampandome en este punto aislado, evitando así toda especie de compromiso, y manteniendo, á despecho de mil dificultades, la comunicacion y direccion del establecim.to, cosa unica entre los emigrados.

Aseguro á V. que, al dia de hoy no sabe uno á veces de que manera proceder, pues por todas partes no se ven mas que riesgos. Pero sea de esto lo q.e fuere, desde que por el contenido de las apreciadas de V. he visto que no obstante los espresados antecedentes desea nuestro regreso á la Estancia, agregandose la probabilidad de q.e el bloqueo de los franceses puede hacer muy critica nuestra situacion aquí, estoy trabajando p.a que se me permita volver; hasta ahora mis infinitas instancias con el Comand.te solo han producido la oferta de que haría por su parte el mayor empeño con el G.ral Urquiza acompañandole una carta que le escribí de que le adjunto copia y en la q.e he debido corroborar los rezelos q.e V. me indica para poderle hacer mas fuerza, y estoy aguardando la contestac.n del Arroyo de la China adonde se hala d.ho Gefe".

Interrumpamos la lectura de la misiva de mayo 3, para examinar, sin tardanza, las piezas probatorias de cuanto el honrado autor de ella dice: correspondencia cambiada entre éste y el Coronel Urdinarrain, Comandante Militar de Concordia, así como también los textos donde constan las influencias ejercidas en el ánimo del propio Comandante General del Uruguay.

**(Reservada)**

**"S.r Coronel D.n Manuel Ant.º Urdinarrain = Concordia 24 de Abril 1838=**

**Mi muy estimado S.r Dos meses y medio van transcursados desde que los desordenes de la Banda Oriental me obligaron a buscar un asilo protector en esta Provincia con varios dependientes y familias del Hervidero: durante este tiempo he recibido de V. S.r Comandante, testimonios inequivocos de la hospitalidad mas sincera y franca, cuya circunst.a jamas olvidaré como que es la q.e**

en gran manera ha contribuído á minorar los disgustos experimentados en mi difícil y triste situacion; pero esta ha venido á ser ultimam.te mucho mas critica desde que tengo datos (q.e debo creer fehacientes) por los cuales veo que el Caudillo está dispuesto á atentar contra las propiedades de los q.e como yo se hallan ausentes designándose en esta amenaza la hacienda del Hervid.° como una de las prim.as por su calidad é importancia. A esto se agrega la dificultad cada vez mayor de poder subvenir á la subsistencia de mi comitiva en el punto donde se halla aislada, tanto por la tardía y dificil adquisicion de comestibles, como por q.e las familias están sufriendo ya el rigor de la estacion en barracas miserables hechas de un modo muy provisorio, y V. sabe que en este pueblo absolutam.te [no?] hay donde acomodarlas. El bloqueo de B.s A.s, extensivo á todo el litoral de la Republica Argentina, me pone en un verdad.o conflicto, pues es de presumir q.e muy pronto los buques Franceses nos cierren totalm.te y por un tiempo indefinido la retirada á nuestras haciendas. Para poner el colmo á la posicion critica en que me hallo, acabo de saber que el Gobierno Oriental manda buques de guerra á este Rio para hacer efectiva y trafico con el Salto y demas puntos de aquella costa, lo q.e me hace temer q.e el encadenam.to de desgracias llegue hasta el extremo de alterarse la buena intelig.a q.e ha subsistido hasta ahora entre d.ho Gov.no y el Argentino. Por ultimo para cumplir del modo debido con los q.e han puesto sus intereses á mi cuidado en el Hervid.°, debo hacer los mayores esfuerzos p.a verificar la marcacion, cuya epoca va pasando y requiere mi presencia y la de mi comitiva. Es pues por tan poderosos motibos que ruego á V. con el mayor encarecimiento, con la suplica mas sincera y respetuosa, tenga la bondad de permitir mi regreso al Establecim.to unico modo de minorar los serios perjuicios q.e me amenazan. Confío en q.e V. accederá á mi justa solicitud poniendo así el sello á sus buenos oficios y aceptando de antemano la expresion de la gratitud mas pura de parte de su aff.mo seg.° Servidor Q. B. S. M.

*Carlos Juanicó*"

A esta carta, el Coronel Urdinarrain contestó así:

"S.or D.n Carlos Juanicó. —

Concordia Mayo 18 de 1838

Apreciado am.°: Cuando recibí su carta, inmediatam.te dí cuenta al Comandante G.ral de lo q.e V. solicitaba y depuse con d.ho S.or todo mi influjo áfin de que concediera su peti-

cion, tanto que aun su carta original la mandé; peró amigo mío, cual ha sido mi sorpresa al recibir en contestacion el oficio adjunto y tener que ser el organo por donde V. reciba tan mala nueva. Ahora tal vez recordará V. lo que en otro tiempo le indiqué; en fin mi amigo, si en algo puedo ser util puede V. ocuparme, seguro de que soy franco y he dicho á V. lo aprecio. — Sin mas, deséo lo pase V. bien y ordene V. á su af.mo M.l

*M. L. Urdinarrain*"

He aquí el Oficio:

"Viva la federación!

Comandancia Militar. —

Concordia Mayo 18 de 1838. — Año 27 de la libertad, 24 de la Federación Entrerriana, 23 de la Independencia y 9 de la Confederación Argentina.

Con f.ha 13 del corr.te me comunica el S.or Comandante G.ral del Uruguay lo sig.te = Con nota de f.ha 10 del corr.te me dice el Gefe Politico del Departamento de Paisandú lo que sigue = "Habiendo llegado á noticia del infrascripto que varios hacendados y entre ellos D.n C. Juanicó. que tienen sus Establecimientos de campo sobre la costa del Uruguay de este Departamento, han pasado sus caballadas á esa provincia sin el consentimiento expreso de la autoridad que podría acordarselo, siendo por otra parte notorio á V. S. lo necesario que es aquel articulo en las presentes circunstancias, en que se halla la republica comprometida en una guerra desastrosa y asoladora encabezada por el caudillo anarquico Fructuoso Rivera; se dirige á V. S. rogandole á nombre de su Gobierno quiera tomar sus medidas áfin de que aquellas séan conducidas al paso de Paisandú, donde se dispondrá su recibo, así como todo lo demás que reclame el caso &" = Igualm.te me ordena ponga en su conocim.to deberá V. retirarse de ese punto bien p.a el pueblo de la Concordia ó séa p.a el interior en cualquier direccion y á la distancia de 8 leguas del Uruguay no siendo pueblo—

Espero que al recibo de esta comunicacion pondrá V. a la disposicion del portador los referidos Caballos, cuyos serán conducidos por los peones que V. tiene, como me lo ordenan. Saluda á V. con aprecio

*M.l A. Urdinarrain*

*S.or D. C. Juanicó..*"

Incuestionablemente, en el proceder de la autoridad sanducera para con la dirección de la Estancia del Hervidero, no hubo equidad, aunque — debe reconocerse — tampoco hubo misterio. Lo hubo, en cambio, por parte de algunos que se entregaron a maquinaciones dolosas, cuyos nombres parece no ignorar quien resulta víctima de ellas. Efectivamente, él, en el lenguaje mesurado que le es peculiar, se expresará así respecto a las mismas (junio 29):

> "He venido á conocer el origen de la errada opinion de Anarquista q.e ha servido de fundam.to p.a q.e ciertos notables exaltados de Paisandú me hayan hecho blanco de sus tiros."

Dichas maquinaciones llegaron a concretarse en una comunicación sin firma alguna que afectaba la forma de amistosa advertencia al Jefe Político del Departamento; comunicación de la cual se hizo llegar, a manos de Juanicó, este duplicado:

> "A D.n Carlos Juanicó le ha prohibido Urquiza pueda existir sobre la Costa, debiendo retirarse de ella á la distancia de 8 leguas, ó ponerse á las ordenes del Gefe político de la Concordia; privandole enteramente que pueda pasar á esta banda. Las razones que ha tenido Urquiza para tomar estas medidas han sido. I.a Por haber negado el auxilio que esta autoridad le exigió. 2.a Por haber escrito una carta reservada al Gefe politico de la Concordia p.a q.e le permitiese pasar á su Establecim.to á fin de asistir á la marcacion. 3.a Por estar 30 soldados de Rivera haciendo el trabajo de esta marcacion; advirtiendo á V. que esta tropa ha sido mandada p.r el mismo Rivera p.a que le hagan este servicio en sus Establecimientos. y 4.a estar reconocido por anarquista por lo que le mandó Urquiza toda la Caballada á disposicion de nuestro G.ral la que hoy ya está enfrente del paso lista p.a pasar".

Carlos desdeña, con dignidad, el anónimo, pero responde lealmente a la conminación oficial:

> "S.or Coronel D.n Man.l Antº Urdinarraim — Concordia
>
> Paso del Hervidero Mayo 21 de 1838
>
> Mi muy estimado S.or: Acabo de recibir la apreciada de V. f.ha 18 del corr.te adjuntando una nota oficial de igual f.ha, por la q.e se me ordena, á instancia del S.or Gefe Politico de Paisandú, la entrega de la Caballada perteneciente al Hervidero que tengo

en este campo, y tambien por parte del S.or Comandante G.ral que me retire de este punto &. Prescindo de hacer ninguna reflexion sobre d.chos objetos por que veo que sería inutil, no consiguiendo mas que abusar de la benevolencia de V. Por consig.te en este momento va D.n Juan Felix Benitez, portador de los pliegos de V., á la Estancia del S.or Campbell p.a recibirse de todos los Caballos, acompañado de mi depend.te D.n J. P. Lepahille p.a quien suplico á V. mande el correspon.te pase, pues vá con objeto de llegar á Paisandú.

La necesidad de abandonar este punto me pone en el mayor conflicto, no quedandome otro medio que irme en la Balandrita á Paisandú, donde alomenos tengo recursos de que carezco absolutame.te en el Entre Ríos, y por tanto estimaré á V. como el ultimo favor que tengo que pedirle me remita el correspon.te pasaporte para mí y p.a mi familia y criados, quedandole siempre en la mayor gratitud por las atenciones que ha prodigado á S. S. S. q.e S. M. B.

*C. Juanicó* "

Y, en el mismo día, al:

"S.or Gefe Politico del Departam.to de Paisandú

Yeruá 21 de Mayo de 1838

Mi muy estimado S.or: Con f.ha 2 del corr.te me escribió el S.or G.ral Garzón pidiendome, con la atencion y cortesía que le son caracteristicas, las Caballadas que tenía yo en esta banda procedentes del Hervidero y pasadas sin espresa autorizacion del Gobierno por que fue en circunstancias demasiado urgentes y que no daban lugar á esperarla; entre otras cosas me decía el mismo S.or G.ral lo que sigue = "Sé que V. no se ha de embarazar p.a proporcionarnos la Caballada y por esta razon dejo á su arbitrio lo que mas le convenga, sin venderlos al Estado, p.a en tal caso reyunarlos, ó sinó recibirlos como de auxliio p.a volverselos" = Al día sig.te contesté lo que V. vera de la copia adjunta, allanandome a la entrega de los Caballos mediante el pago de cinco patacones por cada uno al contado p.a con su producto comprar otros ó á lo menos atender á las urgencias del Establecimiento en las tristes circunstancias actuales en que me hallo enteramente exhausto de medios por efecto de la revolucion.

En este estado, juzgue V. cual sería mi admiracion con el recibo hoy de la sig.te nota que me transcribe el S.or Urdinarraim Comandante de la Concordia = Aqui sigue la nota del Gefe politico al Comandante G.ral del Uruguay = Mi manifestada disposicion á entregar la caballada, apesar de ser el unico resto que ha quedado de toda la que había en el Establecimiento, no mere-

cía, S.or Gefe Politico, un paso semejante de parte de la autoridad legal, debiendo decir con franqueza que de quien menos lo esperaba era de V., cuyo caracter eminentemente justo y filantropico (cualidades tan raras en la actualidad) me ha sido descripto y preconizado por varios de sus amigos.

Me falta el tiempo p.a entrar en las reflexiones á que dá mérito tan inesperada nota, cuando podría V. haberse entendido directamente conmigo, bastando decir que en este momento vá D.n Juan Felix Benitez (el individuo mandado por d.ho S.or Urdinarraim) á recibirse de todos los caballos, que serán acompañados hasta ese paso por dos peones míos y por mi depend.te D.n Juan Pedro Lephaille, quien pondrá esta carta en manos de V. aquien se lo recomiendo del modo mas especial, rogando á V. con el mayor encarecim.to haga poner en su poder el importe de d.ha Caballada. En esta confianza saluda á V. con el mayor aprecio su atento Seg.ro Serv.r q.e S. M. B.

*C. Juanicó* "

Ahora, sigamos leyendo la carta de mayo 3, desde el punto en que quedó interrumpida:

El 27 del pasado supimos con certeza que muy inmediato á este punto cruzaban dos canoas grandes venidas de Misiones con 24 hombres bien armados al mando de un tal Victor (pirata francés) . . . Respecto al cargo que se sirve V. hacerme sobre opinion, debo decir que nunca he dicho la mía a los que han venido ó pasado por el establecim.to, ni he manifestado una parte de la indignacion que me han causado los desordenes y los ataques á la propiedad: deséo el bien y la tranquilidad del país, y esto es lo unico que puede V. haber notado en mis cartas si las lee con imparcialidad. Los mismos disturbadores no pueden razonablemente esperar otra cosa del q.e quiere trabajar honradamente . . . Sin embargo, como podria atribuirse mi ausencia á solo rezelo personal, aseguro á V. que una vez regresado á la Estancia, lo que espero será pronto, no volveré á ausentarme aunque todo se vuelva un infierno." (3 de Mayo de 1838).

Carlos, que, según lo deja ver esta nerviosa frase terminal, se sentía alcanzado en su amor propio por los reparos paternos, se dispone a regresar a la patria cueste lo que cueste, o sea

"apesar de haberse renovado con el mayor rigor la orden de incomunicacion", según asevera en Mayo 23 y lo reitera 24 horas

más tarde: "hoy ha llegado á hacerse cargo de esta guardia [la del Paso del Hervidero, costa argentina] "un Cap.n con orden muy severa p.a cortar toda comunicacion".

Juan Pedro Lephaille — su capataz, culto amigo y compañero de emigración — le había escrito, el 22, desde la estancia de Mr. Campbell, una carta de la cual extraigo estos párrafos significativos:

"Muy malas noticias he adquirido aquí: M.r Wilson, de regreso de la Concordia, adonde fué á visitar al Comand.te instruyó á M.r Campbell de todas las ordenes que habiamos recibido transmitidas por d.ho Gefe, y añade que todos estos trastornos se nos siguen por que somos reputados por los del Gob.no como anarquistas. La unica prueba que dán en la Concordia es que hemos empleado colorados para la marcacion. M.r Campbell me ha dicho confidencialm.te que desde Septiembre está avisado por un amigo p.a que no entretubiese correspondencia con V. por que pertenecía al partido anarquico. ¿Sabe V. que estamos bonitos? Esto sí que se llama estar entre dos fuegos, y malos auspicios son estos para obtener un buen resultado en la reclamacion de los caballos. Segun lo que me dicen tendré que ir del páso al Arroyo de la China á sacar permiso p.a pasar á Paisndú, lo q.e hará mi regreso mas tardío de lo que había anticipado."

Párrafos, éstos, que Carlos comenta con clara alusión a uno de los alzamientos del lavallejismo contra Rivera:

"Los Gefes y oficiales que ahora mandan en Paisandú son precisam.te los mismos que encabezando una revolucion no hace mucho tiempo, hallaron en el establecim.to del Hervidero un foco de oposicion tan eficáz y decidida, que 50 de sus empleados y peones completam.te armados y montados les hicieron la guerra en toda forma, y como ahora ven que en la época actual el mismo establecim.to no ha querido dar la cara, y se ha conservado en la esfera de su naturaleza negandose á cooperar en ningun sentido, lejos de creer que nos mantenemos neutrales nos atribuyen relaciones y aun cooperacion con los del presente levantamiento, procediendo de esto la desconfianza y odiosidad que nos tienen, sobre lo q.e no hay la menor duda, y esto servirá á corroborar lo q.e he indicado en mis anteriores, es decir, que son tan endiabladas las circunstancias actuales que no puede uno dirigir la vista ó el paso hacia donde no puede V. figurarse ni yo esplicarlos, por que serían precisas resmas de papel, espiritu tranquilo y tiempo de sobra q.e no tengo."

Pues bien: esos "Gefes y oficiales que ahora mandan en Paisandú" son los propios "notables exaltados" que urdieron la intriga contra Juanicó al denunciarlo falsamente como "anarquista".

Ante situación tan embarazosa para su conciencia de hombre recto y tan perjudicial para los intereses que representaba, el calumniado supo defenderse con lealtad, energía y cultura. Lo hizo directamente y, también, por interpuesta persona.

La mayor de las influencias a que acudió fué la del General Oribe: todavía Presidente de la República.

Van, en seguida, las tres cartas con que éste quiso favorecerle:

"S.r General D.n Justo José Urquiza.—

Montevideo Mayo 28 de 1838.

Mi estimado amigo: Como una exigencia de la Justicia he creido deber dirigirme á V. manifestandole que D.n Carlos Juanicó ha sido siempre un amigo del Govierno y un Ciudadano defensor celoso de sus Leyes é instituciones, y que nadie puede estar en el caso q.e yo p.a poder juzgar de estas cualidades que lo distinguen. Así pues; yo creo q.e habrá alguna equivocacion en las noticias q.e habrán dado á V. sobre su persona, y ruego á V. q.e en atencion a lo que expreso á V. por ser la verdad, tenga á bien permitirle q.e pase á su destino, q.e estoy convencido q.e no dará merito á q.e V. se arrepienta, y le presentará con su conducta una demostracion intergiversable de su laudable modo de pensar y obrar.

Soy de V. como siempre aff.mo am.o y S. S. Q. S. M. B.

*Manuel Oribe.*"

"S.r Brigadier Gen.l D.n Juan Ant.o Lavalleja. Montev.o Mayo 28 de 1838. Mi querido amigo: V. sabe como el mejor que nuestro amigo D.n Carlos Juanicó jamás ha sido enemigo del Gob.no, y por el contrario en muchas ocasiones ha prestado servicios importantes. En esta virtud es necesario que V. escriba al General Urquiza p.a q.e no lo detengan, y lo dejen pasar á su destino pues se le infiere un enorme perjuicio, y por otra parte es imposible que haya una causa seria p.a ello. Lo q.e es probable es q.e algun enemigo suyo ha querido dañarlo en la opinion del General Urquiza, y es de nuestro deber ilustrarlo sobre el par-

ticular, y hacer q.e cese la interdiccion en que se halla de salir de aquella Provincia. Hagalo V. con empeño q.e yo tambien le escribo al efecto, y mande á su aff.mo amigo

*Manuel Oribe.*"

"S.r General D.n Eugenio Garzon.— Montevideo Mayo 28 de 1838. Mi estimado amigo: Esta tiene por objeto el q.e V. haga valer sus relaciones con el General Urquiza á fin de que permita á D.n Carlos Juanicó siga á su destino, lebantandole al efecto la prohibicion q.e exista para que pueda verificarlo. Le han hecho entender que es un anarquista enemigo del Gobierno, y nada está mas distante de la verdad q.e este aserto. Juanicó ha prestado en diferentes veces servicios de la mayor importancia, es y ha sido un defensor de las Leyes de su pais; V. lo conoce y habrá podido penetrar q.e el caracter de él es noble é incapaz de traicion ó bajeza; y por consig.te debe persuadirse que solo la calumnia ó la malevolencia pueden haber trazado su retrato con tanta infidelidad.

Páselo V. bien y crea q.e soy muy su amigo y aff.mo S. S. Q. S. M. B.

*Manuel Oribe.*"

Contemporáneamente, el padre ocurrió, también, a la probada obsequiosidad de don Tomás Manuel de Anchorena, con quien estaba habituado a intercambiar favores caballerescos; y el cual, desde la privilegiada posición que ocupaba en el país frontero, sabría descubrir el camino del éxito.

El conspicuo señor bonaerense estudió, con afectuosa solicitud, el caso que le planteaba el amigo montevideano, y escribió sobre él al gobernante de su patria.

Y, sobreponiéndose a la dificultad que le oponían los padecimientos físicos, tomó, por propia mano, copia de la extensa carta y la envió como obsequio al solicitante afligido. Leamos esa misma copia:

"S.or D.n Juan Man.l de Rosas —

"Mi querido primo = Sin embargo de que me cuesta aun mucho escribir una carta, y de q.e considerando el peso enorme de ocupacion.s q.e gravita sobre vmd. todos los dias y á todas horas sin dejarle momentos de descanso, me es mui asaroso distraerle su atencion q.do no es p.a ayudarle y servirle en lo que pueda, me he resuelto á dirigirle esta, que ire redactando poco á

poco, por q.e se atraviese el interes y suplica de un am.º, á q.n debo m.s favores, y vmd. junto con todos los buenos federales, le merecemos mui particular aprecio. Este es d.n F.co Juanicó vec.º de Montv.º; q.e en el año Veinte nos obsequió e hizo servic.s de toda clase a Nicolas, á mí y a todos los de nuestro circulo. Que en el año 29 nos tuvo hospedados en su casa, durante n.ra residenc.a en Montv.º a los tres herm.s Juan José, Nicolas y yo llenandonos de favor.s pronunciandose siempre en n.ra defensa y en la de n.ros amigos emigrados, como eran entre otros el S.or Terreros y el S.or Senillosa, recibiendo á estos y los demas q.e no nombro con el mayor agazajo y brindandoles frequentem.te con su mesa y chacara; elogiando al mismo tiempo la conducta de vmd., del S.or Lopez y de todos los demas Gefes de la federac.n por la justa y noble causa q.e sostenian, y el modo como se comportaban, y arrostrando por consig.te la ojeriza con q.e miraban su conducta los del circulo del Gobierno orient.l en aq.a epoca, cuya prim.a providenc.a al mom.to de n.ro arribo, despues de n.ra larga pris.n a bordo, fue, segun nos aviso un am.o, hacer espiar nuestros pasos —

"Estas circunstancias, la de conservar hasta ahora la mas intima relacion con mi herm.º Nicolas y con migo, y la de ser intimo am.º de d.n Juan Ant.º Lavalleja, como lo ha sido desde m.s a.s atras, me inspira la firme confianza de q.e vmd. gustara hacer en favor suyo todo lo que pueda en el art.o q.e voi a manifestarle —

"En dos cartas escritas, la I.a a mí, y la 2.a a mi herm.o Nicolas, nos ha informado q.e habiendo su hijo d.n Carlos reemplazado a d.n Nicolas de Guerra p.a la direcc.n del establecim.to q.e tiene en el Hervidero, obligado por los desordenes q.e despues se han seguido, tuvo que refugiarse con cincuenta y ocho personas á la parte opuesta en la costa del Entrerios, con anuencia del propiteraio y de la autoridad local, de cuyo punto estando solo separado por la anchura del rio á la distancia de tres cuadras, conservaba la direccion del establecimiento; y hallandose su capataz Mayor d.n Juan Ribero enteramente exausto de caballos y peones p.a emprender los trabajos de la recluta y marcacion, siguiendo el exemplo de los demas estancieros de aquel departamento, empeo alg.s soldados con sus caballos, que con mil ruegos obtuvo de la guarnic.n del Salto, mientras q.e amenazado d.n Carlos con la total destrucc.n del establecim.to si no se restituia á él. hacia las mas eficaces diligencias p.a conseguirlo, como lo demuestra la copia de carta q.e me ha adjuntado, escrita por d.n Carlos al Cor.l d.n Man.l Ant.o Urdinarrain, Gefe politico de la Concordia y q.e cuando de un momento á otro esperaba el S.or Juanicó la noticia de haberlo conseguido, un individuo de Montevideo le habia manifestado una carta q.e aca-

baba de recibir de Paysandú f.ha 18 de Mayo en que le decia lo sigte = (Aqui el capit.o de d.ha carta)

"Que habiendole franqueado d.ha carta, ocurrio el S.or Juanicó con ella al S.or d.n Man.l Oribe, quien convencido de las calumnias q.e contenia (nacidas probablem.te de no haber querido d.n Carlos, siendo cap.n de la prim.a compañia de civicos de Montev.o tomar parte en la revolucion del año de 1832) escribió en el acto de su propio puño y letra, y le entregó por duplicado tres cartas de recomendac.n a favor de d.n Carlos, de que igualm.te me ha acompañado copia, p.a los tres SS.res Generales Urquiza, Lavalleja y Garzon, y que para que yo pudiese obrar sin ninguna duda de los sentimientos de d.n Carlos, me incluia, como lo ha hecho, su corresponden.ca autografa con él desde el veinte de Dic. hasta el 16 del expres.do mes de Mayo, p.a q.e me impusiese de ella, como tam.n Nicolas mi herm.o, reservandola de cualquiera otro, y devolviendosela q.do gustase — Pero que entre tanto hacia él uso de estas recomendacion.s, siendole imposible á su hijo d.n Carlos internarse ocho leg.s en la Prov.a de Entrerios, segun exigía el S.or G.l Urquiza, ni menos dirigirse con cincuenta y ocho individuos de familia al pueblo sitiado de Paysandú, no tuvo mas recurso q.e el de pedir licencia p.a trasladarse a él, y efectuarlo, como lo hiz oel 27 de d.ho mes al establecim.to del Herbidero, q.e de ningun modo debia abandonar. Que esta medida, unica q.e podia adoptar en tal conflicto, parece q.e el S.or G.l Urquiza la ha tomado como un desprec.o á sus disposicio.s, de cuya persuasion desearia mucho el S.or Juanicó se le disuadiese, para que d.n Carlos en cualquiera critica posicion en q.e vuelva á encontrarse, pueda tener en el un protector, como no duda habria continuado en serlo, si el Gefe Politico de Paysandú haciendo del merito un crimen, no hubiese dado motivo p.a lo contrario en su comunicacion de diez de Mayo, desmentida, á mi juic.o, sin duda alg.a por la idea que arrojan las contestacion.s q.e el S.or Juanicó ha tenido de los SS.res Generales Lavalleja y Garzon.

"A esto esta reducida la pretens.n del S.or Juanicó, pretens.n q.e si no me engaño, manifiesta por sí los nobles y sinceros sentim.tos q.e animan á él y á su hijo d.n Carlos. Por supuesto q.e yo siempre clasificaré de mui prudente la disposic.n del S.or Urquiza, por q.e habiendo servido en la guerra de la independenc.a de Sec.n del fin.do G.l Belgrano en toda su campaña al Perú hasta q.e le sucedio el G.l S.n Martin en Tucuman, sé quanta y quan grande debe ser la vigilancia y precaucion en circunstancias como las q.e rodean al G.l Urquiza, y q.e en tales casos vale mas esponerse á una equivocacion con perjuic.o de intereses particulares, sea qual fuese su magnitud, que el exponer la seguridad gener.l del pays. Pero desde q.e el curso de los sucesos llega a descubrir q.e los motivos que hicieron justa y prud.te la medida, estriban so-

bre informes equivocados q.e podian ser ciertos, o sobre pasos equivocos q.e tuvo que dar la persona sospechada por salvar sus intereses, y que después se ha reconocido q.e no envolvian ning.a malignidad, se hace necesario que al rigor de la vigilanc.a y de la precauc.n sucedan la indulgencia y considerac.n con q.e deben ser mirados los procedim.tos de las personas particulares en los grandes conflictos de hallarse expuestos á perder su vida, ó toda su fortuna, y tamb.n la honra q.do los intereses q.e custodian, son en todo, o la mayor parte confiados en administrac.n, como sucede en el pres.te caso —

"Ruego pues á vmd. haga quanto pueda de su parte á fin de que el S.or Urquiza deponga la expresada impresion contra d.n Carlos Juanicó, para que este buen joven cuya probidad y honradez conozco, hace m.s a.s, pueda en cualquiera posicion critica en q.e llegue á verse, asilarse en el Entre-rios, y contar alli con la proteccion de la autoridad del pays, y especialmente del mismo S.or Urquiza. Para esforzar mas los motivos q.e me inpelen á esta suplica, debo manifestar á vmd. que he leydo mui detenidamente su correspondencia autografa con su padre q.e me fue remitida en Mayo, y de la q.e he hecho antes mencion, y á mi juici.o es un comprobante tan poderoso, q.e no puede darse mayor de los sentimientos q.e animan á d.n Carlos contra la conducta anarquica de Rivera y su sequaces.

"Saluda á vm. & —

*T. M. de A* —

Es copia — " (3)

No sé cuál fué el resultado de tan varias gestiones, aunque, sí, que Carlos retornó al Hervidero, aunque, en verdad, subrepticiamente. Acaso la acción benéfica de lo obrado se haya dejado sentir con ulterioridad, en cuanto a que se le permitió permanecer allí y ejercer la posible vigilancia, ya que no es dado imaginar que haya logrado contraerse a actividades mayormente útiles.

Pero los golpes y las amenazas llegaban desde todas las orientaciones. Prueba de ello proporciona la correspondencia particular, de la que extraeré un párrafo tan sólo, para cerrar este capítulo. Lo hallo en una hoja que, aun cuando no tiene fecha, la lleva implícita en las referencias a sucesos de orden público allí contenidas. De acuerdo con ellas, pues, esa fecha

(3) La copia es, ella misma, autógrafa de Don Tomás Manuel Anchorena. Aun cuando no contiene indicación de fecha, puede presumirse que la carta fué escrita en Junio de 1838.

advenedizo que ceñía, como tantos otros en la época, casaca militar uruguaya.

*
* *

¿Qué motivos, en verdad, tenía Cándido para resistirse a ingresar al Cuerpo Legislativo, a *ese* Cuerpo Legislativo?

Si las razones alegadas para fundamentar la excusación hubieran sido las que don Francisco menciona (y que existieron, sin duda, como propósito abandonado luego), él, así, no habría mostrado el fondo real de su pensamiento; pues se hallaba en edad requerida para el caso, y, también, porque habría podido desempeñar cómodamente las nuevas funciones sin entorpecer los estudios que realizaba aún en la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia. Son otras e igualmente poco valederas las que consigna la documentación parlamentaria. (1)

---

(1) La primer sesión preparatoria de la Cámara de Diputados convocada durante la dictadura de Don Fructuoso Rivera, tuvo lugar en Febrero 25 de 1839.

Entre los llamados a la representación por el Departamento de Montevideo se contaban Don Juan Francisco Giró y Don Cándido Juanicó. Ambos se rehusaron a admitir el mandato: el primero, "fundándose en que su quebrantada salud no le permite desempeñarlo." (Sesión Preparatoria de Febrero 28); el segundo, "manifestando que la elección que en él ha recaído es nula, por contraria al tenor expreso del Código constitucional en su artículo 24." (El cual exige "un capital de cuatro mil pesos. ó profesión, arte ú oficio útil que le produzca una renta equivalente.") (Sesión ordinaria de Febrero 28).

Con la firma de Don Manuel Herrera y Obes, Don Matías Tort y Don Román Cortés, el informe de la Comisión de Poderes dictamina, en la parte expositiva, y aconseja, en la dispositiva, sobre esos dos puntos, lo que sigue: "...el señor Giró, después de una larga carrera de servicios prestados á su patria con celo y patriotismo, es acreedor á las contemplaciones que hoy exige el lamentable estado de su salud; y el señor Juanicó, que aduce un hecho cuyo conocimiento importaría averiguaciones que á V. H. no estarían bien, tiene un derecho á que se le reconozca la excepción que sirve de fundamento á su solicitud." "MINUTA DE DECRETO: Artículo 1º Admítese la renuncia que hace el señor Don Juan Francisco Giró del cargo de Representante por el departamento de Montevideo... "MINUTA DE DECRETO: Artículo 1º Declárase invalidada la elección para Representante por el departamento de Montevideo, en la persona del ciudadano Don Cándido Juanicó..."

Este temperamento fue aprobado sin oposición.

No mayor sinceridad ostentó Rivera en su ampulosa declaración respecto a "la libre elección de los pueblos".

Dice el doctor Eduardo Acevedo en sus "Anales Históricos del Uruguay" (Tomo II, cap. 1.º, pág. 12):

> "A fines de febrero de 1839 se reunió la Asamblea Legislativa llamada a reemplazar a la que había sido disuelta en noviembre del año anterior.
>
> "Respondía en absoluto, como es natural, a Rivera y éste fué elegido Presidente de la República el 1.º de marzo del mismo año por 28 votos contra 1 que obtuvo Don Gabriel Antonio Pereyra".

Dada la situación de guerra imperante en el territorio nacional, faltaban todas las posibilidades para la organización de los comicios, y, una de ellas, la atmósfera espiritual requerida para efectuarlos. Una Asamblea integrada en tal momento y según lo fué esa, habría de tener como primordial objetivo el de legalizar el poder de hecho ejercido por el General desde noviembre 11 del año anterior. Es presumible, pues, que los componentes de ella llevasen el mandato imperativo de erigir a don Frutos en Jefe de Estado. Y aun cuando ese mandato no fuera expreso, es obvio lo conllevara la propuesta que se formulase al candidato cautelosamente escogido.

Tal, el caso de Cándido; caso que confirma tácitamente el propio Rivera cuando escribe:

> "su yjo de Vd.... acava de aserme el desaire pior q.e puede aserse á un hombre en la calidad de hombre publico... un grave yn sulto".

Aquél, llegado pocos años antes de Europa, en donde se había batido por la auto-determinación política de los ciudadanos, no podía aceptar la oferta de una banca que procedía, no de libre elección sino de designación hecha directamente. Era lógico el rechazo, y era natural, también, suplantase, por otras, las razones que le asistían; pues, al declarar las verdaderas, habría ofendido a un viejo amigo de su padre.

* *
*

El *raid* que, por liberar al hermano, efectuó Cándido en

esos días, bien merece le consagre yo una pequeña crónica dentro de la crónica mayor relatada en este capítulo.

El, que sólo conocía la vida de ciudad y, mucho mejor que la vida de la ciudad natal, la de las urbes europeas donde se educó, supo sobreponerse a esa relativa deficiencia para recorrer, en diez días y sobre el lomo de caballos no siempre buenos, la enorme distancia mediante entre la capital y el Hervidero. Apuraba las etapas, desde cada una de las cuales escribía al padre para hacerle relación de la cumplida recién; y, aguijado por la aspiración de llenar oportuna y eficazmente la finalidad de su viaje, nada le arredró: ni el limitado descanso, ni el abandono de toda comodidad, ni los riesgos y molestias que entrañaba el atravesar ríos como el Yi, el Negro, el Queguay y otros de corrientes menos caudalosas.

Sigámosle en la andanza, y oigámosle:

"Estancia en el paso del potrero, Queguay grande, Febrero 6 de 1840.

Mi querido Padre:

Por mi última, escrita desde el paso del Durazno, y encaminada por Antonio Solsona, impuse á V.d brevísimamente de la conferencia que tuve con S. E., así como de la resolución que en el acto tomé, de seguir inmediatamente mi viaje en busca del pobre Carlos. Temo haya considerado V.d precipitada esta determinacion, estimando mas acertado la suspendiese hasta conseguir una orden de soltura, que no era posible negar sin cometer la mas grave injusticia. La clase de motivos, sin embargo, que segun las apariencias ha dictado semejante prision, el convencimiento de que nadie puede desconocer sinceramente la inocencia del que la padece, y el tono de ninguna manera exaltado que presidió al coloquio que tuve sobre el particular, me persuadieron que no haría mas que perder tiempo en el Durazno, mientras que mi presencia podría ser al menos de algun consuelo para Carlos. Pasé, en consecuencia, el Yi, en busca de mis compañeros, que habian venido a acamparse sobre este lado del paso, y á pesar de hallarse los caballos en extremo atrasados, se puso en marcha la comitiva, reducida a la mitad. Esa noche dormimos en el campo; la siguiente en lo de Ledesma, estancia que se encuentra en frente de Quinteros, y en la mañana del 4 atravesamos el Río Negro por dicho paso, sobre cuyo punto existe el campamento del General Medina. Hicimos alto en la Estancia de Manuel Herrera, para esperar á uno

de los compañeros que se había separado en el Durazno; y emprendiendo la marcha nuevamente por la tarde, acampamos en la costa de los tres Arboles. En la mañana del cinco caminamos hasta el paso del Sauce en el Queguay, donde se separó de nosotros nuestro buen compañero Don Mateo Brasil, y bajando d.ho arroyo, pasamos en número de nueve personas por la casa de D.n Simon Silva, quien prestó á Silveira dos excelentes caballos para mi uso, viniendo por último á anochecer en esta Estancia que es hermosísima, y cuya propiedad es de D.a Maria Morera, viuda de Felipe Rubio, y tía de mi compañero D.n Antonio Silveira. Son las siete de la mañana, y ha salido el mismo Silveira, no obstante que amenaza temporal, á buscarme baqueano, gente y caballos, en atencion á haber bastante gauchaje suelto entre el Queguay y Daiman.— Cuento pasar esta noche en la Estancia de D.n José Joaquin Silveira, hermano de D.n Antonio, y salir con el día para el Salto, de donde me hallaré a veinte y ocho leguas poco mas o menos. Nuestras jornadas no han sido tan buenas como la primera, porque ni el tiempo ni los caballos lo han permitido

Segun mi derrotero he debido equivocarme en las f.has de mis anteriores del Canelon y Durazno.— La primera fue escrita el 30 del pasado; la segunda el 2 del corr.te.— Suplico a V.d dé mis recuerdos á toda la familia, y reciba el cariño respetuoso de su hijo af.mo

*Candido Juanicó*

No encuentro términos con que encomiar las atenciones que debo á mis compañeros D.n Antonio y D.n Mateo.— Sin su asistencia no hubiera hecho el viage en un mes.— La campaña se halla en un estado miserable. Desierto y taperas es lo único que se vé. A excepcion de esta Estancia y la de Barrios, no hay quinientas vacas en todo el camino."

Así, pues, luego de sobrellevar desvelos, molestias y disgustos como el padecido días atrás, Cándido va acercándose al Hervidero. Le aguarda una sorpresa confortante, que él explica en su comunicación de febrero 9:

"Ya leguas antes de llegar, tuve el consuelo de saber por el S.or Palacios, vecino y amigo de Carlos, ser absolutamente falsa la noticia que con un carácter tan alarmante se me había comunicado en el Durazno, y hasta este momento no me es dado formar un juicio acertado relativamente al objeto que se haya tenido en semejante invencion."

¿Invención de quién? ¿Del propio Presidente? Y ¿con qué objeto, ella? ¿Con el de amedrentar a los Juanicó?

"Los antecedentes, sin embargo, que existen, y las noticias que he adquirido durante mi viage, dan desgraciadamente lugar á temer que vienen de muy alto las ganas que hay contra el establecimiento."

Frente a la amenaza, Cándido se siente fortalecido con

"la noticia de que acaba de pasar por tierra D.n Salvador Carril, ministro de Lavalle, y persona de gran concepto entre los Unitarios.— Este S.or debe gozar, por la posicion que ocupa, de mucho influjo sobre el Comandante g.ral, y opino que sería útil hablarle con toda franqueza por medio de Florencio [1] D.ho Caballero me ha manifestado en diversas ocasiones mucha amistad, y pienso escribirle á Sandú donde talvez tenga que detenerse por falta de medios de transporte."

"Hervidero y Febrero 16 de 1840.— La que precede fué encaminada por medio del Comandante Frances estacionado en este Rio. El dia siguiente al de su fecha pasé por la mañana al Campamento, donde permanecí hasta ya muy entrada la tarde. Me recibió el Comandante G.ral con demostraciones de la mas culta urbanidad; me manifestó tener de Carlos un concepto muy favorable. . . . Quedamos en que, luego que lo permitiesen sus atenciones, vendría á pasar dos ó tres dias con nosotros, y al efecto proyectó Carlos un paseo, para este Domingo, con el objeto de convidarle, así como á la oficialidad Francesa; pero el tiempo malísimo que ha reinado en estos últimos dias, nos ha obligado á remitirlo para mejor oportunidad. Las cosas por esta parte no han tomado mal camino, sin embargo de que es imposible negarse á la evidencia de que hay quien trabaja asiduamente para dañar al establecimiento; pero este Gefe, segun noticias, se halla próximo á pasar al Entrerríos, debiendo en toda probabilidad reemplazarle el Coronel Luna; y conviene, por tanto, tomar medidas en consecuencia, tratando de prevenir el ánimo del sucesor contra las sugestiones de los enemigos. No me es posible comprender todavía la conferencia del Durazno. . ."

"Somos á 22 d.ho.— El 19 por la mañana llegó el chasque aleman Federico con la correspondencia de Florencio, y de Vd. f.ha 8 y 9 del que rige. Me han parecido sumamente acertadas

(1) Florencio Varela.

las providencias que Vd. ha tomado bajo el concepto de las amarguísimas cartas del Durazno. — — Considero de todo punto exacta la alternativa que establece Carlos en su carta del 19.— Los antecedentes, no obstante, que por diversas partes han llegado á nuestros oidos confirman mas y mas la existencia de un proyecto formal para dar en tierra con el Hervidero. Bajo el supuesto, pues, de ser harto probable el segundo miembro de dicha alternativa, creo conveniente se tomen, sin pérdida de tiempo, las medidas mas eficaces, poniendo en movimiento —como lo indiqué desde el Queguay— los resortes estranjeros de que se puede echar mano, y prevaliéndose de la amenaza y de la fuerza, ya que se halla demostrado que súplicas y razones son muy débil apoyo de la Justicia.— Al efecto sería tambien bueno solicitar, de nuevo, la carta para el Comandante Frances, en que se le recomienda permanezca sobre el Establecimiento, y preste á este la proteccion mas activa, si los sucesos nos pusiesen en el caso de pedirla, en la inteligencia de que nuestra intencion es formar una protesta enérgica, en que trataremos de hacer tomar cartas á los Franceses, como único medio de conjurar la tormenta, si ella llega á estallar sobre nosotros. — Son las dos de la tarde, y vamos a embarcarnos, con el Comandante M.r Bouchaud, en una ballenera para el Salto, de donde volveremos pasado mañana para recibir al Coronel Nuñez. — Nosotros nos esforzaremos á sacar el provecho posible de los escasísimos elementos que tenemos á nuestro alcance; pero contamos con que mucho puede hacerse en esa por el medio que dejo indicado.

"Me es absolutamente imposible contestar á Florencio (2). Me inquieta sobre manera saber que de nuevo se resiente de los pulmones.

"Somos 26 d.ho.— Nuestro viage al Corralito y Salto se ha verificado sin presentar suceso alguno digno de referirse.— Aquel pueblo ofrece un espectáculo repugnantísimo de pasiones rastreras é intrigas asquerosas.— El infierno mismo sería una morada menos aborrecible. Entretanto nada ha podido aclararse que conduzca al obgeto de mi viage; y para tratar de ponernos sobre la pista, he dejado á Murguiondo la carta de (3) Florencio, con la esperanza de que en el empeño de justificarse el individuo á quien va dirigida, no dejará de largar algunas prendas capaces de poner á descubierto sus manejos, y la infamia de sus dignos colaboradores. — Por lo demas, no existen absolutamente elementos para juicio alguno; y aunque semejantes elementos existiesen, estoy enteramente convencido de que ningun uso podría hacerse de ellos, por esta vía, atendidas las circunstancias. El verdadero peligro que amenaza al Establecimiento, nace, evi-

(2-3) Florencio Varela.

dentemente, de un origen muy distinto; y los males que pueden venirnos de calumnias absurdas —á que nadie cree de buena fé— inventadas por enemigos menos temibles que el Todo-poderoso, son demasiado despreciables, en mi sentir, para que perdamos de vista, por un solo momento, lo que únicamente importa en nuestro caso.— Esto no obstante, trataremos de reunir todos los datos que podamos, y los reservaremos para hacerlos valer en mejor oportunidad.—

Me repito af.mo hijo Q. B. S. M.

*C. Juanicó*".

## CAPITULO XXVI

## En el que se tratan otros aspectos de la "Guerra Grande"

Don Francisco Juanicó no se había apartado de Montevideo durante los 34 meses corridos desde aquél de febrero en que las fuerzas comandadas por Oribe pusieron asedio a la ciudad, hasta el de diciembre de 1845; o sea, hasta cuando un urgente mensaje llegado desde el Miguelete, le apremiaba para que se trasladase a la quinta donde su primogénito, Carlos, se debatía contra los embates de una enfermedad gravísima.

Mientras se mantuvo amparado en la plaza — de la cual sólo creyó alejarse por breve tiempo — fué contribuyente asiduo y eficaz a los gastos que la defensa misma reclamaba, y aún víctima de los abusos que se cometían so pretexto de esa necesidad.

Sus opiniones sobre el drama vasto y complejo que se cumplía más acá y más allá de las fortificaciones y, también, de las fronteras, eran las de quien no puede divisar sino un sector del gran escenario, y escuchar únicamente las voces más próximas. Sin embargo, permanecía inaccesible a las pasiones. Respetaba, con leal acatamiento, a las autoridades de la ciudad, pero no las amaba. Así, en la correspondencia de entonces, se queja de

"no haber ningun respeto á las personas, ni la menor consideracion á su estado; llegando á tal extremo las penurias y miseria, que generalm.te solo se desea su termino, sean cuales fueren las consecuencias."

No carecen de interés informativo las consideraciones intercambiadas con don Marcos de Sobre Monte, poco antes. Escribe el hijo del ex-Virrey, desde Madrid, a mayo 6 de 1843:

> "Hará como tres meses que casualmente conocí á un sugeto que hacia tres dias habia llegado á esta Corte y poco mas de dos meses que habia salido de esa ciudad, y como estoy siempre ansioso de saber cuanto ocurre por esos paises me atreví á ser quiza para el un importuno preguntón, habiendo empezado mis preguntas por si conocia á V. y demas de su familia, y tube el gusto de que me digera que si y que continuaba V. bueno y aun bastante fuerte y hablando de la poblacion actual de esa ciudad me dijo que llegaba á cincuenta mil habitantes, y que la mayor parte eran estrangeros, habiendose estendido el pueblo hasta la panaderia llamada en mi tiempo de Sierra: si asi es no deja de ser admirable tanto aumento de almas y casas en un punto en donde la guerra civil se puede decir ha tenido muy pocas y cortas treguas en tantos años..."

A lo cual, el hispano-oriental contesta (setiembre 5):

> "Agradezco á V. su empeño en la indagacion que me dice hizo del estado de mi salud, habiendole informado que aun permanecia bastante fuerte, lo que es indudable cuando hasta ahora he podido resistir a los incesantes disgustos que hace tiempo sufrimos los habitantes de esta desgraciada Ciudad, la cual se había efectivamente extendido de un modo admirable aun mas allá del parage que V. señala, con hermosas calles y edificios suntuosos, de los cuales ya algunos se hallan arruinados, y lo seran muchos mas mientras no concluya la guerra destructora y barbara q.e se hace a sus alrededor.s".

Y, en los mismos días, setiembre 6 de 1843, con motivo de haber contribuído a la colecta organizada por don Andrés Lamas, Jefe Político de la Capital, para "ofrecer a la guarnición un presente en dinero en nombre de la ciudad que defiende", reseñaba de este modo la situación general:

> "...esperavamos alguna accion decisiva en la Campaña, y como hasta ahora no ha tenido lugar, solo alimentamos la esperanza de su pronto termino en la influencia que puedan tener las comunicaciones diplomaticas de Julio y Agosto de los Gabinetes Ingles y Frances que conduzcan los dos proximos paquetes continuando entre tanto el aumento progresivo de las vejaciones que sufre este vecindario, que las autoridades tienen á bien

fijarnos, haciendolo con el caracter de suscripciones voluntarias de varias denominaciones, como para uniformar las Tropas, tanto de la Campaña como de esta plaza, p.a racionar las ultimas, cuyo solo articulo cuesta mas de tres mil pesos fuertes diarios; para el sosten de los hospitales, que no son pocos, y p.a el de las familias emigradas de la campaña, aumentadas ultimamente con las que los sitiadores obligan á refugiarse en la plaza: á las cuales se ha seguido posteriormente otra de Quinientos mil pesos para las demas atenciones, con la denominacion de venta dé la mitad de los dros de Aduana del año 1844, dividida en acciones de 1250 p.s cada una, de las cuales á fuerza de inexplicables empeños he conseguido ser comprendido en solo tres. . ."

A esto, habría que agregar las muchas gabelas creadas por ley o por simple decreto; v. gr.: el gravamen sobre las puertas y las ventanas (Ley de agosto 2 de 1844) de edificios que, casi sin excepción y merced a las circunstancias, no redituaban, pues, por una parte, los ocupantes que eran empleados públicos estaban eximidos de abonar alquileres (disposición gubernativa), y, por la otra, quienes carecían de tal condición seguían el ejemplo. Además,

"los Juzgados no admitían ni daban curso á demandas de esta clase."

"Una nueva exhibicion de Un mil pesos [Noviembre 22] me señaló el Ministro de la Guerra en el reparto del mes p.o p.o, y habiendo mandado á Candido p.a manifestarle mi imposibilidad de cubrirlos, hallandome sin entradas absolutamente de ninguna clase, ni aun de alquileres p.a poder atender á los gastos diarios de la familia, fue su contestacion que con la garantia de mis propiedades no dejaria de encontrar quien me suplise, en la inteligencia de que de lo contrario sentiria le obligase á estrellarse conmigo; lo que no podria dejar de hacer aquel mismo dia, siendo el en que por igual motibo desterró á Don Nicolas de Guerra al Cerro, con lo que tube que ceder á su mandato".

"Hace muchos años que no me ocupo de ningun giro comercial, y sin embargo de que jamas hice especulacion alguna con el Gobierno, ascienden mis creditos contra el á mas de ciento y diez mil pesos por suplementos anteriores a la invasion. . ." ". . .al revéz de muchos otros que con ellos se han enriquecido." (Junio 26 de 1844 y Septiembre de 1843. Párrafos extraídos de cartas a Andrés Lamas y a Marcos de Sobre Monte, respectivamente. Ambas contienen la misma manifestación; la segunda con la variante que se indica).

Declaración de hombre honrado y digno, es la que antecede. Las elevadas miras y los gestos amplios de ese mismo hombre no quedaban inadvertidos para los beneficiarios de ellos. Para corroborarlo, quiero transcribir una nota, todavía (1), en el texto de esta "Crónica".

Don Francisco Juanicó, a quien, según puede advertirse, tanto afligían las desventuras de los orientales, sus compatriotas por adopción, no se manifestaba menos sensible a las de aquellos que lo eran por motivos de origen, los españoles: así los de España misma, que soportaban las rudas disensiones correspondientes al período "isabelino", como los de Montevideo, que padecían las violencias y las estrecheces del "Sitio Grande".

En la correspondencia que mantenía con viejos amigos peninsulares, pedía un Cónsul capacitado para proteger la vida y la hacienda de estos últimos.

Al contestarle, uno de ellos, Marcos Sobremonte (quien, a diferencia de como él lo hacía antes y de como lo hizo siempre su padre, el ex Virrey, firmaba así), le sorprenderá con un ofrecimiento al cual él no se hallaría dispuesto a deferir. Si pocas veces, en mejores tiempos, se dejó atraer por las reducciones propias del cargo público y por las ventajas materiales anexas a éste, nada raro es que se sustrajese a la posibilidad de ocuparlo cuando le vencían, ya, las muchas desilusiones y la gravedad de los también muchos años trabajosos.

---

(1) "S.or D.n Francisco Juanicó.

S. E. el S.or Presidente de la República altamente reconocido al generoso desprendimiento con que V. se prestó á contribuir con una parte de su fortuna particular en auxilio del Erario público agoviado con el peso de extraordin.s exijencias, ha encargado al Ministro q.e subscribe, le testifique su reconocimiento agradeciéndole esa inequívoca demostración de patriotismo, en el cual ha fundado la esperanza de que V. quedará dispuesto a hacer efectiva esa cooperacion de que hoy no hace uso, siempre que lo exijan los grandes intereses nacionales cuya defensa está confiada á S E—

*B. L. M. de V.*

*Alexandro Chucarro*

Diciembre 1.°/840".

"Madrid 1.º de Agosto de 1843.

"Me consta que el Ministerio Lopez en los diez dias que Gobernó, trato de nombrar un consul cerca de ese Gobierno, y boy á presentar al Ministro de Estado una memoria sobre ese particular indicandole en ella la persona de V ó la de su hijo D.n Carlos y si fuera admitida esta, y no le combiniera á sus intereses ó por otras razones, creo combendria admitiera V el encargo, haciendo su renuncia, designando la persona que combendria nombrar, dentrò de muy pocos dias llegarán aqui Concha (2) y Primo [de Rivera] y no lebantaremos mano hasta conseguirlo: no habiendo dado antes ningun paso sobre esto con los Ministros anteriores por que de nada cuidaban mas que de sostenerse en el poder, en el beneficio de sus intereses particulares sin acordarse de los Españoles que residen en América".

"Agosto 19

"Esta noche he tenido mi entrevista, con el Ministro de Marina, interinam.te del despacho de la Secretaria de estado, y puse en sus manos un escrito q.e leyo, en el cual le manifestaba, lo justo e indispensable, q.e hera el nombramiento de un Consul cerca de ese Gobierno, indicandole en el que podrian desempeñar este encargo V ó su hijo D.n Carlos; me contesto q.e me agradecia el paso q.e acababa de dar, y q.e justm.te estaba trabajando con empeño en habilitar dos Buques de Guerra, con destino á ese Puerto, y q.e en ellos hiria un personaje mui caracterizado, y con plenos poderes para tratar con ese Govierno, y á la cual, le prebendria se pusiera en relación con V. en vista de los informes q.e le daba de las cualidades de su persona y conocimiento de aquel pais. Primo [de Rivera] q.e en el dia es Comand.te G.l del departam.to de Cadiz y accendido ultimam.te a Teniente G.l esta encargado del apresto de dichos Buques, y creo q.e la persona caracterisada de q.e me hablo el Ministro sea el hijo segundo del Infante D.n Fran.co, que llebara en calidad de Consejero, al General de la Armada Doval, sujeto mui recomendable por su buen caracter y mui entendido."

A esta carta, cuyo contenido ha de haberle halagado íntimamente, el candidato contestó, en noviembre 7, con estas desinteresadas y discretas consideraciones:

"Si cuando V. dice que el Ministro Lopez en los diez dias que gobernó trató de nombrar un Consul cerca de este Gobierno, lo hubiese hecho, habria salvado la vida á centenares de desgraciados.

(2) General Manuel de la Concha (Marqués del Duero).

Españoles forzados á tomar las armas, q.e ya han perecido durante el sitio de esta plaza, cuyo numero vá en aumento diariam.te; con la circunstancia de q.e hallandose dho Consul apoyado de algunas fuerzas navales, como los otros, asi como las suyas habrían tambien respetado las propiedades de los Españoles, que progresivamente van desapareciendo con incesantes vejaciones de todo genero á que no pueden de ningun modo resistir. Mui reconocido al recuerdo q.e hizo V. de mi p.a el expresado cargo, debo con la mayor sinceridad observarle q.e no me considero con la capacidad y aptitudes p.a su desempeño, ni tampoco lo permitirían mui particulares atenciones, y aun que no sucederia lo mismo con el individuo q.e en 2º lugar V. indica, considero mas propio q.e la elección se haga en persona verdaderam.te Nacional. Para establecer debidamente en terminos convenientes el ultimatum de las relaciones de ese Gobierno con este, me parece mui bien q.e el Ministro sea del caracter q.e V. atribuye al S.or General Doval, en propiedad, y no como consejero de la persona caracteristica q. V. señala, cuya venida podrian atribuirla á ulteriores miras, y en lugar de bien causar un mal."

Poco después, el Gobierno hispano designaba, para el mismo puesto, a don Alejandro Cantillo (autor, cuatro años más tarde, de la consultada obra "Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio, desde el año 1700 hasta el día", París, 1847); y, como Secretario suyo, al Coronel don José Zambrano.

Funcionarios, esos, que se vieron en la imposibilidad de llegar a destino, porque

"no hay dinero p.a sostener en ese Puerto ni aun una Fragata de guerra, p.a hacerse respetar." (M. Sobremente. Madrid 15 de Enero de 1844.)

Con relación a este personaje, y a la situación política española del momento, dice el mismo Sobremonte, en carta de mayo 25 de 1844, que lleva la firma de don José Primo de Rivera también:

"Cayó todo el Ministerio Brabo reemplazandole el llamado Narvaez sin que Primo haya ocupado la silla de Marina apesar de haber sido indicado en las dos candidaturas que circulaban, á causa de ciertas intriguillas acusandole de ser demasiado duro de genio, apesar de que cuando lo fué en 1840 todos sus subordinados quedaron muy satisfechos de el, lo que ciertamente és y han temido es su inflecsible caracter en asuntos políticos; en su lugar ha entrado el Gefe de Escuadra D. Francisco Armero. . . Yo creo que

se conseguirá por el la pronta salida de aqui del representante de este Gobierno cerca de ese que acaso no lo será nombrado Ministro residente D. Alejandro Cantillo, y si otro que hira con el caracter de Consul general por que con el de Ministro debia ir acompañado de una fuerza maritima respetable, pues podria suceder ocurriesen algunas desabenencias con el Gobierno de Buenos Ayres, el cual hasta ahora no se ha mostrado inclinado á entablar relaciones con el nuestro; Primo tiene influjo con Armero y este hara hacer entender á sus colegas que es indispensable protejer en ese pais las vidas y fortunas de los Españoles, de lo que ya han ablado los periodicos de esta Corte."

Ya, en marzo 4, el General Primo de Rivera, al aludir a acontecimientos de la Península donde tuvieron brillante actuación él y sus hijos, rendía homenaje a la patria de éstos: Montevideo:

"Recibo agradeciendo con sumo aprecio la enhorabuena que en la carta que escribe V. á mi cuñado Sobremonte me dá por la parte que tube en la gloriosa defensa de Sevilla y en el mando de las fuerzas de mar y departamento de Cadiz defendiendo la independencia nacional que tenia vendida el desleal usurpador Espartero. De la satisfaccion y ventajosa situación que nos resulta de la victoria, en la que tubieron gran parte mis dos hijos Montevideanos Pepe y Rafael, que me atrevo á decir hacen honor á su suelo como sus parientes los Conchas, gozamos con seguridad habiendo afianzado el Trono Constitucional de D.a Isabel 2.a, á pesar de las pretensiones que le convaten, y á quienes aun tendremos que resistir; pero de quienes sin duda triunfaremos (Carlinos, Anglo-Ayacuchos y Republicanos) por [que] sus causas son absurdas, antinacionales é inaliables, y la nuestra nacional, por que rechazamos toda intervención y dependencia del estrangero: y arraigada por las leyes, habitos y costumbres de los siglos, morigeradas por la opinion del presente."

Aun a trueque de prolongar demasiadamente esta digresión, voy a demostrar, mediante citas, la simpatía constante de Primo de Rivera por la tierra Oriental y por algunos de sus hombres. Ya desde Sevilla (julio 27), la manifestaba en carta escrita conjuntamente con la esposa:

"Ala exacta, y celoza administracion que V.md ha exercido en ellas [se refieren a las fincas de la familia Sobre Monte] le estamos y estarémos eternamente agradecidos y reconocidos en todos tiem-

pos, deseando siempre ocasion de retribuir á tantos fabores y fina amistad: con lo que quedámos sus atentos y apasionados Servidores

Q.B.B.S.M.

Juana Sobremonte de Primo J.ph Primo de Rivera

"P.D. El dia q.e vea á ese pays tranquilo es probable envíe á él uno de los dos hijos mayores q.e nacidos en su capital se gloriaran de ello: y espero puedan serle utiles y le hagan honor mediante á la educacion q.e procure darles." [Aquí, la rúbrica de Primo de Rivera.]

Y, en abril 10 de 1839:

"... en lo q.e dice con relacion á mí, dói a V.d las gracias p.r el interes a.e se toma en n.tras satisfacciones de familia. En efecto comparatibamente hablando, en los lances, riesgos y visicitudes pasadas, en la cruda guerra civil q.e nos devora hace 6 años, soi felix hasta ahora:... solo he tenido el grande disgusto de la grave herida de mi hijo Pepe, de cuyas resultas aun padece. Rafael acaba de resivir otra en el ataque á los puestos abanzados de Segura; el 23 ult.o, pero leve y alzando su credito de bravo al ultimo grado: tomó un reducto enemigo solo, entrandole p.r la gola, y haciendo zafarrancho con su terrible sable. Si yo no puedo dejar de complacerme de ser padre de tal valiente, esa republica me acompañará, p.r q.e nació en su suelo.

"Siento sobremanera las discenciones domesticas de ese pays, q.e destruyen ó paralizan su prosperidad, q.e yo anelo como cosa propia.

"Por esta razon, y p.a q.e se estrechen nuestros lazos de amistad, he dado algun paso en nuestro gavinete, á fin de allanar los tropiezos q.e pudieran dilatar el tratado de reconocimiento de ese Estado, fraternidad con este, q.e aqui deseamos todos sinceramente; y lo mismo haré cualquiera q.e sea el partido ó color político q.e predomine hai, mientras tenga alguna influencia en este gobierno. Concervese Vd. bueno y disponga de su apasionado amigo Q. B. S. M. J.ph Primo de Rivera."

Esos bondadosos amigos y el Marqués, primaz del linaje, comunicaban, al conterráneo residente aquí, toda suerte de novedades que éste comentaba luego en sus respuestas: ocurrencias que atañían a los hogares de aquéllos o a la Patria común. A ello solían mezclarse no pocas interrogaciones sobre

sucesos del Río de la Plata, cuyo conocimiento interesaba mucho a los peninsulares.

Mucho habría que espigar en la correspondencia de los esposos Sobre Monte y en la de sus hijos y yernos: verdadero noticiario para el habitante de Montevideo a quien estaba dirigida, y que, así, va enterándose, sucesivamente, de hechos como, verbigracia: la adversa suerte de la marquesa doña Juana de Larrazábal y la Quintana, quien intentó, vanamente, trasladarse a Europa, puesto que penurias extremadas y grave enfermedad la detuvieron en definitiva cuando el barco llegó a Río de Janeiro, donde había de morir poco después (mayo 21 de 1817) entre los brazos de sus dos hijas, María del Carmen y Mercedes, y ante la aflicción del caballero don Antonio Garfias; oficiante de rodrigón y de secretario.

La doliente, aunque ilusa y siempre esperanzada señora, alcanza a dictar a éste varias misivas para Juanicó; a cuya "antigua y sincera amistad, conocim.tos, prudencia y experiencia", acude:

> "una de las facultades con q.e debe V considerarse authorizado p.r los plenos poderes demi Marido, y mios, es, la de solicitar á interes sobre mis posesiones asi en Montevideo como en cualq.a otra parte donde pudiese a V proporcionarsele aquella cantidad q.e V regule indispensable p.a los crecidos gastos q.e necesariamente debe ocasionarme mi prox.o viage con mi familia á Lisboa; nuestra mansion en aquella Ciudad, el viage p.r tierra hasta Madrid, y mi subsistencia en aquella Corte, con d.ha cantidad quando menos p.r un año..." (Marzo 14).
>
> "Rio Janeyro y Abril 21 de 1817. — Mi muy estimado amigo:... mis urgencias han llegado al extremo de echar mano de unas pocas alhajas que he empeñado para poder subsistir con mi familia, he de merecer a V que en conformidad alo que insinue a V en mis instruccion.s se sirva remitirme en primera oportunidad segura el importe delo que huviese en poder de V correspondientes a dhos arriendos, como igualmente aquella cantidad que su eficacia, y deseos que ha manifestado siempre de servirme huviesen podido facilitarme para realizar n.ro viage á España, que debo emprehender amas tardar por Julio para aprovechar la buena estacion; y en el caso de que no encontrase V arbitrio alguno para que Yo sea auxiliada en los terminos que necesito, y manifesté á V en mis citadas instrucciones, se sirva por lo menos recomendarme á qualquiera de sus corresponsales en esta afin de que afianzen por mi... Dispense V amigo mio tantas moles-

tias aque me impelen mis necesidades, y ardientes deseos de reunirme a mi familia en España. Ofrezcame V ala disposi.on de mi S.ra D.a Julianita y ambos reciban las mas expresivas memorias de mis hijas, y el mas sincero cariño y voluntad desu apasion.da, y amiga Q. S. M. B. *La Marquesa de Sobremonte*"

Entonces, no hubo comunicación epistolar efectiva entre la señora de Sobre Monte y el señor Juanicó, pues aquélla llegó a Río de Janeiro pocos días después de haber salido éste de la ciudad carioca. Y la carta-respuesta del mismo no alcanzó en vida a la ex Virreina. El fidelísimo Garfias, depositario de la voluntad recién extinguida, dirá (junio 6) cómo ocurrió ello:

"La carta q.e me incluye V p.a la Marqueza, la recibi alg.s dias despues q.e el Señor dispuso de ella. Su muerte fue el 21 del pasado alas seis y media de la mañana, y la falta de sacerdote á aquella hora me produjo la pena amas de la de su perdida de tener que auxiliarla hasta q.e dio el ultimo aliento. Murio llena dela mayor conformidad y resignacion desp.s de haver recibido todos los auxilios espirituales. Considere V la amargura en q.e se hallaron sus dos desgraciadas hijas, q.e amas de perder una Madre tan recomendable q.e tanto las amaba, han tenido q.e abandonar su casa, y toda la ropa y muebles q.e havia en ella, quedando solam.te con lo encapillado p.r q.e murio tisica, y usó hasta su fallecim.to de toda la ropa de sus hijas. Estas han visto solo ayer la carta p.a su Madre, y no considerandose en disposic.n de contextar a V p.r si, me piden lo haga p.r ellas manifestandole su deplorable situacion. . .

En párrafo subsiguiente, dice:

"Entretanto y p.r lo q.e puede ocurrir, quiero instruir a V substancialm.te de las disposiciones dela finada q.e Yo entendi."

A continuación, sintetiza las principales cláusulas del testamento aludido, y hace, a esa enunciación, este agregado curioso:

"Las niñas ruegan a V q.e no esperando ya cosa alg.a del Conde dela Barca (3), reclame la casa y cochera q.e ocupa el

(3) El Conde da Barca, Ministro de Don Juan VI, requerido para que intercediera en este asunto, había dirigido cartas de presentación al Capi-

G.ral Lecor en el caso de q.e no quiera satisfacer el importe de sus alquileres, y q.e resistiendose auno y otro, se sirva avisarlo p.a ocurrir á S. M. F. en solicitud de justicia."

Esa casa es la que, más tarde, habría de pertenecer a don Juan A. Lavalleja; la cual es, hoy, propiedad de los descendientes de dicho prócer y, ubicada en la actual calle de Zabala con los números 1467 a 1473, se distingue entre las modernas, por su prestancia de casona señorial.

---

tán General de la Provincia Cisplatina, Don Carlos Federico Lecor, y al Gobernador de Montevideo, General Sebastián Pinto de Araujo Correa, en favor de Don Francisco Juanicó, a fin de facilitar las gestiones de éste como representante de la Marquesa. El mismo Juanicó era portador de esos documentos, pero ellos le fueron arrebatados durante el viaje, en la forma y circunstancias que él describe desde Montevideo (Abril 30 a D.a Juana de Sobre Monte):

"...el 8 del corr.te tubimos la desgracia de ser reconocidos en la senda por el Corsario de B.s A.s S.n Martín, q.e se dirigia á cruzar á Europa, cuyos oficiales, entre ellos el Sobrino del Chileno Carreras, reconocieron los bahules de los pasageros y se apoderaron de las cartas dirigidas alos oficiales de esta guarnicion, entre ellas la del S.or Conde da Barca p.a el Gen.l Lecor, la q.e no quisieron debolverme apesar de las mayores solicitudes, de haber hecho presente q.e era de recomendac.n y de haberla reclamado el Cap.n Frances con la mayor energia; lo unico q.e se consiguio fué un recibo del Cap.n del Corsario, q.e he presentado al d.ho Gen.l con la carta del señor Vizconde Mirandela, haciendole pres.te el obgeto de la q.e habia llebado el Corsario, é impuesto me hizo los ofrecim.tos de urbanidad, pero con alguna frialdad, por lo q.e estoy persuadido q.e mis solicitudes nada influiran p.a q.e dé los informes q.e deseaba el S.or Conde da Barca, interin este S.or no buelva á escribirle, por lo qual combendría q.e V. E. solicitase un duplicado de aquella carta y me la remitiese en 1.a ocasion: esto no obstará p.a q.e yo dexe de solicitar q.e la informac.n se remita, pero dudo conseguirlo." — El cual buque no era otro que el Bergantín Francés llamado "Apolo", entrado a Montevideo el día 26 de Abril de 1817, bajo el comando del Capitán Henri Gautier. Conducía dicho barco, del que se habló en la pág. 109 del Tomo XII de esta *Revista* — con los seis mencionados pasajeros — estos otros: Rev. P. Manuel Ruiz de Galeano, José M.a Torres, Francisco Beláustegui, Manuel Irízar, Ramón López, José Enríquez, Juan Gerpe, Juan Mauri, Pedro Olave, con un hijo, "todos ellos españoles"; al Francés José Denis, y al holandés James H. Ebert. Y traía también, carga de hacienda, fierro, acero, tabaco y cabuyería (o sea, conjunto de cabos y cuerdas). Por fin, pagó, como derecho de ancoraje, la cantidad de 13 pesos y 6 reales.

# CAPITULO XXVII

## Don Francisco y los partidos históricos.- Carlos, Cándido y Enrique Juanicó durante la "Guerra Grande" Fin de esta "Crónica"

Para que esta "Crónica" resultara aproximadamente completa en lo atañedero a la vida de don Francisco Juanicó — fin primordial de ella — habría sido menester refiriese, con lo ya contado, pormenores sobre las actividades de armador y propietario de buques que el marino de otros tiempos se vió obligado a acometer por requerimiento de sus empresas comerciales; se precisaría seguir de cerca al ruralista que alentó en él, también, y que, optimista, poblaba las salvajes praderas con ganaderías raciales y roturaba las tierras indias y las enriquecía con plantas útiles y con árboles bienhechores; al propulsor de la sericicultura y de la apicultura: al civilizador del campo, en fin. Temas, todos ellos, apuntados en el proemio de este libro y que, quizá, pudieron haber sido desarrollados.

Pero el narrador sospecha haber reclamado demasiado hasta aquí, la atención del lector más benévolo. Y, bajo el influjo de ese temor, él mismo se siente cohibido. Piensa que, cuando haya recogido, en poco espacio más, las palabras que juzgue imprescindibles para dar término a su relato, deberá proceder así. Promete hacerlo.

*

* *

Ante todo, conviene resolver una duda que los anteriores capítulos plantean.

Amigo personal de los grandes jefes entre quienes se trabó la contienda que había de durar, con intermitencias, desde 1836 hasta 1851: Juanicó, ¿tuvo preferencias por alguno de los bandos que aquéllos encabezaban? ¿Fué "colorado", fué "blanco"?

Los papeles confidenciales, donde él volcaba lo más íntimo de su sentir bajo forma de consejos y de órdenes a los hijos, autorizan a responder negativamente.

En esos papeles, sólo hay un deseo: la paz laboriosa; sólo una aspiración: una autoridad que mantenga el orden y ampare el trabajo. Quien tales papeles escribe servirá de buen grado a esa autoridad.

Bien es verdad que podrían ser alegados como testimonios de simpatía y aun de adhesión políticas a don Frutos, ciertos párrafos de cartas; por ejemplo, aquél donde, al aludir al baile que dió Rivera para celebrar su segunda exaltación a la Presicia de la República, califica de "pausible motivo" el determinante de la fiesta, y aquel otro de la carta que escribe al propio personaje y donde le manifiesta

> "inalterables sentimientos de gratitud [¿?] y afecto á su persona."

Pero también puede serlo, el que haya expresado esto último

> "para evitar la ruina del Establecimiento del Hervidero",

según dice digresivamente y sin descubrir ese objetivo presunto, en líneas contiguas.

Y es necesario recordar, frente a eso, las declaraciones favorables a Rosas y a la "justa y noble causa de la federac.n" que le atribuía en 1838, como formuladas nueve años antes, el señor don Tomás Manuel de Anchorena.

Mas, pudiera ocurrir, asimismo, que semejantes "declaraciones" hubiesen sido amablemente apócrifas, o sea: aderezadas *ad-hoc* por el noble caballero bonaerense, en el intento de servir más rápida y positivamente al montevideano.

Hipótesis como ésta y como la anterior, no son argucias para excusar contradicciones, sino arbitrios para explicar las que — así lo creo — lo fueron sólo en apariencia, pues, detrás de ellas, hubo una real unidad de conducta.

Dígalo la voz que se abre a la confidencia, libre, pura, sin timbres parasitarios; la voz que se vierte en los hijos, para pedirles se abstengan de intervenir en la lucha, para recomendar a Carlos otorgue un tratamiento de equidad benevolente a todo aquél, fuese quien fuese, que se acerque al "Hervidero" en demanda de auxilio.

Con respecto a Enrique, el pensamiento se convertirá en acto. Para mejor precaver al mozo contra contaminaciones de orden pasional — difíciles de evitar en el ambiente cargado de ellas — el padre opta por extrañarlo al Brasil, de donde el expatriado retornará tardíamente: la Guerra Grande había durado más que la vida de don Francisco.

Carlos sigue fiel a la consigna. Obligado a defender, como en años, como en meses, como en días anteriores, los intereses de que es custodio, y a defender su propia persona contra atropellos de toda suerte, escribe, con fecha agosto 15 de 1842, en sendas cartas idénticas, al General Anacleto Nedina y al Coronel J. A. Costa:

> "...nuestros auxilios son tan eficaces y tan sincera nuestra voluntad, que nunca hemos sido mas acreedores á la consideracion del Gob.no que ahora."

Y, al cabo de dos o más meses (octubre y noviembre), él y Melchor Pacheco y Obes intercambian, a propósito de las mismas aflicciones, testimonios de caballeresca afectuosidad.

Copio, por especialmente significativas, las líneas finales de una de ellas:

> "Exijo tambien como una prueba de su amistad, que si por desgracia tubiese nuevamente motivos de disgusto, que haga un propio á Mercedes de cuyo Departm.to soy nombrado Gefe, por que si de sus amigos soy el de menos valer, soy tambien uno de los que mas anhela servirlo.
>
> "He recomendado á Reyes, que será el dador de esta, que visite á V.: él es uno de los mejores amigos que tengo y uno de los mejores caracteres de nuestro Egercito— No dudo pues que luego que lo trate le dispensará V. su amistad. Como él hablará con V. y como uno no gusta hablar de aquello sobre que no tiene ilusiones, nada digo de politica.
>
> "Repito lo que dige al depesdirme de V.: si el viage á Montevideo se realiza", —[de consiguiente, Carlos había proyectado trasladar su residencia o, cuando menos, la de su familia a la Capital]— "quiero ser el preferido p.a proporcionar los medios de seguridá á mi Señora D.a Antoñita, á c.c p.p.q.b. le ruego me ponga, y no olvide que es de V. invariable amigo y S. S. Q. B. M.
>
> *M. Pacheco y Obes*"

Mas, ni esa voluntad bien inspirada ni otra cualquiera que lo estuviese igualmente se hallaban en aptitud de poner orden en aquel caos ni sojuzgar a los oscuros agentes de éste: las insidias, los vejámenes, las agresiones, los robos continuaron en acción como inevitables consecuencias que eran de la anarquía. Los campos de la Patria se hallaban a merced de jefecillos y caudillejos sin ley.

Y fué así cómo, en mayo 5 de 1843, las estancias de "Bella Vista" y del "Hervidero" (aquélla, parte de ésta), fueron atacadas, sucesivamente, por una partida de "70 hombres con divisa blanca que se decían entrerrianos del Egercito de Urquiza derrotados". La cual se llevó, de allí, peones, animales y efectos varios. También intentaron, aunque vanamente, incautarse de los señores Lizaúr y Lephaille — hijo de uno de los socios industriales, aquél, y subalterno culto y leal, éste —, mientras proferían amenazas contra el Administrador General en quien creían ver un enemigo político.

Este, convencido, al fin, de que su presencia allí y, sobre todo, la de su familia, eran inútiles y comportaban riesgos graves, resolvió instalarse temporariamente, con su esposa doña Antonia de Viana y su hija Teresita, en Buenos Aires; para donde embarcó inmediatamente y a donde llegó, tras muchos contratiempos y sobresaltos, en mayo 28.

No he logrado averiguar hasta cuándo permaneció en la ciudad federalista. Pero sé que en ella estaba al finalizar el mes de agosto del año 45. Y sé que sufría ansiedades de retorno imposibles de satisfacer y por ello angustiantes, cuando leía, en los caracteres aun bellos y firmes del "Venerado Padre y Señor", frases de presagio como ésta:

> "Nada plausible puedo participarte sobre el estado de mi salud progresivam.te mas decadente, en terminos que llevo ya 35 dias de postracion permanente en la cama, sin que por esto haya conseguido el menor alivio en los terribles golpes que padezco en los huesos de la cabeza al tocer. Paso los dias y aun mas particularm.te las noches mas crueles sin el menor des [canso para] dormir con alguna tranquilidad."

Frase, aquélla, a la que sigue otra referente al fidelísimo jefe de sus oficinas, camarada en la labor durante gran porción

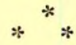
de la existencia del uno y del otro, y amigo entrañable de toda la familia: aquel fraternal y paternal don Rafael de María y Camusso, autor del ingenioso "Boletín" tan codiciado por propios y extraños. Frase en la cual parece asomar, junto a la ternura antigua y presente, cierta leve e irreprimible envidia. Quizá ambos viejos atisbaran — con vigilancia afectuosa aunque algo celosilla —, el uno la salud del otro. Y, he aquí que don Francisco, el ahora más desmedrado en ese punto, escribe melancólicamente:

> "D.n Rafael ha sido mas feliz pues aunque todavía conserva algunas reliquias de su ataque hace sus paseos diarios estando el tiempo bueno, y conserva su robustez".

La alarma, inseparable de tales noticias, incitó en Carlos el ansia de regresar prontamente a Montevideo. Pese a ello y merced a motivos circunstanciales, el retorno se demoró hasta el mes de octubre; y no al hogar urbano, pues la plaza de Montevideo resultaba inaccesible para las procedencias de Buenos Aires, sino al Miguelete: a la bien amada Quinta, en cuyas frondas él podría restaurar la salud quebrantada durante los forzosos desplazamientos y bajo la acción de las zozobras y los disgustos — los personales y los de toda la sociedad.

Pero la esperanza quedó frustrada, en ese punto, para el recién reintegrado a la Patria. Hacia mediados de noviembre, su estado se agravó hasta el extremo; en virtud de lo cual, y, por indicación de los facultativos asistentes, se notició a don Francisco para que — cumplidos los trámites inherentes a la situación de guerra — acudiese junto al lecho del moribundo.

¿Qué sobrevino, luego? Un testigo ilustre de las ocurrencias las narra en el documento que cierra las páginas de este libro.



Examinaré, más o menos sucintamente, la posición de los dos otros hijos varones de don Francisco Juanicó frente a la lucha — interna, al principio — que asolaba al País; lucha en la cual, por fatales complicaciones, habían ido implicándose varias naciones.

La composición de este libro me aconseja detenerme, antes, en Enrique, el menor de entrambos; y cuyas opiniones, por ser las de un hombre que se mantuvo siempre ajeno a toda actividad de índole pública y que residía, entonces, en el extranjero, sólo interesan a modo de emanación de una honrada conciencia donde, como es natural, se reflejaban las ideas y los sentimientos de sus mayores: éstos, testigos presenciales y, en alguna medida, víctimas de los acontecimientos. Influían, también, sobre la manera de sentir de Enrique, las noticias — verdaderas en algo, desfiguradas, en mucho, por la malicia o por la pasión — que a él y a los demás emigrados del Río de la Plata les traía el correo y, que todos comentaban cuando se reunían en la casa de algunos de ellos: en la de los Sarratea y Larramendi, o, sobre todo, en la mansión de Carolina. En este cuartel general, ¡cuántas exclamaciones, cuántas protestas, cuántas risas, al ser leído el afamado Boletín informativo que el señor don Rafael les preparaba mezclando las notas serenas, las trágicas y las cómicas!

Dice Enrique, en enero 17 de 1843, desde Río de Janeiro:

> "Deseosisimos estamos de saber si es cierta la *patriotica* medida que dicen ha tomado ese Gobierno de apoderarse, como complemento de contribuciones, de toda la plata labrada y alhajas de los particulares. Bendito sea el Santo nombre de la Patria que de tantos beneficios nos colma! Entre tanto se compran brillantes, se ponen aquí caudales en salvo, y se juegan partidas Ministeriales de 300" onzas de oro p.a introducir el desorden y la infamia en el seno de las familias. ¡que santo es el patriotismo de ciertos hombres!"
>
> "La muerte de Pancho Muñoz me ha sido sumamente sensible y, segun veo [a] muchos compatriotas y amigos queridos tendremos que llorar antes de descubrir el fin que esas cosas tendrán. La intervencion extrangera en nuestra cuestion me desagrada, y quiera Dios que no sea causa de mayores males p.a nosotros— ¿que confianza puede tener ese Gobierno, en soldados que no tienen mas estimulo ni mas sentimiento que el dinero! Sobre todo los Franceses con sus arlequinadas y bravatas... ¡que epoca tan desastrosa nos ha tocado!" (Mayo 19 de 1843).
>
> "Es una fortuna, sin duda, hallarse libre de los padecimientos que V.s tienen que soportar, cuando son originados por una guerra tan barbara y deshonrosa como la que se hacen nuestros compatriotas, pero entre tanto, aquí estamos llenos de fastidio, y

faltos ya de paciencia. Ayer estube a visitar ál S.or Gely, y tube el disgusto de no hallarlo en casa; vive con D.n Ladislao Martinez, en cuya casa se reunen diariamente á tratar de esos negocios, porcion de Argentinos y algunos Orientales, que aquí andan llenos de viento. El Gefe de la Asamblea es el exministro Vidal, á quien oyen como á un oraculo: consiguen triunfos y hacen leyes á patadas, &. — S. E., aunque llorando miserias, pasa una vida de príncipe con el usufructo de 8000 onzas de oro que, segun voz general, puso en esta plaza por conducto de la Casa Le Breton y otras Inglesas." (Julio 20 de 1843).

"Son tantas y tan repetidas las desgracias que nos anuncian todos los buques que vienen de esa, que temblamos al solo aviso de su llegada. Todabía no había podido desimpresionarme del espantoso suceso del pobre Baena, cuando llegó el de Eduardo [Gómez, hermano de Juan Carlos] á aumentar mi afliccion con su trajico fin: no he podido todabia conformarme con la perdida de este amigo tan querido mío. Conozco perfectamente todos sus secretos, pero no me es posible acertar con el motivo que le haya obligado a concluir con su existencia. No tenía grandes penas ni su posicion era tan apurada que pudiese exasperarle. Aquí se dice generalmente que había recibido insultos y vejaciones sumamente graves de ese Gobierno, pero no lo creo, por que si fuese este el motivo de su muerte, habría sido natural que, antes de proceder á ella, hubiese tratado de vengarse. Mucho desearía ver a V.s todos fuera de esa escena de asesinatos aunque tubiesen que venir al desabrido Río de Janeiro. Aquí a lomenos la seguridad individual es completa, y no hay el espantoso saqueo que V.s sufren, y que iran aumentando de día en día á medida que vayan dando fin con los pocos recursos que les quedan. Entre tanto algunos habrá que se aprovecharan del desorden p.a hacer una buena fortuna que talvez tienen ya en seguridad... En S.ta Catalina dejé ál hermano del General P... D.n J.., haciendo labrar sin rebozo ninguno porcion de chafalonía que sacó de Montevideo; me dijeron que tenía ocupadas tres platerías. En esta se halla el hijo cortando ponchos, chaponas, &., segun corre, con el paño que se destinó en Montevideo p.a el Ejercito Correntino despues de la acción de Caagazú. Como andan las cosas! (Diciembre 28 de 1843).

"Aquí estamos recordando constantemente á nuestra pobre Patria, á nuestras familias, y á nuestros amigos, en su desgracias y en sus glorias, que te aseguro envidiamos. Cada vez que considero la heroicidad de nuestro Montevideo, sus gloriosos sacrificios, y que mi nombre no rivaliza con los primeros de sus defensores, te aseguro que quisiera ocultarme de mi mismo, tanto me avergüenza la conducta indiferente que he observado, y que con razon tacharán mis compatriotas de egoista; sin embargo, bien sabe Dios que en pecho ha existido siempre el amor mas

puro y entusiasta por mi patria, y que grandes esfuerzos he debido hacer para contenerme y no correr desde el principio á ofrecerle mi vida y mi servicios. Aunque apreciaba á Pacheco, no me inspiraba bastante confianza, creí en las exageraciones de excesos y crimenes con que el publico, ó mas bien los miserables que lo han abandonado lo revisten p.a disculpar en alguna manera su incostancia y cobardia, pero hoy que le disculpo de sus faltas y que admiro su valor, su constancia, y sus buenas acciones, no pronunciaré su nombre ni el de Andres [Lamas], sin rendirles el tributo de respeto y aprecio que merecen". (Agosto 27 de 1844).

Pero Enrique no se vendrá, a pesar del arrechucho de *defensismo* que le acomete en el momento, como efecto de cuanto lee en impresos y en manuscritos. Ello, según él escribe,

"por considerarme *s.pre bajo la tutela de mi padre*".

Otro día, — octubre 10 de 1844 —, estampará esta reflexión:

"Si los Orientales no hubiesen confiado tanto en los estrangeros y hubiesen tenido un poco mas de fe en sus propias fuerzas, talvez hubiesemos cesado ya de padecer."

Yo confieso que no alcanzo a aislar, de entre las manifestaciones de Enrique referentes a la "Tragedia del Plata", un concepto nítido; concepto que, muy probablemente, tampoco llegaría a formarse en la mente de los demás emigrados.

En aquellas manifestaciones, prima el sentimiento: de amor a la sacrificada tierra nativa, de odio contra quienes la dañaban.

*
* *

Otra es la situación de Cándido con relación a los sucesos: la de quien es actor, aunque secundario, en ellos, y, por tanto, los percibe con los propios sentidos corporales, así como los interpreta con intelección personal e inmediata.

Ellos no alteran fundamentalmente el orden regular de su vida.

En los años que subsiguen al regreso de Europa, consagra gran espacio de tiempo a las aulas de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

Durante el transcurso de 1841, él ejerce la profesión al lado de Florencio Varela; y, en siguiente, se vincula, para ciertos asuntos, con el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, de cuyos magistrales consejos y amistad entrañable no se privará en lo sucesivo y mientras exista el insigne jurisconsulto.

En 1843, cuando las fuerzas que comandaba Oribe cierran el asedio de la capital, Cándido es llamado a prestar servicio

> "en una simple línea exterior de fortificacion defendida exclusivamente por los Esclavos, á que nos obligaron á dar la libertad sin la menor compensacion, y por los vecinos de la edad de 14 á 50 años sin excepcion de los cuales desde que principió el sitio el 16 del pasado, no es pequeño el numero de los que ya no existen, y mayor el de los heridos, y aun mayor el de los que se pasan forzados de la miseria..."
>
> (Don Francisco a Don Marcos de Sobre Monte; Marzo 22 de 1843).

Obediente a la convocatoria, entra a cumplir el deber que le es impuesto en condición de individuo válido. Mas estos rigores, propios de las circunstancias, no han de prolongarse. Puede librarse de ellos, a trueque de aceptar la entonces dura función de Juez del Crimen; y opta por ella. El explica su situación al hermano que está en Río de Janeiro:

> "Mi querido Enrique:
>
> Las atenciones consiguientes á los cargos que tengo que desempeñar me han impedido últimamente escribirte, y me impiden aun ahora hacerlo como quisiera. Baste decirte, que de costumbre —y no habiendo suceso extraordinario— vuelvo del Juzgado del Crimen á las 4 1|2 o 5 de la tarde, teniendo ademas que atender á los Juzgados de lo Civil é Intestados, que por ahora corren de mi cargo mientras Andres Lamas ocupa la Gefatura Política. Sabes la oposicion que s.pre he manifestado á admitir cargos públicos en mi pays, en atencion al desquicio é inmoralidad que generalmente predominan; y debes de consiguiente suponer que, si he llegado á separarme de mi propósito, ha sido solo por un tiempo que determinarán las circunstancias, y para salvarme del cargadísimo servicio de la Linea.
>
> Este ha sido, y es todavia, de naturaleza á acabar con la paciencia de un Job, y á dar por tierra con la robustez de un Sanson; de suerte que cada vez celebro mas que tu larga ausen-

cia haya servido para librarte de disgustos de no pequeño tamaño, y de fatigas que indudablemente hubieran sido fatales á tu salud. Pruébalo, entre otras, la desgracia del pobre Pancho Muñoz, quien ha dejado á su infeliz muger viuda con la carga de cinco criaturas." (Montevideo, Abril 25 de 1843).

Y el hermano responde (mayo 19):

"Los cargos publicos de que me hablas, aunque la hayan mejorado en cierto modo ["tu posicion"], y te libran de graves incomodidades, no dejan de ser en extremo delicados en las actuales circunstancias, debiendo talvez entender y sentenciar en crimenes politicos, que probablemente te envolverán en compromisos de consecuencia, pero si no te ha sido posible negarte á desempeñarlos, en la necesidad de sufrir un mal, preciso es contentarse con padecer solo el menor, y feliz quien en circunstancias tales tiene siquiera esa pequeña libertad de elegir el que menos sufrimientos acarrée".

También, a Enrique le llegan, desde Buenos Aires, dos cartas cuyo contenido corrobora lo que dice Cándido. La primera es de su primo Antonio; la segunda de Carlos, su hermano mayor. Copiaré párrafos de la una y de la otra:

Aquél, después de recordar que es nacido en España, dice:

"Me doy el nombre de Oriental, porqué todos los Orientales y Españoles emigrados, por orden Superior, llevamos la divisa Oriental."

Luego declara hallarse:

"sin poder pronosticar si será por mucho ó poco tiempo, por el aspecto que está tomando de día en día esta cuestión por haber tomado parte los Estrangeros. . ."

Y agrega:

"Si tuviese que hacerle una relacion de las causas que han motivado á sus amigos y demás personas decentes que han tenido que fugar de Montevideo, sería preciso llenar algunos pliegos. . . la mayor parte han sido por el servicio; habrá V. sabido que no se ha respetado persona alguna, ni consideraciones con nadie, como le sucedió á su hermano D.n Cándido que no pudo evadirse sinó admitiendo el cargo de Juez del Crimen. . .

Carlos expresa:

"Considero cual sera tu aburrimiento, solo comparable al que sufrimos nosotros aquí, con la circunstancia de que la mucha emigracion ha hecho encarecer todo, de manera que nos estamos arruinando. Felices, así mismo, en no hallarnos envueltos en la escena verdaderam.te trágica q.e se representa en Montev.o! Allí nos veríamos en el duro conflicto de contribuir á la devastacion de nuestro hermoso país, ó lo que es todavía peor, de doblegarnos á la odiosisima influencia estrangera cubriendo nuestro oprobio con mentidas protestas y holocaustos a la civilizacion y á la libertad. Cuando volvamos á nuestro país, solo halIaremos ruinas. . ."

Ahora, continuemos la lectura de la carta escrita por Cándido en abril 25:

"Nada te digo sobre nuestras cosas políticas. Detalles pudiera referirte infinitos; pero despues de la especie de equilibrio que se ha establecido, creo que nadie puede formar una opinion fundada. Las cosas, segun todos lo creen ahora, deberán resolverse en la campaña; y la guerra que se hace parece tan destituida de sistema que, en mi sentir, mucho ó todo dependerá de la casualidad. Entretanto, lo que hay de ciertísimo es que el pays se arruina á pasos agigantados; y viva el patriotismo de ciertos hombres!

"Los Franceses, como sin duda sabrás por los periódicos, se han armado contra la voluntad y á pesar de la mas viva oposicion de parte de sus autoridades. Han hecho ya un inmenso barullo con sus canciones patrióticas y arlequinadas. Dicen que el dia 1.º del entrante deben presentarse en revista *tres mil* hombres uniformados.

Muchos desgraciados compatriotas que se fueron creyendo volver á los ocho dias, lloran ya sinsabores que no habian previsto. Si, como yo, hubiesen visto cuatro emigraciones, que se sabe cuando han empezado pero no cuando han de concluir, creo que nunca se hubieran resuelto á hacer el papel de prófugos, á menos que forzados por la necesidad mas urgente".

Y recorramos, en seguida, la de setiembre 24. De entre las correspondientes a este período, es la única que se ha salvado:

"Es cierto, mi querido Enrique, que el buen ó mal desempeño de tres Juzgados diferentes me impide escribirte largo, como quisiera, sobre nuestras cosas, y que antes que ceñirme á cuatro palabras para imponerte del estado de nuestra salud, que por otra

parte sabes, cedo mas bien á mi antigua manía de no escribir cartas...

Es un completo disparate que pienses en regresar, mientras tanto no recibas un aviso nuestro en que categóricamente te digamos que puedes hacerlo. Entiendo muy bien la angustia que me describes, y ese deseo de correr con los tuyos la suerte que el Cielo nos depare. Pero esto está por ahora demasiado malo. Son muchos y muy graves los disgustos que hay que sufrir. Y locura enorme sería, en quien tuvo la fortuna de hallarse fuera del alcance de esta tormenta, el venir á exponerse inútilmente á sus peligros.— Rivera, segun parece, ha dividido y diseminado sus fuerzas, reconociéndose probablemente incapaz de habérselas con las masas que se le oponen; y lo inexplicable para mi es que, á ser cierto lo que aquí se asegura, la mayor parte del ejército aliado de caballeria ha hecho otro tanto. La gente de la plaza, si no me engaño, —aunque á nadie lo he oido— proyecta dar en breve una batalla. Me induce á creerlo, entre otras cosas, el que hace ocho ó diez dias que se está ejercitando con empeño á la mitad de las tropas en evoluciones, debiendo alternar la otra mitad por igual número de dias. Observo ademas otros preparativos, que tienden, me parece, al mismo objeto; y no es de lo menos significativo el hecho de los grandes esfuerzos que se hacen para dar *un socorro* a las tropas.—

"Necesito el Reglamento del Instituto Histórico-Geográfico de esa. Sé que se encuentra en la Revista Trimestral, ó "Jornal do Instituto Histórico-Geographico Brasileiro". Si tuvieses dificultad en encontrarle, Florencio me dijo que podias pedir copia, en su nombre, al Canónigo Januario.—"

En la ya citada carta de Enrique, fecha mayo 29, se lee también:

"El empleo de Cándido en la actualidad, aun que es de celebrar por que le libra del penosisimo servicio militar a que estaba sujeto, no deja de desagradarme muchísimo considerando los inmensos compromisos que puede acarrearle, debiendo talvez entender y sentenciar en crimenes politicos."

Efectivamente, no uno solo sino muchos sucesos de tal índole reclamarían su atención y luces durante los tiempos en que ejerció tales funciones; tiempos de violencia y de sangre, de intrigas, de sospechas, de delaciones, de venganzas.

Si hubiese permanecido diez y siete meses más en la judicatura, el vaticinio fraterno se habría cumplido terriblemente para él: el más infame entre los crímenes presentidos segaría, al cabo

de ellos, la alta y noble vida de Florencio Varela, el amigo entrañable, el compañero de tareas en el Estudio profesional.

Pero, vino a precaverle contra ese dolor tremendo, una ocurrencia trivial y frecuente, a la sazón, mientras corría el año 46. La cual le atrajo, desde luego, los recelos de la autoridad y, tras ellos, procedimientos judiciales que él reputó lesivos para la dignidad de la magistratura por él mismo investida. De ahí, su dimisión irrevocable.

He aquí, contemplados en escorzo, algunos de los aspectos de la causa que le fué seguida y cuyo expediente luce, sobre la cubierta o "carátula", estas inscripciones:

> "...N.o 48 2.º Legajo//Juz.do del Crimen 184[6]// Contra Don Candido Juanicó, D. Luis Goodefroy, D.n Guillermo Diago, Don Alejandro Olivera, D.a Paula Fuentes de Perez// f...//Juez Especial el S.r D.n Juan L. de las Casas.//Es.no Reynal Grimau—".

Después:

Once cartas, en texto original o en copia. Siete, escritas por el doctor Eduardo Acevedo: cuatro de ellas, son para don Luis Goddefroy — con el propio nombre de éste o el supuesto de "Juan Fernández" —; una para don Guillermo Diago, una para don Antonio Luis Pereyra y otra para "Mi amigo y compatriota" (1). De las restantes, con firmas diversas o sin ninguna, eran

---

(1) De estas transcribimos a continuación — por el interés de los conceptos que encierra — la fechada el 13 de enero de 1846:

"Mi amigo y compatriota: [Cándido Juanicó]

"Despues de muchos dias de interrupcion en nuestra correspond.a recibi las dos suyas del 29 y 30 del pasado, me parece. No lo aseguro porq.e escribo sin tener las á la vista. Nuestro buen amigo de aquí, sigue muí satisfecho, y aprecia debidam.te sus avisos. No deje, pues, de continuarlos, mientras le sea posible. En cuanto la resolucion q.e haya de tomar V. en adelante, la deja completam.te á su arbitrio, manifestándole de ese modo la confianza q.e le inspira. Cuando llegue el caso de q.e V. se encuentre en medio de nosotros, se felicitará de su decision. Verá V. q.e no hai mas aquí, q.e Orientales q.e desean la Paz y el orden Constitucional en la República; y q.e los Argentinos nuestros Auxiliares, p.a nada absolutam.te intervienen en los negocios del Estado. Comprendo fácilm.te q.e para los q.e hemos visto el carácter dela emigracion Argentina en Montevideo, es natural, juzgar por ellos, de la conducta de estos; y por eso es q.e digo, q.e solo viéndolos,

beneficiarios: don Thomas Thomkinson, don Roque Malbarez y don Manuel Gonzalves da Costa. Las cuales se hallan acompañadas de la nota siguiente:

"Minist.o de G.ra y mar.a—

Mont.o En.o 16/846

"Remito á V. E. la correspondencia adjunta tomada anoche en el Cerro p.r una Comp.a del Batallon de Cazad.s Vascos, al mando del Cap.n Ritou, á un Oficial q.e venía con una partida enemiga en direccion al Salad.o de Manuel Gonzalves dá Costa.

V. E. dispondrá que se forme el corresp.te sumario, y pongo á disposicion de V. E. las personas q.e he considerado necesario arrestar y son

D. Luis Goddefroy,
D. Cándido Juanicó,
D. Guillermo Diago
y D. Alejandro Olivera.

Dios gu.e á V. E. m.s a.s

*J. M. Muñoz.*"

Síguese el trámite y, en consonancia con él, se ordena al Jefe Político y de Policía del Departamento levante una información, previo aviso al Superior Tribunal de Justicia por hallarse entre los detenidos el Juez Letrado del Crimen. Todo lo cual se efectúa.

Las manifestaciones del deponente don Cándido Juanicó, en la indagatoria, dejan, por claras y precisas, la sensación de que él nada oculta ni calla.

---

se puede comprender hasta donde llevan su moderacion, y el conocimiento de su posicion de meros auxiliares. Ni una opinion siquiera se oye jamas verter á gefes ni oficiales, con relacion á nuestros negocios. He querido hablarle de esto; porq.e sé q.e es uno de los puntos, donde existen ideas mas equivocadas.

"Con esta misma fecha, se da la órden, respecto de su familia. La cantidad señalada le ha parecida muy pequeña ál amigo: manda q.e le entreguen mensualm.te 20 patacones, q.e tambien es una friolera; pero de lo mas q.e se puede hacer en las circunstancias en q.e nos encontramos.

"No deje de escribirnos, mientras permanezca en esa; y disponga de su af.mo

*Ac*

Enero [13]"

Elevadas las diligencias al Ejecutivo, éste, no por conducto del Supremo Tribunal — como habría correspondido — sino directamente, las pasa al Juez Letrado de lo Civil. El cual se pronuncia así:

"El Juez Letrado de lo Civil.

Montevideo Enero 17 de 1846

"He recivido en este momento (6 de la tarde) la nota que V. E. me dirige en el concepto de hallarme encargado del despacho del Juzgado del Crimen acompañada de varias actuaciones laboradas por la Policia, con motivo de alguna correspondencia tomada al enemigo en la noche del 15 del corriente.

"Me apresuro, sin pérdida de instante, á decir á V. E. que no se me ha comunicado, hasta ahora, la resolucion del Superior Tribunal de Justicia, á que se refiere el decreto del Gobierno recaida en esas actuaciones; y tanto por esto, como por qué aun en el caso de que se me comunique la resolucion del Tribunal, le pediré me escuse del despacho de las causas criminales, en las que me encuentro legalmente impedido, — devuelvo á V. E., a los efectos consiguientes, la informacion que se ha servido remitirme, en las mismas treinta y cinco fojas que espresa.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

*Andrés Lamas.*

Al E.mo Señor Ministro Secret.o de Estado en el Dep.to de Gobierno *D. José de Bejar*".

Llama la atención el hecho de que el P. E. designara, por sí, al Juez que hubiese de entender en el asunto (decreto original de fecha enero 17, firmado "Suares — José de Bejar"). Consiguientemente, es ante el Ministro de Gobierno que el doctor Lamas dice hallarse "legalmente impedido".

Recién entonces aquel Poder decide:

"...habilitandose las horas de la noche y el dia de mañana, se pase todo al S.or Presidente del Tribunal Superior de Apelaciones, para los fines que expresa el mismo decreto; haciendolo á las diez de la noche." (Nota original al Presidente del S. T. de A.).

Un día después, recae este acuerdo:

"Por el notorio impedimento que alega el Juez de lo Civil, pase el conocimiento de esta causa al de Hacienda y Comercio, y contéstese así al P. E."

¿Qué motivo asistió a don Andrés Lamas para considerarse inhibido, y por qué lo calló? ¿Sería el mismo que expone el doctor Herrera y Obes en este oficio?:

"Juzgado de Comercio y Hacienda.

Montevideo Enero 18 de 1846

"Acabo de recibir en este momento, q.e son las dos de la tarde, las piezas del proceso que se sigue á varios detenidos por causa politica y que V. E. ha mandado que se me pase para q.e conozca en ella como Juez, en virtud de haberse escusado el S.r Juez de lo Civil.

"Razones, Ex.mo S.r que son notorias me imposibilitan p.a desempeñar aquellas funciones. Con el S.r Juanicó, uno de los presos, me ligan intimas y estrechas relaciones de amistad: en su beneficio he dado ya pasos q.e me dan en el asunto interes de parte: por ultimo, llevado del zelo q.e ese interes me inspira, he manifestado mis opiniones y hecho conocer mi juicio sobre la causa que se me ha pasado— No puedo, pues considerarme habilitado p.a ejercer los severos é imparciales deberes de un Juez, sin faltar á mi conciencia y á las expresas determinaciones de la Ley.

"Quiera V. E. en este concepto, darme por impedido y determi[nar] en consecuencia lo q.e V. E. estime por mas conveniente.

"Dios gu.e á V. E. m.s a.s

*Man.l Herr.a y Obes*

Ala Ex.ma Camara de Justicia y Tribunal Superior de Apelaciones."

Eso de que el particular se disociara del magistrado — caso ocurrente — configuraba una indiscreción merecedora de censura solemne, en el concepto de la Superioridad; que así lo dictó en la Acordada de enero 19, y mandó se asentase en el expediente:

"Por el impedimento manifestado por el Juez de Hacienda y Comercio, subrógase en el conocimiento de esta causa al D.r

Florentino Castellanos, previa su aceptación y juramento ante el Es.no de Cám.a, á quien se comete, encargandosele el mas breve despacho, y previniendose de nuevo al de Comercio guarde circunspeccion en emitir sus opiniones y tomar parte en negocios de que puede llegar á ser Juez por razon de oficio—

"*Araúcho-Vega-Sagra*".

Estaba de Dios que la sustanciación de esta causa había de sufrir, todavía, tropiezos semejantes a los dos anteriores: don Florentino se rehusaba también a actuar en ella. El escribano del Tribunal, don Martiniano Mouliá, lo consigna en la notificación:

"En la misma fecha notorié el anterior nombramiento al D.r Florentino Castellanos, quien enterado dijo no lo aceptaba por estar legalmente impedido; y lo firma de que doy fé —

*Flor.no Castellanos.*
*Mouliá*".

¿Impedimento igual al opuesto claramente por Herrera y Obes, y al que, posiblemente, determinó la abstención de Lamas?

Fuera cual fuese, el Tribunal, en la urgencia de proveer el cargo, así lo hizo (enero 19):

"Vista la escusacion precedente, nombrase al inteligente D. Juan Leon de las Casas, á quien se pase la causa, previa su aceptacion y juramento que se comete—

*Araucho-Vega-Sagra*-"

Las declaraciones formuladas por Juanicó en el sumario que se instruye, son altivamente claras y explícitas; como corresponde a quien no tiene que ocultar cosa alguna, ni nada que reprocharse.

Más aún: antes de iniciarlas:

"observó que, en concideracion á su caracter de Juez titular del Crimen, tiene por inconcuso que con arreglo á la ley solo puede ser juzgado por la Ex.ma Camara de Justicia, y que en consecuencia declina de toda otra jurisdiccion; pero que, nó obstante esto, y en obsequio á la Causa publica está pronto á prestar todas las declaraciones que el Señor Juez Especial concidere con-

ducentes á la aberiguacion del asunto que le está encargado, bajo la reserba espresada. Todo lo cual oido por mi el presente Juez de esta causa mandé se estendiese por diligencia para que obre en autos los efectos que halla lugar en derecho."

Luego, interrogado sobre:

"si há recibido comunicaciones de personas que existan en el Campo enemigo frente á esta Capital, dijo: Que ha recibido. Preguntado: Quienes son las personas que le han escrito, cuantas veces, ó en que fecha, si las recuerda, y cual el motibo ó contenido de esas comunicaciones, dijo: que las personas que le han escrito, son su hermano Don Carlos Juanicó su cuñada D.a Antonia Viana de Juanicó su amigo el Doctor Don Eduardo Acevedo, y en carta de este, algunas palabras del Doctor Don Antonio Luis Pereira hoi recidente en el Rio Janeiro, sin que recuerde haber recibido correspondencia de ninguna otra persona, y que no siendolé posible determinar el numero de cartas que de dichas personas há recibido, las fechas de cada una de ellas, y el todo del contenido de ellas exivirá originales las mismas cartas para que de ellas se tome el conocimiento que se estime combeniente. . ."

Es decir, que él denuncia poseer en su domicilio, cierta cantidad de cartas; las cuales ofrece, y se hallan incorporadas a aquél, y hoy foliadas con los números 77 a 89 inclusive, y 99.

No me detendré en lo pertinente a los otros presos, aun cuando, con ello, pudiere granjear amenidad a este somero extracto. Así, ciertos innocuos disimulos y ambigüedades en que, por timidez, incurre el honorabilísimo Goddefroy; así, también, la situación excepcional que la enfermedad crea a éste, en el proceso, y que origina consultas médicas, certificaciones, etc.

Tampoco he de demorarme mucho en los incidentes producidos entre Juanicó y el bisoño Juez Especial; frente a quien aquél insiste en mantenerse

"bajo la protesta y declinatoria que antes de ahora he hecho de la jurisdicción de V. S. mientras no esté legalmente suspendido del empleo que ejerzo en la judicatura."

No obstante, cederé a la tentación de transcribir íntegramente el recurso del mismo al Superior Tribunal de Justicia:

"Juzgado del Crimen

Corra con la vista.

(Hay tres rúbricas)

El Tribunal Sup.r/ de Just.a estan/ do en acuardo así lo mandó y rubri/ có en Montevideo á veintisiete de Enero de mil ocho/ cientos cuarenta y seis de que doy fé Mar/ tiniano Mouliá

Es.no púb.co

Montevideo Enero 22 de 1846

El Juez L. del Crimen se dirige á la Ex.ma Camara de Justicia poniendo en su conocimiento: que el dia 16 del corriente ha sido arrestado en la Sala de su despacho por orden del Ex.mo S.or Presidente de la República, despues de dar las declaraciones que se le pidieron sobre ciertas comunicaciones venidas del campo del egército sitiador; que hallándose así detenido ha sido llamado por el S.r D.n Leon de las Casas, á quien V. E. habia nombrado Juez especial de la causa que p.r aquel hecho acababa de iniciarse, á fin de prestar una declaracion indagatoria; y que atendiendo principalmente á la dignidad del empleo que desempeña, ha declinado por ahora la jurisdiccion de d.ho S.or Juez especial, prestandose sinembargo á darla por la naturaleza de la causa, y por lo que pudiese importar su declaracion en el hecho que se inquiría; aunque bajo protesta de que ella no causaría una jurisdiccion que desconocía ni podría traerse á egemplo p.a procedimientos ulteriores á su respecto.

El haber V. E. nombrado Juez especial p.a una causa en que no podía serlo el Juez titular, ó en que su nombre p.a algo aparecía, no bastaba sin duda p.a que este quedase suspendido— ni en su funciones ni en el carácter de magistrado de que ha sido investido—; y V. E. no hubiera declarado esa suspension sin algun conocimiento de las causas en que ella pudiera fundarse.

Que tal suspension, sin embargo, debe ser un paso previo y necesario para que otro Juez especial de una causa criminal pueda juzgar al Juez titular, parece de una perfecta evidencia por la igualdad de jurisdiccion, al menos, y prescindiendo de los estrechos límites que dá la especialidad á todo nombram.to— Permaneciendo el Juez del Crimen en actual egercicio de sus funciones, ó no estando temporalmente

destituído, otro Juez Letrado no puede juzgarlo ni aun en aquellos procesos que tiendan solo á destituirlo de sus funciones, mucho menos en los que pueden tener consecuencias trascendentales á otros efectos.

Y que ese auto de suspension deba ser únicamente pronunciado por V. E., lo exige la dignidad de la Magistratura y la delegacion que ha hecho la República de la soberania del poder judicial en las cortes de justicia, Tribunales de apelacion y juzgados de 1.ª instancia. — Si el poder egecutivo puede proceder al arresto de algunos de los miembros del poder judicial, la ley política le ordena pasar la causa inmediatamente al Juez competente. El hecho por sí, el arresto de un Juez, ni desvirtúa su carácter, ni aun temporalmente puede separarlo del Cuerpo Soberano á que pertenece.— Al Poder Egecutivo no le es dado privar de sus funciones á los Magistrados interin se decida un proceso, de duracion incierta, que hubiera mandado formar. De otro modo, el poder judicial tendria un punto facilmente vulnerable que haría ilusoria su independencia, y que le privaría de la alta posicion en que la constitucion de la República le ha colocado.

La ley de 15 de Julio de 1839 tuvo precisamente origen en un avance del poder egecutivo contra un Juez de 1.ª instancia. Ella dispuso que en las causas sobre destitución de los jueces Letrados entendiese el Tribunal Superior de Justicia, substanciándolas el menos antiguo de sus miembros.— Bien fuera la destitucion el objeto principal del juicio, ó el acto previo que allanara los procedimientos en otro género de causas; bien sea una destitucion temporal, ó permanente, la ley la ha dejado bajo la autoridad exclusiva de V. E.— Ni era posible que faltara la ley que adscribiera á uno de los poderes públicos la facultad de abstraer el carácter de miembro de un cuerpo Soberano al individuo que le invistiera, para que las justicias ordinarias pudiesen procesarle criminalmente.

Si esa ley no existiese habria que deducir la forma del procedimiento de los princios del derecho político, y de la analogía intima del poder judicial con el Legislativo. Si para acusar á un Representante, la Constitucion dispone que antes deba ser suspendido de sus funciones por un juicio que principie y acabe ante las mismas Cámaras, lo mismo deberá hacerse cuando hubiere que procesar á un Juez, porque él, como el Representante, forma parte de un Cuerpo igualmente soberano: porque esos actos tocan y pueden herir la independencia de todo el poder judicial; y porque solo á cada uno de los cuerpos políticos en quienes la República ha delegado su soberanía, puede corresponder la facultad de separar de su seno á algunos de sus miembros.

El Juez que firma, Ex.mo Señor, ha creido de su deber poner en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia los hechos q.e ha relatado, así como su actual situacion; y se ha permitido emitir algunas ligeras consideraciones llevado por el celo en sostener la dignidad de la magistratura, esperando que las resoluciones de V. E. le indiquen su conducta ulterior

Dios gu.e á V. E. m.s a.s

*Cánd.o Juanicó*

A la Ex.ma Camara de Justicia."

Con fecha 27, el Tribunal Superior de Justicia da esta curiosa aunque — por la época y circunstancias — muy explicable:

"*Vista* al Señor Fiscal General, y en falta de propietario, ni de Abogado ciudadano que lo supla, entiendase aquella con el Juez Civil".

(tres rúbricas).

Quien, como en el caso anterior, se exime ambiguamente. Alega, sí, un privilegio; y tras él se escuda, callando la causal verdadera:

"Ex.mo Señor—

Tratandose en esta Causa de las prerrogativas de los Jueces Letrados, y teniendo yo este caracter, me considero inhabilitado para ejercer en ella el Ministerio Fiscal.

"Lleno, pues, el deber de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. para que si estima bastante, como creo, el motivo en que fundo la presente escusacion, se sirva admitirla, como respetuosamente lo pido á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo Enero 29 de 1846

Ex.mo Señor

*Andres Lamas*".

Como en lo ya actuado, incidentes varios se producen ulteriormente, entre el Juez Casas y el presunto reo; quien suele imputar al primero el

"haberse desviado del camino único que las leyes y práctica establecen para la secuela de una causa criminal..."

y le ofrece, en apoyo de lo aseverado, abundantes lecciones de derecho abonadas por sólida doctrina. Lecciones que la suprema autoridad judicial tiene por valederas y cuya eficacia proclama ampliamente en la Acordada de sobreseimiento, según podrá apreciarse.

Con ese sobreseimiento, se relaciona una incidencia de alcance político, como era político el asunto que la provoca. Ella consta en el subsiguiente Oficio; el cual y sus consecuencias inmediatas comprueban la subversión en que se vivía. El Superior Tribunal aparece, a través de todo ello, rendidamente supeditado a la voluntad del Ejecutivo; quien, por conducto de un lenguaje especioso, le trasmite órdenes terminantes:

[Hay un escudo nacional]

"Ministerio de Gobierno

Montev.o Febrero 3 de 1846

"Lo proveido hoy"

(hay tres rúbricas)

"El Tr. al Sup.r de Just.a asi lo mandó en Montevideo á sie/te de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis, de que doy fé—

Martiniano Mouliá
Es.no púb.co"

El infrascripto Ministro de Gobierno y Hacienda ha recibido orden del Gobierno p.a dirigir al S.or Presidente del Superior Tribunal de Justicia, la siguiente comunicacion.

Aunque el conocimiento de las causas por infidencia y comunicacion con el enemigo corresponde á la jurisdiccion militar segun la disposicion del artículo 4.º título 3 tratado 8.º de las ordenanzas generales, y de los decretos dados para el cumplimiento de esta disposicion legal en las actuales circunstancias; el Gobierno puso á disposicion de los Tribunales Ordinarios a los individuos D.n Candido Joanicó, D.n Luis Goddefroy, y demas prevenidos de mantener comunicacion con el campo del enemigo que sitia esta plaza; con el fin de evitar competencias de jurisdiccion que se anunciaban, y complicaciones de otro genero que hubieran embarazado su marcha.

Pero no por eso ha dejado esta causa de tener la relacion intima que debe á su naturaleza con los intereses actuales de la guerra y de la politica, de cuya direccion está encargado el Poder Ejecutivo.

En el ejercicio de estas funciones ha sentido hoy el Gobierno, que sería muy conveniente y facilitaria sus miras el sobreseer en esta causa, que por otra parte no presenta un caracter tal de gravedad, que pueda hacer posponer la conveniencia actual á los intereses de la justicia.

Pero no siendo el animo del Gobierno mesclarse directamente en la prosecusion de una causa, que está ya bajo la jurisdiccion del poder judicial; ha acordado poner en el conocimiento del Tribunal Superior, cuales con sus miras y sus deseos

á este respecto, y ecsitarlo p.a que cooperando por su parte á las exigencias de la política, que es hoy el interes dominante, se sirva ordenar al Juez de la causa que detenga y sobresea en sus procedimientos haciendo poner en libertad á los prevenidos.

El Gobierno cuenta siempre con la cooperacion de los altos poderes constitucionales p.a llevar á termino la dificil é importante tarea que que hoy pesa sobre sus hombros; y en esta circunstancia no duda que la penetracion y luces del Tribunal advertirán cuanto es necesario en una situacion como la presente evitar los conflictos entre los principios de una justicia rigorosa, y las ecsigencias de la conveniencia actual, de las cuales el Gobierno ha dado ya esplicaciones verbales á los S.res del Tribunal.

El infrascripto saluda al S.or Presidente con su mayor consideracion

*José de Bejar*

S.or Presidente del Tribunal Superior de Justicia—"

Seis días después, el Tribunal acordó:

Vista esta causa en acuerdo de Justicia; las razones de politica que encarece el P. E. en su nota, para que se sobresea en ella en el estado que tiene; la influencia que ellas pueden ejercer en el obgeto vitál que hoy ocupa á los poderes constitucionales de salvar la Pátria, á toda costa, sin perdonar medio, conducente, para conseguirlo; y las esplicaciones privadas que sobre todo ello se han dado á los miembros del Tribunal por los Ministros del Ejecutivo, que por su naturaleza no pueden dejar de revestir el carácter de reservadas; considerando que, en los negocios públicos, en que no se perjudican intereses de tercero, ni el decoro nacional, ni la buena moral, de un modo directo y positivo, la conveniencia publica debe ser el Norte que guie á todos los encargados de su administracion, y muy particularmente en la posicion critica en que hoy se encuentran; ecsaminados algunos de los principios que se sientan en la nota de 3 del corriente, no conformes con los que profesa el Tribunal y sobre los cuales es necesario esperar resolucion legislativa, estandose en-

tretanto al testo espreso de las leyes vigentes, sin reconocerse fuerza de tales á los decretos policiales de donde quiera que emanen; los fundamentos de la declinatoria intentada por el Juez del Crimen Don Cándido Juanicó; la apelacion que interpuso del auto del Juez en comision, mandándole nombrar Defensor, sin haberse oído antes al Ministerio público; asi como la escusacion del Juez Civil para desempeñarlo en falta de fiscal general; con todo lo demas que ha sido de considerarse, y pudo verse en el actual estado de la causa; sobresease en ella, poniendose en completa libertad á los prevenidos, y chancelandose las fianzas que han prestado, satisfaciendo cada uno las costas que haya causado, y las comunes á prorrata; Declárase que los Miembros del Poder judicial no pueden ser procesados, ni por consiguientes suspensos del ejercicio de sus cargos, sin que proceda un conocimiento sumario del motivo sobre que recaiga del Tribunal Superior de Justicia el auto de suspencion y demas providencias consiguientes, en conformidad de la base constitucional que establece la independencia de los Poderes, y de las disposiciones de la ley de Julio de 839 concordantes con otras vigentes: Que el Juez en comision, siguiendo la práctica legal establecida, no debió haber mandado proceder á la confesion de los prevenidos, y consiguiente nombramiento de Defensor, sin correr antes vista del sumario al agente fiscal, para que este digese si lo encontraba ó no perfeccionado, y con mérito de llevarse á plenario: Y que la escusacion del Juez en lo Civil de desempeñarse en el caso presente como fiscal general en falta del propietario, no es fundada, desde que la ley tiene establecido que en las audiencias, el ministro menos antiguo supla estos defectos, destruyéndose con esta disposicion el concepto de que en causas de prerrogativas de los Magistrados, no pueda ser fiscal otro Magistrado. Transcríbase esta resolucion al P. E. en contestacion, para su conocimiento: vuelvan los autos al Juez interino del Crímen para que la haga cumplir en el día; y fecho todo todo traiganse otra vez al acuerdo para ulteriores disposiciones.

*Araúcho, Vega, Sagra y Periz"*

Repito que la teoría y las alegaciones que Juanicó, en varios escritos, opuso a los desaciertos del Juez "idóneo", fueron utilizados — a veces, casi textualmente — para la formulación de esta sentencia.

Sin embargo él, que, desde el momento oportuno, tenía solicitado se le excarcelase bajo fianza, no recibió de buen talante el acuerdo por el cual le era concedida la libertad lisa y llana. En elocuente escrito de febrero 10, protesta por una cláusula de aquél:

"estar concebida en términos generales la condenacion en costas pronunciada por V. E. contra los prevenidos y no hallarme yo exceptuado de esa generalidad."

Después de analizar los procedimientos del Juez comisionado, dice:

"Esos procedimientos, entretanto, han sido declarados ilegales por V. E., como contrarios al derecho Constitucional y á otras [doctrinas] del derecho Civil, entre los cuales no dudo se ha tenido presente la de la Ley de Partidas que ordena que "ningun oficial del Estado, que tenga poderío de facer justicia, no pueda ser acusado mientras durare su oficio, ó mientras no sea vedado por la suprema autoridad".

'Si pues los procedimientos de que se trata son, tanto por la Ley como por la declaratoria de P. E., nulos, ilegales, y de ningun valor contra mi — ¿Por que fundamentos puede hacérseme responsable de las costas que por ellos se hayan causado? —¿Bajo que predicamento puede ser comprendido en ellas? —¿Es como persona pública, como Juez titular del Crímen, ó como persona privada?

"Mis gestiones ante el Juez Comisionado, así como ante V. E., han tenido por único objeto defender, no á mi individuo, sino á la dignidad del cargo de que me hallo investido: —¿Y como entonces habría yo, la persona privada, de cargar con costas causadas por actos hechos en defensa del decoro de la dignidad y prerrogativas de la Magistratura? —No decliné la jurisdiccion del Juez en Comision sino temporariamente, y hasta que V. E. separase de mi el carácter de Juez, que me privaba someterme á la jurisdiccion de otro juez de igual ó inferior categoría: nada había en ello que me fuese realmente personal: no era yo el que me defendía, el que declinaba de jurisdiccion, sino el Juez titular del Crímen, mientras lo fuese: —era aquello mas bien una série de actos oficiales entre dos Jueces, que jamas pueden convertirse en daño de sus personas privadas, mucho menos cuando está declarada la razon que me asistía, como tal Juez del Crímen, para esperar ante todo la resolucion de V. E..—"

Continúa, en este tono, las argumentaciones a un tiempo sutiles y fuertes, para terminar:

"En apoyo de este recurso y á mas de las razones expresadas, obra el que mi adherencia á la condenacion en costas me pondría en cierto modo bajo la condicion de un reo, indiciado de delito, y sujeto en consecuencia a alguna pena, si consideraciones de otro género no hubiesen dado motivo á que V. E.

mandase sobreseer en el proceso. Para semejante reo, aun con condenacion en costas, el sobreseimiento sería desde luego un favor.— Pero yo, Ex.mo S.or, —que no me hallo en ese caso— no he hecho valer sino consideraciones correspondientes al carácter de Magistrado que invisto; y ni aun indirectam.te he procurado ese sobreseimiento. porq.e he contado sobrado con mi absoluta inculpabilidad para creer necesitar de que se me hiciese gracia.—

"Por tanto, y considerando que mi tácito asenso á la pena enunciada podría interpretarse como un indicio de conceptuarme yo mismo en alguna manera: delincuente ó culpable — lo cual sería aun mas grave que la continuacion de la causa hasta su fallo=

"A. V. E. suplico se sirva proveer y mandar como dejo pedido, por ser just.a, &."

El condescendiente Areópago se encolerizó bajo el acicate de soberbia tal, y porque, juntamente con ella, había una alusión irónica a la ductilidad de que él mismo acababa de dar prueba:

"...*si consideraciones de otro género no hubiesen dado motivo á V. E. mandase sobreseer en el proceso*".

Es decir:

"... sin consideraciones de orden político...".

Sintiéndose alcanzados, los señores Camaristas reaccionan con no disimulada viveza:

"Vista esta causa en acuerdo de Justicia, y resultando de ella y de lo espuesto por el Juez titular del Crimen Don Cándido Juanicó, que este desconociendo las consideraciones de equidad que respira el auto de nueve del pasado Febrero, prefiere que continuen los procedimientos á que dieron mérito los antecedentes remitidos por el P. E. al Juzgado del Crimen; por que entre otros supuestos no esactos, reputa indebido el pago de costas, que aquellos han ocasionado; atenta la naturaleza y gravedad del delito de que está prevenido; declárasele suspenso del empleo de Juez del Crímen; sígase por el Juez interino, el curso de la causa, guardándose en su secuela todas las formalidades de derecho hasta su conclucion. Refórmase por consiguiente, en lo relativo á su individuo, el auto de sobreseimiento ya citado, quedando, en lo demas que comprende, en su vigor; Y dése cuenta al P. E. á los efectos convenientes—

*Araúcho-Vega-Sagra*".

Mas el recelado Juez no se proponía llevar las cosas hasta tal extremo. Tengo para mí que si querelló a sus superiores fué por mero alarde de altanería, y por buscarse ocasión para poner de manifiesto la inanidad de tales sospechas, y así, también, la lealtad de su conducta.

No es otro el móvil que inspira la apelación formalizada ante aquéllos el 7 de julio; intención evidente en la parte expositiva, a la que sigue este petitorio:

> "A. V. E. Suplico se sirva declarar subsistente en todas sus partes el auto mencionado de sobreseimiento, estando pronto á pagar la parte de Costas que segun la declaracion de V. E. me corresponde — Es Just.a &"

El Superior proveyó de conformidad. Y, con la ejecución plena de sus mandatos, quedaron cerradas estas actuaciones, sobre las cuales, en 11 de noviembre, cayó el decreto de: "Archívese".

Con anterioridad, (octubre 16), don Cándido Juanicó había elevado su renuncia indeclinable.

* * *

> "Yo me he visto en la necesidad de suspender nuevamente mi regreso [a Montevideo], por motivos poderosos. Es uno de ellos que, habiendonos faltado enteramente los medios de subsistencia, tengo que proporcionarlos desde aquí, con el sacrificio de fuertes intereses, á mis hermanos..."

Escribía así Enrique a don Francisco de Borja Magariños, en mayo 28 de 1846, desde Río de Janeiro; ciudad donde — según se ha dicho ya — don Francisco Juanicó contaba con asociados y representantes para el giro de sus asuntos.

Enrique no exageraba; la guerra casi incesante desde largo tiempo atrás, en tierra uruguaya, había cegado las fuentes de recursos que otrora hicieron holgada y feliz la vida de la familia en común. Y ahora faltaba el jefe de ella, de quien pudo decirse que le asistió siempre el genio de los negocios.

Era necesario, pues, que alguien intentara la restauración de éstos o que, cuando menos, impidiera su total quebranto.

Pues bien: ausente Enrique, y Carlos gravemente enfermo, era Cándido el llamado a asumir, por todos, tamaña responsabilidad.

Otro de los motivos a que aludía Enrique, para no volver a Montevideo, tuvo origen en la conversación mantenida con un compatriota de calidad:

> "He hablado largo con José M. Muñoz, á quien considero muy parcial, y por consig.te poco apropiado p.a pintar el verdadero estado de esa; pero me ha contado cosas tan feas, tan infames de todos esos tres interventores, que realmente no es posible dejar de detestarlos."

*
* *

Cándido, en la dimisión presentada, orgullosamente se abstuvo de mostrar resquemores por el atropello padecido.

Simple particular, desde entonces, se contrae a atender concienzudamente su estudio de abogado.

Vive para el hogar y para el bufete, y, pasada la triste experiencia que le cortó momentáneamente la carrera de la Magistratura, suele lamentarse del "encono y la exaltación reinantes", aunque espera

> "vengan pronto dias menos aciagos en que los ánimos se apacigüen, y en que la benignidad de los espíritus recobre su imperio".

Mientras formulaba tales augurios para retemplarse el alma invadida por la tristeza de la hora, su amigo don Manuel Herrera y Obes le invitaba a aceptar una función que condecía con viejas aficiones del instado y que era, "por su naturaleza misma evidentem.te ajeno a la política": la de miembro del "Instituto de Instrucción Pública", bella iniciativa del propio insigne Ministro de la Defensa.

Sobre las finalidades e índole de este centro de cultura, informan suficientemente los artículos iniciales del decreto de creación (setiembre 13 de 1847), que firman el Presidente Suárez y el Ministro Herrera y Obes.

El ocupó complacido el puesto de labor que se le ofrecía. Le venía de antiguo el afán de elevar culturalmente a la sociedad dentro de la cual vivía.

Si no hubiera otros testimonios conducentes a corroborar esta afirmación, bastaría, para ello, con la anécdota referida por Andrés Lamas en la "Introducción" admirable que él puso a la edición primera de las Poesías de Adolfo Berro.

> "Alejado [éste] de nuestras luchas civiles, se consagró a servir positivamente a su país; y extendió sus meditaciones sobre *la educacion popular*. Trabajos de verdadera conciencia, que favorecen tanto a su caráter como a su corazón: que lo llenaban completamente. En el delirio que precedió a su muerte llamaba a Don Cándido Juanicó y hablaba de unos papeles que a éste le pertenecían. Eran los apuntes sobre la educación de nuestro pueblo."

Junto al mismo Andrés Lamas, Cándido Juanicó contribuyó a la fundación del "Instituto Histórico y Geográfico", de acuerdo con el magnífico plan que aquél había concebido y que redactó elocuentemente. (Mayo 25 de 1843). (2)

He citado algunos hechos y transcrito la documentación consiguiente, con el fin único de demostrar que Juanicó no quiso tener participación efectiva en la desoladora lucha, y que, mientras duró ella, se dedicó a tareas y especulaciones del espíritu.

Las de orden judicial le ocupan, preferentemente, en el correr del año 48. Al finalizar éste, decide establecerse en Buenos Aires, desde donde informa de la novedad a algunos de los clientes que residen en el extranjero. Escribe a uno de ellos, don Eduardo Gourie, de Cádiz, (enero 15 de 1849): "Trastornos hijos de las circunstancias en que se encuentra Montevideo, me han obligado a trasladarme a esta plaza"; y, en los propios días, a don Abel Aguilar, de Tenerife:

> "Supongo á V.d tan enterado como nosotros del estado de las cosas políticas, que siguen hasta ahora envueltas en el mismo fatal círculo que tantas desgracias nos ha causado. Se esperaba por el último paquete la resolucion del Gobierno Frances

(2) V. Juan E. Pivel Devoto: "El Instituto Histórico y Geográfico de 1843" Montevideo 1937.

sobre el tratado que celebró en Mayo el Almirante Lepredour; pero se dice que el asunto no debía ser tomado en consideracion hasta el regreso del presidente Luis Bonaparte del viaje que habría emprendido á los Departamentos. Despues de los crueles chascos que nos hemos llevado, ninguna opinion me atrevo á in dicar."

Recién al comenzar el año 1851, retorna a la Patria y se instala en la quinta del Miguelete "donde todos se están juntando"; todos o casi todos los seres queridos. Lo cual no significa que se haya aproximado a la autoridad de Oribe. Antes bien: rechazó las sugestiones propiciatorias de no pocos amigos y no pocos parientes. El gobierno del Cerrito, como el de la Defensa, le merecían — por motivos diferentes y por similares razones — condenación severa. Tal es el concepto inspirador de las terminantes manifestaciones que exhibiré.

"Por fin, mi querido Enrique, —[escribe en Octubre 30 de 1851]— despues de mil alternativas de angustia y de esperanza en que nos veíamos amenazados de un cúmulo de horrores, ya tocábamos á la solucion mas venturosa de todas las dificultades, ya mirábamos surjir de nuevo los jérmenes de la discordia, nos encontramos hoy con el ánimo mas despejado, por la seguridad de que vuelve á restablecerse el orden Constitucional. Mucho, muchísimo hay que hacer, muchas heridas que cicatrizar; pero todo lo espero del deseo general de paz, de la índole de n.ros compatriotas, y de la incomparable superioridad de nuestro suelo.

"Quedan ahora, los surcos que labró la tempestad; y por de pronto, para nosotros, los apuros para hacer frente á nuestras obligaciones. . ."

"Enteramente conforme contigo sobre el asunto de los Tratados, puedes estar seguro de que hacemos y haremos todo cuanto esté á nuestro alcance en bien de la Patria. No son pequeñas las dificultades que tenemos que vencer: pero, Dios queriendo, espero que saldremos del lance con honra, y con provecho de los buenos.

"Si te hallas en posicion de influir sobre el General D.n Servando Gomez, trata de convencerlo de que debemos nuestros males á la injerencia que damos en nuestras cosas á los Estraños. Es indispensable que volvamos al *Orientalismo,* poniendo fin al réjimen de las *influencias estranjeras.* La continuacion en semejante réjimen, aunque hayan variado las influencias predominantes, nos volvería á sumir en el abismo de que acabamos de salvar; porque las mismas causas producen los mismos efectos. En contra de cualquier influencia estraña que se sobreponga, se levantarán infaliblemente influencias que la combatan; y en

oposicion á cualquier partido que se apoye en la una aparecerán nuevos partidos sostenidos por las otras. Los hombres que van á buscar apoyo en las fuerzas estrañas, muestran por el hecho mismo que no cuentan con el apoyo de sus paisanos. Semejantes hombres no seran jamas sino el azote de su tierra. Convenzámonos, pues, de que es necesario atenernos á lo nacional, y nada mas que lo nacional. El *Orientalismo puro*, en todo lo concerniente al Gobierno de la República". [Enero 28 de 1852].

En marzo 3 de 1852:

"Cuatro palabras no mas, querido Enrique, para tener el gusto de comunicarte que al fin hemos logrado tener un presidente Constitucional, triunfando el candidato de todos los hombres buenos y patriotas. D.n Juan Fran.co Giró ha resultado electo por 35 votos en 38, incluso el suyo, es decir, por unanimidad menos dos votos. Te aseguro que me he acordado á cada momento de tí, sintiendo que no estuvieses con nosotros, porque ha sido un día de verdadero y lejítimo entusiasmo.

"Hemos trabajado, y tendremos que trabajar mucho, para enderezar las cosas. El espíritu jeneral de las gentes es bueno. Tenemos sin embargo que luchar á cada paso con algunos empezinados, que se hallan en posicion de dañar, y con el enjambre de ajiotistas y corrompidos que no pueden medrar sino con la ruina del pays.

"Las grandes dificultades del momento son: los consabidos infames Tratados, y la solucion de las innumerables cuestiones que nos ha legado la lucha de que acabamos de salir. Sobre lo primero, parece que la *brava gente* va poniendose mas tratable, despues de haber hecho todo cuanto ha podido por asustarnos. Sobre lo segundo tengo preparado el proyecto que te adjunto, el cual debes reservar hasta que sepas que ha sido propuesto.

Te dirijo nuevo números de la "Fusion".

No hay mención de tal Proyecto de Ley, en las actas de la Cámara de Diputados. Presumo que algunos de los colegas amigos a cuya consideración Juanicó lo sometiera, haya obtenido no lo presentase, porque él significaba terminante censura a iniciativas o actos propios.

Transcribiré, de una copia autógrafa, el precitado documento:

"Considerando que la República vuelve al ejercicio de sus derechos, como Estado soberano é independiente, despues de un dilatado período de dominacion estranjera: que ella ha existido

sin representacion lejítima desde el 4 de Nov.e de 1838, en que fueron militarmente disueltos el Senado y Cámara de Representantes: que esa disolucion fue obra de una revolucion apoyada en fuerzas francesas; y que posteriorm.te, durante la desastrosa lucha que ha subseguido, el territorio del Estado, tanto dentro de la Capital como fuera de ella, ha sido de todo punto dominado por otras fuerzas estranjeras, ya Arjentinas, ya Inglesas y Francesas:—

"Considerando que, por el hecho de dicha dominacion, ha sido imposible la organizacion de los poderes públicos del Estado con arreglo a sus leyes: que los gobiernos y demas autoridades que lo han rejido durante el enunciado periodo, han sido meros poderes de hecho impuestos ó sostenidos por las antedichas fuerzas estranjeras, y, como tales, dependientes de las mismas: que esos poderes han infrinjido en muchos casos los principios mas sagrados, comprometiendo los mas vitales intereses de la nacion, dilapidando los bienes y caudales públicos, y conculcando los derechos de los particulares:—

"Considerando que la República no puede reconocer como suyas, ni sancionar como lejítimos, hechos incompatibles con las condiciones fundamentales de su existencia: que, en este concepto, todos los actos de los referidos gobiernos y autoridades deben ser considerados como nulos; pero que, siendo muchos y muy graves los inconvenientes de una anulacion absoluta —por lo dilatado del período que ese estado anormal ha durado, por la complicacion de intereses de tercero que de ello se ha seguido, y por la imposibilidad de reponer todas las cosas en su lejítimo estado— es indispensable se deslinde lo nulo y de ningun valor de lo que debe quedar válido y subsistente:

"Considerando por último que, para dicho deslinde, conviene se distingan los actos administrativos, los judiciales, la de naturaleza lejislativa, y los diplomáticos o internacionales:

"El Senado y Cámara de Representantes resuelven y decretan:

"Art.o 1.º — Decláranse á todos respe[c]tos ilejítimos, como dependientes de poderes estranjeros, los diversos gobiernos y autoridades de hecho que, tanto dentro de la Capital como fuera de ella, han rejido al pays desde el 11 de Nov.e de 1838 hasta la reunion de las actuales Cámaras.

"Art.o 2.º — La República desconoce, y rechaza absolutam.te, toda mancomunidad con los expresados gobiernos y autoridades, respecto de los actos en que se haya atentado á los principios jenerales de la justicia, á los intereses esenciales del Estado, ó á las disposiciones de las leyes vigentes.—

"Art.o 3.º — Tendránse por válidos y subsistentes, como si dimanasen de autoridad lejítima:—

1) Todos los actos administrativos de los dichos gobiernos en que no haya habido infraccion de las leyes de la República.

2) Todos los actos judiciales en que las partes se hayan sometido á la jurisdiccion de los tribunales establecidos, salvos los recursos á que hubiere lugar en derecho segun el estado que tengan los pleitos.—

"Art.o 4.° — Quedan tambien subsistentes en sus efectos, sin embargo de cualquier vicio legal, todos los contratos sobre enajenacion de rentas públicas que estuvieren cumplidos y fenecidos. Los que, en todo ó en parte, se hallaren aun pendientes, quedan sin efecto alguno ulterior desde la promulgacion de la presente ley.

"Art.o 5.° — Los actos de naturaleza lejislativa serán revisados por las Cámaras, las cuales revalidarán aquellos de dichos actos que no se opongan á la Constitucion ni á los intereses del Estado. Las disposiciones que resulten rivalidadas se retrotraerán, y serán consideradas en pleno vigor desde la fecha en que fueron promulgadas.

"Art. 6.° — Los Tratados celebrados con potencias estranjeras serán sometidos á la aprobacion del Cuerpo lejislativo, con arreglo al art.o . . . de la Constitucion. El Gobierno queda autorizado para abrir previamente negociaciones sobre ellos, con el objeto de modificarlos, si así lo juzgare conveniente.—"

Meses más tarde, Cándido, en enjundiosa carta a Enrique, comentaba, con firme claridad, los mismos sucesos que habían motivado el Proyecto de Ley aquí transcripto, así como también las ocurrencias supervinientes y actuales.

El papel de esa carta se halla desgastado, en extremo, por efecto de la humedad. El lector deberá suplir, mediante inferencias, las palabras desaparecidas y que yo no haya podido reemplazar merced a datos concurrentes o simples hipótesis. La primera de tales palabras es la correspondiente al mes: la que afirmo, yo, era "julio", pues la post-data, fragmentaria también e íntima, está encabezada "Somos 2 de Agosto".

"[En]rique Ju[anicó]
Hervide[ro]

[Montevideo Julio] 31 de 1852

Mi querido Enriq. [e]

Hace tan.[o tiempo que no te] escribo, que no sé verdaderam.te por donde volv[er á tomar el hilo de] mi corespondencia.

Recuerdo solo que te dirig.[i una carta al] principio de la lejislatura —es decir, allá por Feb.ro, [con la] que te adjunté un proyecto de ley que tenía preparado, con el cual me proponía despejar el presente y futuro de n.ra pobre República, librándola del

enorme peso de responsabilidades, que á mas de la jeneral ruina, nos ha dejado la época pasada.

¡Vanas esperanzas! La apatía é indecision de nuestros gobernantes —Bernardo Berro primeram.te, y despues D.n Juan Giró— á pesar de hallarse ambos animados de los mejores deseos, no solo han imposibilitado su realizacion, sino que nos pusieron en inminente riesgo de tener otra vez entronizado el caudillaje en medio mismo de la Capital.

Desde luego, la gran mayoría de la poblacion se ha manifestado perfectam.te dispuesta desde los arreglos de Octubre.— Pero se había dada ya un paso falsísimo en esos arreglos, al dejar en pié á uno de los gobiernos de la contienda; y no podía dudarse de que los Corifeos del partido que venía á quedar así con los honores del triunfo, harían cuanto estuviese en su mano para explotarlo en su provecho.

De las consecuencas inmediatas de esta primera falta, vino á salvarnos la caída de Rosas, y muy particularm.te la abnegacion de D.n Joaquin Suarez, el que, desoyendo con perfecta honradez las sujestiones de los ambiciosos que lo rodeaban, dió lugar á la instalacion del gobierno constitucional el 15 de F.bro, en la persona del Presidente del Senado.

Entretanto, se [presentaban ante] la vista tres escollos [por salvar]: la c [crisis que, se deparía sentir] por mucho tiempo; [los mal]ditos tratados c[on el Imperio del Brasil] celebrados y ratificados por el Gobierno de la [Defensa] . . . . . . . . en, toda de un solo color político, con que . . . . . . . . . . . . . el Ejército nacional. En la primera, había . . . . . . . . . . . . . .a muchedumbre de insaciables ajiotistas. En la segun. . . . . . . . . . . . . . . [el Ejérci]to brasilero posesionado de todo el territorio. . . . . . . . . . . . . . . . . . .a tercera, con los hábitos y aspiraciones de pertu[rbacion] . . . . . . . . . . con la petulancia y la malquerencia de los porteños.

Por desgracia, nada de esto se hizo, cediendo al temor de alarmar; y el Gobierno Constitucional, en presencia de tales dificultades, emprendió su marcha con un paso flojo y vacilante, que completam.te lo inhabilitaba para salir de la situacion. Así es que, sin fuerza organizada con que poder contar, sin dinero, y perdiendo á toda prisa su prestijio, veíamos con espanto acercarse el momento en que le iba á ser inevitable luchar con todos los obstaculos á la vez.

En ese estado, llegó de Buenos Ayres la brillante Division Oriental, que acababa de llevarse el principal lauro de Caseros. El recibimiento que se le hizo fué verdaderam.te magnífico; y á pesar de que se la había impresionado mal antes de venir, conseguimos fraternizar cordialm.te con ella.

Debido á esto tuvimos algun respiro, pero que tampoco se supo aprovechar. . . . . . . . . . . . . . . . . al General y al Mi[nistro] . . . . . . . . . . . . . . . . imprudencia de dejarlo á la ca[beza. . . . . . . . . .

tal cual estaba, en vez de disolver................. órdenes de otro General, por ejem[plo]............ [Lav]aalleja.

Los hombres [pertenecientes al p]artido de la plaza, y con ellos los ajiotistas, a............... [inme]diam.te el error, haciendo perder la cabeza al ' el que, ansioso por apoderarse de una vez...... [del poder su]premo, y temeroso de que pudiera arrebatarselo el General Rivera, cuya proxima venida se anunciaba, prefirió erijirse tambien en caudillo en lugar de seguir la hermosa carrera que una suerte inmerecida le había deparado.

Al mismo tiempo el Ministro del Imperio, que veía pronunciarse todo el pays contra sus tratados, azuzó eficazm.te todas esas aspiraciones.— La plata, la calumnia, las malas pasiones, todo se puso en juego para llevarnos por delante. El General Urquiza, único recurso á que el Gobierno, en su impotencia, creyó poder acojerse, se declaró tambien en contra. Enfin, la revolucion se mostraba ya á cara descubierta, y el Gobierno se vió en absoluta necesidad de pasar por los tratados.

Consumado así el sacrificio —no es posible lla[marlo de] otro modo á pesar de las modificaciones obtenidas y las que se esperan— hizo crisis la situacion. La revolucion quedó en suspenso, por faltarle el elemento Brasilero, que era una parte muy principal de la combinacion. Los adictos al G.ral Rivera se enfriaron viendo que Cesar Diaz no trataba sino de ensalzarse á sí propio. Entretanto se trabajó activam.te sobre los negros, y se hi[zo todo con] tan buen éxito, que, cuando el hombre acordó, ya se ha[bía conse]guido minarle la fuerza completam.te.—

El resultado ha sido salir aquel necio del Mi[nisterio] que .............. é ir mejorando poco á poco la posici[on]..... .............eria la confianza jeneral.— Para................. trabajado como no puedes imajinar

Finalmente,.....................es s.pre floja, y algunas veces incoherente; pero s[iendo así que h]ay tantas cosas que arreglar podríamos darnos por................; como muchas veces hemos dicho el mejor Gobierno .................. una vez entrados en tiempos normales, es aqu[aquel]............ .... se hace sentir.— Basta por hoy.——"

Esta carta íntima y el precedente documento público testifican claramente de la imparcialidad con que don Cándido Juanicó apreciaba la significación de los acontecimientos contemporáneos. Sus opiniones y sentimientos aparecen — a través de esas páginas — como los de un hombre colocado por encima de la contienda; como los de un juez criterioso y sereno. Y asimismo estimará las ocurrencias subsiguientes a aquéllos e inte-

grantes del ciclo de desdichas, del cual es núcleo céntrico la nefastísima "Guerra Grande".

Uno de esos episodios lo constituye la sublevación militar del 18 de julio de 1853, en que Juanicó — Camarista, y Guardia Nacional voluntario, entonces — hubo de perder la vida al ser perseguido por los puñales de los organizadores del crimen.

> "El valor me falta, mi querido Enrique,— [escribe, el 25, a su hermano y confidente]— para referirte el suceso del 18 de Julio, cuyos pormenores llegarán á tu noticia por otros conductos. Por ahora, tenemos que darnos por muy felices si no nos hallamos ya en plena guerra civil. A conjurarla se han dirijido y se dirijen todos nuestros esfuerzos, que quiera Dios no se malogren."

Los acontecimientos posteriores al inicuo motín son por demás notorios para que resulte preciso detenerse a examinarlos. Además, poco justificado estaría el hacerlo en este momento fugaz de mi "Crónica"; y, menos aún, dado que ella no puede aportar ignoradas piezas capaces de desvanecer las nieblas que se ciernen todavía sobre la trama de aquella atrocidad.

Para el andamiento de mi propósito, bastará con trazar el esquema de tan extraños hechos.

El Presidente Constitucional don Juan Francisco Giró, derribado por una sedición cuartelera; después de la cual sus Ministros continúan actuando como en virtud de impulsos espontáneos y autónomos. Subsiste, asimismo, el Parlamento que, por hallarse en receso, había designado (julio 15) su Comisión Permanente, cuya acción quedó limitada a lo puramente administrativo.

Perduran, pues, ciertas apariencias de legalidad hasta que

> "en una reunión tumultuaria [los facciosos] echaron por tierra todas las actividades constitucionales y nombraron, ó mejor dicho, nombró Pacheco el singular triunvirato que asume hoy el nombre de Gobierno Provisorio de la República."
>
> (Carta del doctor don Eduardo Acevedo a don Juan José Soto: setiembre 30 de 1853). (3)

Surge, pues, de esa reunión y bajo dicha influencia dirigente, el triunvirato de Lavalleja-Rivera-Flores; el cual, en la

(3) Eduardo Acevedo: "Anales Históricos del Uruguay"; tomo II, pág. 415.

práctica, no pasó de duunvirato (Lavalleja-Flores, por ausencia de Rivera), y que, antes de cuatro meses, — fallecidos el primero y el último, — quedaría reducido a la dictadura unipersonal del Coronel Venancio Flores.

En adelante, no habrá barrera que se oponga a la voluntad del "Gobernador". Aun el Superior Tribunal de Justicia es coaccionado por ella. Algunos de sus miembros se rebelan contra el atentado.

Uno de ellos, que había sido electo, en marzo

> "9 de 1852, para integrar aquél alto Cuerpo, conjuntamente con los D.res Francisco Solano de Antuña y Antonio Luis Pereyra, (los otros jueces eran Don Francisco Aráucho y el Dr. Estanislao Vega); *uno de ellos, sí, "el Abogado Don Cándido Juanicó".*

se siente moralmente obligado a presentar esta categórica renuncia cuando recién iba transcurriendo el vigésimo mes desde su investidura:

> "Montevideo Nov.e 19 de 1853
>
> "No pudiendo conciliar el cumplimiento de mis deberes como Magistrado con la injerencia del Poder Ejecutivo en el réjimen de la Administracion de Justicia y en el personal de la Majistratura, renuncio ante V. E. el cargo de Ministro de este Sup.r Tribunal, sin perjuicio de hacerlo oportunamen.te, si necesario fuere, ante el Cuerpo Lejislativo.—
>
> *Cándido Juanicó.*
>
> Ex.mo Superior Tribunal de Justicia.—"

Para el Gobierno de fuerza que regía la vida nacional en tales momentos, esa desinteresada aunque altiva manifestación de respeto a las normas constitucionales configuraba un desacato y aún un grave delito pasible de penalidad.

Y ésta le fué aplicada al incurso, de acuerdo con el código draconiano improvisado en la ocasión por el capricho de los mandones. Quede bien entendido que no se invocaba una razón tan nimia para castigar, con prescindencia de toda forma de derecho, a un Ministro del Tribunal. Se inventó otra, como pretexto.

Cuatro días después de su dimisión — o sea, el 23 de noviembre —, Juanicó es llevado, en calidad de preso, a una em-

barcación surta en la rada y cuyo nombre era el de "Mazarredo". En ese buque, poco apto para alojar y alimentar a huéspedes de categoría, quedó, él, hasta el mes de febrero del siguiente año 1854. Se le permitía coresponderse con la familia, aunque, no, recibir a los amigos. Por eso, cuando el doctor Acevedo, el 26 de diciembre — y, en vísperas, acaso, de perder, él mismo, la libertad — quiso favorecerle con el el regalo de su visita, halló infranqueable el acceso a bordo.

En las cartas que escribe, no he hallado expresión alguna de odio, de rencor, ni aún de protesta: excusables al fin, si las hubiese. De ellas fluye, eso sí, la tremenda amargura del patriota y la reprobación que opone tácitamente a las mezquindades de la política. Por encima de todo ello, se ciernen las propias convicciones sobre la actualidad sombría y angustiante de la Nación; manifestadas, ellas, con sinceridad tanto mayor y segura cuanto que el confidente es la persona en quien él deposita toda su verdad: la Esposa:

"Hija mía [le dice, en Diciembre 18]:

Tu que me conoces, has de saber que bien poco me importa el que triunfe y domine tal ó cual persona ó partido s.pre que pudiésemos esperar un réjimen de paz, que permitiese al pays rehacerse de tanta desgracia y á cada padre de familia ocuparse de la felicidad de los suyos. Pero ¿como esperar esto cuando nada se respeta, cuando todas las instituciones se echan por tierra?"

"Muy poco te he escrito estos días, porque constantem.te hemos estado atravesados á la marejada, y me he encontrado mal cada vez que he querido tomar la pluma.

Y, poco después:

"Con razon se contrista tu alma, al ver á nuestra desgraciada patria entregada una vez mas á los horrores de una guerra fratricida. Tranquilízate sin embargo; porque es necesario revestirme de fortaleza para sobrellevar desgracias que al menos tenemos conciencia de no haber merecido."

A su vez, la esposa le comunica las noticias o le trasmite los rumores que corren por la ciudad:

"Dic.bre 12:. . . Esta tarde le han mandado á Herrera el pasaporte acusandolo dicen, de recibir chasques de los Constitu-

cionales. Esta noche ó mañana, saldrá un decreto autorizando al Gefe politico p.a fusilar á D.n B. Berro en el acto en q.e se le halle.

"Andan locos por las calles con musicas y metiendo miedo a las mugeres y niños, por q.e es el efecto que hacen las musicas de los negros."

(Sin fecha) "...Le han mandado el pasaporte á Juan Carlos, (4) á J. M.a Muñoz y á Castellanos."

* * *

He presentado a don Cándido Juanicó en sus íntimas expresiones y en sus actitudes públicas con relación a la tragedia trabada entre las grandes parcialidades que dividían a la Nación; y he mostrado su sentir profundo frente a la ominosa intervención del extranjero, como parte por sí misma, o como procurador falaz en los pleitos dolorosos de la familia uruguaya.

Si sirvió, en Montevideo, durante la Defensa, a la Magistratura y la Instrucción, entendió servir así, tan sólo, al interés general y a la Patria.

En adelante, y quizá porque pensara que mantener esa neutralidad absoluta e indefinidamente valía tanto como dejar cancelados sus derechos cívicos y verse inhibido en el campo de los problemas del País, se afilió a uno de esos Partidos: el Blanco. Pero yo estoy convencido (merced a la lectura de su correspondencia), de que él tomó a éste como instrumento indispensable para la acción desinteresada y útil, y no como expediente para saciar ambiciones — que no tenía — ni como fuente de provechos, a los cuales jamás aspiró.

* * *

En páginas precedentes de esta *Crónica,* interrumpimos nuestras referencias a Don Francisco — personaje central y animador principal de la misma — en el momento en que solícito acudía junto al lecho de su hijo Carlos, moribundo.

(4) Gómez.

Don Eduardo Acevedo, el testigo ilustre a que antes aludimos, nos ha dejado un relato vivo de cuanto ocurrió entonces. Sean sus palabras — emoción y amistad — las que cierren esta *Crónica* de un hogar montevideano. . .

Dicen así:

"Sor Dn. Cándido Juanicó — Miguelete Diciembre 26 de 1845 — Es necesario, mi querido amigo, que reuna toda su fuerza. El golpe que le espera es tan inesperado como doloroso. Creía V. perder a su hermano, y su hermano se salva: está ya fuera de peligro, ignorando todavía la desgracia que ha sucedido, casi delante de sus ojos. ¡Pobre Cándido! Algunos dias han pasado ya, despues de ese funesto suceso, y me siento todavia como aturdido. Eso me hace formar idea de su situación — Cuando se llamó al Sr. Dn. Francisco V. sabe que Carlos estaba poco menos que expirando. Entretanto, sea que su situación no fuera realmente desesperada, o que el gusto de ver a su padre en esos momentos, despues de una ausencia tan larga, produjose una crisis en la enfermedad, empezó a mejorar visiblemente por instantes. El Sr. Dn. Francisco estaba como puede V. figurarse, loco de contento. Estuvo en el Cuartel General: hizo varias visitas; y habia recobrado una parte de su agilidad. El 20 por la mañana estuve con él como doshoras: hablamos mucho de política: mucho de V. — su padre estaba contentísimo de todo lo que habia visto: me confesaba que habia perdido una porción de las ideas equivocadas que tenia en Montevideo; y se lisongeaba con la esperanza de un pronto y feliz término de esta mal-hadada situación. A la despedida me dijo que tenia todavia mucho que hablarme; y salí prometiendole que volveria para que conversasemos mas despacio. ¡Que distante estaba de suponer que seria la última vez que nos veiamos! es terrible de veras! — Ese dia estaban en la Quinta las hermanitas de Juliana y Torcuato, que habían ido a Caballo. El Sr. Dn. Francisco se empeñó en llevarlas a su casa en carruage, para visitar también a misia Eusebia; y aunque se le hicieron muchas observaciones para disuadirlo, todo fué inútil. Sin que nadie lo supiera, mando los caballos con un asistente; y llegada la hora se puso en camino con las niñas, y Zoylo que le acompañaba a todas partes. Ala ida ni hubo novedad; porque fueron por buen camino; pero a la vuelta se empeñó en venir por lo del Vicario a quien queria visitar. Saliendo de alli, se dirigio a la Quinta por lo de Estrada; y en el bajo — en un paso que hay muy malo, se volcó la Zopanda que solo llevaba entonces al Sr. Dn. Francisco y a Zoylo. El golpe fué terrible. Zoylo que se habia lastimado algo en la frente y en una pierna, preguntó a su tio — ¿se ha lastimado V.? no — no es nada, dijo — Entonces, vamos a seguir —

no — dejame descansar, é inclinó la cabeza. No pronunció mas palabra ni volvió en sí, ni por un momento. Los facultativos opinaron desde un principio que habia habia derramen en el cerebro. Se le prodigaron todos los auxilios imaginables; pero sin efecto. A las doce habia dejado de existir. Figurese el estado de aquella casa: el hijo moribundo todavia; y el padre muerto a pocos pasos. Seguramente que si en esos momentos, hubiera sospechado Carlos alguna cosa, no habia vivido dos horas; pero felizmente todo se le pudo ocultar —; y aun hoy, ignora todavia la desgraciada muerte de su padre. — Logramos hacerle creer que habia salido repentinamente para Montevideo, en desempeño de una Comisión del Sr. Presidente, evitando despedirse, en consideración a su estado, y la esperanza de un pronto regreso. Se le mostró una carta del Sr. Presidente que así se lo decia a Antonia; y logramos que nada sospechase. Al contrario, está lleno de esperanzas, en el exito de la Comisión. — Pensando en Vds. que estaban ausentes, indiqué que se le hiciese la autopsia, que tuvo efectivamente lugar a las 16 horas de la muerte por los D D Muños y Ballesteros. Se confirmó la existencia del derramen en el cerebro; y lo que es mas extraordinario se encontraron en la parte interior del craneo, arriba de la frente, y en la membrana que divide la masa cerebral, unas osificaciones de gran volumen, que no fueron causa de la muerte; pero que la habrian ocasionado en un período muy próximo. Estaban en tal disposición, que un estornudo, un acceso de tos, cualquiera movimiento algo violento de cabeza, debia hacer que hiriesen la masa celebral, dando así lugar a los fuertes dolores de cabeza que padecia. Todavia el dia de su muerte, se tocaba frecuentemente la cabeza en ese sitio diciendo —¡esta cabeza! Pol, que también estuvo presente a la autopsia, quiso guardar el mayor de los huesos, de la membrana, con el objeto de que Vs. le conservasen. — Inmediatamente despues, condujimos el cadaver a la capilla de la calle Real, desde donde le llevamos al Cementerio inmediato, a un nicho que se hizo para depositarlo provisoriamente, despues de las ceremonias de Iglesia y misa de costumbre. — He sido muy minucioso, Cándido: se que en los primeros momentos, entregado todo a su desgracia, no leerá mi carta; pero se tambien que despues, querra V. saber las mas mínimas particularidades; y como hay tan pocas ocasiones de escribir, me he hecho la violencia, de entrar ahora en tantos detalles que en otro serian inoportunos. — Creo inutil decirle, querido Cándido, que esa desgracia ha consternado a todos generalmente, desde el Presidente hasta el ultimo de los Ciudadanos. La estimación de que gozaba el Sr. Dn Francisco en todas las clases, y lo imprevisto y terrible de la desgracia ha causado una especie de aturdimiento que no se ha disipado todavia. — Pocas horas antes de su muerte, hablabamos de V: me sostenia la conveniencia de que permaneciera en Montevideo; y aunque no concordabamos en eso, me

satisfacian mucho las seguridades que me daba, de que las opiniones de V: eran las mismas que el profesaba. ¡Pobre Dn Francisco! mucho le queria a V: Cándido; y eso me hacia mas quererle todavia. Hablaba de sus chicos, particularmente de Julia, con entusiasmo: no encontraba palabras para pintar sus encantos! Lo que me dijo de la salud de Juliana, me hace mirar como mas necesaria su salida de Montevideo. Hágalo Cándido, no tendrá motivos de arrepentirse se lo aseguro. — A Dios, querido Cándido, abraze a Julianita en nuestro nombre, Ramón, Pepe, Joaquina y todos los de casa los abrazan también; y yo me repito su afmo amigo — *Eduardo Acevedo.* Hubiera querido que fuera Zoilo el que le llevase esta noticia; pero ha considerado imposible volver a esa. Puedo asegurarle, que en todos estos dias no se ha separado V. un momento de mi imaginación. Créalo. Carlos sigue cada dia mejor. Ya se levanta.

# APENDICES

[Véase el Capítulo, *Origen y Alcance de esta Crónica,* pág. 6 del Tomo XII de esta REVISTA, Montevideo, 1936]

[Párrafos de una carta de don José Batlle y Carreó escrita en Sitges a 9 de Diciembre de 1823]

"Mi Querido compadre, y Estimado amigo:

..."Supe por extenso, las discuciones que ocurren en Montevideo entre las tropas Portuguesas Peninsulares, y Brasileras, con la mescla de los naturales p.r su Independen.a; se me dijo tambien, q.e V. estava mesclado en ellas, y del partido de los del Brasil, por cuya razon se le había condecorado con el titulo de Bisconde del Miguelete, con 8.000 p.s$. de renta anual, como dije á V. en otra; pero sea como fuere, ha hecho bien en separarse y marcharse á esa, evitando el mesclarse en ning.n partido, por no quedar comprometido con ninguno".

[El párrafo inicial de esta misma carta es como sigue:]

..."aun mismo tiempo, he recivido el principal, y duplicado de su apreciada de 8 de Ag.to escrita en Buenos Ay.es, y al paso q.e celebro la buena salud de V. y su amable familia, siento el q.e se vea separado de ella aunque es el medio mas asertado para evitar no comprometerse entre los partidos".

---

[Véase el Capítulo VI, *Fin de la resistencia,* pág. 52 del tomo XII de esta REVISTA, Montevideo, 1936]

[Borradores de oficios del Cabildo de Montevideo al Gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro, sobre medidas relativas a la defensa de la plaza]

Uno delos articulos mas necesarios p:a. la provision de esta Plaza, en el caso de ser sitiada por el enemigo, que nos amenaza, es la leña, y al caso que es tan precisa, es dificultoso el acopio de ella por la larga distancia enque estan los montes, porque todos los carruages estan ocupados, y principalm:te. la gente destinada ala guerra, y recogida dela cosecha. En esta estrechez ha pensado el Cabildo ser indispensable que se destinen en el momento las lanchas que se hallen en Puertos capaces de conducir leña delos montes de S:ta. Lucia, y al efecto espera este Cavildo q:e. *Superioridad* [tes-

tado] V. S. se sirva dar las ordenes convenientes, con prevencion alos Patrones conductores dela leña, q:e. la pongan a disposicion de este Cavildo, dequien recibiran al contado el dinero desu respectibo importe.

N:ro. S:r. Gue aVS &a.

Enero 10/807.

S.or Gov.or

(Archivo General de la Nación, Caja 314, Doc. 1, Montevideo).

---

Ai en la Aguada un Crecidisimo numero de pipas vacias deque cree este Cavildo hechara mano el enemigo en caso de poner sitio a esta Plaza, aquien amenaza, p:a. hacer trincheras, p:a. leña, o para otros usos conque mas comodan:te. nos podian hacer la guerra. Por tanto parece mui conveniente obligar alos propietarios q:e. las saquen del peligro referido, y si las tragesen *dela* [testado] a la Ciudad, podrian llenarse de agua dulce, servirian otras para poner trigo del q:e. los panaderos quieren introducir a granel, teniendo con la conveniente separacion el q:e. corresponda acada uno. V. S. está lleno de atenciones de la mas grande consideracion, no cabe en la posible dar vado atodas, al Cavildo toca aliviarle manifestandole todas aquellas cosas *como* [testado] que considere convenientes, una de ellas es la q:e. aora proponemos sobre q:e. espera el Cavildo tomara V. S. provid:a.

Sala Capitular de Montevid:o. Enero 11. de 1807.

S:or. Gov:or. Politico, y Militar de esta Plaza.

(Archivo General de la Nación, Caja 314, Doc. 2, Montevideo).

---

N.° 121

El auxilio que V. S. se ha servido darme p:a. celar la ciudad, poner en egecucion las disposiciones d:ros. y demas q:e. ocurra es solo de un sargento y tres hombres. el me parece mui corto y no puedo llenar los deberes referidos. Solo hago a V.S. presente p:a. q:e. si gustase tenga la bondad de mandar agregar tres o quatro hombres mas.

Dios g:de. a V.S. m:s. a:s. Montevideo 17 de Enero de 1807.

S:or. G:or. D:n. Pasqual Ruiz Huidobro.

(Archivo General de la Nación, Caja 314, Doc. 8, Montevideo).

EX:mo. S:or.

· *El en: o* [testado].

Se acercan los momentos en que n:tros. enemigos tratan de emplear todos los ardides y fuerzas para arrancarnos esta Ciudad y hazernos sentir el peso de su dominacion. Ya está conocido q:e. es el plan hazer sus marchas por la orilla del mar protegidas dela gruesa artilleria desus naves, para que en el instante que se acerque a n:tros. muros atacarnos por mar y tierra, acuio fin tienen ya una respetable esquadra mui inmediata aeste Puerto, y sondeando de continuo sus cercanias alas baterias. Entales apuros nos manifestaron varios oficiales inteligentes que nose logrará vencer al egercito enemigo si el nuestro no se probee immediatam:te. de quatro cañones de 24 p:a. burlar la idea de que sean protegidas las fuerzas enemigas por sus embarcaciones. Este Cavildo tan estrecham:te. interesado en la defensa dela Plaza no puede menos de representar a V.E. con su maior respeto se sirva mandar que tenga efeto la espresada disposicion aunque sea acosta de sacar delas Baterias los d:hos 4 Cañones. *ó uno de cada una de ella* [entre líneas] q:e. en ninguna *de ellas* [testado] pueden hazer tanta falta como en el egercito.

Nro & &a En.o

17 de 1807 —

(Archivo General de la Nación, Caja 314, Doc. 6, Montevideo).

---

Exmo. S:or.

Son notorios los hechos que V. E. se sirve referir en oficio de oy sobre la conducta, insubordinacion, cobardia, y malos sentimientos de las tropas milicianas de cavalleria de esta y otras Jurisdicciones y confesamos de plano que si el gran Heroe de este siglo, si el mismo Bonaparte estubiera como lo estubo V.E. ala caveza detales tropas se hubiera perdido del propio modo la accion.

Esto no obstante tenemos por cierto que si V. E. con su acostumbrado celo y amor por el R:l. Servicio dieze sus superiores disposiciones p:a. la union degentes, asi delas q:e. estaban alistadas como deotras deesa Jurisdiccion se unirá un cuerpo mui *resp* [testado] regular q:e. incomode al enemigo, y mas si estubiesen persuadidos o se les persuadiese q:e. no bienen con otro objeto q:e. el de impedir los viveres al enemigo, y hostilizarlos sin pre-

sentar accion ni batalla alguna. Los momentos S:or. Ex:mo. estrechan, las providencias deben ser egecutibas y prontisimas. Si V. E. no protege esta Ciudad ella desmayara *mui pronto* [entre líneas] por q:e. no tiene otro recurso q:e. la proteccion de V. E.

N:ro. S:or. gue a V. E. m:s a:s. Montevideo Enero 23/807.

(Archivo General de la Nación, Caja 314, Doc. 13. Montevideo).

---

[Véase el Capítulo IX, *Juanicó, la "Junta de Comercio" y el "Consulado de Comercio" de Montevideo,* pág. 83 del Tomo XII de esta REVISTA, Montevideo, 1936]

Mont:o Dic:e. 14 de 1807. Con esta f:ha. y de pedim:to. de los apoderados despaché testimonio de esta Junta en tres fojas pap:l. comun. Y lo anoto = *Marquez*

En la Ciudad de S:n. Felipe y Santiago de Montevideo á veinte y tres dias del mes de Noviembre de mil ochocientos siete años: El Señor D:n. Antonio Pereyra Alc:e. ordinario de primero voto y Juez Diputado del R:l. Consulado, de esta Plaza, haviendo citado á Junta de Comercio á los Señores de él, con precedente anuencia, y noticia del Señor Gobernador de esta plaza, cuios individuos concurren á ella constaran delos que irán firmados alfinal, estando juntos y congregados en la casa havitacion de dicho Señor Diputado, les hizo presente Su merced, quelos conbocava para tratar, y conferenciar, sobre el medio que se havia de tomar para la extraccion de efectos de esta Ciudad, en atencion á que yá no se permitia porla superioridad salir ninguno de ellos ni aun para la campaña, como hera publico y notorio, causandoles con esto notables perjuicios en sus intereses, por el ningun expendio que de ellos tenian, por privarseles de este unico auxilio queles quedaba, y haviendo conferenciado sobre el particular con madura detencion, dijeron y determinaron que conbenia, y era mui del caso que ala mayor brevedad se hiciese al *Ex:mo* [testado] S:or. Capitan G:ral. de estas Provincias una representacion, la qual se dirigiese por mano del S:or. Gob:or. de esta Plaza apoyandola su señoria, reducida unicamente á suplicarle *á su ex:a* [testado] el pronto despacho del exped:te. que ante su superioridad tenian entablado los comparecientes sobre la extracion de efectos de esta plaza, asi delos que havian comprado á los Ingleses durante la dominaron, como tambien delos que tenian antes deser tomada por ellos, ya fuese para la Capital por mar, si se pudiese, ó ya para la campaña, para de este modo evitar la perdida á que delo con-

trario estaban expuestos sus intereses si el enemigo bolvia á tomar esta plaza, pues ya se corrian noticias positivas q:e. en el Janeyro se hallavan algunas tropas Inglesas, ignorandose con q:e. objeto, y que finalm:te. para correr conlas dilig:as. *u otras q:e. tengan relac:ones con él,* [entre líneas] consernientes á este asunto davan, y dieron todo su poder cumplido, y bastante qual de d:ro. se requiere y es necesario p:a. mas valer, á D:n. Pasqual José Parodi, y á D:n. Ant:o. Marini, para que juntos, ó por si solos, ánombre de este comercio agiten la conclucion del mencionado expediente, por las razones, y fundamentos q:e. arriba quedan expresados, presentandose para ello ante el d:ho. EX:mo. S:or. Cap:n. G:ral. de estas provincias conlos memoriales suplicatorios, y demas papeles, y documentos q:e. fueren precisos y abien tengan para el buen exito dela conclucion de referido expediente, oyendo autos, y sentencias interlocutorios, y difinitivas consintiendo enlo faborable, y suplicando, ó apelando delo contrario, hasta ganar executoria con execucion delo que intentazen, y finalmente hagan, y practiquen, todas quantas diligencias, actos, autos, y gestiones se requieran, y sean necesarias para el fin indicado, q:e. para ello le dán, y conceden á los dichos D. Pasqual José Parodi, y D:n. Antonio Marini el mas bastante y eficaz poder que se requiera, conlibre, franca y general administraccion. y facultad de enjuiciar, y quelo puedan constituir, en quien, y las veces q:e. les pareciere, rebocar, y nombrar substituto, que á todos releban de costas, obligandose ala satisfacion de estas, y delos costos y gastos quese puedan ocasionar en el referido asunto, pagandolos aprorrata con sus bienes havidos, y por haver en toda forma — Que asi lo acordaron dijeron, y firmaron de que ya el presente Escrivano doy fe = Entre reng:s =u otras q:e tengan relac:on o conexion con el v:e tex:do = Exmo = á Suex:a = Ex:mo n.o v:e —

*Antonio Pereira Carlos Camusso Pasq:l. José Parodi Jaime Illa Juan Jorge Wier Christobal Salvañach Antonio Masini Migl. Zamora Miguel Conde Joaq:n. dela Iglesia Juan Man:l. dela Serna Joaq:n. de Silva Manuel Vicente Gutierrez Antonio de S:n. Viz:te. Rafael Fernandez Juan Mendez Fran:co. Juanicó Manuel de Ortega José Costa y Texidor Felix Sainz dela Maza Eusebio Ballestero Eduardo Arias Vaamonde Antonio Agell Miguel Antoño Vilardebó Anto-*

*nio Diaz Juan de Ellauri Fran:co. Carulo Jose de Rebuelta Miguel Costa y Tegidor Jose Gestal Juan Domingo de las Carreras Domingo Basque Man:l. Drago Manuel Nieto Antonio Garze Juan Fran:co. de Solorzano Luis dela Roza Brito Manuel Solsona Pedro Ant.o Ramos Juan Bautista de Aramburú Juan Ign.o Martinez Jorge delas Carreras Greg:o. Fernz. de Quincoces Juan Fernandez Fran:co. delas Carreras Antono Arraga Juan Fran:co Fernandez Berro y Errazquin* —

Ante mí:

*Fern.do Ign.o Marquez*
Ess:no de S. M.
y dela Diput:on

---

Montev:o. En:o. 25 de 1808. Con esta f:ha. despaché testim:o. de esta Junta, de mandato verbal del Señor Diputado. Y lo anoto para const:a.
*Marquez*

En la Ciudad de Montevideo á cinco dias del mes de enero del año de mil ochocientos ocho: el S:or. D. Pasqual Jose Parodi Alcalde Ordin:o. de primer voto, y Juez Diputado del R:l. Consulado en esta Plaza: habiendo citado á Junta de com:o. á los individuos de él con anuencia y aviso del S:or. Gobern:or. de esta plaza, cuyos sujetos q:e. asistieron á ella al final estando juntos y congregados en la casa Capitular de esta ciudad les hizo presente su merced, q:e. su ardiente deseo para el mejor acierto los hacia citar p:a. manifestarles el oficio que ha dirigido á esta Diputac:n. el apoderado del c:rpo. de com:o. el Lic:do. D. Nicolas Herrera su d:ha. en la Villa y Corte de Madrid á quatro de Julio del pasado año de mil ochocientos siete, q:e. su contesto hacia ver los justos motibos q:e. tiene este Cuerpo para poner en egecucion sus indemnisaciones, é instruirlo suficientemente de lo q:e, en la actualidad sufrian con el nuevo derecho del circulo á que los queria sugetar la Superioridad, y estancando este comercio, añadiendo su merced que, como esta ciudad ha sufrido las visicitudes que son notorias deseaba saber si este cuerpo era de parecer se ampliase el poder conferido á Herrera ya por sus méritos contratados como por q:e. su voluntad era conocida asu beneficio, y del q:e. en la actualidad necesitaban mas q:e. nunca, y por q:e. no les hacia honor ninguno el q:e. un individuo q:e. les represen-

taba sufriese vejaciones y se observase rodeado de miseria, esperaba su merced q:e. despues de haber reflexionado estos individuos con madurez sobre el particular espusiesen aquello q:e. jusgasen digno de contestacion, y aunq:e. el obgeto mas importante y principal de su merced debia ser persuadirles con respeto á la remision de fondos confiaba en q:e. se apuraria el notorio celo de los de esta Junta si los arvitrios q:e. se tratan de poner en egecucion por este M.Y.C. no sintiesen el efecto que se habia prometido su merced, y ahora solo los ponia en la consideracion de aquellos en atencion á lo mucho q:e. este cuerpo tiene pendiente p:a. su perfecta tranquilización, y q:e. debe ser clamar sin perdonar un solo momento p:a. su mas alta dignidad. Y habiendose enterado bastantemente d:hos. concurrentes de de lo q:e. habia parangonado su merced, y á si mismo del oficio q:e se ha citado q:e. se les impuso de su contenido por mi el ess:no digeron, q:e. les parecia muy justo y conveniente ampliar el poder al consabido Herrera, (en atencion á q:e. resultaba en beneficio y tranquilidad del Cuerpo) para q:e. gestionase ante S.M. (q:e. Dios prospere) ó ante quien haya lugar sobre dejarlo libre y exempto del d:ro. q:e. sele habia impuesto p:a. la superioridad en los generos que fueron comprados á los Ingleses quando estos estaban dominando esta ciudad, y á mas de ello sobre todo lo q:e. se le comunique por instrucciones y cartas misivas, á las q:e. se deverá reglar sin perjuicio de la de quatro de Septiembre del año pasado de mil ochocientos seis, y de otras q:e. tenga en su poder, p:a. q:e. todas estas facultades formen una amplisima en todo termino á fabor del referido Herrera p:a. q:e. egecute todo lo q:e. contemple util y benefico á los interses y organizaciones de todo lo q:e. tenga pendiente y sin terminar este Cuerpo. Y en señal de q:e. se afirmaban y ratificaban en quanto dejaban expresado se obligaron en aquella forma q:e. por d:ro. pueden hacerlo, como asi mismo á satisfacer todas las costas y costos q:e. se originasen y se hayan causado en forma legal. Y asi lo digeron, acordaron y firmaron con su merced de que yo el ess:no. doy fe =

*Pasq:l Jose Parodi Pedro Fran:co. de Berro Manuel de Ortega Jose Man:l. Ortega Juan Ant.o de Bustillo Manuel Puente Gutierrez Juan Jose Seco Jaime Illa Juan Domingo de las Carreras Jose Batlle y Carreó*

*Luis dela Rosa Brito Miguel Conde Matheo Gallego Fran:co. Ant:o. Zendón Juan de Ellauri Jose Costa y Texidor Antonio Diaz Matheo Magariños Miguel Antonio Vilardebó Antonio Agell Manuel Nieto Josef Gestal Jorge de las Carreras Miguel Costa Juan Gorge Wich Christobal Salvañach Domingo Bazquez Jose Conde Eusebio Ballestero Antonio Garzé Juan Garces Fran:co de la Carreras Juan Fran:co. de Solorzano Carlos Camusso Antonio Masini Fran:co. Carulo Simon de Zalduondo Manuel Diago Fran:co. Juanicó Juan Ign:o. Martinez Luis Antonio Gutierrez Rafael Fernandes Greg:o. Fernz. de Quincoces.*

Ante mi.

*Fern.do Ign.o Marquez*
Ess:no de S. M.
y dela Dip.on

(Archivo General de la Nación, Libro 477, folios 23-27. Montevideo).

# Rosas y la Revolución de 1833
## Según el Dr. Agustín Gerónimo Ruano

POR

RAFAEL SCHIAFFINO

De las fuentes informativas en que puede beber un investigador, ninguna es capaz de ofrecerle una impresión tan fiel de una época, como las memorias de los que han vivido los sucesos. Sobre todo si las han diseñado al calor de los acontecimientos, puesto que a medida que se alejan de ellos las primeras impresiones, sufren las deformaciones que les imprime la fragilidad de la memoria, las sensaciones nuevas que se sobreponen, las consecuencias de los mismos hechos y aún la movilidad de criterio del autor en la renovación constante aunque lenta del espíritu.

Esa condición de espontaneidad caracteriza la que nos proponemos exhumar de nuestros archivos familiares, donde ha descansado más de un siglo, y que agrega a ese interés el del asunto que narra: La Revolución federal del año 1833, punto de arranque de la dominación definitiva de Rosas.

Está demasiado vivo todavía a través de las tradiciones el recuerdo de esa época, para que podamos separar el interés histórico, de la pasión, por lo que nos limitaremos, a guisa de prólogo, a presentar al autor de esta Memoria, desaparecido poco después de los sucesos que describe, a mencionar los otros trabajos, también inéditos, que poseemos de su pluma, y a colocarlo, ante el lector, en el seno de la sociedad en que actuara.

### I. — EL DOCTOR AGUSTÍN GERÓNIMO RUANO

Agustín Gerónimo Ruano procedía de una vieja rama

colonial en la ciudad de Buenos Aires. Su abuelo Carlos Ruano, de una rancia y acomodada familia de Málaga, habíase desposado por poder, en Buenos Aires, en 1775, con Juana Agustina Gallen Fernández de Agüero, porteña, hija de un oficial de Dragones José Gallen, y nieta del Capitán don Amador Fernández de Agüero y de Petrona Cabral de Melo, cuya ascendencia se remontaba a la segunda fundación de aquella ciudad. (1)

Celebrado el matrimonio en Buenos Aires, Juana Agustina partió para Málaga en busca de su marido, y como a la sazón se preparara en España la expedición de don Pedro de Cevallos, Carlos Ruano consiguió el venir en ella, en un cargo en la Contaduría de la expedición, a las órdenes de Manuel Ignacio Fernández, habiendo obtenido la autorización para traer consigo a su esposa.

No era para Carlos Ruano una aventura hacia lo desco-

---

(1) Trelles, en el tomo I de la Revista Patriótica del Pasado Argentino, transcribe una relación, que el Cura Párroco de la Iglesia de la Merced doctor Juan Cayetano Fernández de Agüero, hermano del Capitán, dejara estampada en los Libros parroquiales, en la que hace un minucioso estudio de su ascendencia familiar. Don Amador era hijo del Cap. Ignacio Fernández de Agüero y éste del Cap. Nuño Fernández Lobo, que venido de Tucumán se radicara en Buenos Aires en 1629 por lo menos, y era casado con Juana Valdenegro. Su hijo Ignacio, agregó a su apellido el "de Agüero" sin duda, lo mismo que su nombre de pila, en honor del Maestre de Campo don Ignacio de Agüero; por lo tanto no había ningún parentesco sino sólo una coincidencia con el doctor Juan Manuel Fernández de Agüero que encontraremos después, que traía su apellido ya compuesto, de España.

Don Ignacio era casado con María de Sanabria, nieta de Antón García Caro, escribano en 1598 de la ciudad de Buenos Aires.

Petrona Cabral de Alpoin descendía de don Amador Baz de Alpoin y de Petrona Cabral de Melo, nobles portugueses que se avecinaron en Buenos Aires en 1596; un hijo de ellos, Juan Cabral Alpoin, se desposó con una hija del primer poblador y cabildante Mateo Leal de Ayala, y un hijo de éstos, Juan Cabral de Melo Leal de Ayala, casóse con Juana Rodríguez Quintero, hija de Juan Núñez Bohorques y bisnieta de Cristóbal Navarro y de Isabel Nieto Humanes de Molina, primeros y destacados pobladores. Petrona Cabral llevaba, de acuerdo con la costumbre portuguesa, que seguían también algunos españoles en la época, el nombre de su bisabuela, desapareciendo el nombre de Baz Alpoin en toda la familia.

nocido ese viaje, pues la ruta de América era una tradición vieja entre los suyos. Ya en 1522, y hasta el 35, Juan Ruano, Capitán y Tesorero de S. M., había actuado con distinción en la Conquista de Honduras, adonde fuera acompañando desde La Habana á Cristóbal de Olid, dejando allí, bien sentada su fama de valiente, en las luchas contra los indios y en las sediciones entre los suyos, al mismo tiempo que su rectitud y su energía cuando le cupo mandar. Era en este sentido su celo por su autoridad tan estricto, que se le atribuyó en una ocasión esta frase: "Aquí no hay más autoridad que Ruano, sacudiendo de la mano".

Más tarde, en 1582, unidos todavía España y Portugal bajo el cetro de Felipe II, fué enviado por S. M., como Fiscal de Chuquisaca el Licenciado Francisco Ruano Tellez, casado con Guiomar de Melo, hija de Vasco Fernandes Coutinho, Donatario de la Capitanía de Espíritu Santo y hermana de Miguel Vasco Fernandes, Gobernador después de la misma Capitanía. Ruano Telles murió desempeñando su cargo en aquella ciudad en 1590, dejando como descendencia una serie de actuarios que durante un siglo ejercieron funciones en las distintas provincais del Río de la Plata: Sebastián González Ruano, desde 1639 a 1642 como escribano real en Córdoba y en Buenos Aires; el Alférez Alonso Fernández Ruano, en Santa Fe y en la Asunción desde 1657 a 1678, y finalmente terminando la serie, Bartolomé Ruano, escribano en años posteriores, en la hoy capital paraguaya.

Llegada la expedición a América, Ruano marchó con su esposa al sitio de la Colonia, y en el Real de San Carlos, tres días después de tomada la plaza, su esposa le daba su primer hijo, a quien bautizó en la capilla de San Benito dándole el nombre de Agustín; más tarde en Buenos Aires tuvo una hija, María Pastora.

Ruano fué designado, una vez terminada la guerra, Administrador del pueblo de Santo Angel en las Misiones orientales. Se encontraba allí en 1789, como comisionado de límites, Diego de Alvear con su mujer, que era nieta de una Fernández de Agüero, por lo que, sin duda, solicitara de él, el que llevara en sus brazos a la pila bautismal a Carlos María, su primer

hijo, nacido en aquel pueblo misionero, según consta en su partida.

Más tarde fué designado Ruano Administrador de Alcabalas en Buenos Aires, donde lo halló la revolución de Mayo, optando por la ciudadanía argentina en 1817; y septuagenario en 1819, lo hallamos refrendando, como testigo, el testamento del doctor Miguel Gorman, el Protomédico, su amigo y compañero en la expedición de Cevallos.

Viudo, poco después de su casamiento, Carlos Ruano envió a su hijo a educar al Paraguay, junto a su tío Enrique Ruano, que venido de España había tomado el hábito de San Francisco en la capital porteña. Más tarde, con el mismo objeto, lo hace pasar a España al cuidado del Bgr. José Varela y Ulloa en la fragata Sabina, quien desde Cádiz lo remitió a su abuelo don Miguel Ruano, en Málaga. Allí, no sintiéndose inclinado al estudio, le ofrece un empleo en su casa de comercio su tío Zacarías Reissig, con una de cuyas hijas, Carmen, se casa en el año 1805.

Reclamado por su padre en 1811, vuelve a Buenos Aires con su esposa y tres hijos nacidos en Málaga: Asunción, Agustín y Rafael.(2)

El segundo, que es sujeto de estas líneas, había nacido en 1808.

> "En 30 de Setiembre a las 8 y 1/2 de la mañana, dió a luz mi Esposa Un niño al que se suministró el Sto. Bautmo. el 1.° de Octe. por el Presb. Dn Rafael Betbeze, Cura de la Parroqa. del Sr. Sn. Juan de esta Ciudad, siendo dho. Bautmo. en la Parroqa. de los Stos. Martires en donde está sentada la partida y se le puso el nombre de Agustin, Carlos, Maria, Jn. Nepomuceno, fué su Padno. Dn. Jose Joaqn. Sotelo tambn. Presb.". (3)

---

(2) Más tarde, en Buenos Aires, tuvo otra hija, Petronila, que había de ser la esposa del general Andrés A. Gómez; en cuanto a Asunción, se casó con Juan P. Reissig, en Buenos Aires, y fueron los suegros del doctor Ceferino Araújo, profesor de la Facultad de Derecho de aquella ciudad.

(3) Libro de memorias de Agustín Ruano en n/a.

No obstante la prodigalidad de nombres de pila conque le favoreció su padre, no le satisfizo, fuera del primero, el mismo que llevaba su padre, ninguno de los otros, y prefiriendo elegir uno a su gusto, optó por el de Gerónimo, santo cuya fiesta se celebra el 30 de setiembre, que fué el día de su nacimiento.

Pudo apreciar a su vuelta, don Carlos, el error de haber alejado a su hijo de su patria y de su lado desde niño. Volvía a ella a los 34 años y desconocía el ambiente; era un extraño para su generación; y no le interesaban los problemas fundamentales que habían transformado el Río de la Plata, después de una ausencia de treinta años.

Una de esas convulsiones políticas, el ataque de Whitelocke a Buenos Aires, había afectado dolorosamente el hogar de Carlos Ruano. Juan J. Alsina, que había desposado a su hija Pastora, había sido abatido por las balas inglesas, en su puesto de voluntario en la gloriosa defensa. Don Carlos fué desde entonces el padre de Valentín, el mayor de sus nietos, huérfano a los cinco años, y a él se consagró con toda la dedicación del más solícito de los abuelos. A éste se agregaron en 1811 los nietos venidos de España, reconstituyéndose a su alrededor la vieja casa solariega.

Don Carlos, aleccionado con la experiencia del hijo, no quiso alejar de sí a sus nietos, vigilando con paternal cuidado su educación, en el propio ambiente de la patria, que era suya después de siete lustros.

Era don Carlos un hombre íntegro a carta cabal, muy estimado por sus virtudes por sus viejos compañeros de la expedición del primer Virrey, considerado en la sociedad porteña por sus condiciones de caballerosidad y de hidalguía; apreciado en su carrera administrativa por su honestidad intachable; y con condiciones poco comunes de carácter; de una energía serena; y de convicciones inmutables; aunque en opiniones políticas y religiosas fuera de una gran moderación, caso no frecuente entre los hijos de España y sobre todo en aquella época. Lo mismo que dentro de sus funciones públicas, como al frente de su prole, parecía que se cumplía en él, como por otra parte perduraría al través de su descendencia, la conseja del Capitán

Cristóbal de Olid: "Aquí no hay más autoridad que Auano, sacudiendo de la mano".

Pudo ser para el austero abuelo una satisfacción muy grande al cerrar sus ojos, el ver al mayor de sus nietos, Valentín Alsina, ya de 18 años, adelantado y con brillo en su carrera universitaria; reflejando en su carácter, tempranamente, toda la austeridad y la hidalguía de su raza, y sirviendo ya de mentor y de hermano mayor a sus primos, sobre todo a Agustín, que demostraba decidida vocación por las letras y aspiraba a seguir sus huellas.

Terminados los estudios primarios, ingresó Agustín Ruano a la Universidad, que se hallaba en pleno período del auge a que la llevara Rivadavia. Actuaba en el Rectorado desde 1825 el doctor José Valentín Gómez, el capellán que fuera de Artigas en la batalla de Las Piedras, llevado por Rivadavia a ese alto cargo, por su ilustración en primer lugar, y luego, por ser uno de sus más firmes puntales políticos, aún en las reformas liberales, puesto que lo acompañó en las de la reforma eclesiástica, la tolerancia religiosa, la libertad de conciencia, etc.; y al año siguiente era nombrado segundo secretario, Juan Cruz Varela, el paladín de las nuevas ideas, el periodista valiente e implacable de la reforma, el polemista vigoroso del Centinela, contrincante despiadado y tenaz del padre Castañeda, atrincherado con tesón y talento en las viejas ideas coloniales. Juan Cruz fué desde entonces la bandera de la juventud universitaria, y aun cuando su paso por la Universidad fué breve, seguía con su palabra y su pluma, de adalid de los jóvenes que admiraban su talento y a los que atraía con la más seductora simpatía. Mucho se le debió a él de la orientación liberal iniciada por Rivadavia, pues su prédica brillante la había inculcado en la entusiasta grey estudiantil. De la misma tendencia era, puede decirse, todo el elenco de profesores, que poco a poco, fué aventando después, la tiranía de Rosas.

Regenteaba el aula de Filosofía el doctor Juan Manuel Fernández de Agüero, quien no obstante su carácter eclesiástico, seguía en la enseñanza las huellas de Crisóstomo Lafinur, en completa reacción contra el régimen escolástico colo-

nial, según el método y las enseñanzas de Destut de Tracy, lo que le ocasionara, violentos ataques de sus enemigos, hasta el punto de reunirse el claustro en una ocasión para juzgar por hereje al párroco avanzado y libre en sus opiniones. (4)

No es de extrañar, con estos antecedentes, que los discípulos, siguiendo los doctrinas de su maestro, trataran de armonizar sus creencias religiosas, con postulados filosóficos contrarios a los preceptos de la Iglesia católica cuando les eran enseñados por el Cura Rector de una de las parroquias centrales de Buenos Aires.

Por otra parte la literatura en boga en la época en manos de los estudiantes, era la de fines del siglo diez y ocho. Ruano cita en uno de sus trabajos al filósofo ginebrino, y tenemos en nuestra biblioteca las obras completas de Voltaire, edición de París de 1809 (Chez Antoine Augustin Renouard) que le pertenecieron, y que llevan su nombre sellado.

En cuanto a los profesores en la Facultad de Jurisprudencia, actuaban en el año 28 el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield en Economía Política, el doctor Eusebio Agüero en Derecho Público Eclesiástico, el doctor Pedro J. Agrelo en Derecho Natural y de Gentes, y el doctor Pedro Somellera en Derecho Civil.

Los estudios teóricos duraban, entonces, tres años en la Sección de Jurisprudencia, seguidos de tres años de práctica.

Ruano aparece en la lista de los graduados de 1831, de modo que es muy probable que alcanzara a Vélez Sarsfield y a Agrelo que se retiraron en 1829; casi seguramente a Somellera que lo hizo el 30; y con toda seguridad a Eusebio Agüero que se conservó en la cátedra hasta el 34. Respecto de Somellera poseemos el ejemplar que fuera de su propiedad: "Principios de Derecho Civil, dictados en la Universidad de Buenos Aires por Don Pedro Somellera", impreso en Buenos Aires en la Imprenta de los Expósitos, en 1824, con sus iniciales A. R. en el dorso.

Los trabajos manuscritos que poseemos de él, en número de tres, datan de la terminación de su carrera: el primero es una

(4) J. M. Gutiérrez. "Origen de la Enseñanza Pública en Buenos Aires".

tesis que intitula *"Disertación sobre el Divorcio"*; el segundo, sin fecha y sin título, la designaremos como *"La Revolución Social del Cristianismo"*, que ubicamos como escrita en el año 1833 o 34; y el tercero *"La Revolución de Octubre"*, de noviembre del año 33.

Haremos una reseña de cada uno de ellos.

## II. — DISERTACIÓN SOBRE EL DIVORCIO

El primer trabajo presenta todo el aspecto de una tesis, que intitula "Disertación sobre el Divorcio".

Se declara en él partidario del divorcio:

> "Sin duda, dice, se dirá que arrastrado por la liberalidad de las ideas del siglo presente, defiendo el divorcio y que mis cortas luces se separan y oponen en este punto a la de los eminentes juristas que lo reprueban. Así será: pero debería añadir que enseñado a no reconocer otro juez que la razón, ella me dice que debe ser sancionado y los fundamentos que expondre le sirven de base. El cur[so] de Dro. Civil que me ha servido de texto en mi [carrera] aunque no toca directamente esta cuestion [de otras] que le hacen relacion, parecen las razones en que se apoyan, no oponerse, pues aunque alli se trata de la duracion para siempre del matrimonio como lo mas util, esto no obsta a que se abra una excepcion a esta regla general, que como en el mismo curso sentamos, nada puede hacer, ni contra su exactitud teorica, ni contra su utilidad practica".

En esta introducción hace dos veces alusión, sin duda, a Somellera, quien le inspirara esa fe ciega en su razón. Dice en efecto, su maestro, en una ocasión: "Digan lo que quieran las leyes y los autores; la razón, la justicia y la sana filosofía enseñan que debemos separarnos de sus disposiciones y doctrinas" (5) y en otra: "Esta contradicción de principios no es de extrañarse. En ella caeremos siempre que no nos guíe la razón". (6)

Explicado así lo que podría parecer petulancia juvenil, se

---

(5) "Principios de Derecho Civil", pág. 89.

(6) Loc. cit., pág. 102.

justifica, lo que afirma que se le ha enseñado a no reconocer otro juez que su razón.

Se refiere a Somellera también, cuando dice que en el curso que le ha servido de texto se establece el matrimonio para siempre. Y así es en efecto. Ruano establece, no obstante, una excepción, y la razón está justificada.

Somellera había introducido en la enseñanza del Derecho Civil las doctrinas de Bentham. "El incomparable Bentham, el ilustre Bentham", lo llama, cuando a menudo recurre a su testimonio. Bentham, sin embargo, admitía el divorcio, ante el que Somellera se detenía declarándose en su contra del modo más categórico.

> "No hay que dudar exclama, él *para siempre de la Ley,* es un para siempre, embebido en la naturaleza de contrato" (pág. 73).

y más adelante:

> "Es, pues, en el matrimonio, la union *para siempre* la mas natural, las mas conveniente a las necesidades, lo mas util a las familias, lo mas favorable a los individuos que la contraen, y lo mejor para el logro de los fines aque se dirige. Aunque no hubiese leyes, que mandaran el *para siempre,* las razonables que sancionan los contratos lo tienen sancionado a este ajustamiento, ellas prescriben la perpetuidad del matrimonio". (6 a)

No obstante la opinión categórica de su maestro y amigo Somellera, Ruano se aparta de ella, por el mismo entusiasmo que por Bentham le ha inspirado aquél; y donde el maduro profesor se detiene, el joven discípulo avanza. Los razonamienen que se apoya son los de Bentham y los de su comentarista Salas. Transcribe así, un párrafo sombrío de aquel autor sobre el matrimonio:

> "La Ley, dice, se *presenta* en medio de los contrayentes, los sorprende en el entusiasmo de su juventud, y en aquellos momentos

---

(6 a) Id. pág. 74.

que abren todas las puertas de la felicidad, les dice, os unis con la esperanza de ser felices: pero yo os declaro que entrais en una prision, cuya puerta se tapiará luego que esteis adentro: yo sere inexorable a los gritos de vuestro dolor, y aunque os batais con las cadenas, nunca permitiré que se os quiten".

El mismo, impresionado por su transcripción, añade:

"Ved, aqui señores las palabras de este moderno jurisconsulto, y a la verdad que no es posible representar con mayor viveza la situacion de dos esposos, que odiandose no pueden separarse, sin caer en otra mas cruel. Si los hombres todos leyeran antes de casarse este parrafo de Bentham algunos dejarian de hacerlo: pero no, el amor es aun mucho mas fuerte".

Refiriéndose, luego, a la separación *quod ad thorum*, señala que no produce

"otro efecto que el de consentir en la desunion de los conyuges, sin permitirles por esto volverse a casar. Si damos, agrega, una ojeada sobre nuestro Buenos Ayres, lo encontramos sembrado de estos seres anfibios que no hacen sino aumentar la corrupcion y el escándalo".

Y volviendo, más adelante, hacia su ciudad, observa que:

"Buenos Aires, hoy más que nunca necesita instituciones que arranquen los germenes de la discordia que existen en los pechos de sus hijos".

Se admira, ingenuamente, de que la Ley francesa que lo estableciera en el año 3, hubiera sido derogada, por la Restauración:

"Ignoro los motivos que tuvieron los franceses para abolir, hace quince años, la Ley del Divorcio, que establecieron el año 3 del presente siglo; sin duda, se asustaron al ver que en dos años, en sólo París hubo quinientos a seiscientos divorcios sobre el total de casamientos; pero en una ciudad de más de un millon de habitantes, que se cita como el modelo del lujo, galanteria y conjunto de placeres; unido esto, al vivo caracter de sus habitantes; creo no es de extrañarse, y sobre es muy dificil juzgar de los efectos de un Institucion, cuando es nueva. Se dice que en Ginebra era raro el divorcio aunque permitido, porque se proclamaba en todas las Iglesias; y la censura que dicha proclamacion, resultaba era temida

por todos. ¡Quiza en Francia fue necesaria una disposicion semejante para reprimir la veleidad! Es necesario consultar mucho el genio y las costumbres de un pueblo al darle leyes; que deben ser tan varias como los paises; y como si se temiese que los sonidos del harpa politica fuesen disonantes es preciso consultar unos, para poder templar los otros".

Entra después, al estudio de las causas que, a su juicio, debieran justificar el Divorcio. Al considerarlas, se ve que ha tenido presente el Código de Napoleón, a que hace referencia.

El nuevo Código del año 3, había enmendado en ese punto, las disposiciones de la Ley promulgada por la Revolución Francesa el 20 de setiembre de 1792. Esta admitía como causas justificadas: la demencia de uno de los cónyuges; la incompatibilidad de caracteres; la condena a pena infamante; los excesos, sevicias o injurias graves; el abandono por dos años, o la ausencia, sin noticias, por cinco. El Código del año 3, reducía las causales: Adulterio de la mujer; o del marido, solamente cuando tuviera la concubina en el domicilio conyugal; los excesos, sevicias o injurias graves de cualquiera de los dos; la condena a pena infamante; y con muchas restricciones el mutuo consentimiento.

Ruano sigue estas últimas disposiciones aunque modificando algunas: El mutuo consentimiento debía ser lícito, afirma; admite la sevicia, pero la limita únicamente cuando el causante es el marido, haciendo por lo tanto una excepción injustificada a favor de la mujer; admite igualmente el adulterio; y yendo más lejos aún que el Código que le sirve de modelo, sostiene, siguiendo en esto al comentarista de Bentham, Salas, que debía bastar el deseo de uno solo de los cónyuges como causa suficiente para el Divorcio.

Decíamos al principio que esta Disertación tenía los caracteres de una Tesis. Hace en efecto, en ella, referencia a sus jueces; y trae al final las proposiciones siguientes que confirman ese carácter:

PROPOSICIONES

que además de la general que envuelve esta disertación, se propone sostener al examinando;

*De Dro. Civil*

La sucesión del Fisco sólo deberá tener lugar cuando el difunto tenga parientes, en ningún grado ni líneas.

*De Dro. de Gentes*

Pueden hacerse con un Usurpador todas las clases de Alianzas permitidas por el Dro. de Gentes.

*De Dro. Público Eclesiástico*

El fuero de (los diezmos) ya afecte a ..... o a sus cosas, no les corresponde ni (por Dro.) Natural, ni por Dro. Divino, ni por Dro. Eclesiástico.

*De Economia Política*

El sistema de impuestos es preferible al de los empréstitos, cuando en el caso de una (guerra) se quieran obtener socorros en el término de un año y muy particularmente si la Nación es rica y produce mucho.

Todo haría pensar, pues, que fuera la Tesis final para optar al grado en el año 1831. Sin embargo, en el Catálogo General publicado por la Universidad de Buenos Aires, aparece así el título de la de Agustín G. Ruano:

"EL LUGAR QUE OCUPA EN LAS SUCESIONES, SEGÚN LA ESCALA QUE ACTUALMENTE NOS RIGE, LA MUJER, EL FISCO Y LOS HIJOS LEGÍTIMOS, ES CONTRARIO A LA PRESUNCIÓN DE MAYOR AFECTO, BASE EN QUE SE FUNDAN LAS SUCESIONES AB-INTESTATO".

Sólo cabe pensar ante este hecho, si encontrando demasiado avanzada su disertación, para el ambiente de la época, (es bueno recordar que todavía la República Argentina no tiene una Ley de Divorcio), se le hubiera aconsejado que desistiese de presentarla, habiendo quedado conservada en su archivo.

Y sin duda fué así. La juventud pagaba la influencia de la literatura francesa, y la tendencia liberal impresa al partido unitario ya tendía a desvanecerse. Había sido sólo una erupción juvenil, de la que no quedaría más tarde ningún rastro

en aquel brillante y batallador partido, a cuyo frente ya avanzaba con el empuje de un líder incontrovertible Florencio Varela, mucho menor que su hermano, más sereno, más ecuánime, más conservador, que al heredar de aquél la pluma combativa, la llevaría al más alto nivel cultural del Río de la Plata. Florencio Varela había de dar una nueva orientación al unitarismo, reconciliándolo con la ortodoxia católica, tan arraigada en las sociedades nuestras que la heredaran de España, lo que era al mismo tiempo sana cordura política, pues que había constituído su extremado liberalismo una de las causas de la impopularidad de Rivadavia. Florencio acentuó su catolicismo después de su vuelta de Europa:

> "El sentimiento religioso, dice Domínguez, se hizo también más visible en él desde que tuvo ocasión de observar la saludable influencia que el culto externo ofrece sobre las costumbres públicas y privadas en Inglaterra. Cuando volvió a Montevideo empezó a habituarse a la práctica de la santificación del domingo asistiendo al templo con su familia al servicio divino. (7)

III. — LA REVOLUCIÓN SOCIAL DEL CRISTIANISMO

El segundo trabajo manuscrito que poseemos de Ruano, es al que por falta de título denominaremos La Revolución Social del Cristianismo.

El carácter de este segundo trabajo, sin fecha, acusa una mayor amplitud de miras, sin que se perciba en él ninguna idea de proselitismo, sino más bien una tendencia académica. No podemos menos de ubicarlo cronológicamente después del anterior y en relacionarlo con la Asociación de Estudios Históricos y Sociales, fundada a fines de 1832 en casa de Miguel Cané, de la cual los pocos datos que poseemos, son los que en su Auto-biografía dejara Vicente Fidel López, pues las referencias de Martín V. Lozano y de Ibarguren, nada agregan a aquéllos. (8)

Dice López: "El Reglamento imponía la obligación de es-

---

(7) Luis Domínguez. "Biografías de Florencio Varela", 1858.

(8) Miguel V. Lozano. "Las Sociedades Secretas", etc. 1927. Carlos Ibarguren. "Juan Manuel de Rosas".

cribir una disertación, cada sábado por la noche. La mesa señalaba la materia y el disertante. Este leía su trabajo, y la mesa lo pasaba a un asociado que debía criticarlo en el sábado siguiente por escrito; en seguida se discutía libremente". (9)

El mismo escritor señala, poco antes, la influencia que tuvo en Buenos Aires, la revolución que en Francia, diera en tierra con Luis Felipe.

> "Nadie hoy, es capaz de hacerse una idea del sacudimiento moral que este suceso produjo en la juventud argentina que cursaba las aulas universitarias. No sé cómo produjo una entrada torrencial de libros y autores que no se habían oído mencionar hasta entonces. Las obras de Cousin de Villemin, de Quinet, Michelet, Jules Janin, Merimée, Nisard, etc., andaban en nuestras manos produciendo una novelería fantástica de ideas y de prédicas sobre escuelas y autores, románticos, clásicos, eclécticos, San Simonianos. Nos arrebatábamos las obras de Víctor Hugo, de Saint Beuve, George Sand, etc. Fué entonces que pudimos estudiar a Niebuhr y que nuestro espíritu tomó alas hacia lo que creíamos las alturas. La Revue de Paris, donde todo lo nuevo y trascendental de la literatura francesa de 1830 ensayó sus fuerzas, era buscada como lo más palpitante de nuestros deseos. Por fortuna este movimiento, en el que aprendimos a pensar a la moderna y a escribir con intenciones nuevas y con formas novísimas, cuadraba con el final del primer período gubernativo de Rosas (1832) y con la nueva gobernación del general Balcarce, que aunque emergente de Rosas, hacía columbrar un respeto más espontáneo y natural hacia el movimiento libre de las ideas, siendo como una resurrección de los principios de nuestra sociabilidad culta de la primera y segunda década de nuestra revolución".

López hace referencia a un trabajo que él presentara sobre la época de Alejandro y a otros de Félix Frías sobre Mirabeau y Martínez de la Rosa. No nos da más datos sobre esta sociedad que se transformó en el Salón Literario en 1835 y desapareció en 1839.

En aquella confusión de escuelas literarias, donde había lugar para todos los gustos de aquella juventud ávida de modernismo, Ruano, no obstante tocar un tema tan propicio para

(9) V. F. López. "Autobiografía". Revista La Biblioteca, tomo I, 389.

caer en el romanticismo, huye de él. No están con su temperamento ni las concepciones utópicas, ni los lagrimeos sentimentales, ni las estériles elucubraciones; huye de la declamación y del énfasis, no se acomoda a las posturas académicas, sino que ataca a los temas como crítico, razona sus afirmaciones y trata de convencer a su lector, no de impresionarlo, ni de cautivarlo con la música de la frase. Tendencia, por otra parte, que encontramos bien definida en los que fueron sus amigos y guías, en Florencio Varela, en Alsina y más tarde en Vicente F. López entre otros.

Ruano sintetiza los temas de su trabajo en un sumario final que creemos de interés transcribir:

Pintura de las costumbres del Imperio Romano.—Corrupción y disolución moral en los emperadores, en el pueblo, en los hombres de letras. — Causas que la producían. — Politeísmo. — Constitución orgánica del Imperio. — Tiranía, esclavitud, condición miserable y abyecta del pueblo. — Vicios de su legislación. — Derechos tiránicos de los padres. — Prostitución del matrimonio, facilidad de los divorcios. — Leyes sobre el celibatismo, esclavitud de las mujeres, falta de vínculos de familia, exposición de los hijos. — Escandaloso lujo, vida licenciosa de los ricos, egoísmo universal, estrago y desenfreno de las costumbres.

Narra después el advenimiento de la nueva doctrina, describe las costumbres de los neófitos, frente a las de los paganos, las vicisitudes y las luchas que sufrió el cristianismo, las persecuciones de los césares, el heroísmo de los mártires, la fe de los apóstoles, las privaciones y disciplinas de los discípulos.

El estudio, que parece sin duda inspirado en el "Genio del Cristianismo" de Chateaubriand, termina con el triunfo de Constantino y el reconocimiento de la religión católica en el Imperio.

Pero sin duda alarmado por la ortodoxia de su tesis, poco en consonancia con el San Simonismo de moda, le agregó una conclusión que no sólo es ajena al asunto, sino hasta cierto punto contradictoria:

"Consiento que los que están imbuídos en los errores de la idolatría gocen del mismo reposo que los fieles. La justicia que

se guardará con ellos, y la igualdad con que unos y otros serán tratados contribuirán a atraerlos al buen camino. Que nadie inquiete a otros; que cada cual elija lo que le parezca mejor; que los que se nieguen a obedeceros tengan templos consagrados a la mentira, pues quieren tenerlos; que nadie atormente a otro que no participe de sus convicciones.

"Si alguno ha alcanzado la verdadera luz, sírvase de ella para alumbrar a los demás, sino que los deje tranquilos.

"Una cosa es combatir por alcanzar la corona de la inmortalidad y otra usar de la victoria para abrazar una religión.

"La religión quiere que se padezca por ella hasta la muerte, no que se le dé a nadie".

Percibimos en este concepto suyo de la tolerancia religiosa, la influencia de un trabajo que sobre el mismo tema presentara en la Sociedad Valeper, Francisco Pico en 1822, (10) y también la polémica que sostuvo a su favor "El Nacional" en 1824, redactado por Valentín Alsina, Ignacio Núñez y Pedro F. Cavia, contra "El Intolerante", "El Cristiano Viejo" y el "Grito de un Solitario", periódicos todos cordobeses. (11).

## IV. — LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE

Obtenido su título de abogado en 1831, pasó Ruano a realizar la práctica en el estudio de Alsina, que no obstante haberse graduado tres años antes gozaba ya de sólidos prestigios en el foro, y fuera de él, a lo que había contribuído su actuación política, dentro del partido unitario. Habíase iniciado con éxito en el periodismo como redactor del "Nacional" en 1824 conjuntamente con Ignacio Núñez y Pedro F. Cavia, y luego en el "Mensajero Argentino" con Juan Cruz Varela y Francisco Pico, de 1825 al 27. En 1829 había editado en Montevideo su discurso sobre la pena de muerte, de la que se declaraba partidario, en contra de la tendencia en boga en las aulas, favorable a su supresión. Ya entonces, era, según la frase

(10) Gregorio F. Rodríguez, "Contribución Histórica Documental", tomo I, pág. 490.

(11) Zinny, "Efemeridografía Argirometropolitana", pág. 203.

de Pedro Goyena: "sabedor de la ley española, gramático perfecto, encorbatado, solemne y de hablar sentencioso", y también, ya se señalaba por sus austeras virtudes ciudadanas, lo que sin duda no menciona aquel distinguido literato, o pretende que no se adviertan escondidas, detrás del corbatón unitario que amplifica en su retrato, adjetivándolo en forma que huele a Santa Federación La situación política angustiosa, hacía de él mentor de la juventud desorientada, en momentos de gran incertidumbre partidaria.

El pacto de Lavalle con Rosas, en que el jefe unitario había creído encontrar una salida decorosa en la situación embarazosa en que se hallaba, después de la revolución de diciembre y la ejecución de Dorrego, no había hecho más que entregar a Rosas el poder, iniciando rudas represalías contra sus adversarios; Rivadavia y Agüero se habían alejado, los Varela habían sido desterrados, la divisa roja se hacía obligatoria hasta en las escuelas, los profesores abandonaban la Universidad y la atmósfera política estaba tan cargada en Buenos Aires, que aun aquellos que no actuaban activamente en ella, la encontraban irrespirable. El hermano de Ruano, nos dice en su Memoria: "En Febrero de 1831, por razón de la ninguna simpatía que la juventud decente tenía por el General don Juan Manuel de Rosas que entonces mandaba, pasé a esta ciudad" (Montevideo".

Entre los que no desesperaban del porvenir estaba Alsina, por las circunstancias especiales en que se hallaba en el momento. Se había casado hacía unos años con Antonia, hija del doctor Manuel Vicente Maza, y el pequeño Adolfo, fruto de su unión, ya llenaba y gobernaba su hogar, a la espera de un campo más vasto, que el destino le preparaba para desarrollar su pujante dinamismo.

Era su suegro un federal de buena fe, amigo personal de Rosas, que lo había designado su Ministro de Gracia y Justicia, y quien sin duda comunicaba su sincero optimismo a don Valentín.

Y así pareció suceder un instante. Al terminarse el primer gobierno de Rosas el elemento moderado de la Asamblea resuelve no autorizar para el período siguiente las facultades extraor-

dinarias que le había concedido y que éste acababa de deponer ante la Cámara poco antes de finalizar su mandato. Y si bien lo reelige de nuevo como Gobernador, el artero político declina el honor optando por marchar a la conquista del desierto. Es electo entonces el general Balcarce, figura prócer, hombre de bien y patriota, aunque de poco carácter. El doctor Maza fué designado para el Ministerio de Gobierno y el General Enrique Martínez, el jefe de la vanguardia de San Martín en la campaña de los Andes, para el Ministerio de la Guerra.

Las medidas del gobierno daban asidero al optimismo, y fué un respiro para la juventud unitaria el nuevo estado de cosas. Volvió de nuevo a intensificarse la vida de las logias masónicas, a la que pertenecía la mayor parte de la juventud universitaria, renacieron las sociedades unitarias y naturalmente el estudio de Alsina era el centro de todas las actividades.

Las ilusiones que se forjaron fueron más allá de lo que lógicamente podía esperarse; tal vez porque creyeran de buena fe en el alejamiento del caudillo de las pampas, quien con la astuta penetración política que siempre lo caracterizó, sabía bien que no solamente su partido demagógico lo seguía únicamente a él, sino también que el gobierno, no estando respaldado por un núcleo popular poderoso, había fatalmente de producir la confusión y el desorden, creando la necesidad de su vuelta al poder, con toda la suma de atribuciones que la parte moderada de sus partidarios no había creído caso de ofrecerle para un nuevo período.

Y así fué que ese gobierno, que en circunstancias normales hubiera sido de una eficacia decisiva fué al fracaso; pues no podía ser del agrado de Rosas que lo minaba en la sombra; ni podía halagar las pasiones del populacho, ensoberbecido por la confianza que le dispensaba el artero campeón del desierto, que desde lejos por sus agentes manejaba los títeres de Buenos Aires y sostenía la animosidad en las provincias.

En esas condiciones, a los diez meses de la elección se produjo la revolución federal provocada por los que se llamaban los apostólicos, o lomos colorados, contra Balcarce y sus amigos, la gente moderada dentro del federalismo a quienes apo-

daban con el nombre de los cismáticos o lomos negros.

La caída de Balcarce dejó anonadados a todos los hombres que no militaban activamente en los bandos en lucha, y una tristeza sombría invadió los ánimos, haciendo que aun los más optimistas desesperaran del porvenir de la revoución, y del destino de las Provincias Unidas.

Frente a esos lamentables acontecimientos, Ruano, acongojado, viéndose impotente para actuar en otra forma por su país, quiso hacer el relato de esa revolución que hoy exhumamos.

El manuscrito está fechado el 22 de noviembre, es decir, que lo terminara cuarenta días después de producida la revolución del 12 de octubre.

Ruano inicia su disertación con una explicación a manera de prólogo:

> "Si no me fuera tan querida la suerte del país, quizás no me ocuparía de ella; pero además de las muchas consideraciones que tengo para ello, la que resalta más, es la de que siendo aún muy joven, vivo en lo venidero, y su perspectiva se me presenta muy triste. Sea, pues, esta memoria como un desahogo dado a mis sentimientos".

Divide su trabajo en tres partes: Antecedentes de la revolución; La revolución; Sus consecuencias; agregándole una conclusión como síntesis final. Está estructurada como un alegato, denotando, como sus otros trabajos, una disciplina intelectual promisora, que justifica las esperanzas de su generación que veía en él un jurista brillante en ciernes y que se malogró en flor.

No obstante la moda imperante de los cenáculos literarios y de la invasión de la literatura francesa, Ruano no se siente tentado, rara avis, al empleo de galas retóricas. En él predomina el filósofo sobre el hombre de letras. Se nos ocurre que, muy posiblemente, sobre él como en Alsina también, aunque en menor grado, pesara la influencia del doctor Amancio Alcorta, profesor de filosofía, que obtuvo la cátedra que dejara Fernández de Aguero. Alcorta inició su primer curso en el año 1828, de modo que aun no había ingresado Ruano a los estudios de Derecho, y por lo tanto pudo llegar a ser su dis-

cípulo. Por otra parte, imposible que no le alcanzara a su influjo personal y académico, dadas las simpatías con que el distinguido médico obtenía entre los jóvenes, a los que trataba con toda llaneza y familiaridad, además de haber sido compañero de Alsina en la Sociedad Valeper y su amigo, y por su intermedio de Ruano.

Tal fué la influencia de Alcorta en su época, que Alberdi decía, refiriéndose a sus lecciones: ¡Qué sentido práctico! ¡Qué sensatez para mantenerse en el terreno de lo inteligible y lo útil! y ¡Qué fuerza de influjo para darle a nuestras mentes la forma en que él concebía lo que enseñaba!

Y Vicente Fidel López, apoyando su parecer, agrega: "Lo transcribo porque es un testimonio que comprueba mi opinión, y para que los que han podido penetrar mi personalidad como pensador, se den cuenta del origen que ella tiene. (12)

El pensador también predomina, en este escrito como en todos los de Ruano, y como en los otros también una marcada tendencia al estudio de la sociología. En efecto, en la "Disertación sobre el Divorcio" profundiza las costumbres de la época y se interesa en el problema de la mejor constitución de la familia; en el de "La Revolución Social del Cristianismo", describe las costumbres de los gentiles y las de los cristianos comparándolas en su valor para el progreso y el mejoramiento humano, y aquí también nos presenta los inconvenientes de la lucha de clases, el envalentonamiento de las turbas y los peligros que entraña para el ejercicio regular de las instituciones.

Aunque exento de galas retóricas, el estilo de Ruano, conciso y severo, obtiene con frases breves, un poder descriptivo extraordinario, sugiriendo al lector en poca palabras todo un cuadro de enérgicos relieves.

Aun cuando en su escrito se siente todo el calor apasionado de la juventud, no llega nunca a onnubilarse en él, el sentido de la imparcialidad.

Como prueba de estos asertos no resistimos a transcribir,

(12) "Auto-Biografía", Revista de la Biblioteca, I, 22, 1896.

cómo define en un solo párrafo la mentalidad de ambos partidos en pugna, federales y unitarios:

"La población se había dividido desde el año 26 en dos grandes secciones: Unitarios y Federales; política y máximas diametralmente opuestas regían a los dos partidos. Muy luego las tramas de los federales imposibilitaron la acción de los unitarios que entonces llevaban la dirección de los negocios; lo cual, visto por sus jefes, dejaron el puesto voluntariamente, y cedieron el campo a sus antagonistas que lo ocuparon. Los unitarios a su vez hacen la guerra a los federales, y como no eran de parangonarse las luces de los dos partidos, lo hacen con tal maña, que hostigados los federales no saben cómo desasirse de unos contendores tan diestros y echan mano de todos los recursos que su posición les da, sin reparar si son buenos o malos; de ahí el envalentonamiento de la plebe, la ley sobre la libertad de imprenta, y el escándalo de las elecciones del 4 de mayo de 1828, dando así un ejemplo de la exactitud, con que siempre se ha dicho que la imbecilidad es implacable".

Refiriéndose luego a los excesos con que la prensa de ambos partidos escandalizaba a la población nos dice, muy ecuánimemente:

"Había llegado a tal extremo el desenfreno de la prensa por una y otra parte, que ya era imposible contenerlo; se toleró el primer abuso y ya fué necesario tolerar los siguientes. Yo no diré cuál de los dos partidos fué el primero que arrojó el guante; pero lo que sí aseguro es que ninguno de los dos puede acusar al otro de haberse excedido más".

Más adelante nos señala la división entre los propios federales de acuerdo con la indumentaria, con un gran graficismo:

"Conforme ha sido el motivo que les ha hecho tomar las armas, así ha sido el nombre con que se han denominado los partidos: pero siempre incluyendo en el contrario a los hombres cuyo aspecto era decente. Una levita y un fraque era para ellos el distintivo de un unitario el año 28; pero como ahora cayó aquel partido y la cuestión ha sido entre federales, y como los que sostienen los principios y a Balcarce estaban en la ciudad, la división fué la misma; pero ya no eran unitarios, sino *lomos negros*. Cuántas veces los mismos caudillos han sufrido se les confunda con sus contrarios por haberse mudado de vestido?"

Conmovido todavía por el espectáculo que presenciara en las calles de Buenos Aires, relata sus horrores con la misma concisión:

> "Han hecho alarde de su fuerza y el pueblo de Buenos Aires, frío espectador de este paseo marcial, ha contemplado llorando, el *triunfo de la multitud;* el 7 de noviembre tuvo lugar esta fiesta, y el 8 corría todavía la sangre inocente e indefensa, *venganzas seguras* clavaban los puñales en el seno de sus mismos hermanos, y la quinta y la casa del mismo Balcarce fué presa del robo y del saqueo el 11 del mismo mes, y algunos días después baleadas las puertas y ventanas de los generales Olazábal e Iriarte. Atentados son éstos que habrán envenenado la sangre de los agraviados, y el odio eterno a los agresores habrán jurado en el interior de sus pechos. ¿Cuándo se concluirán las venganzas? Nunca; porque nunca se concluyen los atentados".

A ese respecto agrega, señalando al culpable: "Don Juan Manuel de Rosas es el culpable y nadie más que él", lo que pasa a probar por razonamientos concluyentes.

Rosas se encargó, en veinte años de tiranía y de crímenes, de comprobar que era capaz de los hechos de que Ruano lo acusaba. Y en cuanto a su participación directa en ellos, la publicación de la correspondencia de su mujer, en que se jacta de su intervención efectiva, es tan decisiva como cínica:

> "No se hubiera ido Olazábal, don Félix, si no hubiera yo buscado gente de mi confianza que le han baleado las ventanas de su casa, lo mismo que la del godo Iriarte y el facineroso Ugarteche; esa noche patrulló Viamont y yo me reía del susto que había llevado". (13)

El hecho formaba parte de su sistema, pues posteriormente prosigue el ensayo, a su satisfacción "tuvieron muy buen efecto los balazos y alboroto que hice el 29 del mes pasado". (14)

No era, pues, una afirmación temeraria la que Ruano adelantaba, sino algo muy hecho carne en el espíritu del momento,

---

(13) Ibarguren, "Juan Manuel de Rosas", pág. 286.
(14) Idem, pág. 292.

que los sucesos confirmaron plenamente, aun cuando no pudiera él, confirmar sus aseveraciones, ni alcanzar el valor de sus predicciones. Así, al referirse a Viamonte, llevado al poder por una turba de descamisados, le augura su próxima caída en manos de los mismos:

> "El General Viamont, al ver desfilar delante de sí los 6,000 hombres que armados se pasearon por Buenos Aires, se habrá figurado ya, que es nada sin ellos: que así como Balcarce bajó porque ellos se juntaron, y porque a sus caudillos no agradaron las determinaciones de aquél; así bajará cuando se lo manden. El Gobierno actual no está en ese puesto sino por la revolución. Ojalá otra revolución no lo haga descender".

La predicción se cumplió y pronto. Electo por tres años, el 3 de noviembre, se vió obligado a renunciar el 1.º de noviembre del año siguiente "por las impertinentes y continuas exigencias de Rosas".

## V. — MUERTE DE AGUSTÍN G. RUANO

Pero Ruano no llegó a presenciar su caída ni las consecuencias funestas de los sucesos que había narrado en sus páginas. Su noble entusiasmo juvenil, sus aspiraciones legítimas, las promesas que el porvenir le presentaba de una carrera brillante, como compensación a su rectitud, a su talento y sus esfuerzos de estudioso, se vieron cortados brutalmente por la muerte, que lo acechó en un accidente desgraciado. En octubre de 1834, en un paseo campestre, salió a pescar. Llegado al borde del río, como no hubiera en él sitio donde atar su caballo, optó por hacerse con las riendas un lazo en la muñeca mientras pescaba. Un movimiento, sin duda, de la caña, asustó a la bestia que lo arrastró, concluyendo con él.

Su hermano refiere así el hecho:

> "En un paseo de campo fué arrastrado por el caballo y murió instantánea y desgraciadamente. De tal modo afectó a mis ancianos padres tan sensible pérdida, que acto continuo, en octubre de 1834 paso a Buenos Aires y aunque sin mayores recursos traje la familia a Montevideo".

¡Quién sabe si al morir no tuvo una protesta contra el destino que lo segaba con tanta alevosía! Pero pensando en la injusticia de su muerte prematura, cabría parangonar los infortunios que esperaban a sus amigos y correligionarios, en el angustioso momento de su partida. El triunfo de los lomos colorados, que había elevado, había de derribar a Viamont, como él lo predijera, pocos días después, y luego de unos meses del gobierno interino de Maza, caía, ya sin remisión, el poder en manos del Restaurador, para no dejarlo hasta Caseros. El 7 de marzo de 1835 asumía Rosas el mando; dos meses más tarde, amenazado, Alsina tomaba el camino del exilio y poco después toda la intelectualidad argentina se refugiaba en Montevideo, en donde se hallaban desde el año 29 Juan Cruz y Florencio Varela, y adonde esperaba a todos largos, lentos y dolorosos los años de la proscripción.

Y entre los federales bien intencionados que quedaban, los desengañados de una reacción, como Maza y su hijo, caían, envueltos en una conspiración, el primero bajo las dagas de la Mazorca en su despacho de la Cámara, y el segundo fusilado pocas horas después. Tal vez estos horrores del porvenir hubiéranle hecho menos amargo su último instante si hubiera podido levantar el velo del futuro, ante la muerte que lo llevaba en la plenitud de su vida.

# MEMORIA
## SOBRE
## LA REVOLUCION DE OCTUBRE (1833)
### POR EL DOCTOR AGUSTIN GERONIMO RUANO

Si no me fuera tan querída la suerte del País, quizá no me ocuparía de ella: pero ademas de las muchas consíderacíones, que tengo para ello, la que resalta mas es, la de que, síendo aun muy joven vivo en lo venídero, y su perspectiva se me presenta muy triste. Sea pues esta memoría como un desaogo dado a mís sentimíentos.

*Antecedentes sobre la Revolucíon de octubre,*

Veínte y cuatro años hace que Buenos Ayres se sustrajo a la obedíencía de la Metropolí, y díez y ocho que juró su Indep.a absoluta. Desde entonces acá hemos gozado de muchos bíenes: pero mezclados con males, que algunas veces, nos han hecho perder hasta la memoría de aquellos. Buenos Ayres tíene leyes, buenas ínstitucíones y hombres muy capaces de dírígír el Pais: pero una fatalídad ha hecho nulas aquellas é ímposíbílítado a estos.

La población se había dívidído desde el año 26 en dos grandes secciones *Unítaríos y Federales*: política y maxímas díametralmente opuestas rejían a los dos partidos. Muy luego las tramas de los Federales, imposíbílítaron la acción de los Unítaríos, que entonces llevaban la díreccíon de los negocíos; lo cual vísto por sus Gefes dejaron el puesto voluntariamente, y cedíeron el campo a sus antagonístas, que lo ocuparon. Los Unítarios hacen a su vez la guerra a los Federales, y como no eran de parangonarse las luces de de los dos partídos, lo hacen con tal maña, que ostigados los Federales no saben como desasírse de unos contendores tan díestros, y hechan mano de todos los recursos que su posícion les dá, sín reparar, sí son buenos ó malos: de aquí, el envalentonamíento de la plebe, la ley sobre Líbertad de Imprenta, y el escándalo en las eleccíones del 4 de Mayo de 828; dando así un ejemplo de la exactitud con que síempre se ha dícho que la ímbecílídad es ímplacable. Exasperados los Unítaríos con estos golpes y aprovechandose de la ocasíon, en que vuelven las tropas, víctoríosas en Ituzaíngó, levantan el gríto y derrocan la autorídad: p.o ésta revolucíon que ha costado tantas vídas, apesar de los buenos auspícíos con que fué acogída, no pudo sostenerse, y sus autores y adíctos fueron muertos ó desterrados, por los otros, que volvieron a sobreponerse. — Para conseguír los Federales éste triunfo, tubíeron que hacerse de opíníon: acarícíaron a la plebe: y hombres, que por su caracter, ocupaban un lugar dístínguído en la Socíedad,

se plegaron a todas las exigencias y voluntariedades, de los pobres campesinos, y del bajo pueblo, y de éste modo consiguieron aumentar prodijiosamente, el número de sus defensores.

Un cetro de fierro es empuñado para derrocar a los Unitarios y esterminarlos, si era posible; y tres años de vejaciones y de abatimiento se sucedieron a la Revolucion de 1.º de Dbre. de 828. Al fin consiguieron su objeto, el partido Unitario cayó, y sus defensores cansados y proscriptos, solo se acuerdan de su Patria, cuando tienen por presicion de decir, a que pueblo del mundo pertenecen.

No teniendo ningun enemigo que combatir, los Federales fijan la atención en su Patria, y se la vén, con leyes: p.o nulas; con poderes: p.o arbitrarios; con imprenta: p.o sin Libertad, y sobre todo, con una gran reputacion, que ellos habian creado y sostenido, como centro de accion del Partido en la direccion de la lucha; mas, se hacía necesario destruirla, pues ya lo asombraba todo. Esta reputacion les había sido necesaria para vencer: p.o en paz les estorbaba, pues necesariamente tenian que atenuar su influjo, p.a poder obrar con Indep.a: p.o le habian dado demasiada importancia, y no podian quitársela sin que cayesen en una contradiccion: fueron pues imprudentes y precipitados en la lucha q.e entablaron contra ella. Semejantes al que planta un arbol, para sustraerse de los rayos del sol, y que tomando cuerpo le sirve perfectamente en verano: pero en el invierno, conservando su frondosidad le oculta los rayos beneficos, tan necesarios en este tiempo, viendose p.r esto precisado a cortarlo, p.a poner en su lugar otro que le sirva en uno y otro tiempo. Así los mismos que habian contribuido a derrocarlo todo, son los mismos, que todo lo quieren construir, y se ponen a la vanguardia de un nuevo partido titulado *Liberal* ¡Liberales en Buenos Ayres! Si; pues había despotismo, apesar de ser Republicanos. Y sea ésta, una prueba irrefragable del estado en que esos hombres habian puesto al País.

Muchos habian sido sacados de la nada y figuraban en la Sociedad: éstos, todo lo debian a la Revolucion, y era natural esperar hiciesen lo posible p.r q.e las cosas permaneciesen en el mismo estado, sosteniendo esa reputacion creada, é impidiendo q.e se volviese a un estado regular. Los unos porque mas provecho sacaban estando en ese desorden: los otros, p.r q.e no eran capaces de sostener su rango como era debido alternando en la Sociedad, pues no tenian principios ningunos. Estos eran pues otros tantos enemigos q.e se hacia necesario destruir, y destruir con prudencia, p.s en cuanto lo sintiesen debian alarmarse, y presentarse armados, tanto mas breve,

cuanto menos tenían que perder. Esto es por lo que respecta a las hechuras de Rosas, que por lo que hace a los hombres que se ponían a reconstruirlo todo, había que observar, íban todos los días a caer en contradícciones enormes. Míentras pelearon contra una parte de la poblacíon fueron buenos los asesínatos jurídícos, la supresíon de la Libertad de la Prensa, la arbítraríedad en los gastos, la nínguna oposícíon en las eleccíones y las facultades estraordínarías, que ellos mísmos habían ayudado a dar: mas luego que se concluyó aquel estado de cosas, fué necesarío despertar una Socíedad adormecída; mas ésto, no podían hacerlo aquellos mísmos hombres que habían consentído en tamaños atentados; sín que se contradíjesen. — Yo he oído declamar sobre la utílídad de una oposícíon, de la líbertad de la Prensa, del estímulo de los cíudadanos en las eleccíones; a esos mísmos, que habían dado a Rosas las facultades estraordínarías, que se hallaban sentados como Representantes, habíendo sído elejído sín oposícíon, y que habían tolerado tres años no salíesen de las Prensas, síno elogíos de la reputacíon creada. Era ímposíble que hombres semejantes no fuesen tachados de ínconsecuentes a cada paso; ó que hacían el bíen porque no les era dado hacer el mal. Un hecho recíente nos confírma esta verdad, y tal es, la manera con que Rosas recíbió en el Ejército sobre el Colorado, la notícía de la mocíon hecha en la Sala p.r Anchorena, para que se redactase una Constitucíon: con Salva de artillería y felícítacíones fué recíbída la sola notícía de que se íba a hacer una constítucíon. ¡Que no harían estos hombres sí la víeran concluída y promulgada! Pero no: no nos alucínemos, esto entra en su plan: Aplauden el bíen cuando no pueden ímpedír que se haga. Sí eran tan amígos de las leyes; si tanto gozo manífestaron por esto solo ¿porque no la hícíeron cuando árbítros del poder pudíeron hacer el bíen sin contradíccíon? Pero no nos dístraígamos.

Aparece pues en la Sala un partído, que preconíza los príncípíos, que quíere constítucíon, leyes y Libertad, orden y economía en los gastos, y que conoce, que era necesarío concluír la *apotéosís* tributada a la gran reputacíon. Prudencía, tíno y pausa eran necesarías para salír con su objeto: pero todo se perdió, porque todo se quíso hacer a un tíempo.

No bíen se había sentado Balcarce en la Sílla del Gob.o a fínes del año 32. cuando ya empezó a sentirse la mudanza. Las eleccíones se hícíeron sín oposícíon nínguna, y entran a la Sala muchos hombres que engrosan el nuevo partído. — La Líbertad de la prensa es restablecída con arreglo a la ley de 8 de Mayo del año 28, y los hombres se apoderan de ella del mísmo modo que el hambríento

se apodera de los manjares, que, ó los consume hasta no dejar ninguno, pues tanta es su necesidad; ó muere víctima de su hartura: así se ha hecho el uso mas inmoderado que pudiera hacerse de ella. Por su medio consiguen los titulados Liberales, arrojar del puesto, a fuerza de dicterios, a los Ministros adictos a las ideas de Rosas, y que sean colocados en lugar suyo, hombres de ideas iguales a las del nuevo Partido. Los otros usan a su turno de la represalia, y no hay desverguenza, por indecente que sea, que las prensas de Buenos Ayres no hayan estampado; así pues no ha habido mas que un paso entre la prohibicion y la licencia.

Ciertos actos bastantes marcados y públicos no inspiraban mucha confianza en la Administracion, apesar de los principios preconizados, y así era difícil que se hiciese de prosélitos. — Balcarce quizá no baja; si cuando salieron del Ministerio los Sõrs. Zúñiga y Maza, lo hub.a completamente cambiado haciendo que el Sõr. Martinez renunciase, satisfaciendo así la exijencia del Partido contrario: pero manejos nada honrosos hicieron sospechar de la buena fé con que se marchaba; y desde ese momento, solo se vió el interés particular, oculto tras el velo del interes público y del *honor*. — Antes de esto, en las elecciones del 16 de Junio se manifestó el Gob.o dividido y pusilanime. Dividido: porque los mismos Ministros eran los sostenedores de los dos Partidos que se disputaban el paso: pusilanime, por la medida que tomó suspendiendo las elecciones y exijiendo despues la aprobacion de la Sala: acto que dió lugar a la discusion mas inutil y personal que se ha oido. — Si Balcarce constituido protector del nuevo Partido hub.a mostrado mas energía: su conducta le hub.a dado prosélitos, alentado a los ya comprometidos, é intimidado a los contrarios: p.o con esas medidas a medias que se tomaban descubría su debilidad, y los flancos por donde podía ser atacado; al mismo tiempo que desmayaban los suyos.

Los desordenes que habian cometido los oficiales, D. Prudencio Rosas y D. Manuel Puirredon en las elecciones del 16 de Junio obligaron al Gob.o a ordenar, se retirasen a sus respectivos destinos en la campaña todos los oficiales q.e con licencia, ó sin ella se hallaban en la ciudad; sin duda con el objeto de alejar de sí, por éste medio legal, estos hombres, que se habian convertido en agentes del desorden. Pero con este paso solo se consiguio cambiar el teatro de las maquinaciones é insubordinacion. Desde 20 de Setiembre tubo avisos el Gob.o de la sustraccion de armas de la Ensenada, por orden del mismo Rosas; y despues de la trasposicion de las de Dolores: así se iban envalentonando contra la autoridad los q.e debian sostenerlas,

y así se iban preparando los combustibles para la esplosion. Dispuestos los animos solo les faltaba un momento favorable, y *muchas veces una pequeña chispa fué causa de un grande incendio.* Hombres que se veian con las armas en la mano, con gran influencia en la campaña, que conocian la versatilidad de sus contrarios, que sino conjuraban, de cualquier modo, la tormenta q.e les amenazaba, iban a anonadarse y a perder su prestigio; estos hombres pues, trataron de buscar pretestos para efectuar sus planes. En una revolucion, en nada se repara; los resultados justifican los medios, y así ha sucedido. El que se detiene en una revoluc.n caba su fosa, y así es que la oposicion al Gob.o, dispuesta ya, todo lo afrontó, sin reparar en nada; y venciendo se ha dado existencia.

Había llegado a tal estremo el desenfreno de la prensa por una y otra parte, que ya era imposible contenerlo; se toleró el primer abuso y ya fué necesario tolerar los siguientes. Yo no diré cual de los dos partidos fué el prim.o que arrojó el guante: p.o lo que sí aseguro es, que ninguno de los dos puede acusar al otro de haberse exedido mas. El Gob.o en vista de esto, trató de acusar a los Periodicos, y para ello ofició al Fiscal el cual, en cumplim.to de su deber se disponia a ello: p.o como ya se habian tolerado tantos exesos; que por ser tantos, hacian imposible su castigo; proclamó el Fiscal a los Escritores, echando un velo sobre lo pasado, pero protestando verificar la acusacion con los que se cometiesen desde el dia siguiente. ¡Proclama inutil! A los hombres que deliran no debe hablarseles el lenguage de la razon; el es insuficiente, y con este paso no se hizo otra cosa, sino mostrar, la impotencia en que se hallaban p.a acusar y castigar. Si hay motivo para acusar los de mañana. — ¿porque no los ha de haber para acusar los de hoy? ¿que necesidad tiene el Fiscal de fijarles dia? Fuera de que ¿acaso se permite la ley acusar a los que quiera y tolerar los que le dé la gana? ¿No se observa en esta conducta algo de sospechoso? Si, y la razon era porque se trataba de poner dique a lo venidero, exortandoles y amenazandoles; mas los escritores conocieron ésto, y lejos de enmendarse continuaron, no solamente lo mismo, sino que también hicieron al mismo Fiscal el blanco de muchos tiros. — El desenfreno se aumentó, como era natural: el Fiscal se calló, y la licencia tomó un vuelo espantoso: vuelo, que era necesario cortar en su misma carrera, por un medio tan violento y tan grande como la fuerza que tenia. Pero el Gob.o no pudo sufrir mas, y pasando por sobre todo ordeno, fuesen acusados los Periodicos: el Fiscal se vio obligado a entablar la acusacion: más ya era tarde; habian cobrado mucho cuerpo los contrarios,

y el Gob.o se hallaba muy debil para poder sostenerse. La acusacíon se entabló, y como había de empezar por alg.o empezó por el Períodíco *Restaurador de las leyes*: Períodíco, en que se encomíaba a Rosas, sus ídeas y partídaríos; y eran deprímidos Balcarce, el nuevo orden de cosas y sus adíctos. Los índivîduos que debían componer el jurí fueron elegídos y se señaló el 11 de Octubre para que se verífícase el juícío.

## *Revolucíon de Octubre.*

Desde temprano empezaron a venír muchos menestrales, gentes de campo, y muchos Sargentos y cabos de milícías, y como al medío día se hallaba la casa de Justícía llena de esta clase de gentes. Al ver tal concurrencía, y para un acto semejante, el menos esperto hub.a desconfíado, pues éstos hombres, p.r su clase, no asísten a tales funcíones, porque, ó no tíenen ínterés, ó sí lo tíenen sus quehaceres les ímpíden hacerlo. — Al hechar la vísta sobre aquella concurrencía, se dívísaban entre ellos algunos hombres, que les servían como de centro de reuníon y que eran de alguna categoría. Todos cuantos hombres pudíeron reunír de las orillas del Pueblo, víníeron y el Cap.n graduado de Sarg.to Mayor D. Juan Carlos Benabento se presentó como dírîjíendo aquello multitud campesína. — Yo no sé lo que estos hombres hubíeran hecho sí se hub.a verífícado el juícío: pero lo que sí creo es, que se hubíera concluído en tumulto: ellos habían creído sín duda que era un nuevo ínsulto a Rosas y sus adíctos empezar a juzgar los Períodícos por uno que llevaba por nombre, el título con que había sído condecorado aquel, en lugar de haber empezado p.r otro, ó por alguno delos adíctos al Gob.o pues los Períodícos acusados eran muchos: ellos creyeron repíto, que este era un nuevo ataque hecho a su heroe, y cuando menos, pensaban ímponer, con semejante concurrencía. — Uno de los Jurados no parecía y mientras se le buscaba había una gran ímpacíencía en los que aguardaban. — Un pordiosero, un hombre asqueroso y medio desnudo, que acertó a pasar por allí fué regalado p.r algunos é ínvítado a grítar Víva Rosas; este gríto es repetido p.r muchos, y aquella multítud ímpacíente se desaoga así. — Al mismo tiempo se anuncío que ya no se verífícaba el juícío hasta el día síg.te. Anuncíar esto, tomar los caballos y salír por la calle grítando *víva Rosas* todo fué uno. Hacíendo alarde de su ínsubordínacíon pasan por la Sala de R. R. que se hallaba reunída, y redoblan allí sus grítos, contínuando hasta Barracas. — Una ocasíon querían, ya la tíenen, y como he

dicho antes, para el que está dispuesto cualq.a es buena. — Al día siguiente llegan avisos al Gob.o que aquellos hombres han verificado una reunion, y se han puesto en una actitud hostil: hace llamar el Gob.o al General Pinedo, y le ordena vaya a intimar a esos hombres que se disuelvan, que todos ó casi todos son de su cuerpo, y que nadie mejor que su Gefe puede contenerlos. Aquel General parte: y contesta diciendo que se halla entre ellos proclamado por Gefe.

La Sala de R. R. se reune el 12 a la tarde, en virtud de una nota pasada por el Poder Ejecutivo manifestando los sucesos, y ésta ordena al Gob.o suspenda todo acto hostil y se preparen los medios para conducir a una Com.n compuesta de los S.S. Guido, García, Cernadas y Anchorena, a quienes se les encarga vayan al campo de los disidentes, y les intimen dejen las armas y se disuelvan; y si algo tienen que pedir usen del dro. de peticion, que entre nosotros ya tiene ejemplos.

No quiero dejar pasar esto sin observar dos errores que cometió el Gob.o — 1.º — Enviar a Pinedo p.a intimar a los disidentes se disolviesen: ¿no sabía el Gob.o el modo de pensar de Pinedo.? ¿No sabía que este hombre, colocado entre los suyos y con aspiraciones no había de volver? — 2,,º — Dar ingerencia a la Sala en el asunto. ¿Acaso no estaba en las facultades del Gob.o sofocar la insubordinacion de 100, ó 200 que se habrian reunido? ¿No obserbaba que podían sus contrarios aprovecharse de esta ocasion para hacer lo que hicieron? — La Sala por su parte no debió haber tomado parte alg.a en el asunto, vista la actîtud hostil é insubordinada de los disidentes; y en caso de tomarla jamas debió preceptuar al Gob.o suspendiese todo acto hostil. ¿Sabía, acaso, la Sala que los disidentes habían de ceder, p.a mandar al Gob.o suspender todo acto hostil.? Y sino cedían ¿no se hub.a cuando menos perdido el tiempo? Cuando hablo aquí de la Sala, hablo de la mayoría, que esa noche fue toda del Partido Apostolico, y p.r eso ganaron cuando se votó el asunto.

El Gob.o segun la orden de la Sala nada hizo; mas los disidentes en el entre tanto engrosaron sus filas, y la Com.n enviada volvió el 15 sin haber hecho nada. Pinedo a nombre de todos había hablado con ella y le había manifestado iban a elevar una presentacion a la Sala sin abandonar su actitud. — Mientras tanto ese mismo día 15 ya había la Sala autorizado al Gob.o para que tomase todas las medidas que juzgase convenientes pues la Com.n no había aun vuelto, y ya iban perdidos cuatro días. — Así desde el principio manifestó el Gob.o debilidad; la Sala parcialidad, y los disidentes ningun respeto a la opinion: en una lucha tan desordenada, el mas

osado debía vencer. ¿Que le hub.a costado al General Balcarce haberse presentado el mismo a los disidentes.? ¿No era militar.? — Grandes vicios ó grandes virtudes se necesitan en los hombres de Estado; una conducta media es difícil sostenerla, y para ello se necesita un gran talento. — Balcarce perdió los primeros días entre las medidas urgentes y las pacíficas. El pudo prevenir la Revolucion: no digo prevenirla: p.o tambien pudo sofocarla en su cuna, y desde que esto se reconozca los otros no hicieron mas que aprovecharse.

Ahora bien la Sala de R. R., desde el primer día, desde que todos sus miembros, (como lo han manifestado públicamente en las sesiones del 2 y 3 del sig.te Nov.e) conocian y sabian que Balcarce no debía bajar. 1.º porque era el Gob.or constitucional de la Prov.a 2.º p.r q.e no había un motivo p.a hacerlo descender: debieron desentenderse, robustecer su acción ayudandole; y aguardar la conclusion. Con esto, hubieran salvado los R. R. su honor, el del Gob.o y se hubieran mostrado los mas firmes sostenedores de las autoridades constituidas. — Si alg.a causa había digna de ser sostenida por todo hombre sensato era la que sostenia Balcarce: p.o tambien hub.a sido necesario que se hub.a mostrado éste mas decidido. No bastan las palabras p.a ello hechos quieren los Pueblos.

La Sala de R. R. despues de haber autorizado al Gob.o para obrar tomó en consideracion las operaciones de la Com.n enviada a los disidentes, y nombró otra de su seno compuesta de los S. S. García (D. Baldomero), Alcorta, Lozano, García (D. Miguel) y Senillosa, p.a q.e acercandose al Sõr Gob.or concertasen con él, el medio de cortar la cuestîon. El Sõr. Gob.or recibio a la Com.n al día sig.te (16 de Octubre) y por toda respuesta les aseguró tenia recursos suficientes para sofocar la rebelion, con lo que, se retiró la Com.n sin haber hecho nada. Reunida en su consecuencia la Representacion el 17 a la tarde sancionó una nota facultando al Gobierno, usase de sus medios supuesto que había asegurado a la Com.n de su seno, que los tenia suficientes p.a reprimir la insurrecc.n

Ya tenemos, aunque perdidos seis días, puesto al Gob.o en el lugar que debía ocupar, es decir, obrando por sí solo para reprimir la insurrecc.n y habiendo asegurado al mismo tiempo que tiene los recursos necesarios para el objeto. Pero no olvidemos que ya se han engrosado las filas de los disidentes, y que al nombre de D. Juan Manuel Rosas se han desbandado los campesinos, ácia los alrededores de la Ciudad, como se desbandaron en el siglo 12 y sig.tes los Europeos ácia la Palestina, cuando se les invocaba a la defensa del sepulcro de Cristo. ¿quien os manda? ¿Por que vais? ¿q.e os han

hecho esos hombres a quienes hostilizaís? — Nada: tienen una cosa que nosotros queremos poseer, y que al fin nada nos tocará, pues se harán dueños de ella los que nos entusiasman, sin que nos quede otra gloria, que la de haber peleado sin saber porque. — Esta es su respuesta.

El 21 el General Pinedo pide seguridades p.a enviar una comunicacion de interés público y un salvo conducto para los que debían presentarla; y se le contestó no se reconocía en él caracter público ninguno, y por ello nada se le concedía, mandandosele se abstuviese de enviar ulteriores comunicaciones. — En este estado permanecieron las cosas, habiendo todos los días sus encuentros en los alrededores de la ciudad, y manteniendose unos y otros en una perpetua alarma. Se mandó reunir a todo el mundo; se declaró el pueblo en asamblea; se empezaron a zanjear las calles; se formaron dos Regimientos de Caballería: pero todo era inutil, el zanjeo quedó empezado, los Regimientos incompletos y sin caballos, los ciudadanos no se movían, y una que otro fué el que se reunió. El Gob.o tocó su impotencia; el General Izquierdo constituyendose Soberano declaró no tomaría parte ni por unos ni por otros, y si auxiliaría a los disidentes, si el Gob.o llamaba fuerzas estrañas a su sosten. — Así un oficial desobedece a su Gefe, y éste en la impotencia de hacerlo entrar por la verdadera senda lo abandona a la benignidad del cielo. ¡Triste recurso de debilidad! En tal estado oficia a la Sala manifestandole sus conflictos, su debilidad y sus esperanzas, p.a q.e sirviese dictar las medidas que su Sabiduría le sugiriese. Tomada en consideracion esta nota y declarada la Sala en Sesion permanente, se contestó p.r parte de esta, al día siguiente, (2 de Nov.e)[1] haciendo presente al Gob.o haberse hecho acreedores, los que habían sostenido la autoridad, a las consideraciones del cuerpo Soberano: pero que el cuadro de las esperanzas no podía realizarse p.r ser, ó peligrosas, ó tardías las fuerzas con que contaba el Gob.o y por esto le aconsejaba adoptase el *arbitrio que la prudencia sugería a los Gob.os paternales, y de lo cual encontraría nobles ejemplos en la historia de nuestro País. El* Gobierno para contestar a esta nota reunio un consejo, y se tomó de plazo toda la tarde del 2 y toda la noche, habiendose citado a los R. R. para las 6 de la mañana del 3. A una insinuacion tan clara la mayor parte, sino todos, creyeron que iba a hacer su renuncia el General Balcarce: p.o muy lejos de eso, en la enérgica nota que pasó el 3 a la madrugada a la Sala exijía. — 1.º — Seguridad p.a los Gefes, oficiales y tropa que habían servido. — 2.º — Que de ninguna manera entrasen los disidentes a la ciudad armados y con aire de triunfo; condiciones,

*sine qua non* no se sometia a las deliberaciones de la Sala: p.o si eran sancionadas se someteria gustoso a lo que la Sala se sirviese adoptar con relacion al cese de su destino, si es que se consideraba conveniente a los grandes intereses de la Prov.a. — En la misma nota se estendia el Gob.or a reflexionar sobre la conducta observada por el General Rosas cuyo silencio daba mucho que sospechar; mucho mas, cuando se le habia oficiado con celeridad el 12 y el 17 de Octubre y nada se sabia hasta la fha. — El nombre de Rosas invocado por los disidentes era una presuncion grande en su contra: si él auxiliaba a los disidentes la libertad estaba perdida; y sino los auxiliaba su voz sola bastaria p.a sosegar la insurreccion. — La Sala, desentendiendose de todo y confesando, que no tenia una razon p.a deponer al Gob.or; que hacerlo era dar un escandalo; que por esto no lo habian hecho antes y se habian limitado solam.te a indicarle renunciase, y que la última nota de ning.a man.a importaba una renuncia. pasando por sobre esta barrera, espide la ley, *exonerando* del cargo de Gobernador al General Balcarce. ¿No ha habido en esto una contradiccion de principios horrorosa? ¿Donde estan los sostenedores de las leyes y de las autoridades legitimamente constituidas? Yo no he visto p.r una parte sino hombres que han sostituido la fuerza a la ley, y p.r la otra hombres que sin consideracion alguna se han dejado subyugar. — Si la Sala apesar de su declaracion espresa en favor de la autoridad, conoce que esta, por debilidad ó por otro motivo no toma las medidas que debia tomar contra los disidentes, ¿Cual era su deber constituida en árbitro? ¿Era acaso derrocarla p.r q.e era débil. aunque tenia de su parte la justicia, ó ayudarla a sostener con toda su influencia.? Se dice que no podia darle Ejércitos ni din.o: p.o le podia dar opinion y presentarse a la vanguardia de la lucha. ¿No veia que con una conducta contraria autorizaba el movimiento? ¿Que ya no habria autoridad subsistente ni la suya propia? — Balcarce bajó derrocado por los mismos hombres que le decian *no Señor, no tenemos ningun motivo para deponerlo: pero sí, para exonerarlo.* ¡Miserable juego de voces! Es la prueba mas clásica, de la falta de motivos que tenian para una conducta tal. La ley fué admitida en general sin que nadie hubiese tomado la palabra; no parecia sino, que temerosos de su conciencia hacian el mal en silencio; ¡Que ejemplo tan fructifero de males! — Al otro dia fué elejido el General Viamont para reemplazarlo por 17 votos contra 13: estos trece individuos votaron por el General Pintos, eran todos adictos a la Administracion de Rosas y al movimiento; y formaban la oposicion.

*Efectos de la Revolucíon*

En general ésta revolucíon ha producido el efecto de todas las demas; y es el que los Revolucíonaríos se sobrepongan a sus contraríos: pero éste sería el menor de los males, síno hubíera producído otros mas funestos, y son:

1„º *Ha establecído el ímperío de la plebe y de la multitud.*
2„º *Ha derrocado la Líbertad.*
3„º *Se han legalízado las vías de hecho.*
4„º *Se ha tocado la nulidad de las Autoridades.*

1.º *Ha establecido el Imperio de la plebe y de la multitud.*

Sí en Europa; si en sus Capítales, que cuentan multítud de síglos de exístencía, y cuya hístoría no alcanza al día de su fundacíon, por haberse perdído en la antiguedad, la cívílízacíon no ha podído estenderse hasta las últímas clases de la Socíedad, síno a fuerza de tíempo y de trabajo, y con todo aun se encuentra una multitud íncuIta ¿que no será entre nosotros que apenas contamos tres síglos de exístencía y veínte y cuatro años de Libertad? — Pues bíen esto han tenído en su favor los revolucíonaríos. Amparados de esa multítud han logrado ínfundír en ella un encono ácía los modales cívílízados, ímposíble de ser descríto y para mejor conseguírlo se han doblegado a las manías de la multítud, síguíendo sus gustos é ímítandola hasta en el vestído: y como no hay cosa que mas alague al hombre que el verse ímítado, se han captado de este modo la voluntad de esos hombres, y hacerlos el ínstrumento cíego de sus aspíracíones. Conforme ha sído el motivo que les ha hecho tomar las armas; así ha sído el nombre con que se han denomínado los Partídos: pero síempre íncluyendo en el contrarío a los hombres cuyo aspecto era decente. — Una levíta y un fraque eran para ellos el dístintivo de un Unítarío el año 28: pero como ahora cayó aquel partído y la cuestíon ha sído entre Federales, y como los que sostenían los príncípíos y a Balcarce estaban en la Cíudad, la dívísíon fué la mísma: pero ya no eran Unítaríos, síno *lomos negros.* ¡Cuantas veces los mísmos caudíllos habran sufrído se les confunda con sus contraríos, por haber mudado de vestído! — Así se ha alímentado el encono de esa clase de la Socíedad y se le ha puesto en dísposícíon, de atacar a la otra, señalandola, con nombres de círcunstancías; y manteníendo esa rívalídad, porque les es provechosa. ¡Infelices! os acarícían y os encadenan. Pagáis muy caro ¡Oh campesinos! el placer de veros ímítados. En esta ocasíon, al solo nombre de Rosas, se han juntado multítud de hombres; unos, por que venían a pelear por Rosas; otros por que uníendose a los reunídos salvarían sus hacíendas;

otros porque no los tubíesen por enemígos, y muchos apremíados: pero sea de ello lo que fuere se han paseado por Buenos Ayres sobre seís mil hombres; reunídos en 25 días. Han hecho alarde de su fuerza, y el pueblo de Buenos Ayres frío espectador de este paseo marcíal ha contemplado llorando, el *triunfo de la multitud*, el 7 de Nov.e tubo lugar esta fíesta; y el 8 corrió todavía la sangre ínocente é índefensa, *venganzas seguras* clavaban los puñales en el seno de sus mísmos hermanos, y la quínta y casa del mísmo General Balcarce fué presa del robo y del saqueo el 11 del mísmo mes, y algunos días despues baleadas las puertas y ventanas de los Generales Olazabal é Iriarte. — Atentados son estos que habran envenenado la sangre de los agravíados; y odío eterno a sus agresores habrán jurado en lo ínteríor de su pecho. ¿Cuando se concluírán las venganzas.? Nunca; porque nunca se estínguen los atentados. ¿Y es esto *restaurar las leyes?* — Cada revolucíon de estas cuesta una ínfínídad de víctímas, y hace alejar de nosotros una porcíon de famílías que van a buscar la Paz, y la seguridad fuera de su Patría: famílías útiles: famílías que honran la Socíedad en que víven; pero famílías desgracíadas por el solo hecho de tener tal ó cual opíníon; ¿y son reemplazadas.? no: pues queda vacío su lugar, y sín esa columna la cívílízacíon. De este modo se va debílítando la causa de los princípíos. — Pero lo que ha establecído el ímperío de la plebe y de la multítud, ha sído mas que todo, el tríunfo obtenído y gozado, por los dísídentes; tríunfo que los alentó para cometer los atentados que le han seguido; y tríunfo que dará su fruto en lo venídero, pues solo se repíten con gusto las empresas felíces. — Hasta los esclavos han sído patrocínados dandoles; en premío de haberse huído de la casa de sus amos, y tomado las armas con los dísídentes la líbertad, con la oblígac.n de mílítar algun tiempo ¿que negro no comprará su líbertad a este precío? ¿quíen asegura que en prímer trastorno quedará alguno en su casa.? — Ya se ha famílíarizado la multitud con los atentados ímpunes, que han cometido; y como sus mísmos Gefes han sído unos ínsubordínados, no es estraño que ellos lo hayan sído y sigan síéndolo. Todos procuramos vivír lo mejor posíble, con el menos trabajo posíble. Yo no estraño pues que los aspírantes promuevan Revolucíones como éstas, víendo el felíz resultado de la pasada.

2.,º *Se ha derrocado la Libertad.*

Parece una paradoja sentar este hecho, en una Republíca: pero

por desgracía vemos, que no solam.te es así; síno tambíen que no carece de ejemplos íguales. Roma y Venecía, se denomínaban Repúblícas cuando los Decemvíros y el Senado, no les daban libertad nínguna. — Desde el ínstante en que se convenga que se ha establecído el Imperío de la plebe y de la multítud, es necesarío convenír en que, no hay líbertad. ¿La ha tenído acaso la Sala, cuando exoneró a Balcarce del mando y nombró a Víamont? ¿No ha hecho esto ímpelida por una fuerza que no podía contrarrestar? Y síno ha habído líbertad, para una autorídad como la de la Sala; autorídad que ellos decían respetar ¿como la habrá p.a los particulares síendo ellos los vencedores y los que llevan la díreccíon de los negocíos? — D. Juan Manuel Rosas es el culpable y nadíe mas que él. Voy a demostrarlo. — El General Balcarce díjo en su nota del 3 de Nov.e a la Sala: que la cooperacíon de Rosas al sosten del orden legal, y tambíen su no cooperacíon tendría un gran ínflujo sobre la Líbertad de la Prov.a y su felícídad. La cooperacíon p.r q.e con ella se habría estermínado ínstantaneamente la símíente anarquíca, y se habría cortado el progreso de la ínsureccíon. La no cooperacíon por que pudíendo y debíendo darla, y retrayendose de hacerlo ó dífíríendola p.a tíempo inoportuno, éste desengaño habría fructifícado alg.n día, dejando una leccíon que no se habría perdído *p.a la Líbertad*. Esta suposícíon adquírío toda su certeza, cuando se recíbío la nota de 20 de Oct.e del General Rosas en que se declaraba a favor del movímíento. Entrémos pues a examínar esta conducta. Rosas ha sido declarado *Restaurador de las Leyes:* éste título le obliga a no hacer jamas nínguna cosa que se oponga a ellas. ¿Porque pues no favorecíó al Gob.o que era la autoridad legal.? Como Cíudadano; como mílítar; como Restaurador de las leyes, debíó, al llamamíento de la autorídad haberse prestado obsecuente. Y despues de haberse negado a sostener al Gob.o lejítímo: Gob.o en cuyo favor se pronunció toda la Sala, declarando anarquíco el movímíento y ordenando a sus sequaces dejasen las armas y se dísolvíesen: Gob.o que ha merecído díga la Lejíslatura, *que los Gefes ofícíales tropa y demas cíudadanos, que se han decídído a sostener la autoridad legal se han hecho acreedores a la consideracíon del cuerpo Soberano:* Gob.o en fín que podía mandarselo; despues de haberse negado repíto a sostener éste Gob.o como podrá permanecer con el título de Restaurador de las Leyes.? ¿Habrá líbertad despues que los ínfluyentes se han declarado sostenedores de los movímíentos anarquícos? Pero aun hay mas: en la respuesta de Rosas al Gob.o asegura que tomará parte a favor de los amotínados de un modo actívo, sí eran armados los

Decembrístas. Este lenguaje es verdaderamente asombroso. Los Decembrístas como los Octubrístas, han puesto en practíca las vías de hecho: p.o aquellos las pusíeron despues de haber ejercítado todas las legales; lo que no han hecho estos: p.o sea de ello lo que fuere, es digno de observarse que en las fílas de los Dísídentes estaban todos los Unítaríos ó Decembrístas q.e se hallaban en el campo, y que en la Cíudad níng.o tomó las armas. Yo no hablo de los Mílitares, pues estos por su profesíon no tíenen otra ley que la obedíencía al Gob.o lejítímo. Mas en la Camp.a mílítares y paisanos se reuníeron a los Dísídentes, y este es un hecho que no creo haya quíen lo níegue. Por otra parte, los Unítaríos ó Decembristas no han dejado de adquirírse un lauro con la conducta observada esta vez. Ellos han podído vengarse y vengarse en ancas de los mísmos Federales, y no lo han hecho. Dívídídos los Federales han presentado la ocasíon mas felíz p.a la venganza adhíríendose los Unítaríos a unos u otros, y el no haberlo hecho no es de atríbuírse síno a los sentím.tos que abrígan, índígnos de toda ídea que tíenda a destruír. Mas volvamos a Rosas. — Sí Rosas se hub.a declarado en favor del Gob.o, sí hub.a dícho a sus amígos y hermanos; retíraos de ese lugar, dejad las armas, pues ese no es modo de pedír. La Sala hecha un velo sobre vuestra conducta: pedídle en forma lo que querráis; ella es la que debe decídír: sí teneís razon se os concederá, y síno contentaos con lo hecho, pues no es cosa que estemos gritando y poníendo Gobernadores al gusto de los que, ó p.r ambícíon, ó p.r q.e no tíenen que perder se revolucíonan contra la autorídad. Entonces Rosas habría dado una prueba de que merecía el título de Restaurador de las leyes, y columna de la Líbertad. Cuando hay obedíencía a las legítímas Autorídades y respeto a las leyes, entonces es cuando hay libertad: pero cuando no hay, ní uno ní otro, en vano tenemos el nombre de Republíca, la Líbertad está lejos de nosotros, y Rosas hacíendose el centro de uníon del Partído Apostolíco, su voluntad es ley, y como su partído es el que domína y dírije los negocíos se vé en ultímo resultado que él es el alma y el objeto de todo. Este hombre ha ocupado la sílla del Gob.o con *facultades estraordínarías* y así fué un *Díctador* sín el nombre. Cuando Rosas concluyó su tríenío de Gobernador muy bíen que conocía su sítuacíon: él conocía que las cosas no podían subsístír en la díslocacíon a que habían llegado: que los de su partído, no teníendo níngun Unítarío ó Decembrísta con quíen pelear se habían de convertír las míradas ácía su admínístracíon, y que sí sus exesos eran dísímulables en tíempo de guerra no lo seríán en tíempo de Paz. Por otra parte él no podía mandar sino como ha

mandado, y yo creo que le es físicam.te imposible hacerlo de otro modo.

Así pues proyectó la campaña a los Indios y se propuso no admitir el mando que sabía se lo habían de ofrecer, y con instancias: pero que se había propuesto no admitir; porque todo lo iba a perder. — Así pues, con tal de hacerse espectable y necesario y permanecer con poder, emprendio la camp.a actual; sin reparar que por mas santa y muy buena que sea, no puede sostenerla Buenos Ayres sin acelerar su ruina. Así conseguirá Rosas se le tributen elogios por éste objeto; mantenerse con fuerza, y estar pronto para todo; conservando la ilusion que pretende haber inspirado. — Cualq.r Gob.o que haya respetará su voluntad pues se halla a la cabeza de una fuerte Division y goza el prestigio de la campaña, si hay trastornos, ó dará la ley, como en esta Revolucion de Octubre, ó se presentará como mediador y *necesario*, y a su influjo todo se doblegará. Rosas ha anunciado, que luego que concluya su campaña se retirará fuera del País: quizá lo hará: p.o su conducta anterior hace sospechar, que este alegamiento, (si llega a verificarse) entra en el plan de su engrandecimiento.

Fuera de la silla del Gob.o Rosas no tendria fuerzas ni poder armado, ni podrian sus operaciones ser objeto de discusion; se propuso y verificó la camp.a a los Indios: nadie niega la utilidad de ella: pero ¿es empresa proporcionada a nuestras fuerzas a nuestra poblacion y a nuestras necesidades y recursos? = No = pues he aquí el problema que fué necesario resolver antes de entrar por tal cosa, y no que la Sala accedió solam.te p.r q.e Rosas le dijo era útil y p.r q.e ya se había comprometido con los otros Gob.os como si esto fuera lo bastante p.a cerrar los ojos y entrar p.r todo. Yo bien sé que se concluirá, y que al fin tendrémos noticias de todo ese territorio; y que los Indios llevarán el mayor golpe que jamas llevaron: p.o dudo se publiquen los verdaderos estados del número de cabezas de ganado y de caballos que le cuesta a la campaña esta espedicion y los millones invertidos en ella. — Entre haber puesto en practica el proyecto del canal de los Andes, y esta expedicion no creo que haya mucha diferencia; y a la verdad que esto ha sido emprendido por los mismos que tanto hablaron de aquel, cuando no fué mas que proyecto.

Me he detenido algo en éste punto p.r q.e he querido hacer ver, cuan ruinosas son p.a la Libertad las grandes reputaciones ó mas bien cuanto influjo tienen sobre la Libertad: y como la de Rosas ha establecido el imperio de la multitud, ejercitado en toda su es-

tension en la Revoluc.n de Octubre, es visto por ello que se ha concluido la libertad.

3,,º *Se han legalizado las vias de hecho.* — Lo q.e justifica una Revolucion es el resultado. Si ella sale bien son unos heroes sus promotores: si mal, son unos revolucionarios. Esta verdad no necesita esplicacion demasiado la hemos tocado practicamente.

Ya hemos visto que los autores de la Revolucion levantaron el grito, sin fundamento alguno, ni ostensible siquiera, y el pretesto que han dado para haber empuñado las armas, ha sido, el que: no podian sin ellas ejercitar el drõ. de peticion, pues no se creian seguros. ¿Y lo ejercitaron despues de haber empuñado las armas? No: Buenos Ayres, no ha visto tal peticion. De lo que resulta fué aquel un pretesto p.a poner en practica las vias de hecho sin consideracion alguna. Ahora nos resta que ver, como se han legalizado. — ¿Que mas se hub.a hecho si los autores de la Revolucion hubieran tenido razon.? Nada otra cosa sino premiarlos: pues esto precisamente es lo q.e se ha hecho con estos hombres. Los oficiales han quedado empleados y colocado el Gen.l Pinedo de Inspector, y hasta los esclavos q.e huyendose de las casas de sus amos, han tomado las armas con ellos quedan libres pagandolos el Estado. — Vease pues sino se puede decir con razon que se han legalizado las vias de hecho.

4,,º *Se ha tocado la nulidad de las autoridades.* — Los ejemplos son la mejor prueba de esta verdad. — El Gob.o oficia a D. Prudencio Rosas en 20 de Setiembre, para que se abstenga de dar órdenes, con el objeto de que se traspongan armas; y éste le contesta, dando las razones que ha tenido para ordenar tal operacion con las de la Ensenada y estrañando que se haya impartido por el Gob.o una orden contraria a la suya, sin habersela pasado a él para que ordenase su cumplimiento, lo que se avisó al Gob.o para que, en otro caso igual lo hiciese *pues de otro modo pasaria por el sonrojo de ser desobedecido p.r no ir por el conducto legal.* — La Sala ordenó a los disidentes, dejasen las armas y se retirasen, y ellos le contestaron *que no abandonaban su posicion.* El Gob.o oficia a Rosas, Izquierdo y Cortinas para que se dispongan a defenderlo y ellos le contestaron, que *no estan dispuestos a hacerlo, y muy al contrario a engrosar las filas de los sublevados si vienen tropas de fuera de la Provincia en sosten de la autoridad.* — Los sublevados sin pedir espresa ni autenticamente a la Sala, que bajase el Gobernador, sus Ministros y parciales, la Sala los hace bajar; anticipandose de este modo a complacerlos, pues sus deseos eran estos, aunque no los habian manifestado de una manera auténtica. — A consecuencia de los asesinatos y puña-

ladas del 8 de Nov.e espide el Gob.o el 9 un decreto prohibiendo andar armados p.r la Ciudad: p.o muy pocos obedecieron y Buenos Ayres los vió pasearse armados como antes del Decreto. — Por el Minist.o de la Guerra se publica un Decreto p.a q.e los amos concurran a reclamar los esclavos q.e habian tomado las armas: p.o q.e no fuesen incomodados p.r tal conducta. Muy pocos a fuerza de empeños consiguen sacar los suyos, y a los mas se les contesta p.r el Gefe del cuerpo; que aquel decreto ha sido dado sin consulta del General Pinedo, y que así no puede darsele cumplim.to, por lo que: a pocos días, sale otro Decreto por el Minist.o de Hacienda, nombrando una com.n p.a q.e entienda *en el negocio de los esclavos* que han tomado las armas. De este modo han empezado a desobedecer la autoridad, y a hacer nulas sus disposiciones solo p.r q.e no se les ha consultado. El Gob.o no debe estrañar esto, y el Gen.l Viamont el 7 de Nov.e, al ver desfilar delante de sí los 6,000 hombres, que armados se pasearon p.r Buenos Ayres se habrá figurado ya, que es nada sin ellos: que así como Balcarce bajó p.r q.e ellos se juntaron y p.r q.e a sus caudillos no agradaron las determinaciones de aquel: así bajará él cuando ellos se lo manden. El Gob.o actual, no está en ese puesto sino p.r la Revolucion. Ojalá otra Revolucion no lo haga descender. Por lo que, y teniendo en vista los hechos relatados se puede concluir se ha tocado la nulidad de las autoridades, pues no son obedecidas sino les agrada ó no les conviene el mandato.

*Conclusion*

El objeto de los Revolucionarios está satisfecho. El Partido de que Rosas es el alma, entronizado; y los *lomos colorados* declarados Restauradores de las leyes: no solo porque vencieron a los Unitarios, sino tambien, porque han vencido hoy a los *lomos negros*, que son Federales. Algunas cuestiones que resolver se presentan ahora y la principal, que no haré mas que, indicar, es ¿Puede el Partido que se ha entronizado, siguiendo la marcha que hasta aquí ha llevado, hacer la felicidad del País? No: De modo que si algo bueno quieren hacer es necesario que sigan el camino opuesto, y ello no puede verificarse sin caer a cada paso en contradicciones, de las que se asirian los aspirantes para oponerselas, en cuya lucha sucumbirán sino hacen lo sig.te

1.º Destruir el Idolo.
2.º Aglomerar los Partidos cediendo todos de su parte.
3.º Reforma completa y grande.

4.º Destruír esa funesta ígualdad de hecho que se ha introducído.

5.º Hacer efectiva la seguridad índividual en las personas y en las propíedades.

6.º Hacer tambíen efectíva la responsabílídad Mínisteríal.

7.º Dar una buena ley de elecciones q.e impida el fraude, y garantíze al pueblo el buen resultado de ellas, sin [. . .] otra vez el tiempo, en [. . . fa]cultades estraordínarías, solam.te [. . .] se tiene confíanza en el que las recibe.

[8]º Hacer p.r último, que el ínterés particular ceda al general poníendo hombres capaces y de luces al frente de los negocíos.

De este modo podremos contar con *Patria* y con *Leyes*: habrá errores p.r q.e los hombres no pueden ser angeles: pero podrán enmendarse, y no habrá sído errar p.r sístema: todos ocuparán su lugar, y no habrá el díslocamíento actual. — Hoy hago lo que hízo el Fílosofo de Gínebra, que díjo escríbía p.r que no podía ponerlo en práctica: del mísmo modo, si yo pudíera poner en practica lo que propongo, lo haría sín escríbírlo: p.o como me falta este poder p.r eso lo propongo. Pueblo Argentíno un abísmo entre nosotros; sino se cíerra todos nos hundíremos en él. Todos sabemos el lugar donde se halla: no hay ígnorancía corramos pues a cerrarlo, la salud de la Patria lo quíere.

Buenos Ayres Noviembre 22 [1833].

Agustín Geronimo Ruano

# La Ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo

## Un engaño de consecuencias históricas

POR

ROBERTO H. MARFANY

Después del cabildo abierto del 22 de mayo, don Baltasar Hidalgo de Cisneros comprendió claramente la gravedad y magnitud del movimiento que lo separaba del mando. Aunque aparentaba conformarse con los deseos del pueblo, secretamente intentó rehacer su autoridad en la vecina ciudad de Montevideo. Envió precipitadamente a su Secretario privado el Capitán de Fragata Juan Jacinto de Vargas, para conferenciar con las autoridades de la plaza. (1) En la mañana del 24 de mayo des embarcaba sorpresivamente el emisario y explicaba a las autoridades los sucesos de la Capital y la misión que llevaba. En la mañana del 25, en un cabildo abierto reunido con urgencia, el enviado expuso, ante el vecindario congregado, el propósito del Virrey y de la Audiencia de establecerse en Montevideo, esforzándose en destacar los beneficios que su instalación acarrearía a la Ciudad. Pero tan fascinadoras perspectivas, no lograron entusiasmar ni conmover a los vecinos calificados, a pesar de haber sido apoyadas con calor por todos los Oficiales de Marina que integraban la reunión.

Rechazada enérgicamente la proposición, el emisario, considerado como un charlatán y aborrecido de todos, tuvo que salir prontamente de la Ciudad, para evitar que la indignación po-

(1) Hoja de servicio del Teniente General don Baltasar Hidalgo de Cisneros, en el Archivo Central del Ministerio de Marina de Madrid.

pular cometiera un atentado contra su persona. (2)

Desbaratada la intención del Virrey, los vecinos, que aplaudían la actitud resuelta del pueblo de Buenos Aires, esperaban la total afirmación del movimiento para sumarse a la nueva causa.

En la Capital, triunfante la revolución, la flamante Junta de Gobierno buscó la inmediata unión con las ciudades del Virreinato, para consolidar con el apoyo general del nuevo régimen. Montevideo fué la ciudad que concentró la mayor atención, tanto por su importancia geográfica, económica y política, como por las dificultades que se presentaban al acercamiento con los españoles recalcitrantes que la gobernaban.

El 27 de mayo la Junta suscribía la nota invitando a Montevideo a unirse a su gobierno y a enviar un Diputado para mantener la unidad política y conservar la integridad territorial a nombre de Fernando VII. Bien sabido es que la sumisión al monarca cautivo, proclamada en los papeles oficiales, no era más que un disfraz para imponer el nuevo estado de cosas sin levantar resistencias.

El Capitán de Infantería don Martín Galain, que fué el portador de la invitación especial, entró en la Capital uruguaya en las primeras horas del 31 de mayo. La noticia se difundió de inmediato y el sentimiento popular acogió favorablemente la invitación de los porteños.

La actitud de las autoridades fué muy otra. Al entusiasmo espontáneo de la población contestaron con su posición fría y calculadora. Desde luego, no se dejaron impresionar por las declamaciones oficiales. Bien sabían que la deposición del Virrey no era un acto de simple sustitución de mandatarios, sino un movimiento revolucionario de amplias proyecciones.

Ante el grave problema que se les planteaba — con la revolución en puertas y el pueblo en su favor — no se atrevieron a contestar a la invitación con un rechazo categórico y prefirieron sondear la opinión de los vecinos representativos, convocándolos a un cabildo abierto. La reunión tuvo lugar el 1.º

(2) "Carta de un comerciante de Montevideo a un corresponsal de Buenos Aires", en la "Gaceta de Buenos Aires", número del 5 de julio de 1810, pág. 119 y sigtes. de la reimpresión facsimilar de la "Junta de Historia y Numismática Americana".

de junio, presidida por los Gobernadores Civil y Militar, e integrada por los Comandantes Militares, Oficiales de Marina, Ministros de la Real Hacienda y un crecido número de vecinos calificados.

Aunque el ambiente de la Asamblea era francamente favorable al reconocimiento de la Junta y a unirse a Buenos Aires, las opiniones se polarizaron en dos tendencias: los liberales apoyaban la unión lisa y llana, para borrar toda cuestión de rivalidad. Los localistas, en cambio, no queriendo hacer un acto de simple sumisión, prefirieron unirse imponiendo ciertas condiciones a la Junta, tendientes a afianzar la prosperidad de Montevideo y su jurisdicción.

Obtuvo mayoría la última tendencia y la resolución de la asamblea se concretó en los siguientes términos:

1.º Que conviene la unión de este pueblo a la Capital y a la nueva autoridad que la preside, para sostener los intereses generales de ambos pueblos y los derechos sagrados de nuestro Soberano el Sr. Dn. Fernando VII sobre el continente meridional de la América del Sur.

2.º Que el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires y la adhesión a su sistema político, sea con ciertas modificaciones que consulten mejor la seguridad, defensa y conservación de este territorio.

3.º Que la indicación de dichas modificaciones se cometa a los señores Gobernadores Político y Militar, asociados a los señores don Prudencio Murguiondo, don Joaquín de Chopitea, doctor don Pedro Vidal, don Miguel Antonio Vilardebó y don Nicolás de Herrera.

4.º Que a la posible brevedad se instruya al pueblo de lo que acuerde la comisión de dichos señores, para aprobarlo si se estimase justo y nombrar a continuación el Diputado que deba representarlo dignamente en la Junta Superior Provisional de la Capital. (3)

La resolución era categórica. Los sectores calificados del

(3) Información de José Manuel Pérez (Castellano) al Excmo. Sr. don Miguel de Lardizábal y Uribe. Montevideo, 5 de septiembre de 1810, en "Archivo General de Indias" (Sevilla), "Audiencia de Buenos Aires", legajo 505.

pueblo, a impulso de un sentimiento sincero y espontáneo, se adherían al movimiento de mayo contra el deseo de las autoridades. A juzgar por el resultado, no debieron tener éstas, argumentos de peso que oponer para evitar esa resolución. Pero lo que no consiguieron con honesta sinceridad, lograron más tarde con un golpe de audacia, torciendo el curso de la historia.

El mismo día 2 en que se hizo pública la resolución de la Asamblea, las autoridades llamaban a otro cabildo abierto. Los vecinos creían que la Comisión designada por el artículo 3.º tenía redactadas las modificaciones para someterlas a su consideración. No había tal cosa. La reunión tenía por objeto evitar la unión con la Capital.

Mientras en el salón de sesiones los vecinos esperaban el comienzo de la Asamblea, en la sala inmediata, las autoridades buscaban afanosamente la forma de arrancar un nuevo pronunciamiento a la asamblea, que si no era el rechazo categórico de la invitación de la Junta, consistía por lo menos en una respuesta evasiva. Pero las dificultades de conseguir que los mismos vecinos desautorizaran su anterior decisión, les hacía discutir en vano por hallar una fórmula disimulada que se aprobara sin repugnancia. En esas embarazosas circunstancias, sin saber cómo salir del paso, mientras la impaciencia invadía la asamblea, ocurrió algo providencial que trajo la inmediata solución. Acababa de anclar en la bahía el bergantín "El Nuevo Filipino" procedente de Cádiz. Un Oficial de Marina de vigilancia en el puerto que subió a inspeccionar la nave, recibió un pliego cerrado para el Gobernador. El papel daba noticias de la instalación de un Consejo de Regencia como autoridad suprema, y de las victorias que se obtenían contra los invasores franceses.

Informe tan halagador vino a sacar del atolladero a las autoridades. La solución estaba dada: pedir a la Junta que previamente jurara fidelidad al Consejo de Regencia, si quería obtener la adhesión de Montevideo.

¿Qué reservas mentales contenía esta resolución? Descubrir la verdadera orientación política de la Junta. Si aceptaba el provisorio gobierno de la Regencia, la adhesión de la Península era sincera; mas, si se negaba a prestarle acatamiento, las miras separatistas quedaban en evidencia.

Decidida en esa forma la conducta a seguir, había que con-

vencer a los vecinos congregados, evitando todo rozamiento. Aparentemente no se rechazaba la desisión del cabildo abierto de la víspera. Todo parecía reducirse a un compás de espera.

El Alcalde de 1.er voto, acompañado del Gobernador Político, entró en el salón de sesiones, comunicó a los vecinos las halagüeñas noticias que acababan de llegar en "algunos impresos" y preguntó si reconocían al Consejo de Regencia por Soberano. Hubo asentimiento general. Esta previa declaración había pulsado el ambiente, hallándolo de franca y sincera adhesión a España. Volvió a la sala donde estaban las autoridades, para comunicar, seguramente, la sumisión del pueblo. El camino quedaba preparado para la maniobra. Nuevamente en el Salón de Sesiones, pidió la declaración de que se suspendiese el examen de las condiciones para unirse a la Junta, hasta ver la actitud que asumía con respecto a la Regencia. Con igual afirmación, se disolvió la asamblea, se hicieron salvas de artillería por la instalación del Consejo, y se iluminó la ciudad por la noche. (4)

La buena fe de los vecinos había sido sorprendida. Firmaban, sin quererlo, la sentencia de muerte contra la Junta y destruían su propia aspiración.

"Un grito de la Asamblea — dice el acta de la sesión — determinó se reconociese el Consejo de Regencia, suspendiéndose toda deliberación sobre el nombramiento del Diputado a Buenos Aires, hasta ver el resultado de las noticias de la Capital". Aunque los términos en que está redactado este documento, pueden inducir a creer que la decisión partió de la misma asamblea por aclamación general, la resolución fué una cosa tranquila, preparada oficialmente.

¿Cómo se propalaron e interpretaron las noticias llegadas en el "Filipino"? A los asistentes al cabildo abierto se les arrancó el pronunciamiento hablando vagamente de noticias recibidas por "algunos impresos". Nadie supo, a ciencia cierta, de qué "impresos" se trataba: si eran oficiales o periodísticos. Pero cuando el Cabildo contestó a la invitación de la Junta, explicando los motivos que habían decidido a postergar el acercamiento, se incluyó una abultada información. Según ella, el Consejo de Regencia había sido "reconocido por todas las Provincias, por In-

(4) Información de José Manuel Pérez, cit.

glaterra y Portugal"; y que habían llegado "algunas proclamas del mismo Consejo de Regencia y de la Junta Superior de Cádiz dirigidos a los americanos que se leyeron al pueblo para su satisfacción. En la efusión de su contento y alegría — continuaba — pidió a voces el pueblo que se reconociese el Consejo de Regencia y que en debida demostración de este acto se anunciase con salvas de artillería, repiques de campanas, iluminación y Tedeum y que se suspendiese el nombramiento del Diputado para esa Junta y toda deliberación en este particular, hasta ver las determinaciones de Vuecelencia y de esa Capital en vista del establecimiento de la Regencia y demás noticias favorables. Todo se ha ejecutado puntualmente como el pueblo lo pedía". (5) No cabía información más entusiasta ni más reñida con la realidad.

Dice el historiador uruguayo don Pablo Blanco Acevedo: (6) "Es creíble que los jefes españoles no tuvieran argumentos que oponer a la aceptación de la Junta de Mayo, mientras se afirmaba la disolución de la Junta Central, pero *instalado* ahora el Consejo de la Regencia, los términos de la grave cuestión variarían".

En realidad de verdad, la noticia de la *instalación* del Consejo de Regencia, no podía modificar la situación de hecho planteada en el terreno americano. Si "los términos de la grave cuestión" variaron, se debió a una hábil maniobra de las autoridades, puesto que de la existencia del Consejo de Regencia hacía tiempo que se sabía. Creado por decreto de la Junta Central en disolución el 29 de enero de 1810, la primera noticia llegó por conducto de la fragata inglesa "*Juan Paris*" que ancló en Montevideo el 13 de mayo, y que a raíz de las informaciones que trajo sobre los descalabros españoles frente a las tropas de Napoleón, provocó el manifiesto del Virrey Hidalgo de Cisneros del 18 de mayo, que terminó con su destitución. (7) Bien claro respon-

---

(5) Publicado en la "Gaceta de Buenos Aires", número del 14 de junio de 1810, pág. 13 de la reimpresión facsimilar, cit.

(6) Pablo Blanco Acevedo, "La repercusión en Montevideo de la Revolución de Mayo", en "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana", vol. IV, pág. 153, Buenos Aires, 1927.

(7) Ricardo Levene, "Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno", tomo II, pág. 24, Buenos Aires, 1925.

día la Junta de Mayo a la Audiencia en oficio del 7 de junio de 1810, al pedirle el Tribunal que jurara fidelidad al Consejo de Regencia: "...El Excmo. Señor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros recibió Gazetas en que comunicaba el Consejo de Regencia erigido en Cádiz; S.E. no dudaría de su verdad, pues las dió al público por medio de la prensa; sin embargo no trató de reconocer y jurar aquel Consejo, ni V. S. excitó su autoridad para que lo hiciera..."

Ya veremos de qué naturaleza eran las noticias llegadas en el "Filipino". Las autoridades que conocieron su poca seriedad, las autenticaron diciéndolas emanadas de fuente oficial.

La gente prevenida de Montevideo y Buenos Aires, comprendió la treta y no se dejó engañar con semejantes maravillas. Bien sabían que las informaciones carecían de autenticidad. En la Gaceta de Buenos Aires de 5 de julio de 1810 — poco más de un mes después del suceso — se publicaba una carta escrita desde Montevideo denunciando su falsedad. "En una falúa que salió a nuestra vista — se decía — se remitieron papeletas en que para vergüenza de este pueblo, se pretendía trastornar su opinión con noticias inverosímiles: nuestra península libre de enemigos, los franceses derrotados y llevando precipitadamente al seno de su imperio el terror y la desolación; doscientos mil hombres sobre Bayona y el poder de Napoleón vacilante a vista de la inmensa y bien organizada fuerza de nuestros ejércitos. Un Consejo de Regencia erigido en Cádiz y que con todos los caracteres de la soberanía presidía y animaba aquellos prodigios. He ahí la sustancia de la papeleta que se hizo bajar del "Filipino", cuyo autor conozco y expresaré algún día, y he ahí el único motivo que trastornó la opinión pública". Esta era la auténtica realidad.

El manifiesto del Consejo de Regencia del 14 de febrero de 1810 que el pueblo de Buenos Aires conoció por su publicación en la Gaceta del 7 de junio, comunicaba la crítica situación de España, ocupada casi totalmente por los invasores, dando un mentís rotundo a las informaciones salidas del bergantín y difundidas por las autoridades de Montevideo.

En la Gaceta del 16 de agosto se escribía: "se hicieron bajar de este buque fábulas mal forjadas que antes de ocho días quedaron desmentidas totalmente".

El historiador uruguayo Francisco Bauzá, (8) tomando como fuente fidedigna el documento oficial, afirmó que la noticia del establecimiento del Consejo de Regencia, "súpose por varios impresos que traía" el "Filipino". Sobre prueba tan deleznable, no podía asentarse afirmación certera.

Ignacio Núñez (9) por su parte, establece que el "Filipino" llegó "con impresos que anunciaban el establecimiento de la Regencia". Pero como no se sabía si esos impresos "eran auténticos o no porque vinieron sin ninguna comunicación oficial" y las cartas que el mismo barco conducía denunciaban el deplorable estado de la Península, "el Comandante de Marina de Montevideo hizo forjar a bordo del bergantín una papeleta, en que se anunciaban los más felices resultados militares contra los franceses".

La noticia de Núñez, según todos los indicios, parece descansar en las notas cambiadas entre la Junta de Mayo y la Audiencia, del 6 al 8 de junio de 1810, sobre la autenticidad de la proclama impresa de la Regencia de 14 de febrero de 1810 que se publicó en la Gaceta de Buenos Aires del 7 de junio y que había llegado sin comunicación oficial; en la contestación del 6 de junio del Cabildo de Montevideo a la invitación del 27 de mayo, y en la carta escrita desde Montevideo el 5 de julio que reduce todo el contenido de las noticias llegadas en el "Filipino" a unas "papeletas" forjadas a bordo. Por eso la información de Núñez no resiste al análisis.

Establezcamos ahora el origen y el fundamento de las noticias que trajo el "Filipino". No se trataba ni de "impresos" ni de "proclamas". Todo se reducía a una falsa información particular. El autor del engaño era José María del Castillo, Contador jubilado del Consulado de Buenos Aires.

Terminada su carrera administrativa, Castillo se radicó en Madrid para disfrutar de sus bienes particulares. El 4 de diciembre de 1808, al día siguiente de rendirse la ciudad a las tropas de Napoleón, Castillo huyó hacia Andalucía refugiándose en Cádiz. El 5 de febrero de 1810 las fuerzas francesas al

(8) Francisco Bauzá, "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo II, pág. 475, 3.ª edición, Montevideo, 1929.

(9) Ignacio Núñez, "Noticias Históricas de la República Argentina", pág. 191, Buenos Aires, 1857.

mando de Victor, sitiaban la plaza abriendo las hostilidades. La Junta Suprema, prófuga de Sevilla, se había refugiado en la isla de León, disolviéndose y dando origen a la Regencia.

Dejando en ese crítico estado la Península, bajo la presión del ejército invasor y con el gobierno acosado de dificultades, Castillo se embarcó en el "Filipino" el 29 de marzo de 1810 rumbo al Plata, para disfrutar de su jubilación en el retiro del Virreinato. Durante la navegación, presintió que los infelices acontecimientos de España habían repercutido en Buenos Aires trastornando su vida. Para evitar que se conociera la verdadera situación y provocara un conflicto en la colonia, redactó durante el viaje un gran manifiesto, presentando el estado de España y Europa, en situación bien distinta a la que atravesaba. Exigió al Capitán, piloto y dos pasajeros, que suscribieran el informe, para impedirles que lo desmintieran. Cuando dieron fondo en Montevideo, Castillo cerró el pliego y lo entregó al Oficial de Marina que llegó hasta la embarcación. Esa era la naturaleza de las noticias que provocaron la ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo, referidas por el propio autor. (10)

Castillo deja constancia de que con su intervención, quedó "deshecho por este medio el plan que los facciosos de Buenos Aires habían tramado para apoderarse de la gran plaza de Montevideo". El Comandante de Marina don José María Salazar, días después del acontecimiento, exclama: "Una hora de retardo del bergantín "Filipino" lo hubiera perdido todo". Y con sobrada razón destacaba Castillo el mérito de su servicio, "que por su trascendencia — dice — fué mucho mayor de lo que parece y acaso el primero que se contará en la América del Sur desde que se turbó su tranquilidad".

El engaño salido del "Filipino" — que las autoridades conocieron y adulteraron -- fué, en efecto, de gran *trascendencia*, pues rompió la única oportunidad de unión cordial entre Montevideo y Buenos Aires, cuando estaba al borde de realizarse. Con el fracaso de la última tentativa amistosa — la misión de Juan José Paso — las negociaciones pacíficas dejaron el campo libre a las acciones bélicas. Pero esa ruptura, definitiva, iba a afianzar más tarde la independencia del Uruguay.

---

(10) Archivo General de Indias, "Audiencia de Buenos Aires", legajo 589.

# EDICION DOCUMENTAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE 1825 [1]

(CONTINUACION)

---

(1) Ver "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" tomo XI págs. 241 - 365, Montevideo, 1934-35.

# INDICE

Págs.

# XXIII

## OFICIOS DEL CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA CISPLATINA, D. CARLOS FEDERICO LECOR Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA D. FRANCISCO DE PAULA MAGGESSI TAVARES DE CARVALHO

**(Continuación)**

**N.º 32 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende, adjunta dos cartas de su confidente en Buenos Aires, dice continuar en Entre Ríos la revolución, lo cual detiene las maquinaciones de Buenos Aires, que aquel gobierno se halla coaccionado y agrega haber sido reconocido Agente Político del Imperio Falçao da Frota]**

**[Montevideo, Julio 24 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de enviar a V Ex:a, para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador, as duas Cartas inclusas, que recebi do meu Confidente em Buenos Ayres, cujo conteudo merece todo o credito.

Na Provincia de Entre Rios continúa a sublevação contra o Governador Solas, como participei a V Ex:a no meu Officio de 10 do corrente, e estou persuadido, que ella servirá de paralisar por aquelle lado, as maquinações de Buenos Ayres, a respeito desta Provincia, e athe tenho esperança que acaso se poderá tirar partido daquelle acontecimento, para cujo fim ja o Brigadeiro D. Thomas Garcia escreveo para Entre Rios a D. Matheo Garcia, que he seu Primo, e Cunhado, e se acha alli á testa dos sublevados. Tambem envio a V. Ex:a o Argos N.º "166" em que está inserto o Decreto do Governo de Buenos Ayres para hum alistamento voluntario/ cuja medida mostra bem, que tem por fim contentar os Revoltosos,/ e segundo consta só dous individuos se tinhão apresentado, ao mesmo tempo que alli continuava a deserção nos Corpos.

O mesmo Governo desfez os Corpos Civicos e formou outros de Milicias; pondo-lhe á testa individuos do seu partido.

Parece fora de duvida que o Governo de Buenos Ayres se acha em huma especie de coacção, e não podendo com o partido oppôsto, por isso os Ministros pedirão, perante o Congresso Nacional, o serem dispensados do Governo Executivo; ultimamente foi nomeado allí para Ministro D'Estado, no Departamento de Guerra e Marinha o General D Marcos Balcarce. Neste momento acabo de receber communicações do Vice Almirante Rodrigo Joze Ferreira Lobo, em que me diz, que no dia 22 do corrente fôra reconhecido em Buenos Ayres, como Agente Politico do Imperio, junto áquelle Governo o Capitão Tenente, Antonio Jose Falcão da Frota. Tambem inclusos envio a V. Ex:a os Papeis publicos de Buenos Ayres.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 24 de Julho de 1825

Ill:mo e Ex:mo S:r Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

**N.º 33 [Luis Harvide y Sostoa — confidente de Lecor en Buenos Aires — a Joaquín Antonio Rapozo (¿nombre supuesto?), sobre la revolución de Entre Ríos y negativa de las Provincias en contribuir a formar la línea del Uruguay — a lo que atribuye la renuncia del Ministro de Guerra y Marina — que el Gobierno está dispuesto a negociar el contrato de 4.000 hombres del ejército de Bolívar y agrega que la llegada de la escuadra imperial ha llamado a la realidad a los que quieren la guerra sin tener cómo hacerla]**

**[Buenos Aires, Julio 11 de 1825]**

S:or D:n Joaquim Antonio Rapozo.

Buenos Ayres 11 de Julio 1825.

Muy S:or mio y de todo mi respecto. Por mi ultima estará U. enterado del movim:to de Entre Rios, este há tomado un aspecto mas serio; pues Carriegos diputado de aq:lla Prov:a ante este congreso, es el que ha dado impulso aq:l movim:to deforma que la influensia que tenia Mansilla en aq:lla Prov:a la há perdido; y por conseg:te estan tambien crusados los planes de este Govierno por aq:lla parte, de cuyas resultas, y q' las demas Prov:as se han negado adar el contingente para formar la linea del Uruguay, ha renunciado el Ministro de la Guerra y Marina. contra este sugueto havrá U. visto lo que han declamado los papeles publicos, pero yo estoy persuadido q' otro qualq:r que entre de Ministro le susederá lo mismo. por que las nuevas instituc:s que han adoptado criaran la ley Marcial; y por otra parte nadie quiere ser soldº pues el ultimo decreto del Govierno que ofrece 40 p.s de enganchamientos no ha tenido efecto alguno, solos hasta la fha. dos individuos se han presentado; y la desersion de los cuerpos ya formados diaram:te es considerable.

El Govierno ha dado orden a la diputac:n que marchó al Perú para negociar 4 (||) — hombres del Exto. de Bolivar á sueldo de esta Prov:a veremos el resultado que tendré el honor avisar a U. em oportunidad.

La llegada de la Esquadra de S. M. I. a la vista de esta, ha sido hun valsamo, pues los ha hecho recordar, q', no tienen recursos para haser la Guerra, si no con papeles.

La comission ha hecho su tentativa, con respecto a los buques y tripulacion de la Esquadra yo ya lo avise al S:or S. . ., que creo habrá dado los corresp:tes avisos.

Todos estan suspensos aver los resultados de las negociaciones, y los de la oposision estan metidos en un sapato esta semana (el Gallego

Diaz y Matheu Vidal que son los Editores del Piloto) tendrá que hablar infinito.

Renueba a U. todos sus respectos el que tiene el honor ser su mas att° creado.

*Luis Harvide y Sostoa.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 34 [Luis Harvide y Sostoa — confidente de Lecor en Buenos Aires — a Joaquín Antonio Rapozo (¿nombre supuesto?), dice haber renunciado, por iguales razones que el Ministro de la Guerra, el Gobernador, cuya renuncia no fué aceptada, que Dorrego sale para entrevistarse con Bolivar, que Lavalleja y Rivera no están en armonía y agrega haber circulado en Buenos Aires el rumor de que 600 hombres saldrían de Montevideo para tomar Patagones]**

**[Buenos Aires, Julio 13 de 1825]**

S:or D:n Joaquim Antonio Rapozo.

Buenos Ayres 13 de Julio 1825.

S:or de todo mi respecto. Ayer hiso renuncia este Govierno ante el Congreso, del Poder Executivo Nacional, por los m:mos motivos que tubo el Ministro de la Guerra para haser la suya; y yo tube el honor comunicarlo a U. en mi anterior fhâ. 11" del p:e El congreso no la há admitido deforna que es un P. E. insignificante. pues las Prov:as no le obedesen en nada. No obstante sigue todos los medios innobles para llevar a delante sus miras hostiles, hasta llegar el punto (como ya tube el honor de desirlo a U. en una de mis anteriores) de poner á los Portugueses en tal estado que ellos son los que nos han de declarar la Guerra.

El Gov:or de S:ta Fée ha aceedido a las ofertas de la comisión está para salir un corsario con 120 hombres; y el otro que anuncié a U. en una de mis anterior:s tambien saldrá pronto.

Dorrego. ha recivido comunicac:s de Bolivar, en que le diz pase atener una entrevista con él; en estos dias marcha.

Por las ultimas noticias de la Banda Oriental, se save que Lavalleja no está mui bien con Frutuoso Rivera. Yo no tengo presente si llego amanos de U. una mia, en que hasia la narracion de que forma havia caido prisionero dho. Frutuoso Rivera, no obstante no haver estado él compreendido en las maquinaciones de Lavallega, su con-

ducta ulterior le pone un parangon con el mayor de los malvados. Ellos estan necesitados de todo con bastante cuidado y invitando a la comisión y a los comisionados para que hagan todos los esfuerzos posibles para que este Govierno se desida.

Aqui se ha desparramado la noticia que estavan 600 hombres listos en Monte Video para ir atomar a Patagones, esta noticia y la llegada de la Esquadra los ha hecho emudecer.

Desea a U. las mayores felisid:s el que tiene el honor ser con la mayor sinserid:e su mas att° creado.

*Luis Harvide y Sostoa.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 35 [Francisco de Paula Maggessi Tavares de Carvalho a Juan Vieira de Carvalho, sobre estado en que se halla el ejército, vigilancia que ejerce sobre el enemigo, prisión de Manuel Lavalleja y necesidad de imponer a los pueblos un gobierno militar absoluto]**

**[Montevideo, Julio 21 de 1825]**

Il:mo e Ex:mo Senr.

Pelo Mappa que remeti a V Ex:a, viria no conhecimento do estado desgraçado de todos estes Corpos, e da dificuldade que ha de se pôr o Exercito em hum estado respeitavel como he de absoluta necessidade nesta Provincia: e com bem magua do meu coração me vejo na precizão de dizer a V Ex:a que he dificultosissimo o organizar se hunioes que se não mandem recrutas suficientes para esse fim; porque o muito serviço que há para fazer, e a piquena força do Exercito, fas com que não se possa desciplinar; acrescendo demais o Departamento de Marinha, para onde continuamente se estão dando guarniçoes; exigindo sempre ocomandante da Esquadra gente escolhida e de boa conducta. Isto he bastante par estrahar o Exercito. Só agora dei cento e tantos homens para as Embarcações que se achão em Buenos Ayres, alem dar guarnições que já tinhão. Veja V. Ex:a se isto he compativel com as nossas circunstancias: com o inimigo na frente; com a Praça a guarnecer; alem de outras posições que de continuo se estão reforçando. V Ex:a como bom Militar pode bem avaliar estas circunstancias. Não necessitamos Corpos, mas sim preencher os que temos, por-

que então teremos forças suficientes para sustentar o decoro do Imperio.

Eu não perco hum só momento de vigiar sobre o inimigo: demaneira que duas vezes que tem atacado as nossas avançadas, sempre tem ficado mal, porque como tenho determinado que os Piquetes sejão postos de noite, para não se saber aonde ficão, mizeravelmente nos vem cahir nas mãos, como aconteceu ao Segundo commandante da vanguarda, Irmão de Labalhega; o que circunstanciadamente partecipará a V Ex:a. o General Lecor.

Verdadeiramente devemos contar agora com a conquista de Montevideo, por haverem manifestado os seus sentimentos, mas com hum Plano tão desgraçado, que podendo levar o seu projecto avante pelo estado miseravel em que tudo isto se achava, o não conseguirão. Esta Provincia deve contar-se por muitos tempos como huma Escolta militar, e o seu Governo da mesma forma; e calmando esta tempestade, todas as villas e lugares desta Provincia devem ser ocupados por corpos militares, porque jamais a devemos deixar. Eu conto daqui a dois ou tres dias vizitar a vanguarda do inimigo; e espero hum bom resultado no cazo de elles não se escaparem; para o que já tenho tomado varias medidas, ate mesmo pela necessidade que há de montar a Cavalaria para sahirmos para o Campo, a qual se acha em bem tristes circunstancias.

Deos Guarde a V Ex:a. Monte Video 25 de Junho de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Senr. João
Vieira de Carvalho.

Fran:o de Paula Maggessi Tav:es de Carv:o.

(Colección Cisplatina, tomo VII, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N. 36 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, sobre movimientos efectuados por las tropas de Abreu y Barreto; posición ocupada por Rivera y Lavalleja y prisión del hermano de este último]

[Montevideo, julio 24 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r

Tenho a honra de participar a V Ex:a que segundo me communica da Villa de Mercedes o Coronel D Norberto Fuentes, Comman-

dante do Districto de Soriano, as Tropas do Commando dos Generaes Abreu, e Barreto havião passado para este lado do Rio Negro, nos dias 5 e 6 do corrente, e que da mesma Villa de Mercedes tinhão sido enviados Mantimentos, para fornecimento daquellas Tropas, e que tambem fôra hum Cirurgião com Boticas bem providas; não tendo eu, porem, recebido, athe hoje, participação official dos mencionados Generaes, e estou cuidando de saber, si con effeito se verifica a sua passagem, para este lado do Rio Negro.

Fructuoso Rivera sahio do Durasno, com tresentos homens, a observar a marcha das Forças referidas, e Lavalleja conserva-se no seu Acampamento da Florida.

Tambem participo a V Ex:a, que na noite de 18 do corrente o Inimigo pertendeo surprehender a Guerrilha do commando do Major Llerena, nas inmediaçoes-desta Praça, cujo resultado foi ficar prisioneiro Manoel Lavalleja, Irmão de João Antonio Lavalleja, e levar o Inimigo muitos feridos, sem que da nossa parte houvesse perda alguma: o que tudo a V Ex:a tenho a honra de communicar para Sobercano Conhecimento de S. M. O Imperador.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 24 de Julho de 1825 —

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 37 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, informa que Lavalleja le ha propuesto canje de prisioneros para rescatar a su hermano y que Barreto y Abreu se hallaban en las proximidades de Mercedes]**

**[Montevideo, Julio 31 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de informar a V Ex:a para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador, que depois que cahio em nosso poder Manoel Lavalleja, Irmão de João Antonio Lavalleja, este me propoz troca de Prisioneiro, com se deixa ver da Carta, que inclusa envio a V Ex:a, e ao conductor de similhante proposta eu mandei responder

vocalmente, que era assumpto, que dependia da Soberana Resolução de S. M. I., constando-me que, en consequencia de não haver agradado a Lavalleja esta minha resposta, por isso tem sido por elle tratados, com mais rigor os nossos Prisioneiros que ainda são cento, e mais Soldados, e seis a oito Officiaes; affirmando o mesmo Lavalleja, que usará com estes do direito de represalia, conforme o tratamento, que se der ao referido seu Irmão.

Por informações, que me tem dado algumas pessoas particulares, passa por certo, que as Tropas do Commando dos Generaes Abreu, e Barreto estavão a duas legoas da Villa de Mercedes, no dia 20 do corrente, não tendo eu porem recebido athe hoje participações directas dos mencionados Generaes.

Tambem particpo a V Ex:a, que a mudança de clima ha influido muito para que tenhão sido accommettidos de enfermidades os individuos dos dous Batalhões, o do Imperador, e o de Granadeiros, dos quaes ja tem falecido vinte e tres praças, sendo a maior parte com Bexigas; tenho porem esperança de que, com a chegada da proxima primavera, acabará similhante flagelo.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s Monte Video 31 de Julho de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 38 [Juan Antonio Lavalleja al Vizconde de la Laguna propone el canje de prisioneros; expresa que los prisioneros hechos por los patriotas reciben buen trato, pese a lo cual tiene informes que no ocurre igual cosa con su hermano. (Documento adjunto al N.° 37)]**

**[Campamento General, Julio 25 de 1825]**

Ill:mo y Ex:mo Sõr.

La suerte de la guerra ha puesto en poder de V. E. un oficial de mi exercito, en el cual se hallan varios de la misma clase del de V. E., y con estos me parece justo proponer á V. E. el cange acostumbrado entre las naciones ilustradas. Los q:e se han hecho por las armas del Pais, gozan la livertad, y comodidades q:e proporciona el

destino, y esta induljencia está bien demostrada con la falta de delicadeza por algunos q:e olvidando su deber, han espuesto á sus compañeros, á ser tratados, con menos concideracion; mas mi conducta ha sido y es spre igual — esta verdad está garantida por todos los q:e existen en mi poder — A pesar de esta conducta por mi parte, tengo el sentim:to de saber q:e el cap:n Lavalleja es maltratado en un calavoso — V. E. conocerá q:e en esto no se guarda la debida reciprocidad. Si V .E. acepta mi proposicion serán puestos en el punto q:e se acuerde, los q:e deban darce de V. E., por los mios, y quedará establecido el modo por el cual la suerte de aquellos será mas lisongera, de lo contrario, quiera V-E. decirme su resolucion, p:a por ella regir mi conducta en lo sucecivo.—

D:s gue á V. E. m:s años — Campamento Gral 25 de Julio de 1825.

*Juan Antº Lavalleja.*

Ill:mo y Exmo Sor Visconde de la Laguna.

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 39 [Francisco de Paula Maggessi Tavares de Carvalho a Juan Vieira de Carvalho, sobre operaciones de Abreu y Barreto, estado del ejército, deserción de los pernambucanos y diferencias que existen entre Rivera y Lavalleja]**

**[Montevideo, Agosto 3 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Sn:r.

Da combinação dos Generaes, e bom arranjo de seus Planos resultão os successos felizes das batalhas: pelo contrario se estes se não combinão, e querem operar cada hum por si, assentando que só serão capazes de destruir o inimigo, os resultados não podem produzir grandes effeitos, porque as victorias nunca são completas. A sorte da guerra he variavel; e muitas vezes as circunstancias mudão, e a Nação padece. No dia seis de Julho proximo tivemos notica de que o Abreu tinha passado o Rio Negro no Passo do Quinteiro, e ate agora inda nada sabemos officialmente, e só nos constou por huma participação que nos fez commandante da Capilha das Mercedes, aonde elle

mandou buscar mantimentos: de maneira que eu me resolvi a mandar hum Official com cartas a Abreu e Barreto, para saber do estado das suas forças para nosso governo; fazendo eu tudo aquillo que elle devia fazer, por que como eu não tenho em vista senão o bem do serviço e de Nação, pouco me importa com os seus caprichos o que em tempos mais opportunos se lhes fará ver.

A subordinação he a molla principal do Exercito; sem ella he defficil conservar a boa ordem; e sem ordem todos os resultados são tristes. Nós com poucas forças; corpos sem confiança, como são os Pernambucanos, que só neste mez dezertarão oito dos que estão no Batalhão de S. Paulo; a Cavalaria mal montada, que podemos fazer conservar a Praça em socego, e a linha em resepito, que não he tão pouco; não devendo nos arriscar as poucas forças que temos ate que o General Abreu nos informe das suas circunstancias para podermos operar de comun acordo No entanto consta-nos desinteligencia em que está Lavalhega com Fructo, pois já foi hum Concelho para o deppôr. A força que eles tem chega, segundo dizem a 3000 homens; porem isso não obsta: Logo que tudo se faça de comum acordo, tudo hirá bem: para o que he preciso muito geito. Temos tido algumas noticias lisongeiras de Entre Rios; mas por ora não se vereficão. Nossos amigos Inglezes tem muito parte nesta desordem e por isso a fomentaõ. Torno a recomendar a V. Ex:a a remessa de tropa ou Maruja para guarnição desta Esquadra, e mais alguma força para o Exercito, que he de absoluta necesidade.

Remeto a V. Ex:a esse pedido para o Batalhão de Caçadores. Mais alguns estão neste estado de precizão, quando S. Mag:e julgue conveniente o manda-los fornecer.

Deos Guarde a V. Ex:a Montevideo 3 de Agosto de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Snr. João Vieira
de Carvalho.

Franc:o de Paula Maggessi Tav:es de Carv:o.

(Colección Cisplatina, tomo VII, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

pedilhe mandase huma Carta aod.o Lavalhega suposto G:al em Chefe q' seachava nalinha este não só mandou licensa p:a pasarmos, como mandou q' eu viese aesta Prasa com ceis dias delicensa p:a tratar com V:a Ex:ca sobre a troca de M:el Lavalhega q' seacha prezo nesta Prasa, respondi ao:ffal q' não queria entrar em Monte Video p:r q' V:a Ex:ca menão deixava sair, mas q' por servir ao Snr. Lavalheja estava pronto. eis como pude escapar daqueles revolusionarios.

Agora devo dar a V:a Ex:ca acauza p:r q' não fiquei na Capilha, p:ra m:te p:r q' meo filho estava na Estansia, eficava sacreficado com a familia em seg:do lugar queria ver se levantava tudo q:to tinha nad:a Estansia, não p:r ambisam, mas sim p:a q' anosa tropa seutilizase doq' tinha, mas com ademora, abandonei tudo procurei os meios expostos, espero V:a Ex:ca empregue este Sold.o Velho naquilo em q' V:a Ex:ca achar mais util p:a oserviso do Imperio, ficando. V:a Ex:ca naserteza q' em q:to tiver existensia meterá sempre pronto p:a derramar aultima gota de sangue pela Sagrada Cauza do Imperio do Brazil. D:s G:e a V:a Ex:ca m:tos a. Montevideo 6 de Ag:to de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Snr. Visconde da Laguna.

*Manol Fz de Andr.e*
Cor.el

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 42 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, trasmite un cálculo del coronel Fernández Andrade sobre las fuerzas de Lavalleja, que fija en tres mil hombres; refiere la deserción de Pernambucanos, operaciones de Abreu e imposibilidad en que se haya de atacar al enemigo bien montado]**

**[Montevideo, Agosto 8 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V Ex:a, para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador algumas particularidades, de que tenho sido informado, e que muito importa ter em vista para a boa dispoziçao das operações contra o Inimigo, que tem revolucionado esta Provincia.

O Coronel Manoel Fernandes d'Andrade, que esteve entre o Inimigo, e que se me apresentou ultimamente /como participo a V Ex:a

no meu Officio da data de 6 do corrente/ havendo visto agente, que este tinhanos seus Campos, calcúla toda a Força de Lavalleja nos differentes Pontos da Campanha, em tres mil dusentos e cincoenta homens, tendo para isto reunido, á força, casados e rapazes &.

Tendo desertado desta Linha alguns Soldados Pernambucanos, e da Cidadella desta Praça tres Soldados do Batalhão de Granadeiros /que forão comprados por alguns presos suspeitosos/ estes disserão a Lavalleja /que então se achava em frente desta Praça/ que havia muita gente, que queria para elle passar-se; porem se não animavão a fazelo por cauza da distancia, em que estavão as suas Partidas, e que, se estas se aproximassem mais da Praça, teria sem duvida muitos passados Pernambucanos; Lavalleja, agrandando-se desta exposição dos desertores, partio para o acampamento da Florida na resolução de mandar reforçar, com 500 homens mais, a forma de 200 que tem nestas immediações; cuja disposição certamente, nos vai causar grande perjuiso, pois fará que a nossa Cavalhada não tenha meios de pastar, achando-se ja bastante fraca, e por isso incapaz de se bater contra Forças superiores, e em bom estado.

Segundo me informa hum Official, que acaba de chegar de Sandú, a demora, que tem tido o General Abreu, perto da Villa de Mercedes, nasce tambem do mau estado da sua Cavalhada; e espera restabelecela para poder operar.

Como a Infantaria de confiança, que tenho para conservar esta Praça, em respeito são os Batalhões do Imperador, e de Granadeiros, assim como parte do Batalhão de Cassadores N.º 7, não devendo por tanto destacar para fóra da Praça mais Infanteria, accrescendo que para bordo da Esquadra ja forão 200 praças, afim de completar as Guarnições, e para a Colonia outro igual numero; tudo concorre para não poder da minha parte emprehender tentativa alguma, contra hum Inimigo bem montado, que se defende, e attaca, quando tem partido, e que se pode retirar impunemente, quando vê, que não pode conseguir vantagem alguma: porem logo que eu tenha noticia que o General Abreu se acha em estado de se pôr em movimento, e combinando eu com as suas as minhas operações, o Inimigo será perseguido.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s. MonteVideo 8 de Agosto de 1825.
Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

Brigadr.o Martin Rodrigues a observar a mencionada força, e no Impresso incluso, q' e a V Ex:a tenho a honra de enviar, verá V Ex:a as reflexões q' alli se fazem, a respeito da aproximação dos mesmos Indios.

O Coronel Dorrego havia sahido de Buenos Ayres a encontrarse con Bolivar, sabendo-se q' a commissão dos anarquistas o encarregára de tratar com aquelle Chefe, á cerca da Revolução desta Provincia.

Tambem informarei a V Ex:a das noticias, que me communica o meu Confidente de Sandú. Diz-me q:e em Entre Rios se achão de mãos dadas Matheos Garcia, o Comm:te Pinardo, o Governador Solla, e o Deputado Carriego /que intirinamt:e alli está occupando o lugar de Secretario do Governo/ para retirarem a Mansilla os poderes da Provincia, o q:e se deveria executar em Junta de Reprezentantes da mesma Provincia, que hia a verificar-se. Que o Deputado D:n Dias Veles /que acompanhou a Alviar na sua commissão a Bolivar/ escrevera a Urdinarrey Secretr.o do Comm:de Ricardo, disendo-lhe que não tivessem cuidado dos Brazileiros, pois que lle hia determinado a conseguir do Libertador Bolivar, que tomasse parte no plano contra o Brazil afim de q:e os Limites das Provincias unidas fossem no Rio Grande, e q:e as mesmas Provincias entrarião no plano, para o q:e descerião ao Rio da Prata toda a Esquadra do Mar Pacifico, e q:e dentro de 6, ou 8 mezes, se poria em execução este projecto. Que na Provincia de Entre Rios por ora só se porá huma força de 500 homens, visto que as outras Provincias se tem negado a mandar o Contingente, e m:to mais quando S:ta Fe se vê tambem ameaçada de Indios, donde ja sahio o Governador Lopes afim de os bater.

Em quanto aos dissidentes desta Prov:ca parece, q:e não tendo achado em Buenos Ayres o necessario apoio, emq:e tanto se esperançavão, para levarem ao fim o seu plano, por isso continuão no empenho de armar a todos os vizinhos, e ultimam:te tambem lançárão mão dos Escravos dos proprietarios da Campanha, com os quaes pertendem formar hum Corpo de Infantaria. O que tudo tenho a honra de communicar a V Ex:a para que se sirva polo na Prez:a de Sua Magestade o Imperador.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s Monte Video 8 de Agosto de 1825. Ill:mo e Exm.o Snr. Estevão Ribeiro de Rezende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

**N. 46 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende informa que ha puesto en libertad, por la mediación de varias representaciones, y de D. Tomás García de Zúñiga, varios presos sospechados de revolucionarios, excepción hecha de Juan B. Blanco, Juan F. Giró y Lorenzo J. Pérez]**

[Montevideo, Agosto 12 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Achando-se entre os individuos, que mandei aqui prender, depois que nesta Provincia appareceo a Revolução, algum, contra quem me vi obrigado a proceder deste modo, unicamente para prevenir maiores males, por haver, a respeito d'elles, algumas suspeitas, de que erão addictos ao partido Revolucionario; mas não se lhes podendo provar crimes, pelos quaes devessem ser processados, perante a Commissão Militar, que S. M. Imperial Mandou Criar nesta Provincia; e sendo, por outra parte, mui repetidas as Representações, que os mesmos, e suas Familias me dirigião, requerendo a sua soltura, offerecendo para isso fianças capazes, ou que se lhes formasse o competente processo; e ultimamente requerendo-me tambem o Syndico D. Thomas Garcia de Zuñiga, a favor da soltura dos mesmos, expondome que achava ficaria assegurada a tranquilidade publica, dando elles Fiadores abonados, para pagarem as sommas estabelecidas, no caso de que sua conducta ulterior fosse irregular, e jurando igualmente a Constituição do Imperio aquelles, que ainda o não tivessem feito; debaixo pois de estas condições eu julguei conveniente mandar pôr em liberdade os que estavão nas circumstancias de assim o merecer; ficando porem ainda presos, João Benito Blanco, João Giró, e Lourenço Peres, que são conhecidos, por mais afferrados ao partido dissidente; e tenho por tanto a honra de informar a V Ex:a de todo o referido, para que haja de se levar ao Conhecimento de Sua Magestade o Imperador, Cuja Soberana Approvação eu desejo merecer.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s. Monte Video 12 de Agosto de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

e tropa de cavalaria: e a milhor para este Paiz he a do Rio Grande: venha esta, que tudo se concluirá com brevidade: e em suma veja V. Ex:a. que nesta Provincia nada se pode arranjar sem huma boa guarnição. As coisas tem mudado de figura; porque o Governo de Buenos Ayres esta coacto; e os revolucionarios trabalhão para adezordem quanto he possivel: e he precizo atalhar este mal, aplicando para isso toda a energia. A nossa Costa tem estado desguarnecida, porque *Rodrigo* Lobo levou toda a Esquadra para Buenos Aires. Elles tem-se aproveitado disto para socorrer os Patriotas. A Praça tem estado em perfeito socego: oxalá que a campanha assim estivesse; porem havendo força, tudo se hade conseguir. Resta-me pois rogar a V. Ex:a. a graça de beijar por mim a Augusta Mão de S. M. I; fazendo-Lhe ver o meu respeito, amor, e obediencia.

Deos Guarde a V. Ex:a. Montevideo 30 de Agosto de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Senr. João
Vieira de Carvalho.

*Franc:co de Paula Maggessi Tav:res de Carv:o.*

(Colección Cisplatina, tomo VII, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 48 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende, sobre aprestos militares que realiza el gobierno de Buenos Aires, e instalación de la Asamblea de la Florida]**

**[Montevideo, Setiembre 8 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r

Pelas ultimas noticias, que tenho recebido de Buenos Ayres, sou informado que o Governo mandara alli armar tres Brigues, e dose Canhoneiros, e que o Congresso poséra á disposição do mesmo Governo tres milhoes de Pesos, para as attenções da Guerra: que Martin Rodrigues /nomeado Commandante em Chefe da Linha do Uruguay/ havendo marchado de Buenos Ayres con 240 homens para aquelle destino, suspendera a sua marcha em S Nicolas, por quanto a Provincia de Entre Rios está resolvida a não querer tropas das Outras Provincias, aquel a nosso respeito conservase athe no presente neutral, estando D Matheo Garcia em communicação com o Bri-

gadeiro Barreto, a quem ja tem mandado Cavallos, e se esperavão ainda da mesma Provincia mais mil,á troca de Vaccas do Gado pertencente ao Estado.

Tambem consta que fora nomeado em Buenos Ayres o Ex. Ministro da Guerra, Cruz, para hir em Commissão á Corte do Brazil; porem que o mesmo se tem recusado.

Lavalleja ja fez installar na Campanha huma Assemblea, comporta de individuos da sua escolha, que não se sabe se he Constituinte, ou Legislativa, cuja medida, bem se deixa ver, que he para apoyar as Reclamações do Governo de Buenos Ayres, a respeito desta Provincia; que não entrando porem, em taes arranjamentos dos Rebeldes, a principal parte d'ella, como he MonteVideo, Colonia, Villa de Mercedes, e os Departamentos de Paysandú, e Serro Largo.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 8 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 49 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, sobre las marchas efectuadas por el general Abreu, y necesidad en que se halla de soldados de infantería]**

**[Montevideo, Setiembre 9 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tendo voltado o official que maidei por mar com communicações ao General Abreu, a fim de saber da sua verdadeira pozição /como ja tive a honra de participar a V Ex:a/ recebi do mesmo General o officio da Copia inclusa com a data de 12 d'Agosto, en q' me dá parte da sua passagem, para este lado do Rio Negro, dos incommodos que sofrera na marcha, e que achando-se com a Cavalhada aniquilada está tratando de se refazer de Cavallos para se poder pôr em estado de operar contra o inimigo; e se bem que o mesmo General não me diz o numero de sua Tropa, nem me falla em faltas de armamentos, sabendo eu pelas Comunicações rezervadas do Brigdr.º

Joanna Flores huma porção de rezes para municio do Exercito, com outra dos rebeldes triplicadam:te maior; em cujo choque perderão estes o seu Commandante Machuca com alguns mais, e da nossa parte houveram somente dois mortos, e tres feridos, ficando prisioneiro o Alferes Franc:co Machado d'Oliveira, Comm:te da Partida.

Neste momento recolhe-se ao Exercito outra Partida, que fiz sahir com o destino de trazer cavallos para remonta do mesmo, e andando nesta diligencia encontrou-se com huma vanguarda de rebeldes commandada por Felippe Cavalheiro que não pôde resistir a carga que lhe fiz a nossa, epondo-se em retirada foi perseguida por expasso de duas legoas, levando dois feridos, e devendo a sua salvação aos bons cavallos que aconduzia, ao passo que anossa ia mal montada: nesta houve hu ferido, e chegou ao Exercito com 400 cavalhos, ajuntados desde este ponto até S. Salvador.

He quanto tenho na actualidade acommunicar a V. Ex:a, que se dignará dirigir-me as suas ordens e insinuaçõens para as desempenhar como tenho de dever, tendo, alem da antiga submissão, agora o empenho de, sob mando de V. Ex:a, pacificar esta Provincia, econcorrer para q' sejam extirpados os perturbadores do socego publico.

Deoz Guarde a V. Ex:a. Q:el General na Calera de Mercedes 12 de Agosto de 1825.

Ill.mo e Ex:mo Snr. Visconde da Laguna.

*Joze de Abreu.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.º 51 [Sebastián Barreto Pereira Pinto al Vizconde de la Laguna, refiere sus marchas desde el Rio Negro hasta Arroyo Grande, califica de desordenadas las fuerzas de Abreu; dice que Rivera y Lavalleja tendrán 2.300 hombres y que la tropa a su mando está desnuda. (Documento anexo al N.º 50)]**

**[Mercedes, Agosto 7 de 1825]**

Reservado.

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Depois de pasarmos o Rio Negro com muita de ficuldade caminhamos p:a o Arroio G:de onde estava Fruto oq:l logo se pos em retirada aprezentando alguns atiradores q' logo fugião easim can-

samos a cavalhada e nos vimos na nesesidade de ocupar este Ponto a soprirnos de Novos cavalos e continuarmos a marcha. O G:al Abreu tem mil e sem hom. porem he a jente mais de zordenada q' tenho visto amaior parte Indios e Crianças de forma q' cuaze se não pode contar com ela senão p:a fazerem de zordens enão á remedio senão aturalos. O Major Bonifacio me dis q' Labalheja e Fruto terão dos mil e trezentos hom. com tando com todos os diferentes pontos. Bento Glz, esta no Sapalhar com 250 homens e temos comunicação. D. Romão continua afazer os maiores esforços e amanterse fiel e comigo tenho o Cap:n Perico Glz com hua Guerrilha ate o prezente se comportão bem. Toda am:a Tropa esta nua e vime obrigado amardarle fazer alguns Ponxos q' talves pase letre deseu emporte. O Corpo de Lunarejo he diguino domaior lovor e o inimigo ja le tem respeito, compoemse de 200 hom.s os milhores q' temos. Rogo a V Ex:a queime logo esta asim como q' seperçoada q' osmeos dezejos sãoexsesivos de treminar esta luta eaprezentarme a V Ex:a de q:m sou

O mais fiel criado.

Mercedes 7 de Agosto de 1825.

Os Alonços estão com Bento Glz.

*Seb:an Barr:to Pr:a Pinto.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N.º 52 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, confirma la versión de que han sido sorprendidos y tomados prisioneros los hijos de Abreu, y agrega que el Coronel Laguna —según noticias no confirmadas— ha batido las fuerzas que defendían Paysandú]

[Montevideo, Setiembre 8 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Segundo informações que tenho obetido parece que se confirma o haver o inimigo surprehendido dois filhos do General Abreu, hum sobrinho do mesmo, e mais outro official com alguns soldados, que se achavão duentes em huma caza junto á Capilha de Mercedes, que he do que trata a parte de Fructuozo Rivera, impressa em Buenos Ayres, e que inclusa tenho a honra de inviar a V Ex:a, parecendo-

O referido Major Bonifacio Isas cada vez se mostra mais addicto á causa do Imperio, como V Ex:a verá pelo Manifesto incluso, que elle fez espalhar na Capilla de Mercedes, assim como neste lado da Campanha, logo que aqui chegou, e por seus bons, e distinctos Serviços se faz digno de todo o louvor, e da Soberana Contemplação de S. M. I.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 8 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 55 [Proclama de Bonifacio Isac a sus compañeros de armas y habitantes de la campaña, a quienes exhorta a vivir bajo las banderas del Imperio, e informa que sigue para Montevideo a presentarse al Vizconde de la Laguna, luego de verse libre del compromiso en que lo puso Rivera]**

**[Mercedes, Agosto 13 de 1825]**

Honrados compañeros de armas y pasificos havitantes de la campaña. Seria faltar a los sagrados deveres del honor, y amistad, sino os manifestase los poderosos motivos que me han combencido á tomar la deliberacion, de unirme al Exerto Imperial á quien pertenesco. Todos me conoceis demasiado: mis vistas é intenciones no han tenido mas objecto que promediar con el Exmo. S:r General D:n José de Abreu sobre el compromiso en que nos ha puesto D:n Frutuoso Rivera sin hoir nuestro dictamen. Efectivamente su Exca. bajo supalabra de honor me asegura y os promete la inviolabilidad de vuestras personas, y propiedades siempre que os presenteis á qualquiera de las fuerzas de su comando. Yo sigo á la capital de Montevideo á implorar igual gracia del Illmo. y S:nr Visconde de la Laguna os la aseguro desde ahora, es bien notoria a todos vosotros. Su generosidad y desidida proteccion; no trepideis un instante de volver á veros en el seno de vuestras familias y goze de vuestros empleos, siempre que sigáis el plan de conducta que os propongo. Basta ya de aluzinarnos á nosotros mismos con soñadas fantasmas de delicias que jamas podrán tener objecto real.

Compatriotas os habla por el organo del honor y conbencimiento, vuestro compañero de armas.

Mercedes, 13 de Agosto de 1825.

*Bonifacio Ysac,*
Mayor.

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.º 56 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende, da cuenta de que sale con destino a Londres D. Manuel de Sarratea, a quien atribuyen manifestaciones sobre la mediación inglesa, de acuerdo con informes de Rivadavia, y que la línea del Uruguay era sólo para evitar que Lavalleja llevase la revolución a Entre Ríos]**

**[Montevideo, Setiembre 14 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V Ex:a, para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador, que hoje se fez á vela d'este Porto, com destino a Londres, o Paquete Inglez, que havia sahido de Buenos Ayres, levando a seu bordo D. Manoel Zarratea, o qual consta que dessera nesta Cidade, que Rivadavia mandara dizer ao seu Governo que não se podia esperar da Inglaterra mais do que huma mediação a respeito da questão que ha com esta Provincia; *e que a sua conclusão só depende da sorte da Guerra*: — que a Linha do Uruquay era unicamente para previnir que Lavallega levasse a revolta ao Entre Rios, pois he de suppôr que os Brazileiros o obrigarão a passar, áquella Provincia, o que deveria influir muito em Buenos Ayres, para que os Anarchistas tentassem alguma conspiração contra o actual Governo.

Julgo que não será só este o fim da indicada Linha de defesa, e que se deverá desconfiar de huma tal reunião de Tropas, que poderão emprehender passar a este lado do Uruguay, muito principalmente á vista do que expõe Rivadavia.

Deos Guarde a V Ex:a m.s a.s MonteVideo 14 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

**N.º 57 [El Vizconde de la Laguna a Juan Viera de Carvalho, expresa que ha hecho descender hasta el Rincón del Cerro al Coronel Bento Manuel Ribeiro para proveerlo de artículos de guerra]**

**[Montevideo, Setiembre 15 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tendo ja enviado a V Ex:a, com o meu Officio de 12 do corrente, o que me dirigio da Villa de Canelones o Coronel Bento Manoel Ribeiro, e então eu dizia a V Ex:a, que logo que tivesse fornecido o mesmo Coronel de Armamento, e mais munições de Guerra /de que elle tinha consideraveis faltas/ marchava a attacar o Inimigo no seu Acampamento da Florida, cumpre-me tambem participar a V Ex:a que julguei conveniente mandar dizer áquelle Coronel, /que viesse com a Brigada do seu commando para o Rincão do Serro, onde effectivamente chegou hontem, a fim de melhor o poder fornecer não só de Artigos de Guerra, mas athé de vestuario, sendo preciso distribuir Camizas, e Ponchos a huma grande parte da sua Tropa, a qual com effeito achei em estado de desnudez, quando lhe passei Revista.

A Força referida compoe-se de 870 praças, das quaes a metade, pouco mais, ou menos, pertence ao Exercito do meu commando, e que forão tiradas por detalhe dos Corpos, que se achão ás ordens do Brigadeiro Sebastião Barreto, junto ao General Abreu.

Deos Guarde a V Ex:a m. a. MonteVideo 15 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 58 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, adjunta un oficio de Sebastián Barreto Pereira Pinto, en el que pone de manifiesto los medios por los cuales Rivera prendió al Coronel José Rodriguez Barboza]**

**[Montevideo, Setiembre 18 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Pelo Officio incluso, que recebi do Brigadeiro Sebastião Barreto Pereira Pinto, e que a V Ex:a tenho a honra de enviar, no proprio

original, para que se sirva de pôr na Presença de S. M. O Imperador, verá V Ex:a o vil procedimento de Fructuoso Rivera, que, aproveitando-se da boa fé, prendeo no dia 29 de Agosto pp., o Tenente Coronel Jose Rodrigues Barbosa, Commandante do Regimento de Milicias do Lunarejo /quando este lhe fora fallar a rogo seu/ sem duvida, para vêr se deste modo conseguia, que o Regimento se dispersasse, o qual não obstante se conserva firme, com a mesma disciplina, e continúa a dar provas da sua muita coragem.

Deos Guarde a V Ex:a m.s a.s MonteVideo 18 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N. 59 [Sebastián Barreto Pereira Pinto informa al Vizconde de la Laguna, de que, sorprendiéndole en su buena fé, Rivera ha hecho prisionero al Coronel José Rodriguez Barboza, apesar de lo cual el regimiento de Lunarejo, que mandaba, no se ha dispersado. (Documento anexo al N.º 58)]

[Mercedes, Setiembre 6 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

He com bastante pezar, q' participo a V Ex:a q' no dia 29 do mes pp., estando oinemigo ávista, veio hum Cap:m departe do infame Frutuozo Ribeiro, e dise q', od:o Frutuozo pedia falar ao Te. Cor:el Joze Rodz. Barboza, eu, com ointento de q' o T:e Cor:el observase algua couza, consenti q' fose, nunca supondo q' de baixo de boa fe oprendese como ofes aquele monstro, perçoadido q' daquela forma o Regim:to de Lunarejo se disperçase, pois conhese q' he hum corpo respeitavel, em:to mais com o com:e q' tinha; porem emganose, o Regim:to se onio em masa, e jurou vingar hua tão grande traição, eja em parte dezempenhou esse juramento, pois no dia 4 hum Esquadrão, com o seu diguino Cap:m Grases áfrente, parecerão feras contra os rebeldes. Eu tenho toda a esperança q' O T:e Cor:el m:to breve se ade excapar óp:a esa prasa óp:a nos, pois tem actividade e

rezolução, p:a q:l q:r empreza. D:s G:e a V Ex:a m.s a.s Mercedes 6 de 7br.o de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Visconde da Laguna.

*Seb:an Barr:to Pr:a Pinto.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.º 60 [El Vizconde de la Laguna a Luis José de Carvalho e Mello le informa que sigue viaje para Rio de Janeiro, procedente de Buenos Aires, D. Manuel Irigoyen, Oficial de la Secretaría de este Gobierno]**

**[Montevideo, Setiembre 18 de 1825**

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tenho a honra de participar a V Ex:a, para o Soberano Conhecimento de Sua Magestade Imperial, que hoje chegou a esta Cidade, vindo de Buenos Ayres, D. Manoel Irigoyen, Official da Secretaria daquelle Governo, o qual vai a essa Corte /a bordo do Buque Escuna Novo S:o Domingos/ em Commissão do seu Governo; e segundo dizem, leva Officios para o Ministerio de Sua Magestade Imperial, e tambem para o Ministro Inglez Sttewart, relativamente aos negocios desta Provincia.

Elle vinha a este Porto, na esperança deachar aqui a Corveta Inglesa, ou o Brique Francez /que ja tinhao sahido para essa Cidade/ mostrando grandes dezejos de chegar a tempo de ainda ahi encontrar o sobredito Ministro Inglez Sttewart: O que julguei do meu dever communicar a V. Ex.a,

Deos Guarde a V. Ex.a muitos annos. Quartel General de MonteVideo 18 de Setembro de 1825.

Ill.mo e Ex.mo Sñr Luiz Joze de Carvalho e Mello.

*Visconde da Laguna.*

(Correspondencia de Montevideo, 1825, Archivo de Itamaraty, Río de Janeiro).

---

N. 61 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende, le adjunta una Memoria sobre las Provincias que formaban el Virreinato del Río de la Plata, que le ha remitido su confidente de Buenos Aires]

[Montevideo, Setiembre 19 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tendo-me o meu Confidente de Buenos Ayres remettido huma Memoria, que dá idea da força fizica, e moral das Provincias, que antigamente formavão o Vise Reinado de Buenos Ayres, e julgando-se aproximadamente exacta, achei conveniente enviala incluza á presença de V Ex:a para sobir ao Conhecimento de Sua Magestade Imperial: devendo acrescentar sobre o que diz a mesma memoria, que Rivadavia está tratando em Inglaterra de pedir hum Principe daquella Caza Reynante, combina com outras participações, que tenho, a este respeito, por differentes vias.

Deos Guarde a V Ex:a m.s an.s Quartel General de MonteVideo 19 de Setembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Estevão Ribeiro de Rezende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N.º 62 [Memoria sobre la población, organización política y administrativa, recursos, comercio, ejército, marina y espíritu público de las Provincias que integraban el Virreinato del Rio de la Plata. (Documento adjunto al N.º 61)]

[Buenos Aires, Setiembre de 1825(?)]

O Ex Vice Reinado de Buenos Ayres se compunha de dez Provincias a saber: Buenos Ayres, Monte Video, Cordova, Mendonça, Salta, Potosi, Charcas, Cochavamba, La Paz, e Paraguay, estas Provincias tinhão Governos Tenentes, e Commd:es Millitares, taes erão Santa Fé, Entre Rios e Correntes, que pertencião á Prov:ca de Buenos Ayres: Com o transcurso da Revolução estas Tenencias de Governos, e Commandancias Millitares, se erigirão a Provincias, taes forão Santa Fé, Corr:tes, Entre Rios, Tocoman, Santiago del Estero, Rioja, Catamarca, S. João, e S. Luiz, e estão actualm:e reunidas em Congresso

com o titulo de Provincias Unidas do Rio da Prata as seguintes com a população que se demarca.

| | | |
|---|---|---|
| B:os Ayres | 140.000 | almas |
| S:ta Fé | 13.000 | „ |
| Entre Rios | 18.000 | „ |
| Corr:tes e Missões | 15.000 | „ |
| Cordova | 77.000 | „ |
| S. Thiago del Estero | 20.000 | „ |
| Rioja | 13.000 | „ |
| Tocoman | 24.000 | „ |
| Salta | 40.000 | „ |
| Catamarca | 12.000 | „ |
| S. João | 15.000 | „ |
| S. Luiz | 13.000 | „ |
| Mendonça | 40.000 | „ |

Que somão .................. 440.000 almas que he ha ligitima popolação que tem as referidas Provincias.

Estão para ser reunida ao Estado de Lima por influencia de Bolivar de Potozi, Charcas, Cochavamba, e Paraguay, e unidas ao Imperio do Brazil a de Monte Video. São distinctas as Classes dos Governos de cada huma das ditas Provincias Unidas, e pezar que sejão reunidas em Congresso, este nada delibera sobre ellas, e tem tomado o caracter de Congresso Negociador. E o Governo que prezide a todas he o de Buenos Ayres com o Titulo de Poder Executivo Nacional Intirino e tambem Negociador. A que tem o Governo mais regular he a de Buenos Ayres principalm:e desde 1821 e he do que vou fallar com mais expanção. Seu Gov:o se compõe de hum Poder Executivo que he hum Governador, Cap:m General Ministro de Governo, Fazenda, e Relações Exteriores, e outro de Guerra, e Marinha. Hum Poder Legislativo com o Titulo de Salla de Reprezentantes com 48 Deputados, em cujas Elleições o Poder Executivo tem toda a Influencia. Huma Camara de Justiça em q:e o Governo muda os Membros quando lhe convem. O Sistema de Fazenda he regular, consolidou a Divida publica aquel em 1823 excedia de oito milhões de pezos aggregando-lhe o imprestimo que fez Inglaterra de cinco milhões de pezos, e actualm:e he a mesma de mais de treze milhões que os juros desta quantia são annualmente 780$000 pezos juntandose-lhes os gastos dos Departam:tos de Governo, Fazenda, e Guerra, que forão

em 1824, 945(||)000 pezos, que tudo faz o total de hum milhão sete contos vinte e cinco mil pezos. Teve de renda naquele anno o Seg:te.

| | | |
|---|---|---|
| Alfandega | 1:200$000 | p:s |
| Papel Sellado | 120$000 | „ |
| Contrib:m directa | 55$000 | „ |

Que faz o total ou ............ 1:375$000 pezos havendo de deficit 350$000 pezos. Em oprez:e anno de 1825 deve ser o rendimento da Alfandega m:to menor por motivo da introducção dos efeitos pelos Portos do Mar Passifico, alem do direito de 20 C. imposto por Bolivar aos effeitos introduzidos no Perú por Salta. As mais Provincias as suas receitas não alcanção para as Depezas, e por isso continuam:te se indevidão com Buenos Ayres, A força que tem estas Provincias he hum Batalhão de

| | | |
|---|---|---|
| Infantr:a de Linha com | 350 | praças |
| Hum d° de Cassadores | 450 | „ |
| Hum d° d'Artr:a | 250 | „ |
| Tres Regim:tos de Cavr:a a Saber — | | |
| Mares 3 Esquadrões | 350 | |
| Blandengues 3 d:os | 400 | |
| Coraceiros 3 d:os | 520 | |
| Segundo Linha 5 Regim:tos de Cavr:a | 600 | |

cada hum de habitantes do Campo. Tres Batalhões de Infantr:a nomeados Milicia activa que até ao prez:e não estão formados, porem as pessoas alistadas são Logistas & de idade de 14 a 40 annos, e poderse hão reunir 1500 a 1800 homens. Ha mais outra classe de Millicia intitulada passiva que tão pouco está formada, aqual deve ser composta de empregados Publicos, e invalidos de 40 até 60 annos. O Governo tem tratado varias occaziões de negociar recrutas as demais Provincias, porem não tem tido efeito, pois de 160 que vierão de Tocoman, e 25 de Correntes quazi todos tem dezertado. Toda a Força da Linha de Cavalar:a está acantonada na Fronteira por cauza dos indios que tem feito taes estragos principalm:e nos annos de 1822 a 1825, que toda a Campanha do Sul está despovada a tem mais de 2000 familias nativas: he tal e terror que os paizanos tem aos d:os indios que ao momento de se dizer ahi vem, abandonão suas cazas, e familias para se precipitarem á fuga.

### *Marinha*

Tres Berg:ns de Guerra nomeados Balcarse, Belgramo, Aransasú, huma Lancha Canhoneira, e dois Lanchões, a tripulação destes Barcos he toda Extrangeira. Os sujeitos que tem a influencia, e a que chamão Administração são — Rivadavia, Garcia, Arroio, Agueiro, Valentim Gomes, Martin Rondr:es, Cruz, Heras, Castro, Savaleta, Campos, estes individuos no transcurso da revolução sempre tem tido ydeas Realistas. O Chefe deste sistema foi o falecido General Belgrano. Ha hum Partido opposto a este porem sem apoio, nem de Força de moral, cujo Chefe he Dorrego, e outros bem como Quarteche, Achaval, Cavia Moreno &. Ha outro partido Neutral, cujos Chefes são os Anchorenas.

### *Espirito Publico*

A ultima classe do Povo não tem nenhum, algumas occaziões o Governo, eos partidos tem querido inflamalo mas não tem conseguido.

### *Comercio*

O mais forte he estrangeiro, e particularm:e Inglez que são os credores da Divida Publica, e os accionistas do Banco da Provincia, assim como são os maiores proprietarios. A parte mais principal da população da Capital he estrangeira.

As mais Provincias conservão sempre emulação da Capital, e desde 1814 athe 1821 estiverão sempre em anarchia: calculasse a 36(||)000 homens os que morrerão na guerra de Provincias a Provincias.

A unica que tem concervado a população apezar de ter ficado mt.o pobre he Cordova, que todas as outras estão dessoladas. Em Mendonça hum Mulato Comm:te de hum Batalhão de Millicias impõe ao Governo, em S. João o Gov:or por ser liberal sofreu huma revolta e foi prezo por querer conceder lid:e de Cultos. Rioja, S:ta Fé, Catamarca, Santiago del Estero, Tocoman, Corr:tes, e S. Luiz, achão-se Governadas por homens completamente ignorantes, e ambiciozos. Entre Rios acaba de sofrer huma revolta em que B:s Ayres perdeu para ella toda a sua infloencia. Paraguay está Governada por hum Ditador que se exime de Relações com todas as mais. Bolivar solicitou do Governo de Buenos Ayres, em 1822, a cooperação á Guerra do Pirú, ao que o Governo se negou, e entre outros motivos que alegou

foi hum delles os Tratados que tinha iniciado com o Governo Hespanhol então Constitucional: Desde então Bolivar tratou por via de varios Agentes particulares de cimentar a desconfiança nas mais Provincias, e Cordova foi a que se pronunciou com mais promptidão, por isso esta Provincia tem sempre cruzado os planos do Governo de Buenos Ayres; por outra parte o Governo não deixava de minar a opinião de Bolivar antes da Batalha de Ayacucho: esta Batalha foi terrivel para a Cauza dos Hespanhoes, porem elles mesmos tiverão a culpa pelas suas divizões intestinas. O Exercito de Bolivar nesta occazião só contava de 5 a 6 mil homens quando a dos Hespanhoes passava de dobrada força. Se esta acção se perdesse por Bolivar a Independencia da America Hespanhola se faria bastante deficil, pelo menos duraria a guerra mais de 20 annos. Assim mesmo os Hespanhoes concervão quazi todas as Fortalezas de primer:a Ordem, taes são S. João de Ulua, Calhau de Lima, Baldivia, e Chiloé. Bolivar tem aggregado á Republica de Columbia o Ex Vice Reinado de S:ta Fé de Bogotá, e a Prezidencia de Guayaquil. Em Buenos Ayres no momento da insurreição de Lavalleja, e Fructuozo Rivero, todos os Portuguezes, Brazileiros, Europeos, Aziaticos e Africanos fizerão cauza geral á excepção de 4 individuos que são P:e Caldas, Mendanha, e dois mais, a saber hum que foi empregado no Arsenal de Marinha do Rio, e outro fugio de Pernambuco ultimam:te, adevertindo que o P:e Caldas se separou dos tres, e ja não he inimigo de S. M. I. eos tres se passarão a este lado no dia 27 de Agosto para ver se catiquizavão aos prizioneiros contra o imperio. O Numero dos Portuguezes que actualm-e existem em Buenos Ayres excedem de 3,000 inclusivamente soldados que derão baixa da Divizam de Voluntr:os Reaes dos quaes muitos tem regresado á Colonia, e a Montevideo, assim como mais de 100 marinheiros quizerão fugir com Embarcações de Cabotagem, para a Esquadra Imperial logo que esta ali apareceu.

Ha opiniões, e dados para crer que Rivadavia está em Inglaterra negociando hum Principe de alguma Caza Reinante, para estabelecerlo em Buenos Ayres. He verdade que aquela Nação se tem prestado a Buenos Ayres mandando-lhes Colonos, e Artistas & e fazendolhe emprestimos de dinhr.o

O Congresso de Buenos Ayres sansionou huma ley para que todas as Provincias contribuissem para a formação de hum Exercito de 6000 homens que devia formar-se em Entre Rios, porem as outras Provincias não concorrerão por falta de dinhr.o em concequencia Buenos Ayres nomeou 600 homens do Exercito permanente da sua Provincia, que forão 200 Cassadores 20 artilheiros, o 3.o Esquadrão

de Coraceiros com 150 praças e o 3.o de Usares com 100 d:os e o General em Chefe Martin Rodrigues, cujas forças no dia 25 de Agosto estavão estacionadas em S. Nicolas dos Arroyos p:r motivo de os não quererem receber em Entre Rios. ===

(Colección Cisplatina, Tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.º 63 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, participa que Lavalleja ha recibido de Buenos Aires una pieza de calibre 4]**

**[Montevideo, Setiembre 20 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V Ex:a, para Soberano Conhecimento de Sua Magestade O Imperador, que Lavalleja recebeo ultimamente huma Peça de Calibre 4, vinda de Buenos Ayres, que desembarcou no Arroyo de S. João, a qual he provavel, que pertencesse áquelle Governo, visto que similhantes Artigos não os ha de venda nos Armasens de Buenos Ayres.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s Monte Video 20 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.º 64 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende, expresa habérsele apersonado un oficial como parlamentario de Lavalleja, al que rechazó por ser portador de una nota en la cual aquel se daba el título de Gobernador y Capitán General, y de la que remite copia. Atribuye a Lavalleja la declaración de que haría la guerra con todo rigor y agrega que Lavalleja ha nombrado tres personas para que en ellas se deleguen las funciones de Gobierno]**

**[Montevideo, Setiembre 28 de 1825]**

S. M. Fica inteirado.
Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tenho a honra de participar a V. Ex:a para o conhecimento de Sua Magestade Imperial, que no dia 23 do corrente se aprezentou

nos Postos avançados desta Linha, hum Official como Parlamentario de Lavalleja, o qual entregou, para mim, hum officio: e como no sobscripto declarava ser do Governador, e Capitão General da Provincia Oriental, eu lho mandei restituir, fazento vocalmente dizer ao D.o Official que não reconhecendo outro Capitão General que não fosse feito por Sua Magestade Imperial, eu não podia aceitar semelhante Officio.

Fiz com tudo abrir subtilmente o mesmo officio, de que mandei extrahir a Copia, que incluza remetto a V Ex:a.

Consta-me que dipois disto, declarou o dito Lavalleja á sua gente, e ao seu Governo Provizorio, que tinha dado da sua parte os passos, que lhe parecia poderião evitar efuzão de sangue; e como não tivesse resposta minha, que declarava hia fazer a guerra ao Imperio com todo o vigôr; e tomando esta medida por pretexto, nomeou tres individuos para o Governo Pulitico, acabando com este acto o Governo Provizorio, e Assemblea, que tinha formado, para persuadir aos Povos, e ao Governo de Buenos Ayres que tinhão hum Governo Popular, como V Ex:a, verá na Carta confidencial de dois membros do dito Governo /que incluza remetto a V Ex:a/ assim como o plano de hirem invadir a Provincia de S. Pedro do Sul: sobre o que vou tomar medidas, que possão paralizar este projecto.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s Quartel General de Monte Video 28 de Setembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 65 [Juan Antonio Lavalleja al Vizconde de la Laguna, le informa hallarse revestido de la autoridad de Gobernador y Capitán General de la Provincia, exhorta a que informe con exactitud al Emperador del propósito que anima a los orientales de recobrar su independencia y le propone entrar en relaciones que eviten la guerra. (Documento anexo al N.° 64)]**

**[Barra del Pintado, Setiembre 22 de 1825]**

Copia. — Exmo Sõr. Revestido, como me hallo, de la autoridad, y Caracter de Gobernador, y Capitan General de esta Provincia, por el voto libre y expreso de los Pueblos, que la componen, creo uno

de mis mas esenciales deberes, participar a V.E. esta circunstancia para derivar de ella el objecto importante de la presente comunicacion. Abandonemos E. S., toda especie de prestigio, y pretenciones marcados com el espiritu de la ambicion y estrema injusticia, con que por el espacio de nueve años se ha querido sujetar la serviz de los Orientales a los tronos de Portugal y Brasil, tergiversando, por resortes bien conocidos a V.E. y al mundo entero, la voluntad general de los havitantes del Paiz, rezuelto siempre a romper el yugo ominozo que los oprimia. Sea la ultima prueba indestructible este ardor eroico con que se han comovido, y empuñado las armas tres mil quinientos brabos al clamor de la libertad, y independencia del Paiz. Ya es tiempo que V. E. en bien de la humanidad, estremecida com la idea de las victimas que van a sacrificarse en la sangrienta lucha sostenida por un poder que intenta esclavisar contra otro que convate por su libertad y por los mas justos derechos que conocer los hombres, tribute un noble homenaje a la razon y a las luces del Siglo haciendo a su Soberano el Emperador del Bracil una manifestacion exacta, e imparcial del estado politico de esta Provincia, de su resolucion unanime, y decidida de recuperar su existencia social a toda costa, y de los males irreparables que van de seguirse del empeño innoble, y quimerico de subyugar un Pueblo, cuya historia está adornada con mil rasgos de grandeza y heroicidad en la cauza de su independencia contando para sustenerla con el apoyo de las Provincias libres del Rio de la Plata: Yo ruego a V.E. tome sobre si este territoiro las tropas de su dependencia, facultandole para entrar en relaciones de Paz, y amistad tan preciozas entre Pueblos, que estan en intimo contacto por su localidad e interesses comunes, y haorrando entretanto la precioza sangre que va a empapar los desolados Campos del Oriente, y cauzar la aflicion de mil inocentes familias, cuya responsabilida pezará escluzivamente sobre V.E. en el cazo inesperado de desatender un paso que aconseja la prudencia, la justicia, y la humanidad. Por lo tanto yo me ago un honor en anteciparme a proponerlo a V.E. esperando su contestacion, para medir por ella la linea de mi conducta, y operaciones.

Dios Guarde a V.E. m:s a:s Quartel Gral en la Barra do Pintado Setiembre 22 de 1825. — Assignado — *Juan Antonio Lavalleja* — Exmo Sõr Visconde da la Laguna General en Chefe del Exercito Imperial D:n Carlos Federico Lecor.

*Visconde da Laguna.*

**(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).**

**N.° 66 [El Vizconde de la Laguna expresa a Juan Vieira de Carvalho tener motivos para sospechar que Entre Ríos se pronuncia contra el Imperio y constarle que Latorre pasó a la Provincia Oriental]**

**[Montevideo, Setiembre 24 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Pelas communicações confidenciaes, que ultimamente tenho recebido de Paysandú, e mesmo do Entre Rios parece, que ha fundados motivos, para se recear, que aquella Provincia se declare contra o Imperio; por quanto consta, que o Secretario Echeandea trabalha alli, muito a favor dos interesses dos Revolucionarios desta Provincia, sabendo-se que o seu plano he que Lavalleja faça aproximar Tropas a Paysandú, para com este movimento poder resolver ao Governador Solas a auxiliar os Orientaes, e passarem então para este lado do Uruguay, contando, que se lhe hão de reunir as Milicias de Gualeguaychu, Gualeyau y Gualeguay; — que alli se cuida, com muita actividade, em augmentar a Tropa Veterana, a qual dizem, que está bem paga; eque diariamente recebem Armamentos, e outros soccorros consideraveis, vindos de Buenos Ayres, — e que nas Pontas de Gualeguaychu se achão reunidos 1100 homens a cujo destino deven marchar os 240 que sahirão de Buenos Ayres, com o General Martin Rodrigues.

Tambem consta, que Latorre passara do Entre Rios, para este lado do Uruguay, com cinco homens, e que se reunira a Lavalleja.

O que tudo a V Ex:a tenho a honra de participar, para que se sirva de o elevar ao Soberano conhecimento de Sua Magestade o Imperador.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 24 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

**N. 67 [El Vizconde de la Laguna a Luis José de Carvalho e Mello, expresa que —según sus indagaciones— Manuel Irigoyen iría a Río a negociar la evacuación de la Provincia Oriental por las tropas imperiales; que Sucre va al Paraguay para instar a Francia que se una al Perú, para evitar que se reúna al Brasil, y agrega que en Buenos Aires ha causado sensación la noticia de que Correa da Câmara hubiera sido reconocido cônsul del Imperio en el Paraguay]**

**[Montevideo, Setiembre 28 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V. Ex:a, para que se sirva de llevar ao Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador, que havendo feito varias indagaçõens sobre o objeto da Commissao de D. Manuel Irigoyen, que he mandado pelo Governo de Buenos Ayres a essa Corte, como digo a V. Ex:a no meu Officio de 19 do corrente, fui informado que o mesmo Irigoyen dissera que hia autorizado para, no caso de S. M. I. não mandar prezentemente evacuar esta Provincia, como de novo propõe o seu Governo, tratar que a evacuaçao se verifique, quando as Provincias d'America Hespanhola se constituaõ em Naçaõ.

Corre por certo que o General Sucre vai aproximarse ao Paraguay, para redusir ao Dictador Francia a unirse ao Governo do Perú, afim de evitar que se una ao Imperio do Brazil, o que receião se verifique.

Em Buenos Ayres fez grande sensação a noticia de haver sido acceito no Paraguay o Consul, e Agente, Antonio Manoel Correa da Camara, por que tambem receriaõ que aquelle Governo faça algum Tratado de Aliança offensivo, e defensivo com o Imperio.

Como nesta Praça naõ ha presentemente armas de venda, nem do Estado, e por isso se não possa effeituar a remessa das 300 Clavinas para o Paraguay /do que trata o meu Officio que a V Ex:a envio com data de 23 do corrente/ talvez que fosse conveniente, que dessa Corte seja enviada alguma porçaõ deste Artigo a fim de reforzar a remessa indicada, devendo o Commerciante, que se acha Encarregado da compra das Armas, pagar a sua importancia, as quaes, para este fim, podem vir remettidas ao Commerciante Gonçalo Gomez de Mello, se assim for do Imperial Agrado.

Deos Guarde a V. Ex:a m:s a:s Monte-Video 28 de Septiembre de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Luiz Gore de Carvalho e Mello.

*Visconde da Laguna.*

(Correspondencia de Montevideo, Archivo de Itamaraty, 1825, Río de Janeiro).

**N.° 68 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, expone las causas por las cuales desistió de atacar a los revolucionarios en la Florida, en procura de caballos, a cuyo efecto se dirije una fuerza con destino a Maldonado, Minas y Rocha]**

**[Montevideo, Setiembre 30 de 1825]**

2:a Via

Ill:mo e Ex:mo S:r

Tendo eu fundado o plano de hir attacar o inimigo no seu Acampamento da Florida /o que a V Ex:a tive a honra de participar em officio de 12 do corrente/ no auxilio de Cavallos que esperava receber do Coronel Bento Manoel Ribeiro, par bem montar a Cavallaria, que aqui tenho; mas expondo-me o mesmo Coronel o mau estado das suas Cavalhadas, ocazionado pela marcha rapida que fizera da Villa de Mercedes athe esta Praça, tendo tambem a sua tropa com hum só cavallo para cada Soldado, por haverem os mais sido atacados do mal de vazos, e acharem-se por isso incapazes de fazer serviço; e sabendo alem disto que o inimigo tem recolhido todas as manadas que havia neste lado da Provincia athe a Villa de Mercedes, e que por este motivo as Tropas do General Abreu, em poucos dias ficarão apé, muito principalmente, se for certa a derrota do Coronel Jardim, e a perda das Cavalhadas, que se achavão no Rincço das Gallinhas, e que para alli, forão mandadas para se reporem do mau estado, a que as tinha reduzido a Estação rigoroza do Inverno, e constando-me igualmente que Lavalleja, projecta aproximar-se á Fronteira da Provincia de S .Pedro, para roubar as Estancias, e ver se pode introduzir a desordem na quella Provincia: resolvi-me auxiliar o Coronel Bento Manoel Ribeiro /como elle me solicitou/ com 260 homens-deste Exercito, alem da força do commando do Tenente Coronel Bento Gonçalves da Silva, que tambem mando se lhe reuna, a fim deque, tratando primeiramente de ajuntar o maior numero de Cavallos que lhe seja possivel, nos Districtos de Maldonado, Minas, e Rocha /para onde vai sahir esta noite com 1200 homens de Cavallaria/ não só se consiga deste modo o montar suficientemente a Cavallaria que aqui se acha, e as tropas do Commando do General Abreu, mas muito principalmente para que o mesmo Coronel milhor ponha em execução as ordens daquelle General/ de que a V Ex:a enviei as respectivas Copias com o meu citado Officiou de 12 do corrente/ devendo ao mesmo tempo ter em vista anullar com esta Columna volante/ que dipois de se lher reunir o Tent:e Coronel Bento Gonçalves da Silva hade ser da força de 1600 a 1700 homens/ qualquer ten-

tativa que o inimigo possa emprehnder sobre a Fronteira da Provincia de S. Pedro: O que a V. Ex:a tenho a honra de comunicar para que se sirva de elevar ao Conhecimento de Sua Magestade O Imperador.

Deos Guarde a V Ex:a m:s an:s. Quartel General de Monte Video 30 de Setembro de 1825.

Ill:mo e Exm.º Snr. João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N.º 69 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende, acusa recibo de la comunicación en la cual se le ordena reúna, con destino al Museo de Río de Janeiro, piezas de los tres reinos de la naturaleza y obras de los indios]

[Montevideo, Setiembre 30 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Teve a honra de receber, e terá o devido cumprimento, a Portaria de 20 de Julho pp., em que V Ex:a me comunica que S. M. O Imperador Manda, que eu remetta para o Museu dessa Corte todos os productos de qualquer dos tres Reynos da Naturesa que se encontrarem nesta Provincia, e tambem as obras das mãos dos Indios; ficando eu na intelligencia, de que as pessoas, encarregadas da preparação e remessa de taes productos, se devem regular, pelo que se acha apontado nas Instrucções impressas, cujos Exemplares V Ex:a então me enviou;

Deos Guarde a V. Ex:a m:s a:s MonteVideo 30 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

**N.° 70 [El Vizconde de la Laguna informa a Juan Vieira de Carvalho, que ha destinado a Juan Florencio Perea para la línea del Uruguay, con la misión de informarle de lo que allí ocurra]**

**[Montevideo, Setiembre 30 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Mandando Sua Magestade O Imperador, em Portaria, que V Ex:a me expedio, a 26 de Julho pp:o que eu empregasse a João Florencio Perea como julgasse util ao Serviço; devo informar a V Ex:a para Conhecimento do Mesmo Augusto Senhor, que achei conveniente mandar o msmo Perea para a Linha do Uruguay, encarregando-o me dar Partes circunstanciadas de tudo, que se passar naquelles destinos, e vér ao mesmo tempo, se obtem, com alguna medida que lhe pareça opportuna, annullar o plano de passagem de Tropas do Entre Rios para este lado do Uruguay.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 30 de Septembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 71 [El Vizconde de la Laguna a Esteban Ribeiro de Rezende informa haber publicado una proclama con el objeto de atraer a todas aquellas personas que fueran comprometidas por la revolución]**

**[Montevideo, Octubre 4 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tendo eu sabido, que muitas pessoas, que se achão envolvidas na Revolução desta Provincia, e que para isso forão obrigadas, ou sedusidas pelos Rebeldes, desejavão ter hum Documento, que os livrasse dos grandes compromissos, em que se considerão, afim de poderem voltar ao seio de suas Familias, atratar dos seus interesses, e gosar assim da Paz, e socêgo, que a mesma Revolução lhes ha roubado; e conhecendo eu, por outra parte, que muito convem diminuir as Forças do Inimigo, para mais facilmente terminar, quanto antes,

esta Guerra, cuja duraçao pode causar graves prejuisos aos Interesses do Imperio; julguei a proposito mandar espalhar pela Campanha a Proclamação de que a V. E. o tenho a honra de enviar o Exemplar incluso, para que se sirva de informar desta medida a S. M. O Imperador, Cuja Soberana Approvação eu desejo merecer.

Deos Guarde a V. Ex:a m:s a:s MonteVideo 4 de Octubro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Estevão Ribeiro de Resende.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 72 [Proclama del Vizconde de la Laguna a los habitantes de la campaña a quienes exhorta a incorporarse a las filas del Imperio y a los que ofrece garantías. (Documento adjunto al N.° 71)]**

**[Setiembre-Octubre (?) de 1825]**

EL

VISCONDE DE LA LAGUNA

A los Habitantes de la Campaña

Las armas del IMPERIO recorren yá vuestros campos para restituir el órden á los Pueblos, y la paz á las familias. Esos aventureros disfrazados con la máscara de la libertad: esos novadores que, imitando la voz del patriotismo, sacrifican la sangre y la fortuna de sus Conciudadanos para elevarse sobre la miseria pública, van á desaparecer de la Provincia, y no volverán jamas á perturbar el sociego de vuestros hogares. Todo vá á terminar, la revolucion y vuestros conflictos. Un velo impenetrable cubrirá al inocente y al seducido, y vuestra conducta ulterior marcará el caracter de vuestros sentimientos. Hay yá una fuerza que os protege, y las violencias de los anarquistas no podrán en adelante ser la disculpa de la rebelion. Que el vecino pacifico vuelva al seno de su desamparada familia: — que los honrados militares se incorporen á los Escuadrones del Imperio, y la paz pública quedará consolidada. Ocho dias bastan para los que quieran consultar el honor, el deber, y sus intereses. Despues de este plazo,

yo no podré salvar á los obstinados de la severidad de la Ley. Abandonad la causa de la anarquía, Ciudadanos: retiraos á vuestras casas, y nada temais. Os hablo en nombre de Su MAGESTAD EL EMPERADOR, que solo se ocupa de la felicidad de sus subditos, y de la estabilidad y gloria del Imperio. Vuestras personas y propiedades quedarán siempre bajo su protección Soberana. Cuartel General de

EL VISCONDE DE LA LAGUNA.

Imprenta del Estado.

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 73 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, informa que Martín Rodriguez se encuentra ya en Entre Ríos, que Bolivar espera diputados de Buenos Aires para marchar en auxilio de los orientales, que conviene guarnecer la línea del Uruguay y alude a la carta que se reproduce bajo el N.° 65]**

[Montevideo, Octubre 4 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Segundo dizem os Papeis de Buenos Ayres, que a V. Ex:a tenho a honra de enviar inclusos, consta que o General Martin Rodrigues já se acha no Entre Rios, com os 240 homens, que condusio daquella Cidade, e que estavão em marcha para o mesmo destino dous Esquadrões de Cavallaria, alguma Infantaria, e duas Péças d'Artilharia, alem da mais Tropa, que as outras Provincias devem tambem enviar para alli, sobre o que espero receber informações circumstanciadas, e a V. Ex:a participarei o que houver na realidade.

Na incluza Gazeta Mercantil N°. 574,, se annuncia em referencia a huma Carta escripta de "*la Paz*" a 21 d'Agosto pp., que Bolivar esperava diariamente os Deputados de Buenos Ayres, para marchar com o seu Exercito a libertar a Provincia Oriental; e ainda que esta, e outras noticias, que se fazem espalhar, não merecem todo o credito, he com tudo prudente não as despresar, para estar de prevenção, devendo, em todo caso, ser-nos mui supeitosa a reunião de Tropas na Provincia de Entre Rios, e por isso he de summa necessidade, que a nossa Linha sobre o Uruguay, seja sufficientemente guarnecida, como ja expuz a V .Ex:a, no meu Officio de 12 do corrente.

No Argos N° 192, achará V. Ex:a. trancripta a Carta, que se

diz me enviara Lavallega, sobre o que devo informar a V. Ex:a que, sendo-me a mesma apresentada, e vendo que no Sobrescripto se declarava ser "*do Governador, e Capitão General da Provincia Oriental*", eu lh'a mandei restituir inmediatamente, fazendo dizer vocalmente ao Portador, que não reconhecendo outro Capitão General, que não fosse feito por S. M. I., não me era dado acceitar similhante Officio: O que tudo a V. Ex:a. tenho a honra de comunicar, para que se sirva de o elevar ao Excelso Conhecimento de S. M. O Imperador.

Deos Guarde a V. Ex:a m:s a:s MonteVideo 4 de Octubro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.º 74 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, le adjunta documentos relativos a la batalla de Rincón, cuyo resultado juzga perjudicial en su aspecto moral, y solicita envío de fuerzas de infantería]**

**[Montevideo, Octubre 4 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r

Tenho a honra de enviar a V Ex:a, para Conhecimento de S. M. O Imperador, a Copia inclusa, /N.º 1/ da Parte que Fructuoso Rivera dirigio a Lavallega, acêrca das vantagens, que obteve sobre as Forçãs do Commando do Coronel Jardim, em o Rincão das Gallinhas, no dia 24 de Septembre ppº, e ainda que o General Abreu no seu Officio de 27 do Mez citado/ que acabo de receber e que V Ex:a achará na Copia Nº 2/ nada me diga de similhante acontecimento, não posso com tudo deixar de me persuadir da sua realidade, á vista das communicações, que recebi do Vice Almirante Rodrigo Jose Ferreira Lôbo, e do Brigadeiro Sebastião Barreto, e que a V Ex:a tambem envio nas Copias N.º 3 e 4. Este successo he-nos mais perjudicial, pelo effeito moral, que produz contra nós, animado os Insurgentes, achando-se o General Abreu quasi a pé, e que depende presentemente, para montar a sua Tropa, do bom resultado do movimento do Coronel Bento Manoel Ribeiro, /de que a V Ex:a fiz ade-

vida participação em 30 de Septembre pp°/: nestes termos eu me vejo obrigado repetir a V Ex:a, a mesma supplica, que a V Ex:a, tenho feito nos meus Officios anteriores, para que obtenha de S. M. I. Haja por bem Mandar, que seja remettida para esta Provincia mais Tropa de Infanteria, visto que a de Cavallaria, que ha aqui, acha-se presentemente sem Cavallos.

Como neste Porto não ha Embarcações que possão ser destinadas á conducção do Batalhão de Caçadores da Ilha de Santa Catharina para esta Praça, sobre o que o General Abreu se dirige nesta occasião ao Presidente daquella Provincia/ como V Ex:a verá na Copia inclusa do respectivo Officio/ eu julgo que muito conviria que d'essa Corte fossem mandados alli os Transportes precisos, para ofim indicado, como nesta data rogo a S. M. I. pela Secretaria d' Estado dos Negocios da Marinha.

Deos Guarde a V Ex:a. m:s a:s MonteVideo 4 de Outubro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 75 [Fructuoso Rivera a Juan A. Lavalleja, le informa que han caído en su poder todas las caballadas que había en el Rincón de Haedo y haber sido vencidas las fuerzas del Coronel Jardim. (Documento anexo al N. 74]**

**[Campo Volante, Setiembre 25 de 1825]**

N.° 1

Copia.

Exmo. Señor. — Por comunicacion de hayer dirigida al Coronel La Torre, concidero a V. E. impuesto, a un que no menudamente, del buen resultado de mis operaciones sobre los enemigos de nuestra livertad. Aora tengo la mayor satisfaccion de comunicar a V. E. que el resultado á correspondido en un todo a nuestro empeño. Todas, todas las Caballadas que los enimigos tenian en el Rincon de Aedo estan en nuestro poder, cuyo numero ygnoro por falta de tiempo pero a mi calcu-

lo an de pasar de ocho mil, entre ellos buenos y regulares de servicio. Destrozada completam:te una Divizion de Setecientos hombres alas ordenes del Coronel Geronimo Jardin. De estos an quedado en el Campo mas de cien muertos entre ellos un Coronel y dos Mayores, dies y seis oficiales de diferentes graduaciones. Prizioneros serán trecientos poco mas ó menos, en esta clase abran como veinte y cinco oficiales contando con seis que deje al General Avreu con mas treinta soldados heridos; y como yo no tubiese los medios como V. E. save para acerlos tratar, crey propio en obsequio de la humanidad en mandar a un Capitan prizionero acompañado del Mayor del detal D:n Jose Augusto para que ofertara al dho. General la soltura de aquellos afin de que fueran tratados como que a el pertenecian, lo que aceptó y fueron dejados en la Poblacion conocida por la Columna Real Braganza.

Asi mismo ygnoro el numero cierto de armamento que será en nuestro poder porque astá haora que son las doce de la noche para nada e tenido tiempo, pero a mi ver no vajan de mil quiñentas - de todas clases, asi como un numero considerable de municiones me privan poder dar un parte tan circunstansiado como devo, pero V. E. debe creer que este defecto es solo hijo de mis muchas ocupaciones, y de la falta de salud con que presentemente me hayo. Baste solo asegurar a V. E. que ha sido una completa accion y que no puedo menos que desde aora empezar arrecordarle de quanto se an echo dignos los Gejes, oficiales, y tropas que e tenido y tengo la onrra de mandar. Solo estos guerreros serian capases de no arredrarse a la vista de setecientos enimigos, quantos ellos solos eran docientos y cincuenta. Mas yo creia en los momentos de la batalla que llebaba a mi retaguardia cuatro mil Leones, tal fue el balor y orden con que se presentaron al peligro. Yo presentaré a V. E. un detal de todos los Oficiales y tropa que se distinguieron, con un premio de que se anecho tan dignos, muy particularmente algunos paysanos que me acompañaron en la accion. Nuestra perdida no excederá de veinte entre muertos y heridos, en este numero el vravo Capitan de Voluntarios ligeros D:n Gregorio Mas, y mi Ayudante D:n Joze Antonio Falcon, ambos heridos levemente. Lo que tengo la onrra de comunicar a V. E. saludando-lo a nombre de la Patria con la mas alta concideracion y respecto. Campo Bolante Sbre. 25 de 1825.

Fructos Ribeiro a Lavalleja.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

N.° 76 [José de Abreu al Vizconde de la Laguna dice ha solicitado al Presidente de Santa Catalina el envío del Batallón de Cazadores. (Documento anexo al N.° 74)]

[Mercedes, Setiembre 27 de 1825]

N.º 2

Copia. — Ill:mo e Ex:mo Snr. — Tendo-me V. Ex:a feito ver en Officio de Nº de Setembro prezente, que no caso de eu mandar pedir o Batalhão de Cassadores, de Santa Catharina ao Governo da mesma Ilha, quando assim o achasse conveniente, era mais facil e prompta a sua reunião a este Exercito vindo o mesmo Batlhão em direitura a essa Praça, podendo dipois seguir pelo Uruguay a incorporar-se ao Exercito do meu Commando; e devendo eu concordar com o parecer de V. Ex:a. não só pelo muito que S. M. I. me o recomenda em Officio de 22 de Mayo deste anno, mas athe porque o acho mui a propozito. Tenho deliberado nesta misma data officiar ao Prezidente de Santa Catharina pedindo o dito Corpo, esperando que V. Ex:a com a sua bem conhecida actividade haja demandar os transportes precizos para aprompta vinda do mesmo Batalhão, remettendo a V. Ex:a conjunctamente o officio para oprecitado Prezidente, assim como a Copia do mesmo, afim de V. Ex:a ficar mais bem intelligenciado. Deos Guarde a V. Ex:a m:tos annos Quartel General na Capilha de Mercedes 27 de Setembro de 1825.—Ill:mo e Ex: mo Sr. Visconde da Laguna —Assignado — Joze d'Abreu.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N.° 77 [Rodrigo José Ferreira Lobo al Vizconde de la Laguna, sobre la derrota sufrida por Jardim en el Rincón de Haedo, que Martín Rodriguez pasaría el Uruguay luego de lo cual Buenos Aires declararía la guerra, en vista de lo que ha reforzado la flotilla surta en aquel río.(Documento anexo al N. 74)]

[Buenos Aires, Setiembre 30 de 1825]

N.º 3

Copia.—Ill:mo e Ex:mo S:r. Visconde da Laguna—Agora acaba de chegar a Exma Izabel Maria, e me dá a triste noticia de que Fructos Ribeiro destrossou no Rincão das Galinhas o Corpo de tropa meio des-

armado, que Commandava o Coronel Joze Luis Mena Barreto, ao qual encontrou dormindo, e atoda a sua gente, e elle Coronel pagou com a Vida o descuido que tuvo, e houverão alguns mortos de parte a parte, mas os nossos debandarão, e foi o meio de haverem poucos prizioneiros, ou talvez nenhuns, e consta-me que o Coronel Jardim tem runido huma grande parte delles: he desgraça que os nossos Commandantes tenhão tão pouca vigilancia, huns dormido, e outros a hir a bailes, por isso o pagárão, e consta-me que a bordo da Flotilha estão alguns feridos desta fatal desgraça. Remetto a V. Ex:a. hum officio do Governador das Armas da Provincia de S. Pedro do Sul. Rogo a V. Ex:a me queira dar vinte armas, que sejão boas, e emque possão servir aquelles Cartuchos de ballas que me mandou, e estimaria que igualmente me possa mandar trinta Espadas, e trinta Chuços, os quaes deverão ter as Astes o mais compridas que for possivel. O Commandante do Bergantim Real Pedro me acaba de communicar que Martin Rodrigues pertendia passar á Margem Oriental, e logo que o fizesse, Buenos Ayres declarava Guerra: não sei se este Commandante teria bastante fundamento para participar esta noticia, com tudo mando entrar mais huma Escuna e duas Barcas para dentro do Uruguay para reforçar a Flotilha, afim de tomar noticias exactas de que elle se aproxima á margem do Uruguay não terei remedio se não desguarnecer alguns Pontos como são de Colonia, S. João Martin Garcia, para entrarem para dentro mais tres Barcas. He quanto se me offeresse participar a V. Ex:a. nesta occazião, saludando-o com toda a consideração e respeito. Deos Guarde a V. Ex:a m:s an:s. A bordo da Corveta Liberal surta em frente de Buenos Ayres 30 de Setembre de 1825. — Assignado — Rodrigo Joze Ferreira Lobo — Vice Almirante.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N.° 78 [Sebastián Barreto Pereira Pinto al Vizconde de la Laguna, le da noticias de la batalla librada el día 24 de Setiembre. (Documento anexo al N.° 74)]**

**[Mercedes, Setiembre 28 de 1825]**

N.° 4

Copia.—Ill:mo e Ex:o Sn.r.—Ja V. Ex:a estará informado do desastrozo acontecimiento do dia 24; o qual sem duvida ade arrastrar

consequencias bem desagradaveis. Consta-me que ficarão mais de cem homens prizioneiros, talvez outros tantos mortos, e sessenta feridos, os quaes seguem para essa Praça. O Coronel Jardim retirou-se, e segundo as noticias levou mais de dozentos homens. Nós aqui estamos a pé, e se as forças que ahi se achão não se aproximão breve isto se debanda, pois a maior parte da gente he inutil, e bem semelhante a que foi batida. Sou com a maior consideração, e respeito De V. Ex:a. muito S:erto C— Mercedes 28 de Setembro d 1825. — Assignado — Sebastião Barreto Pereira Pinto

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

**N. 79 [José de Abreu al Presidente del Gobierno de Santa Catalina, en solicitud del Batallón de Cazadores de dicha provincia, en auxilio de las fuerzas bajo su mando. (Documento anexo al N.° 74)]**

**[Mercedes, Setiembre 27 de 1825]**

Copia—Ill:mo e Exm.o Snr.—Nas actuaes circunstancias em que se achão os rebeldes desta Banda Oriental, fazendo cada vez mais reuniões; tendo ao mesmo tempo tido frequentes noticias que na Provincia d'Entre Rios, fazem reunir e pegar em Armas toda agente capaz para isso, afim de auxiliarem os rebeldes desta, me obrigão a tomar medidas mui energicas, a fim de obstar todas astentativas que elles pretenderem fazer, para o que he de muita necessidad que V. Ex:a me mande quanto antes o Batalhão de Cassadores de Primeira Linha dessa Provincia, visto que muito me recomenda Sua Magestade Imperial em officio de 22 de Mayo do corrente anno, expedido pela Secretaria d'Estado dos Negocios da Guerra, não só a segurança das Provincias do Rio Grande, e Missões, como toda acooperação, que possa dar, e auxilios a esta Provincia, fanzendome ver Sua Magestade Imperial que requizite a V Ex:a tudo quanto precizar para o bom exito da segurança das Provincias, e pacificação desta. Nesta mesma data officio ao Exm:o Snr Visconde da Laguna, afim de mandar os Transportes precizos, para transportar o referido Batalhão á Praça de Monte Video, de onde dipois o mesmo Exm° Enr. o faz transportar pelo Uruguay ao Ponto a onde eu me achar acampado, pois que assim mui facilmente, e com toda apromptidão se reunirá ao Exercito do meu Commando o

referido Batalhão. Espero na actividade, zelo, e bem conhecido Patriotismo de V. Ex:a. não haverá a mais pequena demora, pois que della pode rezultar graves inconvenientes, e atrazamento ás operações activas de Campanha. Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s Quartel General na Capilha de Mercedes 27 de Setembro de 1825.

Assignado — Joze d'Abreu — Ao Prezidente do Governo de S:ta Catharina.

*Visconde da Laguna.*

---

N.° 80 [El Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho, le adjunta copia del parte de la batalla de Rincón que le ha pasado el Coronel Jerónimo Gómez Jardim]

[Montevideo, Octubre 14 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de enviar a V Ex:a, para Conhecimento de S. M. O Imperador, a Copia inclusa da Parte, que me dirigio de S. Jose do Uruguay, o Coronel Jeronymo Gomez Jardin, sobre o choque, que tivera com Fructuozo Rivera no Rincão das Gallinas, em o dia 24 de Septembro pp° no que julgo houve algum desmancho, como melhor informarei a V. Ex:a, logo que receba participações mais circumstanciadas.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 14 de Outubro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r João Vieira de Carvalho.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

---

N.º 81 [Jerónimo Gómez Jardim al Vizconde de la Laguna, informándole detalladamente del combate librado contra las fuerzas de Rivera el día 24 de Setiembre y solicitando ser sometido a un Consejo de Guerra. (Documento anexo al N.º 80)]

[San José del Uruguay, Setiembre 29 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Copia — Ill:mo e Ex:mo S:r. — Tenho a desgraça de participar-lhe que no dia 22 do que rege, marchei deste Campo com a minha gente, unido ao Coronal Joze Luiz Mena Barreto, para o Rincão das Gallinhas, em virtude da ordem que para isso recebi do Snr. Brigadeiro Sebastião Barreto, e a da quelle Coronel foi do Exmº Snr. Governador das Armas de S:m Pedro do Sul; devo lembrar a V. Ex:a que a minha gente hia armada o peor possivel, por não ter athe hoje recebido armamento algum, não obstante as Requizições que por vezes tenho feito: Cheguei ao Rincão no dia 24 do prezente, mandei mudar os meus de cavalos á entrada do Portão, entrei no Rincão e logo fui atacado pelo inimigo que ja ali se achava, sem que eu tivesse avizo algum; logo que o avistei mandei mether a minha gente em linha de batalha, sofri as descargas do inimigo, aonde perdi alguns inferiores, e Soldados, e como o inimigo me fosse superior em forças e contando eu com o Coronel Joze Luiz, que se achava com 410 homens na minha retaguarda, lhe mandei que metesse em linha debatalha, ainda se achava em Columna, a resposta delle, e o que fez verá V Ex:a. pelas duas Copias, que remetto juntas dos Capitães Antonio Caetano de Souza, e João Betem, em resposta ao meu officio que aestes dirigi, estes officiaes ambos pertenecem á Divizão que commandava aquelle Coronel, como não tivesse adejutorio algum, e a minha gente era quazi toda armada com lanças, não tive mais remedio que por-me em retirada, vendo eu que a Divizão que me devia auxiliar ja estava toda em debandada, e com huma dseordem tal que não foi possivel reunir hum só soldado; a força do inimigo que me atacou serião 300 homens incompletos, ignoro quem era o Commandante, e só conheci o Capitão Bernabé Ribeiro, e serem tropas de Fructo; os unicos Officiaes que me acompanharão no fogo pertencentes aquella Divizão de Joze Luiz forão os dois que deixo dito, porem hum delles com hum homem, eoutro com dez, porque os mais ja todos se tinhão extraviado, os outros nunca os vi nem sei o seu destino: retirei-me a este Campo com 102 praças das 191 com que tinha marchado, e todos os dias se me estão aprezentando Soldados dos que ficarão extraviados, pertenecentes ao

N.º 83 [Juan Betem a Jerónimo Gómez Jardim, contesta un cuestionario relativo a incidencias de la batalla del Rincón. (Documento anexo al N.º 80)]

[San José del Uruguay, Setiembre 27 de 1825]

Copia.—Ill:mo Snr. Em resposta ao Officio de V. S:a. de 26 do prezente tenho a responder ao primeiro artigo que não sei qual foi o motivo que teve o Senhor Coronel Joze Luis Mena Barreto para não mudar de Cavallos a Devizão que elle Commandava, sendo verdade que nós já tinhamos andado hum dia e huma noite nos mesmos cavallos em que hiamos montados, e sei que alguns Officiaes lhe requererão mandasse mudar de Cavallos, o que não concentio: Ao Segundo artigo respondo que vi a V. S:a com a sua gente na frente do inimigo, e que tamben oví involvido com elle, e que gritou ao Coronel Joze Luiz que mandasse meter a su Divizão em Linha de Batalha, este proguntou a V. S:a para onde, e V. S:a lhe disse para a frente Senhor, e ouvi que aquelle Coronel gritou ao Capitão Antonio Caetano de Souza — Sn:r Capitão Antonio Caetano mande fazer huma Conversão á direita dipois desta voz nunca mais vi este Coronel, concervei-me quanto pude com o meu Esquadrão, porem como este principiasse a debandar sem ordem uni-me á retaguarda do Esquadrão de Antonio Caetano que se conservava unido a V. S:a. athe que V. S:a se retirou. Em quanto ao treceiro Artigo nada posso dizer a V. S:a porquanto como nunca mais vi aquelle Coronel nem posso dizer o que V. S:a lhe disse nem o que elle obrou. Quanto ao quarto artigo, o que posso dizer a V. S:a. he que sahi só com hum Soldado, eagora tenho reunido a mim sessenta e dois Soldados, e dois Tenentes e hum destes hia com Cavalhada de auxilio, e não esteve na occazião do fogo. Deos Guarde a V. S:a. Acampamento em S. Joze do Uruguay — 27 de Setembro de 1825 — Ill:mo S:r Coronel Jeronimo Gomes — Assinado — João Betem.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI, Archivo Nacional, Río de Janeiro).

apresentar a Carta inclusa, que lhe fôra dirigida de Buenos Ayres, constando ser producção do Padre Caldas: he provavel, que outras com a mesma doutrina, fossem remettidas a alguns individuos mais deste Exercito, o que eu trato de averiguar.

Verá pois V. Ex:a. que os nossos Inimigos, se aproveitão de todos, os meios, para promover a seducção, semeando a zizania entre os honrados Brazileiros, com vistas de poderem facilmente conseguir seus malvados projectos.

Deos Guarde a V. Ex:a. m:s a:s MonteVideo 10 de Novembro de 1825—

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.º 95 [Carta atribuída al Padre José Antonio Caldas dirigida —según el documento que antecede— al Teniente Coronel Manuel da Fonseca Lima — en la que se dice haber hecho el Emperador del Brasil venir tropas de Portugal, en virtud de lo cual lo exhorta a que "aproveche el pampero". (Documento anexo al N.º 94)]**

[Buenos Aires, Noviembre (?) de 1825]

Ill:mo Snr. Lima

Consta nesta Cidade, que o Imperador Regetne do Brasil, mandou agora m:mo vir de Portugal tropas: isto he afirmado pelos Portuguezes aqui residentes: não sei, a vista de factos tão notorios V. S. oque espera? escravisar a Sua Patria? creio, pois tenho afortuna de conhecer o seo caracter; e rogo-lhe em consideração que se decida, se não quer ser victima da Cabala portugueza que domina hoje Sua Patria aproveite o pampeiro.

Sou Seu
P. Anº

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N. 96 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Lage, sobre los medios de seducción que emplean los revolucionarios, marcha de tropas con dirección a Entre Ríos, y urgencia en que Río Grande sea provista de armamentos]**

**[Montevideo, Noviembre 10 de 1825**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Segundo o que apparece transcripto no Argos extraordinario de Buenos Ayres, Nº 203, está comfirmado o que anticipei a V Ex:a, no meu Officio de 30 de Outubro ppº.

He do meu dever informar a V. Ex:a. que o Inimigo se aproveita de todos os meios, para diminuir as nossas Forças, manejando com destresa a seducção, e a intriga, de que muito ha a recear; sabendo-se que para as nossas Provincias tem sido enviados Emissarios, munidos de papeis incendiarios: ultimamente foi remettida de Buenos Ayres, ao Tenente Coronel Manoel da Fonseca Lima, Commandante do Batalhão do Imperador, huma Carta seductora, que o mesmo Tenente Coronel immidiatamente me veio apresentar, e que nesta mesma occasião envio á Presença de S. M. I., pela Repartição dos Negocios do Imperio.

Para o Entre Rios continuão a marchar Tropas das outras Provincias, que deverão passar a esta para formarem hum Exercito de seis mil homens, sendo o plano do Inimigo deixar dous mil, para vigiar esta Praça, e a da Colonia, e fazer a policia da Campanha, e enviar os quatro mil sobre a Provincia de S. Pedro, onde pertende engrossar as suas Fileiras, com os Escravos, offerecendo-lhes, para este fim, a liberdade.

He pois urgente que a Provincia de S. Pedro seja quanto antes soccorrida de Armamentos, de que se acha muito precisada. O que a V. Ex:a tenho a honra de communicar, para que se sirva de o elevar ao Soberano Conhecimento de S. M. I.

Deos Guarde a V. Ex:a., m:s a:s MonteVideo 10 de Novembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Lage.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N.° 97 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Valença, le adjunta documentos e impresos sobre reclamación del gobierno de Buenos Aires con respecto a la Provincia Oriental y propaganda de las doctrinas revolucionarias; sobre continuar la afluencia de tropas a Entre Ríos y haberse celebrado una conferencia entre Martín Rodriguez y Lavalleja]**

**[Montevideo, Noviembre 12 de 1825]**

Ill:mo e Exm°- Snr.

No Argos extraordinario de Buenos Ayres n° 203, que a V. Ex:a. tenho a honra de enviar incluso, apparece transcripto a intimação a resp:to desta Prov:a., que aquelle Governo faz ao de Sua Magestade Imperial: está por tanto confirmado o que disse a V Ex:a no meu Officio de 30 de Outubro proximo passado.

Julgo do meu dever remetter tambem a V. Ex:a. os outros impressos adjuntos, ultimamente publicados em Buenos Ayres, que contem doutrinas mui perigosas, pois que todas se encaminhão á rebellião, empenhando-se os nossos inimigos em indispôr, e fazer separar dos seus deveres aos honrados Brasileiros, para o que tem ja mandado Emissarios para as nossas Provincias, munidos de papeis incendiarios; sendo porem a Provincia de S. Pedro a que está mais exposta ao Contagio pela proximidade dos rebeldes, e de que podem resultar grandes males ao Brazil, se não se adoptarem medidas mui a tempo.

Continuão a marchar para Entre Rios, Tropas das outras Provincias, que deverão passar a esta Banda, onde se diz que se formará hum Exercito de seis mil homens, sendo o plano deixar dois mil homens para vigiar esta Praça, e a da Colonia, e fazer a Policia da Campanha, e marcharem os quatro mil, sobre a Provincia de S. Pedro, para alli levarem o facho da revolução pertendendo engressar as suas fileiras com os Escravos, aquem para este fim, offerecem a liberdade.

Lavalleja passou ao outro lado do Uruguay, onde esteve dois dias tratando com Martin Rodrigues para serem remettidos para aquella Provincia os nossos prizioneiros, e sobre a passagem de Tropas para esta Banda: O que tudo tenho a honra de comunicar a V Ex:a para que se sirva de o levar ao Soberano Conhecimento de Sua Magestade Imperial.

Deos Guarde a V. Ex:a m:s an:s MonteVideo 12 de Novembro de 1825.

Ill:mo e Exm°- Snr. Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N.º 98 [Número 203 de "El Argos de Buenos Aires" en el que se reproduce la nota de Manuel J. García a Luis José Carvalho e Mello expresándole que el Congreso ha declarado reincorporada —en virtud de sus votos— a la Provincia Oriental y que su gobierno conserva el mismo espíritu para negociar la restitución de la Provincia ocupada por el Imperio. (Impreso adjunto al N.º 97)]**

**[Buenos Aires, Noviembre 5 de 1825]**

(Extraordinario). (Gratis para los subscriptores).

EL ARGOS DE BUENOS AYRES
N. 203. — Sábado 5 de Noviembre de 1825

Departamento de
Relaciones Exteriores.

Buenos Ayres, 4 de Noviembre de 1825.

Comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de las Provincias Unidas del Rio de la Plata al del Imperio del Brasil.

El que subscribe Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, autorizado especialmente por su Gobierno, tiene el honor de dirigirse al Illmo. y Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Extrangeras del Imperio del Brasil para hacerle saber: Que habiendo los habitantes de la Provincia Oriental recuperado por sus propios esfuerzos la libertad de su territorio ocupado por las armas de S. M. I., y despues de instalar un Gobierno regular para el régimen de su Provincia, han declarado solemnemente la nulidad de los actos por los cuales se pretendió agregar aquel pais al Imperio del Brasil, y en su consecuencia han expresado "que su voto general, constante y decidido era por la unidad con las demas Provincias Argentinas á que siempre perteneció por los vínculos mas sagrados que el mundo conoce". El Congreso General de las Provincias Unidas, ã quien fué elevada esta declaracion, no podia negarse sin injusticia á usar de un derecho, que jamas fué disputable, ni dejar sin deshonra y sin imprudencia, abandonada á su propio destino una poblacion armada, valiente, é irritada, y capaz de los últimos extremos en defensa de sus derechos. Por ello es que en sesion del 25 del pasado mes de Octubre ha sancionado: "Que de conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado, y del que deliberadamente ha reproducido la Provincia Oriental, por el órgano legíti-

mo de sus Representantes, en la ley de 25 de Agosto del presente año, el Congreso, á nombre de los pueblos que representa, la reconoce de hecho reincorporada á la Republica de las Provincias Unidas del Rio de la Plata á que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer".

Por esta solemne declaracion, el Gobierno General está comprometido á proveer á la defensa y seguridad de la Provincia Oriental. El llenará su compromiso por cuantos medios estén á su alcance, y por los mismos acelerará la evacuacion de los dos únicos puntos militares que guarnecen aun las tropas de S. M. I.

El que subscrive está al mismo tiempo autorizado para declarar: Que en esta nueva situacion el Gobierno de las Provincias Unidas conserva el mismo espiritu de moderacion y de justicia que sirve de base á su política, y que ha dirijido las tentativas que ha repetido hasta aqui en vano para negociar amigablemente la restitucion de la Provincia Oriental, y del cual dará nuevas pruebas cuantas veces su dignidad se lo permita: Que en todos casos no atacará sino para defenderse y obtener la restitucion de los puntos aun ocupados, reduciendo sus pretenciones á conservar la integridad del territorio de las Provincias Unidas y garantir solemnemente para lo futuro la inviolabilidad de sus límites contra la fuerza ó la seduccion.

En tal estado, y despues de haber hecho conocer al Ilustrissimo y Excelentísimo Señor Ministro de Estado y de Relaciones Extrangeras del Imperio del Brasil las intenciones y deseos del Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, resta añadir que penderá únicamente de la voluntad de S. M. I. el establecer una paz demasiado preciosa á los intereses de los Estados vecinos, y aun de todo el Continente.

El que subscribe saluda al Illmo. y Exmo Señor Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Extrangeras de S. M. el Emperador del Brasil y le protesta las seguridades de su mas distinguida consideracion.

(Firmado) *Manuel Jose Garcia.*

Illmo. y Exmo, Señor Luis José Carvalho é Melo,

Ministro de Estado y de Relaciones Extrangeras
del Imperio del Brasil

Imprenta del Estado.

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N.º 99 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Lages, informa que el gobierno de Buenos Aires ha mandado evacuar la isla de Martín García, que ocupaba desde 1817, por lo que juzga se debe tomar posesión de dicha isla, que siempre fué considerada —dice— "como perteneciente a esta Provincia"]**

**[Montevideo, Noviembre 17 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Havendo o Governo de Buenos Ayres mandado evacuar repentinamente a Ilha de *Martin Garcia* /talvez por alguns Fins politicos/ de que se achava de posse, desde que as Tropas Portuguezas entrarão nesta Praça, em 1817, e onde conservava huma sufficiente Guarnição: eu julgo que muito convem que seja occupado aquelle Ponto, que sempre foi considerado, como pertencente a esta Provincia/ de cuja Costa dista huma legoa, pouco mais, ou menos/ pois que, estando sobre o Canal, por onde passão as Embarcações, que sobem athe o Uruguay, sem duvida nos deixará senhores desta navegação, de que devem resultar grandes vantagens ao Brazil. Se S. M. I. Houver por bem Approvar, que se faça a indicada occupação, são para isto precisas pelo menos 200 Praças, asquaes nas actuaes circumstancias não podem sahir deste Exercito: achão ja alli fundeadas algumas Embarcações da Esquadra, de cuja medida o Vice Almirante Rodrigo Jose Ferreira Lobo terá informado a S. M. I. pela Repartição competente.

Deos Guarde a V Ex:a. m:s a:s MonteVideo 17 de Novembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Lage.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Rio de Janeiro).

---

**N. 100 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Valença informa que los periódicos de Buenos Aires continuan atacando al Brasil y realizan una campaña en el sentido de atraer a los Riograndenses; que Lavalleja da buen trato a los prisioneros; que los revolucionarios esperan la ayuda de Bolívar, a quien miran con celos Rivadavia y García, a los que atribuye propósitos de llegar a un acuerdo con el Imperio]**

**[Montevideo, Noviembre 30 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Os Papeis Publicos de Buenos Ayres/ como V Ex:a verá nos que agora envio inclusos/ continuão a espalhar os pessimos conceitos con-

tra o Brazil, servindo-se para este fim os nossos Inimigos das suas costumadas blasfemias, e pertendendo levar ávante o plano de chamar ao seu partido os honrados, e Fieis Brazileiros, e particularmente os Naturaes da Provincia de S. Pedro, para o que Lavalleja tem feito circular nesta, e naquella Provincia, a Proclamação, que se acha inserta no Argos /N.º 209/ de 23 do corrente; cumprindo-me, a este respeito, informar a V Ex:a., para que chegue ao Conhecimento de S. M. I., que os nossos Prisioneiros são bem tratados por Lavalleja, o qual tem dado licença a muitos, para que se recolhão ás suas Casas, de cuja medida elle se vale certamente, para melhor conseguir o plano indicado.

O bom acolhimento, que tiverão os Deputados de Buenos Ayres, que forão mandados felicitar Bolivar, pelos seus serviços prestados a beneficio da Independencia d'America, e a falla, que, em resposta, este lhes dirigira/ o que apparece transcripto no Argos N.º 207, e no 1º N'. do Mensageiro Argentino/ animou muito os Revolucionarios para esperarem com mais fundamento, que o mesmo Bolivar os coadjuvará na empreza de nos lançar fóra desta Provincia; passando tambem por certo que os Ministros Rivadavia, e Garcia olhão ja com ciume para a preponderancia que elle Bolivar/ vai adquirindo sobre a America do Sul, receando que venha dar a Ley a Buenos Ayres, e por isso parece que desejavão fazer algum arranjamento com o Brazil; porem ao mesmo tempo considerão-se coactos, pois que o partido Revolucionario he o que domina presentemente naquella Cidade; e agora se diz que Rivadavia foi ao Entre Rios a tratar com o General Martin Rodrigues, e talves que seja, para melhor se combinarem em seus projectos a tal respeito; constando igualmente que o Governador Solas se opposera, a que os nossos Prisioneiros passassem áquella Provincia, como pertendia Lavalleja; mas em todo o caso he da maior necessidade que venhão, para este destino, mais Forças, tanto de Mar, como de Terra, afim de impôr respeito aos nossos Inimigos, apoyar alguma pertenção do Governo de Buenos Ayres, e para que o mesmo possa fazer callar os Revolucionarios: O que tudo V Ex:a se servirá elevar ao Soberano Conhecimento de S. M. I.

Deos Guarde a V Ex:a. m:s a:s MonteVideo 30 de Novembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N.° 101 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Lages, le informa que Lavalleja ha propuesto canje de prisioneros, lo que aceptó apesar de lo cual no se llega a un acuerdo; agrega que León Solas se reparó de Martín Rodriguez]**

**[Montevideo, Noviembre 30 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V. Ex:a., para que chegue ao Conhecimento de S. M. O. Imperador, que, havendo Lavalleja chegado ás immediações desta Praça em 27 do corrente, mandou-me propôr no dia 28 immediato, troca de Prisioneiros, e conhecendo eu, que nas actuaes circumstancias he mui consideravel a falta, que os nossos Prisioneiros fazem neste Exercito, e que, segundo as melhores informações, chegão ao numero de 1000/ pouco mais ou menos/ em que se incluem 50 e mais Officiaes, e entre estes 3 Tenentes Coroneis, e 5 Majores, mandei dizer a Lavalleja, que annuiria á sua proposta, sendo a troca feita sem restricção alguma, devendo eu receber todos os nossos Prisioneiros, e entregar-lhe os que estão em nosso poder, e lhe pertemcem/ que não passão de 26, em que se contão 6 Officiaes/, sendo 3 Capitães 2 Tenentes, e 1 Alferes/ —mas isto não teve effeito, por que o Inimigo achou que não lhe convinha; por ser mui desigual o numero de Prisioneiros de parte a parte; e ultimamente offerecia-me a entrega de 6, a 8 Officiaes dos nossos Prisioneiros, e eu escolhesse, em troca do Capitão Manoel Lavalleja /Irmão do Caudilho João Antonio Lavalleja/ que está em nosso poder, na qualidade de Prisioneiro, como participei a V. Ex:a. no meu Officio de 31 de Julho pp°., e ainda que deste modo eu podia obter a entrega dos 8 Officiaes superiores, cujo serviço se faz tão preciso neste Exercito, com tudo não me atrevo a permittir similhante troca, sem Ordem positiva de S. M. I. Athe hoje não me consta, que tenhão passado Tropas do Entre Rios para este Lado, e se diz que Solas se separara de Martin Rodrigues, e que fora para a Baixada de S:ta Fé.

Deos Guarde a V. Ex:a. m:s a:s. MonteVideo 30 de Novembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Lages.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

N.° 102 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Valença, informa de la noticia según la cual han desembarcado en Cuba doce mil españoles, lo cual supone pueda influir en los planes de Bolívar y esperanzas que en él cifran los orientales]

[Montevideo, Diciembre 3 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Havendo agora recebido o Periodico de Buenos Ayres — O Mensageiro Argentino N.° 4, em que apparece a noticia de terem desembarcado na Ilha de Cuba doze mil Hespanhoes, eu tenho a honra de o enviar a V. Ex:a. para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador. Este successo he de suppor que chame Bolivar, a novas empresas por aquelle lado d'America, e por isso ficarão por agora paralisadas as esperanças, que nelle tinhaõ os Revolucionarios desta Provincia; mas em todo o caso eu torno a expor a V Ex:a., que he muito conveniente avinda de mais Forças para este destino, e que na Provincia de S. Pedro se tomem mui serias medidas.

Deos Guarde a V Ex:a. m:s a:s MonteVideo 3 Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N. 103 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Valença, completa la información del oficio que antecede, con la noticia de que el Coronel O' Leary —del Estado Mayor de Bolívar— pasaría a la Corte con la declaración de guerra al Imperio de las Repúblicas de Perú y Boliviana]

[Montevideo, Diciembre 3 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Depois de ter escripto a V Ex:a. o meu Officio de hoje, acompanhando o Impresso, que trata do dezembarque de 12 mil Hespanhoes na Ilha de Cuba, recebi huma communicação de Buenos Ayres, em que se me avisa que alli se esperava o Coronel Olear do Estado Maior do General Bolivar, para passar a essa Côrte, Encarregado de condusir Officio para o Ministerio de S. M. I., com a declaração de

Guerra das Republicas do Perú, e Boliviana, para cujo fim ja estava prompta huma Embarcação.

Não sei, se chegará a realisar-se similhante missão, ou se isto he especie inventada para suavisar de algum modo o azedume, que deve ter causado a noticia d'apparição dos 12 mil Hespanhoes em Havana: o que a V Ex:a tenho a honra de communicar, para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador.

Deos Guarde a V Ex:a. m:s a:s MonteVideo 3 de Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 104 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Valença, acusa recibo de la Portaria en la que se le ordena la remisión de los sospechados de revolucionarios que no puedan ser procesados por la Comisión Militar por faltas de pruebas, y agrega que a los sospechosos —ya puestos en libertad— les ha dado pasaporte para Buenos Aires]**

**[Montevideo, Diciembre 16 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tive a honra de receber a Portaria, que V. E:a me expedio em data de 24 de Outubro pp., e segundo as Soberanas Ordens de Sua Magestade O Imperador, que V. Ex:a. alli me communica, fico na intelligencia de que deverei remetter para essa Côrte as Pessoas, que parecerem perigosas nesta Provincia, por sua adhesão ao partido Revolucionario, e que não possão ser processadas pela Commissão Militar, por falta de prova sufficiente; cumprindo-me informar a V. Ex:a., para Conhecimento do Mesmo Augusto Senhor, a respeito dos individuos que fiz aqui prender, quando appareceo a Revolução nesta Provincia, e que depois mandei pôr em liberdade, pelos motivos, que expuz a V. Ex:a. no meu Officio de 12 de Agosto pp° que, não obstante terem os mesmos prestado Fianças idoneas, e obrigado todos os seus bens, para responder por sua conducta, no caso de complicarem na Revolução actual, directa ou indirectamente, com tudo julguei que não convinha conservarlos nesta Praça, e por isso orden nei

que lhe fossem dados Passaportes, para Buenos Ayres, debaixo das mesmas Fianças.

Deos Guarde a V. Ex:a. m:s a:s Monte Video 16 de Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 105[ El Vizconde de la Laguna al Barón de Lages, le informa de un ataque de los revolucionarios que obligó a retirarse al piquete destacado en el Rincón del Cerro]**

**[Montevideo, Diciembre 20 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V Ex:a., para Soberano Conhecimento de Sua Magestade o Imperador, que no dia 18 de Novembro pp., o Inimigo tentou attacar o nosso Piquete, que cobre diariamente as Cavalhadas, que se achão no Rincão do Serro, e tendo conseguido surprender as vedetas, por causa de huma grande neblina, teve o Piquete, que se retirar com as Cavalhadas, para debaixo da protecção daquella Fortalesa, não deixando de termos nesta occasião a perda de 5 homens mortos, e 4 Prisioneiros, se bem que o Inimigo teve então alguns Feridos. Na mesma occasião as Bestas Muares que se achavão junto á sobredita Fortalesa, espantando-se com os poucos tiros de Peça, que se fizerão a grande alcance, figurão para o lado do Inimigo, o qual aproveitando-se deste acaso, conseguio levar a maior parte, cuja perda vem a ser de pouca monta, pois ha meios de repor as que faltão, o que não succede, a respeito dos Cavallos.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 20 de Dezembre de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Lages.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

N. 106 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Lages sobre circular la noticia de haber sido sorprendido en Conventos Ignacio Oribe, hecho al que atribuye gran importancia, así como al bloqueo que se hace del puerto de Buenos Aires]

[Montevideo, Diciembre 22 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Tenho a honra de participar a V Ex:a. para que haja de o elevar ao Soberano Conhecimento de Sua Magestade O Imperador, que ha dias corre a notica de ter sido surprendido Ignacio Oribe, nos *Conventos* perto do Serro Largo, pela Força do commando do Coronel Bento Gonçalvez, ficando hun grande numero da gente daquelle, morta, e prisioneira; e ainda que athe hoje não tenha recebido participação Official, acêrca deste successo, creio comtudo ser certa a noticia, por me constar que os Insurgentes o não negão, dando porem diminuta a perda que soffrerão. Este acontecimiento huma vez realisado vai por o Inimigo no estado em que se achava antes da desgraça de Sarandi; o se não houver algum desmancho, ha de soffrer, certamente, grande deserção, para o que tambem contribuirá muito o Bloqueio que S. M. I., tão acertadamente Ordenou se estabelecesse contra Buenos Ayres, pois sendo natural que aquelle Governo se decida pela Paz, isto fará de todo desanimar os Insurgentes desta Provincia por que não poderão tão facilmente enganar/ como tem Feito athe agora/ os habitantes pacificos, á sombra do apoyo, com que tem contado da parte daquelle Governo, para nos fazerem a Guerra.

Deos Guarde a V. Ex:a m:s a:s MonteVideo 22 de Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r Barão de Lages.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.º 107 [Francisco de Paula Maggessi Tavares de Carvalho al Barón de Lages, agradece el nombramiento de Presidente de la Provincia y opina que no deben introducirse reformas en la organización del gobierno acerca de lo cual hace reflexiones]

[Montevideo, Diciembre 21 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo Sn:r.

Pelas Portarias, que tenho recebido, vim no conhecimento de que S. M. I. me tem nomeado Precidente desta Provincia; por cuja Graça Lhe beijo a Mão, não só pelo despacho, mas pela honra que me Faz, em ma confiar, nas criticas circunstancias em que se acha: po-

dendo segurar-lhe desde já que farei tudo quanto me for possivel, por lha entregar pacifica, humavez que se me não cortem os meios, e se me dem os soccorros precizos. Porem permita-me V. Ex:a que eu lhe diga, que me pareceu muito cedo a mudança de nome, ainda que S. Mag:de me conceda todos os poderes e preeminencias do meu antecessor; pois esta mudança para os Povos deminue muito a representação. He precizo viver aqui para saber o modo de pensar d'elles, e o estado da Provincia. Desde que entrei nella o conheci a fundo, e vi que nas circunstancias actuaes se não devia mudar a forma de Governo, e que este devia ser militar em toda a sua extensão; havendo hum só que responda por tudo: e deste modo poderá hir tudo bem: e depois de pacifica, dar-lhe S. Mag:de a forma de Governo que julgasse mais conveniente; porque nas circunstancias actuaes não se deve interromper a marcha que até agora se seguia, para a boa direcção dos negocios, o que muito convem até para o bom exito desta Campanha. S. Mag:de Sabe muito bem a promptidão, e a satisfação com que O sirvo; porque logo que fui nomeado a bandonei a minha caza, familia e estabelecimento, sem que fizesse a mais piquena reflexão; sendo conduzido neste negocio sem interesse algum, senão o de ser util ao Imperio com o meu serviço: e por consequencia não era a ambição de governar, que nunca tive, e menos nesta Provincia, que pelas circunstancias de revolução em que se acha, em nada tem veresimilhança com as outras do Imperio. Em huma Provincia de inimigos, aonde apenas temos dois pontos, he precizo que a forma do seu Governo deja outra, ateque as circunstancias mudem. Eu espero que S. Mag:de me conservará com todas as proeminencias e prerogativas do meu antecessor: o que prezentemente he muito precizo; depois de pacifica se regulará tudo como for do Seu Imperial Agrado.

Queira V. Ex:a desculpar-me pelas reflexões, que lhe faço, que todas são filhas dos dezejos que tenho de dar so Imperio huma prova do interesse que tenho em servi-lo com desempenho, para o que porei todos os meios: o que não posso fazer, huma vez que não seja livre nos meus movimentos.

E como ate ao prezente não tenho recebido os Decreto e Cartas Imperiaes, não sei as condições com que S. Mag:de me encarrega este Governo; por isso faço ver a V. Ex:a. o que he precizo para que possa com satisfação dar conta desta importante Commissão.

Deos Guarde a V. Ex:a Montevideo 21 de Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Sn:r Barão de Lages.

*Franc:o de Paula Maggessi Tav:s de Carv:o.*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N.º 108 [Francisco de Paula Maggessi Tavares de Carvalho al Barón de Lages, elogia la medida de haber enviado fuerzas para Rio Grande, lo que asegura la llave del Imperio en el Sur; agrega que ese Estado antes le inspiró temores por la desorganización de su ejército e infiltración revolucionaria y que Montevideo está en el mayor sosiego]**

[Montevideo, Diciembre 21 de 1825]

Ex:mo Ill:mo e Ix:mo Snr.

Recebi a Portaria de 11 do corrente, em que V Ex:a me faz ver as forças que S. M. I. manda para socorrer a Provincia do Rio Grande, ameaçada pelos insurgentes, e as que se dirigem para esta Provincia: o que he para mim da maior satisfacção possivel, por ver que S. Mag:de Se resolveu por huma vez a conservar esta Provincia a todo o custo: bein que nunca me persuadi que S. M. I. abandonasse a chave do Imperio pela parte do Sul, que tantas despezas tem custado, e tantas vidas: e não só por este motivo; mas pela dignidade do Imperio, e força moral que adquire, mostrando ás Nações que tem força para manter a sua integridade, e subjugar os rebeldes. Pelo contrario se S. Mag:de abandonasse esta Provincia, podia contar com perder todo o Sul, que, com esse exemplo, acabava de perder essa pouca energia que tem; corrompido e sem força moral. Todos os Soberanos cuidão em ter bons limites nos seus Estados: e não era crivel que S. M. I. quizesse perder os seus depois de os ter tão bons, nem que isto escapasse á Sua Vigilancia. Eu Lhe Beijo a Mão huma e mil vezes por esta resolução. Agora he precizo não afroxar na luta. He preciso forças, e forças de confiança, que tudo hirá bem: o que até agora não podia ser, por todos aquelles motivos que tenho exposto a V Ex:a nos meus Officios. Aqui não havia Exercito; e esse resto que encontrei, sem disciplina nenhuma e esa muita relaxação. O Rio Grande tem boa gente, e muito bons cavaleiros proprios para este Paiz; mas não tem educação nenhuma militar.

Assentão mesmo que lhes fica mal pegar em hum feixe de capim para o seu cavallo; effeito tudo da má educação e disciplina que aos Soldados dão os Officiaes; de quem vem todo o mal, porque, elles tambem a não tem.

He precizo haver hum Deposito aonde possão educar-se não só os Soldados, mas tambem os Officiaes, que inda he mais necessario: e então poderemos fazer as coizas em termos.

O Rio Grande deu-me muito cuidado, por ver o mau estado em que se achava, os corpos desorganizados, e mal armados, e alguns revolucionarios entre elles, que não cessavão de prêgar. Porem logo que observei que o inimigo, depois da acção de Sarandi não se aproveitou

de passar a diante, doque haveria tirado muito partido, socegou o meu espirito, por ver que nos dava tempo para nos armarmos.

Rogo a V Ex:a. me queira fazer a honra de fazer ver a S. M. I. que a Praça se acha no maior socego, apezar das seducções que tem havido: e que para os inimigos que a combatem, se acha com forças. Só havia que temer alguma traição, que a essa não se pode resistir; mas tenho aplicado todos os meios possiveis para a poder evitar. Há fora da Praça hum Reducto fortificado com quatro peças e hum obuz, e trezentos homens de guarnição para o sustentar, e não ser a Praça atacada pela parte mais fraca q:e tem. Todos os dias temos escaramuça na frente da Praça, a tiro de canhão, mas não tem havido novidade maior. Deos Guarde a V Ex:a. Montevideo 21 de Dzbr.º de 1825

Ill:mo e Ex:mo Sn:r Barão de Lages.

*Franc:o de Paula Magessi Tav:es de Carv:o.*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.º 109 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Valença expresa no haberse confirmado la noticia que dió sobre la misión del Coronel O' Leary. (Véase Doc. N.º 103)]**

**[Montevideo, Diciembre 22 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Sr.

Julgo do meu devér informar a V. Ex:a., para Soberano Conhecimento de S. M. O Imperador, que não se tem verificado a noticia, que communiquei a V. Ex:a. em Officio de 3 do corrente, a respeito da missão, a essa Corte do Coronel Olear /do Estado Maior do General Bolivar/ que para esse fim se esperava em Buenos Ayres, e por isso mais me confirmo, que tal missão seria especie inventada, como eu me antecipava naquelle citado Officio.

Deos Guarde a V. Ex:a. m:s a:s MonteVideo 22 de Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r. Barão de Valença.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N. 110 [El Vizconde de la Laguna al Barón de Lages, le transmite noticias proporcionadas por un confidente de Buenos Aires, según las cuales, Santa Fé y Corrientes no envían sus fuerzas al Ejército del Uruguay; Lamadrid se apoderó del Gobierno de Tucumán; Francia ha reunido un ejército para marchar sobre Corrientes y que los periódicos de Buenos Aires no dejan de amenazar a aquel con Bolivar]**

[Montevideo, Diciembre (?) 23 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:r.

Acabo de receber de *hum Confidente que tenho em* Buenos Ayres as seguintes noticias, que tenho a honra de transmittir a V. Ex:a. para Soberano Conhecimento de Sua Magestade Imperial.

"Santa Fé não quer enviar Tropas, para a Linha do Uruguay".

"Corrientes chegou a reunir o seu contingente, porem foi sus- " pendida a marchar deste, por motivo de hum levantamento, que " teve principio em S. Roque, e seguio para Goia, onde o Governador " com os Paisanos armados attacou os Revoltosos, que conseguio de- " sarmar, e prendendo os Sargentos, e Cabos, que erão os Cabeças, os " fez fusilar. Os Soldados forão condusidos a Buenos Ayres na qua- " lidade de Presos".

"O General La Madrid, acompanhado de Tropas de Salta; mar- " chou para Tucuman; e elli se apoderou do Governo daquella Pro- " vincia".

"O Dictador França tem reunido no Paraguay hum Exercito de " quatro mil homens para vir sobre Corrientes, e achão-se em Ñam- " bucú dous Brigues de 8 Peças, e sete Lanchas Canhoneiras, bem pre- " paradas: Esta noticia foi levada ao Porto das Conchas/ acima de " Buenos Ayres/ por hum Falucho de Isasi, que alli chegara no dia " 10 do corrente, vindo do referido Porto de Ñambucú, e ao mesmo " Falucho mandou alli o Governo tirar todos os Paraguayos que tenha " de Tripulação".

"Os Periodicos de Buenos Ayres não tem deixado de ameaçar " com Bolivar ao mesmo França, e este toma, como contra si, os pre- " parativos, que aqui /em Buenos Ayres/ se fazem para a Guerra".

"As repetidas invectivas, que apparecem nos Papeis Publicos só " servem de augmentar o numero de Inimigos, e a complicação em que " se acha o Governo, e por isso foi prohibido a continuação do Perio- " dico O *Argos*".

Por noticias que se receberão do Entre Rios consta que Solas está no *Paraná*, e Martin Rodrigues em *Molino* junto ao Arroyo da China, não se tendo augmentado athe agora a Força deste.

Deos Guarde a V Ex:a m:s a:s MonteVideo 23 de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r
Barão de Lages.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

# XXIV

# OFICIOS DEL SINDICO PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA CISPLATINA D. TOMAS GARCIA DE ZUÑIGA Y DEL SINDICO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO D. JOSÉ RAIMUNDO GUERRA

# XXIV

# OFICIOS DEL SINDICO PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA CISPLATINA D. TOMAS GARCIA DE ZUÑIGA Y DEL SINDICO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO D. JOSE RAIMUNDO GUERRA

**N.° 1 [José Raimundo Guerra a Esteban Ribeiro de Rezende, sobre la situación en que ha puesto a la Provincia la conducta de Rivera, misión de García de Zúniga y necesidad de aumentar las tropas que defienden la ciudad]**

[Montevideo, Mayo 3 de 1825]

Illmo y Exmo S:r.

En oficio de 29 de Abril pp:o, me remitio este Cabildo el adjunto testimonio de Acta, que autoriza y califica mi persona para dirigir á esa Corte, en nombre del propio Ayuntamiento, todos los Oficios, representaciones y notas que halláre convenir al bien publico y mejor servicio de S. M. Emperador.

Mui distante me hallaba, al saber que se me habia dispensado esta honra, de que mi primer paso se debiera dar en circunstancias tan criticas y aciagas. La cosa ha sido asi, y la enormidad del caso ha obligado al Sindico gral de la Provincia Brig:r D:n Thomás Garcia de Zuñiga á emprender viaje á esa Corte, sin pérdida de momento, para informar á S. M. El Emperador de la insurreccion repentina que ha reventado en pocos dias en este pais, comenzada por un tal Lavalleja, y consumada con la desercion del Brigadier Fructuoso Rivera al partido de los reveldes.

Considere V. Ex:a qual será la situacion del benemerito Capitan Gral Baron de la Laguna, traicionado tan deslealmente por un Gefe en cuya comportacion tenia confiada la guarda y defensa de la Campaña! — Todo lo há transtornado este mal hombre. Pero es de inferir que la convinacion del plan haya procedido de obscuros resortes, y que los fieles subditos de S. M. I. asi en esta Plaza, como fuera de ella, estemos rodeados de astutas asechanzas, que hacen estremadam:te critica nuestra situacion. Los novadores, sin embargo, no pueden haber contado con otro suceso que el de dar principio á una ciega revolucion, aventurando á la suerte el exito de la empresa. Mas, entre tanto, el estrágo de la Campaña se hace evidente: es provable que su

arrojo pueda llegar hasta poner esta Plaza en bloqueo; y no me atreveré á graduar (por que lo ignoro), qual sea el espiritu su opinion, ó sistema particular en alguna parte de la tropa que la guarnece.

El dho. Sindico Brig:r Garcia informará exactam:e á V. Ex:a a cerca de los pormenóres de este aciágo acontecimiento, y del orden en que estavan distribuidas las fuerzas imperiales en la Campaña; y asi me contraeré en ésta comunicacion, pues el tiempo no dá lugar para mas, á pedir á V. Ex:a. con la mayor instancia en nombre de esta Municipalidad, que al elevar al sublime conocimiento de S. M. I. tan infausta noticia, se sirva indicar al mismo Augusto Señor quanto urge el que á la mayor brevedad se digne aumentar con tropas escogidas sus Ordenes Soberanas, para que todas las fuerzas de Caballeria disponible de las Provincias Imperiales inmediatas, penetren en esta Campaña á formar un Cuerpo imponente con los trozos de tropa de S. M. I. diseminados en ella.

Tengo el honor de presentar ante el Imperial trono mis sentimientos de noble fidelidad, juntam:te con los de éste Cabildo, y de la parte sana de vecinos leales subditos de S. M. El Emperador en esta Capital y Provincia que nos hallamos traspasados de profunda tristeza por lo ocurrido, ó que gimen baxo el grave peso de una guerra de anarquistas destructores.

Dios gue á V. Ex:a. m:os a:os Montevideo 3 de Abril [Mayo] de 1825.

Ill:mo y Exmo Señor
*Joseph Raym:do Guerra.*

Illmo y Exmo S:or D:r Estevam Ribeiro de Rezende.

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.á 2 [José Raimundo Guerra a Esteban Ribeiro de Rezende, le adjunta ejemplares de la proclama que ha dado a los pueblos, e informa de la misión del P. Larrobla]**

**[Montevideo, Mayo 23 de 1825]**

Illmo y Exmo Señor.

Tengo el honor de incluir para conocimiento de V. Ex:a. y especialmente para ser elevadas á la Suprema noticia de S. M. El

Emperador, cuatro Exemplares de la Proclama que fue impresa, repartida, y fixada en los parages publicos de esta Capital y su Jurisdiccion, en el mismo dia de su fecha. Entonces como mero sindico de Ciudad autorizado para representar á su Cabildo (segun Acta que dirigi á V. Ex:a. en testimonio con mi Oficio de 3 del corriente, y en esta ocasion vá por duplicado) me parecio debida y necesaria dha demostracion, por quanto en las grandes crisis es en donde se manifiestan los verdaderos sentimientos del ánimo. Tuve el disgusto de saber que habia desagradado á ciertos individuos inclinados á preferir la indiferencia, quando pueden correr algun riesgo, sus intereses particulares; pero me consoló el haber oido la aprobacion de todos los que piensan con noble y sólido juicio. De qualquier modo ella denota mi intima opinion, publicada de la manera mas notoria; y ha sido hasta el dia la unica Proclama que haya emanado de Autoridad publica en la ocasion actual. Estoy bien cierto de que el Capitan General Baron de la Laguna aprobó mi zelo y diligencia. Si mereciese obtener el beneplácito de S. M. I. quedarian hasta el mas alto punto colmadas mis esperanzas, y deseos.

Anteayer vino á ésta Plaza el Presbitero D:n Juan Fran:co Larróbla Cura de la Villa de Guadalupe, encargado (segun se dice) de algun mensage de los insurgentes. Yo no tengo motivo alguno para dudar de la lealtad de éste Sacerdote. La localidad pone á veces á los hombres en tales contrastes. Supongo, en dho caso, que el mensage se reduzca á inculcar sobre el propuesto Armisticio; y si ello fuese asi, no dudaré que el principal obgeto vaya reducido á la convocacion y reunion de algun Congreso, para que de él emáne la autorizacion de los Caudillos, y tal vez la eleccion de algun Diputado, para el Congreso gral de las que se titulan Provincias Unidas del Rio de la Plata. Háblo por meras congeturas; pero todo persuade hasta la evidencia, quanto conviene el que á la mayor brevedad se le envien crecidos refuerzos á este Capitan General para poder conservar con decoro de las Armas tan interesante Provincia, y evitar el contagio en las inmediatas.

Dios gue á V. Ex:a. m:s a:s. Montevideo 23 de Mayo de 1825.

Illmo y Exmo Señor

*Joseph Raym:do Guerra.*

Illmo y Exmo S:or Secretario de Estado D:n Estevan Ribeiro de Rezende.

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

N.° 3 [Proclama del Procurador General José Raimundo Guerra, en la que exhorta a los Cisplatinos a mantener el juramento de fidelidad a S. M. I. (Documento adjunto al N.° 2)]

[Montevideo, Mayo 6 de 1825]

El Síndico Procurador General de esta Capital á nombre del Exmo. Cabildo.

*Proclama*

CIUDADANOS: — Vuestros Representantes, que se consideran honradisimos por haber merecido vuestra aprobacion, quedaron atónitos desde el primer rumor de la asonáda con que han sido sorprendidos los tranquilos ánimos de nuestros comprovincianos. A esta violenta tentativa se determinó un solo hombre acompañado de pocos, sin otro título que el de haber nacido en el Pais, ni otro racional obgeto que el de probar fortuna. Su primer suceso ha sido el de pervertir, ó tal vez sorprehender la confianza incauta del Brigadier D. Fructuozo Rivera que siendo uno de los principales Gefes de la Campaña, ha comprometido enormemente su honor y sus juramentos, causando en las tropas de su mando un imponderable trastorno. Tan improviso acontecimiento ha tenido lugar en la precisa época en que tranquila esta Provincia bajo los Augustos auspicios de S. M. el Emperador del Brazil comenzava á florecer reparándose á pasos largos de sus pasados desastres. ¡Que es ésto Ciudadanos Cisplatinos! El convencimiento de la insuficiencia de vuestras fuerzas y medios para poderos constituir en estado independiente; y la experiencia de los extragos que tenian asolado el país por causa de la anarquia, os inclinó á deliberar del modo mas solemne vuestra union al Brasil, por que sin este poderoso arrimo era imposible se sustentasse vuestra representacion politica ni se pudiera evitar la total desolación de esta hermosa y fecundisima campaña. Y en tal estado, por que á un solo hombre mal contento y emprehendedor se le antoge turbar vuestra paz, ¿vosotros hallaréis justo y razonable cooperar á que la Provincia sea envuelta de nuevo en su propia demencia? No, ilustres Cisplatinos. Estais adornados de honra, y de nobilisimos sentimientos. Vuestra indole y caracter no es el de la veleiad. Habeis jurado la Constitucion Brasilera, y juntamente ser fieles subditos de S. M. Imperial. Reúnase, pues, todos vuestros leales votos al rededor de nuestro digno Capitan General Baron de la Laguna, Segundad sus benéficas miras: confiad en su pericia, y en su zelo por el bien del pais: obedeced ciegamente

sus ordenes; y sea el grito de nuestra unanime energia; Viva el Imperio del Brazil. — Viva nuestro augusto Emperador.

Montevideo 6 de Mayo de 1825.

*José Raymundo Guerra.*

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.° 4 [José Raimundo Guerra a Esteban Ribeiro de Rezende, le dice ser Buenos Aires el foco de la revolución, que Entre Ríos se anexará al Imperio y que luego hará igual cosa Paraguay; enumera sus servicios, solicita recompensa de ellos y adjunta ejemplares de la proclama dada en ocasión del movimiento revolucionario]

[Junio 14 de 1825]

Illmo. y Exmo. Señor.

Mui S:or mio y de todo mi respeto. —El Brig:r D:n Thomas Garcia de Zuñiga, que regresó desde esa Corte á este Puerto con siete dias de viage, me dijo á su llegada, que V. Ex:a. le habia hecho los mejores recuerdos de mi persona, encargandole me expresase tendria V. Ex:a. á bien que yo le escribiéra en particular.

Aprovechando pues ésta, para mi, superlativa honra, me pongo desde luego en exercicio de un debér que tanto me ensalza, congratulandome con V. Ex:a de la rára y próspera celeridad con que, en la entrada del invierno, ha sido conducida á este Puerto la Expedicion de tan bizarras tropas de tierra y már, cuyas fuerzas eran sumam:te importantes en la crisis en que ésta Provincia se hallaba envuelta. Todo ha correspondido con la inimitable providencia y energica actividad de S. M. I. — Los vientos y los máres se han declarado por parte de su Augusta fortuna. — Es indudable que la Victoria coronará siempre de sus inmarcesibles laureles las imperiales Armas.

Buenos Ayres parece ser el fócus de las presentes inquietudes, y si nó se viniére a la razon, deberá pagar con la pérdida del Entre Rios su odioso y simulado proceder, puesto que en dha Provincia trata de organizar una fuerza sospechosa pretestando la defensiva de su linea, en una guerra que la misma Ciudad conocidam:te ha suscitado. Obtenido el Entre Rios, seria poco dificil se agregase al Imperio el Paraguay, y entonces, yo le pronostico á V. Ex:a., como consiguiente forzoso, el que toda la America Meridional por sus pasos contados cediese á la dominacion legitima de S. M. El Emperador. Me consta individualm:te que la Inglaterra deseaba en 1809 que algun Principe descendiente de la Dinastia de los Borbones de España se

pusiese á la cabeza de esta mitad Austral del Nuevo Mundo. Yo le quisiera preguntar ahora á Dr. Canning, si el reconocim:to de Independ:a de las Americas Españolas, puede perjudicar el derecho de un Principe de la misma Dinastia existente en la America misma.

Valido de la honorifica confianza que V. Ex:a. se ha servido dispensarme, le voy hacer una ingenua confesion de las circunstancias de mi persona. Soy un hombre quasi septuagenario: llévo en la actualidad cinquenta y tres años de residencia en éste Pais: en él he obtenido de continuo las mayores consideraciones y aprecio de los principales Gefes: pero mi suerte ha sido en extremo escasa, y en el dia lo es tanto (crea V. Ex:a. que nada le exagéro), que, si enfermase, tal vez me veria reducido á recurrir al Hospital. En medio de ésto, fui electo, para ir á España en 1808, con una importante Comision de éste Gobierno, desempeñándola en nueve meses, inclusa la ida y vuelta, sin interes alguno; y en 1824 fui nombrado sindico Proc:r gral de Ciudad, y reelegido en el presente, á pesar de que el tiempo de mi primer nombramiento representé por dos veces "que lo reducido de mis recursos me hacian el tal cargo Concegil sumam:te gravoso" — tal és el pobre hombre (aunque de linage decente), á quien V. Ex:a se digna admitir á su distinguida comunicacion.

Al concluir mi comision en España me dijo el S:r Ministro de Estado, que S. M. la junta Suprema Central habia acordado se me condecorase, y que solo esperaba mostrase yá por escrito mis deseos, para verificarlo: á que respondi; no haber llevado de signio de otra solicitud que la de desempeñar mi Comision, y que estaba satisfecho con haberla cumplido á satisfaccion de aquella sup:ma junta. No lo hizo asi V. Ex:a., pues quando yó, aunque solicitaba para otros, nada pedia, para mi, tuvo la generosidad de inclinar el Augusto ánimo de S. M. I., á que me hiciese Merced de una Encomienda: Merced improvisa y expontanea que me honra sobre manera y que se halla indeleblem:te impresa en lo mas intimo de mi agradecimiento, pero que no dejó de turbarme, por no conocer en mi un merito efectivo sobre que recayese tan ilustre condecoracion, y juntam:te por hallarme sin posibles para ostentarla con el decoro exterior correspondiente.

Ocurri á esa Corte en obtencion del Imperial Diploma para usar si las insignias de la Orden, segun por el Ministerio de V. Ex:a. se me previno: supe, poco há, que se habían librado los Despachos en el mes de Abril; y acábo de tener noticia que se me habian remitido aquellas. Nada ha llegado á mi poder, ni estoy en posibilidad de diligenciarlo, por que no se me há indicado quien fuese

el conductor. Y lo unico que, por casualidad, y con la mayor sorpresa, he llegado á entender és, que en las Encomiendas los costos de Oficina é importe de las Divisas ascienden quando menos, á la suma de quinientos pesos; por que para yo erogarla tendré necesidad de empeñarme, y no sé, Señor Exmo, en realidad, de que manera podria ver realizado mi desempeño.

Quando indiqué á V. Ex:a que el Cabildo del año de 1824 deseaba ser condecorado como el del año de 1817, se tenia presente que a éste, no solo no se le exigieron derechos de oficina algunos, si no que, además, les fueron regalados á todos los Capitulares, inclusos el Gob:or Intendente y el Cura-Vicário, las correspondientes insignias. Si en dho concepto, yo con todo eso rogaba á V. Ex:a. (movido del convencim:to de mi pobreza) que se sirviese excluirme de la Merced solicitada para los otros, con quanta mas vehemencia no se lo hubiera suplicado, á poder imaginar que me cayese en suerte la primera condecoracion, y con ella los mas crecidos gastos?

He tenido acierto algunas veces, para en obsequio de algunos otros. En 1817, estando perplexo este Cabildo y sin saber que hacerse, en visperas de ser tomada esta Plasa, por las Armas de S. M. I. yo le saqué de apuros; y despues apropiandose mi trabajo el sindico Proc:r de aquel año, formó en él un cimiento para conseguir la Administracion de Aduana y Comand:a del Resguardo de este Puerto, empleos de reunion incompatible, que le proporcionaron ascender desde la fortuna mas mediocre á la mayor opulencia.

Alguna cosa trabajé en 1824, en exercicio de la misma Sindicatura al ingreso de las Armas imperiales en esta Plaza, pero en ello obré con arreglo á mi antiquisimo sistema, por estar plenamente convencido de que ésta Provincia jamas podria prosperar en no siendo parte integrante del Brasil, y por que mi adhesion á S. M. El Emperador es de natural simpatía y de tiernisimo y sincero cariño. En dho Augusto joven Principe admiro un genio mucho mas sublime y vasto que el de Napoleon. Este, por un concurso extraordinario de previos acontecimientos, tuvo en su mano medios enormes de todas clases que prodigó y sacrificó á sus caprichos. S. M. I. ha tenido que crearlo todo, y baxo sus auspicios va rapidam:te elevandose el Brasil á imperio el mas, poderoso y felice del Mundo; Que incomparable diferiencia!

La zozobra en que me tienen estos anunciados gastos de la Encomienda, me han hecho prolongar mas de lo que pensaba. Debí excusar el ser cansado en ello, por que como suele decirse, "á lo hecho, pécho". Pero; que quiere V. Ex:a! Algo se ha de dispensar á los

años; y habiendo por la primera vez de poner en practica la honrosa confianza q:e V. Ex:a se ha servido permitirme, crei debia manifestar enteramente á V. Ex:a el estado congojoso de mi espiritu, al mismo tiempo que tengo el honor de ofrecer á la disposicion de V. Ex:a. mi reconocido afecto y cordialisima amistad.

Nro Se:nor gue á V. Ex:a. largos y felices años. Montevideo 14 de Junio 1825.

Illmo. y Exmo. Señor
B. L. M. de V. Ex:a.

Su mas respectuoso y aficionado servidor

*Joseph Raym:do Guerra.*

P. S.

Por si no hubiese llegado todavia á noticia de V. Ex:a., inclúyo en esta ocasion dos exemplares de la adjunta Proclama. En circunst:s de presentar ésta Ciudad, y Provincia un aspecto pavoroso, el anciano favorecido de V. Ex:a. fue el unico hombre publico que con impávida firmesa alzase el grito de la razon, apoyado tan solo en los sentim:tos de su honor y conciencia.

Illmo y Exmo S:r D:n Estevan Ribeiro de Rezende.

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 5 [José Raimundo Guerra a Esteban Ribeiro de Rezende, sobre las conveniencias en que S. M. I., resuma en su persona todos los poderes; idea de que Entre Ríos y el Paraguay se anexen al Imperio y otras chocheces]**

**[Montevideo, Julio 24 de 1825]**

Illmo y Exmo Señor.

Mui S:r mio y de todo mi respeto. Entre las ideas que contienen mis comunicaciones anteriores, ha sido, és y será mi favorita la de que S. M. I. en uno de sus Soberanos Caractéres de Emperador, Defensor Perpetuo, y Moderador del Imperio del Brasil, en virtud de

los quales resume en su Sagrada Persona (sin contar otros titulos y Derechos) todos los Poderes de la Soberania, se hálla en el caso de exercerlos por si solo libremente á beneficio evidente de sus Pueblos, suspendiendo desde luego por ahora el exercicio de la Constitucion, hasta que reconocida por las demas Potencias la independencia del mismo Imperio, y organizado éste de Mano propia de S. M. I., haya llegado el caso de que con el espacio y meditacion á que vaya dando margen la experiencia de las cosas, y diversos intereses de sus vastas y numerosas Provincias, se pueda con seguro tino establecer la forma de Gobierno Monarquico mas conveniente y que con mas facilidad alcanze á ordenar y dirigir, por medio de un solo y poderoso movimiento, una Máquina colosál tan complicada y magnifica.

Este fué en suma mi pensamiento, dificil de ampliar en tan criticas circunstancias y que, de consiguiente, no pudiendo tener indicado sino como una mera y sencilla hipotesí apenas pudiera prometerse otra acogida que la q:e es dable conseguir á toda efusion de un bien nacido deseo. Pero; qual fué Señor Exmo, mi gozosa sorpreza, al ver propuesto y sostenido con nérvio, en Buenos Ayres, por el Representante D:or Aguero, un identico pensamiento, segun luce en los Argos de 9 y 13 del corriente Julio! tenga V. Ex:a la bondad de leerlos con detencion en los Parrafos de Se. . .nes, donde al punto confirmará no solo la anterioridad de mis ideas, relativam:te al Imperio del Brasil, si no que para observar una necesaria reciproca se hace ya necesario, y urgente el abrazar esta medida, por que ya toca en evidencia el proyecto de q:e las *soi disant* Provincias unidas Argentinas aspiran y se preparan á darse un Dictador.

Tambien he dicho á V. Ex:a. que el Entre Rios, y el Paraguay deben ser partes integrantes del Imperio. El modo no está a mis alcances (ora dependiera de mi arbitrio!), así como no lo está tampoco el método de terminar con pronta felicidad la guerra civil en esta Provincia Cisplatina; por que como me hallo remoto y exhausto de noticias *Oficiales,* no estoy al alcance de concebir otra cosa que meras chiméras. Creo no ser de ésta clase mi invencible inclinacion á que S. M. I. se declare Emperador de Mexico y del Perú, á lo menos desde que la Inglaterra reconozca Independ:tes dhos Estados, por que el Gobierno Ingles no puede con razon alguna privar á S. M. I. de sus personales Derechos á la propiedad de una cosa que virtualm:te posee p:r. hallarse continua al suelo en que El mismo Augusto Señor existe. Quando Scipión cayó, al tomar tierra con las playas Africanas, exclamó diciendo: "Ahora no me escaparás Africa, por q:e te tengo entre mis brazos". Scipion era un Caudillo Ro-

mano; y S. M. El Emperador que saltó de pie firme sobre sus Estados, es un Principe legitimo dotado de un corazon mas magnanimo, y de un valor mas alto y generoso.

Tengo el honor de saludar á V. Ex:a. con el mas cordial afecto; y ruego á Dios Nro Señor prospere la importante vida de V. Ex:a. por dilatados años.

Montevideo 24 de Julio de 1825.

Illmo y Exmo Señor
B. L. M. de V. Ex:a.

su mas reconocido y respetuoso venerador

*Joseph Raym:do Guerra.*

Illmo y Exmo S:r D:n Estevan Ribeiro de Rezende.

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.º 6 [José Raimundo Guerra a Esteban Ribeiro de Rezende, felicita por su conducto a S. M. I. por el reconocimiento de la independencia y llora su escasa fortuna]**

**[Montevideo, Octubre 9 de 1825]**

Illmo. y Exmo. Señor.

Mui S:r mio y de toda mi aficsion, y respeto. En esta oportunidad de jubilo y de gracias tengo el honor de dirigir por conducto de V. Ex:a á los Augustos Pies de S. M. El Emperador la adjunta Nota gratulatoria, por el felicisimo suceso del reconocim:to de Independ:a del Imperio, que tanto á los fieles amantes de S. M. I., y de su Augusta Dinastia nos interesa. Celebraré con el alma que ésta comunicacion llegue á manos de V. Ex:a. al tiempo de celebrarse el Cumple-años del mismo Augusto Señor; aunque será bien difícil porq:e los vientos de la Estacion son contrarios á la ida bien es verdad que mi amor á su Augusta Persona y consig:tes deseos de su prosperidad, asisten de continuo á los Pies del Imperial trono.

He dicho algo á V. Ex:a. en mis anteriores comunicaciones, á

cerca de mi escasa fortuna. Es triste ciertamente, Señor Exmo. Estoy yá proximo á cumplir los 70 anños de mi edad, aunque ágil y expedito, á Dios gracias. He oido decir que por disposición de S. M. I. debe segregarse de la Administracion de Aduana de esta Plaza la Comandancia de los Resguardos, cuyos Empleos son incompatibles, y arriesgados sin duda alguna residiendo como hasta aqui reunidos en una sola persona. Puedo decir sin jactancia que el actual poseedor se puso en aptitud de obtenerlos apropiandose mi trabajo. No seria demasiado por lo mismo el que partiesemos la diferiencia y me tocase á mi alguna cosa de lo que á él le sobra.

La Comand:a del Resguardo me parece podria desempeñarla cumplidamente, y quedar V. Ex:a. mui cierto de que, á no conseguir la completa extincion del Contrabando, quedaria éste tan estrechado y reducido que á penas habria quien osase intentarlo.

Los dos años que llevo de Sindicatura me han atrasado mucho á punto de haber tenido necesidad de contraer empeños. El sueldo de la expresada comandancia creo que me bastase para desempeñarme y para vivir, porque soy hombre célibe, y mis necesidades (á no sobrevenir otras fortuitas, como acontece en todo edificio viejo) quedan remediadas con bien poca cosa.

Puedo afirmar á V. Ex:a. que és esta la primer pretension que hago en toda mi vida, y que me he determinado á indicarsela á V. Ex:a. movido de un interior impulso que me llena de consuelo, y de respectuosa confianza quando reflexióno que en V. Ex:a. á quien me dirijo. Presentado por V. Ex:a para la Encomienda de que S. M. I. se dignó hacerme Merced, fui dado en expectacion imponiendoseme la necesidad de realizar considerables gastos y de mantener una decencia que, si bien no es agena de mi nacimiento, y educacion, no corre parejas con mis facultades actuales. Por otra parte la invariable conducta y téson de mi publico Ministerio me tiene acarreados no pocos enemigos, que, si no se agradáron de mi condecoración, se complaceron sin duda de verla eclipsada entre la escasez de mis posibles. Yo, sin embargo estoy intimam:te persuadido de que las miras de V. Ex:a acia mi persona se han dirigido siempre á colmarme de honor propendiendo al mismo tiempo á mi bien estár; y de que, pues V. Ex:a ya sabe mi triste situacion, ha de querer continuarme sus bondades haciendo presente á S. M. El Emperador en oportuna coyuntura, quan necesitado está de sus Augustas liberalidades el que tanto y tan tiernamente Le ama. Tengo por seguro,

Señor Exmo, que mis fundadas esperanzas jamas me darán ocazion (estoy bien cierto de ello) para decir ni imaginar de V. Ex:a que.

El trónco que para Estatua
Vuestro Escóplo habia elegido,
Descortezarle y dejarle,
Destrozo fue, nó principio.

Deseo á V. Ex:a. cumplida salud y felicidad, y q:e Dios Nro Señor guarde su vida m:s a:s. Montevideo 9 de Octubre de 1825.

Illmo y Exmo Señor
B. L. M. de V. Ex:a.

su mas respetuoso y reconocido servidor.

*Joseph Raym:do Guerra.*

Illmo y Exmo S:r D:n Estevan Ribeiro de Rezende.

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.º 7 [Tomás García de Zúñiga al Emperador D. Pedro I, sobre el desarrollo y grado de importancia a que ha llegado la revolución oriental, lo que hace necesario el empleo de las tropas de portugueses europeos para evitar que el movimiento trascienda a las Provincias del Imperio]

[Montevideo, Octubre (?) 1825]

Señor.

Faltaria al respeto debido á la Augusta Persona de Vuestra Magestad Imperial si tratase de ocultar el verdadero estado de los negocios de esta Provincia. No estoy por la opinion de aquellos que aveces creen alagar desfigurando los sucesos ó dejandoles de dar la importancia que imperiosamente demandan las circunstancias para el mepjor acierto de las providencias que deben poner termino a los males que amenazan. La Provincia Oriental reposaba tranquila baxo el Gobierno Paternal de Vuestra Magestad Imperial, pero como hay personas que no se acomodan bien con el estado de quietud tan indispensable para la prosperidad de los Pueblos, sucede que unos pocos hombres desnaturalizados y algunos de ellos con la marca horrible de la ingratitud en su frente se han propuesto sumir el Pais en nuevos desordenes quizá de peores consecuencias que los pasados. Este nublado se dejó ver poco há en lo interior de la Campaña, y aunque en los principios todo hombre sensato le graduo por un arrojo, precipitado, el resultado es que con la desgraciada jornada del Sarandí en el 12,, de Octubre ultimo han conseguido dar el mayor impulso á la opinion que antes no tenian y hoy se ve difundida en

todos los Havitantes de la Campaña engrozando progresivamente sus fuerzas segun las noticias que diariamente se reciven, y siendo dueños de todo el Territorio, a ecepcion de la Plaza de la Colonia y la de Montevideo que permanecen ocupadas por las Tropas de Vuestra Magestad Imperial. En pos de esto han conseguido tambien alarmar a los Gobiernos limitrofes, y muy particularmente al de Buenos Aires que ya está decidido por la Guerra contra el Imperio como se advierte por los papeles publicos. La chispa ha corrido hasta lo interior del Alto Perú y el General Bolivar se manifiesta deseoso de concurrir con sus Tropas al mismo objeto, expresando sus sentimientos á los Enviados del Gobierno de Buenos-Aires en la entrevista que tubieron en el Potosí, sin descuidar los insurgentes de esta Provincia en la mision de un Comisionado /el Coronel Dorrego/ cerca del mismo Bolivar para que recabe todos auxilios precisos en la lucha que sostienen. No crea Vuestra Magestad Imperial que aqui terminan sus aspiraciones. Llevan aun mas adelante sus planes ruinosos y tocan otros resortes dignos de toda la consideración de Vuestra Magestad Imperial. Manejan con destreza la arma terrible de la seducción acia los Continentales Brasileros, y ya lisonjean del triunfo que recojen constamente.

Al efecto dirigen Cartas y Proclamas incendiarias á los vecinos pudientes del Continente á quienes prodigan todo genero de promesas para que sigan su exemplo. La crisis, Señor, es peligrosa y hallandose Vuestra Magestad Imperial al cabo de tan circunstanciados pormenores, sabra con mejor acierto tomar las medidas que corten de raiz una revolucion que por sus sintomas tiende al mismo territorio Brasilero. Consecuente con lo que he dicho á Vuestra Magestad Imperial en mi nota anterior, seame permitido indicar á Vuestra Magestad Imperial la necesidad en que se halla de hacer uso de Tropas Portuguesas Europeas que conteniendo á los reveldes en sus limites impidan al mismo tiempo que el germen rebolucionario, trascienda y se propague por las Provincias del Brasil, donde es de temer que los incautos Propietarios caigan en los lazos que astutamente les ponen los enemigos del orden. Siempre insistiré que la Presencia de Vuestra Magestad Imperial sobre las Fronteras del Rio Grande será el antidoto mas poderoso contra el torrente de los males que ya se dejan sentir.

Quiera Vuestra Magestad Imperial aceptar las mas sinceras protextas del mas acendrado y cordial respeto con que soy

Señor

De V. M. I. el mas humilde y obediente Subdito que B. V. R. é I. Pies.

*Thomas Garcia Zuñiga.*

(Colección Cisplatina, tomo IX. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

# XXV

# OFICIOS CAMBIADOS ENTRE LOS JEFES DEL EJERCITO BRASILEÑO

# X X V

## OFICIOS CAMBIADOS ENTRE LOS JEFES DEL EJERCITO BRASILEÑO

N.° 1 [Antonio Pintos de Azambuja a José de Abreu, informándole de las versiones recogidas sobre la actitud de Rivera]

[Capilla de Livramento, Mayo 13 de 1825]

Copia. — N.° 7

Ill:mo e Ex:mo Snr. Como V Ex:a. me pede as noticias que eu aqui souber, passo a comunicarlas. Neste instante chega defora meu Compadre Serafim, vezinho do Tenente Coronel Jozé Rodrigues, e conta que estando em Caza de José Rodrigues vio hua Carta de Fructuozo Ribeiro/que não fazia ahi Jozé Rodrigues/escripta a D. Zeferina, de quem he Compadre, partecipando-lhe a rezolução que tinha tomado em seguir a Cauza do seu Pais, a rogo dos Povos, eque não se encomodasse ella; porque não havia de sofrer hostilidades, assim como todos os habitantes da quelle Paiz, e que elle naquelle momento seguia á ver-se com seu amigo Barreto, o seo Compadre Jozé Rodrigues, que sopunha juntos. O Brigadeiro Barreto acha-se na barra de Queguay na Calera com 600 homens.

Dizia mais D. Fructo em sua Carta que hia falar com o seu amigo Sebastião Barreto, e que esperava não haver interrupção em seus Tractados. Tão bem veio huma Proclamação, que fizerão as Tropas, assignados Fructuozo Ribeiro, e João Antonio Labalheja, nella não está certo meu Compadre para relatar a V. Ex:a seu dizer. Conta o mesmo Compadre que ouvira de Jozé Rodrigues Tenente Coronel, que o Snr. General Lecor quando soube da chegada de Labalheja mandára-a D. Fructuozo quinhentos homens como estes fossem por secçoens; os que hião chegando, os dezarmavão e hião prendendo. Estas são as noticias que se devem acreditar porque este meu Compadre hé homem deverdade, e lêo estes Papeis, menos anoticia deserem prezos os quinhentos homens, que esta diz elle que o proprio que trouce a Carta a D. Zeferina he que a dá. Tão bem diz que desconfião muito do Snr. General Lecor: isto ouvio de Jozé Rodrigues. Deos Guarde

a V Ex:a. muitos annos. Capila do Livramento 13 de Maio de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Snr Marechal Governador das Armas Jozé de Abreu — Antonio Pintos de Azambuja Está Conforme — *Abreu.*

*Manoel da Silva Freire.*

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.º 2 [Bento Gonçalvez da Silva a Bento Correa da Câmara, le remite proclamas y carta de Rivera, dice que los paulistas han sido sorprendidos y engañados y solicita el envío de fuerzas]

[Melo, Mayo 14 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tenho ahonra delevar á presença de V Ex:a Copias de duas Proclamas, ehuma Carta que Comellas medirigio Fructuozo Ribr:o, assim como da Resposta que lhe fiz, de que mandei proceder ahum termo, assignado pormim, pelo Major deste Corpo, e Alcaide ordinario deste Departamento, e Reverendo Cuadjuctor João Shesmudo Cabral Diniz, para Competentemente mostrar a minha fidelidade á pessoa de S. M. I. nosso Augusto Imperador e Defensor Perpetuo do Brazil.

Ex:mo Snr. Sobre aqui Fructuozo Ribrº diz de ser o Cor:el Ferrara nomeado Major G:al e principal Auctor do Seu plano, eu o duvido, a Collonia estar a seu favor tambem duvido, Constame que o 1º— Corpo de Milicias de S Paulo fora surprendido ou enganado; em S Dom:os Suriano, S. Salvador, Viboras não havia troppa alguma nossa; na Cap:a de Mercedes havia huma Comp:a fixa, e hum Destacam:to do 2º Corpo de Mill:as de S. Paulo, destas troppas, ignoro o Seu destino, assim como do dito 2º Corpo que guarnecia Canellones, e do Corpo de Curitiba que se achava em Maldonado, S. Carlos, e Minas; fasso ver isto a V Ex:a p:a seu melhor Conhecimiento.

Agora vou a rogar a V Ex:a invie algumas forsas aesta Provincia com abrevid:e possivel, p:a assim sedismintirem as falazes que ha de que todas as troppas Brazileiras neste territorio se achão a favor de D Fruto Ribrº, as quaes cruzão desta p:a essa Prov:ca.

Pesso a V Ex:a queira levar ao Conhecimiento do Ex:ma Snr

Presidente do Governo, eComm:o das Armas dessa Prov:ça tudo quanto tenho aqui narrado a V Ex:a aquem.

Deos Guarde por m:s an:s Q:el na V:a de Mello 14 de Maio de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:r M:al de Campos.
Com:de da Front:r do Rio G:r Bento Corr:a da Camara.

*Bento Glz. da Silva*
T. Cor:el Com:e.

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.º 3 [Fructuoso Rivera a Bento Gonçalvez da Silva, le dice que el plan revolucionario está ya realizado por lo que solo resta que el ejército imperial evacúe la Provincia, se refiere a las adhesiones con que cuenta el movimiento y le solicita la suya. (Documento adjunto al N.º 2)]

[Mayo 4 de 1825]

Sor D Bentos Gonsalves da Silva.

Amigo no dudo q aesta fha ya será impuesto de nuestra resolucion, ella es hija de la Justicia Usd. la conose, y por esta rason, me tomo la libertad de dirigirle esta enla q' le incluyo en copias autorisadas, esas dos Proclamas, que por ellas verá Usd. lo q' ha motivado a un desenrollo, q' intentavamos para otro mejor tiempo.

Amigo yo escuso a Usd. refleciones que estarian demas, solo añado que es indudable la evacuacion del pequeno Ex:to Brasilero, porquanto mi plan está completamente realisado, y la combinacion con la mayor parte del Ex:to astá Gefes esta conforme; todas las tropas que ocupavan Mersedes, Soriano Colonia, S:n Jose, y Canelones todas seme han reunido con sus Gefes, y solo el Baron de la Laguna con la mui poca Infanteria á ocupado la plasa; y mis avansadas llegan asta el cordon. Mi amigo Barreto está ya en el salto ami espera para aser un tratado que asegure para siempre la paz en esta y esas Provincias; su Compadre Albano lo estoi esperando asi que venga sele escrivirá el Coronel Ferrara mi Compadre está mombrado Mayor Gen:al el ha sido el Principal para este movimiento el Coronel Borba Con toda su gente, Manoel Fernandes y sus hijos, asi como todos los de mas Gefes q estavam em la Campaña del Rio dela Plata. ahora resta solamente el que Usd tome parte con nosotros astá ver realisada la Livertad y sosiego de este pais, de quien creio és Usd. interesado como yo; y cuando no dinese no oponerse por q me será doloroso el que Usd. se sacrifique contra sus Amigos que sostienen un mismo sistema.

Quiera contestarme su resolucion para inteligencia desu Amigo y Serbidor Q. S. M. B. Mayo 4 de 1825 — *Fructuoso Rivera* Brigadier.

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.° 4 [Proclama de Lavalleja y Rivera, a las tropas del Brasil en la Provincia Oriental en la que hacen historia de la usurpación de la Provincia, ponen de manifiesto la política absolutista de Portugal y Pedro I y las exhorta a colaborar en la empresa. (Adjunta al Documento N. 2)]

[Cuartel General, Mayo 4 de 1825]

## PROCLAMA

A las Tropas del Brasil estacionadas en la banda Oriental.

Desengañados plenam:te de las inicuas miras del usurpador de vuestros sagrados derechos, y los nuestros, nos ha obligado á no sufrir por mas tiempo su perfidia, y mas que todo, quando miramos con dolor engrosar su poder para en menos de un año imponerle al Brasil el yugo de fierro que á costa de tanta sangre havia sacudido del poder Lucitano, y conseguido este remachar los eslavones de las crueles cadenas, q:e estendidas en este pais, buestro amigo, lo havia hecho Esclavo. D:n Fructuoso de Rivera, y D Juan Ant:o Lavalleja â quienes muchos de bosotros conoceis, tienen la honrra de saludaros, y haceros savér, que el Brasil en 823,, descortinó sus miras, y aclamó su independ:a Portugal preveia estas consecuencias, hacia mas de dies años, y para frustarlas maquinó la injusta invacion de este Territorio, pretestando en 816,, mediar nuestras diferiencias; para cuyo infame obgeto os arranca de buestros hogares pacificos, para que sirvicieis de Antemural á las Tropas Europeas, sembrando por este medio entre nosotros el odio y enemistad, que asegurase aun mismo tiempo nuestra esclavitud, y el duro yugo que hace mas de tres siglos hos havia impuesto. Bosotros Brasileros, conocisteis esto mismo, cuando en 823,, os resolvisteis a despedasar el yugo, y proclamar vuestra sagrada livertad é independ:a, pero la maliciosa politica de esos tiranos tendió nuevos lazos á vuestra incauta feé, para haceros bolver á vuestra antigua servidumbre, y de acuerdo el hijo con el Padre, hecharon por tierra el Soberano Congreso que havieis instalado, cuya representacion entorpecia sus miras ambiciosas.

Alli perdisteis buestra livertad Brasileros, alli perdisteis buestros derechos, y alli quedó el Tirano, á salbo para forjaros nuevas cadenas, separandoos de su Custodia, y rodeando su trono de estrangeros que sostengan su tirania.

Estended a vista Bracileros, y ved á buestros hermanos de la

Bahia y Pernambuco que sin otro crimen que aspirar á su amáda livertad, los estermina, expatria y condena á los mas duros males.

Tropas Brasileras; Gefes, Oficiales superiores, inferiores y soldados, nosotros hoy hallamos con la verdad q:e nos hes caracteristica: si bosotros sois liverales ¿Por que quereis desmentir buestros principios, y oponeros á nuestra sagrada livertad? Consentid en nuestras ideas, y en nosotros hallareis hospitalidad, y un Comercio pacifico que estraeche mas y mas los binculos de nuestra perpetua amistad. Créd de buena fé, que hos prometemos el mas sagrado respeto a buestras propiedades y derechos.

Nosotros hos combidamos con estos vienes, pero si hos oponeis á las poderosas razones que nos animan, creed si, creed q:e nuestros brazos, à nuestro pesar, llevaran al cabo nuestra premeditada y justa resolucion: mas si fuereis tan generosos que contribuyendo por buestra parte à nuestra empresa, quisieseis aumentar nuestras filas, disfrutareis eternamente de nuestro agradecim:to, respeto, recompensas y veneracion.

Cuartel gral 4,, de Mayo de 1825.

*Juan Antonio Lavalleja, — Fructuoso Rovera—*

Es copia fiel del Original.

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 5 [El Juez Ordinario de la Villa de Cerro Largo a los vecinos del Departamento, exhortándoles a mantenerse fieles al Imperio. (Adjunta al Documento N.° 2)]**

**[Cerro Largo, Mayo 12 de 1825]**

Copia. — O Juiz Ordinario da Villa do Serro Largo, aos vezinhos do seu Departamento.

Pasificos e laboriozos vezinhos, Discurços insendiarios e só proprios para espalhar entre nós adiscondia de todas as clases acabão de ser esparzidos pello nosso Departamento!!! Deixaria eu de satisfazer aos sagrados deveres a q:e avossa espontania numeação me elevou, se como vigilante curador vosso, e amante em estremo do vosso bem estar, differise pormais tempo exortar-vos á boa ordem, e confiança que deveis ter no nosso amantissimo Imperador, e defensor perpetuo, e mais autoridades legitimas: aobediencia sega tão recomendada as autoridades, e muito expecialm:te ao nosso Ill:mo Comandante, e seus subalternos, he o antidoto mais pronto e emfalivel para evitarmos os males que nos preparão esses filhos da dezordem, inemigos da honra, e só amantes dos bens alheios, e de toda a casta de deboches,,

não os acrediteis, desprezai seus imbustes, olhaios como lobos disfarsados com pelles de cordeiros. Uni-vos ao nosso benemerito Cumandante, e empouco vereis abatidos esses monstros de engratidão; elles tornarão ao seu antigo estado enquanto nós cubertos de gloria, e acompanhados dos nossos conpatriotas, e mais vezinhos amigos da ordem vossiframos. Viva a nossa Independencia, Viva o nosso Imperador, e defensor perpetuo, Vivão seus lugares Tenentes, e todos os amigos da ordem, e do Imperio, em que temos afortuna de exestir.

Serro Largo, 12 de Maio de 1825.

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.º 6 [Proclama a los habitantes de la Provincia Cisplatina, llamándoles la atención sobre las versiones que difunden los revolucionarios y exhortándoles a tomar las armas. (Adjunta al Documento N.º 2)]**

**[Cerro Largo, Mayo 12 de 1825]**

Copia. —

Habitantes da Provincia Cisplatina, Alerta. nada de acreditar, mentiras espalhadas por faciozos. q' intentão nutrir seus bens conhecidos vicios a custa dos vossos bens p:a depois de vos esbulharem delles, repetirem as tristes scenas q' lhe herão tão frequentes, antes de tremularem na Provincia os nossos estandartes! Reparai q' seu chefe acaba de cometer a mais vergonhoza falta! q alem de perjuro, se torna o mais Ingrato monstro e não vos asustem suas fanfarrisses, vede q' quem não sabe governar hu peqn:o corpo sem disgosto dos governados, pellas frequentes uzurpações de seus sol:s menos pode dirigir a huã familia, como o tutal de nossa Prov:ça, escutai atantos, q' lhe prestarão seusuór, cujo reconhecim:to forão amiaças! reparai bem os chefes da Revolta, isó encontrareis aparencias de homens sem mural, sem fortuna, eambeciozos do vosso dinr:o dos vossos Campos e dos vossos haveres, pa:a os jugarem as cartas, as carreiras, ep:a os repartirem p:r essas infelizes filha de Eva, q' como elles sacrificão sua honra e religião aos prazeres de cupido!! Correi as Armas, e unidos aos vossos legitimos chefes vereis dezaparecer essa praga virulenta! Obedecei aos vossos legitimos superiores e sede constantes! imitai o nossos defençor Perpetuo, desprezai o Ocio, eadzão aos interesses! antes perder pouco, q' tudo, valle mais salvar quatro q' perder todo, e paçar a dizer se su sobera emq:to hé tempo se fazem assimentr:as e co-

lheitas com fruto, e fora de tempo, nada se aproveita ou ficar a Prov:ça livre de revoltozos ou morrer pello Imperio e Independencia do Brazil, alerta amados compatriotas, nada de protestes frivolos, importão m:to anossa honra, nossas familias, e os nossos haveres! Viva a nossa santa religião, viva o nosso Imperador, e defençor Perpetuo, Viva o Comm:de do nosso Departam:to, vivão todos os Brazileiros legitimos e adoptivos! Serro Largo 12 de Maio d' 1825.

Está a vos da Rezão p:r hum Brazileiro adoptivo.

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N. 7 [Bento Gonçalvez da Silva a Fructuoso Rivera, acusa recibo de la carta y proclamas (Docs. Nos. 3 y 4) en contestación a las cuales le expresa que está dispuesto a sostener el orden y la obediencia al Imperio. (Adjunto al Documento N.º 2)]**

**[Villa de Melo, Mayo 14 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Sõr.

Acabo de reseber a comunicação de V Ex:a de 4, do que gira, eno primero periodo dis VE ja estarei imposto na rezolução de VE eseus Camaradas e que poresa razão setoma aliberdade de dirigirme apresitada Communicação, e as duas Proclamas, pelas quaes vereios motivos, que derão lugar a deliberação que intentava V Ex:a, eseus Camaradas para otro melhor tempo. No Segundo diz V Ex:a se escuza fazerme reflexoens que estarião de mais e que só Acreecnta ser indubitavel a evacuação do pequeno Exercito Brazileiro, e sem mais formalidades, que estar o plano de V Ex:a completamente realizado, e a combinação con amaior parte do Exercito, e athe Cheffes esta conforme: segue VE dizendo que todas as tropas, que ocupavão Mercedes, Soriano, Colonia, S:n Joze e Canelones selhe tem reunido con seus Chefes, e que só o Ex:mo Barão da Laguna con a pouca Infantaria tem ocupado a Praça, e que suas avansadas chegão the ao Cordão que seu Amigo o Ill:mo Brigadeiro Barreto se acha no Salto aespera de V Ex:a p:a fazerem hum tratado, que asegure para sempre apaz nesta e essas Provincias, que está esperando meu Compadre Albano, e que logo q venha lhe intenta escrever, que o Coronel Ferrara seu Comp. esta nomeado Major General e q ele tem sido oprinsipal agente deste movim:to que os Coroneis Borba e Manoel Fernandes con seus filhos, e todos os Chefes, que estavão na banda Oriental es-

tão conformes, e que so resta que eu tome parte no mesmo plano, ao que seme oferese dizer q:to ao prim:ro periodo q ignorando tal revolução como Com:te deste Departam:to tenho tomado todas as medidas para manter ahorden entre Os Vezinhos, esaptisfazer os deveres, que tal emprego me empoen: quanto aos Proclamas e pouparse V Ex:a ame fazer reflexoens para a evacuação do Exercito Brazileiro, emais conthendo; logo que me sejão patentes os Superiores mandamentos, como filho da Obdiencia e amante en extremo da Armonia entre meus amigos, Camaradas, e semelhantes, e do seu bem estar, certefico a V Ex:a serei como sempre pronto en obdeser. Certificando a VE que por ora me não existen outros pensamentos q osq levo expostos, eq me será o mais penozo q entre camaradas de Armas se rompão hostilidades.

Confio q:e V Ex:a mefará obem não mandar força aeste Departam:to, que achando-se ao prez:te na posivel armonia, con esse proseder se porá tal vez en convulçoens pouco favoraveis do encremento e conservação domesmo Deos Guarde a V Ex:a como lhe dezeja quem he D E V Ex:a amigo e Seguro Servidor q suas manos beja — Bento Gonsalves da Silva — V:a de Melo 14 de Maio de 1825.

*Bento Glz da Silva* — T. Cor:el Com:e.

Estão conformes os Originaes—

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 8 [José de Abreu a Feliciano Fernández Pinheiro, remitiéndole preso al rubio Márquez, perseguido con anterioridad a la invasión por agente de Lavalleja]**

**[Paso del Rosario, Mayo 17 de 1825]**

Copia. —

Ill:mo e Ex:mo Snr. Pelo Tenente Manoel Joaquim Ferreira faço conduzir á essa Capital o Castelhano Ruivo Marques com outro Companheiro, que me forão remetido prezos da Campanha de Monte Video pelo Ex:mo Brigadeiro Barreto, por ordem que teve de Ex:mo Snr. General Lecôr; cujo Castelhano já se andava preseguindo antes da passagem de Labalheja, por ser este Castelhano Marques quem passou adiante adar o avizo da vinda do dito Labelhaja, e avivar a revolução desta banda.

Passo asseverar a V. Ex:a. que este Castelhano Ruivo Marques em todas as épocas que tem avido de dezordens, tem sido o homem que mais nos tem encommodado, por ser muito pratico do nosso Paiz, e até há muitos que asegure que esteve toda anoite dentro do Exercito do Snr. Marquez de Alegrete até de madrugada que houve o ataque de Catalan.

Este homem não deve tornar mais ao seu Paiz, e sim deve ser remetido para a Corte, aonde Sua Magestade fará delle, o que for do seu Imperial Agrado.

Tão bem leva o dito Tenente hum Mulato que tem sido nesta Fronteira mui Ladrão, e matador. Ao referido Tenente Ordeno que quando chegue, os conduza a Cadeia dessa Cidade, por ser prizão mais segura, e depois de dar aparte a V. Ex:a. obrará o que melhor convier e for da vontade de V. Ex:a. quem Deos Guarde por muitos annos. Quartel General no Passo do Rozario 17 de Maio de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Snr. Jozé Feliciano Fernandes Pinheiro, Prezidente desta Provincia — Jozé de Abreu —

*Manoel da Silva Freire.*

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 9 [José de Abreu a Juan Vieira de Carvalho, acerca de la invasión de Lavalleja, apoyo que le presta Rivera traicionando al Imperio, y seguridad que le asiste de que el movimiento será sofocado]**

**[Paso del Rosario, Mayo 18 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Senhor

Sobrevindo ás noticias que teve a honra de levar a prezença de V Ex:a em meo Officio N° 3, de 20 de Março passado, outras mais favoraveis, e que pareciáo ennunciar que não se evidenciaria neste Inverno o Plano concertado entre as tres Provincias Trasplatinas, que se coligaram para a invasão da Cisplatina, e Fronteira de Entre Rios desta Provincia, tratava eu demandar estacionar as Forças de 2:a Linha, que tinha posto em movimento para occorrerem aos pontos ameaçados, colocando-a, assim mesmo em logares que ofrecessem opportunidade para qualquer movimento rapido que deparasse a eventualidade; quando fui inteirado de noticias Officiaes, emui circuns-

tanciadas, que a aparente occiozidade em que se achava o inimigo foi de propozito para que melhor podesse encobrir os seus intentos, e que apparecera o faciozo Lavallega na Provincia Cisplatina, havendo passado em S. Salvador, trazendo com sigo porção de Officiaes para ser empregados nos Corpos que presumia ali levantar dos Povos da Campanha, que fossem aliciados por elle, epelos soblevados com que contava em seu partido; immediatamente fiz activar mais os movimentos dos diferentes Corpos que já se achavão em marcha, eos distinei para a Fronteira d'Entre Rios contando com poder auxiliar d' elles ao Brigadeiro Sebastião Barreto Pereira Pinto que se acha estacionado na Barra de Queguay, eque insta por socorros desta Provincia, visto que se vê isolado naquelle Ponto pelos revoltozos, que interceptaram todo o territorio que medeia entre o Rio Negro, e a Praça de Monte Video. Em Bellem achaõo-se quinhentos homens de guarnição áquella Fronteira, e entre aquelle ponto, e a Barra de Ibicohy existe huma Força de 200 homens que mandei descer de Missoens, pois que aquella Fronteira está maos remota ao perigo, enada há por em quanto que temer da Republica de Paraguay.

Para o mesmo Ponto de Bellem marchão 200 homens, que deverão accudir áprimeira occurrencia d'aquella Fronteira, ou auxiliar o Brigadeiro se se declarar a completa soblevação da Cisplatina. Para Bagé marcharão quatro Companhias de 2ª Linha, e agora as faço avançar mais para afrente, pois que os movimentos por aquelle lado dos habitantes da Campanha já se fazem muito supeitozos. Finalmente conto com apprezentarem brevemente á testa de hum Corpo respeitavel para operar de commun accordo com as Tropas de Cisplatina, exceptuando as Forças que devem permanecer de guarnição á Fronteira d'Entre Rios, e Missiones. Parece que há toda probabilidade que Fructuozo Rivera se há decidido pela cauza dos rebeldes da Cisplatina, e que com amais aleivoza trahiçam e perfidia tem desarmado a quellas mesmas Tropas Brazileiras que commandava, e que lhe forão mandadas recentemente pelo Visconde da Laguna em consequencia da passagem de Lavallega para este lado; ehá toda a certeza que o territorio de Rio Negro para baixo está revoltado, eos seos habitantes correndo ás armas para sustentarem a seo tresloucado intento; pelo que ja suponho a este momento a Praça de Monte Video em sitio, ou prestes afeixar os seos portoens, pois que se acha exhausta de Cavallaria para rebater os insultos dos rebeldes que se aproximão áquella Praça. Não obstante, se em meus exforsos pessoaes, cooperação das Forças que governo nesta Provincia, seo decidido zello e Patriotismo pela integridade do Imperio, e explendor e gloria das Armas Brazi-

leiras, e sepelo amor, e afferro com que nos dedicamos ao Augusto Imperante consestir em que se possa exterminar a revolta que se levantou na Cisplatina, deve V Ex:a afiançar na Soberana Prezença de Sua Magestade Imperial que não pode Temer pela desmembração d'aquella Provincia, ever eclipsada uma das estrelas que circundão as Armas do Imperio.

Hé quanto devo na actualidade communicar a V Ex:a. para que V Ex:a. se digne elevar ao Imperial Conhecimento, afiançando a V Ex:a que serei assiduo em transmitir á sua prezença todas quantas occurrencias forem havendo na crise actual.

Deos Guarde a V Ex:a muitos annos. Quartel General em Campanha no Passo do Rozario 18 de Maio de 1825.
Ill:mo e Ex:mo Snr João Vieira de Carvalho
Ministro e Secretario de Estado dos Negocios da Guerra.

*Joze de Abreu.*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.º 10 [Bento Gonçalvez da Silva a Bento Correa da Câmara, le adjunta cartas remitidas por Rivera a vecinos del Departamento de Cerro Largo, en el que algunas partidas revolucionarias han entrado, y solicita refuerzos]**

**[Villa de Melo, Mayo 21 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tenho a honra de inviar a V. Ex:a. as inclusas duas Cartas q Fructuozo Ribeira remeteu de Durasno aos Vizinhos deste Departamento João Antonio Martins, e Luis Mendes, pelas quaes V. Ex:a. conhecerá o quanto elle deseja a seu partido os vizinhos da Provincia mais apoderados.

O portador das referidas Cartas me informa q no ponto de Durasno haveria Seis a Sette Centos homens em dia 13 deste mez. porem que hera tudo de paizanage desarmada, eque ali estava tambem Labalhega, e Os Officiais, e Soldados prisioneiros/ ou inganados/ entrando no m:mo Nº o Cor:el Ferrara: devo supor que o inimigo tenha mais forssa, e armada, porem q esteja guarnecendo amargen do Rio Negro, attendendo as nossas troppas: Selhetem passado de Entre Rios troppas, e Armas eu oignoro.

Neste Departamento tem entrado algumas partidas innimigas

ecruzado aCoxilha grande naaltura do Padre Alonso, e Cordovez, humas reunindo gente, e outras roubando; não tem avanssado mais adiante pelo respeito que tem ágente que aqui tenho reunida aqual tenho canssada de alarma, ePiquetes, porque avista da ultima resposta que dei a Fructuozo Rib:a, estou a espera todos os dias ser atacado, e heme indispensavel em hum ponto como este, ter demasiada vigilancia p:a ivitar alguma funesta Sorte. Tenho feito ver ao Sargento Mór Comd:e do Serrillo afalta que me fás o Reforso que V. Ex:a. lhe ordenou me inviasse, atte hoje chegou hum so homem, tendo me adoecido de catarraes huma grande parte deminha gente; e sem recurços de facultativo, e remedios pa:a o seu curativo, de maneira que tenho os homens esmorecidos, emb:o mais pela demora do reforso/ que sempre lhe estou dizendo/ espero dessa Provincia. Afim Ex:mo S:r attenda V. Ex:a ás minhas suplicas, e Sirva-se denovo ordenar ao mencionado Sarg. mós meauxilie q:to antes comagente q possa, assim darei Alguma folga aesta, e criará annimo, fazendo ver a V. Ex:a. que se pela demora a contecer alguma funesta conseq:ca não he por falta depedir auxilhos já a V. Ex:a ejá ao m:mo Sarg.mor por assim julgar do meu fazello.

D:s G:e a V. Ex:a m:s ann:s Q:el na V:a de Mello 21 de Maio de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Snr. Marechal Bento Corr:a da Cam:a. Comd:e da Frontr:a do R:o Grande.

*Bento Gns. da Silva*
(T:e Cor:el Com:e.)

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 11 [Fructuoso Rivera a Luis Mendes le impone de la finalidad de la revolución y pide que no emplee sus esfuerzos en contrariarla. (Documento adjunto al N.° 9]**

**[Cuartel General, mayo 12 de 1825]**

Sor. D:n Luis Mendes.

Q:l Gral. y Mayo 12 de 1825.

Mi querido Amigo: La Provincia Oriental ha levantado el grito de libertad, y no quiere mas dependencia de un Emperador que tra–

taba de tiranizarla. Toda ella se ha puesto en masa para este fin, depositando en mis manos la direccion de estos negocios; y las Provincias hermanas nos prestan todos los auxilios necesarios para conseguir el fin que nos hemos propuesto.

Mis primeros pasos los he dado para que seamos libres, sin que se derrame la sangre americana. Los Braciler:s son, y seran nuestros amig:s todavez que no se opongan anuestra libertad, y cuando esto suceda nunca seran enemigos nuestros los vecinos pacificos, sino los que con las armas nos hagan frente.

Los avecindados en el Pais, y los que quieran avecindarse, seran nuestros hermanos, sus Personas, familias y Propiedades seran sagradam:te respetadas, y gozarán de nuestros mismos dros.

La Provincia no quiere Grra. sinó la Pas, y la libertad de sus hijos. En esta virtud no se deja alucinar de ideas ligeras. No malvarate sus fortunas, ni tema el mas leve perjuicio por nuestra parte. Mantengasé en su Casa cuide de sus haciendas, que nadie le ha de hacer mal.

Se acabaron los tiemp:s en que los desordenes, tiranisaron la Patria. El Orden mas rigido es el que sostituye aquellas epocas, y la Patria reportará ventajas que muy pronto seran conocidas.

Deseo que lo pase bien y que mande cuanto guste asu muy aff:mo Amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Fructuoso Rivera.*

Sor. D:n Juan Anton:o Martin.z

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.° 12 [Fructuoso Rivera a Juan Antonio Martínez, dícele que la Provincia Oriental —cansada de las inconsecuencias del Emperador— enarbola el pabellón de la independencia, libre de compromisos, por las violaciones que aquel ha hecho de los mismos; le habla de las fuerzas a su mando y pide exponga a Gonçalvez da Silva los sentimientos que le animan. (Documento adjunto al N.° 9)]

[Cuartel General, Mayo 12 de 1825]

Q:el Gral y Mayo 12 de 1825.

Mi buen Amigo: Con esta ban tres cartas que le tengo escrito, y entodas ellas, le habisaba el estado actual de los negocios: pero por si acaso aquellas no han llegado asus manos, no quiero perder a ocasion que se me precenta, para instruirle: Que cansada la Banda Orien-

ta! de sufrir inconsecuencias del Emperador, se ha bisto enla precicion de enarbolar su Pabellon de Libertad é Independencia.

Cuando esta Provincia proclamó al Emperador, fue bajo la precisa condicion deser reconocidas y aprovadas las vaces de incorporacion acordadas en el Congreso celebrado en Montev:o el año 21 y que S. M. I. habia de aprovar la constitucion que la Asamblea Gral Constituyente Legislativa del Imperio del Bracil de que no solo no ha verificado, sino que con el mayor despotismo disolbió la Asamblea dejandonos sin representacion Nacion:l

Desde aquel momento quedamos desligados de nuestros juram:tos, pues el Emperador faltó alas condicion:s con que los prestamos. Em aquel instante debimos nosotros empuñar las armas para evadir el golpe de tirania que nos disponia: pero nos mantubimos en inaccion esperando que mejorasen las circunstancias. Nuestra esperansa quedo frustrada, cuando menos visto el ultrage tirano dirigido ala Provincia de Pernambuco, cuyos hijos sin mas causa que defender con heroismo los dros. que sele allaban, han sido arrojados de su Patria y tratados como los mas viles esclavos. Y avista de estos procedimientos ¿Que podriamos esperar nosotros cuando entraremos areclamar los nuestros? Que hiriamos aser moradr:es dela Isla de Cobras y otros destierros con que los tiranos premian alas almas nobles que piensan con liberalismo.

Esta degradacion no puede sufrir la grandesa de nuestros pechos, y combencida esta Provincia, por estos, y otros muchos antecedentes del destino que le espera, se ha unido en masa para morir, antes que sufrir el pesado Yugo que el Emperador ba preparando al Impº del Brasil, y que sera concecuente anosotros.

Brasos, Armas, y proteccion delas Provincias hermanas, todo tenemos para oponermos ala ambicion y tirania.

Ya están bajo mi mando las tropas y demas auxilios que ha remitido la Prov:a de B. Ay:s La de Entre Rios — y S:ta Fé, me estan rogando con los suyos, y conla introducion de ocho mil Indios Guaicuruses para llebar la Grra. hasta el Continente y extraher todos los Ganados; pero como yo no ambiciono sino mi libertad e Independencia del Pais, no he querido entrar en aquella combinacion, mientras pueda conseguir que mis compatriotas entren en el pleno gose de sus dros. por medios pacivos. Nosotros no queremos grra. Los Bracileros, son, y seran eternamente nuestros amig:os siempre que no se opongan ala marcha que hemos principiado.

Los avecindados en el Pais, y los que quisieren avitarlo, seran nuestros hermanos, y participarían de nuestros dros. p:r consecuen-

cia sus personas, sus familias, y Propiedades seran respetadas religiosam:te.

Evitar la efucion de sangre entre americanos son los primeros sentim:tos que abriga esta Prov:a. Si lo conseguimos nos tendremos, por los mas felices, al paso que los Bracileros habran llenado sus deber:s.

Yo por mi parte he practicado todas las dilig:s necesar:s a este fin, con el Baron de la Laguna, y demas Gefes, y estoy pendiente de su deliberacion que creo seran conformes con mis ideas; por que mi pretencion no puede ser mas justa, mas humana, ni mas digna de un Americano que nó aspira sino ala libertad de su Patria.

Sirvase VS. hacer precente al Illmo. Sor D:n Bentos Gonsalves los sentimientos que nos animan, que yo confio de sus ideas liberales estaran de acuerdo con las nuestras, para no interrumpir entre nosotros la armonia que debemos guardar como Americanos de unos mismos sentimientos.

Con este motivo tengo el honor de repetirme de V. S. muy aff:mo y S. S. Q. B. S. M.

*Fructuoso Rivera.*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 13 [Antonio F. Pinto D'Oliveira a José Feliciano Fernández Pinheiro, le remite adjunto un oficio de Rivera]**

**[Cuartel en San Lorenzo, Junio 21 de 1825]**

Copia. —

Illustrissimo e Excellentissimo Senhor — Remetto á Vossa Excellencia o Officio junto dirigido por Fructuoso Ribeiro á Vossa Excellencia, pelo Enviado o Tenente de Guerrilhas Jozé Joaquim Brazileiro Paulista, o qual achando-se estabelecido nas vizinhanças do Uruguay com Escravos, e animaes, foi surprehendido no imprevisto assalto, e sendo consultado para conduzir o dito Officio, segurando-se-lhe ser a bem do Serviço do Estado, pás, e tranquelidade, dos Povos, nenhuma duvida se lhe offereceo, e chegando ao Serro Largo obteve Portaria do Tenente Coronel Commandante Bento Gonsalves da Silva, exigindo dos Commandantes dos Respectivos Destrictos por donde passase lhe prestassem todo o auxilio necessario para o adiantamento da deligencia

em que seguia, cuja Portaria fica em meu poder, e em virtude della/ não podendo o dito Tenente continuar a viagem em razão de chegar a esta Freguezia bastantemente atacado de huma forte constipação/ tomou o expediente de Representar-me a segura remessa da qual não podendo excusar, tenho a honra de fazer seguir a respeitavel prezença de Vossa Excellencia por via do Sargento Mor Commandante da parte Oriental do Rio Camaquam que presentemente existe empraticavel, e diz mais o mesmo Tenente que aforça actual daquelle Exercito, he composta de oito centos homens com primeiro, e segundo Cõmandante, nomeandose elle Fructuoso General em Chefe — Deos Guarde a preciosa vida de Vossa Excellencia por muitos annos. Quartel em São Lourenço vinte e hum de Junho de mil oitocentos e vinte cinco — Illustrissimo e Excellentissimo Senhor Presidente do Governo Joze Feliciano Fernandes Pinheiro — Antonio Francisco Pinto d'Oliveira, Sargento Mór Commandante do Districto.

*Manoel da Silva Freire.*

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 14 [Fructuoso Rivera a Feliciano Fernández Pinheiro, se refiere a la ocupación de la Provincia por Portugal, juramentos de 1823 a favor del Imperio y condiciones no cumplidas de los mismos, en virtud de lo cual los orientales proclaman su independencia y lo exhorta a mantenerse neutral en la lucha]**

**[Durazno, Mayo 22 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Sor.

Como homem de bem, como honrado Melitar, e como virtuozo Cidadão devo justificar ante o Brasil e ante o Mundo inteiro os meus recentes procedimentos. Seria Obra dilatada e enoportuna referir os succesos da guerra passada eos pormenores q:e derão motivo para q:e o Soberano D. João 6º mandasse um exercito a ocupar esta Provincia em circonstancias q:e ella lutava p:a adquerir asua Liberd:e Civil. Basta dizer q:e com efeito a Provincia foi conquistada pelas Armas de S. M. F. eq:e seus filhos ficarão sugeitos a variar os costumes com q:e nasserão, e a intrepretar hum idioma q:e não entendião: Por tanto hera natural q:e não desprezasem oprimeiro mom:to p:a sacudir huma dominação estrangeira. O mais oportuno foi aquele

em q:e os Brazileiros proclamarão a sua Independencia; porem então não estava nos interesses deste paiz dar semelhante passo, porq:e com elle se paralizaria o engrandecim:to do Brazil, de q:m sempre pensava ser, não escravo, senão consequente aliado por mutuos interesses.

Para este efeito coadjuvou á empreza de hum modo eficaz, epa:a isto se incorporou fazendo cauza comum com o Brazil; porem debaixo de principios e condições q:e se se lhe tivessem comprido de parte de S. M. I. não teria dado este ultimo passo por mais justo q:e fosse sem merecer o titulo de inconsequente ou projuro. Eu a testa do meu Regim:to, e todos os Cabildos á de seus respectivos Povos proclamamos a S. M. I. debaixo de condições q:e constão das Actas e aclamaêão, e logo q:estas condições não tiverão efeito por parte de S. M. I. ojuram:to foi nullo e nullicimo, enos deixou em plena liberdade para pedir de direito, e com efeito ogozo de todos os bens com q:e nos dotó aprodiga natureza. Para este fim nos convocamos, os filhos desta Provincia proclamando nossa independencia debaixo dos mais solemnes protestos de ser constantes amigos dos Brazileiros, e de não permitir q:e pelo nosso territorio recebão o menor perjuizo.

Convido V. Ex:a. á neutralidade em q:to não consumamos esta obra, ou em q:to rogamos a S. M. I. sêda ás nossas solicitações q:e por justas as disputaremos athe ao mais honrozo estremo. Não duvido q:e V. Ex:a. em obsequio da humanidade, e ao direito das gentes empenhará asua authorid:e e assendente p:a evitar a efuzão de sangue, cuja utilidade não seria otra q:e posicionar a S. M. I. das mais espansa roinas de hum paiz cuja dissolação seria hum momen:to q:e cauzaria a desesperação de S. M. I. eo descredito do Povo Brazileiro por ter contribuido a huma obra cruel, sobre injusta.

Este he pois o objecto q:e me proporciona a honra de dirigir a V. Ex:a. esta comonicação pela qual tenho a satisfação de felicita-lo.

Deos Guarde a V. Ex:a. m:s a:s Q:el Gen:al do Durasno 22 de Maio de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Sn:r Joze Feliciano
Prezidente da junta do Gov:no de Prov:ão.

*Fructuoso Rivera*
Gen:al

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

N.° 15 [José de Abreu a José Feliciano Fernández Pinheiro, informa de sus marchas hacia el Río Negro a través del territorio de la Provincia Oriental]

[Cuartel General en el Rio Negro, Paso de Palmares, Julio 14 de 1825]

Copia. —

Illustrissimo e Excellentissimo Senhor — Devo primeiramente accuzar a recepção de quatro Officios de Vossa Excellencia todos datados de vinte e oito do Maio passado, e sendo em resposta de outros que em varias datas dirigi á Vossa Excellencia, nada tenho que dizer, sobre elles. Depois dos ultimos Officios de desenove de Maio passado que tive a honra de dirigir á Vossa Excellencia, marchei com as Forças que se achavão reunidas no Passo do Rozario, e como o destino de occupar hum ponto na Fronteira de Entre Rios, a bem de prestar dali, e com mais opportunidade, os auxilios que fossem compativeis para sufocar a rebelião suscitada na Cis Platina, e velar na seguridade e defeza daquella Fronteira, e da de Missoens, ameaçadas como Vossa Excellencia sabe, pela coalizão das Provincias Transplatinas, mas novas occorrencias da Campanha de Monte Videc, o grão de preponderancia que no centro da mesma havia adquerido a revolta, que restringindo-se então ao Territorio do Rio Negro para baixo, parecia querer ultrapassar as barreiras deste Rio, egeneralizarse por toda a Provincia, e a certeza que tive de que as Provincias lemitrofes tomavão huma atitude menos assustadora, despedião as suas Melicias, e fazião ensinuar vistas mais pacificas, tudo isto me obrigou a adoptar novas medidas, sendo aprincipal o reunir mé ás Tropas da Cis Platina então estacionadas na Linha do Uruguay, e appresentar-me rapidamente no Territorio occupado pelos rebeldes; em consequencia fiz retrogradar as Tropas que marchavão para a Fronteira de Entre Rios, conservando alli huma guarnição sufficiente que estando em contacto com a da Fronteira de Missoens composta de duzentos homens, podessem em cazo de invazão soccorrer-se reciprocamente; e reunido á ellas com as que marchava passei o Arapehy no Passo da Estancia do Capitão Chagas em o dia vinte oito de Maio, e átesta de mil homens. Dali tomei a direcção de Rio Negro afim de o passar no Passo denominado do Quinteiro, em cujo tranzito se me reunio o Brigadeiro Sebastião Barreto Pereira Pinto, que se achava na Linha de Uruguay, e com quem ja havia concertado o Plano de operaçoens, que devia adoptar contra os rebeldes, effectuando-se depois delle ajuncção das suas Forças estacionadas na mesma Linha, e chegando eu ao mesmo Rio Negro com o Exercito organizado, e elevado ao

numero de mil e oitocentos Praças, dividido em duas Brigadas, a primeira ao mando do mesmo Brigadeiro Barreto, e a segunda Commandada pelo Coronel Bento Manoel Ribeiro. Ao aproximar-me áquelle Passo reconheci que era impraticavel effectuar-se nelle a passagem do Exercito, porque estava o Rio extraordinariamente tranbordado, muito caudalozo, e haverem os rebeldes retirado d'ali todos os botes, e canoas, que presumia encontrar. Com tudo não hesitei, apezar de ver que se aummentavão as chuvas, tomava o frio hum grao insuportavel, e crescia o Rio em borbotoens, e pondo o Exercito em movimento para baixo precedendo huá vanguarda de quatro centos homens, vim realizar a passagem no Passo de Palmares, que apezar de deparar nelle os mesmos inconvenientes tinha a unica propriedade da boa passagem da Cavalhada, e como encontrei a mesma falta de canoas, lancei mão do unico recurso das pelotas e hoje se ultima a passagem do Exercito. Em consequencia héo meu principal fito ir quanto antes procurar os rebeldes, que ha toda aprobabilidade de se acharem reunidos ao traidor Fructuozo Riveiro no sitio de Saiágo, que dista deste Passo dez legoas, e atacalos por todos os modos possiveis, e que sejão ventajozos a nossa empresa e ainda que hé igualmente certo, que com aquelle traidor se achão reunidas grandes Forças, e encorajadas, seja pelo malefico espirito de rebelião que lhes hé favorito, seja por acreditarem inconsideradamente n'hum Caudilho que se tem feito famozo entre os eus, e ainda que a Estação a mais desabrida tem exuberantemente concorrido para não marchar com aquella rapidez que era mister na crise actual, deparando obstaculos que a primeira vista parecem ser irresistiveis, é definhando extremamente a Cavalhada em hum Paiz d'onde se não podem tirar taes recursos, com tudo posso afiançar A Vossa Excellencia que muito confio, para o bom exito desta empresa, na santidade e justiça da Cauza que defendemos, e nos assignalados esforços, valor e constancia que ja tem desenvolvido as nossas briozas Tropas. Devo ainda acrescentar a Vossa Excellencia que á outras Tropas, que não fossem estas, serião insurmontaveis os obstaculos, fadigas, privaçoens, e incomodos que lhes tem acarretado a Estação presente, a incommunicabilidade que subsiste entre esta e essa Provincia, e com a Praça de Monte Video, e o isolamente em que se acha o Exercito em huma vasta Campanha, quazi inhabitada, e devastada pelos rebeldes; mas a tudo tem superado o valor e lealdade deste Exercito, que conserva o mesmo grão de constancia e rigeza que tem sido sempre o que caracteristico em tantas e tão diuturnas Campanhas. Hé quanto tenho na actualidade de communicar á Vossa Ex-

cellencia. Deos Guarde a Vossa Excellencia. Quartel General no lado esquerdo do Rio Negro, Passo de Palmares, 14 de Julho de 1825.

Illustrissimo e Excellentissimo Senhor Jozé Feliciano Pinheiro, Prezidente desta Provincia — Joze de Abreu.

*Manoel da Silva Freire.*

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.º 16 [Manuel Jorge Rodriguez al Vizconde de la Laguna, le informa del ataque llevado por Lavalleja contra las fuerzas de la Colonia]**

**[Colonia del Sacramento, Agosto 18 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Tenho ahonra de participar a V Ex:a que hoje, sahio alias hum dos muitos planos, que se anociavão de Lavalhega, e q:e combina com o aviso que V Ex:a me fez. Nos 3 dias anteriores tem feito Lavalhega todo o exforço, e usado todos os extratagemas, para puxar a grande distancia as Milicias deste Departam:to, que saian todos os dias dar pasto aos Cavallos, e gado, apoiados por 50 Infant:es não podendo conseguilo hoje revolveo atacalos com todas as suas forças, que excedem a 500 homens, avançou athe tiro de metralha, pela esquerda, fez todo o exforço para flanquiar, e cortar a noça gente, o que não pode conseguir mandando mais 40 homens d'Inf:a atempo oportuno portegelos; sendo o resultado retirarse o inimigo com perda, segundo se calcula, pelo que se observou 25 mortos, e feridos, inclusivos Officiaes, ficando en noço poder 1 Soldado morto, outro herido, que não poderão laçar: Nós tivemos, ainda que diminutta alimentavel perda do Cabo de Milicias Basilio Molina o Paisano que sempre sahia com as Milicias Armado, Lourenço Gracia, etão bem matarão hum disgraçado preto Cativo, que vinha fugindo de huma Orta apé. Tanto hoje como os dias antecedentes Comandou as Millicias o Major Pedro Sepeda, que executou exatamente todas as Ordens de Cantella que recebeo: Tocou hoje ao Capitão Antonio Jozé de Castro Feijó Commandar a Infantaria, e ao Capitão Joaquin Mariano os 40 homens que sahirão de auxilio. O elogio dos Com:tes emais Officiaes eTropas, ofaz ofeliz resultado de tão pouco nº de Combatentes, contra hum tão desigual: Os que ficarão na Praça todos queriam sahir e

os doentes do Hosp:al que se poderão levantar de Millicias, e Inf:a vierão á Muralha: He quanto tenho asatisfação de poder instruir a V Ex:a.

Deos Guarde a V Ex:a muitos anhos. Quartel da Colonia do Sacramento 18 de Agosto de 1825.
Ill:mo e Ex:mo Snr. Visconde da Laguna.

PS— O Ten:te Rafael Chamora q' Comandou as Millicias em Atiradores, se portou m:to bem epela sua mão matou hum, e ferio outro mortalm:te

*Manoel Jorge Rodz.*

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 17 [Fructuoso Rivera a Sebastián Barreto Pereira Pinto, formula descargo contra afirmaciones del general Abreu, se refiere a los recursos con que cuenta la revolución, que las provincias harán la guerra al Imperio en procura de ganados, que ha firmado 36 patentes de corso y finaliza pidiéndole convenza a Abreu se preste a un ajuste que evite la guerra]**

**[Julio, Agosto (?) de 1825]**

Ill:mo y Ex:mo Sõr y Am:o.

No asse V Ex:a idea del plaser q:e ha causado alas tropas de mi mando, una carta q:e recibi anoche, con data 17 del presente, del Sõr Gen:al Abreu, en contestacion a dos mias q:e yo le havia dirigido, una en 12 de Mayo, y otra de 9 del presente, q:e no dudo V. Ex:a haya sido informado dellas, Mi Amigo, si es q:e puedo todavia darle este titulo, p:a mi no es satisfatoria, porq:e veo q:e estamos al vorde de un precipicio, y ya q:e una ves dige q:e amava con mi corason la suerte feliz del Bracil, asi como la causa de mi pais, pero veo q:e uno, y otro van aser asolados, y talvez p:a siempre, si en la prudencia de sus hijos no se pone el remedio.

El Sõr Abreu en su carta larga sita imposturas de todo tamaño, o sin duda el es engañado por personas/ talvez/ q:e se interesen en ver correr sangre Americana: yo le contesto por ultima vez y por ultima vez voy adar a V Ex:a una prueva de mi amistad, asi al vien del Brasil, como a V Ex:a. q:e nunca olvidare. El Sõr Abreu se atreve a desir en su agria carta, q:e pondra todas las medidas q:e esten asu alcanse para pacificar esta Provincia, y q:e aun tienen sus hijos remedio pidiendo la veneficencia del Emperador, sin acordarse este Gen:al q:e este pais no pertenese al Imperio, ni quiere perteneser aotro alguno, contra sus sentim:tos y q:e p:r lo m:mo ha empuñado las armas, a triunfar, o pereser: esta es su divisa. El Sõr Gen:al Abreu lo creo engañado, yo me podria aprovechar de esa circustancia,

pero no quiero engañar am° Barreto y p:r lo m:mo le incluyo una relacion de la fuersa q:e tengo presentem:te amis ordenes, ya dispuestas: V Ex:a q:e tiene un conocim:to de lo General de este pais formara su carculo, y vera si lo engaño o no.

Amas mi Amigo, el Sõr Abreu ha invadido el pais con sus fuersas; ¿y el suyo no podra ser invadido por nuestras tropas? Esto es quando no quisiesemos presentarle una acion, q:e esta la daremos siempre ventajosamente y no como antes; esto no esta aora reglado por Artigas, ni Latorre, ni p:r Otorgues. está en otras manos, como V Ex:a sabe y si nosotros ocupacemos con nuestra fuersa una de las Provincias del Sur. V Ex:a sabe q:e yo invadire aquellos paises no como tirano, tendre auxilios quantos quiera, protegere al vecino y al militar, q:e no me haga la guerra. dare livertad ala inmensa esclavitura y buscare los demas medios q:e esten ami alvitrio p:a salvarme; pondre todas las travas q:e pueda ala Coluna del Gen:al Abreu, en este imbierno quedará con sus caballadas en q:e ha venido arruinadas, mientras yo me proveo de las mejores q:e tenga la Prov:a y las q:e no precise las arruinare asta si es posible las mandare matar para no darles ese auxilio mientras yo hago mi jornada ala Provincia del Rio Grande, sin atajo mayor: V Ex:a medite y vea si podre ser contrarestado. El Sõr Abreu dise q:e no tenemos aucilios de ninguna parte, yo digo a mi am° Barreto q:e si, somos auciliados p:r todas las Provincias; prueva dello q:e ya tenemos recibidos 4(||)000 Caravinas, 3(||)000 sables, 200(||)000 Cartuxos avala, 4 piezas de Artillaria de campaña con su dotacion, asta artilleros con sus oficiales, 2000 vestuarios an llegado, y antes de seis dias se recibiran 1(||)500 mas q:e segun avisos q:e tengo, estan prontos adar a estas costas del Rio de la Plata, 60(||)p:s en dinero q:e ya se han recibido con mas 40(||)q:e espero; digame am° ¿no son estos aucilios? esto no nos havia de llover del Cielo como el maná? p:r q:e no somos tan buenos Cristianos: mi am:o y si nuestro estado no es bastante p:a salvar nuestra digna Patria de la dominacion injusta q:e se le quiere poner p:r nuestros compatriotas, nuestros Diputados q:e han marchado al congreso Gen:al de las Provincias facilitaran todos los aucilios ficicos q:e estas puedan dar p:a la Libertad de una dellas, cual esta, q:e ija forma parte integrante de la nacion. Americana; yo havia querido privar al Brasil de tamaños males, y muy particularm:te ala frontera del Rio Pardo la q:e deve ser escenta de los ganados q:e hoy posee asi como lo fue lo general de esta fertil Provincia; p.r q:e sucediendo q:e la provincia de S:ta Fé, entre Rios y Corrientes y misiones se hallan sin ganados; su deseo es haser la guerra alos Imperiales, por el interes de los ganados. Una poderosa com:a de B:os Ayres q:e an comprado en el Entre Rios 42

Estancias, tienen interes sobre las asiendas de la frontera: todos los mas Gefes estan en la com:a astá Mansilla y el Ministro Garcia; aora vea V Ex:a q:l será el interes destos! sovre las vacas! Lopes no dudará el desprenderse,/como lo tiene ofrecido,/de 800 o 1(||) guaicuruses q:e gustosam:te vendran aser la guerra p:r el interes de las vacas q:e valen mucho; el m:mo Entre Rios no lo arrostrara otra cosa, y lo m:mo Corrientes, y misiones/ y quien va apadeser/ no ha de ser ya la Banda Oriental q:e no tiene mas q:e escombros! lo sera el Brasil por esta parte.

Mi Amigo no le engaño 36 patentes p:a corso e firmado, y todo está pronto, y solo esperan mi aviso p:a dar con D. Jacinto en el fondo del Rio de la Plata, asi como con todos cuantos se consideren enel Rio dependientes del Emperador; y p:r lo m:mo no olvide V Ex:a q'antes de aora le e dicho; q:e la pas seria honrosa y digna a los Americanos, pero si la guerra seria espantosa y interminable.

Pero aun tiene remedio mi Am:o combensa V Ex:a al Sõr Gen:al Abreu, q:e se haga un ajuste q:e evite estos males q:e ya van a empesarse, y si no yo ya no puedo ser responsable, ni ami pais, ni al Brasil, ni al mundo entero p:r q:e p:r mi parte estan dados los pasos q:e me fueron propios y del interes q:e me imponia el dever, como Americano, de los resultados responderá el Sõr Gn:al Abreu, responderá V Ex:a, el Baron de la Laguna, o el Emperador del Brasil, y el mundo entero sera un espectador de mis pasos, porq:e antes de 8 dias hare se den al publico, mis cartas a V Ex:a, a el Baron de la Laguna, a el Sõr Gen:al Abreu, y el contesto de este Sõr asi como las q:e he dirigido alas Camaras de Puerto Alegre &.

Dignese V Ex:a por q:n es, de aser venir al Cap:n D. Manoel Pisanis y su Camarada, y ael dador desta por la cual havremos concluido por aora nuestras relaciones, y vamos ala guerra con la q:e, vamos adar una satisfacion a nuestros inreconsiliables enemigos; recordando a V Ex:a q:e tire la espada quando se vea obligado amedir las armas con aquellos q:e al lado de V Ex:a derramaron su sangre y prodigaron toda qualida de sacrificios p:r la Livertad del Brasil.

Adios Am:o adios p:a siempre.

*Fructuoso Rivera.*

Nota no va esta de mi letra p:r que estava mui mal escrita y llena de vorrones; y la mande copiar.

vale.

(Colección Cisplatina, tomo VIII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

N.° 18 [José de Abreu a Bento Manuel Ribeiro, anuncia la remisión de caballadas]

[Mercedes, Setiembre 5 de 1825]

Copia. —

Ill:mo S:r — Vai huma porsão de Cavalhada a milhor que se põde apartar de toda do Exercito, e aq ainda póde dar algum serviço; e he por este motivo que somente vão cem homens de reforso em lugar dos 200 que havia anunciado a V. S. em meu primeiro oficio de hoje, pois que para esse numero não havião cavallos.

Eu não marcho com o resto do Exercito por não haver Cavalhada suficiente, pois que nem mesmo ha para amontar todas as praças. Se V. S. puder conseguir dos Officiaes que la estão, que mandem buscar os seus Cavallos particulares para o serviço da gente, ou para alguma empreza que seja tentada contra os rebeldes, será esse huma medida muito proveitosa, e que bastante pode concorrer para que com seleridade se ultime esta luta: Os Officiaes não podem desconhecer estas vantagens, e como muito se deve esperar do seu Patriotismo, e valor he facil poder V. S. conseguir delles este auxilio. V. S:a não desconhecerá que ainda nos pode ser de maior utilidade a fortuna que tivemos nesta primer:a empresa se em seguimento della poderem se emprehender outras em quanto subsiste a maior desordem nos rebeldes. Deixo pois á dispozição de V. S. o tentar maiores vantagens, que sem duvida serão coroadas de bom exito pelo nobre ardor, em que se inflamão os nossos bravos Soldados, e pelo valor, e discernimento do seu benemerito Commandante. Deos Guarde a V. S. Q:el General na Capilha de Mercedes 5 de Setembro de 1825. — Ill:mo S:r Bento Manoel Ribeiro — Assignado — Joze de Abreu.

*Visconde da Laguna.*

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

N.° 19 [Bento Correa da Câmara al Barón de Lages, expresa haber sido atacado y destrozado D. Ignacio Oribe en su campamento de Tacuarí]

[Cerrito, Diciembre 8 de 1825]

Ill:mo e Ex:mo S:or.

Hé com inteiro prazer que tenho a honra levar ao superior conhecimiento de V Ex:a, para que se digne elevar ao Soberano de Sua

Magestade o Imperador, a incluza Participação do Coronel Bento Gonsalves da Silva, na qual seve ter atacado por surpreza, e destroçado a Divizão Commandada por Ignacio Oribe no dia 7 do corrente perdendo o Inimigo dez mortos, e trinta e quatro prizioneiros, incluzive hum Alferes, caindo em nosso poder toda a Cavalhada, epurção de Armamento, ehuma Bandeira.

A nossa força dividida em Partidas marchou aperseguir as do Inimigo que em pequenas Escoltas cobrião o de Partamento de Serro Largo, e hé nactural que sejão igualmente derrotadas.

O Inimigo foi batido no seu proprio acampamento de Taquari, proximo a Villa de Mello, ignorase a totalidade serta dasua força, montando anossa aquinhentos homens. A actividade, valor, inteligencia da Campanha do Coronel, referido e do Tenente Coronel D:n Bonifacio Isáz se faz de concideração do Soberano.

Hé quanto ao prezente posso participar a V Ex:a a quem Deos Guarde. Serrito 8 de Dezembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo S:or Barão de Lages Ministro e Secretario de Estado dos Negocios da Guerra.

*Bento Correa da Camara.*
Marechal de Campo.

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 20 [Declaraciones formuladas por los pasados de la Cisplatina Francisco Rodríguez y Dionisio Torres, según los cuales Rivera había sido derrotado y perdido un brazo, Lavalleja era esperado en San Carlos y que en Maldonado tuvo lugar un simulacro de entierro de varios jefes brasileños dados por muertos]**

**[Campamento en el Chuy, Diciembre 19 de 1825]**

Interrogatorios feito p:r ordem do S:r Sarg:to Mor Comm:te desta Força Ignacio Joze Cabral e Costa, aos passados da Prov:a Cisplatina.

Fran:co Rdiz f:o de Joze Rdiz Natural das Ilhas de Canarias idade 30 an:s, e Dionizio Torres, f:o de Marcial Torres Natural das m:mas Ilhas, idade 20 ann:s sendo-lhes perguntados seherão abitantes daquella Prov:a, e se servião na Patria, disserão ambos q não servião, mais que rezidão em Maldonado, e preguntandolhes q noticias vão de Fructo, Laballeja, e Leonardo, e que gente terião, onde se avão, disse opr:o passado q Fructo seachava pelas noticias q tinha,

no Durasno, ou na Florida, eq ignorava ocómpito de gente q tinha asseu mando, e disse m:s q secorria q emhum athaque q tivera Fructo, não só fora destroçado, como q perdera hum braço eq o pr:o q dera Essa noticia em Maldonado fora prezo pelo Cabildo dam:ma Vila, eq Laballeja se estava esperando em S:m Carlos p:r alli estar Leonardo con 300,, homens, accrecendo m:s q do Laballeja o esperavão contropas, eq he geral avôz, q se emcaminhão a entrar nesta Frontr:a arrobar Osgados, eq hontem houvera hua revista do vizidario em D:n Carlos, q he hum arroio entre Castilhos e Roxa, e disse m:s q tenhão feito em Maldonado hum enterro publico, con estatuas aparentes ao Corr:el Bento Man:el e ao Cor:el Jardim, e ao Ten:te Cor:el D Bonifacio festejando as Tropas da passada victoria, anunciando ao Povo q estes Snrs. herão mortos, e o seg:do passado, sendo inquerido om: mo disse, essendo-lhes lido o seu interrogatorio disserão estar conforme, e assignarão commigo na Prez:a do S;r Cap:n Mandante Vicente Faustino Correa o qual rubricou, e eu Man:el Ant:s da Pori:a q este fiz e assignei Acampam:to de Chui 19 de Dzbr? 1825
O Ten:te Man:el Ant:s da Pori:a

*Fran:co†Rdiz*
*Dionizio†Torres*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 21 [José de Abreu a Juan Vieira de Carvalho, informa acerca del ataque llevado por los revolucionarios a Mercedes, defensa de la Villa, derrota y persecución de Rivera en Aguila y proyecto que tiene de atacar a Lavalleja en Colonia]**

**[Mercedes, Setiembre 12 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Havendo participado a V Ex:a em Officio de 20 de Agosto pp. N? 22 que, depois de conseguir alguma cavalhada, por cuja falta paralisaram-se por poucos dias as operaçõens Militares deste Exercito, recomeçarião estas, e se emprehenderia quanto podesse rezultar deste auzilio; e quando esperava pela juncção de 400 homens que chamei da Fronteira de Entre Rios, e de Santa Anna, aonde mandei estacionar Forças p:a acudirem a qualquer ponto que fosse necesario defender, ou para repillir em alguma tentativa dos rebeldes por aquelle lado, tive noticias exactas de que o trahidor Fructuozo Rivera dirigia-se á

Capilha de Mercedes com 500 homes dos que tinha a seo mando no Campo dos Molhes, junto á Villa de São Pedro de Durasno, e com o fim de hostilizar o Exercito: com effeito a 22 do passado se aproximou á mesma Capilha e nessa noite destacou sobre ella huma força de 300 homens, que apuserão em assedio, e 100 emboscados na frente do Exercito para surprehender a sua Guarda avançada.

Ás 11 horas dessa noite largou amencionada Partida o lugar da emboscada para realisar a sua empreza, mas nada conseguio, porque aproximando-se ao Acampamento, foi prescentida por hum Piquete de 50 homens que sahio do Exercito para explorar a campanha adjacente, e por este foi disperda iposta em fugida aos primeiros tiros.

Á poucos momentos foi Mercedes atacada pelos rebeldes por todos os lados com hum arrojo desmedido, edepois, — hum forte tiroteio de ambas as partes, defendendo-se os de dentro com firmeza e rezistencia, e fazendo hum fogo continuo das bocas das ruas, edas sotias, retiraram-se amaior distancia da provoação, tendo conseguido aprezionarem 4 Officiaes, 1 Cadete, e 4 Soldados do Exercito, que a ella se havião recolhido por enfermos, trahidos aleivosamente pelo Alferes de Melicias deste Departamento D. João Navarro, que estando anosso serviço, passou-se naquella noite para os rebeldes, e dirigio-os movimentos dos mesmos sobre os pontos mais fracos, e o ataque da caza onde estavão recolhidos os mesmos Officiaes. Dos da Guarnição houverão 1 Cadete, e 1 Sargento mortos com as armas na mão, no momento que se recolhiam para o interior da estacada, e 1 ferido levemente. Nova tentativa fizerão os rebeldes nessa noite sobre Mercedes, mas foi infructuoza por que encontrarão na valente guarnição coadjuvada pela Barca Canhoeira, Infante D. Sebastião, estacionaria no seu Porto a mesma rezistencia como na primeira, e tiverão de ainda distanciar-se della, porq:e já então percebiam o movimento do Exercito.

As 8 horas da manhan do dia 23 este sepôz em marcha com o intuito de cobrir Mercedes, e empenhar os rebeldes ahuma acção geral, para oque fiz avançar algumas Forças que os flanqueassem, eas pudessem concentrar; estas tomando o flanco esquerdo delles, erechassando-os com arrojo, de bandou-o por forma tal que foi inamissivel a concentraçam o que, e a aproximação da noite me obrigou a tomar posição na Costa do Rio Negro, perto de Mercedes, retirando-se do mesmo passo os rebeldes para outro ponto á duas legoas, desta Povoação. Desta se fez huma surtida de Cavallaria ao tempo que o Exercito avançava sobre os rebeldes, e conseguindo ella rechaçar algumas forças que ainda asetiarão, ajuntarão-se á maça que estava mais distante, e com ella retirarão-se. Perderão neste dia os rebeldes 1 homem, eti-

verão 3 feridos, e 2 prizioneiros. Do ponto, em que se havião reunido, moverão-se nessa noite para a Barra do Arroio Sarandi e ali acamparamse deixando, á distancia de meia legoa do Acampamento do Exericito, huma forte Partida de 200 homens, como de guarda avançada para espreitar os movimentos do Exercito.

Havendo este tomado nova e milhor posição, afim de ficar acuberto de alguma rapida tentativa dos rebeldes, e aprezentando em frente da Partida avançada sufficientes Piquetes em toda a extenção da Linha da frente, para milhor guardar o campo, ordenei a reunião da cavalhada que se achavam em estado de serviço, e que se havia estacionado no Rincão das Galinhas, para mais commodidade e segurança, e demorei as operaçoens até ajuncção das Tropas que esperava da Fronteira de Entre Rios e Santa Anna, porque corria de plano que ao trahidor Rivera se havia reunido Lavalleja, prefazendo as Forças decada hum o numero de 1.500 homens, o que senão verificou, por haver o ultimo marchado para a Colonia, emprehendendo ali hum ataque, que lhe foi infructuoso. Em o dia 27 ao amanhecer foi o Piquete da direita do Exercito atacado pela Partida avançada dos rebeldes, em cuja frente marchava huma linha de tiradores, a cavallo, que principio o fogo com encarniçamento, o Piquete recebeo o choque com firmeza, e oppondo aos atiradores outra semelhante Linha, reduzio-se a empresa a hum continuo tiroteio de ambos os lados, tendo as nossas forças feito retroceder por muitas vezes as dos rebeldes: fiz marchar em seguimento de hum reforço que destinei para o Piquete ameaçado todo o Exercito, conseguindo faze-lo aproximar ao lugar em que estava colocado o Piquete sem que fosse pressentido dos rebeldes, e assim postado, tentei com pequenas escaramuças engagea-los ahuma acção renhida, afim de que fazendo elles massa pudesse ser milhor empregada a carga de hum corpo de cavallaria ja destinado para esse fim.

Nada pôde atrai-los a este estado, o que me compellio a arroja-los para longe, fazendo avançar o Piquete com o seu reforço, que os disperçou a grande distancia, feito o que retrogradou para a sua primitiva posição, eo mesmo ordenei ao Exercito, que teve só 1 Soldado ferido. Da parte dos rebeldes houveram 3.

Iguaes choques houverão nos dias 28 até 2 do corr:e sempre que os Piquetes do Exercito sahirão á descuberta, ou aproteger o forrageamento do mesmo; e como percebi que nelles o unico fito dos rebeldes era incommodar as Tropas, e pô-las num contunuo alarme, pois que as forças empregadas nisso erão somente os 200 homens que lhes servião de guarda avançada, não lhes dei maior athenção, haven-

do com tudo, privinido o cazo de surpreza, e pondo os Piquetes da Frente em estado de repelirem qualquer tentativa que se não limitasse a sómente inquietar-nos. Nestas acçoens parciaes nada houve de memoravel senão a enthuziasmada diligencia, e empenho que fazião os nossos Soldados, de preferirem o Serviço da frente ao do interior do Campo, impelidos pelo nobre ardor de escarmentarem os rebeldes, nos arrojos com que principiarão a desafia-los. Nellas somentes houve da nossa parte 1 Official levemente ferido, e dos rebeldes 1 Soldado morto e 4 feridos.

Conseguida a reunião da cavalhada do Exercito, esabendo que as Tropas, pelas quaes esperava, tinhão sido destinadas a reforçar a Guarnição da Linha do Uruguay, a fim de se atacar ao Coronel Julião Laguna, que com 200 homens invadio o Povo de Sadú, e ali pôz contribuçoens, e que por semelhante motivo não podião effectuar a sua jucção antes de se destruir aquelles invazores; projectei destacar do Exercito huma força respeitavel, que fose atacar as de Fructuozo Rivera em seu propio Acampamento, que já então se havia mudado para a barra do Arroio Coquimbo, prezistiendo no mesmo sitio asua Guarda avançada ao mando de Felippe Cavalhero. Tendo pois concertado todos os meios de conseguir opportunamente esta empreza, e de hum modo que se pudesse surpreender os rebeldes, anenhum outro apodia incumber milhor que ao bravo Coronel Bento Manoel Ribeiro, o qual tomou o commando da Columna, composta de 800 homens de todos os corpos das duas Brigadas, e sahio do Acampamento no principio da noite do dia 2 do corrente, com todas as precauçoens necessarias, para que não fosse pressentido pela Avançada dos rebeldes, e para que pudesse atrahir a athenção desta hum só ponto, mandei pouco antes da marcha da Columna reforçar o Piquete da direita, extacar o corpo— principal da Avançada, inmediatamente serrou-se naquelle ponto hum forte e seguido tiroteio de ambo os lados, e para elle pendeo amaior porção das forças da mesma Avançada, dando assim lugar a que sahisse a Coluna para dentro da su linha de redetas sem ser vista: e para mais fixar a atenção dos rebeldes para a direita e traze-los ápersuação de que pelo seu flanco esquerdo se empreendião movimentos de grandes Corpos, em quanto, pelo opposto avançava a Colunna, fiz decampar o resto do Exercito na maior efervecencia do tiroteio, e fazendo o pender para o seo lado direito sempre a vista eperto dos rebeldes, dirigi-o sobre Mercedes, onde acampou. Em toda anuncionada noite marchou a Colunna, e como não pôde vencer nella adistancia que havia do logar donde sahio ao em que estava acampado otrahidor Rivera, passou o dia 3 occulto nas pontas de

Arroio Bsicoito, e anoite marchou para o d'Aguila, epor que pela escuridão d'ella, e engano do pratico não se pôde deparar com o Acampamento procurado, vio-se o Coronel Bento Manoel na contingencia de esperar o dia para empreender o ataque, tendo já sabido que, na manhan do dia 3, persebendo o Commandante da Guarda Avançada dos rebeldes, pelo vestigio a direcção que a Colunna tinha tomado, epondo-se apôz della com todas as suas forças, fizera adiantar avizos a Fructuozo, que se previnisse contra aquelle Corpo em cujo seguimento ia. Amanheceu o dia 4, fausto para as Armas da fidelidade Brazileira, e que sem duvida será contado como a da aurora da pacificação desta Provincia, proseguio a Colunna em sua marcha, e nas inmediaçoens da Estancia de Vieira destacou o Coronel Bento Manoel dois Esquadroens afim de dispersar ahuma Partida dos rebeldes ao mando de Cavalhero que vinha em seguimento da Colunna, e ganhar una altura que dominava toda a Campanha adjacente, e emprotećão d'quelles dois Esquadroens fez sahir varios Corpos, não só — para lhes servirem de apoio, como para cortarem aretirada dos rebeldes logo que fossem carregados. Os Esquadroens conseguirão bater as Forças que se lhe apprezentarão, depois de hum forte tiroteio, e de terem os rebeldes fito huma rezistencia contumaz, epondo-as em dispersão, comperda de 3 mortos, pôde fazer, hum prizioneiro, de quem se soube que mui proximo á aquelle lugar se achava o trahidor Rivera com 500 homens, e que se dispunha a atacar a Coluna, com a maior rapidez possivel. O Corpo de protecçam dos Esquadroens chegou a tempo indicado, e desempenhando bem o serviço de que foi encarregado, não devêo seguir os dispersos que se forão incorporar ás Forças de Rivera. Inteligenciado o Comendante da Colunna da aproximação deste rebelde avançou com as Forças restantes, areunir-se ás que tinha feito destacar para a frente, e da quella pozição tindo já descuberto inteiramente os rebeldes, fez romper da sua Linha dois Corpos bem montados afim de fazerem guerrilhas, e destacou simultaneamente hum Esquadrão de Lanceiros, que se postou na frente d'elles; empenharam-se estas Forças em atrahir as dos rebeldes por meio de pequenas maniobras, e rapidas escaramuças sobre os seus flancos, e logo que algumas dellas se puzerão em movimento, começou hum regido tiroteio—, até que toda a Linha contraria, tendo feito huma descarga, carregou com a espada na mão, com huma violencia tal que só as nossas Forças apoderam rebater e suportar; o que visto pelo Coronel Bento Manoel, fez rapidamente avançar toda a sua Linha, e, depois que se lhe reunio os Corpos que tinha na frente, espirou os rebeldes em meio Campo com huma firmeza e união tal, que poucas vezes se

póde encontrar em Tropas de 2:a Linha. O choque destes dois Corpos foi terrivel e renhido, e delle rezultou alguns mortos aos rebeldes, e o retroceder, defendendo-se ainda com vehemencia, e união. Os nossos bravos aproveitarão este momento para maior desenvolver os brios evalor que os anima, eredobrando os seus esforços, carregarão com espada na mão toda a Linha dos rebeldes, que se não pôde mais sustentar, edicidio-se ahuma fuga precipitada. Forão elles perseguidos por toda a Colunna sem lhes dar fôlego, efoi esta retirada tão desordenada, que somente nella perderam 64 mortos, 13 prizioneiros incluzive 2 Officiaes, e Immensos feridos, devendo o resto a sua salvação aos bons Cavallos em que iam montados, e á aproximação da noite, que fazia impraticavel huma tal perseguiçam por hum terreno desigual ecuberto de grandes cardáes. Depois que os rebeldes forão perseguidos e batidos constantemente pelo espaço de quatro legoas, eporque alem dos motivos já expendidos, sentio-se fraquejarem os cavallos montados pelas nossas Tropas, ordenou o Comandante da Colunna a sua reunião, e destacando hua Partida de 100 homens afim de deligenciar a apreenção de huma porção de cavallos com que os rebeldes fugião, foi pernoitar no campo que tinha sido desocupado por elles.

Avalia-se aperda destes em 100 ou mais homens, com hum grande numero deferidos, o que se não pôde individualisar, porque a Colunna verificou a su retirada já de noite depois de haver completamente batido e dispersado os rebeldes: entre os mortos conta-se o Major Mansilha, Comandante em segundo, e mais dois Officiaes cujos nomes ainda se ignoram, e da nossa parte houve somente 1 Soldado morto e 1 Official ferido levemente.

A derrota dos rebeldes foi mui completamente desempenhada, e aquella que se podia verificar contra gente tão destra a Cavallo, conhecedora do Paiz, e que além disso tinha a vantagem de estar montada em bons cavallos: os que não cahirão mortos ou feridos forão dispersados demodo tal, que na seguinte manhan áppareceo no sitio do perdido, dés legoas distante do logar, da acção, o trahidor Rivera, somente com a sua guarda de 40 homens, elogo depois cavalhero com 9 homens. Tem-se vindo aprezentar neste lugar muitos individuos do Paiz, e vesindario deste Departamento, proferindo que tinhão sido violentados á seguirem o infame Partido dos rebeldes, enão subsistindo maiores desconfianças contra elles, enem sendo possivel na actualidade divertir forças do Exercito par os conter em captura, são despedidos para seos domicilios, depois de remetidos a Authoridade civil deste Departamento para os relacionar con individuaçam.

Hé seguramente mui digna de especialisar-se abizarra e nobre

conducta das Tropas empregadas nesta refrega, enada iguala a firmeza com que rezistirão ácarga dos rebeldes, e ao enthusiasmo com que os atacarão, eos puzerão em derrota. O valerozo Coronel Bento Manoel lhes tributa muitos illogios, e confessa que tudo o empreenderá com Tropas tão destemidas, e que tem ganhado forte ascendencia sobre os rebeldes; e eu as levo á concideração de V Ex:a. como huma Porção nobre e honrada dos venturozos Subditos de Sua Magestade o Imperador, e que hé digna de Sua Soberana Manificencia. Em officio separado levarei ao conhecimento de V. Ex:a para que sejam elevados á Imperial Prezença os nomes dos Officiaes que o Comandante da Colunna, especialista em suas partecipaçoens, eos que nesta lucta tem feito serviços importantes, os quaes pela sua bravura elealdade devem merecer a Augusta Concideraçam de Sua Magetsade Imperial.

O Coronel Bento Manoel, depois de cem homens com que reforcei a sua Colunna, vai continuar em seus triunfos, ezendo asua principal empreza apoderar-se da cavalhada dos rebeldes, logo que aconsiga, e que possa montar oresto do Exercito, voarei contra o infame Lavalleja, que se acha proximo á Colonia com 700 homens, e aquem se foi reunir Fructuozo Rivera, com oresto das suas Forças derrotadas. Laguna já passou a este lado do Rio Negro com as Forças com que atacou Sandú, e hé presumivel que se reuna á aquelles caudilhos para engrossar as suas devisoens. Esse Chefe rebelde nã se póde suster do outro lado do mesmo Rio Negro, por virem acceleradamente sobre elle as Tropas estacionadas na Linha do Uruguay, reforçadas com as que mandei vir de Bellem, e Santa Anna, com acima já participei a V Ex:a.

Hé me certamente de muita gloria, e ufania a exposição de feitos taes, em pro da causa de Lealdade, do Esplendor e Magestade do Throno Imperial, e da Integridade do Imperio, e não hé sem confiança que posso asseverar a V Ex:a que lles continuarão prosperos, até que se extingua a infame revolta, que propagou nesta Provincia, e que havia tomado huma consistencia forte epredominante.

Deos Guarde a V Ex:a. muitos annos. Quartel General na Capilha de Mercedes 12 de Setembro de 1825.

Ill:mo e Exm:o Snr. João Vieira de Carvalho
Ministro e Secretario de Estado dos Negocios da Guerra.

*Joze de Abreu.*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

**N.º 22 [José de Abreu a Juan Vieira de Carvalho, da noticia de que Bento Manuel Ribeiro no pudo interceptar la comunicación de Lavalleja con Rivera, después de la derrota de éste último, en vista de lo cual se propone comunicarse con Montevideo, de donde supone salga Lecor para atacar el campamento revolucionario en el Pintado]**

**[Mercedes, Setiembre 20 de 1825]**

Ill:mo e Ex:mo Snr.

Havendo exposto a V Ex:a em meu Officio N.º 24, de 12 do corrente, que o Coronel Bento Manoel Ribeiro com a Colunna do seu mando, destacada deste Exercito, proseguia em suas emprezas, depois di ganhar sobre os rebeldes, commandados pelo trahidor Rivera, a assignalada victoria do dia 4, devo em seguimento da quellas participaçoens levar ao conhecimento de V Ex:a para ser prezente a Sua Magestade o Imperador, que aquelle bravo Commandante, sendo o seu principal fito, logo que deixou os campos onde derrotou Fructuozo, interceptar a communicação deste com Lavalleja /que savendo da derrota do dia 4, movera-se das immediaçoens da Colonia, para ajuntar-se ao primeiro no Acampamento do Pintado junto a Povoação da Florida/, e atacar ao segundo separadamente, não pôde conseguir essa empresa, apezar da velocidade com que marchara, edoartificio com que procurava occultar a direcção dos seus movimentos, e as Forças que levava, e quando chegou a São Jozé já por ali havia passado a Divizão de Lavalleja, que foi occupar o mencionado Acampamento; como me communica o Visconde da Laguna em Officio, de que tenho a honra de trasmittir copia a V Ex:a. Resolveo então o Coronel Bento Manoel a empreender outra empresa de não menos vantagem, e da maior necessidade para obom exito da luta actual, qual era abrir acommunicação com a Praça de Monte Video; encaminhando-se pois para ali, eatravez de inconvenientes eprivaçoens, conseguio desafrontar aquella Praça, dispersando as forças dos rebeldes que atinhão quasi em sitio, e se aproximou aos seus muros, aonde se conserva acampado.

Successo táes, e tão felizmente comettidos ahum tão habil e entrepido Official tem feito mudar a fáce desta luta, que, como anteriormente fiz ver a V. Ex:a., havia tomado hum porte bastantemente sério, eascendencia sobre os animos dos incautos, aguilhoados assiduamente pelos infames panphleteiros de Buenos Aires; e delles provirão o mais pronto rezultado, que mal se presumiria em circunstancias tão desfavoraveis.

Já suponho /como tão bem verá V Ex:a. da mencionada copia junta/ o Visconde da Laguna, ou em marcha para atacar o Acampa-

mento do Pintado conjuntamente com a Columna do Coronel Bento Manoel, ou prestes asahir para esse destino; em consequencia, logo que se reuna aeste Exercito, hum Corpo de 350 homens estacionados em Queguay, eparte das Tropas da Linha do Uruguay, comandadas pelo Coronel Jeronimo Gomes Jardin /juncção que espero se verifique até 25 do corrente/ marcharei aceleradamente a ir pôr-me em contacto com as Forças do Visconde da Laguna, afim de coadjuva-las na ultima derrota dos debeldes, ou aempreender aquello que as occurrencias depararem demaior vantagem á completa pacificaçam desta Provincia. Semelhantemente mandei avançar o Tenente Coronel Bento Gonsalves da Silva com mas Forças do seu mando, e as que se lhe haviam ja reunido de Bagé, ecomo este reforço marcha pelo lado esquerdo do Rio Negro, poderá concorrer para omesmo fim, ou para atacar a qualquer Partida que por aquelle lado se desmembre do principal corpo dos rebeldes.

Hé quanto na actualidade devo participar a V Ex:a., que poderá acreditar o quanto me apressuro para dar o ultimo golpe á revolta desta Provincia.

Deos Guarde a V Ex:a. muitos annos. Quartel General na Capilha de Mercedes 20 de Setembro de 1825.

Ill:mo e Ex:mo Snr. João Vieira de Carvalho,
Ministro e Secretr.o de Estado dos Negocios da Guerra.

*Joze de Abreu.*

(Colección Cisplatina, tomo VII. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

# XXVI

# OFICIOS DE LOS CABILDOS DE PAYSANDU Y MONTEVIDEO

# XXVI

# OFICIOS DE LOS CABILDOS DE PAYSANDU Y MONTEVIDEO

N.° 1 [El Cabildo de Paysandú al Vizconde de la Laguna, informando que el Comandante Ramón Santiago Rodriguez, ante la presencia de fuerzas revolucionarias, hizo abandono de la plaza, que fué ocupada por el Coronel Laguna quien impuso una contribución a los vecinos, levantando luego campamento]

[Paysandú, Agosto 21 de 1825]

Ill:mo y Exmo. Sr.

La Corporacion q:e suscrive tiene el agradable devér de informar a V. E. q:e a las 11 de la noche del 20 del q:e gira, fué instruida por el Illmo. S. Cor. Comand:te D. Ramon Sant:o Rodrig:z: q:e las fuerzas de la Patria se hallavan en estas inmediaciones, y q:e se retirava con la suya dejando estos havitantes á las inmediatas orns. de este cabildo: En esta virtud á aquella misma hora sé mandó formar una patrulla de veinte vecinos los mas respetables comandados por el S. Alcalde de 1.° Voto: en aquella noche no se percivió la menor novedad; mas al rayar el dia, apareció el Pueblo, circundado de una tropa q:e se introdujo en esta villa y ocupó la Plaza, como en numero de 200 hombres; ella venia comandada por el Cor:el Laguna, y a pocos instantes se retiró y acampó en la Costa de S. Fran:co pasada media hora, se apersonó el expresado Cor:l Laguna ante este ayuntam:to, y preguntó si existian algunos intereses del Estado, y hallandose pres:te el Receptor Dn. Fran:co Castilla, contextó q:e nó baxo cuyo supuesto dho Cor:l Laguna manifestó la necesidad q:e tenia de socorrer la fuerza, y al efecto solicitó la cantidad de mil p:s un poco de yerva, tabaco y papel, con calidad de q:e seria reintegrada dha cantidad con los fondos del Estado.

El Cabildo combencido del imperio de las circumstancias acordó se formase un prorrateo en los vecinos del Com.o de esta villa quienes contribuyeron con la cantidad demandada.

Han existido tres dias, y segun supe han lebantado su Campam:to esta noche sin embargo q:e en este dia aun se ven hombres armados.

Con esta misma fha. comunicamos al Illmo. y Exmo. S. Brigadier Barreto, y al Illmo. S. Coronel Jardin Comand:te de esta linea, lo q:e ponemos en el conocim:to de V.E. p:a su intelig:a.

Dios Gue. a V.E. m.s an.s
Paysandú ag:to 21 de 1825.

*Man:l Ant:o Paz*
*de Sotom:or*
*Cayetano Rivarola*
*Salvador Vidal y Barceló*
*Pedro Marote*
*Juan J. de Pinedo*

Illmo. y Exmo. S. D. Carlos Federico Lecor, Visconde de La Laguna y Cap:n del Estado Cisplatino. &. &. &.

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

---

**N.° 2 [El Cabildo de Montevideo a S. M. I., le felicita por el nacimiento del heredero, y por haber confirmado en el gobierno de la Provincia a Lecor, de cuyas virtudes hace grande elogio; expone la conveniencia de que el gobierno resida en una sola persona, de que se difiera para otra oportunidad la constitución del Consejo de la Provincia y prevalezca la Ley Marcial]**

**[Montevideo, Diciembre 30 de 1825]**

Señor.

El Cabildo de Vuestra Ciudad de Montevideo postrado á los Augustos Pies de V. M. I. con el mas profundo acatamento os felicita cordialisimamente por el precioso Don con que el Cielo acaba de premiar los ardientes Votos de Vuestros fieles Subditos dandonos un digno succesor del MAXIMO PEDRO, que bajo la Sagrada Tutela del mismo Nombre, y exemplos de tan Sabio é inclito Padre pueda segundaros algun dia, despues que V. M. I. cuente los de Nestor, para nuestra Ventura y consuelo.

V. M. I. mostrandose piadosisimo amante Hijo de la Santa Igle-

sia quiso que S. A. El Serenisimo Principe Imperial se bautizase en medio de ella, y no en Palacio, para enseñar á Vuestros fieles Subditos el grande respeto con que todos debemos acudir al Templo de Dios á recibir los Santos Sacramentos por medio de cuya eficacia se nos asegura la Vida eterna. — Los sentimientos de Religion que caracterizan á V. M. I. afirmarán infaliblemente el Sublime Trono de Vuestra Augusta Persona confirmando despues en él á Vuestra Augusta posteridad por innumerable serie de generaciones. Esta es la bendicion concedida á los Monarcas piadozos; por que el Trono á quien la Religion sirva de cimiento no podrá ser derrivado asi como ni tampoco disuelta la sociedad que tenga por constitucion primordial el Santo Evangelio ley inmutable y fuente de toda justa gobernacion.

Tambien (con arreglo á noticias muy verosimiles) se congratula con V. M. I. este Cabildo de que obrando como sabio Hayais, mudado de consejo volviendo á confirmar á Vuestro Capitan General Visconde de la Laguna en el mando de esta Provincia. Es de hecho, Señor, que con dificultad podria encontrarle un sujeto que en las presentes delicadas circunstancias pudiera desempeñar cumplidamente su plaza dotado de notorios talentos Militares y Politicos, de una honra y probidad á toda prueba; y de un amor á Vuestra Augusta Persona el mas decidido y practicamente manifiesto, posee la ventaja de un completo conocimiento del Pais y de sus Habitantes adquirido en el largo periodo de nueve años, dentro de cuya epoca se ha visto en situaciones tan criticas, que solo el exito de ellas debido á su valor, á su pulso y consumada prudencia, basta para acreditarle entre los hombres publicos de mayor cuenta é importancia.

Tanto conjuncto de virtudes dejarían de serlo si careciesen de emulaciones, pero por fortuna gozamos en V. M. I. un talento eminente dotado de toda especie de cualidades eminentisimas, á cuya brillante penetracion no es dable pues ver ofuscar las sorpresas com que la intriga procura siempre preocupar los Tronos afin de que salgan victoriosas sus obscuras asechanzas. Nada hay mas solido mas inefable y santo que nuestra Sagrada Religion, ni tampoco hay cosa mas tenaz y temerariamente combatida. Su todo presenta el conjuncto mas maravilloso y sobrehumano y ápesar de que esto no puede desconocerse, la impiedad procura incansablemente minarla por medio de sofismas y de soñadas pueriles congruencias: ¿que extraño será pues el que tratandose de acreditar que cualquier hombre es susceptible de flaquezas nose consiga dar ayre de verosmilitud al descredito de la naturaleza humana? Señor, Vuestro Capitan General es un hombre,

pero si se le considera en el conjuncto de sus cualidades, es un heroe en todo el rigor de la expresion. Contemplense sus situaciones, sus medios, la necesidad de valerse de individuos buenos y de individuos malos, y se verá á clara luz que jamas se han hecho planes mas bien concebidos ni que obtuviesen un exito mas feliz. Tal lo hubiera sido, cree Vuestro Cabildo, el de la ultima campaña si el General Abreu en vez de obrar de una manera independiente hubiera procedido del mismo modo que observó en la Campaña anterior el General Curado. En suma Vuestro Cabildo concluye esta apologia debida á la virtud haciendo presente á V. M. I. ser indudable que en esta Ciudad hay muchas personas que aunque obedecen al Gobierno son desafectos al sistema Brasilero, y que sin discrepancia de adictos y no adictos, todos sintieron del modo mas inequivoco y notorio el relevo de Vuestro Visconde. No puede presentarse mas ilustre prueba de la bondad de un Xefe asi como tampoco de los sublimes aciertos que á la sabiduria de V. M. I. le son inherentes.

Considera este Senado ser un deber suyo representar á V. M. I. en esta ocasion con el mayor respecto, que el Gobierno Politico y Militar de esta Provincia conviene resida en una sola mano hasta su pacificacion gral y que hasta entonces no será conveniente la instalacion del Consejo de Provincia, ni plantear las demas instituciones consignadas en la Constitucion. Muchos de los consejeros electos se hallan entre los insurgentes, y de otros no puede adivinarse su modo de pensar. Se habló no poco cuando las Elecciones de los Pueblos de esta Provincia á cerca de influxo de algunas ocultas tramas, y aun en esta Ciudad se dió no pequeño escandalo al formarse la Mesa y al hacerse la votacion Parroquial. Vuestro Cabildo sin introducirse á porfundizar en estas materias reputa lo mas seguro en el presente estado de las cosas, que no se innove por ahora la forma con que este Gobierno ha permanecido hasta aqui. Esta nave ha padecido y padece borrascas, pero la idoneidad del Piloto la ha salvado varias veces de inminentes naufragios. Si en tal premura hubiese muchos que mandasen, seria consiguiente que entrase la confusion y creciese el peligro; y lo mismo aconteceria si se confiase el Timon á manos menos expertas. La salud publica padece conflicto: las Leyes emmudecen entre el ruido delas Armas: se halla consiguiente que debe aqui prevalecer la Ley Marcial y muy necesario que de Vuestro Capitan General procedan todas las operaciones sin la menor traba de cualesquier genero ó especie. Vuestro Cabildo movido del intenso amor que profesa á Vuestra Augusta Persona y al bien estar del imperio ha osado proferir lleno de acatamiento estas ideas, protextando sin-

ceramente la prontitud de su ciega obediencia á Vuestras Soberanas disposiciones.

Dios Gue. la precioza Vida de V. M. I. largos y felices años para gloria de sus fieles Subditos y honorífico Timbre de su Vasto Imperio. Sala Capitular de Montevideo 30 de Diciembre de 1825.

SEÑOR

A los Augustos Pies de V. M. I.

*Jose de Artecona*
Alc:e de 2.º v:to *Salazar.*

*Fran:co Hurtado de Mendoza*
Reg:or Alg:l môr

*Santiago Sainz dela Maza*
Alc.e de 1.º Voto

*Juan Mendes Caldeyra* Rexidor Decano

*Juan Vidal y Benabidez*
Reg:r Def:r de Pobres.

Por impedim:to accidental de Reg:r Fiel-Executor
*Joseph Raym:do Guerra.*

*Mathias Gomez Arboleya*
Reg.r Juez de Fiestas.

*Luis dela Rosa Brito.*
Rejidor Jues de Policia

*Joseph Raym:do Guerra*
Sindico Proc:r Grâl

(Colección Cisplatina, tomo VI. Archivo Nacional. Río de Janeiro).

# Dr. Julio Lerena Juanicó

† en Montevideo el 4 de julio de 1938.

La muerte del Dr. Julio Lerena Juanicó, ocurrida en forma inesperada hace apenas seis meses, casi en los precisos momentos en que ponía término a su laborioso estudio *"Crónica de un hogar montevideano"* con que la Revista del Instituto honra sus columnas, ha representado para las letras nacionales, una pérdida de altísimo valer, que seguramente ni el tiempo trayéndonos el consuelo amargo del olvido, ni la vida llamándonos a la inminencia de la acción, serán suficientes a colmar el vacío que nos deja en el mundo del arte, de la acción cultural y cívica, de la nobilísima y desinteresada labor, en que concentró, con férvido entusiasmo las dotes brillantes de su clarísima inteligencia, su fino gusto de artista, su probidad de caballero y su noble voluntad hacia el bien.

Había nacido en un hogar prócer, donde todas las influencias familiares parecían conciliarse para rendir en los descendientes las calidades depuradas de la selección ejemplar. Y por cierto que el nieto de patricios, no defraudó la ley de la tradición, impuesta por la historia.

Sólo que la noble energía de los abuelos se trocó en él, en aptitud para el ensueño y la meditación; y la áspera voluptuosidad de la acción y la lucha, que nos describe en el héroe epónimo de su "Crónica de un hogar montevideano", no persigue el áureo vellocino, sino que despojada de todo personal objetivo, de bienestar o lucro, vive al servicio puro del espíritu, en el anónimo generoso del puesto humilde que a fuerza de modestia se reservaba, y desde el cual —soldado silencioso del bien, misionero de la belleza, hermano mínimo de la andante caballería, estaba al servicio de su país, en todo lo que al arte, y a la cultura se relacionara.

Los que han tenido oportunidad de acercarse en vida a Julio Lerena Juanicó, podrán testimoniar en qué grado es exacta la afirmación anterior, que para los extraños puede parecer el tributo arrancado a la benevolencia de la amistad por el dolor injusto de su muerte.

Si hubiera habido algún título para honrarlo dignamente en

vida, hubiera sido necesario crear para él, el de "gentil hombre de las letras".

Porque en todos sus actos, había un sello de natural elegancia y distinción, en que la bondad se acrisolaba en un sentido que al realizarse parecía también la realización de una obra de arte. Todos sus actos estaban regulados a un tono de belleza interior que al desplegarse en el campo de la acción ajustaban su ritmo al secreto de una oculta armonía. Se diría que el poeta que vivía en él —y del cual nos quedan fragmentados trozos de cincelada belleza— no sólo se ocupaba en ajustar a los números las formas que movía su fantasía, sino que ceñía a su eterna armonía el misterio del mundo moral.

Nacido a la vida del arte en el momento en que se producía en nuestro país la evolución artística que se conoce con el nombre de *Modernismo,* Julio Lerena Juanicó fué uno de los propulsores de aquel encendimiento lírico. Perteneció al cenáculo de la *Torre de los Panoramas* que presidió Herrera y Reissig, si bien su afinada personalidad lo alejó a tiempo de las extravagancias de la escuela, y el rendimiento a su pontífice. Julio Herrera y Reissig lo solicitó para traducir en colaboración los sonetos de Samain, el gran inspirador de sus audacias líricas. Después de algunos ensayos, ambos comprendieron la imposibilidad del trabajo en común. Era Herrera demasiado artista para encadenar su fantasía a una tarea en cierto modo subalterna, y Julio Lerena demasiado respetuoso de la verdad del original. La tentativa quedó sólo como un testimonio del aprecio recíproco.

En las revistas del Montevideo de entonces, estudiantiles las unas como "Los Debates", de la cual fué redactor, en "Vida Moderna" que dirigía R. Montero Bustamante, en el "Almanaque del Siglo XX", publicó sus primeros ensayos, poniendo de relieve, una sensibilidad fina y profunda, y un sentido de perfección de la forma que lo dominaba con cierta enfermiza obsesión.

Terminados sus estudios de Derecho en la Facultad de Montevideo, y después de un breve viaje por Europa, reintegrado a su ciudad natal, volvió al cultivo de la poesía, al culto de la música y la pintura, produciendo con celosa vigilancia páginas hermosísimas y llenas de interés o ensayos de crítica y arte que el propio autor entregaba al público con discreta modestia.

Al fundarse "Diario del Plata" en 1911, entró en el cuerpo de redacción del gran diario, que llegó a realizar Dn. Antonio Bachini, y allí el Dr. Lerena Juanicó dió a su pluma otros motivos de interés, que los meramente literarios. No creemos que el Dr. Lerena sintiera el periodismo como un género de arte, ni su vocación se ajus-

taba a una manera de producción en que la improvisación constituye la forma espontánea de realizarse.

Y luego de un pasaje más o menos fugaz por una cátedra de literatura en la Universidad, tarea que sirvió por algún tiempo, volvió otra vez al retiro modesto y silencioso, que era tal el campo natural de su acción.

No necesitaba tener auditorio para tener discípulos.

Espontáneamente los jóvenes y los viejos, los ignaros y los doctos, los iniciados y los catecúmenos amaban el reposado hablar de este dilecto contendor, fino, culto, mesurado, pródigo del consejo y del ejemplo, siempre abierto a la confidencia íntima así fuera de una secreta vocación artística, como a la efusión de un episodio sentimental. Fué el confidente circunspecto de varias generaciones, el confesor lírico de pecadores literarios, el socrático mentor de los "nuevos" a quienes su benevolencia, lo llevaba a perdonar la inevitable disidencia de sus audacias; el maestro —si queréis— sin buscarlo, sin intentarlo y sin pretenderlo; el crítico sereno y justo de mil obras artísticas, cuyos autores se acercaban a él, ganosos de conocer su juicio, y a cuya solicitud respondía, con mesura, —es cierto— pero sin compromisos con la verdad.

Se equivocaría, sin embargo, quien creyera que su exclusiva preocupación fueron las letras. Con ser preponderante, nunca tornóse exclusiva. El arte, la Historia, la Arqueología, las ciencias, la Arquitectura, la Música, lo contaron ora como cultivador inteligente, como un oyente respetuoso y cultísimo, como un devoto de sus misterios, y a menudo como obrero dispuesto al servicio de sus fines. Donde quiera que existía un interés vinculado a aquellas, allí estaba Julio —como familiarmente se le llamaba— luchando por el triunfo de una causa, vencida por la inercia del medio, o de un ideal próximo a naufragar. Siempre desinteresado, siempre generoso, siempre dispuesto al sacrificio, siempre extraño a toda recompensa si existía, inclusive la pequeña gloria del éxito que se apresuraba a adjudicar a cualquiera antes que él y que era capaz de saludar como el verdadero triunfador. Y así lo mismo luchaba un día porque no se construyeran edificios al lado de la catedral, como se afanaba en la comisión de homenaje a Rodó, al ser repatriados sus restos, como pugnaba por la creación del *Auditorium* para honrar la memoria del escritor de Ariel, idea que mereció el aplauso del Primer Congreso Pan-Americano de Arquitectos celebrado en 1920, como se empeñaba en salvar el higuerón de los Treinta y Tres; o prestigiaba la creación del Instituto Histórico o la Sociedad de Amigos de la Arqueología—apartándose modestamente cuando la institución lograba consolidarse—o donaban los

papeles de su rico archivo familiar al Archivo Administrativo, y los viejos volúmenes de su copiosa librería a la Biblioteca Nacional. Ah! todas estas empresas, nobles, desinteresadas que a menudo prosperan al amparo de la exaltada vanidad, porque pocos tienen el hondo sentido del deber como él lo poseía, encontraban siempre el colaborador, el amigo, el propagandista, que no contento con el celo propio agregaba el sacrificio de su comodidad y de sus intereses. ¡Y no digamos nada de la filantropía llevada al extremo de disponer en provecho ageno de los modestos recursos de su bienestar personal, para no recibir a menudo otro premio que la ingratitud y el olvido, sin que de sus labios brotara la palabra de indignación, ni la experiencia lo retrajera del cumplimiento generoso del bien!

A medida que los años habíanle concedido el supremo don de comprender, que en él se resolvía como en la fórmula de Lombroso: "*Tutto conoscere e tutto perdonare*", aquella benevolencia ejemplar que con su candorosa humildad tornaba más simpática y humana su natural bonhomía, se había acentuado y parecía como poseído de un impulso de místico desasimiento, acaso cual si un presentimiento remoto le anunciara la proximidad del misterio insondable en el cual iba a entrar en breve.

Los que en vida fuimos sus amigos no podemos sustraernos a la emoción dolorosa que su súbita desaparición nos causara. Por mucho tiempo ha de parecernos a cada instante ver surgir en el hueco de la calle, o en el banco familiar en que a la sombra de los plátanos gustaba sentarse para dialogar, su pulcra silueta, generalmente acentuada por el traje oscuro y severo que acaso traducía mejor la rigidez de sus principios y los dolores íntimos que estoicamente velaba con severa dignidad; nos parecerá sentir a aquel recto mentor, tan juicioso, noble y oportuno, a aquel delicado soñador, docto en el secreto de la armonía como en las formas; nos parecerá escuchar el fino artista cuyo suntuoso mundo interior, se entreabría por instantes a las miradas del profano, como las puertas de un palacio oriental; y oir el tono noble de aquel poeta delicado, sensitivo, exquisito y por sobre todo el noble corazón que latió en su pecho leal, el hombre en fin que conocimos, realzando todavía las inestimables prendas intelectuales con su bondad ingénita y pródiga, como sobre el acero de las antiguas armas de Toledo, el resplandor damasquinado del oro glorificaba la nobleza de su temple.

*Juan Carlos Gómez Haedo*

# Crónicas del Instituto

**Informe sobre la conservación y restauración de la ciudad vieja de Colonia**

Con fecha octubre 29 de 1937 el Poder Ejecutivo creó una Comisión de asesoramiento con el cometido de estudiar y dictaminar sobre posibilidades de conservación del barrio histórico de la ciudad de Colonia. Integraron esa Comisión, entre otras personas, el doctor Felipe Ferreiro, Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, y el Miembro de Número del mismo, Capitán Mariano Cortés Arteaga. Por encargo de la Comisión, el doctor Felipe Ferreiro redactó el siguiente informe que, aprobado por unanimidad, fué elevado al Poder Ejecutivo:

Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,
Don Eduardo Víctor Haedo.

Señor Ministro:

El honroso encargo confiado por el Poder Ejecutivo en el decreto de 29 de octubre de 1937 a esta Comisión, importa el formulamiento y exposición de un plan comprensivo de medidas que sólo pueden ser dictadas por el órgano legislativo, de disposiciones cuyo lleno pertenece a la competencia del Municipio y, finalmente, de diligencias que pueden ser ordenadas inmediata y directamente por el Poder Ejecutivo usando las vías que le competen.

El artículo 1.º del Decreto de creación de la Comisión expresa, en efecto, que ella es designada "con el cometido de formular un proyecto de conservación del Barrio Colonial de la Ciudad de Colonia, incluyendo adquisiciones, financiación y adaptación a los fines que se persiguen para erigirlo en Monumento Nacional".

La palabra "proyecto" que allí se emplea, no quiere decir, indudablemente, "Proyecto de Ley". El Poder Ejecutivo no ha podido designar a la Comisión con el fin de que hiciera antes que nada un estudio constitucional para determinar qué es lo que está dentro o fuera de las facultades de aquél y se limitara entonces a formular

las disposiciones que deben ser materia de la intervención del Poder Legislativo. El objetivo de la Comisión es, como lo dice el texto del Decreto, indicar lo que hay que hacer para conservar el Barrio Colonial de la Ciudad de Colonia, qué bienes será preciso alquirir con ese objeto, cómo se podrían financiar los gastos y qué medidas son necesarias para adaptar dicho Barrio a los fines que se persiguen para erigirlo en Monumento Histórico Nacional.

No se trata de proyectar solamente las medidas que deben tomarse por vía legislativa, sino, como lo dicen también textualmente los considerandos del Decreto de la referencia, de "*todas las medidas necesarias*" para la conservación o restauración del Barrio Colonial.

Y es natural. Recién después de determinarse *qué* es lo que debe hacerse, se estará en condiciones de saber por *quién* pueden ser tomadas esas medidas: si ellas pueden ser ordenadas directamente por el Ejecutivo por estar dentro de su órbita constitucional, o si exigen la previa sanción legislativa, o si ellas inciden en la esfera propia y privativa del Gobierno Municipal del Departamento de Colonia.

El asesoraciento que el Poder Ejecutivo requiere de la Comisión no tiene, pues, por qué ser exclusivamente para ejercer aquél, en la materia, sus facultades de Cuerpo Colegislador. En el decreto no se habla para nada de facultades administrativas, legislativas o municipales, y si la disposición no distingue, no corresponde al intérprete distinguir. (1)

---

Sentado lo que antecede y que la Comisión se ha creído en la obligación de puntualizar como adelanto explicativo del enfoque que dará a la presente exposición — resumen de sus preocupaciones y es-

---

(1) Dice así el Decreto que se menciona:

"Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, octubre 29 de 1937.

VISTOS: ATENTO: a que es un deber nacional la conservación del patrimonio artístico e histórico del país;

ATENTO: a que en la ciudad de Colonia existe un barrio colonial, modelo de arquitectura característica del siglo XVII, objeto de curiosidad y atención de viajeros y estudiosos;

CONSIDERANDO: que bajo el triple aspecto que ostenta esa zona, his-

tudios — séale permitido agregar que considera digno de todo elogio el punto de vista en que se ha colocado el Poder Ejecutivo, pues la obra a realizarse para el cumplimiento del fin que se persigue debe tener un carácter de cosa orgánica que se desvirtuaría o por lo menos se resentiría enormemente si fuese concebida por secciones, sujetándose en cada caso a las decisiones parciales e independientes que tomasen privativamente los diversos entes con facultades en la materia. De la unidad y coordinación del plan de ejecuciones depende, puede decirse, el valor categórico de la obra que todos anhelamos. Su seguro éxito se debe hallar en la armonización de los esfuerzos que realicen el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Gobierno Municipal.

I

El Decreto del Poder Ejecutivo constitutivo de esta Comisión al precisar en su parte dispositiva que se tratara por ella "un proyecto de conservación del Barrio Colonial de la Ciudad de Colonia", al tiempo que recoge un antiguo voto o aspiración pública general, fija

---

tórico, sentimental y utilitario, existe verdadero interés en impedir su desaparición o transformación, adoptando todas las medidas que sean necesarias para su conservación o restauración;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase una Comisión integrada por los señores General don Alfredo R. Campos, Senador don Carmelo Cabrera, Raúl Montero Bustamante, agrimensor Facundo Machado y José Pizzorno Scarone, con el cometido de formular un proyecto de conservación del Barrio Colonial de la Ciudad de Colonia, incluyendo adquisiciones, financiación y adaptación a los fines que se persiguen para erigirlo en Monumento Nacional.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese". — TERRA. — *Eduardo Víctor Haedo.*

El decreto que antecede fué complementado por otro de fecha diciembre 3 de 1937 que transcribimos a continuación:
"Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. — Montevideo, diciembre 3 de 1937. — El Presidente de la República, RESUELVE: *Intégrase* la Comisión de conservación del Barrio Colonial de la Ciudad de Colonia, creada por Decreto de 29 de octubre ppdo., con los señores Senador doctor Felipe Ferreiro, Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, y Capitán don Mariano Cortés Arteaga. — Comuníquese y publíquese. — TERRA. — *Eduardo Víctor Haedo.*

ya uno de los elementos del problema al situarlo en un período histórico.

Referirse expresamente a un "Barrio Colonial" importa — en efecto — tanto como aludir a uno de época anterior a 1808, y la Comisión, si bien reconoce que ello es esencialmente lo que corresponde, considera que los veinte años que siguen a la fecha indicada son, desde el punto de vista en que hay que encarar este asunto, una lógica prolongación de aquella época, una especie de accesión que debe lógicamente acompañarla.

Por ese motivo va a introducir en los conceptos del Decreto dos modificaciones o, por mejor decir, dos *precisiones*, pues en lo fundamental están contenidas en el espíritu de aquéllos:

1.º Se lleva el período histórico cuyos vestigios y reliquias deben ser objeto de las medidas de conservación hasta 1828.

2.º Como ya no se podrá llamar "Barrio Colonial" al conjunto urbano de la referencia, la Comisión lo llamará "Ciudad Vieja" que es, por lo demás, su nombre más adecuado y el que mejor se ajusta a la nomenclatura común en estos casos, por cuyos motivos se atreve a pedir que se le adopte con carácter general en los documentos oficiales.

## II

La *conservación* de la "Ciudad Vieja" no es una operación simple, de puro "dejar estar" y cuidar, como aquel primer vocablo pudiera dar a entender. Para conservar la "Ciudad Vieja", se la debe depurar en primer lugar de todos los elementos espurios en lo relativo al tiempo que se le han ido acumulando, y es menester efectuar en ella todas las obras necesarias para volverle a dar su verdadera fisonomía.

Todo ello supone una serie de ejecuciones que la Comisión esquematiza en la siguiente forma:

a) Eliminar del casco de la "Ciudad Vieja" la edificación que resulte anacrónica.

b) Asegurar la permanencia de las construcciones anteriores a 1828, mediante recimentaciones, cambios de maderamen, etc.

c) Restaurar fielmente con arreglo a su traza original los edificios que hayan venido siendo objeto de reformas y adaptaciones modernas.

d) Reparar y refaccionar los edificios de la época preindicada

que aparezcan dañados o semi destruídos.

e) Sacar a luz los cimientos de viejas construcciones hoy desaparecidas de algún interés público, civil o religioso o militar, como ser hospitales, cuarteles y murallas, conventos o iglesias.

f) Reconstruir totalmente, siempre que fuese posible hacerlo con entera fidelidad, algunos de los edificios primitivos de valor arquitectónico e histórico, como la llamada "Casa del Secretario" y parte o el todo de las fortificaciones.

g) Urbanizar la "Ciudad Vieja" con sujeción estricta a los planos antiguos en lo que respecta a trazado de calles, "largos" y plazas y al arbolado y afirmado de las mismas.

---

La realización de las obras antedichas y otras semejantes cuya necesidad nuevos estudios pondrán sin duda de manifiesto, importa el planteamiento y solución de los dos siguientes órdenes de problemas:

1) Problemas de técnica,
2) Problemas de materia financiera.

Examinémoslos particularmente.

1) *Problemas de técnica.* — Se pueden concretar en dos géneros de cuestiones. a) *De técnica histórica y arqueológica*: esto supone la reunión previa de los elementos necesarios para resolver los casos que se han de ir presentando y para ello debe irse a la formación de archivos y al fomento de la publicación de monografías especializadas cuya producción puede ser alentada por el Estado con la institución de premios anuales y otros estímulos semejantes. Además se puede contar en esta materia con el asesoramiento del Instituto Histórico y Geográfico y la Sociedad Amigos de la Arqueología, que esta Comisión está segura que con una exhortación del Ministerio de Instrucción Pública pondrán los valiosos elementos de que disponen al servicio de tan patriótica iniciativa como es la que da motivo a este informe. b) *De técnica de construcción y arquitectónica.* Para esto se debe recurrir a los servicios del Ministerio de Obras Públicas, cuyos funcionarios especializados, teniendo a la vista la documentación histórica correspondiente, resolverán los asuntos relativos a su arte. Esa intervención de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas se obtendrá mediante un decreto del Poder Eje-

cutivo. Será útil también obtener en la materia el asesoramiento de la "Sociedad de Arquitectos del Uruguay" y del Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, organismos que ya han manifestado su interés y preocupación por el problema.

2) *Problemas de materia financiera.* — Las medidas cuya ejecución se aconseja, requieren indudablemente gastos, para solventar los cuales parece lo más acertado, por ahora, aplicar la solución dada para la conservación de las Fortalezas de Santa Teresa, San Miguel y Cerro, que es la de fijar una partida anual en el Presupuesto de Gastos del Estado o bien destinar una cantidad inicial y única con ese fin, hasta tanto se encuentren otros recursos especialmente afectados. La Comisión piensa que en este sentido podría recurrirse, por cierto que con muy buenas razones justificativas, a un porcentaje del producto bruto de las entradas que se obtengan por cualquier concepto en los Casinos Municipales del Departamento de Montevideo, así como en los del litoral e interior que se dediquen a actividades de la índole. Y desde luego, como solución intermedia y de fácil andamiento, sugiere la conveniencia de que se disponga por ley que del ocho por ciento (8 %) de aquel producto que hoy percibe la Comisión Nacional de Turismo (Ley N.º 9,133, art. 4.º), se afecte un dos por ciento (2 %) a los trabajos de conservación de la "Ciudad Vieja" de Colonia, que será zona de atracción turística más que segura.

Entre las medidas aconsejadas que darían mayores gastos, se encuentra lo relativo a las expropiaciones. Parecería lógicamente previsible que éstas insumieran cifras relativamente cuantiosas. Sin embargo la Comisión tiene la satisfacción de poder enunciar algunas circunstancias que podrían modificar fundamentalmente esas previsiones. En una sesión de la "Sociedad Amigos de la Arqueología", el doctor Buenaventura Caviglia (hijo) citó el hecho de que al ser ocupada la población de Colonia por los españoles, "todo el ejido de la ciudad quedó en poder del Estado", agregando que "no tendría, pues, salida fiscal ninguno de esos terrenos, o por lo menos muy pocos de ellos". La Comisión ha podido confirmar que efectivamente, después de la ocupación y destrucción de Colonia en 1777, los españoles que posteriormente la poblaron no recibieron de su Gobierno la *propiedad* de los solares urbanos, que habrían quedado en esa forma dentro del dominio fiscal. El Padre Larrañaga, que visitó Colonia en 1815, notando el estado de abandono y deterioro en que se encontraba, dejó anotado lo siguiente: "La causa principal, según he averiguado, consiste en que *no han querido darse en propiedad aquellos solares* y nadie quiere edificar en tierra ajena". Y la Co-

misión, buscando fundamentos históricos a esta afirmación, ha encontrado que en el borrador de un documento oficial de 1791 que se custoria en el Archivo General de la Nación, se presenta como aspiración de los habitantes de aquella ciudad, el que "se les adjudiquen en propiedad las casas, chacras y otros equibalentes que seles dieron para su abitaz.n y cultibo". De que en 1821 aun no había sido dado ese derecho de propiedad, es buena prueba el siguiente fragmento de las Bases elevadas por el Cabildo de Colonia al Congreso Cisplatino: "Que a mayor abundam.to del Derecho de prescripcion se declare la propiedad legitima a las casas que cada uno de los vecinos de la Colonia há reedificado, no pudiendo ninguno de los antiguos habitantes Portugueses disputar la preferencia á ellas, ni hacer la menor reclamacion, y lo mismo debe entenderse de los solares edificados y Tierras de labranza asi intra como Extra-muros de dicha ciudad".

Si no se dió a los habitantes el derecho de propiedad y sólo se les concedió un uso más o menos precario, es evidente que todos aquellos terrenos cuya salida fiscal no se hubiera efectuado por las leyes posteriores que rigieron en el país, pueden no ya ser expropiados por el Estado, sino reivindicados por éste, para lo cual — de ser cierto — bastaría abonar la indemnización que la equidad aconsejara. Todo ello lo expresa la Comisión con las reservas del caso para que sea objeto de un estudio más detenido que podría verificarse de inmediato, con los asesoramientos correspondientes, o dejarse para cuando llegue el momento de formalizar o efectuar las expropiaciones.

---

La ejecución de las obras programadas ha de insumir, sin duda alguna, mucho tiempo, y ella debe ser sistemática y tener una fuerte unidad en su realización.

Ello plantea de inmediato el *problema de la dirección.* Esta Comisión encuentra que la solución más adecuada es el nombramiento de un Patronato especial que se integraría en la siguiente forma:

Un delegado del Ministerio de Instrucción Pública como Presidente.

Un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Un delegado de la Sociedad Amigos de la Arqueología.

Un delegado del Municipio de Colonia.

Un delegado de la Comisión Nacional de Turismo.

Un delegado de la Sociedad de Arquitectos, y

Un delegado del Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

---

Para realizar el plan que se bosqueja en el presente informe es necesaria la adopción de algunas medidas inmediatas que la Comisión pasa a señalar. Ciertas de ellas son de carácter urgente, como son en general todas las de conservación y reparación y en particular aquéllas que deben efectuarse sobre construcciones que amenazan ruina, como sería, por vía de ejemplo, un pequeño "sobrado" (casa de altos y bajos) existente en la calle Misiones cerca de la Plaza, que es precioso por lo típico y que reclama ser asegurado antes del invierno por el mal estado que presenta, particularmente en los techos.

Pero fuera de esa particularización de las obras, en la cual esta Comisión no cree de su cometido entrar, las medidas que se deben tomar de inmediato son las siguientes:

Se debería dictar una ley o diversas leyes, en donde tuvieran consagración los principios que se enuncian a continuación:

a) Declaratoria de Monumento Nacional a la "Ciudad Vieja" de Colonia.

b) Creación del Patronato de dicha "Ciudad Vieja" que se integrará en la forma especificada en este informe.

c) Declaración de utilidad pública a los efectos de la expropiación de los inmuebles existentes en la "Ciudad Vieja" limitada por el Río de la Plata y la actual calle Montevideo.

d) Fijación de los fondos correspondientes en la forma que se insinúa en el presente informe.

Inmediatamente después de su integración, el Patronato debería abocarse a la adopción de diversas medidas entre las cuales se encontrarán las siguientes, que deberá gestionar de la Autoridad Municipal de Colonia:

1) Cambio de la nomenclatura edilicia volviendo a la propia de la "Ciudad Vieja" que lucía nombres tan característicos y sugestivos de su antigüedad, como los de "Calle Real", "del Socorro", "de las Flores", "de la Soledad", etc.

2) Volver al afirmado de la época en calles, plazas y "largos".

3) Estudiar el trazado de un bulevar que tome la actual calle Montevideo y separe la "Ciudad Vieja" de la Nueva, siguiendo la antigua línea de las fortificaciones.

4) Promulgación de una ordenanza prohibiendo la fijación de avisos y carteles exteriores de cualquier índole.

5) Dictar las medidas que se consideren oportunas para asegurar aunque sea provisoriamente, la estabilidad de las viejas construcciones existentes.

6) Adquirir los elementos y materiales históricos destinados a decorar o completar esos sitios.

Deberá además el patronato hacer gestiones pertinentes ante quien corresponda para que todas las instalaciones de luz, teléfonos y telégrafos se hagan subterráneamente, de modo que el cielo quede totalmente despejado, y procurar también que los faroles luminosos sean de tipo antiguo característico.

Mientras no se realice todo eso, sería conveniente que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, dirigiera un mensaje al Gobierno Municipal de Colonia transcribiéndole el presente informe, a los efectos de que fuera tomando las medidas adecuadas, de modo que si se obtiene la sanción de la ley o leyes a que se refiere este mismo dictamen, se encontrara facilitada la tarea a efectuarse y no se hubieran agravado los obstáculos que se deben vencer para la obtención de los fines que se persiguen con esta patriótica iniciativa.

## III

Después de esquematizado el plan a que han de sujetarse los futuros trabajos para la conservación de la "Ciudad Vieja" de Colonia, cabe que se pregunte si esa finalidad justifica los gastos y preocupaciones que esa obra insumirá.

La Comisión no vacila en dar una respuesta resueltamente afirmativa.

Ella encuentra, en primer lugar, como elemento valorativo de la obra su mérito evocativo de una historia que se remonta hasta la dominación portuguesa de la ciudad, y que si en su oportunidad fué factor de lucha entre los Estados, hoy, en que vemos y aprovechamos la parte positiva de los intentos de colonización, es elemento de unión y fraternidad de los pueblos.

La Comisión cree poder afirmar que la edificación de la "Ciudad Vieja" es, en cuanto a lo fundamental de la fábrica, anterior a 1777.

Se ha hablado mucho de la *destrucción* de Colonia por Cevallos en 1777, pero esa expresión, si bien parte de una base verdadera, no condice estrictamente con la amplia verdad de los hechos.

Cevallos tenía, sí, orden de demoler la ciudad, y hay documen-

tos de la época que expresan que ello fué ejecutado. Lo primero resulta del siguiente fragmento de la Real Instrucción que le fué dada el 4 de agosto de 1776: "tomada dicha Colonia la hareis demoler y destruir, cegando su puerto cuanto antes se pueda". De lo segundo, para citar un solo caso baste transcribir el trozo que sigue, contenido en una relación en verso escrita en 1778 por un sargento de la expedición:

"Los Vecinos tambien se trasladaron
a Buenos Ayres, y al punto derribaron
Muros, Casas, y todo cuanto havia,
de forma que ya en aqueste dia
no ha quedado mas señal, ni ceremonia
que el sitio donde estuvo la Colonia".

Pero las afirmaciones que anteceden tan terminantes no son, sin duda, más que el fruto del deseo de decir las cosas brevemente y de darles un contenido más expresivo, pues hay pruebas fehacientes de que la destrucción no fué tan completa.

Discordando, desde luego, con la opinión de don Francisco Bauzá, ya lo ha manifestado el ilustrado historiador de la Colonia, don Luis Enrique Azarola Gil, quien en su obra "La Epopeya de Manuel Lobo", dice lo que va a leerse:

"Hase creído con bastante generalidad que la orden del jefe vencedor consistió en que se llevase a cabo el aniquilamiento total de lo existente. Esta opinión es errónea, pues la disposición sólo debía alcanzar a los muros y techos de las casas; en cuanto a los enseres, moblajes, puertas, ventanas, hierros y otros materiales utilizables, procedióse con riguroso método de conservación, ordenándose su transporte por lanchas a Buenos Aires, debiendo acompañarse los envíos de guías detalladas. Las iglesias fueron respetadas, y habría que atribuir sus deterioros subsiguientes o destrucción parcial al mero abandono; varias casas quedaron intactas, y los registros parroquiales depositados hasta 1781 en sus respectivos templos. Hay menciones en el Archivo de Indias respecto de la remisión de lementos de construcción a Maldonado y otros poblados uruguayos".

De los documentos compulsados por esta Comisión resulta que en la destrucción se procedió en la siguiente forma:

1.o A las más de las casas sólo se les sacaron los maderámenes útiles de techos y huecos.

2.º Se respetaron íntegramente algunas otras.

3.º Sólo se destruyeron hasta el cimiento aquéllas cuyas paredes

(o su material) se iba a aprovechar en otro lugar.

La prueba de estas conclusiones resulta, primeramente, de un modo indirecto y general, de documentos posteriores en que se hace referencia a los *restos* que quedaron después de la referida demolición. Es así que en una descripción de nuestras poblaciones aparecida en el "Telégrafo Mercantil" publicado en Buenos Aires, de fecha 14 de febrero de 1802, después de referir que la Colonia fué arrasada por última vez en 4 de junio de 1777 por don Pedro Cevallos, se agrega lo siguiente:

"Esta Colonia de pocos años a esta parte, se ha poblado, y *se van reedificando sus arruinados edificios* por familias que con este objeto se trasladaron de la Península; y se compone hoy de 150 vecinos".

Larrañaga, que la visitó en 1815, puso en su "Diario" de viaje lo siguiente: "Las calles son irregulares y cortadas por edificios que se atraviesan y que no se conforman al plan de nros. pueblos: también las muchas puertas y ventanas con zelosías *indican claramente ser obra de los Portugueses* que tienen aun hasta ahora esa ridículez que hace las calles tristes y las casas sombrías y poco saludables. Estas son de piedra de mampostería y de texado: había algunas de dos cuerpos con balcones de madera tambien con zelosias, pero las más están en ruina". La explicación que de este estado de abandono da el Padre Larrañaga ya ha sido referido anteriormente y no parece oportuno reproducirla aquí.

Para no abundar en citas documentales confirmatorias, la Comisión agregará sólo lo que se dice en un relato de la expedición de Malaspina: "La población está medio arruinada: sus calles se componen en el día de pocas casas de piedra y muchos solares llenos de yerba; de murallones desmantelados: se presentan todavía ruinas y escombros; el campanario y torres, como esqueleto de la que fué iglesia matriz. Pareciere que esta ciudad paga la pena de la ambición portuguesa. Hállase pobre y atrasada, su vecindario reducido, los *pocos edificios que existen son los que quedaban y libraron cuando llegó la orden de suspender su demolición*".

Pero existe además una prueba particular y directa de lo aseverado, en documentos en que consta que a los pobladores de Colonia posteriores a 1777 se les entregó (aunque no en propiedad) las casas que quedaron, algunas de las cuales, desde luego, hubieron de ser reedificadas por aquéllos, pero debiendo conservar muchas veces aún en estos casos, el trazado que se les había dado por sus primitivos constructores.

Se conservan en el Archivo General de la Nación documentos como los iguientes:

1) "Año 1797. 3 de Julio. — Venta de una casa de Teresa Muniz a don José Roman Baudris, que posee en dicha Plaza, lindera con la Ig.a y con la casa del Imbalido Pascual Barialdo, cuya casa le fue entregada para sí, en calidad de Pobladora, por cuya causa le corresponde su posesión".

2) "1797. 3 de Julio. — Transacion y convenio Cap. José Roman Baudris y el Hermano Mayor de la Hermandad: Que poseyendo el referido Capitán una casa en la esquina de la Plaza, que le fué concedida por la superioridad de su esp.a con calidad de repararla y componerla", etc.

3) "13 de Octubre de 1802. — Prudencio Cavezas, cede y traspasa una casa de las que fueron de los portugueses, sita en el barrio del sur, y calle que sube del Rio a enfrentar con la Iglesia nueva, que está en la Plaza, y como dha casa totalmente se arruinase y se pusiese sin poder habitarla no alcanzando mis fuerzas para componerla me valí del amparo de don Raimundo Oliva, de la Villa del Colla, para que me la redificase y reconocida por los facultativos hallaron que era menester construirla de nuevo desde los cimientos. Oliva verificó su construccion cercando frentes y fondos costeado de su peculio", etc.

Todo lo que se acaba de decir evidencia el valor de recuerdo histórico de la edificación. Allí se hace fácil la evocación de un pasado bélico, reflejo de una lucha secular que tuvo su teatro en nuestro territorio.

Pero de un punto de vista estrictamente nacional no es esa la importancia fundamental de la conservación de la "Ciudad Vieja" de Colonia. Estimamos que la causa que la reclama con más altas y convincentes razones hállase en el precioso aporte de datos que suministran para la elaboración de la hoy llamada Geografía Humana las piedras ennegrecidas de tiempo de las paredes de sus casonas y casucas. Esas viviendas, sin estilo histórico definido, construídas, sí, para albergue confortable pero no para exhibición de sentimientos refinados de cultura artística ni exaltación material de los goces de la opulencia, son en cierto modo como expresión fiel de las condiciones geográficas naturales y humanas. Tienen el sello específico de la región, como que se construyeron con materiales de ella misma y fueron acondicionadas en lo posible a una mejor adaptación a sus ventajas de clima y de topografía. Esas viviendas son portuguesas

o españolas por los títulos relativos de la propiedad primitiva, pero son colonienses, o dicho con más adecuada amplitud, uruguayas por los materiales de su construcción y porque su misma traza fué un amoldamiento lógico del hombre a la comarca; del individuo al lugar, a su clima, a su situación de orillas del río, y a su condición de plaza militar de no fácil y rápido auxilio. En tesis general observa Lampérez: "La arquitectura privada ofrece la extraña dualidad de ser variable socialmente y permanente geográficamente". Y en el caso particular de la Ciudad Vieja de Colonia esto debió ocurrir con tanta más intensidad cuanto mayor era su aislamiento motivado por la lejanía en que se encontraba del lugar de origen de sus pobladores y por las dificultades de las comunicaciones regulares.

Pero debe aún agregarse con respecto a la "Ciudad Vieja" de Colonia que la misma distribución de su planta, con la orientación irregular de sus calles y callejas que tanto se aleja de la forma de "damero" que se ha señalado en la generalidad de las ciudades fundadas de acuerdo con las Leyes de Indias, no es ciertamente una característica exclusivamente portuguesa. Potosí, Quito y Cartagena, para citar sólo tres ejemplos, tienen igual o semejante modalidad, lo que se explica desde luego por la presión de factores humanos o naturales obrantes en la región en que están enclavadas: las necesidades derivadas de la defensa militar de la plaza o la protección de los vientos, etc., motivaron aquella característica.

La edificación y el urbanismo de la "Ciudad Vieja" tienen, como resulta en definitiva de todo lo dicho, rasgos propios, peculiares, que no se pueden encasillar en ningún estilo histórico. Recuerdan a ese respecto lo que ocurrió en Salta y Jujuy para citar otros dos tipos de ciudades indianas.

Tal conclusión que subraya especialmente la Comisión saca el asunto del quicio vulgar de banales rememoraciones históricas y le da un valor más elevado y trascendente. Ya no son sólo las caravanas de turistas más o menos curiosos o displicentes, las que deben concurrir a Colonia. Esta debe ser un punto de congregación de los estudiosos que quieran investigar la evolución de nuestra casa durante los siglos XVII y XVIII, que es un reflejo, aparte de las características permanentes que impone el lugar, del continuo desarrollo de los tipos sociales.

Es un privilegio de la región y aún de todo el país el que esas reliquias se conserven.

Por todas esas consideraciones, que la Comisión ha creído de su deber exponer sintéticamente, se encuentra plenamente justificada la

iniciativa del Poder Ejecutivo para que la "Ciudad Vieja" de Colonia sea declarada Monumento Histórico Nacional.

IV

Al referirse la Comisión al plan de obras de conservación (capítulo II) expresó bajo la letra a): "Eliminar del casco de la "Ciudad Vieja" la edificación que resulte anacrónica".

Sin rectificar dicha norma general quiere ahora puntualizar una limitación para que se la tenga presente en su oportunidad.

En el casco de la "Ciudad Vieja" hay casas construídas después de 1828 que por motivos especiales tienen valor histórico propio. Esos edificios, a juicio de la Comisión, deben ser respetados y aún refaccionados, pero siempre señalándose en forma externa bien visible el motivo particular que determina su permanencia.

Podría entrar en esta serie — la Comisión lo recuerda sin asegurarlo — la casa que según la tradición habitó el general Mitre. Además, una investigación cuidadosa puede llevar a los estudiosos a la determinación de los domicilios del ex Director Alvarez Thomas, del General Lavalle, etc., en edificios de la época de la independencia, y en ese caso a ellos también los ampararía la excepción.

V

El programa que la Comisión ha terminado de trazar es vasto, y de ser realizado integralmente devolvería en su materialidad al tesoro histórico del país una joya preciada y ofrecería al turismo internacional el atractivo de un lugar muy sugeridor de emociones estéticas y a los estudiosos una fuente riquísima de materiales y de datos.

Pero es hora de responder a la pregunta que sin duda sale a flor de los labios descreídos: ¿Acaso se podrá llenar materialmente ese programa? ¿No estaremos aquí ante una enumeración de planes que sólo pueden trazarse en el papel?

La Comisión, señor Ministro, está perfectamente segura de que todo lo que ha propuesto y aún más se puede ejecutar. Afirma que

con discreta prudencia ha dejado de indicar muchas medidas que cree de realización posible, como lo demostrarán indudablemente después el tiempo y el estudio. La Comisión se ha limitado en su plan a señalar ceñidamente aquello que a su juicio ofrece la certeza de que podrá ser ejecutado por existir a su respecto documentación orientadora gráfica o escrita, abundante y precisa. Cabría aquí confirmar lo expresado con la cita de fuentes a que se alude, pero no lo hará la Comisión para no dilatar extremadamente este informe. Permítasele, sin embargo, que para cerrarlos incluya el texto de un documento cuya copia le fué gentilmente cedida al Informante por el distinguido miembro de la Comisión, Capitán M. Cortés Arteaga y el cual da una visión de la "Ciudad Vieja" en lo relativo a edificación militar y pública en los mismos días en que a juicio de la Comisión debe situarse el final del período de la "Ciudad Vieja", o sea en 1828.

Se trata del acta de entrega de la plaza militar a los orientales por parte de los ocupantes brasileños, y como se verá enseguida, se pasa allí en minuciosa revista a todo lo referente al estado de conservación de la edificación citada, en ese momento para nosotros culminante.

Dice así dicho documento:

"En la muy ilustre ciudad de la Colonia del Sacramento en el año 1828 y el día dos de diciembre. Yo, José de Souza Pereyra Al calde de 2.º Voto; por impedimento del Alcalde de 1.º D. Bernardo de Castro Callorda a invitación del Ilustrísimo Coronel de Ingenieros Victor Lorenzo La Beumelle comisionado por el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil para la evacuacion de la Plaza de la Colonia habiendo recorrido con dicho señor Coronel las pertinencias Militares hemos hayado lo siguiente:

"1.º Desde el ángulo de la Espalda del Baluarte del Carmen, hasta en ángulo del Franco del Baluarte de SanJuan hay un medio revestimiento nuevo y en medio de la cortina un rastrillo Falso no acabado. — 2.º En el Baluarte de San Juan un revestimiento entero ó completo. — 3.º El Baluarte de la Bandera está revestido de nuevo en el Franco y Capital está comenzado el revestimiento de la face, el restante está en un estado regular. — 4.º La Casa de Gobierno está

en buen estado así como el Cuerpo de Guardia del Baluarte San Pedro; y el Cuerpo de Guardia del Portón en estado Mediano, los Quarteles del Baluarte San Juan, de la Plaza de Armas, de la Cortina de San Miguel faltándoles varias puertas y ventanas.

"En el mismo acto me entregó dicho Coronel las llaves del Portón del Postigo Casa de Gobierno, Cuerpo de Guardia de San Pedro mediante a lo cual tomé posesión de la Plaza en nombre y para el Gobierno del Estado Independiente de Montevideo, difiriendo la toma de posesión solemne hasta concluirse la evacuación de dicha Plaza y para la claresa y que conste hice presente acto firmando por mi y por dicho señor Coronel en presencia de los señores Regidores Decano y Síndico Procurador, Colonia dos de Diciembre y mil ochocientos veinte y uno.

"Antes de firmar se recurrió al olvido de no tener mencionado el quartel de San Juan cuya llave fué entregada y el barracón construido de nuevo en parte, cuya llave está en poder del Sr. Francisco Rodríguez Landivar de esta ciudad por tener almacenadas en el maderas de su propiedad. — *José de Souza Pereyra.* — *Victor Lorenzo La Beumelle.* — *Estevan Nin.* — *Francisco de Paula Estevan*".

---

Con lo expuesto estima la Comisión que debe dar por terminado el cometido que se le confió y que ella ha tratado de llenar con indeclinable intención de acierto.

De todos modos, la Comisión quedará a la espera de las decisiones y órdenes del Poder Ejecutivo y para evidenciar aún más, si cabe, su anhelo superior y patriótico de colaboración en la gran obra proyectada, ofrece al señor Ministro el articulado de un posible ante proyecto de ley relativo a los temas centrales de este Informe: tal es el documento que va anexo.

Nos complacemos en saludar al señor Ministro con la mayor consideración.

*Felipe Ferreiro,*
Miembro informante.

Leído el precedente Informe por el señor Miembro Informante doctor Felipe Ferreiro, en la sesión celebrada el día 1.º de abril de

1938, y puesto a consideración, fué aprobado en todas sus partes y se resolvió unánimemente adoptarlo como dictamen de la Comisión y en ese concepto elevarlo al señor Ministro de Intsrucción Pública.

*Alfredo R. Campos. — Carmelo Cabrera. — José Pizzorno Scarone. — Facundo Machado. — Raúl Montero Bustamante. — Mariano Cortés Arteaga.*

---

**Noticia sobre el Archivo de la Familia Juanicó**

I

La señora D.ª Ema Lerena Juanicó de Massera, cumpliendo un propósito que animara a su hermano el doctor Julio Lerena Juanicó, ha hecho donación a la Biblioteca Nacional de un magnífico conjunto de manuscritos pertenecientes al archivo de sus antepasados.

Esa colección de manuscritos, que ha sido clasificada y encuadernada metódicamente, abarca un total de 28 volúmenes y está integrada en especial por los papeles de don Francisco y don Cándido Juanicó.

El archivo del primero de los nombrados — por informaciones de distinto origen que han llegado hasta nosotros — constituyó uno de los más notables que hayan existido en el país, ya fuera por el diverso carácter de la documentación que encerrara, — comercial, política, particular, — como por los copiadores de correspondencia llevados meticulosamente por don Francisco Juanicó durante muchos años.

En poder de sus descendientes se conservaron los copiosos legajos de ese archivo, parte del cual fué destruído a raíz de un incendio ocurrido en la casa de campo de la familia de Juanicó, departamento de Canelones. Ya en esa época algunos documentos relativos a la misión desempeñada en Europa en 1864 por don Cándido Juanicó, habían sido entregados al doctor Gualberto Méndez.

Posteriormente le fueron confiados otros manuscritos pertenecientes a don Cándido Juanicó al doctor Alberto Palomeque, quien hizo luego entrega de ellos al Archivo y Museo Histórico Nacional, en época que dirigía ese instituto don Luis Carve.

Al crearse el Museo Histórico la señora doña Julia Juanicó de Lerena donó un buen conjunto de manuscritos, entre los cuales corresponde destacar el "Diario de la Escuadra de Brown" y parte de la correspondencia comercial de don Francisco Juanicó.

En 1916, al reinstalarse el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, el doctor Julio Lerena Juanicó hizo entrega al Instituto de un legajo de papeles diversos que allí se custodian encuaderna-

dos en un volumen caratulado "Donación Dr. Julio Lerena Juanicó, 1778-1882".

El propio doctor Lerena Juanicó hizo, en 1924, donación al Archivo y Museo Histórico Nacional de otra buena parte de este archivo familiar. En la nota dirigida con tal motivo a la Dirección del Museo expresó:

Montevideo, diciembre 31 de 1924.

Señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional, don Telmo Manacorda.

Señor Director:

De acuerdo con una práctica iniciada por mi madre doña Julia Juanicó de Lerena, cuando la fundación del Archivo y Museo Histórico Nacional y continuada por mí mismo a través de muchos años, tengo la satisfacción de ofrecer a la institución de que usted es Director, los documentos enumerados en la lista adjunta.

Presumo no halle usted, entre ellos, ninguno de valor sustantivo aunque, sí, varios que, por ofrecer aspectos más o menos interesantes y complementarios, ayuden a la interpretación de las grandes piezas donde se consignan los sucesos máximos.

Y encontrará usted también, en este aporte mío de hoy, traducida, una vez más, mi voluntad de servir a los intereses nacionales. Digo tal, pues no otra cosa persigo al poner bajo la custodia del Estado, — la repartición pública especialmente destinada a ese efecto — papeles que concurrirán a satisfacer los justos requerimientos de los estudiosos.

La retención de otros semejantes — de mayor entidad, muchos de ellos — en poder de personas vanidosas e indoctas, o meramente displicentes, o, lo que es peor todavía, malignas, determina, por lo contrario, grave daño para el país: la estéril ostentación y la incuria en los dos primeros casos, sustraen, momentánea o definitivamente, del noble comercio de los verdaderos investigadores, páginas a veces esenciales para la exégesis del pasado; en el último, ella contribuye a alimentar la mentira perturbadora y desconcertante y a fomentar rencores que los "indeseables" de la política explotarán egoísta y malvadamente.

Frente a ese criterio mezquino, cuando no pérfido, ha de ser exaltado el sereno y superior de que recientemente hacía mérito el Presidente Marcelo de Alvear, cuando con mediación de la institución

oficial respectiva, entregaba a los ojos ávidos de los intelectuales argentinos, valioso acopio de escritos heredados de los próceres consanguíneos.

Ese temperamento — el único racional y legítimo — debe prevalecer entre nosotros también.

Y yo, que ya lo tenía por norma de conducta, lo confirmo una vez más, dentro de la modestia de mi haber, con esta contribución que hoy hago gustoso al Archivo y Museo Histórico Nacional.

Saludo al señor Director muy atentamente".

*Julio Lerena Juanicó.*

La donación referida constaba de las siguientes piezas:

1. 1814-1845. — Legajo de documentos relativos a la administración de las fincas del Marqués de Sobremonte y su familia, en Montevideo. 532 fojas.
2. 1770. — Expediente sobre compra de tierra en Santa Lucía, hecha por el Mariscal de Campo don José Joaquín de Viana y su esposa doña María Francisca de Alzáibar. 10 fojas y un plano.
3. 1810. — Expediente sobre compra de un terreno para ensanche y reconstrucción del Cuartel de Dragones. 29 fojas.
4. 1808. — Carta en copia de la época y de fecha 12 de enero de 1808, del Gobernador de Montevideo don Francisco Xavier Elío al Virrey Interino don Santiago Liniers. 2 fojas.
5. Indice manuscrito de Reales Cédulas relativas a la Gobernación del Río de la Plata y comprendidas de los años 1689 a 1804. 24 fojas.
6. 1788. — Oficio original del Gobernador de Montevideo don Joaquín del Pino al Virrey Nicolás del Campo, Marqués de Loreto, relativo a una esclava del Capitán de Artillería don Francisco de Oribe. 1 foja.
7. 1808. — Real Orden que designa a don Satiago de Liniers Virey del Río de la Plata. Copia de la época. 1 foja.
8. 1828. — Carta manuscrita de don Pedro Alcántara Ximénez relativa a una misión del Gobierno Patrio recién constituído y encomendada ante la Santa Sede. Copia de la época. 1 foja.
9. 1799. — Expedientillo sobre pago de emolumentos a los maestros de primeras letras y catedráticos universitarios del Real Colegio de San Carlos, Buenos Aires. 17 fojas.
10. 1804. — Expediente caratulado Antonio de Rute. Aprehensión

de un contrabando en "La Melchora". 5 fojas.

11. 1798 a 1809. — Copiador de notas y oficios tramitados ante el Virreynato de Buenos Aires y el Cabildo de Montevideo. 44 fojas.

12. 1808. — Borrador original del Oidor Auditor General de Guerra de Montevideo expidiéndose en el recurso de apelación interpuesto por el Brigadier don Xavier Elío contra el nombramiento del Capitán Juan Angel Michelena. 2 fojas.

13. 1807. — Borrador original del Oidor Auditor General de Guerra de Montevideo produciéndose en vista en la protesta del Cabildo de esta ciudad contra el supuesto convenio celebrado por el Comandante Militar con el Comandante inglés que bloquea la plaza. 2 fojas.

14. 1804. — Expediente sobre comiso aprehendido en el Bergantin "Buen Viaje". 17 fojas.

15. 1805. — Expediente sobre comercio de negros a bordo del Bergantín "Nuestra Señora del Pilar". 38 fojas.

16. 1809. — Dos documentos en copia de la época: sobre las gestiones del Príncipe Regente don Pedro Carlos de Borbón y la Princesa Carlota Joaquina. 5 fojas.

17. 1810. — Proclama mm.s dirigida por "Un habitante de la Ciudad de La Paz" "a los insurgentes de Buenos Aires". 2 fojas.

18. 1803. — Memorial reservado interpuesto por el Oidor de Charcas don Pedro Vicente Cañete al Virrey don Joaquín del Pino. Firmado en Potosí a 26 de febrero de 1803. 13 fojas mm.s originales.

19. 1804. — Expediente original promovido en las gestiones del Virrey Rafael de Sobremonte fijando precios al tabaco en cuerda introducido al Brasil. 7 fojas.

20. 1807. — Escrito de la señora viuda de don Diego Alvarez Bazagaña, muerto en la reconquista de Buenos Aires, agradeciendo al Exmo. Sr. Don Pedro de Ceballos el otorgamiento de la Cruz de Carlos III con que se le ha distinguido y pidiéndole a la vez un reparo para su viudez y sus hijos. 2 fojas originales.

21. 1804. — Escrito presentado por don Bernardino Robledo, vecino de la ciudad de Buenos Aires, en la causa judicial seguida por éste contra don Felipe Díaz Colodrero. 6 fojas.

22. 1838. — Expediente sobre vicios redhibitorios de una esclava de doña Petronila Serrano contra doña Josefa Rosende. 41 fojas.

23. 1726. — Expedientillo de copias legalizadas del Libro Padrón de la Ciudad de Montevideo Extraídas en 1841 por el Oficial del

Archivo General de la República don Diego Bermúdez Castro. 4 fojas.

24. 1842. — Expedientillo sobre reclamación internacional interpuesta en esta fecha por don José Luis Colares pidiendo la devolución de su estancia en Tacuarembó. 2 fojas.

25. Sin fecha. — Escrito del doctor Pedro Somellera en la causa de Patricio Vásquez contra la sucesión de don Santiago Vásquez por considerarse hijo natural de éste. 2 fojas.

26. 1843. — Documentos sobre Créditos contra el Gobierno de la República y oficio del Jefe de Policía al Juez del Crimen de Montevideo, sobre el encausado Bernardo Soria. 4 fojas.

27. 1796. — Expedientillo sobre servidumbre de aguas servidas, tramitado entre don Miguel Bueno y don Florencio Vidal, vecinos de la Ciudad de Montevideo. 2 fojas.

28. 1795. — Expedientillo seguido en la causa de simonismo promovida a dos capellanes de la Real Escuadra del Río de la Plata. 5 fojas.

29. 1801. — Parte semanal relativo a la fuerza y movimiento de la 1.ª División del Ejército de Castilla. Original firmado por el General O'Donnell. 1 foja doble.

30. 1810. — Resumen de las ilustraciones militares impartidas desde su Cuartel General en Badajoz, a 20 de junio de 1810, por el General don José O'Donell. Documento original. 2 fojas.

31. 1853. — Carta del Coronel de Ingenieros don José María Reyes a don Quintín Correa. Copia. 1 foja.

32. Ocho grupos de documentos diversos de la época del coloniaje y relativos a países extranjeros. 65 fojas.

33. 1785 a 1814. — Archivo de don León Pereda de Saravia, Abogado de los Reales Consejos de la Ciudad de Buenos Aires y de los Reales Consejos y Tribunales de Indias. 13 piezas conteniendo 104 fojas; una carpeta de borradores originales conteniendo 30 fojas; una carpeta de correspondencia particular de 72 fojas; y una carpeta de manuscritos sueltos, — diversos asuntos, — conteniendo 203 fojas; total: 409 fojas.

(Total 1,288 fojas).

Estas donaciones fueron complementadas algunos años después con otras dos efectuadas al Archivo General de la Nación, Escribanía de Gobierno y Hacienda y Juzgado de lo Civil de Primer Turno, con motivo de la entrega de un conjunto de expedientes y de algunos papeles relativos a la familia de De las Casas.

Los expedientes procedentes de la familia Juanicó, distribuídos en las expresadas reparticiones públicas, fueron los siguientes:

1. 1770. — Don Juan J. Vértiz y Salcedo, confirmando una compra de tierras en Santa Lucía hecho por doña María Francisca de Alzáybar de Viana. 4 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
2. 1770. — Expediente sobre mensura y avalúo de las mismas tierras. 7 fojas, y un plano en papel. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
3. 1777. — Inventario de los bienes de la sucesión de Melchor de Viana. Heredera: María V. de Achucarro y Sostoa. 6 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).
4. 1781. — Bernardo Bogarín: denuncia de tierras en Laguna Grande. Diligencias de mensura. 8 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
5. 1782. — Francisco Rodríguez. Denuncia de tierras en el Yi y río Negro. 34 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
6. 1801. — Antonio de Rute: sobre aprehensión de un contrabando. (Archivo General de la Nación).
7. 1804. — Bergantín "Buen Viaje". (Comiso de efectos). (Archivo General de la Nación).
8. 1805. — Bergantín "Nuestra Señora del Pilar". (Comercio de negros). (Archivo General de la Nación).
9. 1808. — Testamentaría e inventario de los bienes de Pedro Pin y de su esposa Andrea García. 33 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).
10. 1810. — Antonio Dávila. Denuncia de tierras en el paraje conocido por "Estancia del Rey" (Maldonado). 46 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
11. 1810. — Pedro Mansilla: denuncia de tierras el Cololó. 12 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
12. 1810. — Compra que hace la Real Hacienda a doña Martina Gómez de Saravia, de un terreno contiguo al Cuartel de Dragones. (Archivo General de la Nación).
13. 1811. — Testamento cerrado de Tomás de Valenzátegui. 16 fojas y agregadas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).
14. 1820. — Testimonio de los terrenos de propiedad de don Miguel Yarza, vecino de la villa de Rocha; sitos en el Rincón de este nombre. (La anotación referente a fojas es confusa). (Escribanía de Gobierno y Hacienda).
15. 1823. — Denuncia de tierras del Capitán Antonio Garces de

Morais, entre los arroyos San Antonio e Itapeby. 18 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

16. 1824. — Don Miguel Yarza, sobre tierras en Maldonado; opuesto (?) Antonio Dávila; de fojas 71 a fojas 139. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

17. 1824. — Miguel Barreiro c. Agustina Sastre. Cobro de pesos. 77 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer urno).

18. 1824. — Proyecto de Estatuto para el Banco Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires, 1824. 4 fojas. (Archivo General de la Nación).

19. 1831. — Don Francisco Juanicó, a nombre de don Salvador Mandiá, denuncia de un terreno en el partido del Salto. 27 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

20. 1831. — Documentos de mensura y plano de los campos comprendidos entre los arroyos Chafalote y Don (¿San?) Carlos, departamento de Maldonado. 35 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

21. 1831. — Rafael Eguren. Denuncia de tierras fiscales en las inmediaciones de Santa Tecla. 5 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

22. 1831. — Petrona Varela Telmo contra Fco. Xavier García de Zúñiga, por cobro de pesos. 59 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

23. 1831. — Juan Antonio Méndez contra Andrés Dorrego. 75 fojas. (Juzgado de lo Civil de Primer Turno).

24. 1832. — Ignacio José Duarte por sobras de tierras. Departamento de Tacuarembó. 24 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

25. 1832. — Nicolás Roballes solicita se reciba información de testigos sobre propiedad de un terreno en la Colonia. 5 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

26. 1833. — José V. Santurio, por sí y por varios vecinos de la Colonia, por tierras. 7 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

27. 1833. — Florencio Varela, por otro (Diego Noble), sobre la venta de efectos del bergantín "Evergreen". 11 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

28. 1834. — Ramón Quintana. Denuncia de tierras en el Colla. 8 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

29. 1834. — Juan Jackson vende a Juan P. Ramírez los campos del Rincón del Rey. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

30. 1835. — Test. de don Jerónimo Pío Bianchi. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

31. 1836. — Copia del testamento e inventario del finado Manuel Prieto. 79 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

32. 1836. — Testamento nuncupativo de don José Mate Diago. 9 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

33. 1836. — Mariano Lavandera (?), por los Rematadores del papel sellado, con Juan Ma. Pérez, por cobro de pesos. 80 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

34. 1836. — Juan Rivero, por tierras en Paysandú. 9 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

35. 1836. — Juan Le Bas, con el Fisco, por tierras en Rosario. 25 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

36. 1837. — Ramón Veira, a nombre de los Rematadores de patentes, contra F. Morales. 15 fojas. (Juzgado de lo Civil de Primer Turno).

37. 1837. — Manuel Machado Cardoso, por sobras de tierras en el departamento de acuarembó. 10 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

38. 1837. — Guillermo Wilson, sobre entrega de una hija. 60 fojas, (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

39. 1837. — Sobre concurso de Sebastián Lezica. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

40. 1837. — Ponciano Leiva, con los Síndicos del concurso de Diego Noble. Sobre tierras. 5 fojas y un borrador. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

41. 1834. — Norberto Larravide, con el Fisco, por tierras en el departamento de la Colonia. 11 fojas y 5 más relativas al expediente. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

42. 1838. — Francisco Cornet. Cobro de pesos a Salvador Vidal y Barceló. 53 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

43. 1838. — Petronila Serrano c. Josefa Rosende, por una esclava. 41 fojas. (Archivo General de la Nación).

44. 1839. — Testimonio de los expedientes de inventario de bienes pertenecientes a Manuel T. da Silveira y transacciones con Reinal. 31 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

45. 1840. — Antonio Taboada, por entrega de un hijo liberto. 16 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

46. 1840. — Bartolomé Seide (?), c. Testamentaría de Juan A.

Plaza, por cobro de pesos. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

47. 1840. — Angel del Molino, vendiendo sus bienes raíces y semovientes a don Juan Gowland. 10 fojas y 5 agregadas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

48. 1841. — José Ma. Villar, reconocimiento de deuda a favor de don Francisco Juanicó. 129 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

49. 1841. — Propiedad de la negra María Antonia. (Archivo General de la Nación).

50. 1842. — Juan Gowland, sobre compra de una finca. 17 fojas y 1. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

51. 1843. — Fco. Mroatorio c. Melchor Beláustegui. Cobro de pesos. 4 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

52. 1844. — El Fisco c. Juan P. Ramírez. Cobro de pesos. 10 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

53. 1853. — Testamentaría de Antonio Márquez. 19 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

54. 1877. — Decreto original sobre juicio ejecutivo, suscrito por Latorre y J. Ma. Montero. 3 fojas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

55. 1877. — Lucas, Elisa y Victoria Lecocq, con Francisco Lecocq: rendición de cuentas. Expediente en copia. 17 fojas y 4 más. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

56. 1878. — Testimonio de varias piezas de los autos: Dámaso Ramos con la familia del Mariscal López. Cobro de pesos. 9 fojas. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

57. 1878. — Francisco de Alba (Acha?), p. p. de don Fernando Martínez, denuncia tierras frente al río Yi. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

58. 1879. — Cándido Juanicó, sobre mesura de un campo en Paysandú. 53 fojas más 4 sueltas. (Escribanía de Gobierno y Hacienda).

59. Legajo de papeles sueltos, sin inventariar, de don León Pereda de Saravia. (Archivo General de la Nación).

60. Legajo relativo a las tierras de don Juan Bta. D'Argain. (Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno).

61. Documentos relativos a la administración de los bienes del Marqués de Sobremonte y su familia.
Legajo de borradores y apuntes de don Francisco Juanicó sobre asuntos judiciales. (Archivo General de la Nación).

Los papeles de De las Casas a que nos hemos referido fueron entregados al Archivo General de la Nación en 1934 y constan de las siguientes piezas:

1. Don Luciano De las Casas y De las Casas Velazco (nacido en 1768). — Este conjunto consta de siete piezas, con un total de 20 fojas útiles.
2. Don León De las Casas. — Este conjunto comprende 20 piezas, con un total de 24 fojas.
3. Familia Tort-De las Casas. Conjunto que consta de 8 piezas en 9 fojas.
4. Doctor Luciano De las Casas. Son 35 piezas de distinta índole y diversos años.
5. Diversas materias. — Son 5 hojas de la revista "América" con 3 fojas más y 15 fojas con algunas más sueltas, documentos de adeudo, poderes, etc., etc.

## II

El resto de este notable archivo familiar lo custodió celosamente hasta su muerte el doctor Julio Lerena Juanicó, quien con proverbial gentileza y patriotismo, lo puso siempre a disposición de los estudiosos. Era su propósito, una vez que hubiera dado fin a la *Crónica* publicada en la REVISTA del Instituto, hacer entrega de esos papeles a un organismo del Estado, el que de acuerdo con las ideas preconizadas por el propio doctor Lerena Juanicó, debe ser natural guardador de los manuscritos históricos.

Esos documentos han sido ordenados y encuadernados en 28 tomos con el título de "Colección de Manuscritos Julio Lerena Juanicó" y entregados, como ya se expresó, a la Biblioteca Nacional de Montevideo.

Transcribimos a continuación el Indice de dichos volúmenes:

### TOMO I

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

José M. de Acebal, 1815.
Faustino de Acha, 1843.
José María de Aguirre, 1831-1832.
Juan de Almagro, 1819-1833.

Juan Alsina, 1828-1834.
Alejandro Alvarez, 1814-1843.
Ignacio Alvarez, 1833.
Julián Alvarez, 1824.
Carlos de Alvear, 1822-1836.
Félix de Alzaga, 1821.
Nicolás Anchorena, 1822-1845.
Tomás Manuel Anchorena, 1815-1842.
Pedro de Angelis, 1827-29.

TOMO II

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Francisco Solano Antuña, 1825-1843.
José Batlle y Carreó, 1823-1824.
Lorenzo Batlle, 1833.
José de Bejar, 1823.
Joaquín Belgrano, 1828-1834.
Miguel Antonio Berro, 1823-1836.
Pedro Francisco Berro, 1822-1829.
Miguel Brid, 1827-1828.
José Bullosa, 1824.
Manuel Basilio Bustamante, 1825-1844.
Antonio de las Cagigas, 1820-1828.

TOMO III

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Juan Crisóstomo Callado, 1822-1830
Juan Crisóstomo Callado, 1831-1836.
Juan Crisóstomo Callado, 1837-1843

TOMO IV

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Carola Juanicó de Callado, 1823-1836.
Amelia y Laura Callado Juanicó, 1840-1843.
Carlos Camusso, 1817.
Marqués de Casa Irujo, 1810.

Cristóbal Cassanes y Pasqual, 1827-1830.
Remigio Castellanos, 1814-1835.
José Catalá, 1833-1834.
Pedro Feliciano de Cavia, 1810-1826.

TOMO V

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Felipe Contucci, 1805-1830.
..... Cova.....
Alejandro Chucarro, 1840.
Angelo Danielli, 1801.
José Antonio De María, 1832.
Antonio Díaz, 1832-1833.
Ciriaco Díaz Vélez, 1832-1838.
Miguel Díaz Vélez, 1830.
Pedro Josef de Erausquin, 1812-1829.
Joaquín María de Ferrer, 1832.
Luis de Freycinet, 1820.
Miguel Furriol, 1833-1843.
Manuel J. García, 1833-1836.
Antonio Garfias, 1817.
Juan Andrés Gelly, 1815-1842.
José Gestal, 1829.

TOMO VI

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Justo Diego González, 1821-1830.
Luis González Vallejo, 1810-1816.
A. A. Gower, 1843.
Carlos Guezzi, 1809-1810.
Miguel A. Heredia, 1830-1831.
Manuel Herrera y Obes, 1829-1834.
Nicolás Herrera, 1811-1830.
A. Himonet, 1841.
Tomás de Iriarte, 1824-1843.
Luis Ramón Iturri, 1839-1840.
Carlos Juanicó, 1813-1816.

Angel Medina, 1844
Ambrosio Mitre, 1839-1843.
Manuel Moreno de Molina, 1819-1832.
Francisco J. Muñoz, 1830-1843.
Prudencio de Murguiondo, 1809-1822.
Nicolás de Nieto, 1821-1834.
Lucas José Obes, 1809-1833.

TOMO XI

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

José de Obregón, 1807-1810.
Juan C. Ocampo, 1841-1842.
José M. de Orense, 1846-1851.
Ignacio Oribe, 1830-1838.
Manuel Oribe, 1826-1836.
Melchor Pacheco y Obes, 1843-1844.
Manuel Vicente Pagola, 1824-1830.
Ramón Manuel de Pazos, 1806-1810.
Juan Florencio Perea, 1829-1831.
Gabriel A. Pereira, 1831-1839.
Pedro Fabián Pérez, 1811.
Basilio A. Pinilla, 1834.
Simón del Pino, 1831-1842.
José M. Pirán, 1834.
José Primo de Rivera, 1823-1834.
Juan M. Pueyrredón, 1821-1844.
Teresa Ramallo y Vedia, 1814-1815.
Diego Reynol, 1826.
Fructuoso Rivera, 1828-1834.

TOMO XII

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Luis de la Robla, 1810-1831.
Manuel de Robles, 1816-1834.
Pedro S. de Zumarán, 1832-1834.
Felipe Santiago del Solar, 1821-1824.
Juan J. de Sarratea, 1818-1819.
Manuel de Sarratea, 1833-1840.

TOMO VII

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Carlos Juanicó, 1823-1841.

TOMO VIII

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Carlos Juanicó, 1842-1843.
Enrique Juanicó, 1836-1844.
Juliana Texería de Juanicó, 1814-1837.

TOMO IX

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Cándido Juanicó, 1823-1833.
Manuel Laprida, 1822.
José Juan de Larramendi, 1817-1843.
Juan y Ramón Larrea, 1827-1834.
Juan A. Lavalleja, 1824-1831.
Manuel Lavalleja, 1827-1830.
Antoine León, 1828.
Sebastián Lezica, 1821-1828.
Antonio Luis de Lima, 1824.
Andrés de Lizáur, 1837-1845.
Francisco López de Omaña, 1819-1834.
M. Fernández de Luna, 1814.
Francisco Llambí, 1808-1830.
Estevão A. de Magalhaes, 1817-1827.
Bernabé Magariños, 1841.

TOMO X

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Mateo Magariños, 1810-1833.
Francisco Magariños, 1820-1844.
Salvador Mandia, 1832.
Cristóbal Martín de Montúfar, 1824.

Mariano de Sarratea y Mariano E. de Sarratea, 1828-1843; 1834-1843.
Felipe Senillosa, 1828-1840.
Rafael de Sobremonte, 1817-1824.
Marcos Sobremonte, 1806-1845.
El Marqués de Sobremonte, 1802-1826.

TOMO XIII

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Francisco Antonio de Sosa, 1818-1819.
José de Sosa, 1801.
Juan Spikerman, 1839-1842.
Juan N. Terrero, 1829-1834.
Pedro Trápani, 1822-1826.
Francisco R. de Udaeta, 1819-1820.
José de Vasconcellos, 1823-1829.
Florencio Varela, 1836-1837.
Santiago Vázquez, 1830-1843.
Nicolás de Vedia, 1809-1833.
Bernardo Vélez, 1824.
Mateo Vidal, 1811-1845.
Bonifacio Zorrilla, 1840.

TOMO XIV

*Correspondencia de don Francisco Juanicó con:*

Varias personas, 1801-1816.
Varias personas, 1820-1829.
Varias personas, 1830-1845.

TOMO XV

Copiadores de la correspondencia de don Francisco Juanicó, 1807-14.
Copiadores de la correspondencia de don Francisco Juanicó, 1817-45.

TOMO XVI

Copiadores de la correspondencia de don Francisco Juanicó, 1826-33.
Copiadores de la correspondencia de don Francisco Juanicó, 1828-45.

Tomo XVII

*Correspondencia de don Cándido Juanicó con:*

Eduardo Acevedo y Joaquina V. de Acevedo, 1843-1854.
Juan B. Alberdi, 1866.
Atanasio Cruz Aguirre, 1864.
Javier Alvarez, 1873-1874.
Cándido Barreiro, 1866.
G. Benítez, 1879
Bernardo P. Berro, 1854-1860.
Paulino Berro, 1841-1859.
Bernabé Caravia, 1861-1866.
Juan P. Caravia, 1853.
José Antonio De María, 1855-1859.
Antonio Díaz, 1859.
Jaime Estrázulas, 1861-1894 [a Cándido Juanicó y Julia Juanicó de Lerena].
Alfredo García Lagos, 1865-1871.
Doroteo García, 1873-1879.
Ildefonso García Lagos, 1879.
Héctor García Wick, 1874.

Tomo XVIII

*Correspondencia de don Cándido Juanicó con:*

A. Gelost, 1866.
Justo Diego González, 1850-1855.
Leandro Gómez, 1862-1864.
María Soledad de Arza de González Vallejo, 1850-1861.
Carlos y Enrique Juanicó, 1826-1865.
Carlos Juanicó, 1850-1873.
Enrique Juanicó, 1846-1862.

Tomo XIX

*Correspondencia de don Cándido Juanicó con:*

Juliana G. de Juanicó y Enrique Juanicó, 1843-1854.
Zoilo Juanicó, 1872-1875.
Francisco Laguna, 1860-1864.

Luis Lerena y Julia J. de Lerena, 1865-1872.
José A. de Lizáur, 1858-1862.
Miguel López y Manuel Pereyra, 1874.
Vicente F. López, 1858-1866.
Juan Tomás Núñez, 1858.
Gabriel A. Pereira, 1833-1856.
Julio C. Pereyra, 1865-1866.
Marcos Sobremonte, 1846-1847.
Ramón Topete, 1852-1853.
Hipólito Vallejo, 1880.
Juan Cruz y Florencio Varela, 1836-1842.

TOMO XX

*Correspondencia de don Cándido Juanicó con:*

Dalmacio Vélez Sarsfield, 1846-1873.
Mateo Vidal, 1852.
Yany Hnos., 1848-1853.
Correspondencia de Carlos y Enrique Juanicó, 1828-1855.
Papeles de don Enrique Juanicó. Correspondencia, 1877-1877.
Papeles de don Avelino Lerena, 1850-1866.
Papeles diversos de don Alvaro y Francisco Alzogaray, 1827-1828.
Correspondencia de diversas personas, 1825-1865.

TOMO XXI

*Correspondencia de don Cándido Juanicó con:*

Varias personas, 1843-1859.
Varias personas, 1860-1881
Correspondencia literaria, 1833-1865.

TOMO XXII

Documentos relativos a los Juanicó, 1810-1829.
Documentos relativos a las sucesiones de los Texería y Pagola, 1781-1823.
Francisco Juanicó. Nombramientos, 1818-1843.
Instrucciones dadas por don Francisco Juanicó. Estudios de don Cándido Juanicó, 1813-1823.
Ordenes de pago libradas por el Barón de la Laguna, 1822-1823.

Tomo XXIII

Poderes conferidos por el Marqués y la Marquesa de Sobremonte, 1811-1829.

Documentos relativos al regreso de la Marquesa de Sobremonte a Europa. Correspondencia, 1817.

Documentos relativos a la devolución de tres esclavos retenidos por el General Juan A. Lavalleja, 1825.

Documentos relativos a la quinta del Miguelete, 1824-1872.

Documentos relativos a la estancia del Hervidero, 1824-1855.

Tomo XXIV

Oficios y correspondencia relativos a la estancia del Hervidero, 1847-1870.

Revolución de Rivera. Documentos relativos a la ocupación de la estancia del Hervideo, 1838-1842.

Documentos relativos a pérdidas de ganados durante los años 1842-1843.

Documentos relacionados con asuntos marítimos, 1801-1845.

Cándido Juanicó. Nombramientos, 1839-1864.

Cándido Juanicó. Expediente relativo a sus exámenes superiores, 1836-1839.

Correspondencia relativa al sepulcro del poeta Adolfo Berro, 1852-1853.

Tomo XXV

Copias y borradores relativos a gestiones realizadas por el estudio del doctor Cándido Juanicó, 1841.

Tomo XXVI

Copias y borradores relativos a gestiones realizadas por el estudio del doctor Cándido Juanicó, 1841-1842.

Tomo XXVII

Expedientes sobre gestiones diversas, 1808-1864.

Expedientes relativos a asuntos diversos, 1794-1859.

TOMO XXVIII

Borradores de don Cándido Juanicó, 1852-1874.
Notas oficiales diversas, 1811-1856.
Miscelánea. Documentos truncos.

*Apéndice* al tomo XXI, *Correspondencia Literaria*. Carta de José Espronceda a Cándido Juanicó, original, manuscrito, custodiado entre dos vidrios.

*J. E. Pivel Devoto.*



# REVISTA

## DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

---

### INDICE DEL TOMO XIV

1938



---

# INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

**Creado por iniciativa del Dr. Andrés Lamas, el 25 de Mayo de 1843**

## SOCIOS FUNDADORES

Andrés Lamas
Melchor Pacheco y Obes
Teodoro Miguel Vilardebó
Manuel Herrera y Obes
Cándido Juanicó
Florencio Varela
Fermín Ferreira
José Rivera Indarte
Santiago Vázquez
Bartolomé Mitre
Francisco Araúcho
Julián Alvarez

## SOCIOS DE NUMERO

Gral. José de San Martín
Bernardino Rivadavia

## SOCIOS CORRESPONSALES

José Feliciano Fernandes Pinheiro
Canónigo Januario da Cunha Barbosa
José Silvestre Rebello
Barón Imprinier
José Michaud
Eugenio de Monglave
Enrique S. Edwards
Manuel Francisco de Barros y Souza, Vizconde de Santarem
Armando d'Avezac
Conde Imbert de Mattetletes
Luis Mortimer-Ternaux
Alcides D'Orbigny
Martín Fernández de Navarrete
Miguel Salvá
Francisco Martínez de la Rosa
Roberto Southey

**Reinstalado el 29 de Octubre de 1915**

## COMISION DIRECTIVA

Período 1937 - 1939

| | |
|---|---|
| Presidente | Dr. Felipe Ferreiro |
| Vicepresidente | Dr. Daniel García Acevedo |
| Secretario | P. Juan F. Sallaberry (S. J.) |
| Secretario | Juan E. Pivel Devoto |
| Tesorero | Dr. Rafael Schiaffino |
| Bibliotecario | Dr. Ergasto H. Cordero |

*Vocales*

Dr. Buenaventura Caviglia (h.)
Dr. Carlos Ferrés
Dr. Francisco N. Oliveres
Sr. Horacio Arredondo
Esc. Aquiles B. Oribe
Coronel José E. Trabal
Dr. Juan Carlos Gómez Haedo
Capitán Mariano Cortés Arteaga

## MIEMBROS DE NÚMERO

Doctor Acevedo Eduardo
Cap. de Navío Aguiar José
Señor Arredondo Horacio
Señor Bazzano Hamlet
Señor Bollo Luis Cincinato
Doctor Caviglia (hijo) Buenaventura
Doctor Cordero Ergasto H.
Capitán Cortés Arteaga Mariano
Doctor Falcao Espalter Mario
Doctor Fernández Saldaña José M.
Señor Fernández y Medina Benjamín
Doctor Ferreiro Felipe
Doctor Ferrés Carlos
Señor Figueira José H.
Doctor Gallinal Gustavo
Doctor García Acevedo Daniel
Ingeniero García de Zúñiga Eduardo
Señor Giuffra Elzear
Doctor Gómez Haedo Juan Carlos
Señor Grille Ricardo
Doctor de Herrera Luis Alberto
Señor Lucuix Simón
Doctor Martínez José Luciano
Señor Montero Bustamante Raúl
Señor Morató Octavio
Doctor Oliveres Francisco N.
Señor Oribe Aquiles B.
Señor Pereda Setembrino E.
Señor Pivel Devoto Juan E.
Agrimensor Reyes Thévenet Alberto
Padre Sallaberry Juan F.
Señor Sampognaro Virgilio
Doctor Schiaffino Rafael
Coronel Trabal José E.
Doctor Travieso Carlos
Señor Vidal Angel H.
Mayor Vila Seré Carlos

## MIEMBRO HONORARIO

Doctor Gallinal Alejandro

## MIEMBROS CORRESPONDIENTES

### Interior

Sr. Antuña, José Luis (Soriano)
Dr. Baumgartner, Luis M.
Sr. Caputti, Vicente T. (San José)
Sr. Casinelli, Atilio (Río Negro)
Dr. López, Francisco H. (Soriano)
Sr. Mazzoni, Francisco (Maldonado)
P. Vidal, S. S., Baldomero (Paysandú)

### Argentina

Sr. Amadeo, Juan Carlos (Buenos Aires)
Dr. Amuchástegui, José Antonio (B. Aires)
Dr. Ayarragaray, Lucas (Buenos Aires)
Cnel. Beverina, Juan (Buenos Aires)
Sr. Cantilo, José Luis (Buenos Aires)
Dr. Capdevila, Arturo (Buenos Aires)
Dr. Carbia, Rómulo D. (Buenos Aires)
Dr. Cárcano, Miguel Angel (Buenos Aires)
Dr. Cárcano, Ramón J. (Buenos Aires)
Sr. Cardozo, Aníbal (Buenos Aires)
Sr. Cervera, Manuel A. (Santa Fe)
Ing. Coni, Emilio (Buenos Aires)
Dr. Correa, Guillermo (Buenos Aires)
Dr. Dellepiane, Antonio (Buenos Aires)
Sr. Echagüe, Juan Pablo (Buenos Aires)
Sr. Figuerero, Manuel V. (Buenos Aires)
Sr. Figueredo, Manuel N. (Tucumán)
Sr. de Gandía, Enrique (Buenos Aires)
Sr. González Garaño, Alejo (Buenos Aires)
Sr. Heras, Carlos (Buenos Aires)
Dr. Ibarguren, Carlos (Buenos Aires)
Dr. Levene, Ricardo (Buenos Aires)
Dr. Mitre, Luis (Buenos Aires)
Arq. Noel, Martín S. (Buenos Aires)
Dr. Outes, Félix F. (Buenos Aires)
Dr. Ravignani, Emilio (Buenos Aires)
Dr. Rivarola, Rodolfo (Buenos Aires)
Dr. Rojas, Ricardo (Buenos Aires)
Dr. Ruiz Guiñazú, Enrique (Buenos Aires)
Sr. Udaondo, Enrique (Buenos Aires)
Dr. de Vedia y Mitre, Mariano (B. Aires)
Sr. Vignati, Alejo Milcíades (B. Aires)
Sr. Zabala, Rómulo (Buenos Aires)

### Brasil

Cnel. Bittencourt, Liberato (R. de Janeiro)
Dr. Cicero Peregrino da Silva, Manuel (R. de Janeiro)
Dr. Duarte, Eduardo (Porto Alegre)
Dr. Egas, Eugenio (San Pablo)
Dr. Fleiuss, Max (Río de Janeiro)
Dr. Lobo, Helio (Río de Janeiro)
Mariscal Souza Pereira Botafogo, Gabriel (Río de Janeiro)
Dr. Varela, Alfredo

### Colombia

Dr. Abadía Méndez, Miguel
Sr. Arboleda, Gustavo
Dr. Arias Argáez, Daniel
Dr. Arrubla, Gerardo
Dr. Botero Saldarriaga, Roberto
Dr. Casas, José Joaquín
Dr. Cortázar, Roberto
Gral. Cortés Vargas, Carlos
Dr. Cuervo, Luis Augusto
Sr. Forero, Manuel José
Dr. García Ortiz, Laureano
Dr. García Samudio, Nicolás
Dr. Gómez Restrepo, Antonio
Dr. Henao, Jesús María
Sr. Hernández de Alba, Guillermo
Dr. Iregui, Antonio José
Dr. Lozano y Lozano, Fabio
Dr. Marroquín Ososrio, José M.
Sr. Matos Hurtado, Belisario
Sr. Moros, Ricardo
Sr. Otero D'Costa, Enrique
Dr. Otero Muñoz, Gustavo
Sr. Pineda, Anselmo
Dr. Porras Troncosis, Gabriel
Dr. Posada, Eduardo
Sr. Restrepo Mejía, Martín
Dr. Restrepo Sáenz, Eduardo
Sr. Restrepo Sáenz, José María
Gral. Restrepo Tirado, Ernesto

Dr. Rivas, Raimundo
Dr. Robledo, Alfonso
Sr. Samper Orega, Daniel
Dr. Uribe, Antonio José
Dr. Urrutia, Francisco José
r. Vejarano, Jorge Ricardo

PARAGUAY

r. Domínguez, Manuel (Asunción)
O'Leary, Juan E. (Asunción)

PERÚ

r. Belaunde, Víctor A. (Lima)
Gral. Eléspuru, Juan N. (Lima)

ESPAÑA

Sr. Altamira y Crevea, Rafael (Madrid)
Dr. Rodríguez Marín, Francisco (Madrid)

ESTADOS UNIDOS

Dr. Alvin Martín Percy (California)

FRANCIA

Sr. Barbagelata, Hugo D. (París)

ITALIA

Sr. Díaz Rodríguez, Manuel (Roma)

VENEZUELA

Dr. Dávila, Vicente (Caracas)
Sr. Sánchez, Manuel S. (Caracas)

*El presente Volumen XIV de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay correspondiente al año 1938 se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos "El Siglo Ilustrado" el día 17 de Diciembre de 1938*